

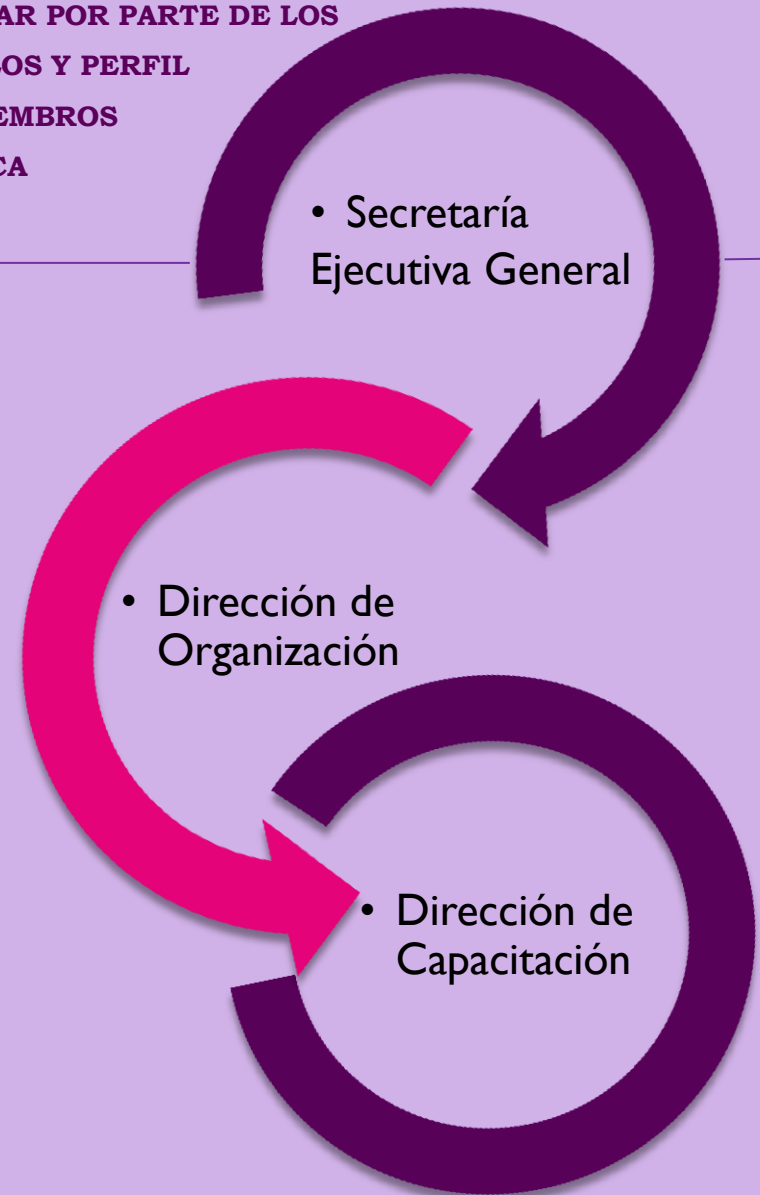
# INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO DE MÉXICO

**ESTUDIO SOBRE EL LLENADO DE LAS ACTAS Y DOCUMENTACIÓN AUXILIAR POR PARTE DE LOS FUNCIONARIOS DE MESAS DIRECTIVAS DE CASILLA, DE LOS VOTOS NULOS Y PERFIL DEL VOTANTE DE LA ELECCIÓN DE DIPUTADOS A LA LEGISLATURA Y MIEMBROS DE LOS AYUNTAMIENTOS 2012, CON BASE EN UNA MUESTRA ESTADÍSTICA DE CASILLAS DEL PROCESO ELECTORAL 2012.**



2013 Año del Bicentenario de los  
*Sentimientos de la Nación*

## **APARTADO I ESTUDIO SOBRE EL LLENADO DE ACTAS Y DOCUMENTACIÓN AUXILIAR DEL PROCESO ELECTORAL 2012**



**FEBRERO 2014**

## ÍNDICE

<b>INTRODUCCIÓN</b>	<b>5</b>
<b>MARCO REFERENCIAL</b>	<b>8</b>
<b>1.- RESULTADOS GENERALES</b>	<b>9</b>
1.1 GRÁFICA GENERAL	<b>10</b>
<b>2.- RESULTADOS DEL ACTA DE LA JORNADA ELECTORAL</b>	<b>11</b>
2.1 TABLA DE RESULTADOS GLOBALES EN ORDEN DESCENDENTE DE ERRORES	<b>23</b>
2.2 GRÁFICAS DE RESULTADOS POR APARTADO	<b>28</b>
2.3 GRÁFICAS DESCENDENTES POR REGIÓN Y APARTADO DE ACUERDO CON INCORRECCIONES DISTRITALES	<b>50</b>
2.4 CONCENTRADOS DISTRITALES POR APARTADO	<b>76</b>
2.5 VALORACIÓN DEL DISEÑO	<b>100</b>
<b>3.- RESULTADOS DE LA HOJA DE INCIDENTES</b>	<b>103</b>
3.1 TABLA DE RESULTADOS GLOBALES EN ORDEN DESCENDENTE DE ERRORES	<b>108</b>
3.2 GRÁFICAS DE RESULTADOS POR APARTADO	<b>110</b>
3.3 GRÁFICAS DESCENDENTES POR REGIÓN Y APARTADO DE ACUERDO CON INCORRECCIONES DISTRITALES	<b>117</b>

3.4 CONCENTRADOS DISTRITALES POR APARTADO	124
3.5 VALORACIÓN DEL DISEÑO	131
<b>4.- RESULTADOS DEL ACTA DE ESCRUTINIO Y CÓMPUTO DE LA ELECCIÓN DE DIPUTADOS A LA LEGISLATURA</b>	<b>133</b>
4.1 TABLA DE RESULTADOS GLOBALES EN ORDEN DESCENDENTE DE ERRORES	142
4.2 GRÁFICAS DE RESULTADOS POR APARTADO	145
4.3 GRÁFICAS DESCENDENTES POR REGIÓN Y APARTADO DE ACUERDO CON INCORRECCIONES DISTRITALES	158
4.4 CONCENTRADOS DISTRITALES POR APARTADO	171
4.5 VALORACIÓN DEL DISEÑO	184
<b>5.- RESULTADOS DEL ACTA DE ESCRUTINIO Y CÓMPUTO DE LA ELECCIÓN DE MIEMBROS DE LOS AYUNTAMIENTOS</b>	<b>187</b>
5.1 TABLA DE RESULTADOS GLOBALES EN ORDEN DESCENDENTE DE ERRORES	195
5.2 GRÁFICAS DE RESULTADOS POR APARTADO	198
5.3 GRÁFICAS DESCENDENTES POR REGIÓN Y APARTADO DE ACUERDO CON INCORRECCIONES DISTRITALES	211
5.4 CONCENTRADOS DISTRITALES POR APARTADO	224
5.5 VALORACIÓN DEL DISEÑO	237
<b>6.- RESULTADOS DE LA CONSTANCIA DE CLAUSURA Y REMISIÓN DEL PAQUETE</b>	<b>240</b>

<b>ELECTORAL DE LA ELECCIÓN DE DIPUTADOS A LA LEGISLATURA</b>	
6.1 TABLA DE RESULTADOS GLOBALES EN ORDEN DESCENDENTE DE ERRORES	<b>247</b>
6.2 GRÁFICAS DE RESULTADOS POR APARTADO	<b>248</b>
6.3 GRÁFICAS DESCENDENTES POR REGIÓN Y APARTADO DE ACUERDO CON INCORRECCIONES DISTRITALES	<b>253</b>
6.4 CONCENTRADOS DISTRITALES POR APARTADO	<b>258</b>
6.5 VALORACIÓN DEL DISEÑO	<b>263</b>
<b>7.- RESULTADOS DE LA CONSTANCIA DE CLAUSURA Y REMISIÓN DEL PAQUETE</b>	<b>266</b>
<b>ELECTORAL DE LA ELECCIÓN MIEMBROS DE LOS AYUNTAMIENTOS</b>	
7.1 TABLA DE RESULTADOS GLOBALES EN ORDEN DESCENDENTE DE ERRORES	<b>274</b>
7.2 GRÁFICAS DE RESULTADOS POR APARTADO	<b>275</b>
7.3 GRÁFICAS DESCENDENTES POR REGIÓN Y APARTADO DE ACUERDO CON INCORRECCIONES DISTRITALES	<b>280</b>
7.4 CONCENTRADOS DISTRITALES POR APARTADO	<b>285</b>
7.5 VALORACIÓN DEL DISEÑO	<b>290</b>
<b>8.- CONCLUSIONES Y APORTACIONES DE MEJORA</b>	<b>292</b>
<b>9.- ELEMENTOS VINCULATORIOS SOBRE RESULTADOS Y CONCLUSIONES</b>	<b>317</b>



## **ESTUDIO SOBRE EL LLENADO DE ACTAS Y DOCUMENTACIÓN AUXILIAR DEL PROCESO ELECTORAL 2012**

### **INTRODUCCIÓN**

De conformidad con lo establecido en el Programa Anual de Actividades 2013, cuyas adecuaciones fueron aprobadas por el Consejo General en sesión extraordinaria de fecha 1 de febrero del año 2013, mediante el Acuerdo IEEM/CG/04/2013, se instruyó a la Dirección de Organización el cumplimiento de la actividad 3.1.6, referente a “Elaborar conjuntamente con la Dirección de Capacitación un estudio sobre el llenado de actas y documentación auxiliar por parte de los Funcionarios de Mesas Directivas de Casilla, de los votos nulos y perfil del votante de la Elección de Diputados a la Legislatura y Miembros de los Ayuntamientos 2012, con base en una muestra estadística de casillas del Proceso Electoral 2012”, y de acuerdo con lo establecido mediante acuerdo IEEM/CG/51/2013 de fecha 1 de julio del año 2013 aprobado por el Consejo General del Instituto Electoral del Estado de México.

Con el objetivo de conocer los posibles errores en el llenado del Acta de la Jornada Electoral, Acta de Escrutinio y Cómputo de la Elección de Diputados, Acta de Escrutinio y Cómputo de la Elección de Ayuntamientos, Hoja de Incidentes, Constancia de Clausura y Remisión del Paquete Electoral de la Elección de Diputados y Constancia de Clausura y Remisión del Paquete Electoral de la Elección de Ayuntamientos de acuerdo con la muestra de 1,005 casillas, instaladas en la Elección de Diputados a la Legislatura y Miembros de los Ayuntamientos 2012, considerando su diseño y funcionalidad, la Secretaría Ejecutiva General, la

Dirección de Organización y la Dirección de Capacitación, realizaron un estudio exploratorio que comparó los casos reales con lo establecido en la norma para un adecuado desarrollo de los procedimientos electorales, utilizando el método de investigación comparativo, esto es, se aplicó un procedimiento de comparación sistemática de análisis de casos a fin de realizar una interpretación valorativa de los resultados de su observación empírica, mediante la analogía y la similitud o el contraste con el modelo pretendido (establecido en los acuerdos para la aprobación de la documentación electoral y del programa de capacitación electoral), resaltando peculiaridades de los documentos; sistematizando y enfatizando en las diferencias a partir de sus particularidades, para lo cual se realizó la revisión minuciosa de la documentación electoral de la muestra seleccionada, a efecto de detectar, obtener y consultar los indicios de inconsistencias como fuentes de información para extraer y recopilar información relevante y necesaria para la investigación.

La información fue recabada en las fichas de recolección de información aprobadas para el análisis de contenido, en las cuales se registraron y compilaron los status de cada apartado de que se conforman los documentos electorales, registrando en primer término si existe inconsistencia y su descripción. La fundamentación de la inconsistencia.

Por cada ficha se realizó un catálogo con los posibles errores o combinaciones de errores que pudieron cometer los funcionarios de casilla en el llenado de los documento, con lo cual se codificaron y sistematizaron las inconsistencias para su procesamiento estadístico del Acta de la Jornada Electoral, Acta de Escrutinio y Cómputo de la Elección de Diputados, Acta de Escrutinio y Cómputo de la Elección de Ayuntamientos, Hoja

de Incidentes, Constancia de Clausura y Remisión del Paquete Electoral de la Elección de Diputados y Constancia de Clausura y Remisión del Paquete Electoral de la Elección de Ayuntamientos.

Una vez que fue analizada y capturada la información derivada del estudio se obtuvieron los siguientes resultados basados en la detección de las omisiones e inconsistencias más comunes en el llenado de las Actas y Documentación Electoral objeto de estudio y su diseño, a efecto de que para próximos procesos electorales se propongan líneas de acción que permitan identificar áreas de mejora en materia de organización y capacitación electoral a efecto de contribuir a hacer diseños más funcionales y a detectar puntos clave para perfeccionar los procedimientos de capacitación electoral a funcionarios de mesas directivas de casilla y con esto evitar en la medida de lo posible errores que lleven a la anulación de casillas y de manera general a la interposición de medios de impugnación que afecten los procesos electorales.

El presente documento está integrado por un apartado general donde se presentan datos sobre la documentación analizada y gráficos generales, así mismo se presentan por cada tipo de documento analizado concentrados distritales, gráficas de resultados por apartado, gráficas descendentes por región y tablas de resultados globales en orden descendente de errores; así como las conclusiones generales del estudio, donde se presentan las apreciaciones generales de los resultados con base en la detección de errores más frecuentes de cada documento, qué regiones presentan mayor incidencia, qué apartados son más proclives a registrar errores y, con base en cruces de variables sobre los errores más frecuentes, se ofrece una

visión integral sobre la importancia de la debida constancia de los actos que se plasman en la documentación electoral.

Finalmente se hace de su conocimiento que los gráficos descendentes por región y distrito se elaboraron en razón de que en el Anexo 1 del protocolo del estudio se señala en el último párrafo de la página 19, “que se podrán aplicar cruces de variables por tipo de error por región...”, al no existir una regionalización estándar, se tomó como referente la división regional empleada por los Consejeros Electorales.

## **MARCO REFERENCIAL**

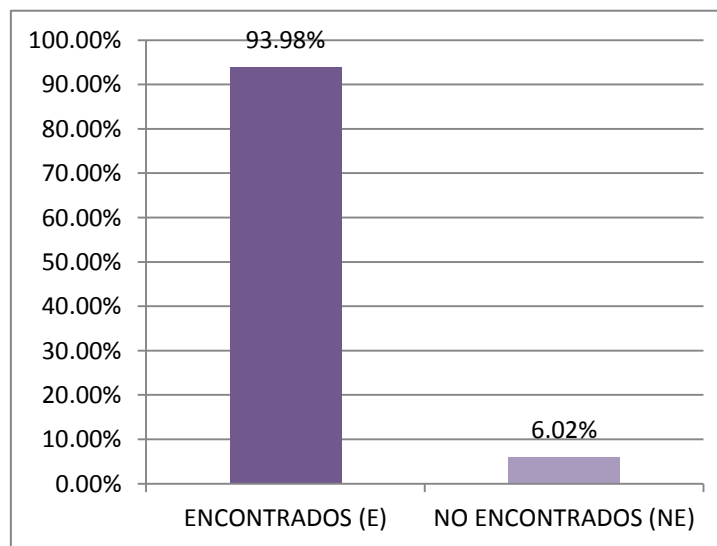
Para el presente estudio se tomó como marco referencial un universo de 17,258 casillas instaladas en la Jornada Electoral del pasado 1 de julio del año 2012, ya que fueron exceptuadas las 61 casillas especiales instaladas; de dicho universo se calculó una muestra de 1,005 casillas que equivale al 5.82% del total de casillas, considerando un nivel de confianza del 95%, con un error muestral dispuesto a aceptar del +/- 3.0% de conformidad a la fórmula propuesta en el Protocolo de estudio correspondiente, siendo distribuida la cantidad de la muestra estatal de manera proporcional al número de casillas instaladas en cada distrito local y municipio.

Es importante señalar que debido a que el diseño de la muestra fue estatal, no se consideró la totalidad de los municipios, quedando fuera Almoloya del Río, Atizapán, Ayapango, Chapultepec, Ixtapan del Oro, Papalotla, Texcalyacac y Zacazonapan, en razón de que el número de casillas que se instalaron en estos fue reducido.

## RESULTADOS GENERALES

TOTAL DE LA MUESTRA	DOCUMENTOS				ANALIZADOS Y CAPTURADOS
	NO ENCONTRADOS		ENCONTRADOS		
CANTIDAD	CANTIDAD	% DE LA MUESTRA	CANTIDAD POR LOS SEIS DOCUMENTOS QUE COMPONEN EL ESTUDIO	% DE LA MUESTRA	
1,005 POR CADA DOCUMENTO (6030)	363	6.02%	5,667	93.98%	5,667

Los documentos **FALTANTES**, se refieren a la documentación parte de la muestra que no se encontró en el expediente de la elección correspondiente.



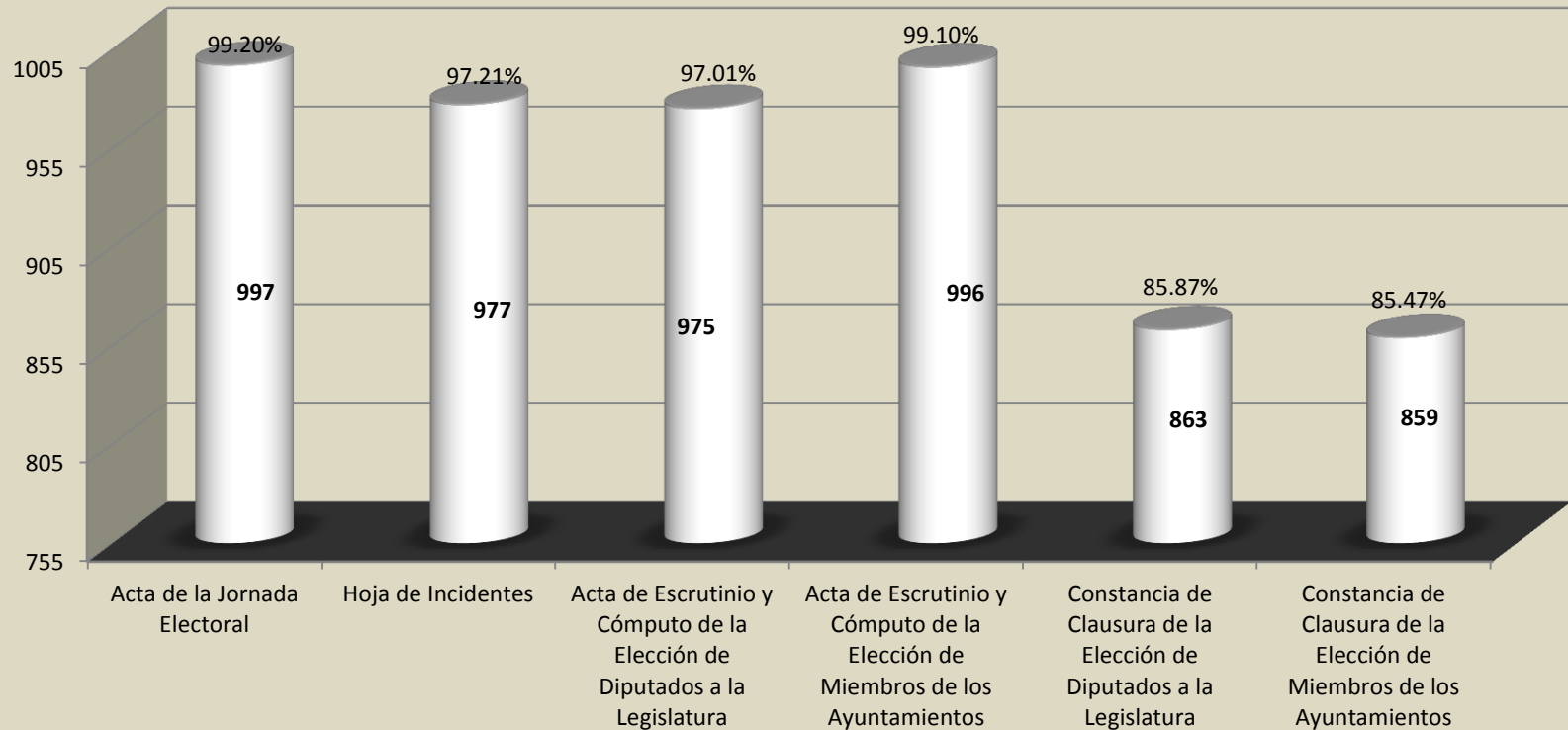
## INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO DE MÉXICO SECRETARÍA EJECUTIVA GENERAL

DIRECCIÓN DE ORGANIZACIÓN - DIRECCIÓN DE CAPACITACIÓN

ESTUDIO SOBRE EL LLENADO DE LAS ACTAS Y DOCUMENTACIÓN AUXILIAR POR PARTE DE LOS FUNCIONARIOS DE MESAS DIRECTIVAS DE CASILLA

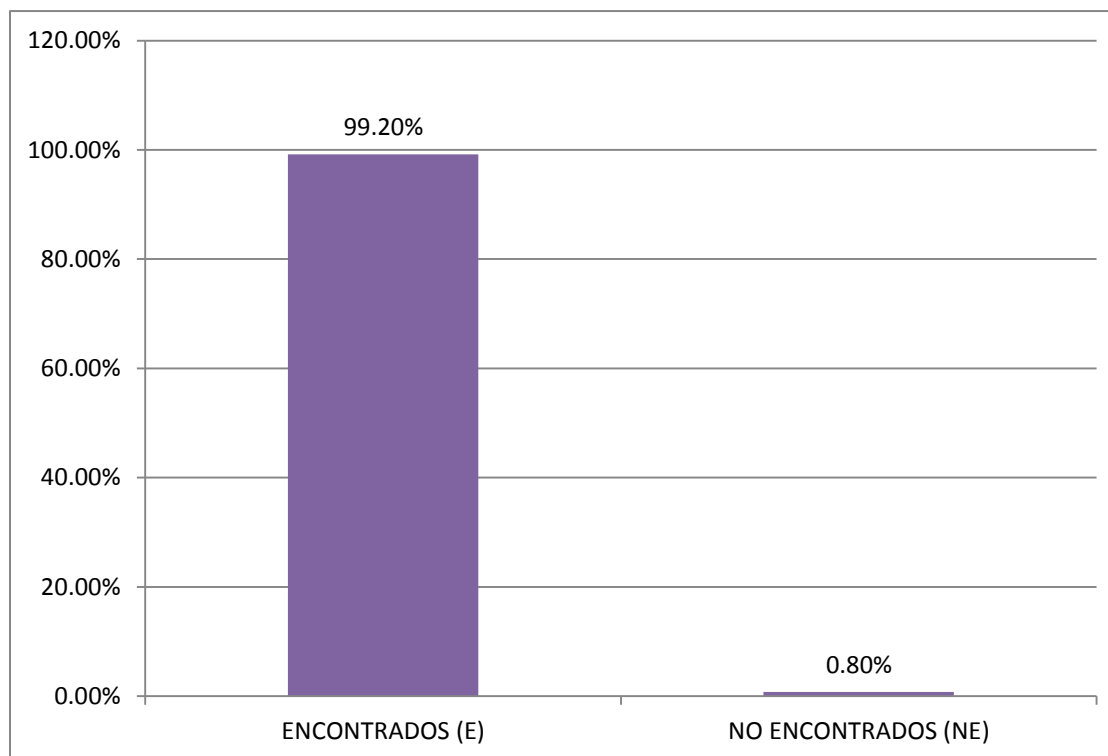
### GRÁFICO DE DOCUMENTOS ANALIZADOS

Documentos	Documentos a analizar	Documentos analizados
Acta de la Jornada Electoral	1005	997
Hoja de Incidentes	1005	977
Acta de Escrutinio y Cómputo de la Elección de Diputados a la Legislatura	1005	975
Acta de Escrutinio y Cómputo de la Elección de Miembros de los Ayuntamientos	1005	996
Constancia de Clausura de la Elección de Diputados a la Legislatura	1005	863
Constancia de Clausura de la Elección de Miembros de los Ayuntamientos	1005	859



### RESULTADOS DEL ACTA DE LA JORNADA ELECTORAL

TOTAL DE LA MUESTRA	DOCUMENTOS				ANALIZADOS Y CAPTURADOS
	NO ENCONTRADOS		ENCONTRADOS		
CANTIDAD	CANTIDAD	% DE LA MUESTRA	CANTIDAD	% DE LA MUESTRA	
1,005	8	0.80%	997	99.20%	997



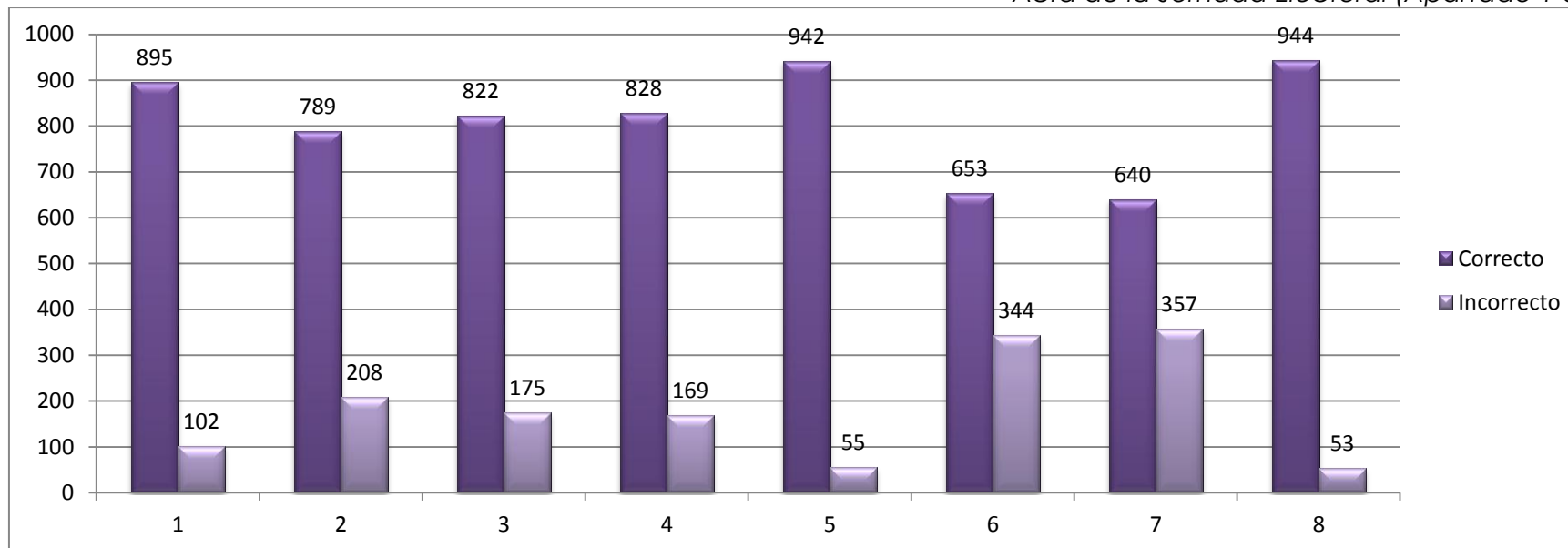
Los documentos **FALTANTES**, se refieren a la documentación parte de la muestra que no se encontró en el expediente correspondiente, que en este caso fueron:

NO. DE DISTRITO	CABECERA DISTRITAL	FALTANTES	SECCIÓN	TIPO DE CASILLA
6	TIANGUISTENCO	1	511	B
9	TEJUPILCO	1	4300	C1
16	ATIZAPAN DE ZARAGOZA	1	396	C1
19	CUAUTITLAN	2	4504- 4512	C2 -C1
24	NEZAHUALCOYOTL	1	3158	B
27	CHALCO	1	999	B
40	IXTAPALUCA	1	6112	C1
<b>TOTAL</b>		<b>8</b>		



## RESULTADOS GENERALES

Acta de la Jornada Electoral (Apartado 1-8)



1. Identificación de la casilla

2. Proemio del acta

3. Número de boletas recibidas para la Elección Ordinaria de Diputados a la Legislatura del Estado de México

4.-Número de boletas recibidas para la Elección Ordinaria de Miembros de los Ayuntamientos del Estado de México

5.-El número de ciudadanos inscritos en la lista nominal de electores es de

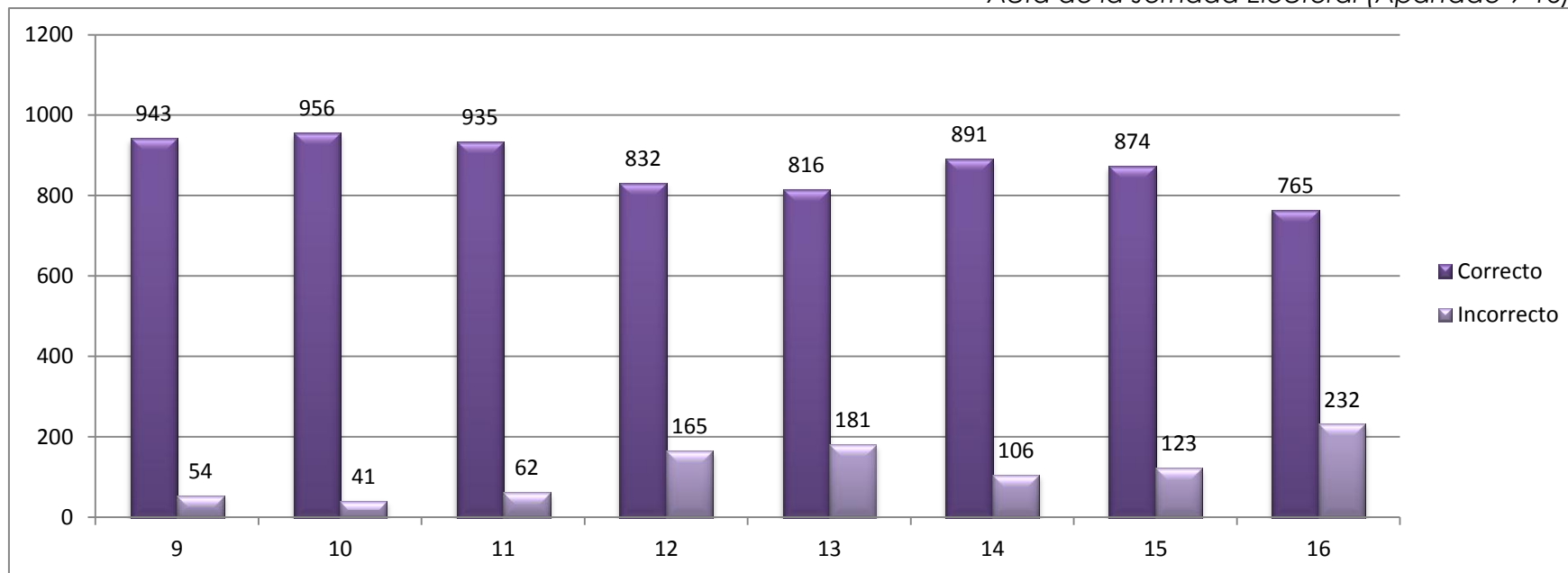
6. ¿El número de boletas para la Elección Ordinaria de Diputados a la Legislatura del Estado de México corresponde al número de electores en la lista nominal de casilla más\_\_ boletas para el voto de los Representantes de los Partidos Políticos?

7. ¿El número de las boletas para la Elección Ordinaria de Miembros de los Ayuntamientos del Estado de México corresponde al número de electores en la lista nominal de casilla más\_\_ boletas para el voto de los Representantes de los Partidos Políticos?

8. ¿La urna para la Elección Ordinaria de Diputados a la Legislatura del Estado de México fue armada en presencia de los funcionarios, Representante de Partido y Electores?

**Nota:** En la presente gráfica la suma de "correcto" e "incorrecto" corresponde al total de las 997 Actas de la Jornada Electoral analizadas.

Acta de la Jornada Electoral (Apartado 9-16)



**9.** ¿La urna para la Elección Ordinaria de Miembros de los Ayuntamientos del Estado de México fue armada en presencia de los funcionarios, Representantes de Partido y Electores?

**10.** ¿Se comprobó que las urnas estuvieran vacías?

**11.** ¿Fueron colocadas las urnas en un lugar adecuado y a la vista de todos?

**12.** Para la integración de la Mesa Directiva de Casilla, después de las 8:15 horas ¿Fue necesario incluir algún suplente general o elector presente en la casilla?

**13.** Si se tomaron ciudadanos de la fila ¿Se comprobó que estaban en la lista nominal de la sección?

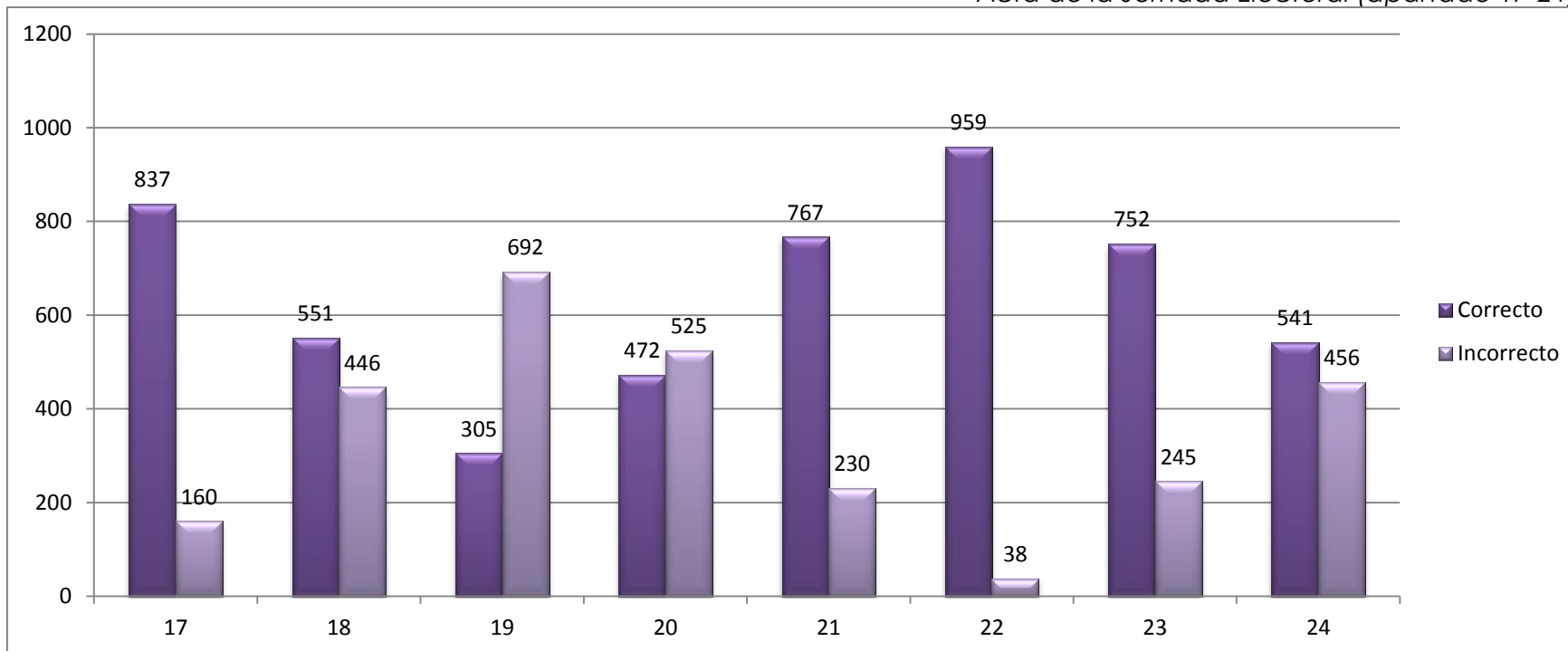
**14.** ¿Se instaló la casilla en un lugar diferente al aprobado? En caso afirmativo, registrar en la hoja de incidentes los motivos de la reubicación y el nombre de las personas que intervinieron en la misma

**15.** Una vez instalada la casilla el Presidente anunció el inicio de la votación siendo las \_\_\_\_ horas

**16.** ¿Hubo incidentes durante la instalación?. En caso afirmativo, el Secretario lo deberá registrar en la hoja de incidentes que se anexa a la presente

**Nota:** En la presente gráfica la suma de "correcto" e "incorrecto" corresponde al total de las 997 Actas de la Jornada Electoral analizadas.

Acta de la Jornada Electoral (apartado 17-24)



**17.** Apartado de firmas de funcionarios de MDC

**18.** Apartado de firmas de los representantes de Partidos Políticos y Coalición (es)

**19.** ¿Hubo incidentes durante la votación?. En caso afirmativo, el Secretario lo deberá registrar en la hoja de incidentes que se anexa a la presente

**20.** ¿La votación se cerró a las \_\_\_ horas porque:

**21.** ¿Hubo incidentes durante el cierre de la votación?. En caso afirmativo, el Secretario lo deberá registrar en la hoja de incidentes que se anexa a la presente

**22.** El número de escritos de incidentes que interpusieron los Partidos Políticos y que se adjuntan a la hoja de incidentes, fueron: (Anote en el espacio en blanco la cantidad con número)

**23.** Apartado de firmas de funcionarios de MDC

**24.** Apartado de firmas de los representantes de Partidos Políticos y Coalición (es)

**Nota:** En la presente gráfica la suma de "correcto" e "incorrecto" corresponde al total de las 997 Actas de la Jornada Electoral analizadas.

Del análisis realizado a este documento se obtuvo como resultado que, de los 24 apartados en que está dividida el Acta, en dos de ellos la cantidad de errores es superior a la cantidad de aciertos en su llenado, siendo los siguientes:

- Apartado 19, referente a si “hubo incidentes durante la votación...”; donde el error mayoritario consistió en que el Funcionario de Casilla no marcó ninguna opción relativa a si hubo o no incidentes.
- Apartado 20, referente a “La votación se cerró a las \_\_\_ porque...”; donde los principales errores consistieron en “marcar solamente la hora con número, y en indicar la hora en que se cerró la votación pero “no marcar el recuadro de justificación de cierre”.

Otros apartados que resultan significativos en el número de errores son:

- Apartados 18 y 24, relativos al “apartado de firmas de representantes...”, tanto en la instalación como en el cierre, donde la principal omisión fue que el Funcionario de Casilla “registró el nombre del representante sin recabar su firma y sin marcar si no firmó por negativa o ausencia”, y “registró el nombre y firma del representante pero no el carácter”.
- Apartados 6 y 7 donde los Funcionarios de Casilla deben hacer constar que “el número de boletas corresponde al número de electores de la lista nominal más\_\_\_ boletas para los representantes de los partidos...”, en ambos casos (Diputados y Ayuntamientos respectivamente) la omisión mayoritaria consistió en “no anotar el número de boletas para los representantes de partido” y “dejar en blanco el apartado de ‘Sí’ y ‘No’”.

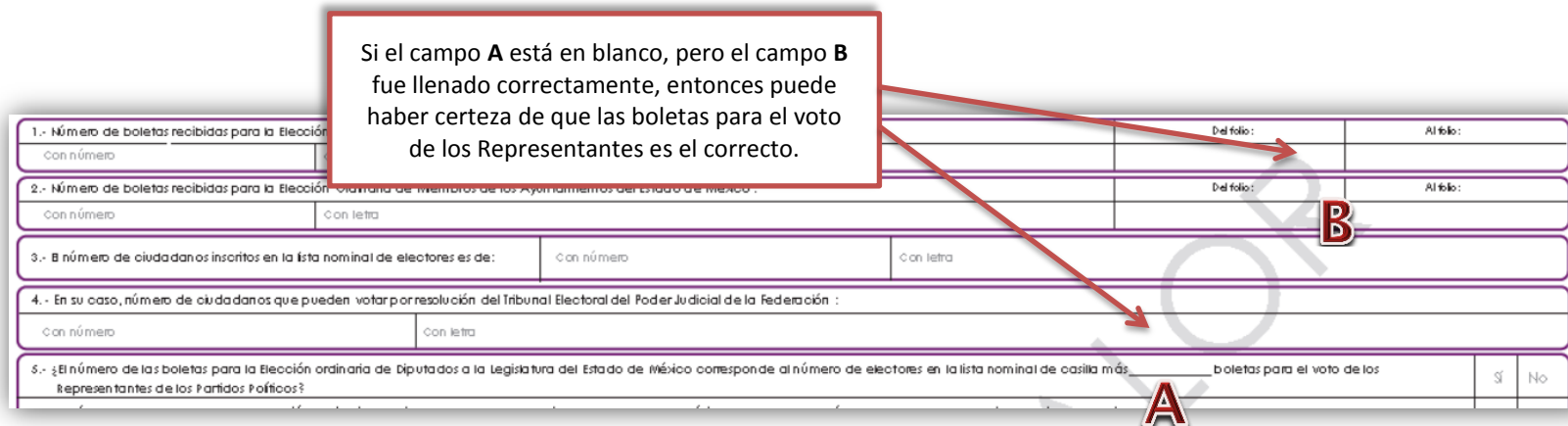
## **CRUCE DE VARIABLES DE LOS ERRORES MÁS FRECUENTES**

A continuación, se presentan algunos cruces de variables que permiten apreciar de modo integral los datos anteriores vistos de forma individual, a efecto de observar los principales errores y omisiones de llenado.

**APARTADO: “¿EL NÚMERO DE BOLETAS PARA LA ELECCIÓN ORDINARIA DE DIPUTADOS A LA LEGISLATURA DEL ESTADO DE MÉXICO CORRESPONDE AL NÚMERO DE ELECTORES EN LA LISTA NOMINAL DE CASILLA MÁS \_\_\_ BOLETAS PARA EL VOTO DE LOS REPRESENTANTES DE LOS PARTIDOS POLÍTICOS?”**

En el caso de este apartado, donde el error más frecuente fue “no anotar el número de boletas para los representantes de partido”, es importante observar si el número de boletas recibidas para la elección de Diputados asentado en el acta fue el correcto, para lo cual se ha realizado un cruce entre estas casillas y las que, conforme al análisis del apartado “Número de boletas recibidas para la elección de Diputados”, presentan error en cuanto a que el “número de folios no concuerda con el número de boletas entregadas” como se observa en la siguiente ilustración:

Si el campo **A** está en blanco, pero el campo **B** fue llenado correctamente, entonces puede haber certeza de que las boletas para el voto de los Representantes es el correcto.



The form contains the following fields:

- Número de boletas recibidas para la Elección (Con número)
- Número de boletas recibidas para la Elección ordinaria de miembros de los Ayuntamientos del Estado de México (Con número, Con letra)
- Número de ciudadanos inscritos en la lista nominal de electores es de: (Con número, Con letra)
- En su caso, número de ciudadanos que pueden votar por resolución del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación: (Con número, Con letra)
- ¿El número de las boletas para la Elección ordinaria de Diputados a la Legislatura del Estado de México corresponde al número de electores en la lista nominal de casilla más boletas para el voto de los Representantes de los Partidos Políticos? (Sí, No)

Del cruce practicado a este respecto, el resultado es el siguiente:

	"No anotó el número de boletas para los representantes de partido"	"El número de folios no concuerda con el número de boletas entregadas"	Actas con ambos errores
<b>Casos</b>	214	144	51
<b>% respecto del total analizado (997 actas)</b>	21.46%	14.44%	<b>5.11%</b>

Por otra parte, respecto del error que se refiere a "Dejó en blanco el apartado de 'Sí' y 'No'", es importante observar si los Funcionarios de Casilla además omitieron anotar el número de boletas para los representantes de partido, como se observa en la ilustración:

Si los campos **A** están en blanco, pero el campo **B** fue llenado correctamente, se convalida que sí se cuenta con boletas para el voto de los Representantes.

5. ¿El número de las boletas para la Elección ordinaria de Diputados a la Legislatura del Estado de México corresponde al número de electores en la lista nominal de casilla más \_\_\_\_\_ boletas para el voto de los Representantes de los Partidos Políticos?

**B** \_\_\_\_\_ **A** No

Del cruce practicado, el resultado es el siguiente:

	"Dejó en blanco el apartado de 'Sí' y 'No'"	"No anotó el número de boletas para los representantes de partido"	Actas con ambos errores
<b>Casos</b>	189	214	77
<b>% respecto del total analizado (997 actas)</b>	18.96%	21.46%	<b>7.72%</b>

**APARTADO: "¿EL NÚMERO DE BOLETAS PARA LA ELECCIÓN ORDINARIA DE MIEMBROS DE LOS AYUNTAMIENTOS DEL ESTADO DE MÉXICO CORRESPONDE AL NÚMERO DE ELECTORES EN LA LISTA NOMINAL DE CASILLA MÁS \_\_\_\_\_ BOLETAS PARA EL VOTO DE LOS REPRESENTANTES DE LOS PARTIDOS POLÍTICOS?"**

En el caso de este apartado, donde el error más frecuente fue "no anotar el número de boletas para los representantes de partido", es importante observar si el número de boletas recibidas para la elección de Ayuntamientos fue el correcto, para lo cual se ha realizado un cruce entre estas casillas y las que, conforme al análisis del apartado "Número de boletas recibidas para la elección de Ayuntamientos", presentan error en cuanto a que el "número de folios no concuerda con el número de boletas entregadas" como se observa en la siguiente ilustración:

Si el campo **A** está en blanco, pero el campo **B** fue llenado correctamente, entonces puede haber certeza de que las boletas para el voto de los Representantes es el correcto.

2.- Número de boletas recibidas para la Elección Ordinaria de Representantes de los Partidos Políticos:

Del folio:  Al folio:

3.- El número de ciudadanos inscritos en la lista nominal de electores es de:  Con número  Con letra

4.- En su caso, número de ciudadanos que pueden votar por resolución del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación:  Con número  Con letra

5.- ¿El número de las boletas para la Elección ordinaria de Diputados a la Legislatura del Estado de México corresponde al número de electores en la lista nominal de casilla más  boletas para el voto de los Representantes de los Partidos Políticos?  Sí  No

6.- ¿El número de las boletas para la Elección ordinaria de Miembros de los Ayuntamientos del Estado de México corresponde al número de electores en la lista nominal de casilla más  boletas para el voto de los Representantes de los Partidos Políticos?  Sí  No

Del cruce practicado el resultado es el siguiente:

	“No anotó el número de boletas para los representantes de partido”	“El número de folios no concuerda con el número de boletas entregadas”	Actas con ambos errores
<b>Casos</b>	231	133	50
<b>% respecto del total analizado (997 actas)</b>	23.17%	13.34%	<b>5.01%</b>

Por otra parte, respecto del error que se refiere a “Dejó en blanco el apartado de ‘Sí’ y ‘No’”, es importante observar si los Funcionarios de Casilla además omitieron anotar el número de boletas para los representantes de partido, como se observa en la ilustración:

Si los campos **A** están en blanco, pero el campo **B** fue llenado correctamente, se convalida que sí se cuenta con boletas para el voto de los Representantes.

5.- ¿El número de las boletas para la Elección ordinaria de Diputados a la Legislatura del Estado de México corresponde al número de electores en la lista nominal de casilla más  boletas para el voto de los Representantes de los Partidos Políticos?  Sí  No

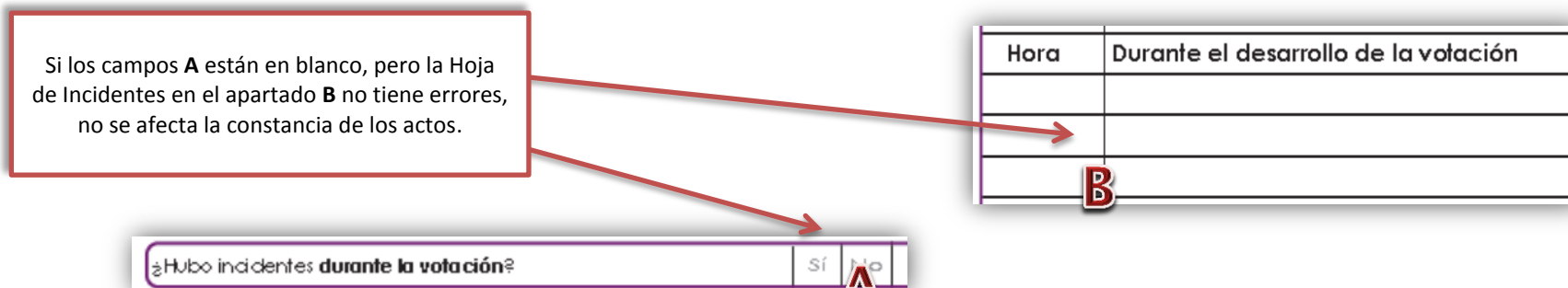


Del cruce practicado el resultado es el siguiente:

	“Dejó en blanco el apartado de ‘Sí’ y ‘No’”	“No anotó el número de boletas para los representantes de partido”	Actas con ambos errores
<b>Casos</b>	199	231	93
<b>% respecto del total analizado (997 actas)</b>	19.96%	23.17%	<b>9.32%</b>

**APARTADO: “¿HUBO INCIDENTES DURANTE LA VOTACIÓN? EN CASO AFIRMATIVO, EL SECRETARIO LO DEBERÁ REGISTRAR EN LA HOJA DE INCIDENTES QUE SE ANEXA A LA PRESENTE”**

En lo referente a este apartado, el error con más frecuencia fue “No marcó ninguna opción”, sin embargo es importante observar cuántas casillas llenaron (o no llenaron) correctamente, las Hojas de Incidentes de las mismas casillas, en el apartado correspondiente a “Durante el desarrollo de la votación”, como se muestra en la ilustración:



A continuación se presenta el resultado del cruce realizado a las casillas que dejaron en blanco dicho apartado y las Hojas de Incidentes de las mismas casillas que no presentan error en su llenado:

	<b>“No marcó ninguna opción” en el apartado de “¿Hubo incidentes...?”</b>	<b>Casillas <u>sin error</u> en el apartado del desarrollo de la votación de la Hoja de Incidentes</b>	<b>Casillas que “No marcaron ninguna opción” pero sin error en la Hoja de Incidentes</b>	<b>Casillas que “No marcaron ninguna opción” y tienen error en la Hoja de Incidentes</b>
<b>Casos</b>	688	786	542	146
<b>% respecto del total analizado (997 actas)</b>	69.01%	78.83%	54.36%	<b>14.64%</b>



**INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO DE MÉXICO**  
**SECRETARÍA EJECUTIVA GENERAL**  
**DIRECCIÓN DE ORGANIZACIÓN - DIRECCIÓN DE CAPACITACIÓN**

ESTUDIO SOBRE EL LLENADO DE LAS ACTAS Y DOCUMENTACIÓN AUXILIAR POR PARTE DE LOS FUNCIONARIOS DE MESAS DIRECTIVAS DE CASILLA

**ACTA DE LA JORNADA ELECTORAL**

Número Progresivo	Global en orden descendente de errores			
	Apartado	Tipo de error	Errores	Porcentaje
1	19.-¿Hubo incidentes durante la votación?. En caso afirmativo, el Secretario lo deberá registrar en la hoja de incidentes que se anexa a la presente	D-01/20-1 No marcó ninguna opción	688	69.01%
2	18.-Apartado de firmas de los representantes de Partidos Políticos y Coalición (es)	D-01/19-2 Registró el nombre del representante de partido político y/o coalición, sin recabar la firma y sin marcar si no firmó por "Negativa" o "Ausencia"	289	28.99%
3	24.-Apartado de firmas de los representantes de Partidos Políticos y Coalición (es)	D-01/25-2 Registró el nombre del representante de partido político y/o coalición, sin recabar la firma y sin marcar si no firmó por "Negativa" o "Ausencia"	273	27.38%
4	23.-Apartado de firmas de funcionarios de MDC	D-01/24-1 No registró nombre y/o firma de algún funcionario de mesa directiva de casilla	242	24.27%
5	24.-Apartado de firmas de los representantes de Partidos Políticos y Coalición (es)	D-01/25-1 Registró el nombre y la firma del representante de partido político y/o coalición, pero no el carácter	242	24.27%
6	16.-¿Hubo incidentes durante la instalación?. En caso afirmativo, el Secretario lo deberá registrar en la hoja de incidentes que se anexa a la presente	D-01/17-1 No marcó ninguna opción	232	23.27%
7	7.-¿El número de las boletas para la Elección Ordinaria de Miembros de los Ayuntamientos del Estado de México corresponde al número de electores en la lista nominal de casilla más ___ boletas para el voto de los Representantes de los Partidos Políticos?	D-01/8-1 No anotó el número correspondiente de boletas para los representantes de los partidos políticos y/o coalición	231	23.17%
8	21.-¿Hubo incidentes durante el cierre de la votación?. En caso afirmativo, el Secretario lo deberá registrar en la hoja de incidentes que se anexa a la presente	D-01/22-1 No marcó ninguna opción	225	22.57%
9	20.-¿La votación se cerró a las ___ horas porque:	D-01/21-2 Marcó solamente la hora con número	217	21.77%
10	6.-¿El número de boletas para la Elección Ordinaria de Diputados a la Legislatura del Estado de México corresponde al número de electores en la lista nominal de casilla más ___ boletas para el voto de los Representantes de los Partidos Políticos?	D-01/7-1 No anotó el número correspondiente de boletas para los representantes de los partidos políticos y/o coalición	214	21.46%
11	18.-Apartado de firmas de los representantes de Partidos Políticos y Coalición (es)	D-01/19-1 Registró el nombre y la firma del representante de partido político y/o coalición, pero no el carácter	210	21.06%
12	7.-¿El número de las boletas para la Elección Ordinaria de Miembros de los Ayuntamientos del Estado de México corresponde al número de electores en la lista nominal de casilla más ___ boletas para el voto de los Representantes de los Partidos Políticos?	D-01/8-2 Dejó en blanco el apartado de "Si" "No"	199	19.96%
13	6.-¿El número de boletas para la Elección Ordinaria de Diputados a la Legislatura del Estado de México corresponde al número de electores en la lista nominal de casilla más ___ boletas para el voto de los Representantes de los Partidos Políticos?	D-01/7-2 Dejó en blanco el apartado de "Si" "No"	189	18.96%



**INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO DE MÉXICO**  
**SECRETARÍA EJECUTIVA GENERAL**  
**DIRECCIÓN DE ORGANIZACIÓN - DIRECCIÓN DE CAPACITACIÓN**

ESTUDIO SOBRE EL LLENADO DE LAS ACTAS Y DOCUMENTACIÓN AUXILIAR POR PARTE DE LOS FUNCIONARIOS DE MESAS DIRECTIVAS DE CASILLA

**ACTA DE LA JORNADA ELECTORAL**

<b>Global en orden descendente de errores</b>				
Número				
14	2.-Proemio del Acta	D-01/3-4 No completó los datos requeridos del domicilio de instalación de casilla o lo dejó en blanco	185	<b>18.56%</b>
15	17.-Apartado de firmas de funcionarios de MDC	D-01/18-1 No registró nombre y/o firma de algún funcionario de mesa directiva de casilla	160	<b>16.05%</b>
16	20.-¿La votación se cerró a las ___ horas porque:	D-01/21-5 No marcó ningún recuadro de justificación de cierre de la votación	160	<b>16.05%</b>
17	3.-Número de boletas recibidas para la Elección Ordinaria de Diputados a la Legislatura del Estado de México	D-01/4-4 Número de folios, no concuerda con el número de boletas entregadas	144	<b>14.44%</b>
18	20.-¿La votación se cerró a las ___ horas porque:	D-01/21-6 Marcó más de un recuadro de justificación de cierre	144	<b>14.44%</b>
19	4.-Número de boletas recibidas para la Elección Ordinaria de Miembros de los Ayuntamientos del Estado de México	D-01/5-4 Número de folios, no concuerda con el número de boletas entregadas	133	<b>13.34%</b>
20	13.- Si se tomaron ciudadanos de la fila ¿Se comprobó que estaban en la lista nominal de la sección?	D-01/14-2 No describió la situación en el numeral "11", pero marcó alguna opción en este numeral	133	<b>13.34%</b>
21	14.- ¿Se instaló la casilla en un lugar diferente al aprobado? En caso afirmativo, registrar en la hoja de incidentes los motivos de la reubicación y el nombre de las personas que intervinieron en la misma	D-01/15-2 No marcó ningún espacio	102	<b>10.23%</b>
22	12.-Para la integración de la Mesa Directiva de Casilla, después de las 8:15 horas ¿Fue necesario incluir algún suplente general o elector presente en la casilla? En caso afirmativo, hacer constar cuál de las situaciones permitidas en el artículo 202 del Código Electoral del Estado de México, por la que sucedió:	D-01/13-1 Marcó "Sí" y no describió la situación	77	<b>7.72%</b>
23	20.-¿La votación se cerró a las ___ horas porque:	D-01/21-1 No marcó hora de cierre	76	<b>7.62%</b>
24	15.- Una vez instalada la casilla el Presidente anunció el inicio de la votación siendo las _____ horas	D-01/16-2 Anotó la misma hora de instalación	66	<b>6.62%</b>
25	11.- ¿Fueron colocadas las urnas en un lugar adecuado y a la vista de todos?	D-01/12-1 Dejó en blanco el espacio	62	<b>6.22%</b>
26	13.- Si se tomaron ciudadanos de la fila ¿Se comprobó que estaban en la lista nominal de la sección?	D-01/14-1 Describió la situación en el numeral "11", pero no marcó ninguna opción en este numeral	61	<b>6.12%</b>
27	1.-Identificación de la Casilla	D-01/1-1 Número de distrito escrito en arábigo	56	<b>5.62%</b>
28	15.- Una vez instalada la casilla el Presidente anunció el inicio de la votación siendo las _____ horas	D-01/16-1 No anotó ninguna hora	56	<b>5.62%</b>
29	9.-¿La urna para la Elección Ordinaria de Miembros de los Ayuntamientos del Estado de México fue armada en presencia de los funcionarios, Representantes de Partido y Electores?	D-01/10-1 Dejó en blanco el espacio	54	<b>5.42%</b>

**INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO DE MÉXICO**  
**SECRETARÍA EJECUTIVA GENERAL**  
**DIRECCIÓN DE ORGANIZACIÓN - DIRECCIÓN DE CAPACITACIÓN**

ESTUDIO SOBRE EL LLENADO DE LAS ACTAS Y DOCUMENTACIÓN AUXILIAR POR PARTE DE LOS FUNCIONARIOS DE MESAS DIRECTIVAS DE CASILLA

**ACTA DE LA JORNADA ELECTORAL**

Número	Global en orden descendente de errores			
30	12.-Para la integración de la Mesa Directiva de Casilla, después de las 8:15 horas ¿Fue necesario incluir algún suplente general o elector presente en la casilla? En caso afirmativo, hacer constar cuál de las situaciones permitidas en el artículo 202 del Código Electoral del Estado de México, por la que sucedió:	D-01/13-4 En el apartado de "Hora de instalación", es posterior a las 8:15 y no describió alguna situación	54	5.42%
31	8.-¿La urna para la Elección Ordinaria de Diputados a la Legislatura del Estado de México fue armada en presencia de los funcionarios, Representante de Partido y Electores?	D-01/9-1 Dejó en blanco el espacio	52	5.22%
32	7.-¿El número de las boletas para la Elección Ordinaria de Miembros de los Ayuntamientos del Estado de México corresponde al número de electores en la lista nominal de casilla más ___ boletas para el voto de los Representantes de los Partidos Políticos?	D-01/8-4 Dejó en blanco el espacio	50	5.02%
33	6.-¿El número de boletas para la Elección Ordinaria de Diputados a la Legislatura del Estado de México corresponde al número de electores en la lista nominal de casilla más ___ boletas para el voto de los Representantes de los Partidos Políticos?	D-01/7-4 Dejó en blanco el espacio	45	4.51%
34	10.-¿Se comprobó que las urnas estuvieran vacías?	D-01/11-1 Dejó en blanco el espacio	41	4.11%
35	5.-El número de ciudadanos inscritos en la lista nominal de electores es de	D-01/6-3 "Con letra", en blanco	39	3.91%
36	22.-El número de escritos de incidentes que interpusieron los Partidos Políticos y que se adjuntan a la hoja de incidentes, fueron: (Anote en el espacio en blanco la cantidad con número)	D-01/23-1 Colocó una marca distinta al número de incidentes	38	3.81%
37	5.-El número de ciudadanos inscritos en la lista nominal de electores es de	D-01/6-2 "Con número", en blanco	34	3.41%
38	12.-Para la integración de la Mesa Directiva de Casilla, después de las 8:15 horas ¿Fue necesario incluir algún suplente general o elector presente en la casilla? En caso afirmativo, hacer constar cuál de las situaciones permitidas en el artículo 202 del Código Electoral del Estado de México, por la que sucedió:	D-01/13-2 Marcó "Sí" y en el apartado de "Hora de instalación" es anterior a las 8:15	34	3.41%
39	4.-Número de boletas recibidas para la Elección Ordinaria de Miembros de los Ayuntamientos del Estado de México	D-01/5-2 "Con letra", en blanco	33	3.31%
40	1.-Identificación de la Casilla	D-01/1-3 Municipio diferente en el que se actuó, escrito con número o sin llenar	25	2.51%
41	3.-Número de boletas recibidas para la Elección Ordinaria de Diputados a la Legislatura del Estado de México	D-01/4-2 Con letra, en blanco	25	2.51%
42	4.-Número de boletas recibidas para la Elección Ordinaria de Miembros de los Ayuntamientos del Estado de México	D-01/5-1 "Con número", en blanco	24	2.41%
43	20.-¿La votación se cerró a las ___ horas porque:	D-01/21-7 La hora de cierre, no corresponde con la justificación marcada	24	2.41%



**INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO DE MÉXICO**  
**SECRETARÍA EJECUTIVA GENERAL**  
**DIRECCIÓN DE ORGANIZACIÓN - DIRECCIÓN DE CAPACITACIÓN**

ESTUDIO SOBRE EL LLENADO DE LAS ACTAS Y DOCUMENTACIÓN AUXILIAR POR PARTE DE LOS FUNCIONARIOS DE MESAS DIRECTIVAS DE CASILLA

**ACTA DE LA JORNADA ELECTORAL**

<b>Global en orden descendente de errores</b>				
Número				
44	12.-Para la integración de la Mesa Directiva de Casilla, después de las 8:15 horas ¿Fue necesario incluir algún suplente general o elector presente en la casilla? En caso afirmativo, hacer constar cuál de las situaciones permitidas en el artículo 202 del Código Electoral del Estado de México, por la que sucedió:	D-01/13-5 En el apartado de "Hora de instalación", es posterior a las 8:15 y no registró la palabra "No" ni situación alguna	23	2.31%
45	12.-Para la integración de la Mesa Directiva de Casilla, después de las 8:15 horas ¿Fue necesario incluir algún suplente general o elector presente en la casilla? En caso afirmativo, hacer constar cuál de las situaciones permitidas en el artículo 202 del Código Electoral del Estado de México, por la que sucedió:	D-01/13-3 Marcó "No" y describió alguna situación	19	1.91%
46	2.-Proemio del Acta	D-01/3-1 Municipio diferente en el que se actuó o sin llenar	17	1.71%
47	3.-Número de boletas recibidas para la Elección Ordinaria de Diputados a la Legislatura del Estado de México	D-01/4-1 Con número, en blanco	17	1.71%
48	20.-¿La votación se cerró a las ___ horas porque:	D-01/21-3 Marcó solamente la hora con letra	15	1.50%
49	1.-Identificación de la Casilla	D-01/1-2 Número de distrito sin llenar	14	1.40%
50	5.-El número de ciudadanos inscritos en la lista nominal de electores es de	D-01/6-1 Cantidad diferente a la establecida en la lista nominal	13	1.30%
51	3.-Número de boletas recibidas para la Elección Ordinaria de Diputados a la Legislatura del Estado de México	D-01/4-3 Número diferente a lo descrito con letra	11	1.10%
52	2.-Proemio del Acta	D-01/3-2 Hora anterior a la legalmente instituida (8:00)	10	1.00%
53	4.-Número de boletas recibidas para la Elección Ordinaria de Miembros de los Ayuntamientos del Estado de México	D-01/5-3 Número diferente a lo descrito con letra	10	1.00%
54	20.-¿La votación se cerró a las ___ horas porque:	D-01/21-4 La hora con número no corresponde a la hora con letra	9	0.90%
55	1.-Identificación de la Casilla	D-01/1-5 Tipo de casilla diferente en la que se actuó o sin llenar	8	0.80%
56	2.-Proemio del Acta	D-01/3-3 Colocó la hora legalmente establecida sin los minutos	8	0.80%
57	6.-¿El número de boletas para la Elección Ordinaria de Diputados a la Legislatura del Estado de México corresponde al número de electores en la lista nominal de casilla más ___ boletas para el voto de los Representantes de los Partidos Políticos?	D-01/7-3 Marcó ambos espacios	7	0.70%
58	7.-¿El número de las boletas para la Elección Ordinaria de Miembros de los Ayuntamientos del Estado de México corresponde al número de electores en la lista nominal de casilla más ___ boletas para el voto de los Representantes de los Partidos Políticos?	D-01/8-3 Marcó ambos espacios	7	0.70%
59	21.-¿Hubo incidentes durante el cierre de la votación?. En caso afirmativo, el Secretario lo deberá registrar en la hoja de incidentes que se anexa a la presente	D-01/22-2 Marcó las dos opciones	7	0.70%

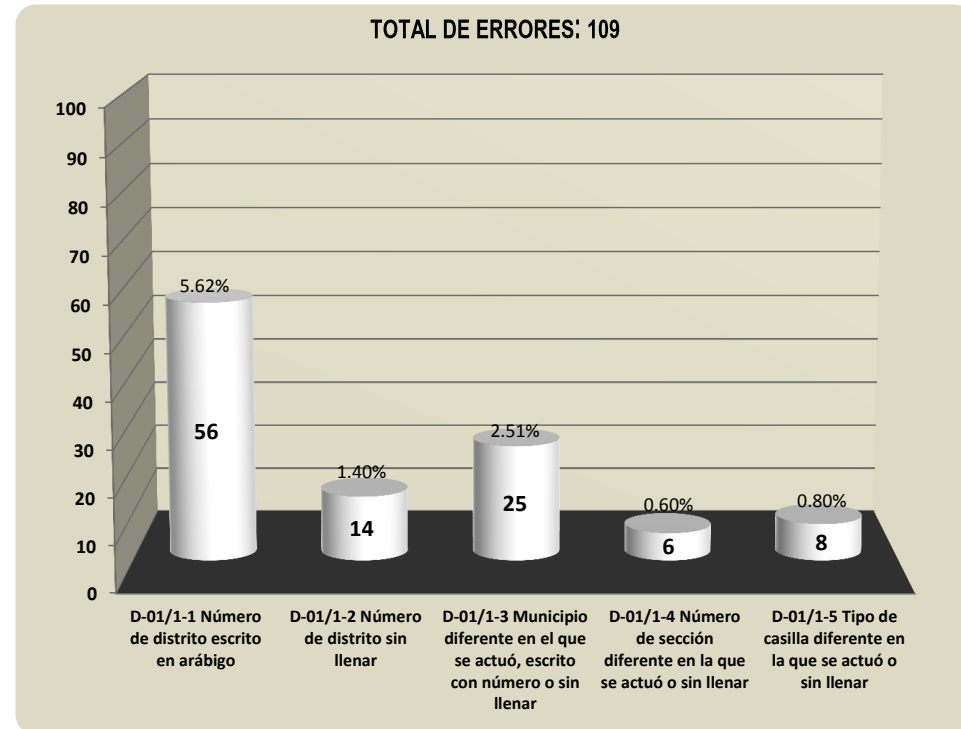
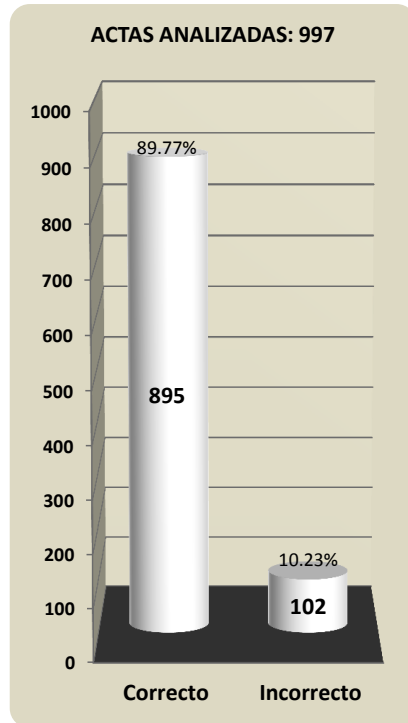


**INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO DE MÉXICO**  
**SECRETARÍA EJECUTIVA GENERAL**  
**DIRECCIÓN DE ORGANIZACIÓN - DIRECCIÓN DE CAPACITACIÓN**

ESTUDIO SOBRE EL LLENADO DE LAS ACTAS Y DOCUMENTACIÓN AUXILIAR POR PARTE DE LOS FUNCIONARIOS DE MESAS DIRECTIVAS DE CASILLA

**ACTA DE LA JORNADA ELECTORAL**

Número	<b>Global en orden descendente de errores</b>			
60	24.-Apartado de firmas de los representantes de Partidos Políticos y Coalición (es)	D-01/25-3 Registró más de dos nombres y/o firmas de los representantes de partidos políticos y/o coalición	7	<b>0.70%</b>
61	1.-Identificación de la Casilla	D-01/1-4 Número de sección diferente en la que se actuó o sin llenar	6	<b>0.60%</b>
62	18.-Apartado de firmas de los representantes de Partidos Políticos y Coalición (es)	D-01/19-3 Registró más de dos nombres y/o firmas de los representantes de partidos políticos y/o coalición	6	<b>0.60%</b>
63	19.-¿Hubo incidentes durante la votación?. En caso afirmativo, el Secretario lo deberá registrar en la hoja de incidentes que se anexa a la presente	D-01/20-2 Marcó las dos opciones	5	<b>0.50%</b>
64	14.- ¿Se instaló la casilla en un lugar diferente al aprobado? En caso afirmativo, registrar en la hoja de incidentes los motivos de la reubicación y el nombre de las personas que intervinieron en la misma	D-01/15-1 Marcó los dos espacios	4	<b>0.40%</b>
65	23.-Apartado de firmas de funcionarios de MDC	D-01/24-2 Alguno de los nombres y/o firmas de funcionarios de mesas directivas de casilla, no es igual a los señalados en el apartado de instalación	4	<b>0.40%</b>
66	8.-¿La urna para la Elección Ordinaria de Diputados a la Legislatura del Estado de México fue armada en presencia de los funcionarios, Representante de Partido y Electores?	D-01/9-2 Marcó ambos espacios	1	<b>0.10%</b>
67	5.-El número de ciudadanos inscritos en la lista nominal de electores es de	D-01/6-4 Número diferente a lo descrito con letra	1	<b>0.10%</b>
68	15.- Una vez instalada la casilla el Presidente anunció el inicio de la votación siendo las ____ horas	D-01/16-3 Anotó una hora anterior a la hora que registró la instalación	1	<b>0.10%</b>
69	9.-¿La urna para la Elección Ordinaria de Miembros de los Ayuntamientos del Estado de México fue armada en presencia de los funcionarios, Representantes de Partido y Electores?	D-01/10-2 Marcó ambos espacios	0	<b>0.00%</b>
70	10.-¿Se comprobó que las urnas estuvieran vacías?	D-01/11-2 Marcó ambos espacios	0	<b>0.00%</b>
71	11.- ¿Fueron colocadas las urnas en un lugar adecuado y a la vista de todos?	D-01/12-2 Marcó ambos espacios	0	<b>0.00%</b>

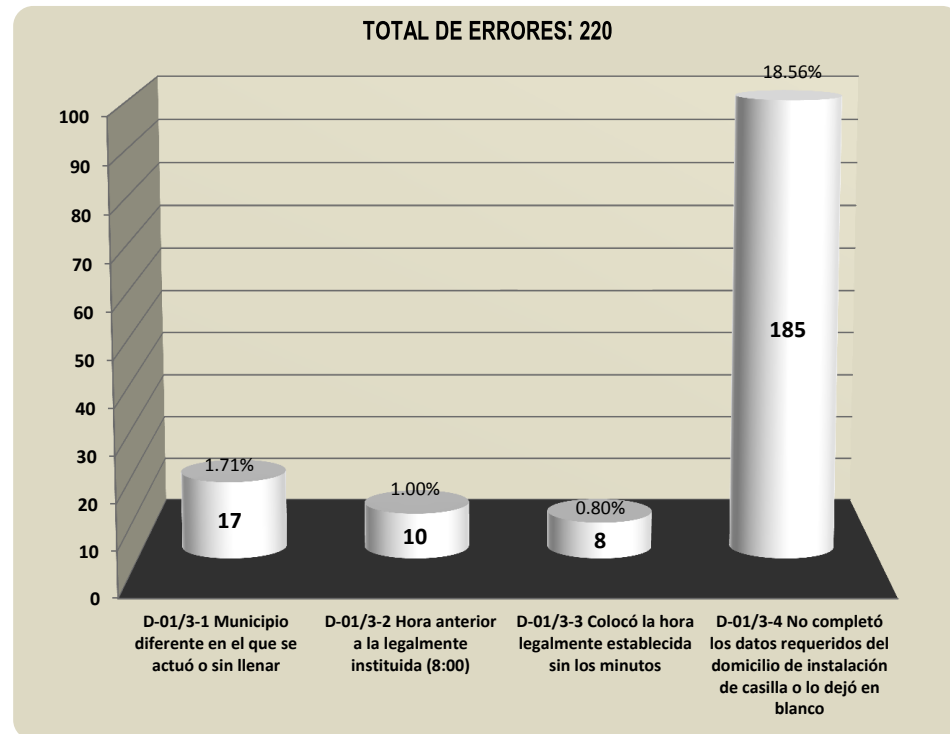
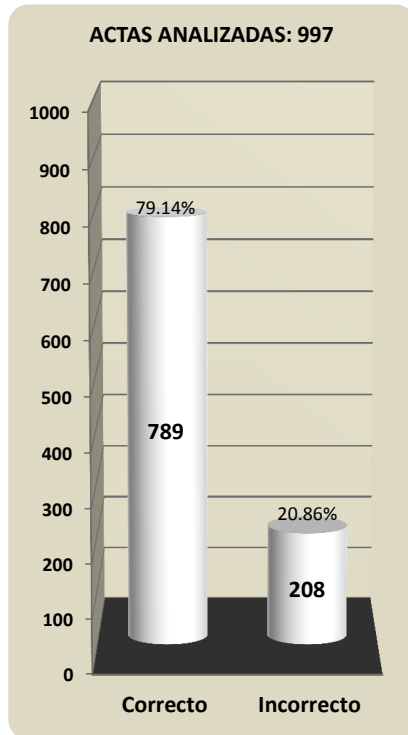


**Descripción**

En este apartado se concluye que de 997 de los documentos revisados de la muestra de 1,005 casillas, 895 se requisitaron de forma correcta lo que equivale al 89.77%, mientras que 102 fueron elaboradas de manera incorrecta lo que representa el 10.23%,

En esta gráfica se observa que de las 102 actas analizadas, en 7 de los casos que equivale al .70% de error, se registró por parte del analista más de una inconsistencia, motivo por lo que resultaron 109 errores, de los cuales en el 5.62% fue debido a que se llenó el número de distrito en arábigo y no en romano, en el 2.51% por que el nombre del municipio que se anotó en el acta era diferente al que se actuó, o por que se escribió con número o se dejó sin llenar, en el 1.40%, ya que el número de distrito no se llenó, en el 0.80% por que el tipo de casilla era diferente a la que se actuó o se dejó sin llenar y en el 0.60%, debido a que el número de la sección era diferente a la que se había actuado o se dejó sin llenar, lo que significa 56, 25, 14, 8, y 6 de las actas revisadas respectivamente.



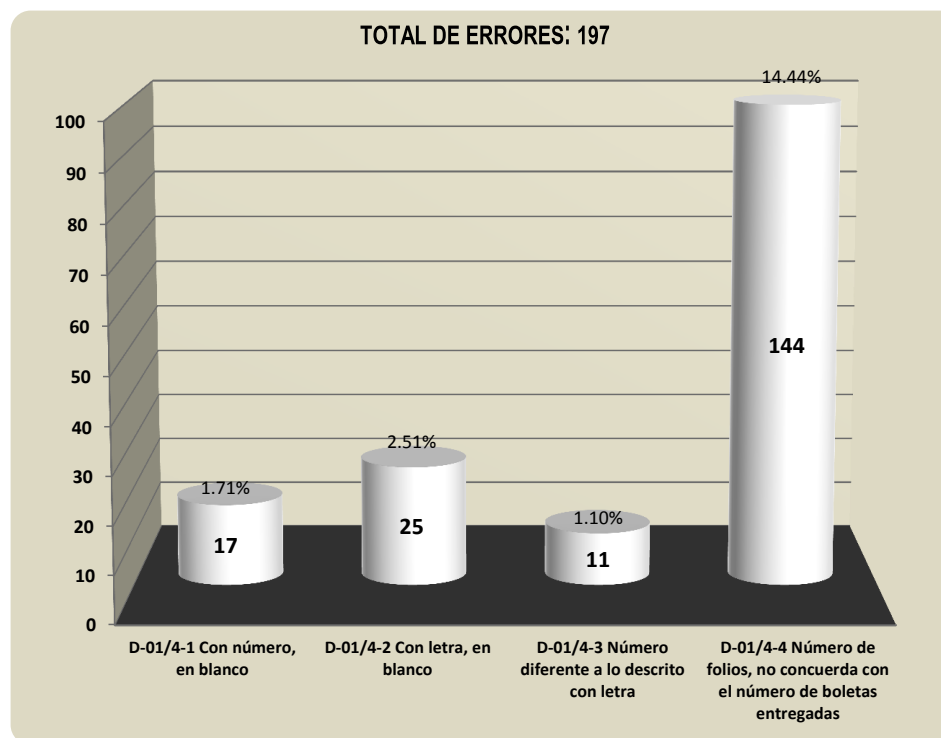
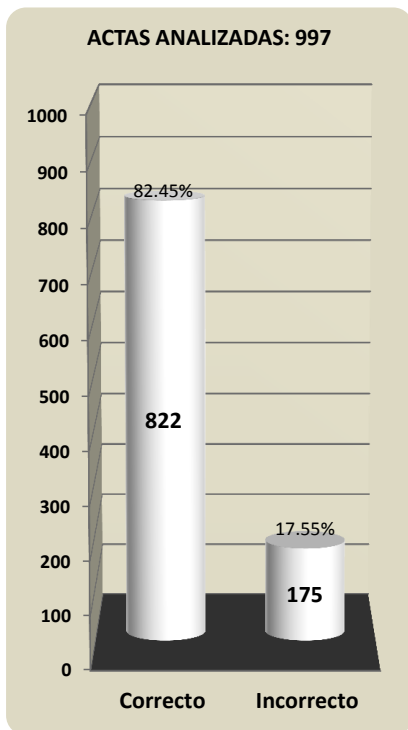


**Descripción**

Referente a este apartado se puede decir, que de 997 documentos revisados de la muestra de 1,005 casillas, 789 se elaboraron de forma correcta lo que significa el 79.14%, mientras que 208 se requisitaron incorrectamente lo que representa el 20.86%.

De las 208 actas analizadas de forma incorrecta en 12 casos que representa el 1.21% adicional al 20.86% se registró por parte de los analistas más de un error de los que el mayor porcentaje de inconsistencia fue con un 18.56% el de no completó los datos requeridos del domicilio de instalación de casilla o lo dejó en blanco, siguiéndole con un porcentaje del 1.71% el del municipio diferente en el que se actuó o sin llenar, después con 1.00% la hora anterior a la legalmente instituida (8:00) y por último con 0.80% por que se colocó la hora legalmente establecida sin los minutos, lo que representa 185, 17, 10 y 8 de las actas analizadas respectivamente, dando un total de 220.

**3.-Número de boletas recibidas para la Elección Ordinaria de Diputados a la Legislatura del Estado de México**

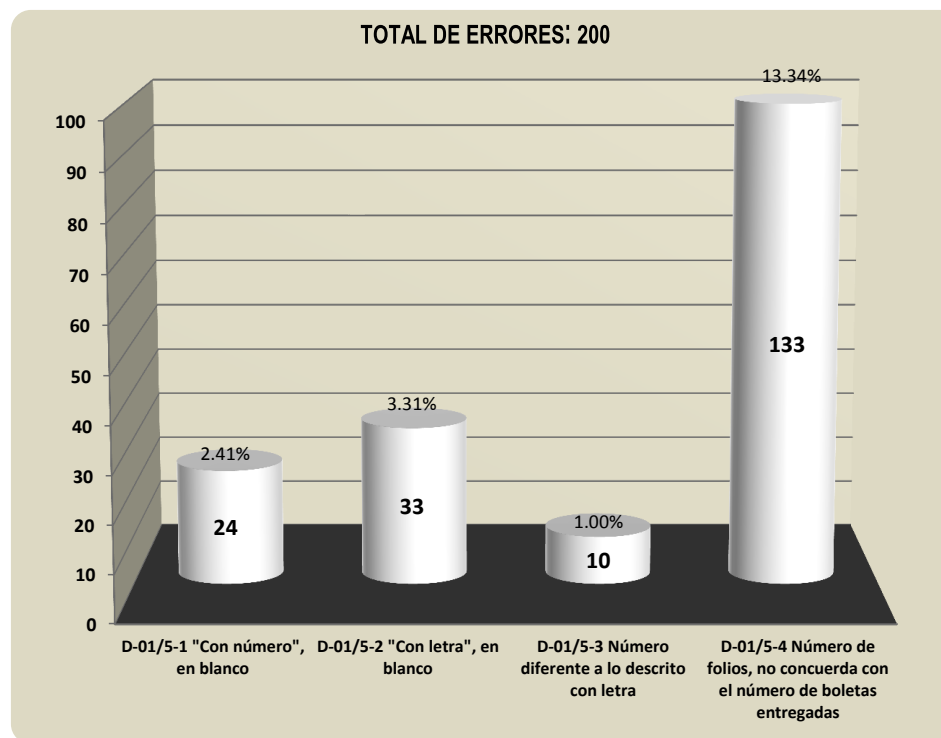
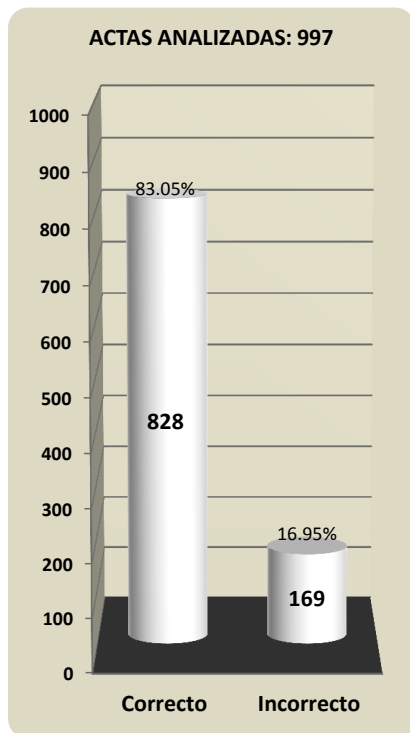


**Descripción**

De este apartado se concluye que de 997 actas de la jornada electoral analizadas de la muestra de 1,005 casillas, 822 fueron requisitadas de forma correcta lo que representa el 82.45%, mientras que 175 fueron requisitadas de manera incorrecta lo que equivale al 17.55%.

En este gráfico se observa que de las 175 actas analizadas, en 22 de los casos que representa el 2.21% más del 17.55%, se detectaron por parte de los analistas dos o más inconsistencias, de las cuales en el 14.44% fue debido a que el número de folios no concuerda con el número de boletas entregadas, el 2.51% con letra en blanco, el 1.71% con número en blanco y 1.10% el número es diferente a lo descrito con letra lo que representa 144, 25, 17 y 11 de las actas analizadas respectivamente, dando un total de 197.

**4.-Número de boletas recibidas para la Elección Ordinaria de Miembros de los Ayuntamientos del Estado de México**

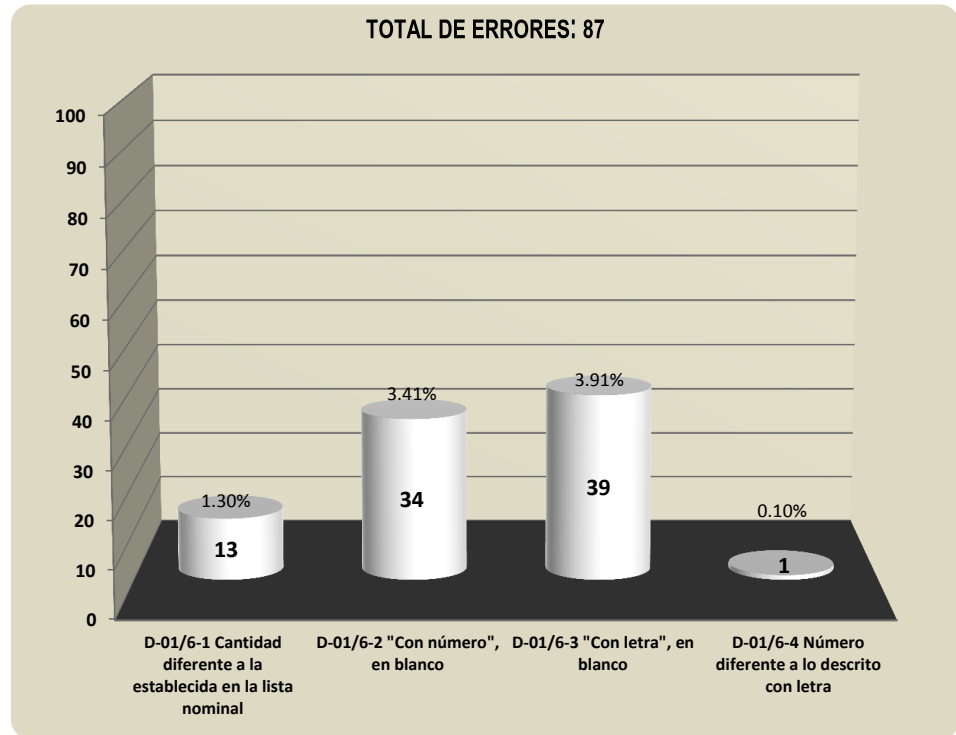
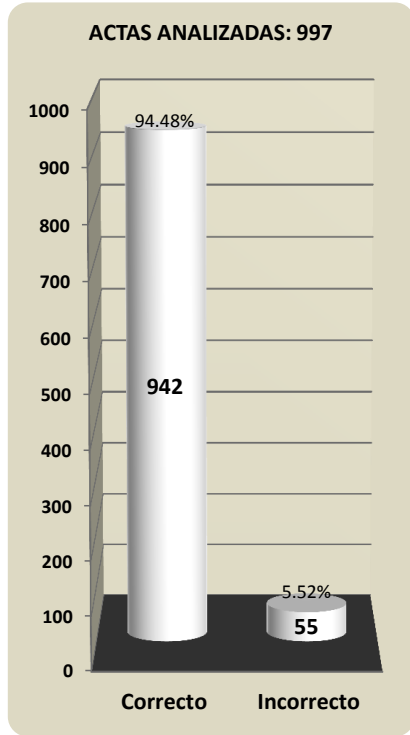


**Descripción**

Respecto del apartado se concluye que de 997 documentos revisados de la muestra de 1,005 casillas, 828 fueron elaboradas de manera correcta lo que representa el 83.05%, mientras que 169 se requirieron de forma incorrecta lo que significa el 16.95%.

En este gráfico se puede ver que de las 169 actas elaboradas de forma incorrecta en 31 de los casos que representa el 3.11% adicional al 16.95%, fue en razón de que se detectó más de un error en ellas, de los que en 13.34% el número de los folios no concuerda con el número de boletas entregadas, en 3.31% debido a que sólo se escribió con letra el número de boletas recibidas para la elección ordinaria de miembros de Ayuntamientos o se dejó en blanco el espacio, en 2.41% por que sólo se escribió con número, o se dejó en blanco el espacio y con un 1.00% por que el número era diferente a lo descrito con letra lo que equivale a 133, 33, 24 y 10 de las actas revisadas respectivamente, dando un total de 200.

**5.-El número de ciudadanos inscritos en la lista nominal de electores es de**

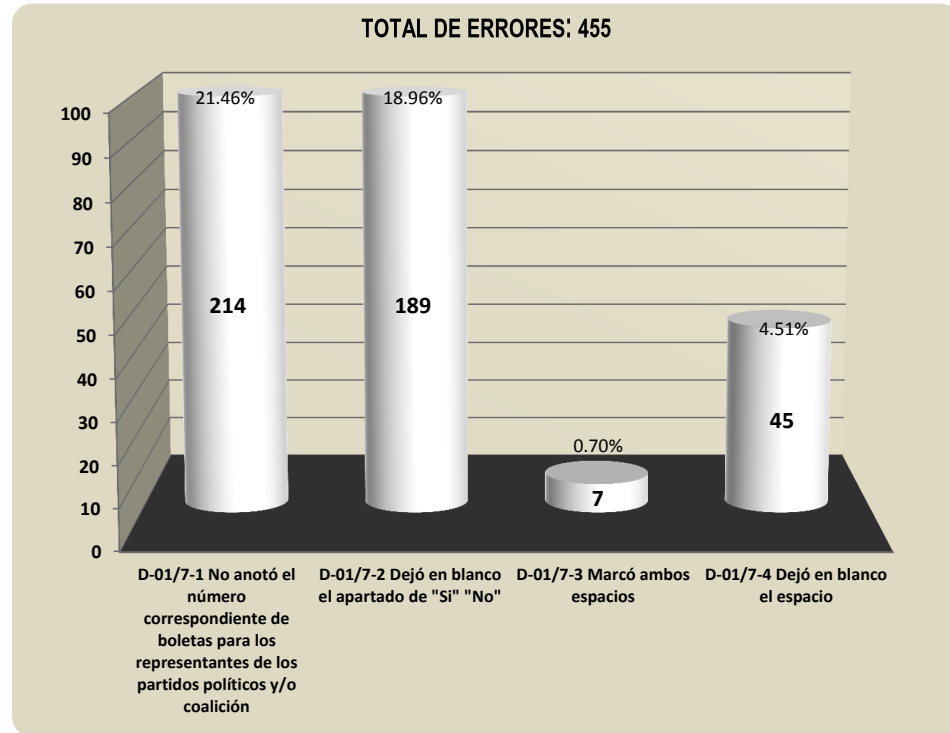
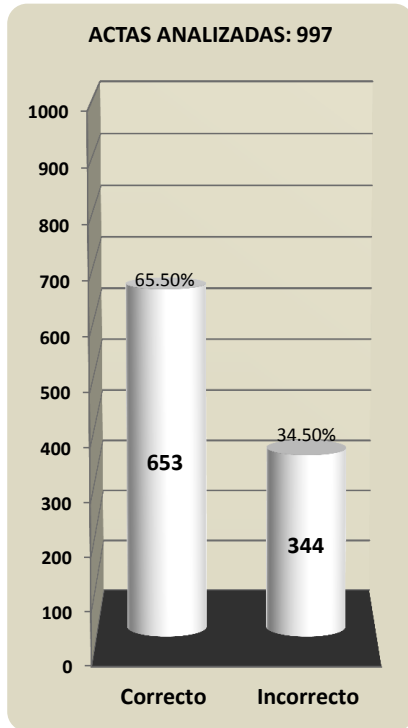


**Descripción**

Referente a este apartado se puede decir que de 997 documentos analizados de la muestra de 1,005 casillas, 942 fueron elaborados de manera correcta lo que equivale al 94.48%, mientras que 55 fueron incorrectos lo que significa el 5.52%.

En este gráfico se concluye que de 55 actas elaboradas de forma incorrecta en 32 de los casos se registró un 3.2% adicional al 5.52%, en razón de que se anotó más de un error, de los que en el 3.91% fue por que el número de ciudadanos inscritos en la lista nominal de electores sólo se registró con letra o se dejó el espacio en blanco, en 3.41% por que sólo se escribió con número o se dejó en blanco el espacio, en 1.30% la cantidad que se anotó era diferente a la establecida en la lista nominal y en 0.10% por que el número era distinto a lo descrito con letra lo que equivale a 39, 34, 13 y 1 de las actas revisadas respectivamente, dando un total de 87.

**6.-¿El número de boletas para la Elección Ordinaria de Diputados a la Legislatura del Estado de México corresponde al número de electores en la lista nominal de casilla más \_\_\_ boletas para el voto de los Representantes de los Partidos Políticos?**



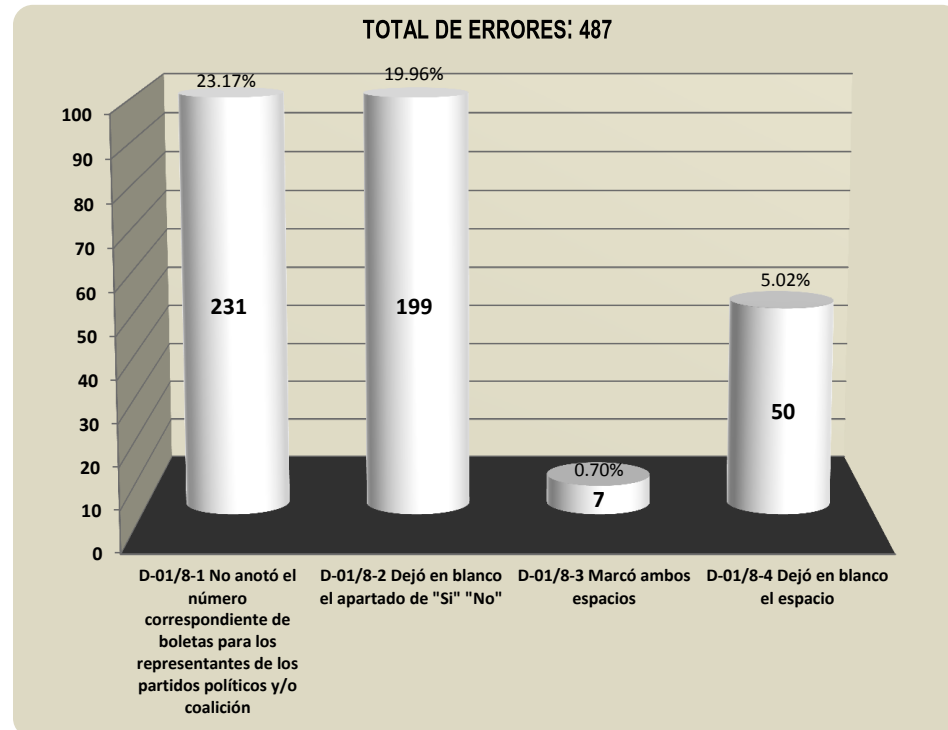
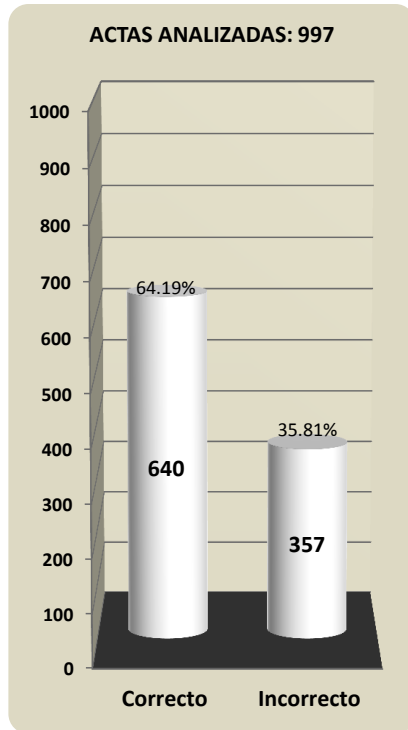
**Descripción**

De este apartado se concluye que de 997 documentos revisados de la muestra de 1,005 casillas, 653 se requisitaron de manera correcta lo que representa el 65.07%, mientras que 344 se elaboraron de manera incorrecta lo que significa el 34.50%.

En este gráfico se puede decir que de las 344 actas llenadas de forma incorrecta en 111 de los casos se marcó por los analistas más de un error lo que representa el 5.92% adicional del 34.50%, de los cuales en el 21.46% fue por que no se anotó el número correspondiente de boletas para los representantes de los partidos políticos y/o coalición, en 18.96% por que dejó en blanco el apartado de "Si" y "No", en 4.51% por que dejó en blanco el espacio y en 0.70% debido a que marcó ambos espacios lo que representa 214, 189, 45 y 7 de las actas revisadas respectivamente, dando un total de 455.

**ACTA DE LA JORNADA ELECTORAL**

**7.-¿El número de las boletas para la Elección Ordinaria de Miembros de los Ayuntamientos del Estado de México corresponde al número de electores en la lista nominal de casilla más\_\_\_ boletas para el voto de los Representantes de los Partidos Políticos?**

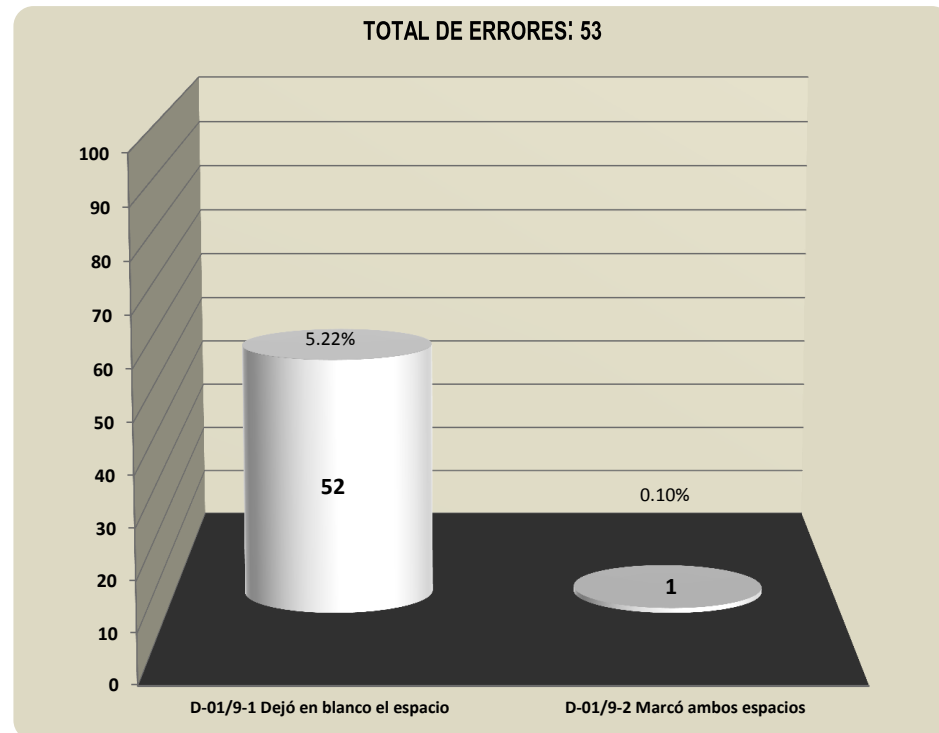
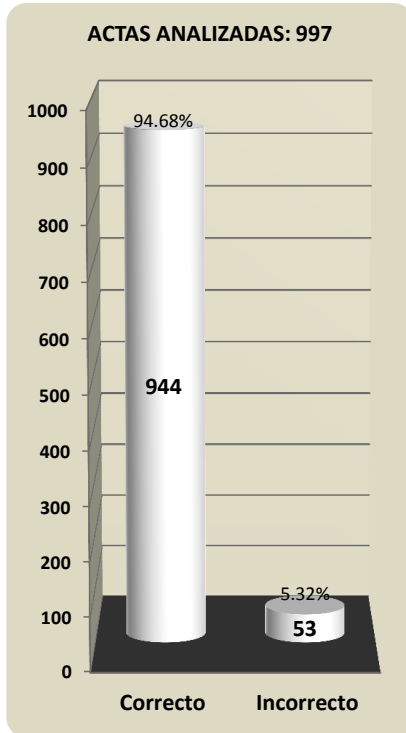


**Descripción**

En este apartado se puede decir que de 997 actas de la jornada electoral analizadas de la muestra de 1,005 casillas, 640 fueron requisitadas de manera correcta lo que representa el 64.19%, mientras que 357 fueron llenadas de forma incorrecta lo que significa el 35.81%.

En este gráfico se puede ver que de las 357 actas requisitadas de manera incorrecta en 130 de los casos que representa un adicional del 13.22% del 35.81%, en razón de que se marcó más de una opción en los errores, en el 23.17% fue debido a que no se anotó el número correspondiente de boletas para los representantes de los partidos políticos y/o coalición, en 19.96% se dejó en blanco el apartado de "si" y "no", en 5.02% se dejó en blanco el espacio y en 0.70% se marcaron ambos espacios lo que representa 231, 199, 50 y 7 de las actas respectivamente, dando un total de 487.

**8.-¿La urna para la Elección Ordinaria de Diputados a la Legislatura del Estado de México fue armada en presencia de los funcionarios, Representante de Partido y Electores?**

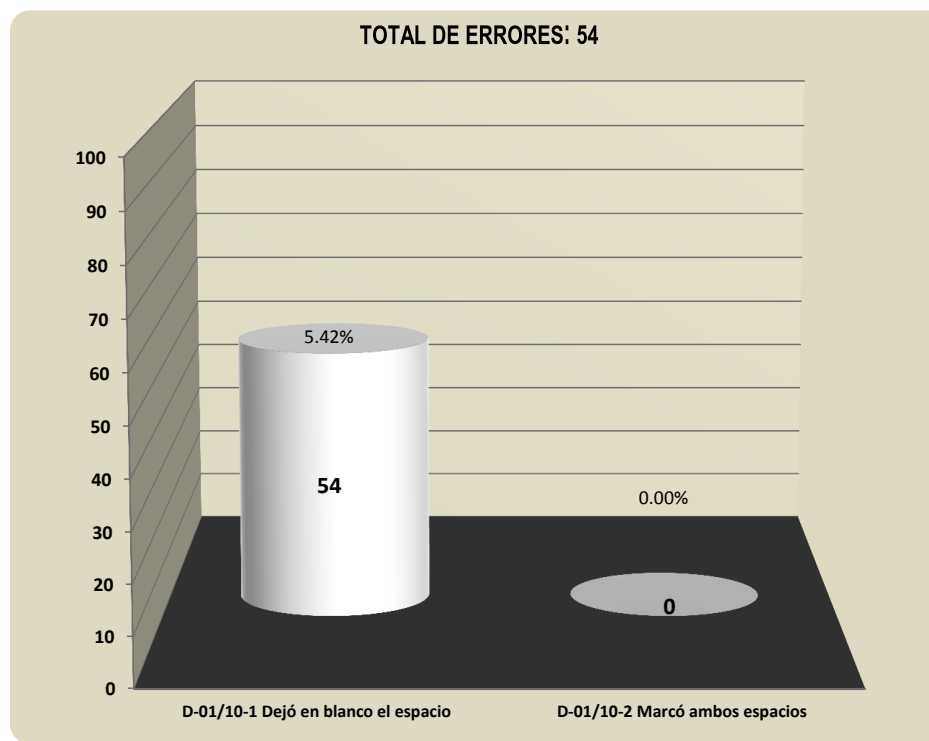
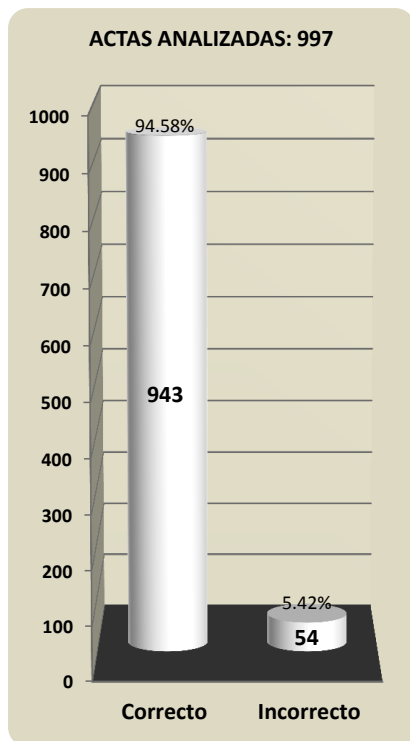


**Descripción**

En este apartado se concluye que de 997 documentos revisados de la muestra de 1,005 casillas, 944 fueron elaborados de forma correcta lo que significa el 94.68%, mientras que 53 fueron incorrectas lo que representa el 5.32%.

De este gráfico se puede observar que de las 53 actas elaboradas de forma incorrecta, en el 5.22% se debió a que se dejó en blanco el espacio y el 0.10% porque se marcaron ambos espacios lo que representa 52 y 1 de las actas analizadas respectivamente.

**9.-¿La urna para la Elección Ordinaria de Miembros de los Ayuntamientos del Estado de México fue armada en presencia de los funcionarios, Representantes de Partido y Electores?**

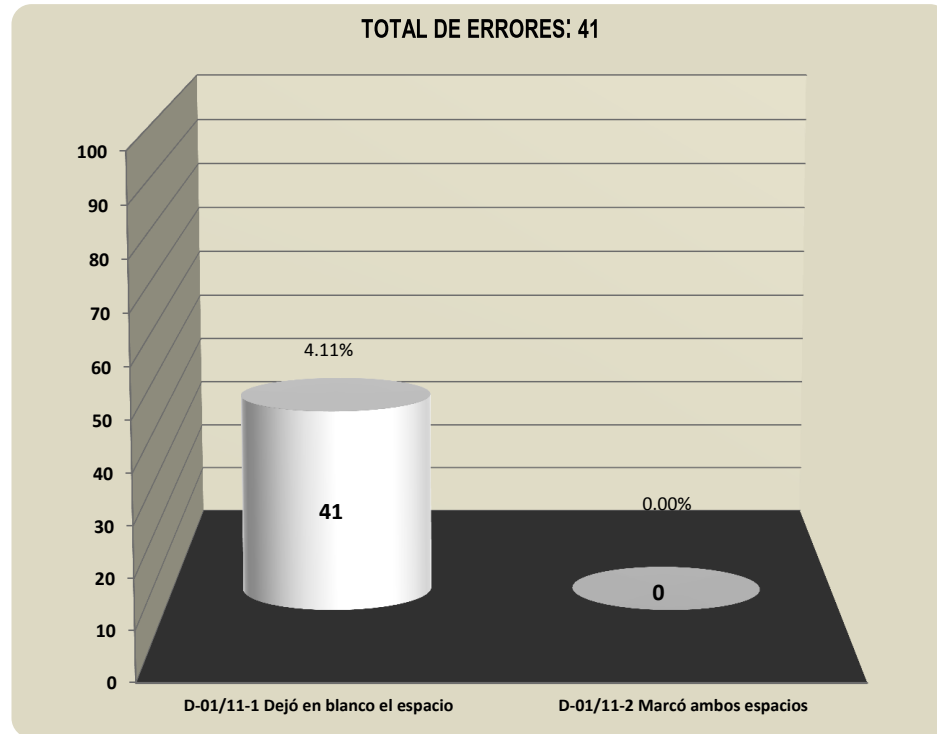
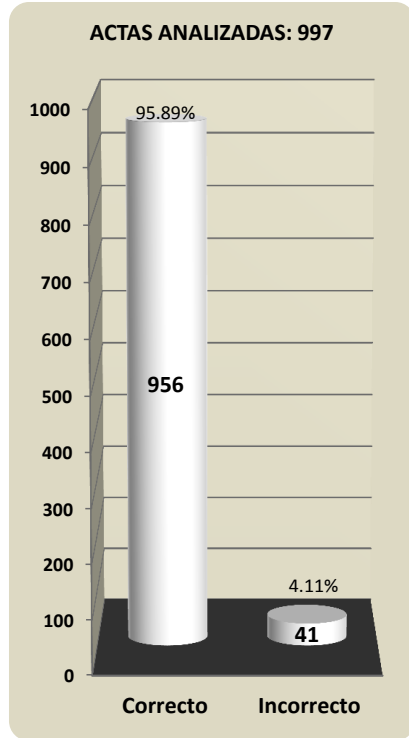


**Descripción**

En este apartado se puede decir que de 997 actas analizadas de la muestra de 1,005 casillas, 943 fueron llenadas de forma correcta representando el 94.58%, mientras que 54 fueron llenadas de manera incorrecta lo que significa el 5.42%.

En esta grafica se puede ver que de las 54 actas elaboradas de manera incorrecta, de las cuales la inconsistencia se vio reflejada en el supuesto denominado "se dejó en blanco el espacio...", ya que el correspondiente a que se marcó en ambos espacios no tuvo ninguna inconsistencia.



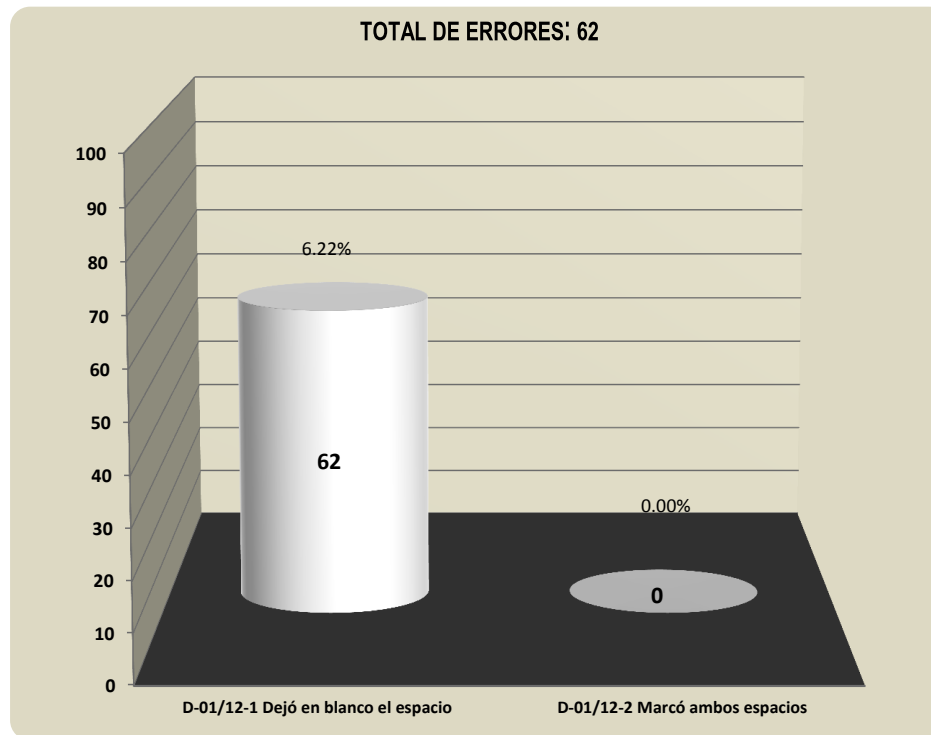
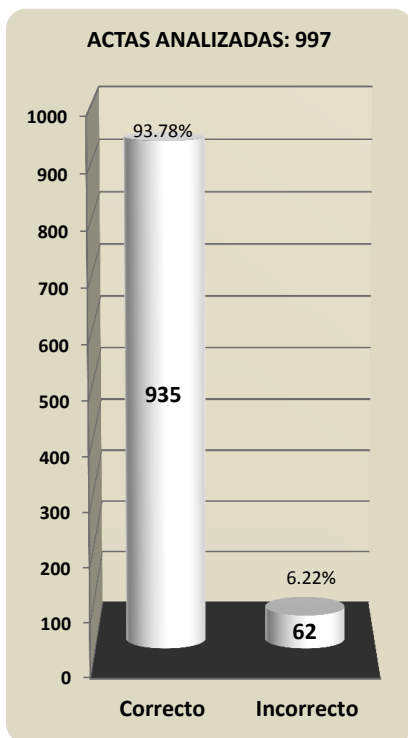


**Descripción**

Respecto de este apartado se concluye que de 997 actas analizadas de la muestra de 1,005 casillas, 956 fueron elaboradas de forma correcta lo que representa el 95.89%, mientras que 41 fueron incorrectas lo que significa el 4.11%.

De este gráfico se desprende que las 41 actas llenadas de forma incorrecta que representan el 4.11%, en su totalidad fueron erróneas debido a que el secretario de la casilla dejó en blanco el espacio de "si" o "no".

**11.- ¿Fueron colocadas las urnas en un lugar adecuado y a la vista de todos?**

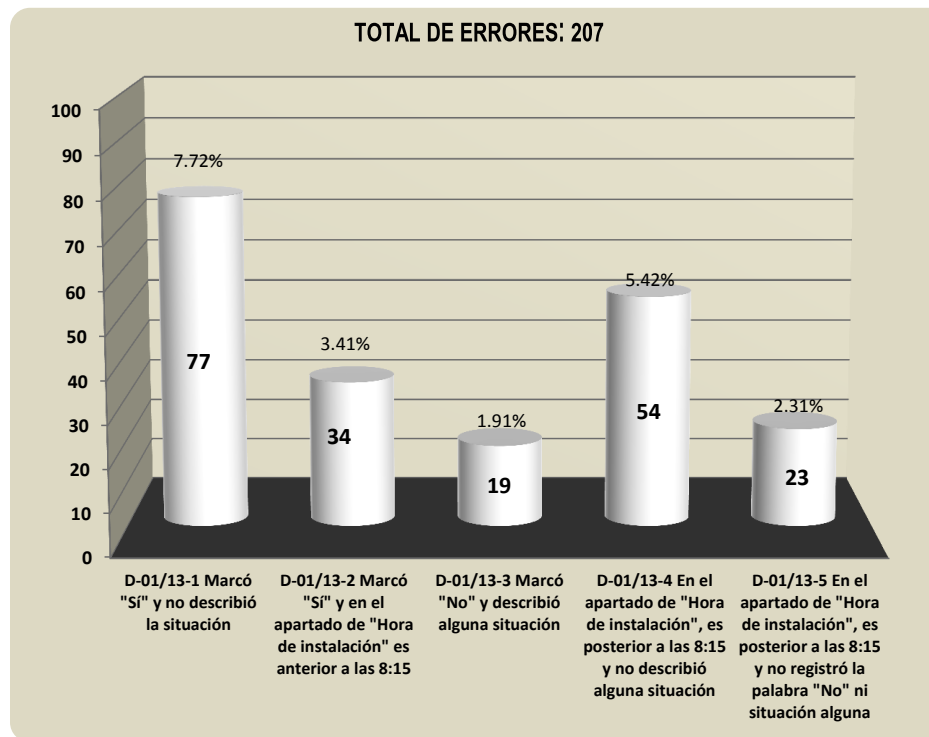
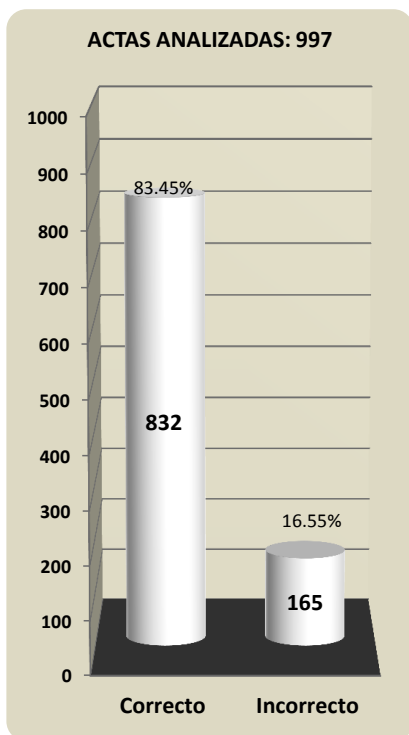


**Descripción**

Referente a este apartado se concluye que de 997 actas revisadas de la muestra de 1,005 casillas, 935 fueron llenadas de forma correcta lo que equivale al 93.78%, mientras que 62 fueron elaboradas de manera incorrecta lo que representa 6.22%.

Respecto a este gráfico se puede decir que de las 62 actas que fueron requisitadas de manera incorrecta que representa el 6.22% fue en razón de que el secretario de la casilla dejó en blanco el espacio de respuesta.

**12.-Para la integración de la Mesa Directiva de Casilla, después de las 8:15 horas ¿Fue necesario incluir algún suplente general o elector presente en la casilla? En caso afirmativo, hacer constar cuál de las situaciones permitidas en el artículo 202 del Código Electoral del Estado de México, por la que sucedió:**

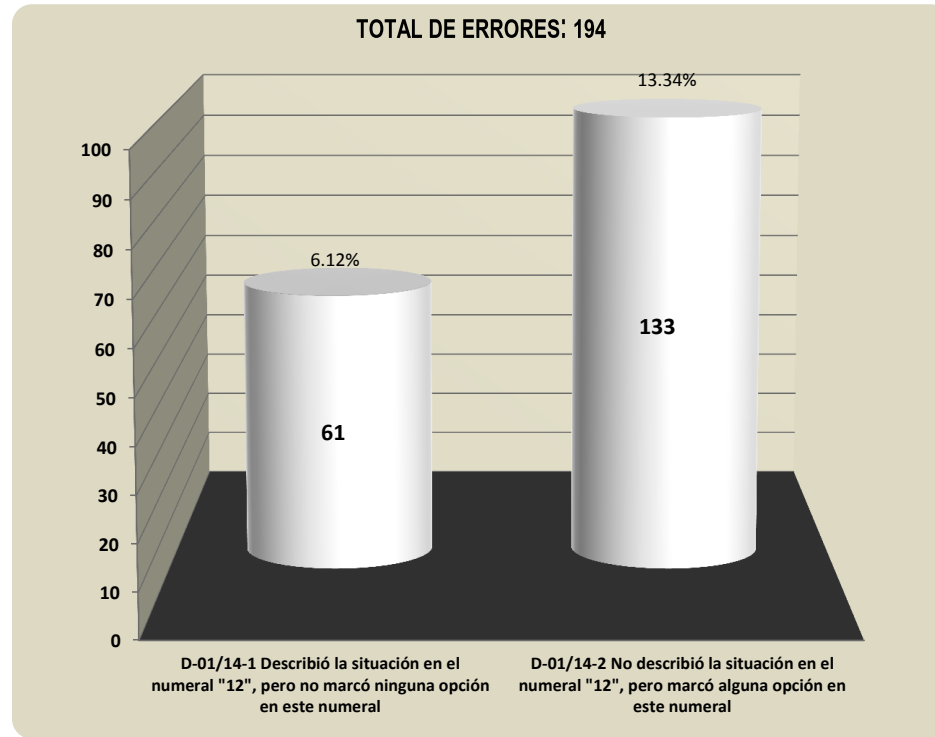
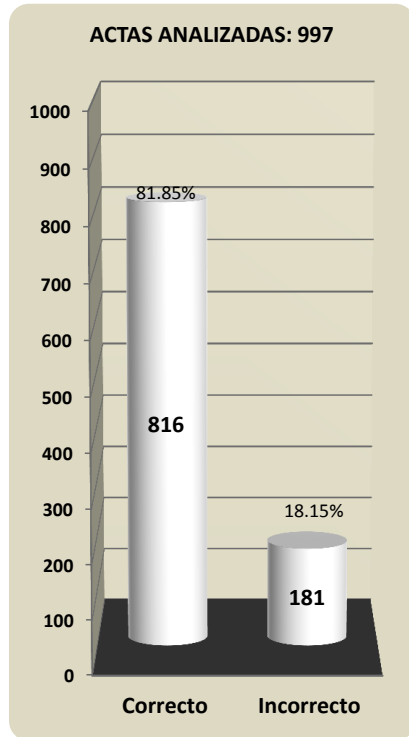


**Descripción**

Respecto a este apartado se puede decir que de 997 actas analizadas de la muestra de 1,005 casillas, 832 fueron llenadas de forma correcta lo que representa el 83.45%, mientras que 165 fueron incorrectas lo que equivale al 16.55%.

Referente a este gráfico se concluye que de las 165 actas elaboradas de forma incorrecta en 42 de los casos se marcó por parte de los analistas, más de una opción de los errores, representando un adicional de 4.22% del 16.55% total, de los cuales en el 7.72% fue por que se marcó "Sí" pero no se describió la situación, en 5.42% el apartado de la "Hora de instalación", es posterior y no describió alguna situación, en 3.41% marcó "Sí" y en el apartado de la "Hora de instalación" es anterior a las 8:15, en 2.31% en el apartado de "Hora de instalación", es posterior a las 8:15 y no registró la palabra "No" ni situación alguna y en 1.91% se marcó "No" y no se describió alguna situación lo que equivale 77, 54, 34, 23 y 19 de las actas revisadas respectivamente, dando un total de 207.

**13.- Si se tomaron ciudadanos de la fila ¿Se comprobó que estaban en la lista nominal de la sección?**

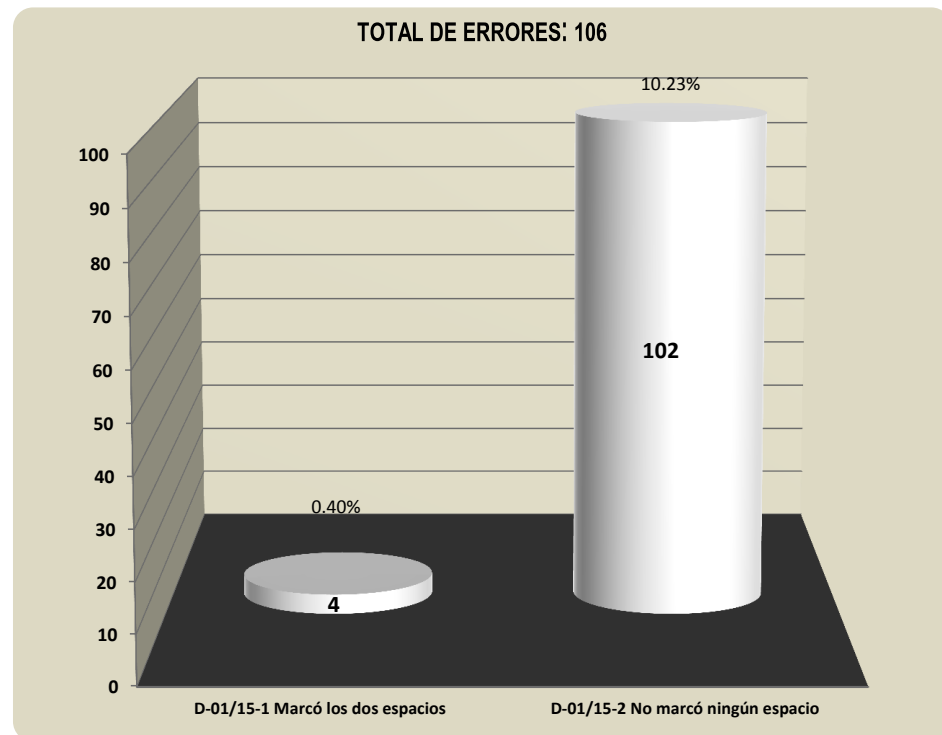
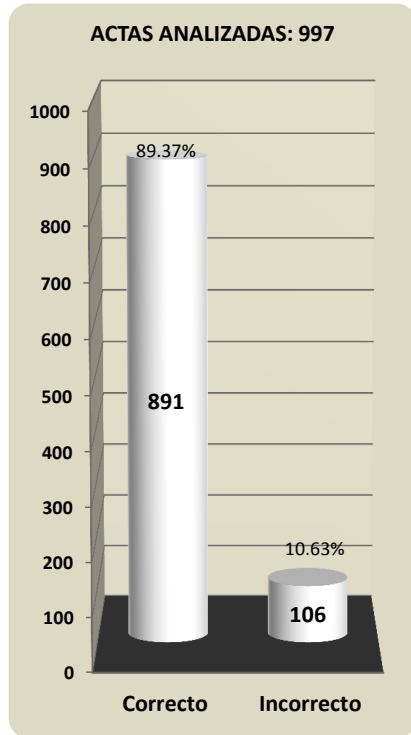


**Descripción**

Respecto a este apartado se puede decir que de 997 actas revisadas de la muestra de 1,005 casillas, 816 fueron requisitadas correctamente lo que significa el 81.85%, mientras que 181 fueron elaboradas de forma incorrecta lo que representa el 18.15%.

En esta gráfica se observa que de las 181 actas requisitadas de forma incorrecta que representa el 18.15%, en 13 de los casos se marcó más de uno de los errores, por lo que aumento el porcentaje al 1.31% adicional, de las cuales en donde se detectó mayor error fue en primer lugar con un 13.34% en el de no describió la situación en el numeral "12" y en segundo con 6.12% en el de describió la situación en el numeral "12", pero no marcó ninguna opción en este numeral, dando un total de 194.

**14.- ¿Se instaló la casilla en un lugar diferente al aprobado? En caso afirmativo, registrar en la hoja de incidentes los motivos de la reubicación y el nombre de las personas que intervinieron en la misma**



**Descripción**

De este apartado se puede decir que de 997 documentos analizados de la muestra de 1,005 casillas, 891 fueron llenadas de manera correcta lo que significa el 89.37%, mientras que 106 lo hicieron de forma incorrecta lo que equivale a 10.63%.

Del gráfico que se observa se concluye que de las 106 actas llenadas de forma incorrecta que equivale al 10.63%, en 102 de los casos se debió a que no se marcó ningún espacio en el acta de la jornada electoral y en 4 se marcó los dos espacios que significa el 0.40%.



## INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO DE MÉXICO

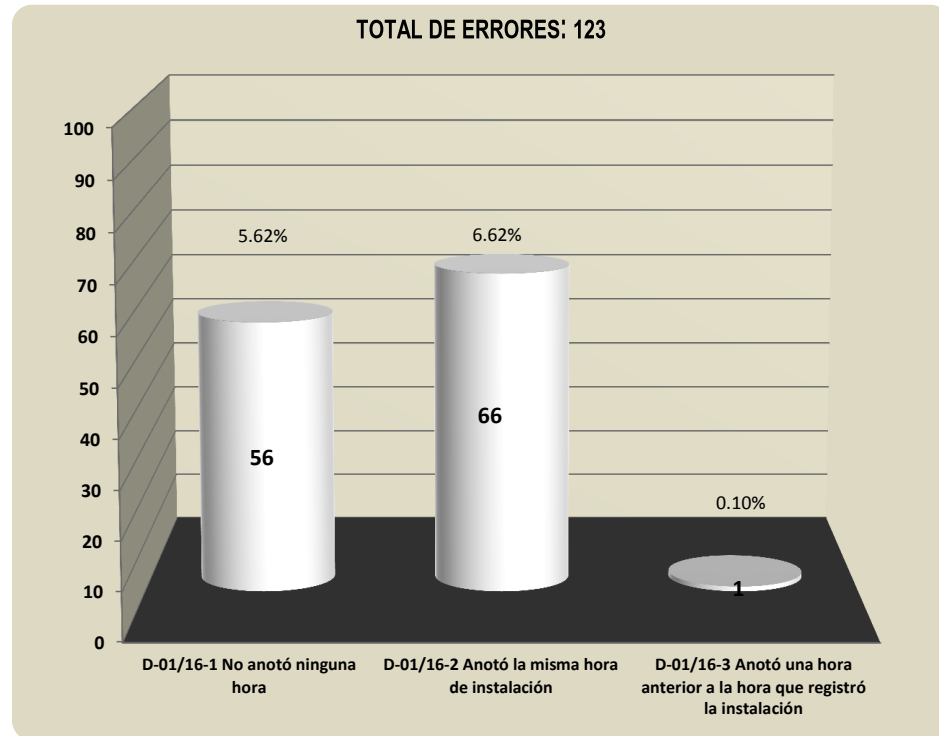
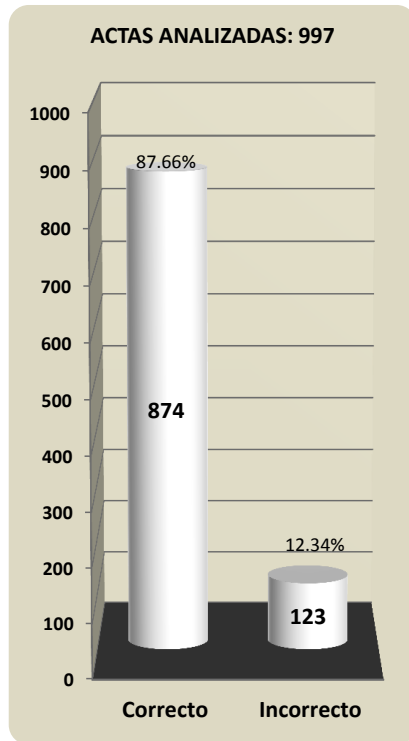
SECRETARÍA EJECUTIVA GENERAL

DIRECCIÓN DE ORGANIZACIÓN - DIRECCIÓN DE CAPACITACIÓN

ESTUDIO SOBRE EL LLENADO DE LAS ACTAS Y DOCUMENTACIÓN AUXILIAR POR PARTE DE LOS FUNCIONARIOS DE MESAS DIRECTIVAS DE CASILLA

### ACTA DE LA JORNADA ELECTORAL

15.- Una vez instalada la casilla el Presidente anunció el inicio de la votación siendo las \_\_\_\_ horas

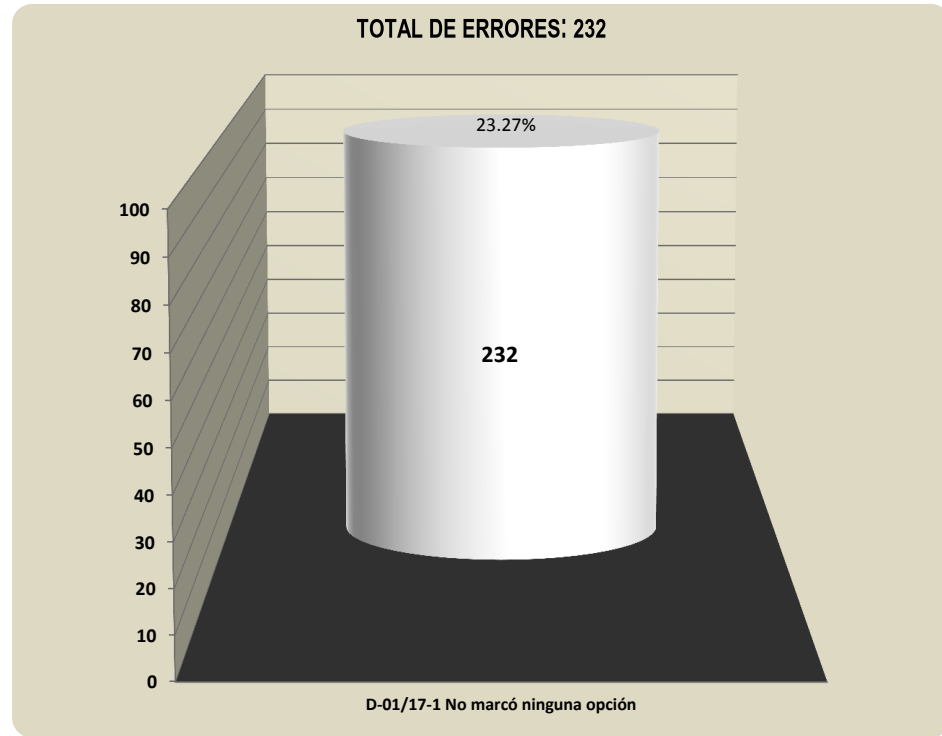
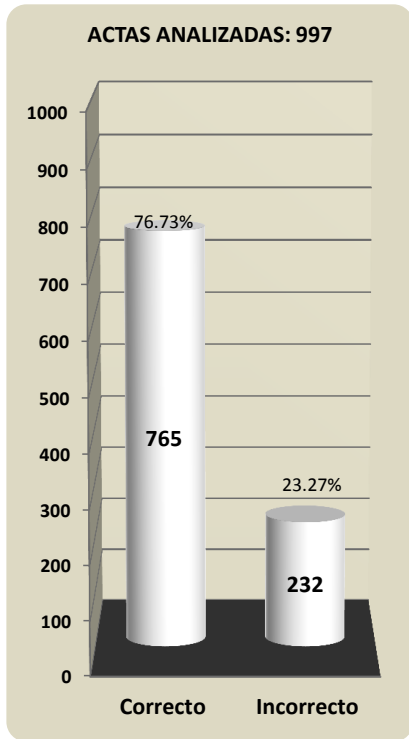


#### Descripción

Del apartado se concluye que de 997 actas analizadas de la muestra de 1,005 casillas, 874 fueron elaboradas correctamente representando el 87.66%, mientras que 123 fueron requisitadas incorrectamente lo que significa el 12.34%

De este gráfico se desprende que de las 123 actas elaboradas de manera incorrecta que representa el 12.34%, fue en razón de que en 66 de los casos el secretario de la casilla anotó la misma hora de instalación en la del inicio de la votación equivaliendo al 6.62%, mientras que en 56 que significa el 5.62% no anotó ninguna hora y en 1 caso que representa el 0.10% anotó una hora anterior a la hora que registró en la instalación.

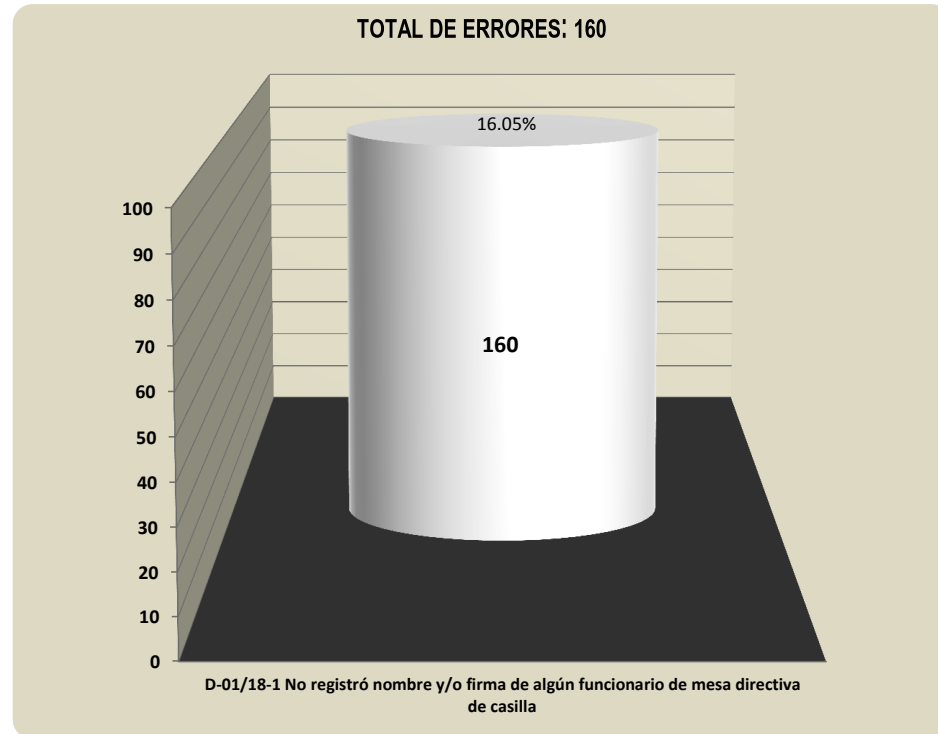
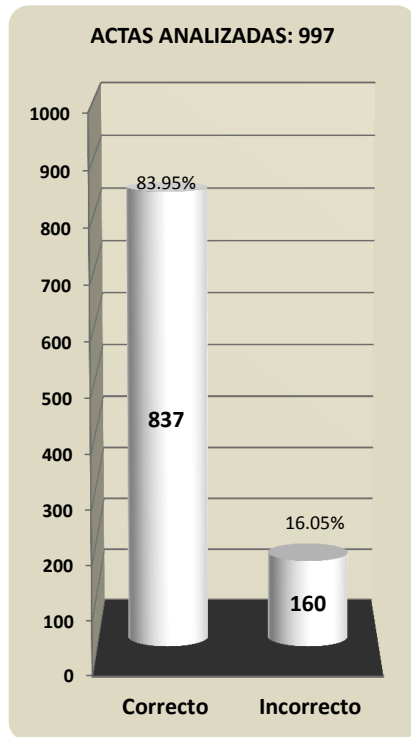
**16.-¿Hubo incidentes durante la instalación?. En caso afirmativo, el Secretario lo deberá registrar en la hoja de incidentes que se anexa a la presente**



**Descripción**

Respecto de este apartado se concluye que de 997 actas analizadas de la muestra de 1,005 casillas, en su mayoría fueron elaboradas de manera correcta, debido a que 765 que representa el 76.73% estuvieron en ese sentido, mientras que 232 fueron requisitadas de forma incorrecta lo que equivale al 23.27%.

Tomando en cuenta los datos que se observan se puede decir que las 232 actas llenadas de forma incorrecta por el secretario de la casilla que significan el 23.27% del 100%, se debió a que no marcó ninguna opción en el acta de la jornada electoral en este apartado.



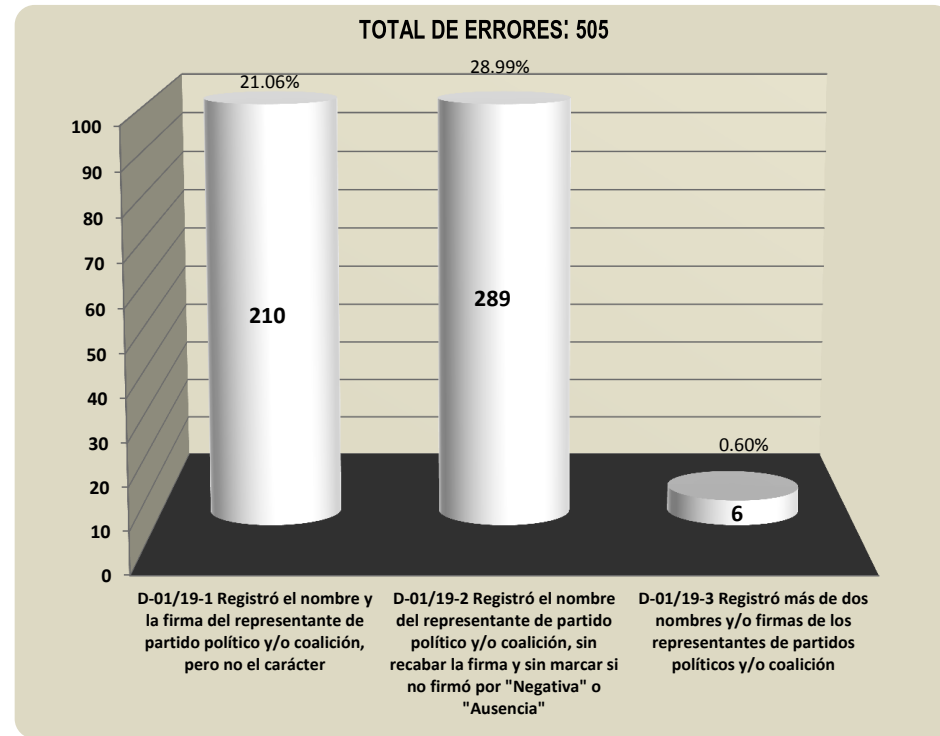
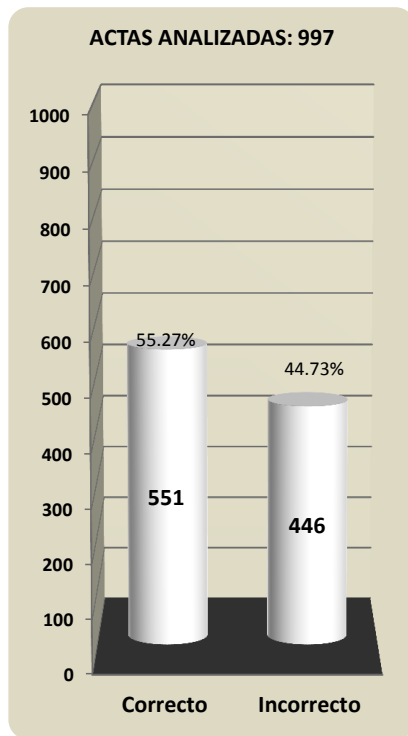
**Descripción**

Respecto de este apartado se concluye que de 997 documentos revisados de la muestra de 1,005 casillas, la mayoría fueron requisitadas de manera correcta, ya que 837 estuvieron en ese sentido, mientras que 160 fueron llenadas de forma incorrecta lo que representa el 16.05%.

Con base en este gráfico se observa que de las 160 actas elaboradas de manera incorrecta por el secretario de la casilla que representa el 16.05%, fue en ese sentido en razón de que no registró nombre y/o firma de algún funcionario de mesa directiva de casilla.



**18.-Apartado de firmas de los representantes de Partidos Políticos y Coalición (es)**

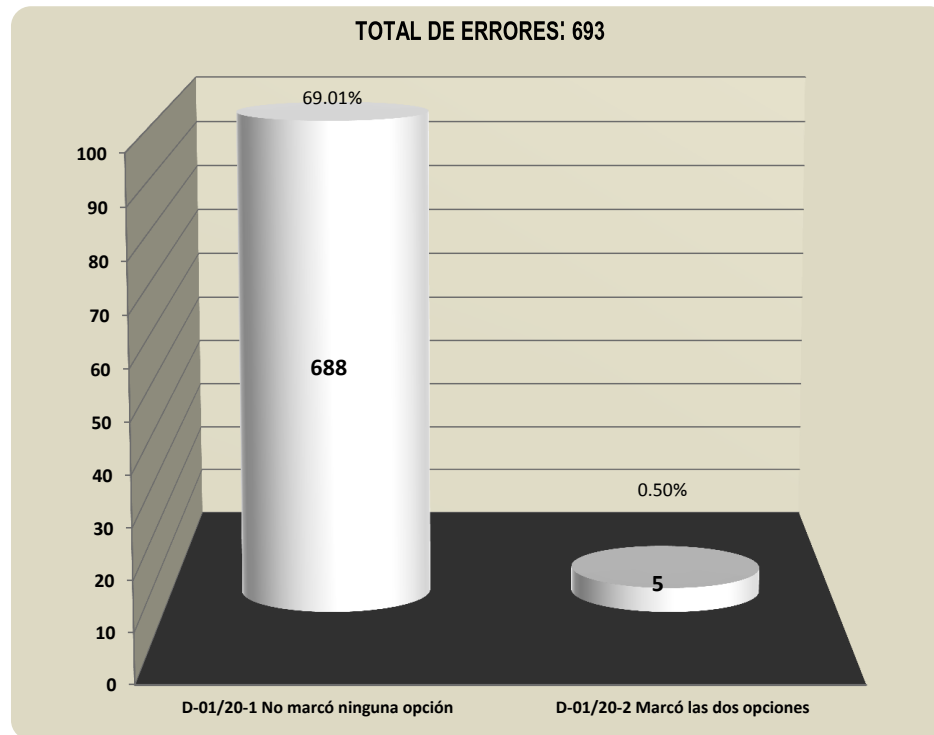
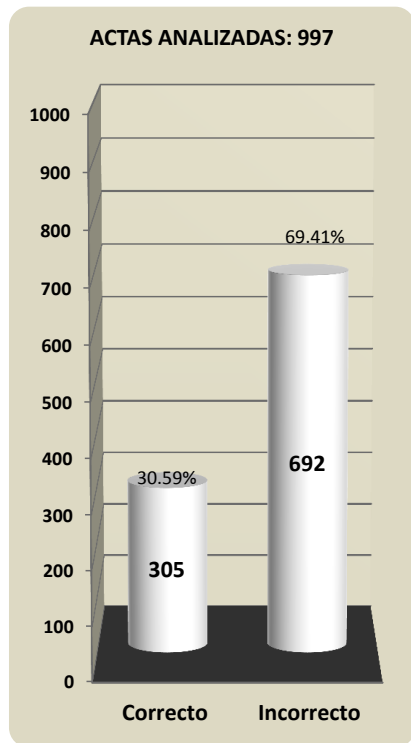


**Descripción**

Referente a este apartado se concluye que de 997 documentos analizados de la muestra de 1,005 casillas, 551 se elaboraron de forma correcta lo que equivale al 55.27%, mientras que 446 se hicieron de forma incorrecta lo que significa el 44.73%.

En este gráfico se concluye que de las 446 actas elaboradas de forma incorrecta por el Secretario de la casilla que equivale al 44.73%, en 59 de los casos los analistas requisitaron más de un error, de los que un 28.99% registró el nombre de los representantes del partido político y/o coalición, sin recabar la firma y sin marcar si firmó por "Negativa" o "Ausencia", 21.06% registró el nombre y la firma del representante del partido político y/o coalición, pero no el carácter y 0.60% registró más de dos nombres y/o firmas de los representantes de partidos políticos y/o coalición lo que representa 289, 210 y 6 de las actas revisadas respectivamente, dando un total de 505.

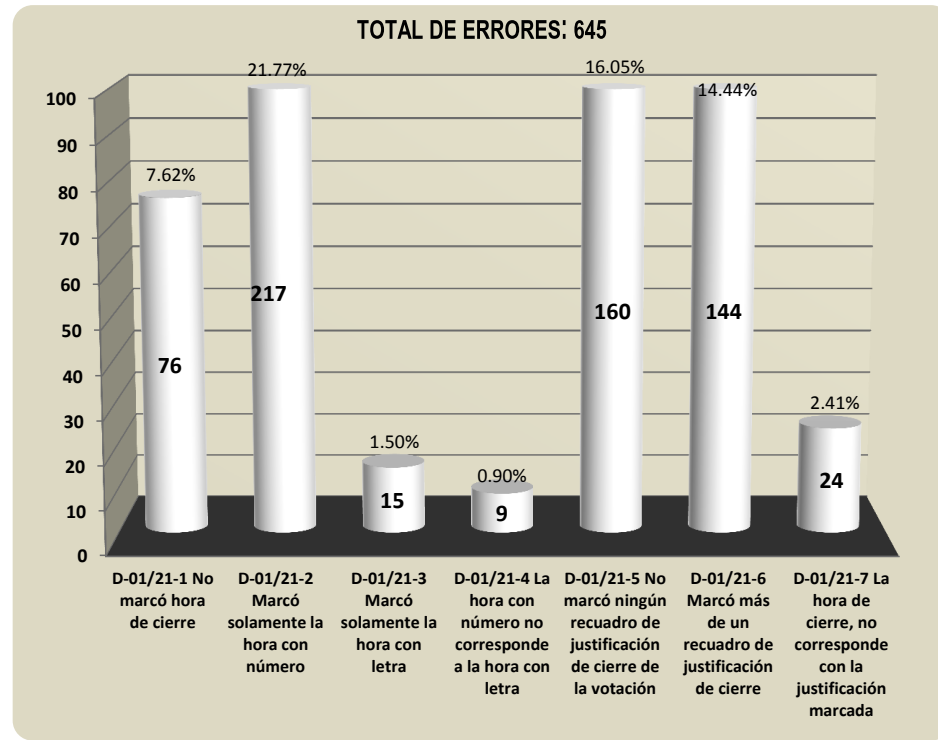
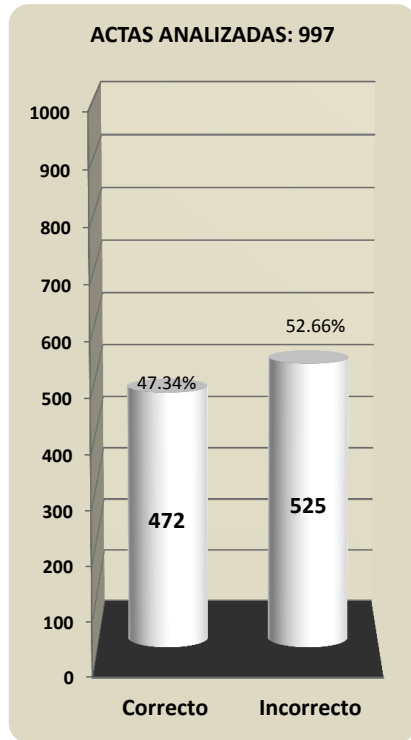
**19.-¿Hubo incidentes durante la votación?. En caso afirmativo, el Secretario lo deberá registrar en la hoja de incidentes que se anexa a la presente**



**Descripción**

De este apartado se puede decir que de 997 documentos analizados de la muestra de 1,005 casillas, la minoría que fue 305 se requirió de manera correcta lo que equivale al 30.59%, mientras que 692 lo hicieron de forma incorrecta lo que representa el 69.41%.

De este gráfico se puede decir que de las 692 actas elaboradas de manera incorrecta por el secretario de la casilla, en uno de los casos marcó más de un error que significa el 0.1% adicional, de las cuales en 688 no se marcó ninguna acción que equivale al 69.01% y en 5 que representa el 0.50% marcó las dos opciones.

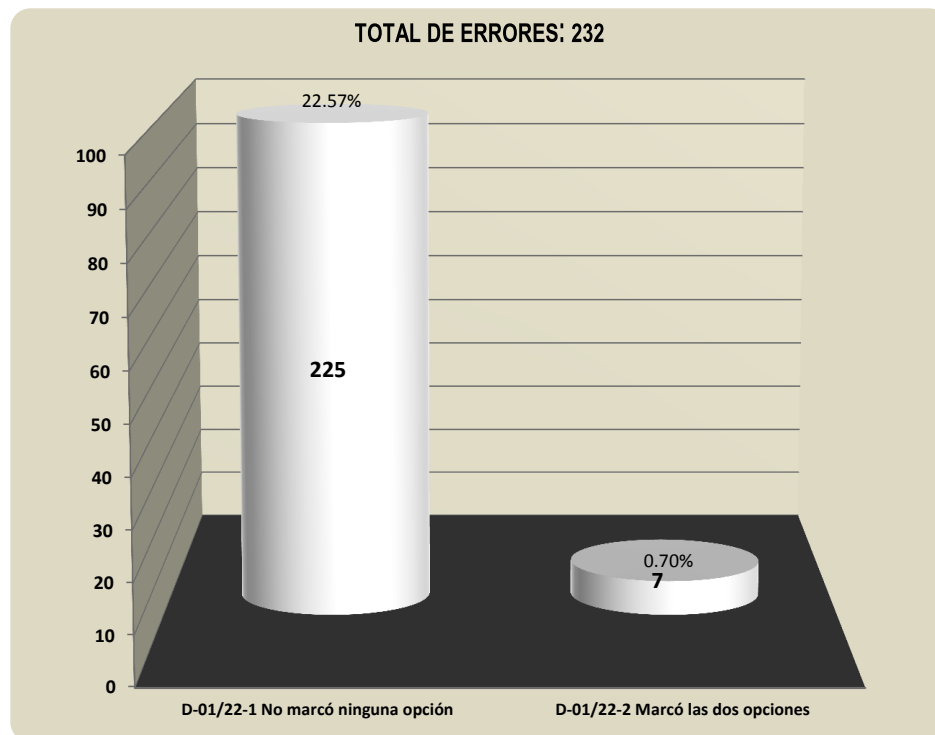
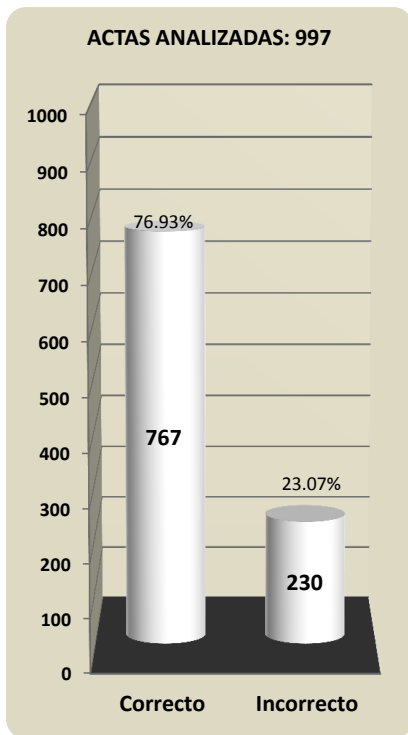


**Descripción**

En este apartado se puede decir que de 997 actas revisadas de la muestra de 1,005 casillas, la minoría fueron elaboradas de forma correcta que significa el 47.34%, mientras que la mayoría 525 fueron requisitadas de forma incorrecta lo que representa el 52.66%.

En este gráfico se observa que de las 525 actas requisitadas de forma incorrecta por el secretario que representa el 52.66%, en más un adicional del 12.03%, en 120 de los casos se marcó más de un error de las cuales, con un 21.77% fueron debido a que se marcó solamente la hora con número, en 16.05% por que no marcó ningún recuadro de justificación de cierre de la votación, en 14.44% por que marcó más de un recuadro de justificación de cierre, en 7.62% por que no marcó hora de cierre, en 2.41% por que la hora de cierre no corresponde con la justificación marcada, en 1.50% marcó solamente la hora con letra y en 0.90% la hora con número no corresponde a la hora con letra, las cuales equivalen a 217, 160, 144, 76, 24, 15 y 9 de los documentos analizados dando un total de 645.

**21.-¿Hubo incidentes durante el cierre de la votación?. En caso afirmativo, el Secretario lo deberá registrar en la hoja de incidentes que se anexa a la presente**



**Descripción**

Respecto de este apartado se concluye que de 997 actas de la jornada electoral analizadas de la muestra de 1,005 casillas, 767 fueron elaboradas de forma correcta lo que representa el 76.93%, mientras que 230 se requisitaron de manera incorrecta lo que equivale al 23.07% .

Tomando como base este gráfico se puede decir que de las 230 actas elaboradas de manera incorrecta por el secretario de la casilla, en dos de los casos se marcó por parte del analista más de un error que representa el 0.2% adicional al 23.07%, de los cuales en 225 de los casos que significa el 22.57% no marcó ninguna opción y 7 marcó las dos opciones que representa el 0.70%.

# INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO DE MÉXICO

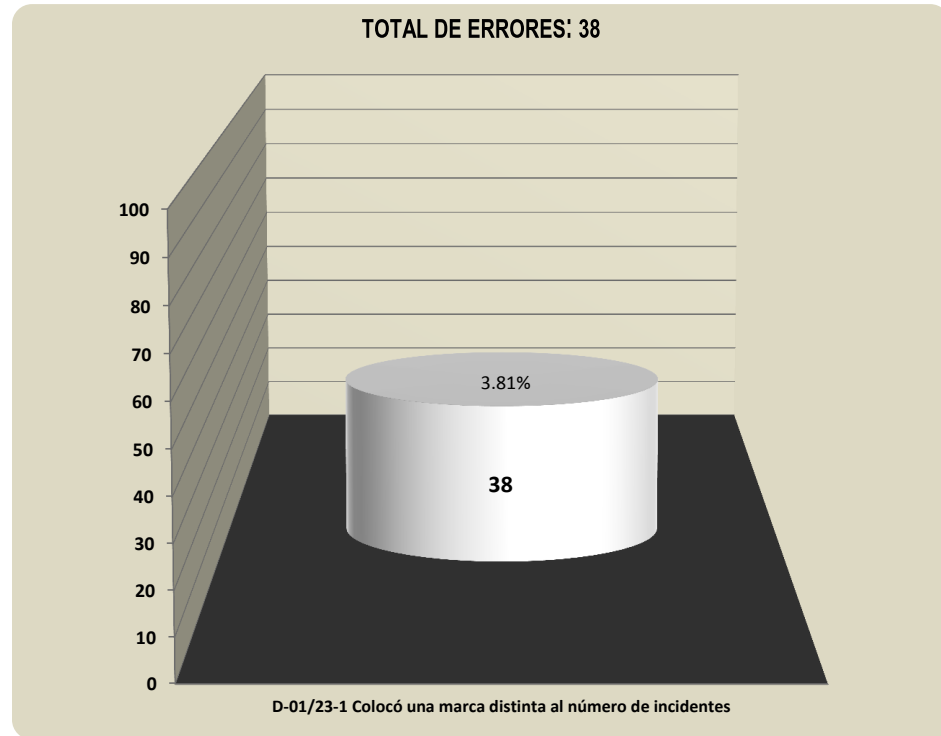
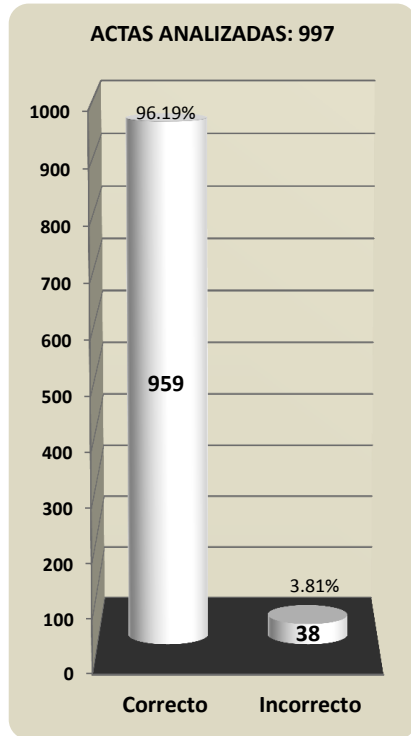
SECRETARÍA EJECUTIVA GENERAL

DIRECCIÓN DE ORGANIZACIÓN - DIRECCIÓN DE CAPACITACIÓN

ESTUDIO SOBRE EL LLENADO DE LAS ACTAS Y DOCUMENTACIÓN AUXILIAR POR PARTE DE LOS FUNCIONARIOS DE MESAS DIRECTIVAS DE CASILLA

## ACTA DE LA JORNADA ELECTORAL

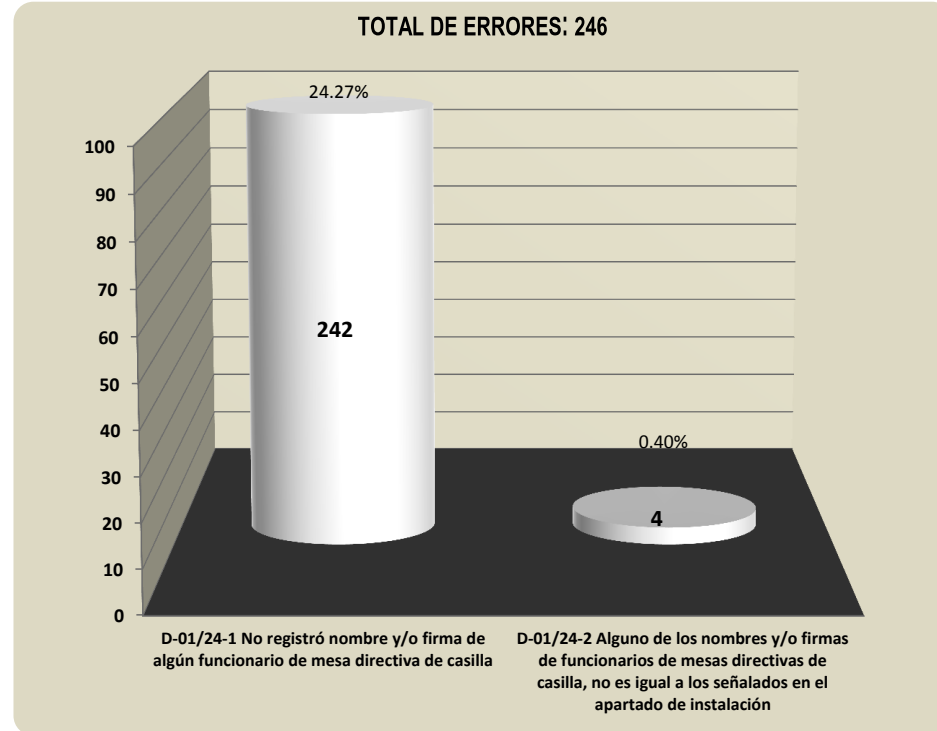
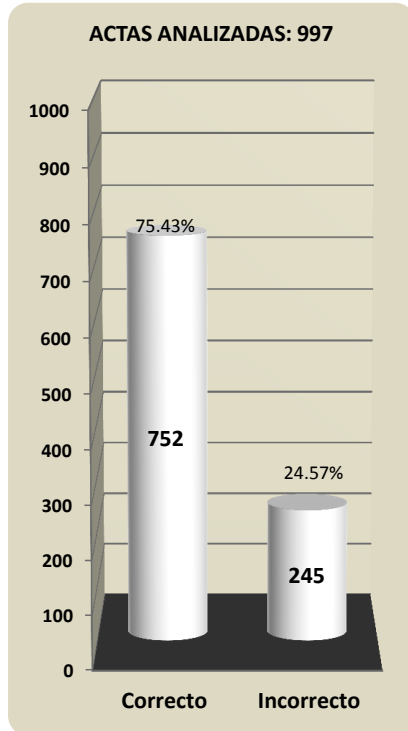
**22.-El número de escritos de incidentes que interpusieron los Partidos Políticos y que se adjuntan a la hoja de incidentes, fueron: (Anote en el espacio en blanco la cantidad con número)**



**Descripción**

Referente a este apartado se concluye que de 997 actas revisadas de la muestra de 1,005 casillas, la mayoría se requisitaron de manera correcta, ya que fueron 959 que significa el 96.19% , mientras que 38 se llenaron en forma incorrecta lo que representa el 3.81%.

De este gráfico se puede decir que de las 38 actas llenadas de manera incorrecta por el secretario que representa el 3.81%, se colocó de marca distinta el número de incidentes.

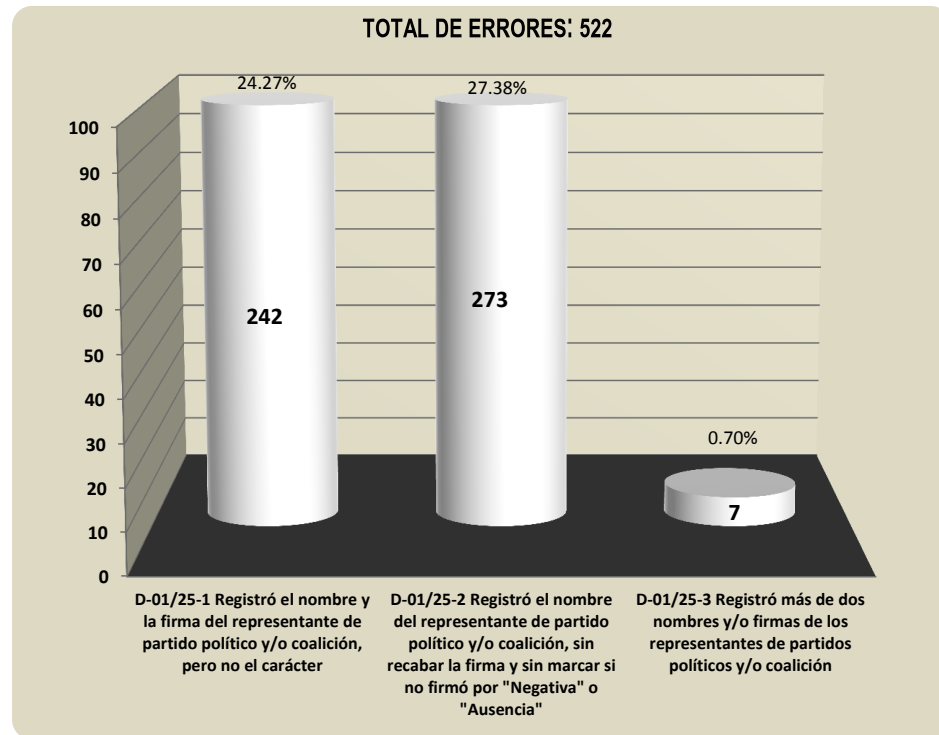
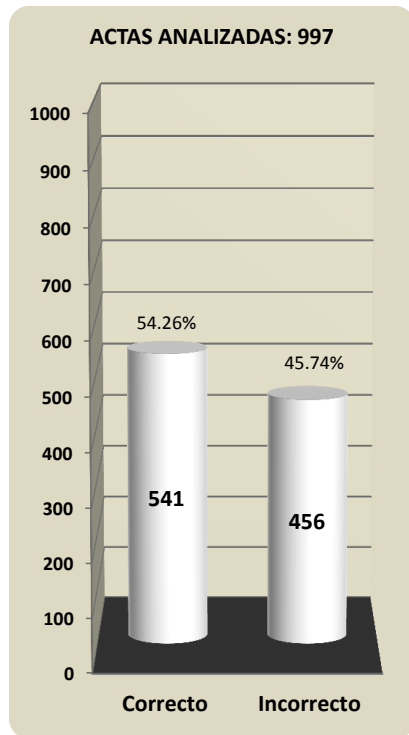


**Descripción**

En este apartado se concluye que de 997 documentos analizados de la muestra de 1,005 casillas, 752 fueron elaborados de forma correcta lo que equivale al 75.43%, mientras que 245 se requisitaron de manera incorrecta lo que significa el 24.57%.

En este gráfico se concluye que de las 245 actas requisitadas de forma incorrecta que equivale al 24.57%, en uno de los casos se anotó más de un error que representa el 0.1% adicional, de los que el 24.27% fue inconsistencia porque no se registró el nombre y firma de algún funcionario de mesa directiva de casilla y 0.40% por que alguno de los nombres y/o firmas de los funcionarios de mesas directivas de casilla, lo que representa 242 y 4 de las actas revisadas respectivamente, dando un total de 246.

**24.-Apartado de firmas de los representantes de Partidos Políticos y Coalición (es)**



**Descripción**

En este apartado se concluye que de 997 documentos analizados de la muestra de 1,005 casillas, 541 fueron elaboradas de manera correcta lo que representa el 54.26%, mientras que 456 lo hicieron de forma incorrecta lo que equivale al 45.74%

Partiendo de las 456 actas de la jornada electoral llenadas de manera incorrecta que equivale al 45.74%, en 66 de los casos se marcó más de un error, que equivale al 6.61% adicional de los cuales 27.38% fueron inconsistencias porque se registró el nombre del representante del partido político y/o coalición, sin recabar la firma y sin marcar si no firmó por "Negativa" o "Ausencia" y 242 que representa el 24.27% por que registró el nombre y firma del representante de partido político y/o coalición, pero no el carácter y 0.70% debido a que registró más de dos nombres y/o firmas de los representantes de partidos políticos y/o coalición lo que representa 273, 242 y 7 de las actas revisadas respectivamente, dando un total de 522.



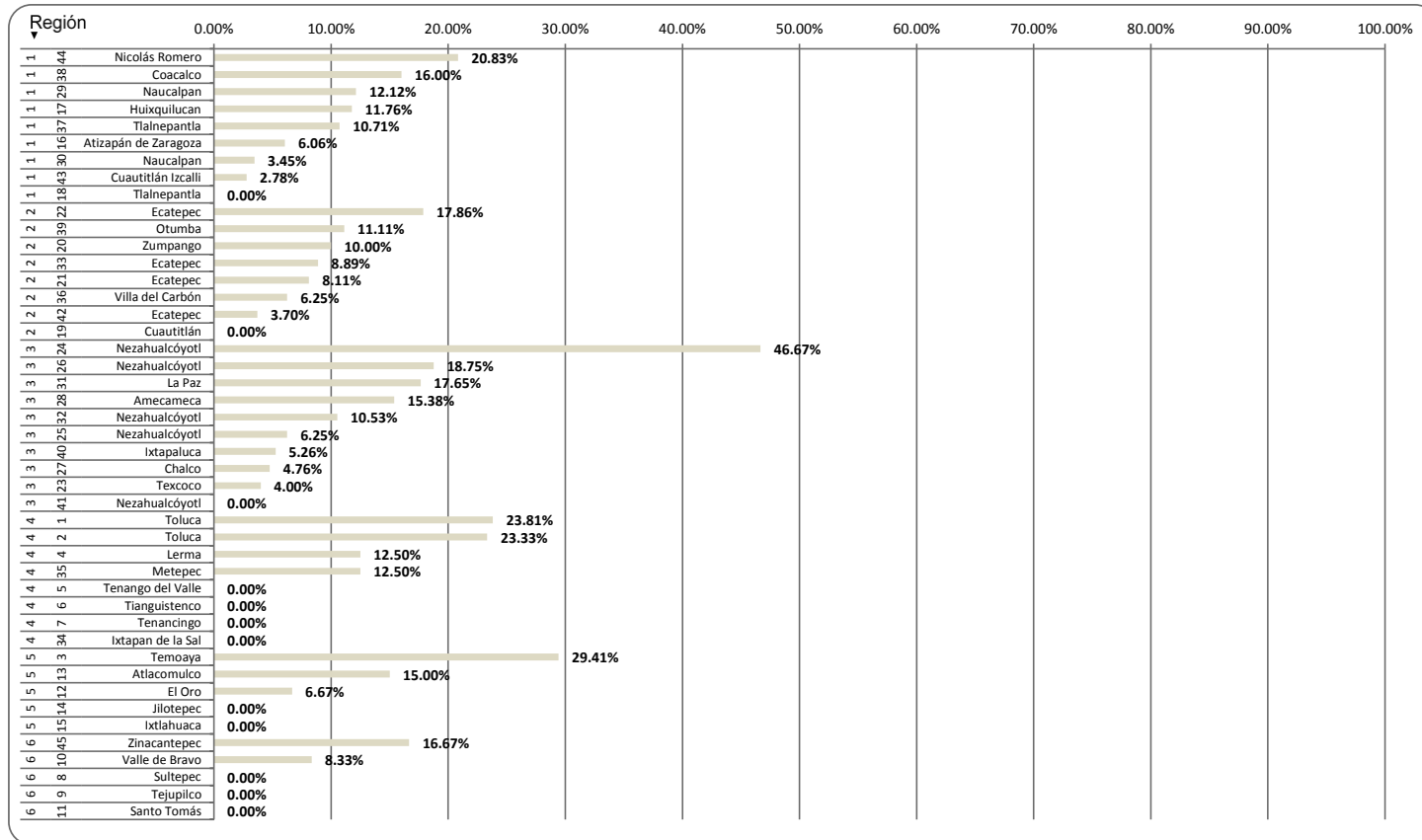
**INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO DE MÉXICO**  
**SECRETARÍA EJECUTIVA GENERAL**  
**DIRECCIÓN DE ORGANIZACIÓN - DIRECCIÓN DE CAPACITACIÓN**

ESTUDIO SOBRE EL LLENADO DE LAS ACTAS Y DOCUMENTACIÓN AUXILIAR POR PARTE DE LOS FUNCIONARIOS DE MESAS DIRECTIVAS DE CASILLA

**ACTA DE LA JORNADA ELECTORAL**

**GRÁFICOS DESCENDENTES POR REGIÓN Y DISTRITO DE ACUERDO CON LAS INCORRECCIONES DISTRITALES**

**1.-Identificación de la Casilla**





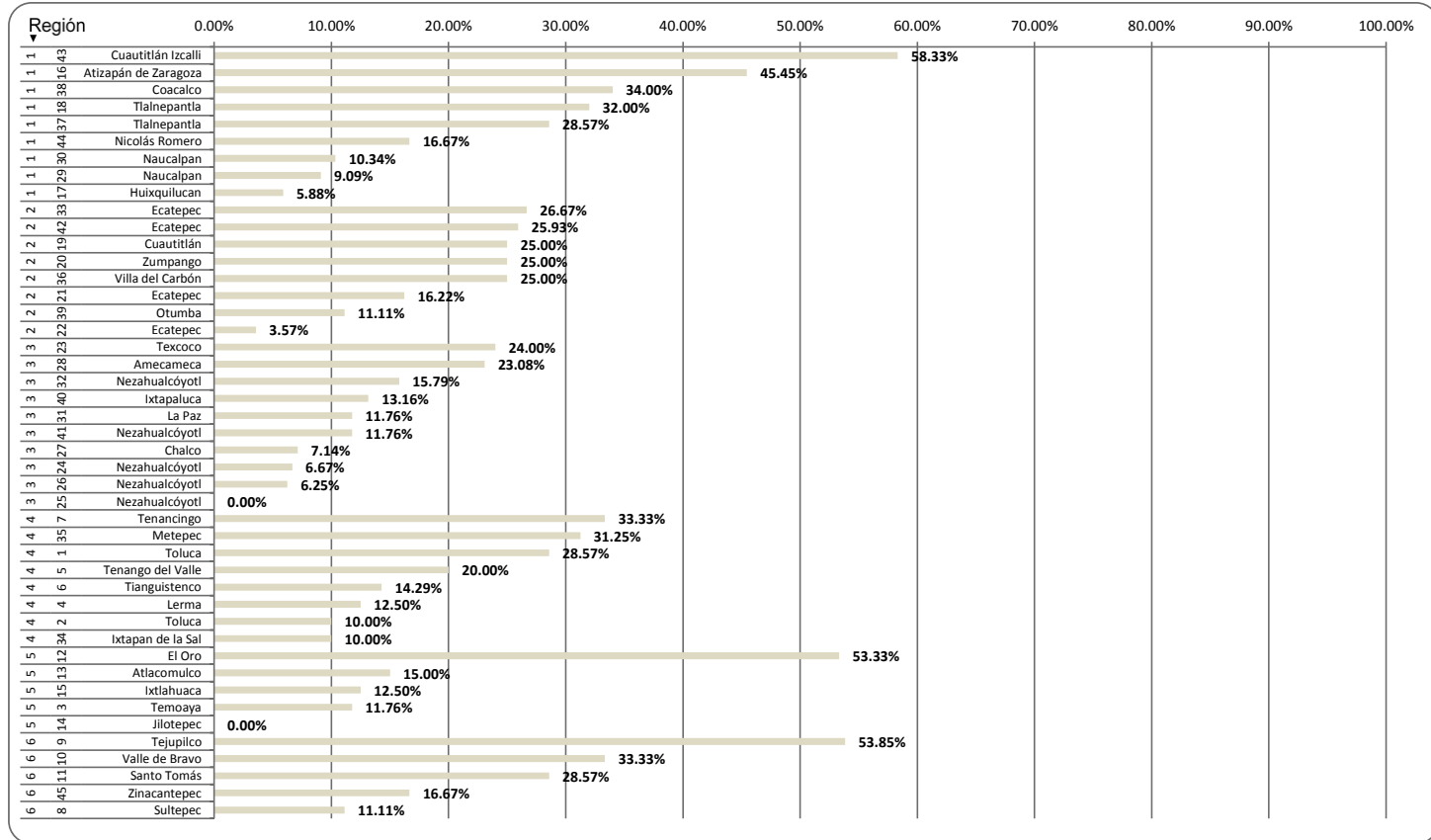
SECRETARÍA EJECUTIVA GENERAL  
DIRECCIÓN DE ORGANIZACIÓN - DIRECCIÓN DE CAPACITACIÓN

ESTUDIO SOBRE EL LLENADO DE LAS ACTAS Y DOCUMENTACIÓN AUXILIAR POR PARTE DE LOS FUNCIONARIOS DE MESAS DIRECTIVAS DE CASILLA

ACTA DE LA JORNADA ELECTORAL

GRÁFICOS DESCENDENTES POR REGIÓN Y DISTRITO DE ACUERDO CON LAS INCORRECCIONES DISTRITALES

2.-Premio del Acta



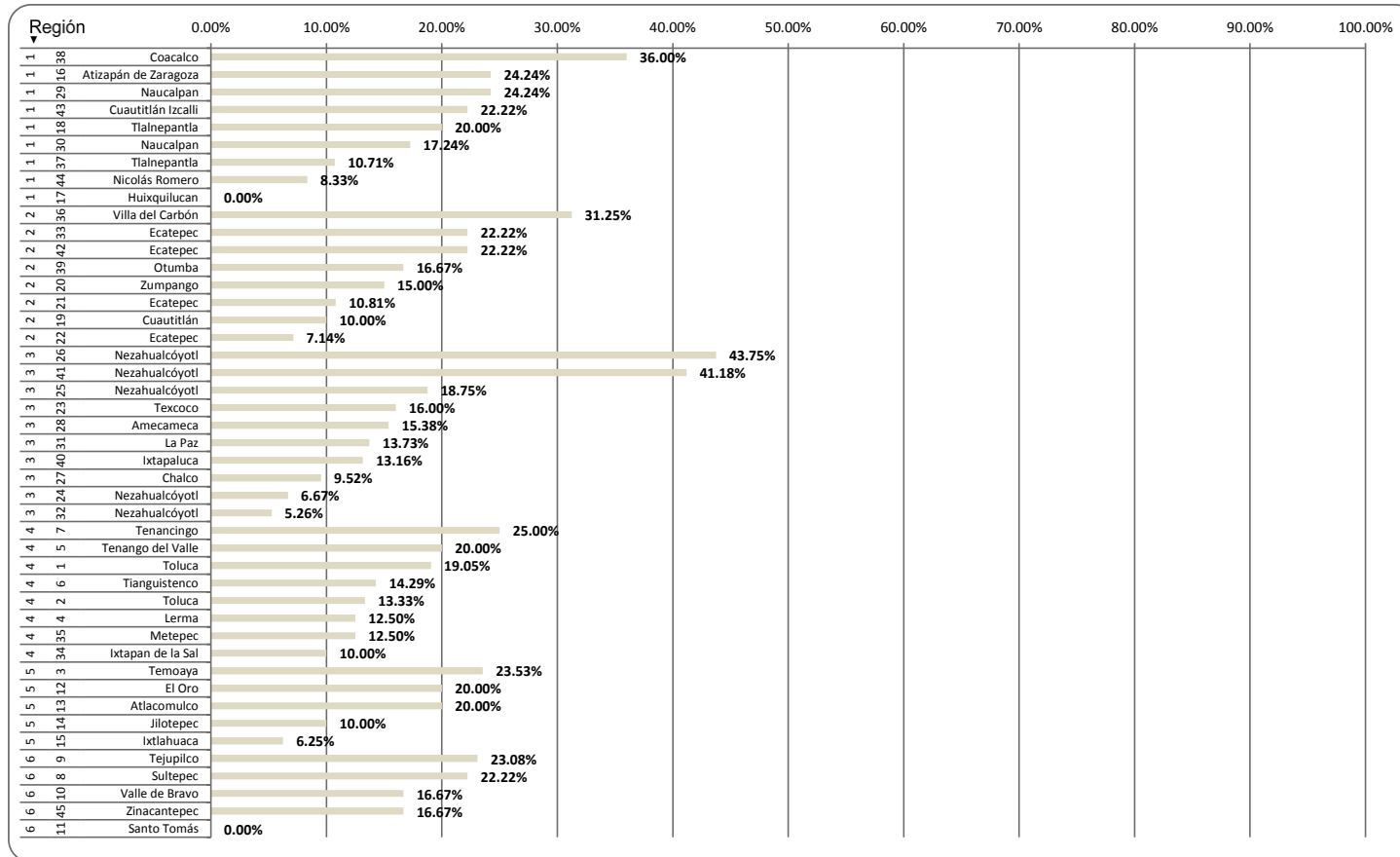
SECRETARÍA EJECUTIVA GENERAL  
DIRECCIÓN DE ORGANIZACIÓN - DIRECCIÓN DE CAPACITACIÓN

ESTUDIO SOBRE EL LLENADO DE LAS ACTAS Y DOCUMENTACIÓN AUXILIAR POR PARTE DE LOS FUNCIONARIOS DE MESAS DIRECTIVAS DE CASILLA

ACTA DE LA JORNADA ELECTORAL

GRÁFICOS DESCENDENTES POR REGION Y DISTRITO DE ACUERDO CON LAS INCORRECCIONES DISTRITALES

3.-Número de boletas recibidas para la Elección Ordinaria de Diputados a la Legislatura del Estado de México



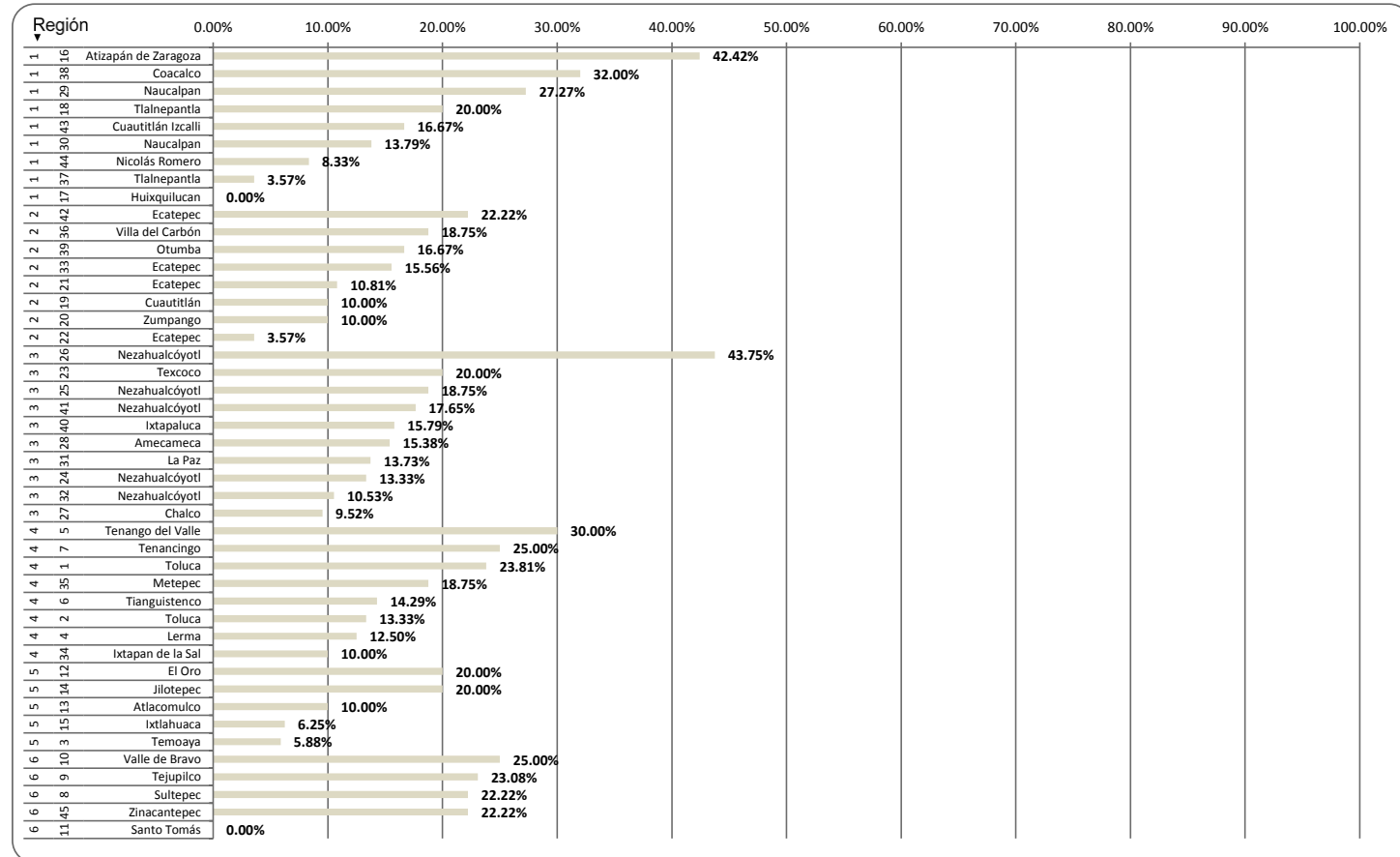
SECRETARÍA EJECUTIVA GENERAL  
DIRECCIÓN DE ORGANIZACIÓN - DIRECCIÓN DE CAPACITACIÓN

ESTUDIO SOBRE EL LLENADO DE LAS ACTAS Y DOCUMENTACIÓN AUXILIAR POR PARTE DE LOS FUNCIONARIOS DE MESAS DIRECTIVAS DE CASILLA

ACTA DE LA JORNADA ELECTORAL

GRÁFICOS DESCENDENTES POR REGION Y DISTRITO DE ACUERDO CON LAS INCORRECCIONES DISTRITALES

4.-Número de boletas recibidas para la Elección Ordinaria de Miembros de los Ayuntamientos del Estado de México



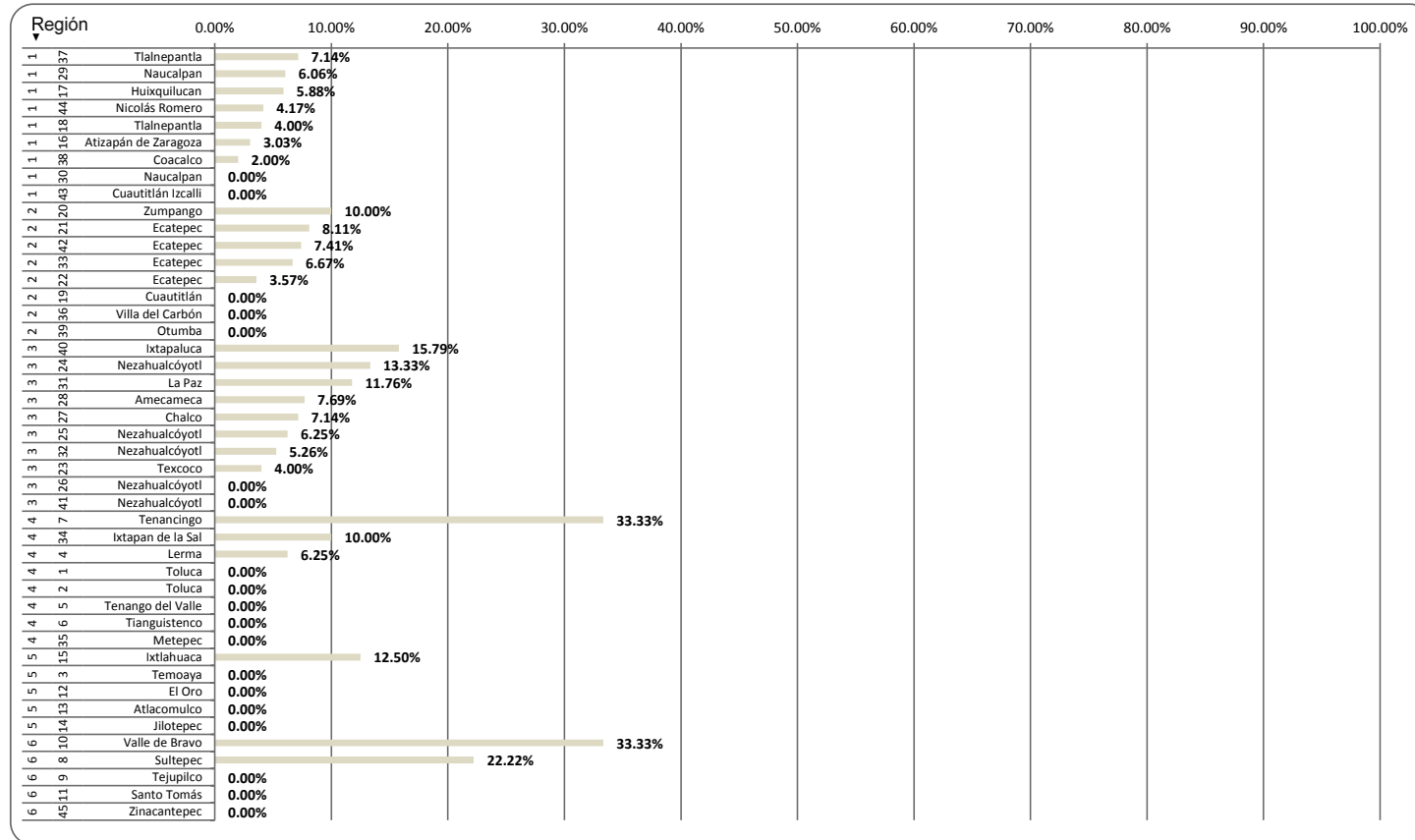
SECRETARÍA EJECUTIVA GENERAL  
DIRECCIÓN DE ORGANIZACIÓN - DIRECCIÓN DE CAPACITACIÓN

ESTUDIO SOBRE EL LLENADO DE LAS ACTAS Y DOCUMENTACIÓN AUXILIAR POR PARTE DE LOS FUNCIONARIOS DE MESAS DIRECTIVAS DE CASILLA

ACTA DE LA JORNADA ELECTORAL

GRÁFICOS DESCENDENTES POR REGIÓN Y DISTRITO DE ACUERDO CON LAS INCORRECCIONES DISTRITALES

5.-El número de ciudadanos inscritos en la lista nominal de electores es de



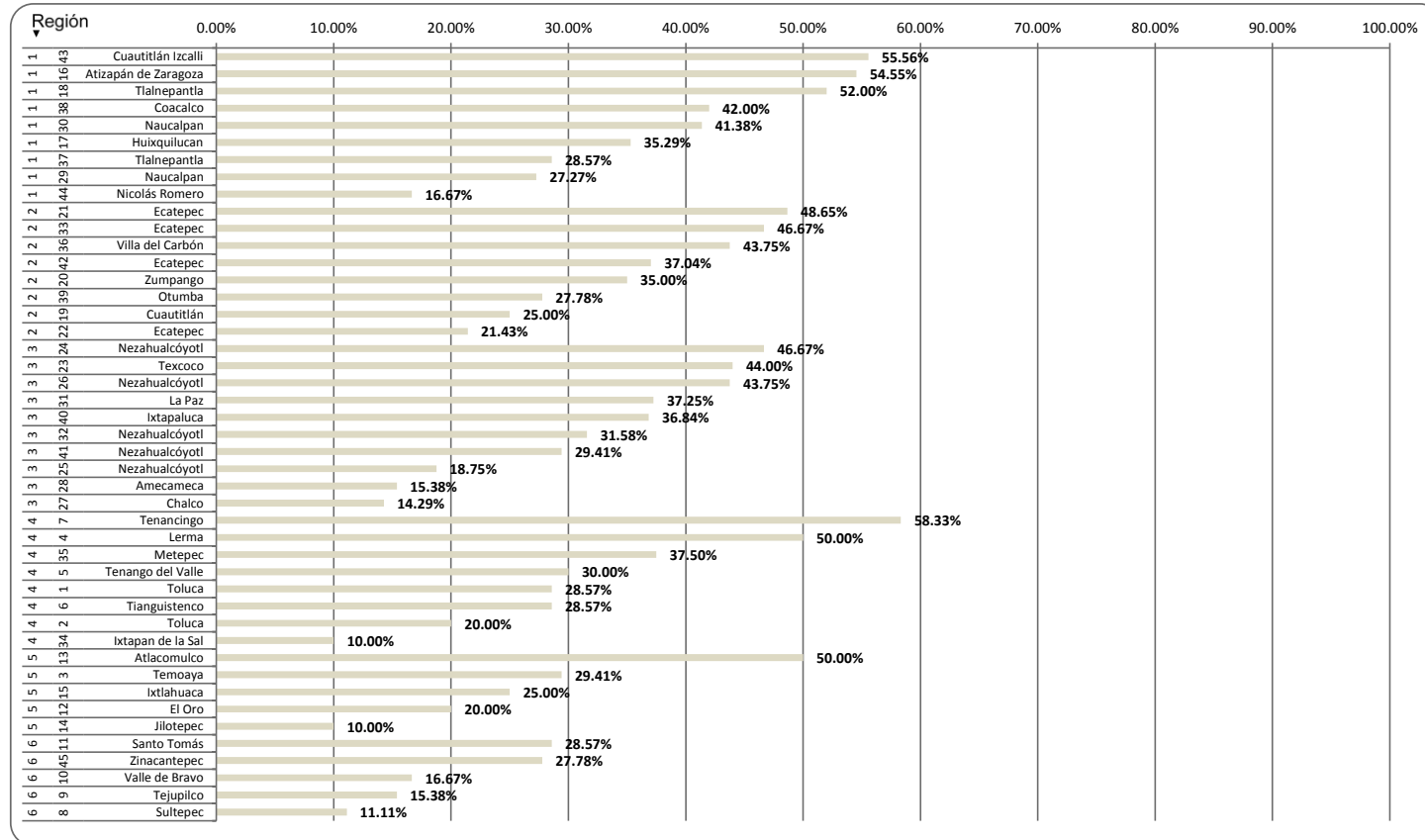
SECRETARÍA EJECUTIVA GENERAL  
DIRECCIÓN DE ORGANIZACIÓN - DIRECCIÓN DE CAPACITACIÓN

ESTUDIO SOBRE EL LLENADO DE LAS ACTAS Y DOCUMENTACIÓN AUXILIAR POR PARTE DE LOS FUNCIONARIOS DE MESAS DIRECTIVAS DE CASILLA

ACTA DE LA JORNADA ELECTORAL

GRÁFICOS DESCENDENTES POR REGION Y DISTRITO DE ACUERDO CON LAS INCORRECCIONES DISTRITALES

6.-¿El número de boletas para la Elección Ordinaria de Diputados a la Legislatura del Estado de México corresponde al número de electores en la lista nominal de casilla más \_\_\_ boletas para el voto de los Representantes de los Partidos Políticos?



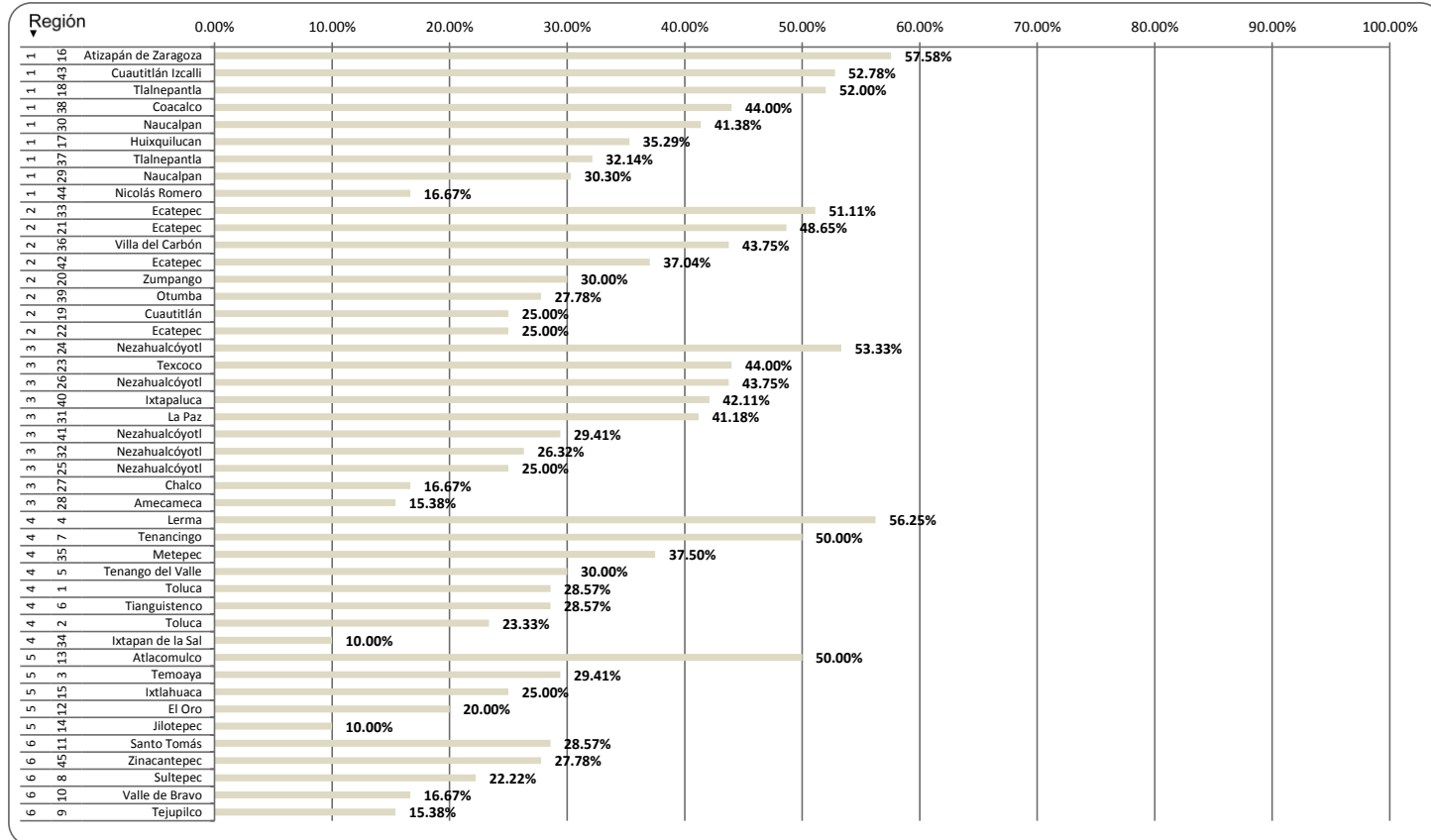
SECRETARÍA EJECUTIVA GENERAL  
DIRECCIÓN DE ORGANIZACIÓN - DIRECCIÓN DE CAPACITACIÓN

ESTUDIO SOBRE EL LLENADO DE LAS ACTAS Y DOCUMENTACIÓN AUXILIAR POR PARTE DE LOS FUNCIONARIOS DE MESAS DIRECTIVAS DE CASILLA

ACTA DE LA JORNADA ELECTORAL

GRÁFICOS DESCENDENTES POR REGIÓN Y DISTRITO DE ACUERDO CON LAS INCORRECCIONES DISTRITALES

7.-¿El número de las boletas para la Elección Ordinaria de Miembros de los Ayuntamientos del Estado de México corresponde al número de electores en la lista nominal de casilla más \_\_\_ boletas para el voto de los Representantes de los Partidos Políticos?



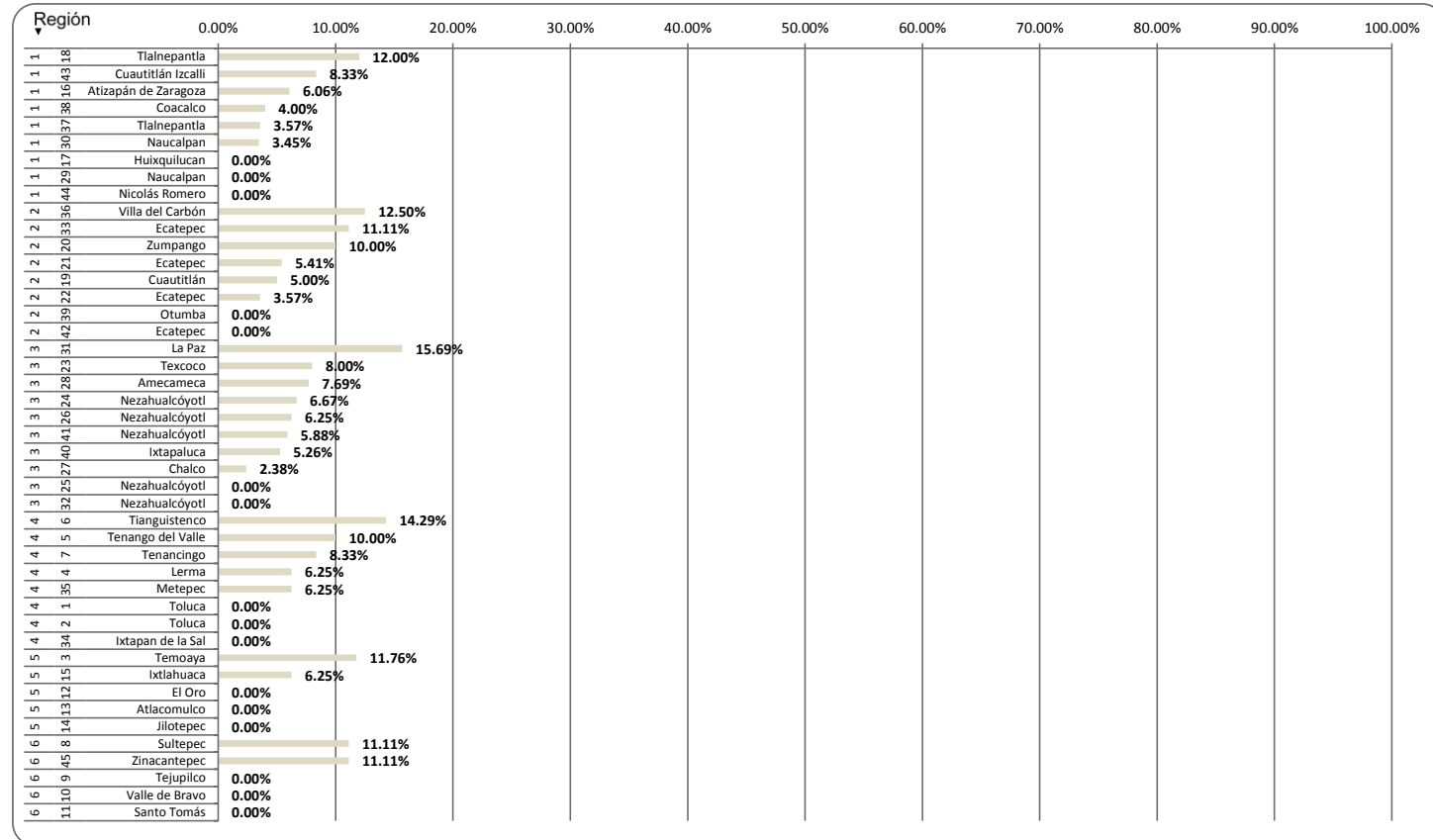
SECRETARÍA EJECUTIVA GENERAL  
DIRECCIÓN DE ORGANIZACIÓN - DIRECCIÓN DE CAPACITACIÓN

ESTUDIO SOBRE EL LLENADO DE LAS ACTAS Y DOCUMENTACIÓN AUXILIAR POR PARTE DE LOS FUNCIONARIOS DE MESAS DIRECTIVAS DE CASILLA

ACTA DE LA JORNADA ELECTORAL

GRÁFICOS DESCENDENTES POR REGION Y DISTRITO DE ACUERDO CON LAS INCORRECCIONES DISTRITALES

8.-¿ La urna para la Elección Ordinaria de Diputados a la Legislatura del Estado de México fue armada en presencia de los funcionarios, Representante de Partido y Electores?



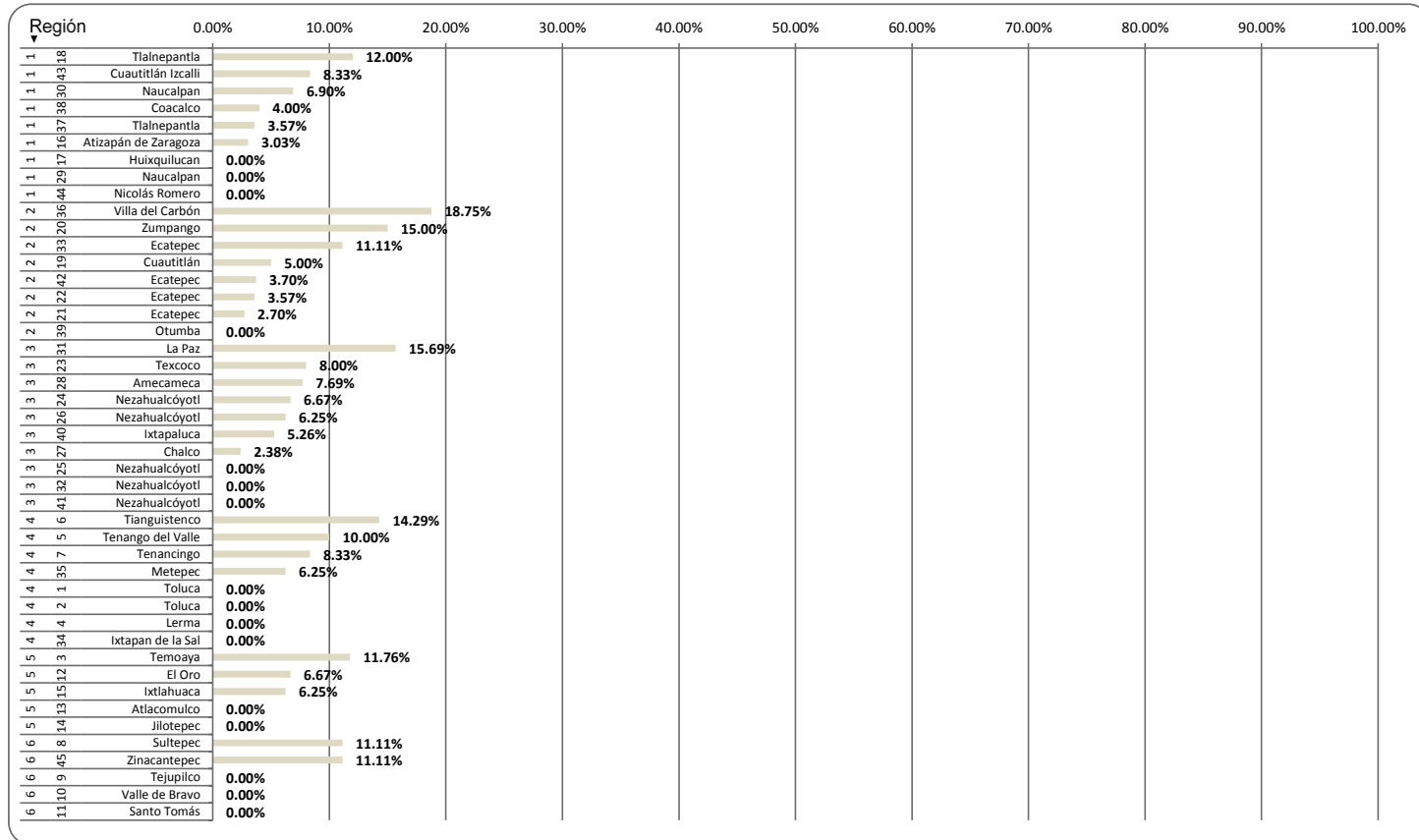
SECRETARÍA EJECUTIVA GENERAL  
DIRECCIÓN DE ORGANIZACIÓN - DIRECCIÓN DE CAPACITACIÓN

ESTUDIO SOBRE EL LLENADO DE LAS ACTAS Y DOCUMENTACIÓN AUXILIAR POR PARTE DE LOS FUNCIONARIOS DE MESAS DIRECTIVAS DE CASILLA

ACTA DE LA JORNADA ELECTORAL

GRÁFICOS DESCENDENTES POR REGIÓN Y DISTRITO DE ACUERDO CON LAS INCORRECCIONES DISTRITALES

9.-¿La urna para la Elección Ordinaria de Miembros de los Ayuntamientos del Estado de México fue armada en presencia de los funcionarios, Representantes de Partido y Electores?





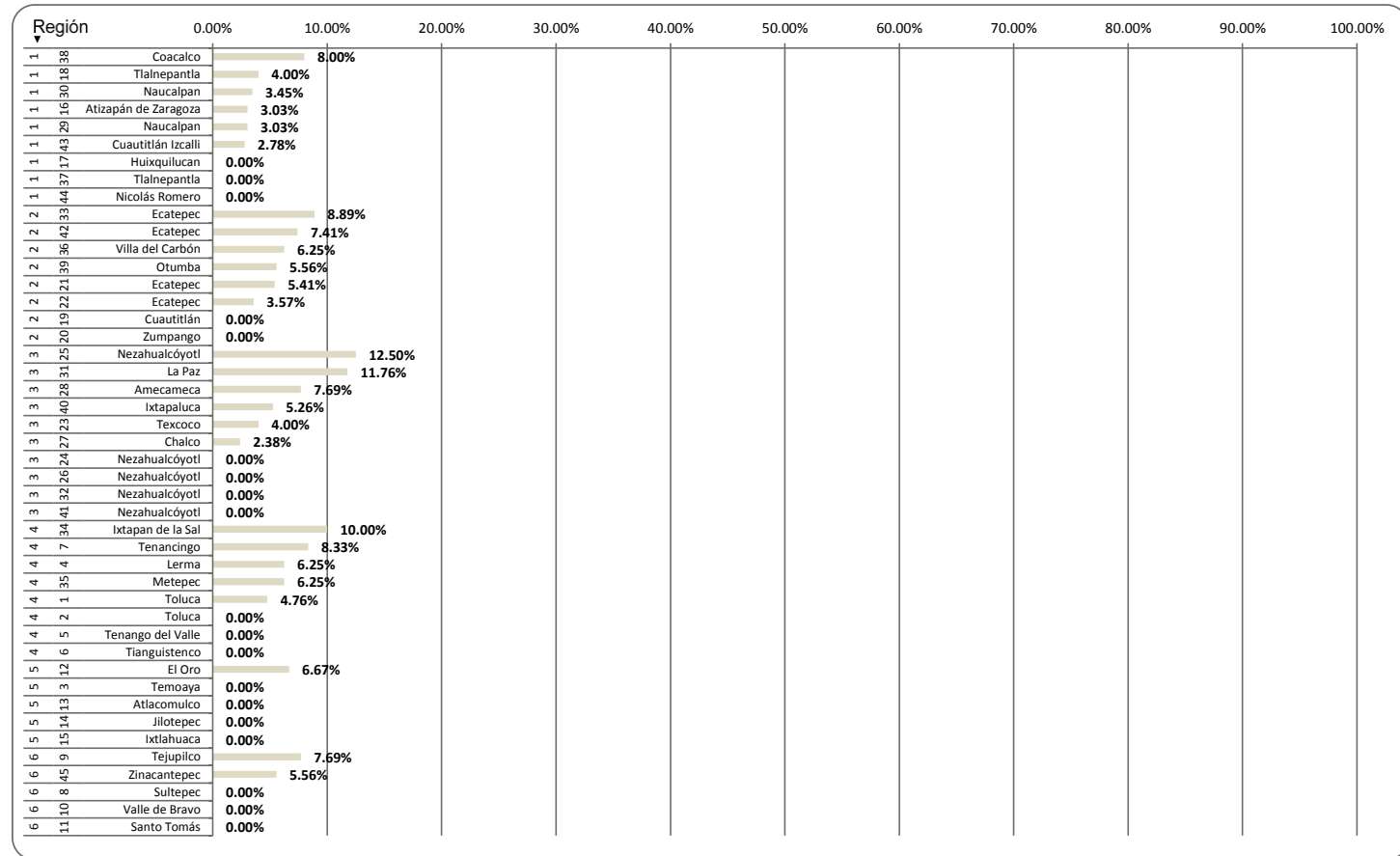
SECRETARÍA EJECUTIVA GENERAL  
DIRECCIÓN DE ORGANIZACIÓN - DIRECCIÓN DE CAPACITACIÓN

ESTUDIO SOBRE EL LLENADO DE LAS ACTAS Y DOCUMENTACIÓN AUXILIAR POR PARTE DE LOS FUNCIONARIOS DE MESAS DIRECTIVAS DE CASILLA

ACTA DE LA JORNADA ELECTORAL

GRÁFICOS DESCENDENTES POR REGION Y DISTRITO DE ACUERDO CON LAS INCORRECCIONES DISTRITALES

10.-¿Se comprobó que las urnas estuvieran vacías?



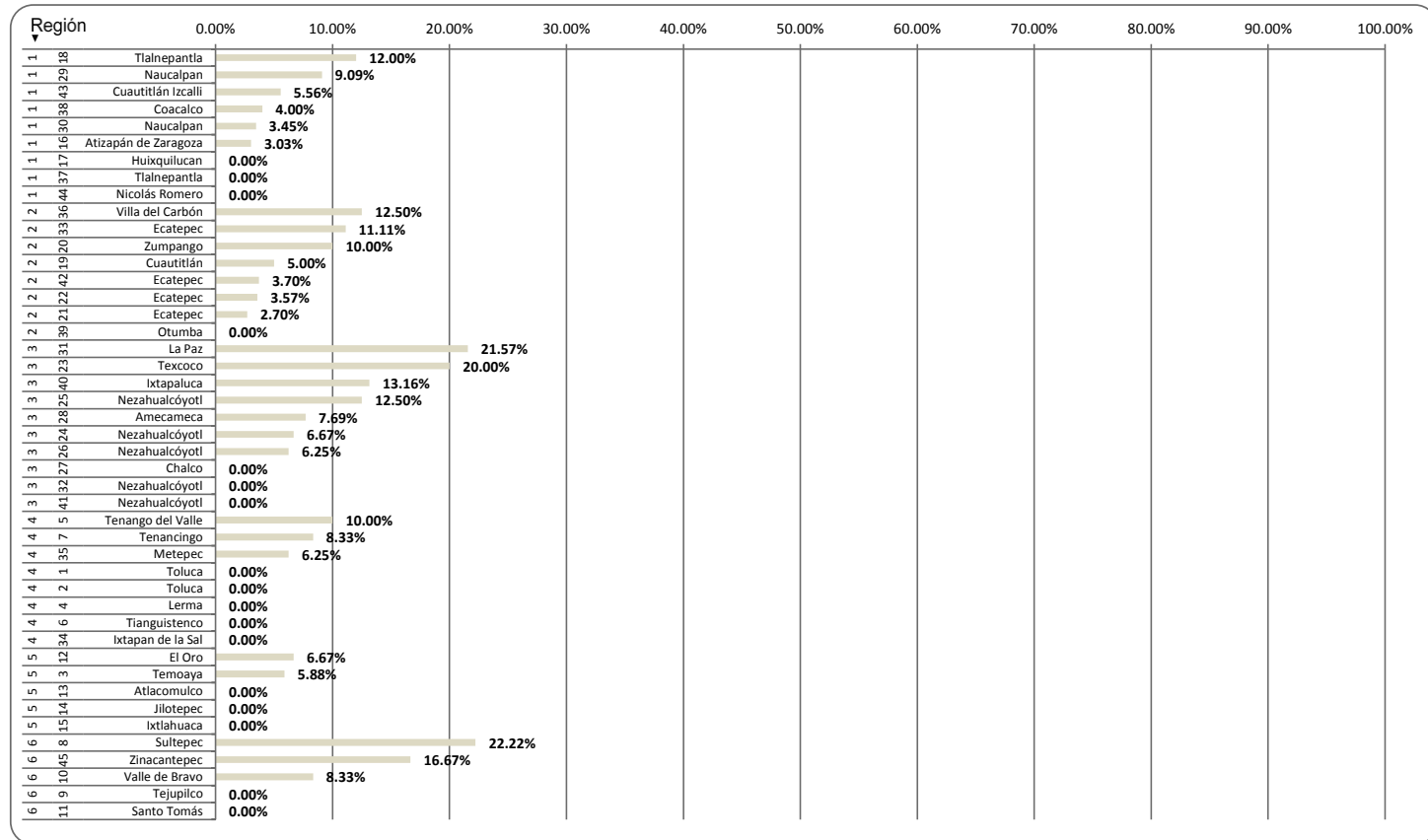
SECRETARÍA EJECUTIVA GENERAL  
DIRECCIÓN DE ORGANIZACIÓN - DIRECCIÓN DE CAPACITACIÓN

ESTUDIO SOBRE EL LLENADO DE LAS ACTAS Y DOCUMENTACIÓN AUXILIAR POR PARTE DE LOS FUNCIONARIOS DE MESAS DIRECTIVAS DE CASILLA

ACTA DE LA JORNADA ELECTORAL

GRÁFICOS DESCENDENTES POR REGIÓN Y DISTRITO DE ACUERDO CON LAS INCORRECCIONES DISTRITALES

11.- ¿Fueron colocadas las urnas en un lugar adecuado y a la vista de todos?



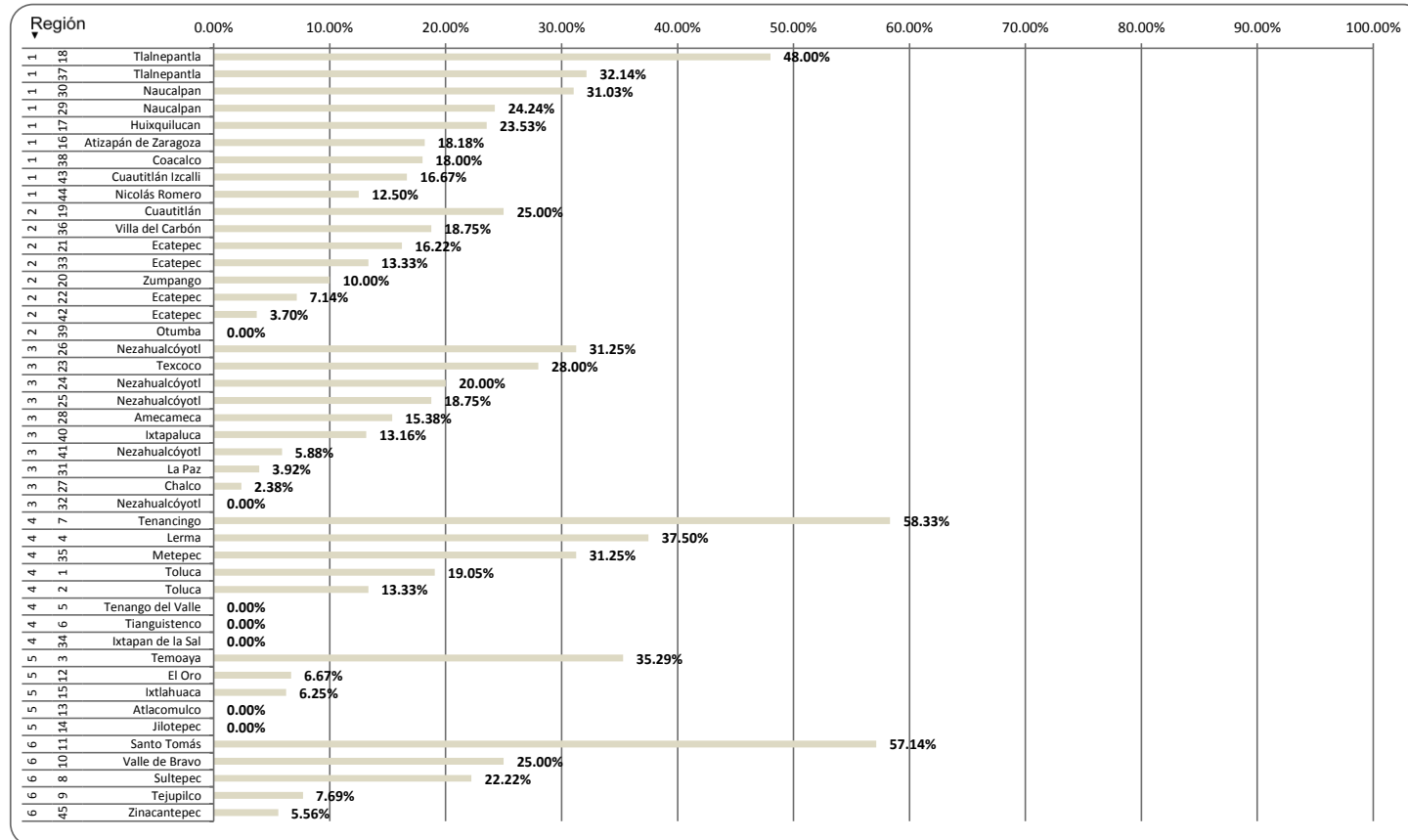
**SECRETARÍA EJECUTIVA GENERAL**  
**DIRECCIÓN DE ORGANIZACIÓN - DIRECCIÓN DE CAPACITACIÓN**

ESTUDIO SOBRE EL LLENADO DE LAS ACTAS Y DOCUMENTACIÓN AUXILIAR POR PARTE DE LOS FUNCIONARIOS DE MESAS DIRECTIVAS DE CASILLA

**ACTA DE LA JORNADA ELECTORAL**

**GRÁFICOS DESCENDENTES POR REGIÓN Y DISTRITO DE ACUERDO CON LAS INCORRECCIONES DISTRITALES**

**12.-Para la integración de la Mesa Directiva de Casilla, después de las 8:15 horas ¿Fue necesario incluir algún suplente general o elector presente en la casilla? En caso afirmativo, hacer constar cuál de las situaciones permitidas en el artículo 202 del Código Electoral del Estado de México, por la que sucedió:**



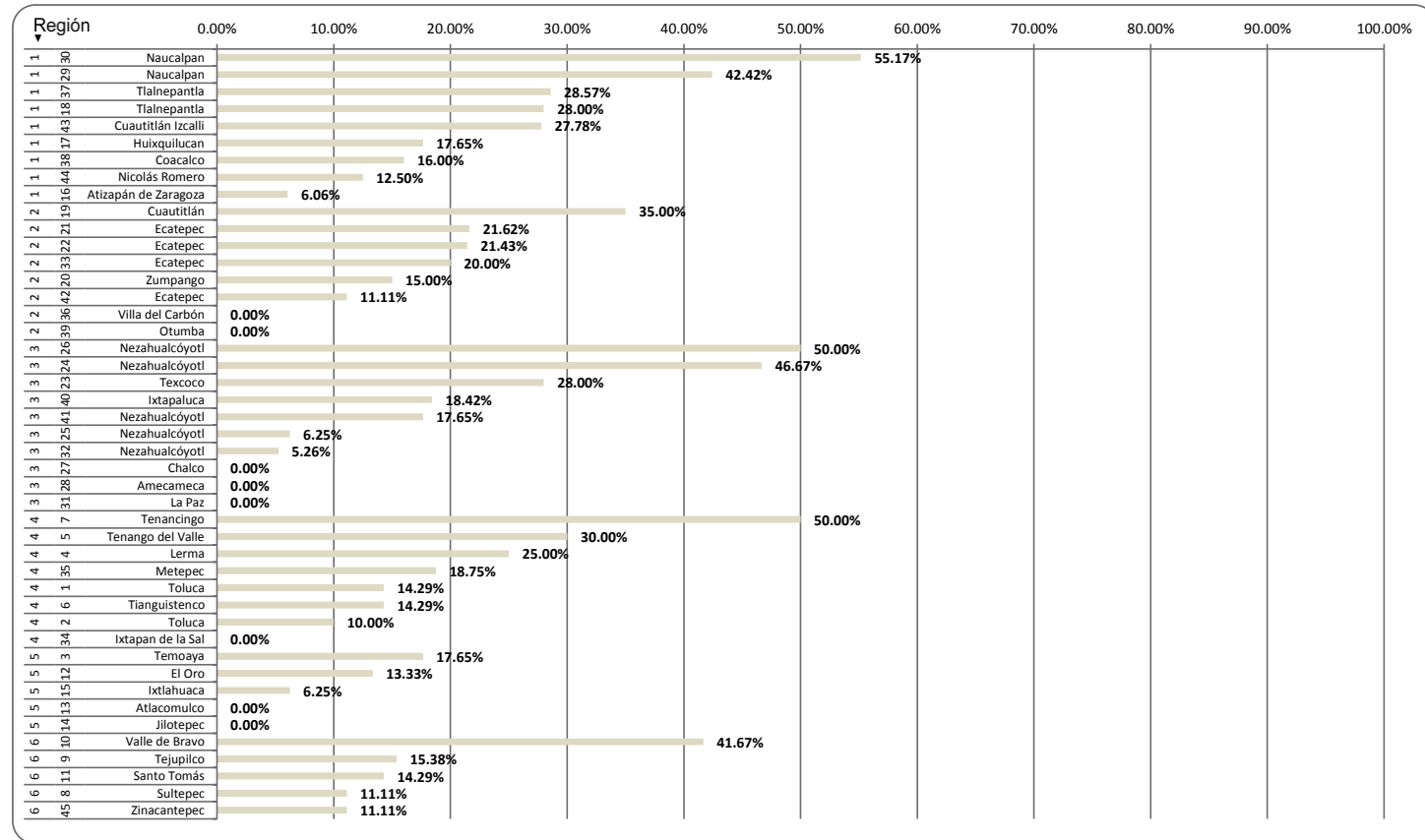
SECRETARÍA EJECUTIVA GENERAL  
DIRECCIÓN DE ORGANIZACIÓN - DIRECCIÓN DE CAPACITACIÓN

ESTUDIO SOBRE EL LLENADO DE LAS ACTAS Y DOCUMENTACIÓN AUXILIAR POR PARTE DE LOS FUNCIONARIOS DE MESAS DIRECTIVAS DE CASILLA

ACTA DE LA JORNADA ELECTORAL

GRÁFICOS DESCENDENTES POR REGION Y DISTRITO DE ACUERDO CON LAS INCORRECCIONES DISTRITALES

13.- Si se tomaron ciudadanos de la fila ¿Se comprobó que estaban en la lista nominal de la sección?



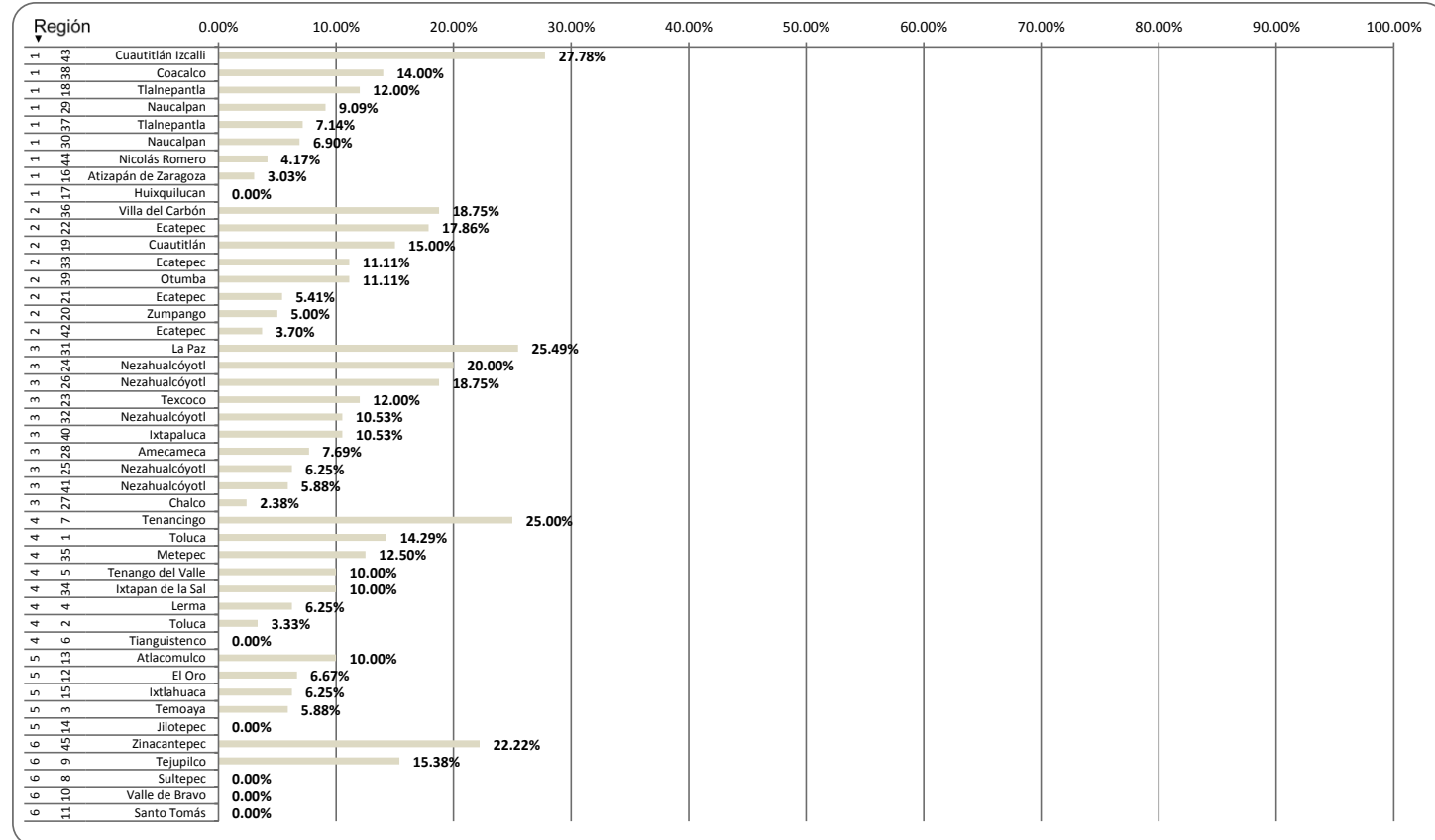
SECRETARÍA EJECUTIVA GENERAL  
DIRECCIÓN DE ORGANIZACIÓN - DIRECCIÓN DE CAPACITACIÓN

ESTUDIO SOBRE EL LLENADO DE LAS ACTAS Y DOCUMENTACIÓN AUXILIAR POR PARTE DE LOS FUNCIONARIOS DE MESAS DIRECTIVAS DE CASILLA

ACTA DE LA JORNADA ELECTORAL

GRÁFICOS DESCENDENTES POR REGIÓN Y DISTRITO DE ACUERDO CON LAS INCORRECCIONES DISTRITALES

14.- ¿Se instaló la casilla en un lugar diferente al aprobado? En caso afirmativo, registrar en la hoja de incidentes los motivos de la reubicación y el nombre de las personas que intervinieron en la misma



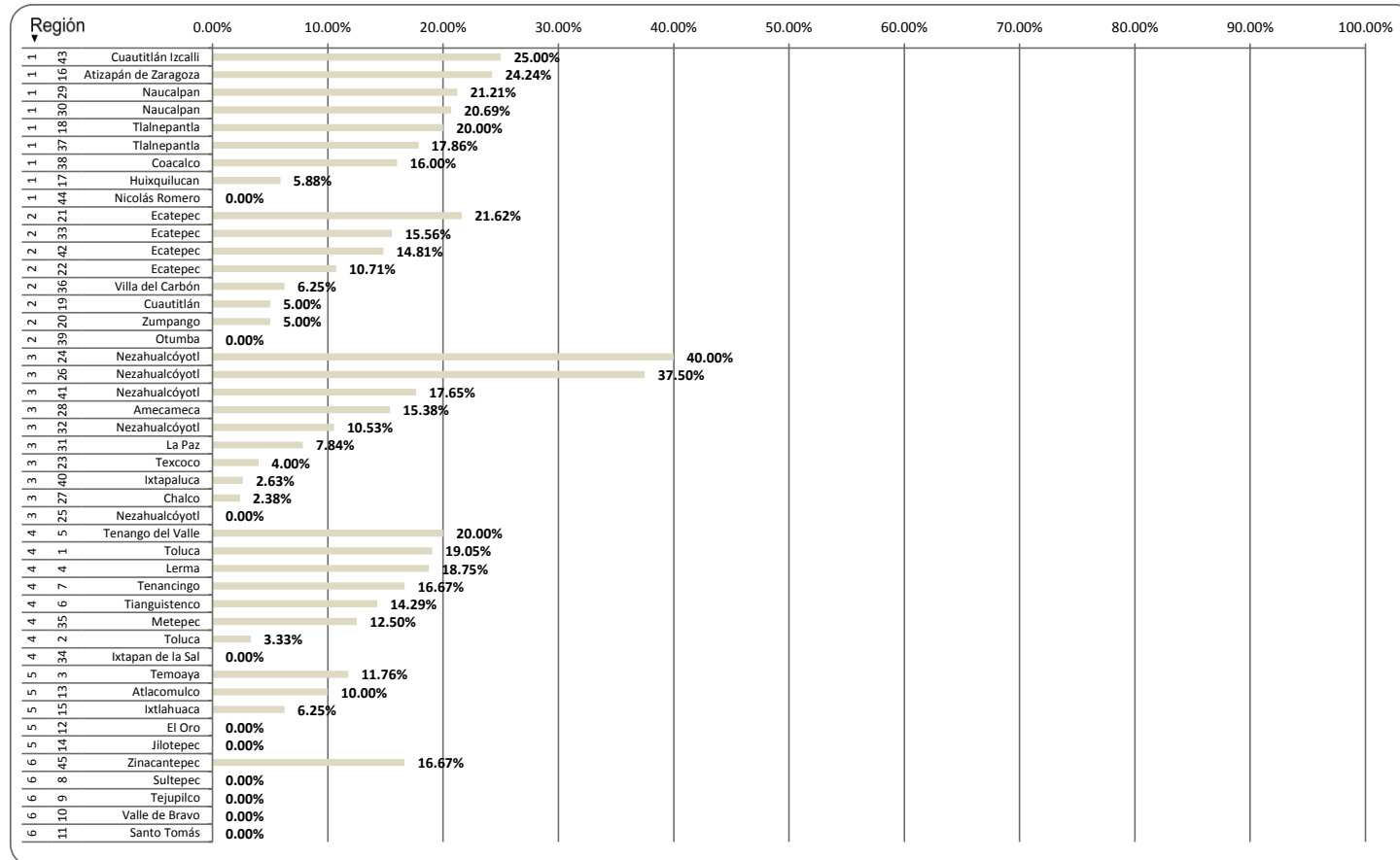
**SECRETARÍA EJECUTIVA GENERAL**  
**DIRECCIÓN DE ORGANIZACIÓN - DIRECCIÓN DE CAPACITACIÓN**

ESTUDIO SOBRE EL LLENADO DE LAS ACTAS Y DOCUMENTACIÓN AUXILIAR POR PARTE DE LOS FUNCIONARIOS DE MESAS DIRECTIVAS DE CASILLA

**ACTA DE LA JORNADA ELECTORAL**

**GRÁFICOS DESCENDENTES POR REGION Y DISTRITO DE ACUERDO CON LAS INCORRECCIONES DISTRITALES**

**15.- Una vez instalada la casilla el Presidente anunció el inicio de la votación siendo las \_\_\_\_ horas**



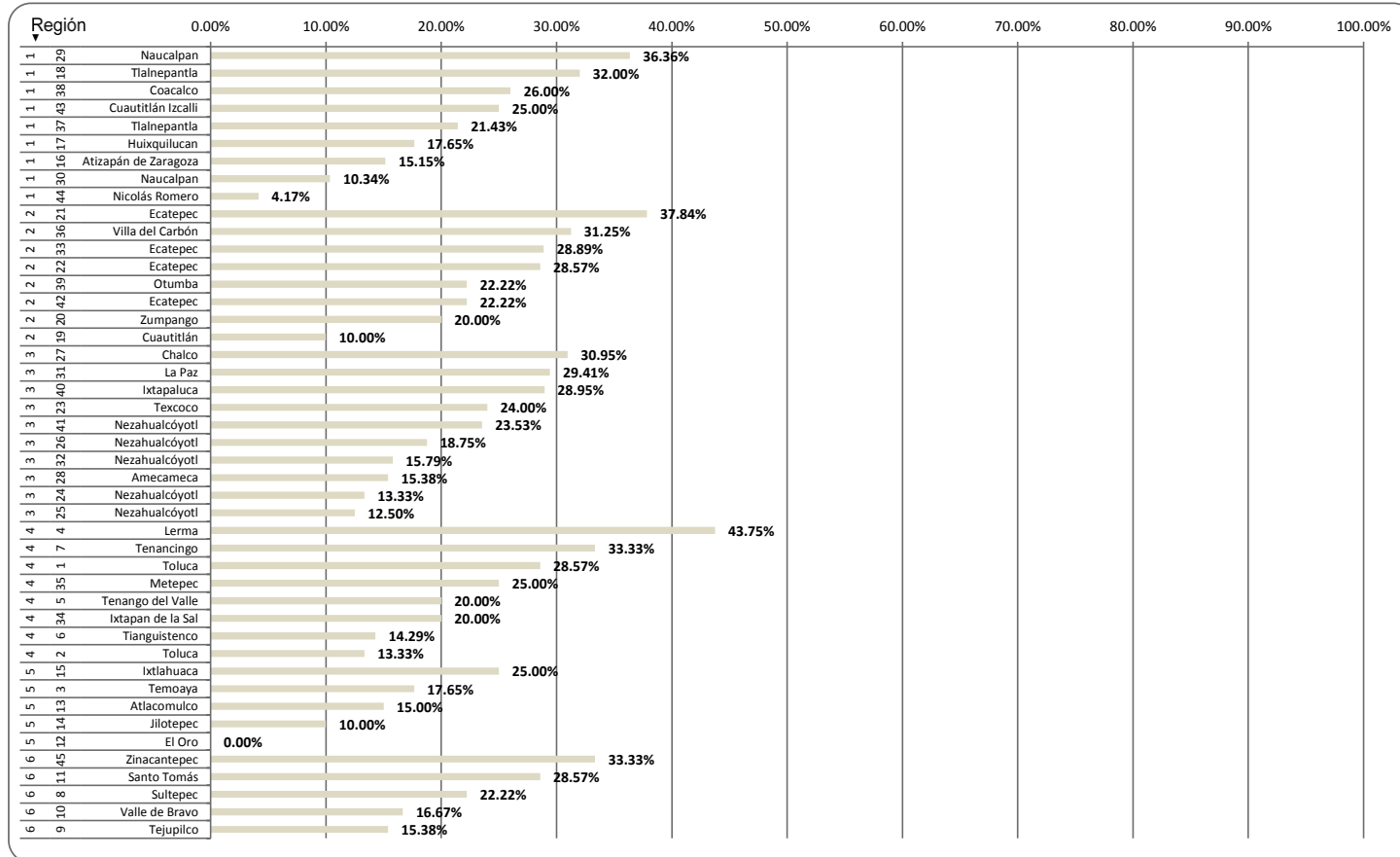
SECRETARÍA EJECUTIVA GENERAL  
DIRECCIÓN DE ORGANIZACIÓN - DIRECCIÓN DE CAPACITACIÓN

ESTUDIO SOBRE EL LLENADO DE LAS ACTAS Y DOCUMENTACIÓN AUXILIAR POR PARTE DE LOS FUNCIONARIOS DE MESAS DIRECTIVAS DE CASILLA

ACTA DE LA JORNADA ELECTORAL

GRÁFICOS DESCENDENTES POR REGIÓN Y DISTRITO DE ACUERDO CON LAS INCORRECCIONES DISTRITALES

16.-¿Hubo incidentes durante la instalación?. En caso afirmativo, el Secretario lo deberá registrar en la hoja de incidentes que se anexa a la presente



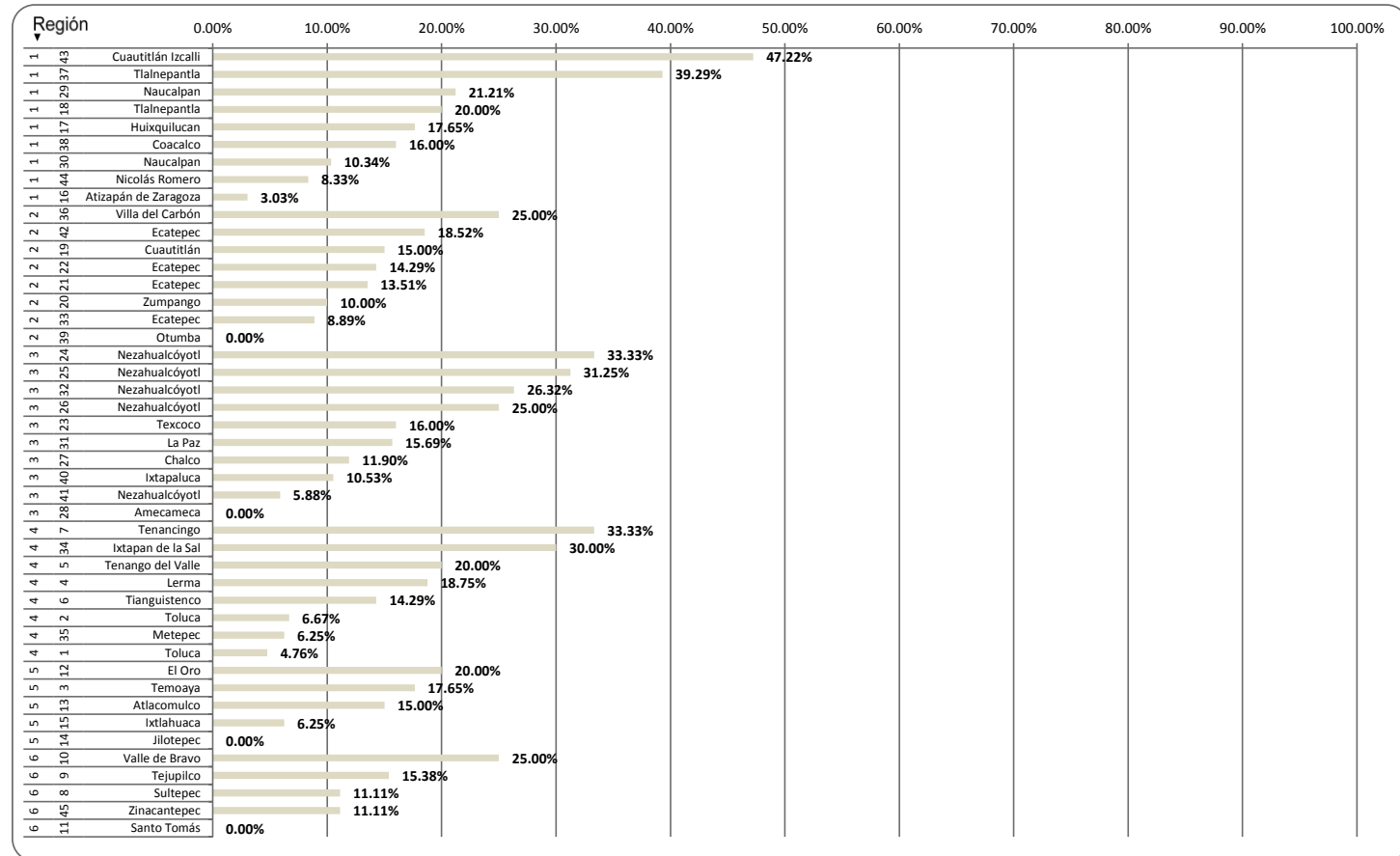
SECRETARÍA EJECUTIVA GENERAL  
DIRECCIÓN DE ORGANIZACIÓN - DIRECCIÓN DE CAPACITACIÓN

ESTUDIO SOBRE EL LLENADO DE LAS ACTAS Y DOCUMENTACIÓN AUXILIAR POR PARTE DE LOS FUNCIONARIOS DE MESAS DIRECTIVAS DE CASILLA

ACTA DE LA JORNADA ELECTORAL

GRÁFICOS DESCENDENTES POR REGION Y DISTRITO DE ACUERDO CON LAS INCORRECCIONES DISTRITALES

17.-Apartado de firmas de funcionarios de MDC





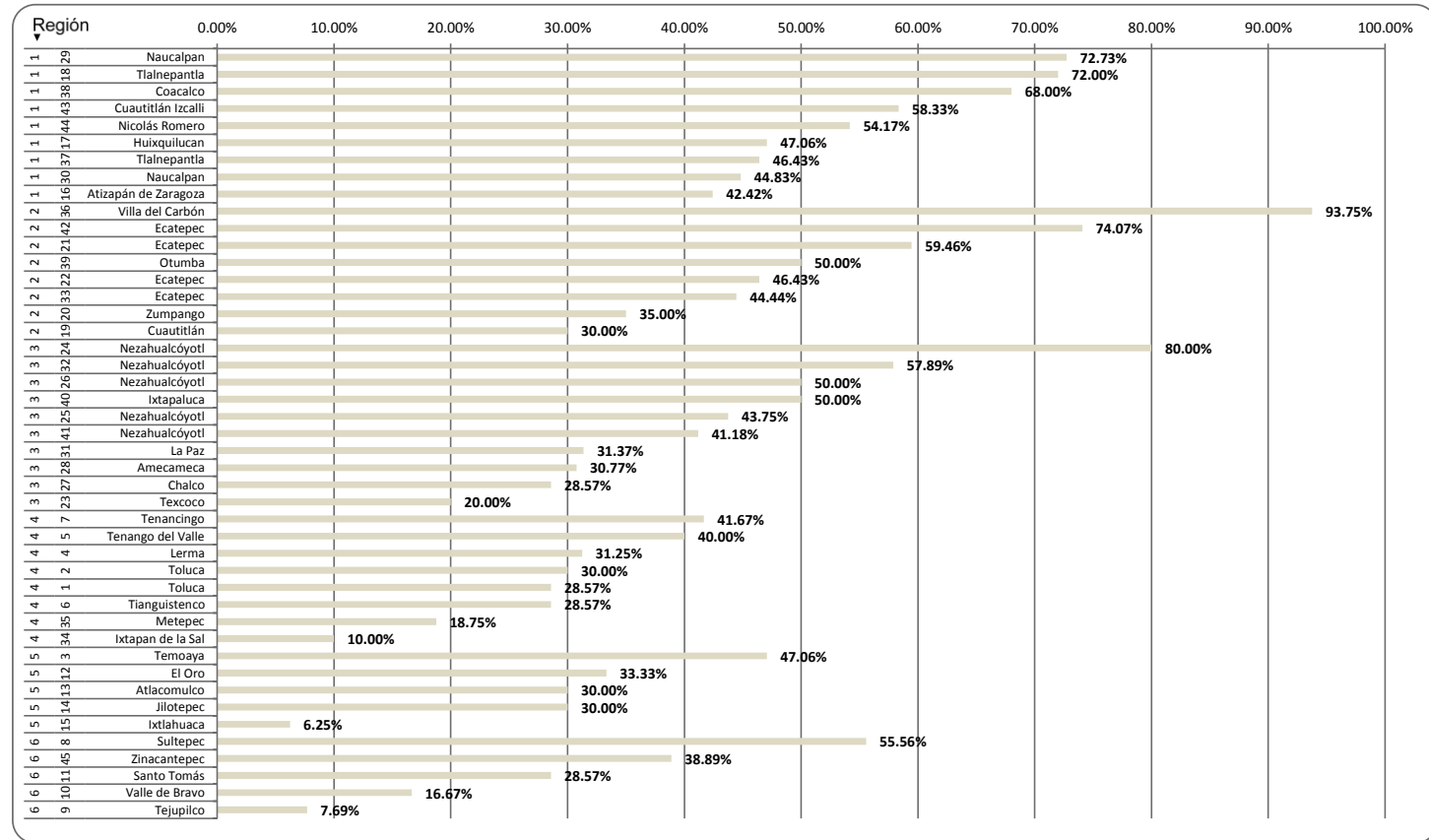
SECRETARÍA EJECUTIVA GENERAL  
DIRECCIÓN DE ORGANIZACIÓN - DIRECCIÓN DE CAPACITACIÓN

ESTUDIO SOBRE EL LLENADO DE LAS ACTAS Y DOCUMENTACIÓN AUXILIAR POR PARTE DE LOS FUNCIONARIOS DE MESAS DIRECTIVAS DE CASILLA

ACTA DE LA JORNADA ELECTORAL

GRÁFICOS DESCENDENTES POR REGIÓN Y DISTRITO DE ACUERDO CON LAS INCORRECCIONES DISTRITALES

18.-Apartado de firmas de los representantes de Partidos Políticos y Coalición (es)



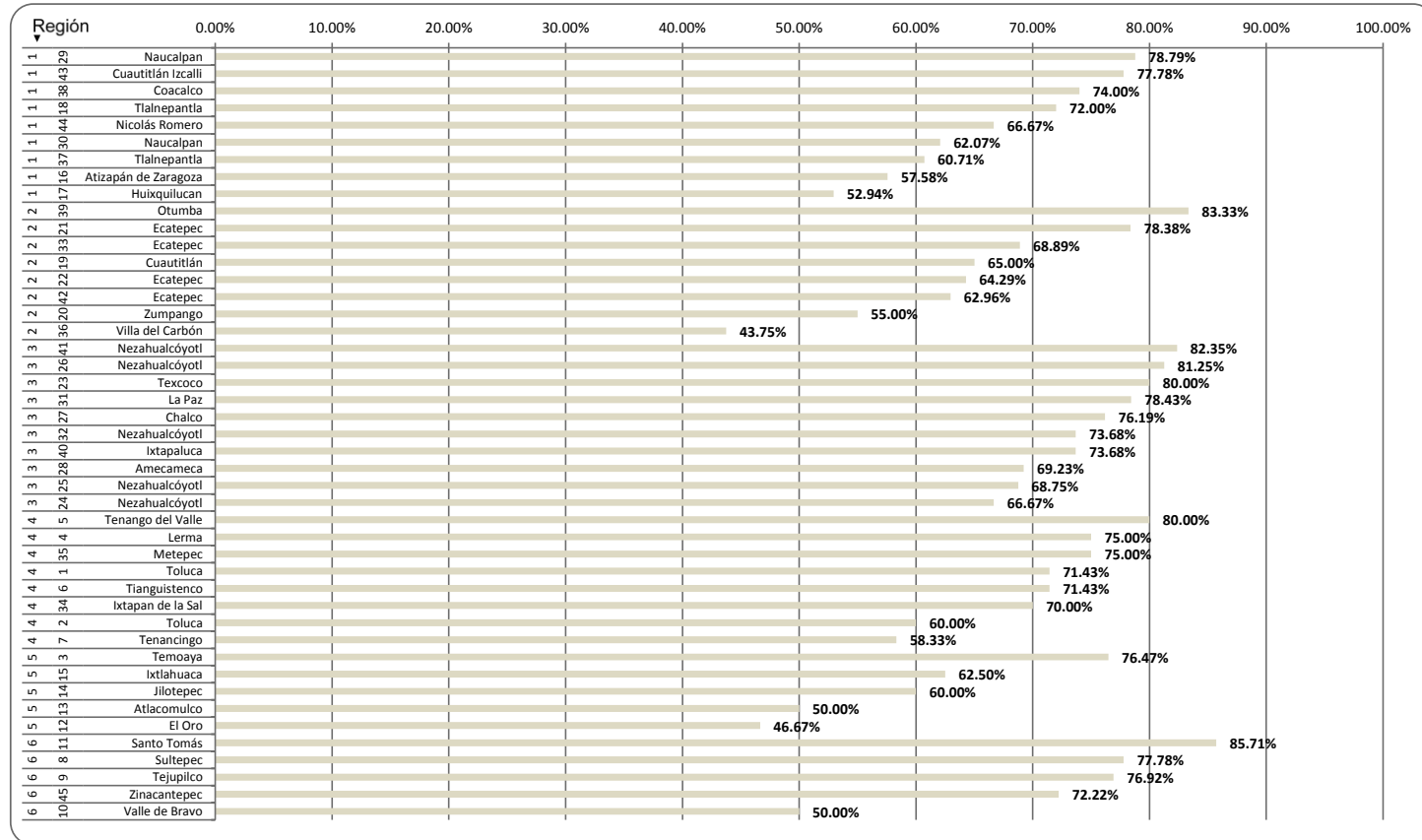
SECRETARÍA EJECUTIVA GENERAL  
DIRECCIÓN DE ORGANIZACIÓN - DIRECCIÓN DE CAPACITACIÓN

ESTUDIO SOBRE EL LLENADO DE LAS ACTAS Y DOCUMENTACIÓN AUXILIAR POR PARTE DE LOS FUNCIONARIOS DE MESAS DIRECTIVAS DE CASILLA

ACTA DE LA JORNADA ELECTORAL

GRÁFICOS DESCENDENTES POR REGION Y DISTRITO DE ACUERDO CON LAS INCORRECCIONES DISTRITALES

19.-¿Hubo incidentes durante la votación?. En caso afirmativo, el Secretario lo deberá registrar en la hoja de incidentes que se anexa a la presente



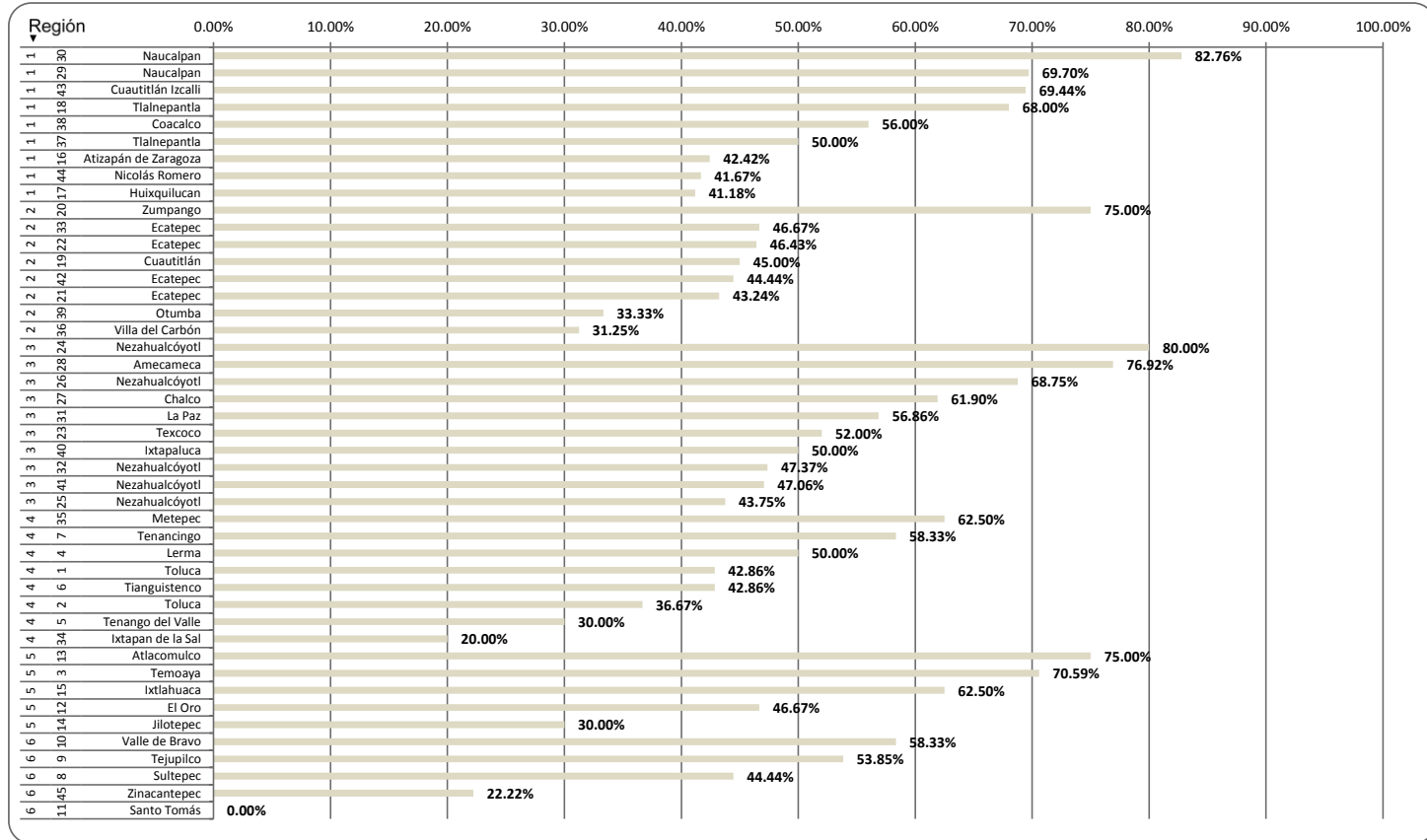
SECRETARÍA EJECUTIVA GENERAL  
DIRECCIÓN DE ORGANIZACIÓN - DIRECCIÓN DE CAPACITACIÓN

ESTUDIO SOBRE EL LLENADO DE LAS ACTAS Y DOCUMENTACIÓN AUXILIAR POR PARTE DE LOS FUNCIONARIOS DE MESAS DIRECTIVAS DE CASILLA

ACTA DE LA JORNADA ELECTORAL

GRÁFICOS DESCENDENTES POR REGION Y DISTRITO DE ACUERDO CON LAS INCORRECCIONES DISTRITALES

20.-¿La votación se cerró a las \_\_\_ horas porque:



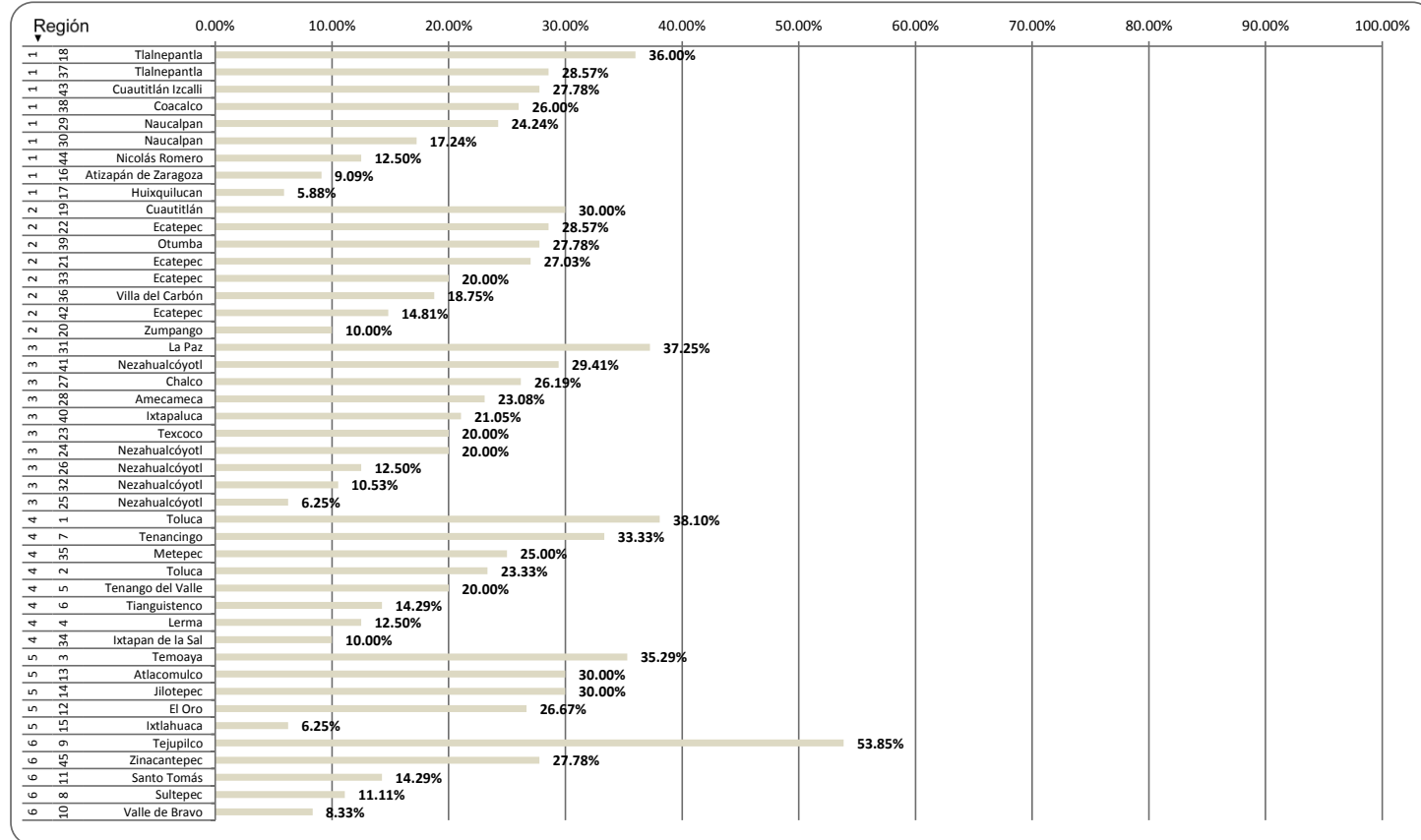
SECRETARÍA EJECUTIVA GENERAL  
DIRECCIÓN DE ORGANIZACIÓN - DIRECCIÓN DE CAPACITACIÓN

ESTUDIO SOBRE EL LLENADO DE LAS ACTAS Y DOCUMENTACIÓN AUXILIAR POR PARTE DE LOS FUNCIONARIOS DE MESAS DIRECTIVAS DE CASILLA

ACTA DE LA JORNADA ELECTORAL

GRÁFICOS DESCENDENTES POR REGIÓN Y DISTRITO DE ACUERDO CON LAS INCORRECCIONES DISTRITALES

21.-¿Hubo incidentes durante el cierre de la votación?. En caso afirmativo, el Secretario lo deberá registrar en la hoja de incidentes que se anexa a la presente



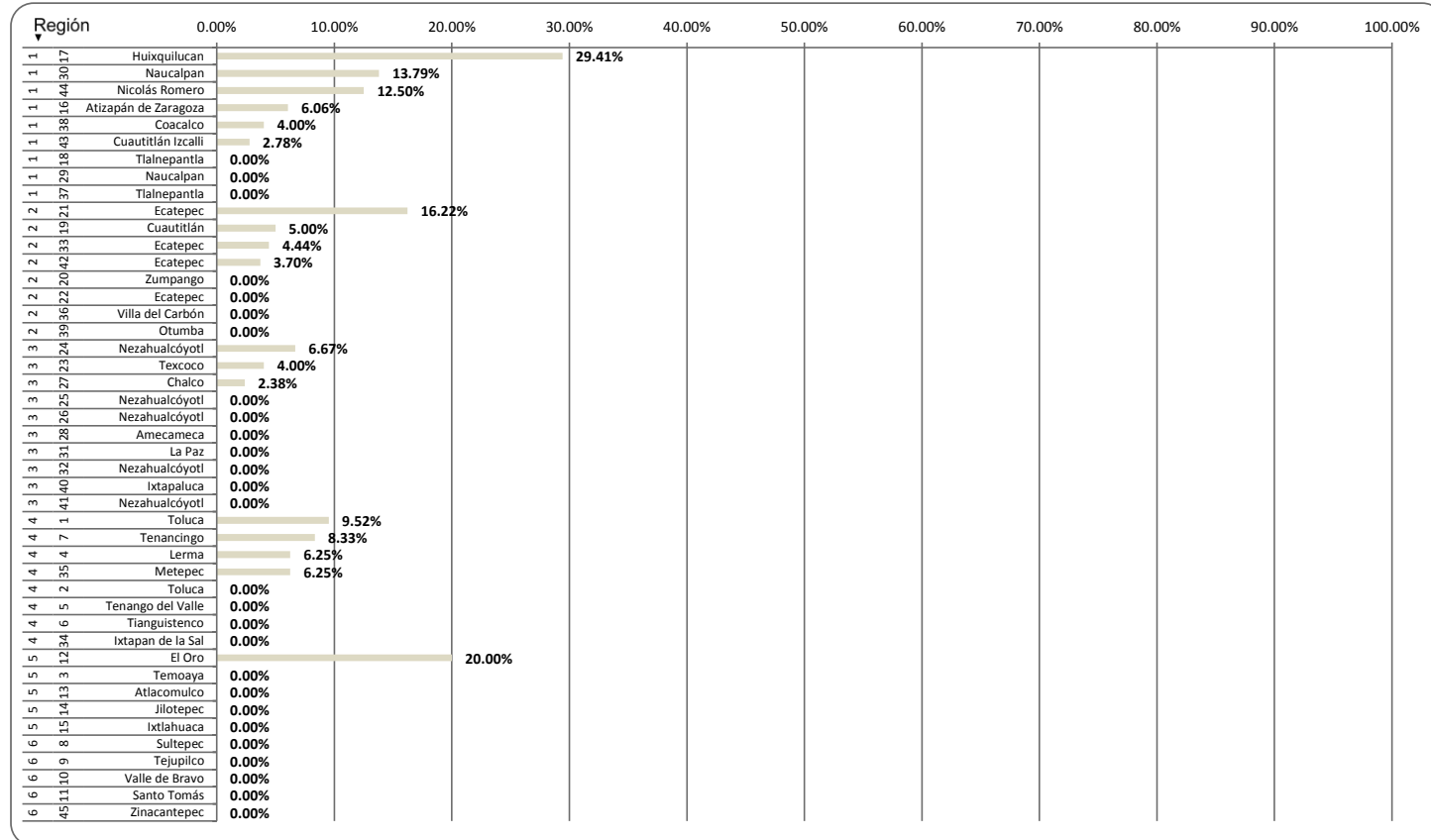
SECRETARÍA EJECUTIVA GENERAL  
DIRECCIÓN DE ORGANIZACIÓN - DIRECCIÓN DE CAPACITACIÓN

ESTUDIO SOBRE EL LLENADO DE LAS ACTAS Y DOCUMENTACIÓN AUXILIAR POR PARTE DE LOS FUNCIONARIOS DE MESAS DIRECTIVAS DE CASILLA

ACTA DE LA JORNADA ELECTORAL

GRÁFICOS DESCENDENTES POR REGIÓN Y DISTRITO DE ACUERDO CON LAS INCORRECCIONES DISTRITALES

22.-El número de escritos de incidentes que interpusieron los Partidos Políticos y que se adjuntan a la hoja de incidentes, fueron:  
(Anote en el espacio en blanco la cantidad con número)



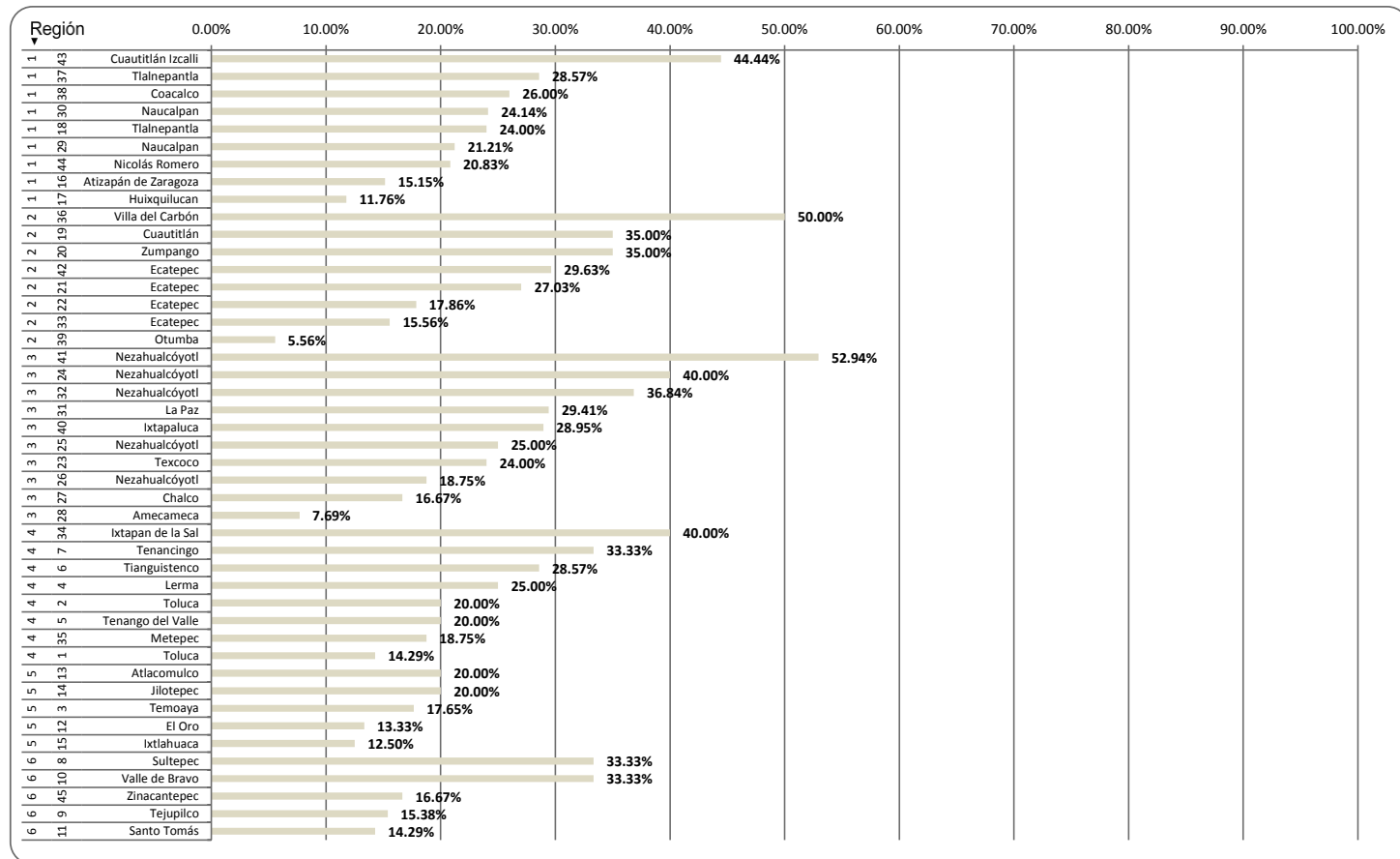
SECRETARÍA EJECUTIVA GENERAL  
DIRECCIÓN DE ORGANIZACIÓN - DIRECCIÓN DE CAPACITACIÓN

ESTUDIO SOBRE EL LLENADO DE LAS ACTAS Y DOCUMENTACIÓN AUXILIAR POR PARTE DE LOS FUNCIONARIOS DE MESAS DIRECTIVAS DE CASILLA

ACTA DE LA JORNADA ELECTORAL

GRÁFICOS DESCENDENTES POR REGIÓN Y DISTRITO DE ACUERDO CON LAS INCORRECCIONES DISTRITALES

23.-Apartado de firmas de funcionarios de MDC



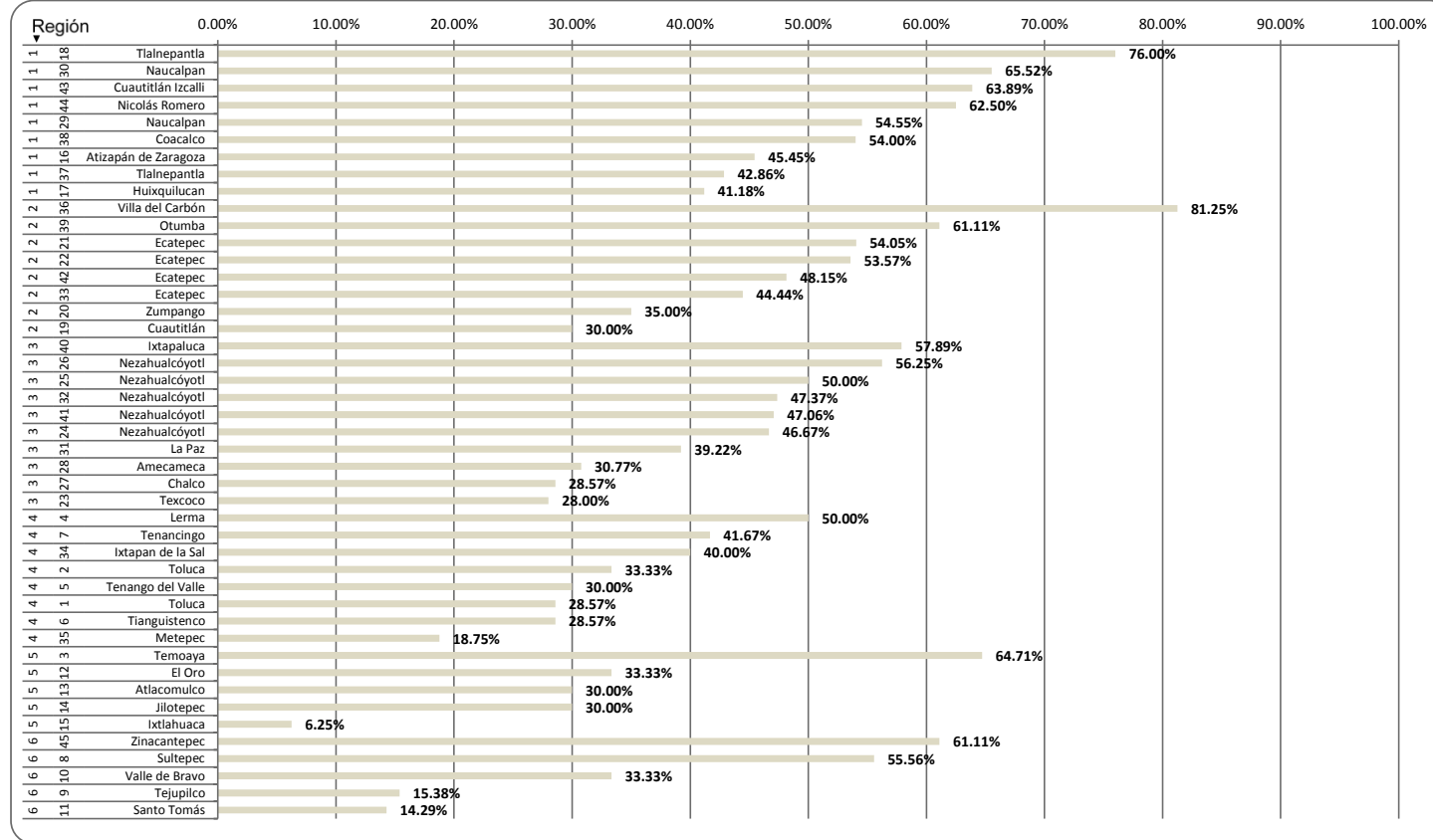
SECRETARÍA EJECUTIVA GENERAL  
DIRECCIÓN DE ORGANIZACIÓN - DIRECCIÓN DE CAPACITACIÓN

ESTUDIO SOBRE EL LLENADO DE LAS ACTAS Y DOCUMENTACIÓN AUXILIAR POR PARTE DE LOS FUNCIONARIOS DE MESAS DIRECTIVAS DE CASILLA

ACTA DE LA JORNADA ELECTORAL

GRÁFICOS DESCENDENTES POR REGIÓN Y DISTRITO DE ACUERDO CON LAS INCORRECCIONES DISTRITALES

24.-Apartado de firmas de los representantes de Partidos Políticos y Coalición (es)





**INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO DE MÉXICO**  
**SECRETARÍA EJECUTIVA GENERAL**

DIRECCIÓN DE ORGANIZACIÓN - DIRECCIÓN DE CAPACITACIÓN

ESTUDIO SOBRE EL LLENADO DE LAS ACTAS Y DOCUMENTACIÓN AUXILIAR POR PARTE DE LOS FUNCIONARIOS DE MESAS DIRECTIVAS DE CASILLA

**ACTA DE LA JORNADA ELECTORAL**

1.-Identificación de la Casilla								D-01/1-1 Número de distrito escrito en arábigo		D-01/1-2 Número de distrito sin llenar		D-01/1-3 Municipio diferente en el que se actuó, escrito con número o sin llenar		D-01/1-4 Número de sección diferente en la que se actuó o sin llenar		D-01/1-5 Tipo de casilla diferente en la que se actuó o sin llenar	
N° P.	Dtto.	Cabecera	Actas analizadas	Correcto	%	Incorrecto	%	Errores	%	Errores	%	Errores	%	Errores	%	Errores	%
1	24	Nezahualcóyotl	15	8	53.33%	7	46.67%	2	13.33%	1	6.67%	4	26.67%	0	0.00%	0	0.00%
2	3	Temoaya	17	12	70.59%	5	29.41%	3	17.65%	0	0.00%	1	5.88%	0	0.00%	1	5.88%
3	1	Toluca	21	16	76.19%	5	23.81%	3	14.29%	1	4.76%	0	0.00%	0	0.00%	1	4.76%
4	2	Toluca	30	23	76.67%	7	23.33%	4	13.33%	1	3.33%	1	3.33%	0	0.00%	1	3.33%
5	44	Nicolás Romero	24	19	79.17%	5	20.83%	3	12.50%	1	4.17%	0	0.00%	1	4.17%	0	0.00%
6	26	Nezahualcóyotl	16	13	81.25%	3	18.75%	3	18.75%	0	0.00%	0	0.00%	0	0.00%	0	0.00%
7	22	Ecatepec	28	23	82.14%	5	17.86%	1	3.57%	0	0.00%	2	7.14%	1	3.57%	1	3.57%
8	31	La Paz	51	42	82.35%	9	17.65%	5	9.80%	1	1.96%	2	3.92%	0	0.00%	1	1.96%
9	45	Zinacantepec	18	15	83.33%	3	16.67%	3	16.67%	0	0.00%	0	0.00%	0	0.00%	0	0.00%
10	38	Coacalco	50	42	84.00%	8	16.00%	6	12.00%	1	2.00%	3	6.00%	0	0.00%	0	0.00%
11	28	Amecameca	13	11	84.62%	2	15.38%	1	7.69%	1	7.69%	0	0.00%	0	0.00%	0	0.00%
12	13	Atlacomulco	20	17	85.00%	3	15.00%	1	5.00%	1	5.00%	2	10.00%	0	0.00%	0	0.00%
13	4	Lerma	16	14	87.50%	2	12.50%	1	6.25%	0	0.00%	1	6.25%	0	0.00%	0	0.00%
14	35	Metepec	16	14	87.50%	2	12.50%	0	0.00%	0	0.00%	1	6.25%	1	6.25%	0	0.00%
15	29	Naucalpan	33	29	87.88%	4	12.12%	4	12.12%	0	0.00%	0	0.00%	0	0.00%	0	0.00%
16	17	Huixquilucan	17	15	88.24%	2	11.76%	1	5.88%	0	0.00%	1	5.88%	0	0.00%	0	0.00%
17	39	Otumba	18	16	88.89%	2	11.11%	1	5.56%	0	0.00%	1	5.56%	0	0.00%	0	0.00%
18	37	Tlalnepantla	28	25	89.29%	3	10.71%	0	0.00%	3	10.71%	1	3.57%	1	3.57%	0	0.00%
19	32	Nezahualcóyotl	19	17	89.47%	2	10.53%	2	10.53%	0	0.00%	0	0.00%	0	0.00%	0	0.00%
20	20	Zumpango	20	18	90.00%	2	10.00%	1	5.00%	0	0.00%	0	0.00%	1	5.00%	0	0.00%
21	33	Ecatepec	45	41	91.11%	4	8.89%	1	2.22%	1	2.22%	1	2.22%	0	0.00%	1	2.22%
22	10	Valle de Bravo	12	11	91.67%	1	8.33%	1	8.33%	0	0.00%	0	0.00%	0	0.00%	0	0.00%
23	21	Ecatepec	37	34	91.89%	3	8.11%	1	2.70%	1	2.70%	2	5.41%	0	0.00%	0	0.00%
24	12	El Oro	15	14	93.33%	1	6.67%	0	0.00%	0	0.00%	0	0.00%	1	6.67%	1	6.67%
25	25	Nezahualcóyotl	16	15	93.75%	1	6.25%	1	6.25%	0	0.00%	0	0.00%	0	0.00%	0	0.00%
26	36	Villa del Carbón	16	15	93.75%	1	6.25%	0	0.00%	0	0.00%	0	0.00%	0	0.00%	1	6.25%
27	16	Atizapán de Zaragoza	33	31	93.94%	2	6.06%	2	6.06%	0	0.00%	0	0.00%	0	0.00%	0	0.00%
28	40	Ixtapaluca	38	36	94.74%	2	5.26%	1	2.63%	1	2.63%	0	0.00%	0	0.00%	0	0.00%
29	27	Chalco	42	40	95.24%	2	4.76%	1	2.38%	0	0.00%	1	2.38%	0	0.00%	0	0.00%
30	23	Texcoco	25	24	96.00%	1	4.00%	1	4.00%	0	0.00%	0	0.00%	0	0.00%	0	0.00%
31	42	Ecatepec	27	26	96.30%	1	3.70%	1	3.70%	0	0.00%	0	0.00%	0	0.00%	0	0.00%
32	30	Naucalpan	29	28	96.55%	1	3.45%	0	0.00%	0	0.00%	1	3.45%	0	0.00%	0	0.00%
33	43	Cuautitlán Izcalli	36	35	97.22%	1	2.78%	1	2.78%	0	0.00%	0	0.00%	0	0.00%	0	0.00%
34	5	Tenango del Valle	10	10	100.00%	0	0.00%	0	0.00%	0	0.00%	0	0.00%	0	0.00%	0	0.00%
35	6	Tiangüistenco	7	7	100.00%	0	0.00%	0	0.00%	0	0.00%	0	0.00%	0	0.00%	0	0.00%
36	7	Tenancingo	12	12	100.00%	0	0.00%	0	0.00%	0	0.00%	0	0.00%	0	0.00%	0	0.00%
37	8	Sultepec	9	9	100.00%	0	0.00%	0	0.00%	0	0.00%	0	0.00%	0	0.00%	0	0.00%
38	9	Tejupilco	13	13	100.00%	0	0.00%	0	0.00%	0	0.00%	0	0.00%	0	0.00%	0	0.00%
39	11	Santo Tomás	7	7	100.00%	0	0.00%	0	0.00%	0	0.00%	0	0.00%	0	0.00%	0	0.00%
40	14	Jilotepec	10	10	100.00%	0	0.00%	0	0.00%	0	0.00%	0	0.00%	0	0.00%	0	0.00%
41	15	Ixtlahuaca	16	16	100.00%	0	0.00%	0	0.00%	0	0.00%	0	0.00%	0	0.00%	0	0.00%
42	18	Tlalnepantla	25	25	100.00%	0	0.00%	0	0.00%	0	0.00%	0	0.00%	0	0.00%	0	0.00%
43	19	Cuautitlán	20	20	100.00%	0	0.00%	0	0.00%	0	0.00%	0	0.00%	0	0.00%	0	0.00%
44	34	Ixtapan de la Sal	10	10	100.00%	0	0.00%	0	0.00%	0	0.00%	0	0.00%	0	0.00%	0	0.00%
45	41	Nezahualcóyotl	17	17	100.00%	0	0.00%	0	0.00%	0	0.00%	0	0.00%	0	0.00%	0	0.00%
Total			997	895	89.77%	102	10.23%	56	5.62%	14	1.40%	25	2.51%	6	0.60%	8	0.80%



**INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO DE MÉXICO**  
**SECRETARÍA EJECUTIVA GENERAL**

DIRECCIÓN DE ORGANIZACIÓN - DIRECCIÓN DE CAPACITACIÓN

ESTUDIO SOBRE EL LLENADO DE LAS ACTAS Y DOCUMENTACIÓN AUXILIAR POR PARTE DE LOS FUNCIONARIOS DE MESAS DIRECTIVAS DE CASILLA

**ACTA DE LA JORNADA ELECTORAL**

2.-Premio del Acta								D-01/3-1 Municipio diferente en el que se actuó o sin llenar		D-01/3-2 Hora anterior a la legalmente instituida (8:00)		D-01/3-3 Colocó la hora legalmente establecida sin los minutos		D-01/3-4 No completó los datos requeridos del domicilio de instalación de casilla o lo dejó en blanco	
N° P.	Dtto.	Cabecera	Actas analizadas	Correcto	%	Incorrecto	%	Errores	%	Errores	%	Errores	%	Errores	%
1	43	Cuautitlán Izcalli	36	15	41.67%	21	58.33%	1	2.78%	4	11.11%	0	0.00%	18	50.00%
2	9	Tejupilco	13	6	46.15%	7	53.85%	1	7.69%	0	0.00%	0	0.00%	6	46.15%
3	12	El Oro	15	7	46.67%	8	53.33%	0	0.00%	0	0.00%	0	0.00%	8	53.33%
4	16	Atizapán de Zaragoza	33	18	54.55%	15	45.45%	0	0.00%	0	0.00%	0	0.00%	15	45.45%
5	38	Coacalco	50	33	66.00%	17	34.00%	1	2.00%	0	0.00%	1	2.00%	17	34.00%
6	7	Tenancingo	12	8	66.67%	4	33.33%	0	0.00%	1	8.33%	0	0.00%	3	25.00%
7	10	Valle de Bravo	12	8	66.67%	4	33.33%	2	16.67%	0	0.00%	0	0.00%	3	25.00%
8	18	Tlalnepantla	25	17	68.00%	8	32.00%	0	0.00%	1	4.00%	1	4.00%	6	24.00%
9	35	Metepec	16	11	68.75%	5	31.25%	1	6.25%	0	0.00%	1	6.25%	3	18.75%
10	1	Toluca	21	15	71.43%	6	28.57%	0	0.00%	0	0.00%	0	0.00%	6	28.57%
11	11	Santo Tomás	7	5	71.43%	2	28.57%	0	0.00%	0	0.00%	0	0.00%	2	28.57%
12	37	Tlalnepantla	28	20	71.43%	8	28.57%	0	0.00%	1	3.57%	0	0.00%	7	25.00%
13	33	Ecatepec	45	33	73.33%	12	26.67%	1	2.22%	0	0.00%	4	8.89%	8	17.78%
14	42	Ecatepec	27	20	74.07%	7	25.93%	0	0.00%	0	0.00%	0	0.00%	7	25.93%
15	19	Cuautitlán	20	15	75.00%	5	25.00%	0	0.00%	0	0.00%	0	0.00%	5	25.00%
16	20	Zumpango	20	15	75.00%	5	25.00%	2	10.00%	1	5.00%	0	0.00%	4	20.00%
17	36	Villa del Carbón	16	12	75.00%	4	25.00%	0	0.00%	0	0.00%	0	0.00%	4	25.00%
18	23	Texcoco	25	19	76.00%	6	24.00%	1	4.00%	0	0.00%	0	0.00%	5	20.00%
19	28	Amecameca	13	10	76.92%	3	23.08%	0	0.00%	0	0.00%	0	0.00%	3	23.08%
20	5	Tenango del Valle	10	8	80.00%	2	20.00%	0	0.00%	0	0.00%	0	0.00%	2	20.00%
21	44	Nicolás Romero	24	20	83.33%	4	16.67%	0	0.00%	0	0.00%	0	0.00%	4	16.67%
22	45	Zinacantan	18	15	83.33%	3	16.67%	0	0.00%	0	0.00%	0	0.00%	3	16.67%
23	21	Ecatepec	37	31	83.78%	6	16.22%	0	0.00%	0	0.00%	0	0.00%	6	16.22%
24	32	Nezahualcóyotl	19	16	84.21%	3	15.79%	0	0.00%	1	5.26%	0	0.00%	2	10.53%
25	13	Atlacomulco	20	17	85.00%	3	15.00%	2	10.00%	1	5.00%	1	5.00%	2	10.00%
26	6	Tiangüistenco	7	6	85.71%	1	14.29%	0	0.00%	0	0.00%	0	0.00%	1	14.29%
27	40	Ixtapaluca	38	33	86.84%	5	13.16%	0	0.00%	0	0.00%	0	0.00%	5	13.16%
28	4	Lerma	16	14	87.50%	2	12.50%	1	6.25%	0	0.00%	0	0.00%	1	6.25%
29	15	Ixtlahuaca	16	14	87.50%	2	12.50%	1	6.25%	0	0.00%	0	0.00%	2	12.50%
30	3	Temoaya	17	15	88.24%	2	11.76%	0	0.00%	0	0.00%	0	0.00%	2	11.76%
31	31	La Paz	51	45	88.24%	6	11.76%	1	1.96%	0	0.00%	0	0.00%	5	9.80%
32	41	Nezahualcóyotl	17	15	88.24%	2	11.76%	0	0.00%	0	0.00%	0	0.00%	2	11.76%
33	8	Sultepec	9	8	88.89%	1	11.11%	0	0.00%	0	0.00%	0	0.00%	1	11.11%
34	39	Otumba	18	16	88.89%	2	11.11%	0	0.00%	0	0.00%	0	0.00%	2	11.11%
35	30	Naucalpan	29	26	89.66%	3	10.34%	0	0.00%	0	0.00%	0	0.00%	3	10.34%
36	2	Toluca	30	27	90.00%	3	10.00%	0	0.00%	0	0.00%	0	0.00%	3	10.00%
37	34	Ixtapan de la Sal	10	9	90.00%	1	10.00%	0	0.00%	0	0.00%	0	0.00%	1	10.00%
38	29	Naucalpan	33	30	90.91%	3	9.09%	0	0.00%	0	0.00%	0	0.00%	3	9.09%
39	27	Chalco	42	39	92.86%	3	7.14%	0	0.00%	0	0.00%	0	0.00%	3	7.14%
40	24	Nezahualcóyotl	15	14	93.33%	1	6.67%	1	6.67%	0	0.00%	0	0.00%	0	0.00%
41	26	Nezahualcóyotl	16	15	93.75%	1	6.25%	1	6.25%	0	0.00%	0	0.00%	0	0.00%
42	17	Huixquilucan	17	16	94.12%	1	5.88%	0	0.00%	0	0.00%	0	0.00%	1	5.88%
43	22	Ecatepec	28	27	96.43%	1	3.57%	0	0.00%	0	0.00%	0	0.00%	1	3.57%
44	14	Jilotepec	10	10	100.00%	0	0.00%	0	0.00%	0	0.00%	0	0.00%	0	0.00%
45	25	Nezahualcóyotl	16	16	100.00%	0	0.00%	0	0.00%	0	0.00%	0	0.00%	0	0.00%
Total			997	789	79.14%	208	20.86%	17	1.71%	10	1.00%	8	0.80%	185	18.56%

**INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO DE MÉXICO**  
**SECRETARÍA EJECUTIVA GENERAL**

DIRECCIÓN DE ORGANIZACIÓN - DIRECCIÓN DE CAPACITACIÓN

ESTUDIO SOBRE EL LLENADO DE LAS ACTAS Y DOCUMENTACIÓN AUXILIAR POR PARTE DE LOS FUNCIONARIOS DE MESAS DIRECTIVAS DE CASILLA

**ACTA DE LA JORNADA ELECTORAL**

3.-Número de boletas recibidas para la Elección Ordinaria de Diputados a la Legislatura del Estado de México								D-01/4-1 Con número, en blanco		D-01/4-2 Con letra, en blanco		D-01/4-3 Número diferente a lo descrito con letra		D-01/4-4 Número de folios, no concuerda con el número de boletas entregadas	
N° P.	Dtto.	Cabecera	Actas analizadas	Correcto	%	Incorrecto	%	Errores	%	Errores	%	Errores	%	Errores	%
1	26	Nezahualcóyotl	16	9	56.25%	7	43.75%	0	0.00%	1	6.25%	0	0.00%	6	37.50%
2	41	Nezahualcóyotl	17	10	58.82%	7	41.18%	1	5.88%	1	5.88%	0	0.00%	6	35.29%
3	38	Coacalco	50	32	64.00%	18	36.00%	2	4.00%	3	6.00%	1	2.00%	14	28.00%
4	36	Villa del Carbón	16	11	68.75%	5	31.25%	0	0.00%	0	0.00%	0	0.00%	5	31.25%
5	7	Tenancingo	12	9	75.00%	3	25.00%	0	0.00%	0	0.00%	0	0.00%	3	25.00%
6	16	Atizapán de Zaragoza	33	25	75.76%	8	24.24%	0	0.00%	1	3.03%	0	0.00%	8	24.24%
7	29	Naucalpan	33	25	75.76%	8	24.24%	1	3.03%	2	6.06%	0	0.00%	6	18.18%
8	3	Temoyaya	17	13	76.47%	4	23.53%	0	0.00%	0	0.00%	0	0.00%	4	23.53%
9	9	Tejupilco	13	10	76.92%	3	23.08%	1	7.69%	1	7.69%	1	7.69%	3	23.08%
10	8	Sultepec	9	7	77.78%	2	22.22%	0	0.00%	0	0.00%	0	0.00%	2	22.22%
11	33	Ecatepec	45	35	77.78%	10	22.22%	2	4.44%	3	6.67%	3	6.67%	6	13.33%
12	42	Ecatepec	27	21	77.78%	6	22.22%	0	0.00%	0	0.00%	0	0.00%	6	22.22%
13	43	Cuautitlán Izcalli	36	28	77.78%	8	22.22%	1	2.78%	1	2.78%	0	0.00%	7	19.44%
14	5	Tenango del Valle	10	8	80.00%	2	20.00%	0	0.00%	1	10.00%	0	0.00%	1	10.00%
15	12	El Oro	15	12	80.00%	3	20.00%	0	0.00%	0	0.00%	0	0.00%	3	20.00%
16	13	Atzacmulco	20	16	80.00%	4	20.00%	1	5.00%	1	5.00%	0	0.00%	3	15.00%
17	18	Tlalnepantla	25	20	80.00%	5	20.00%	0	0.00%	1	4.00%	1	4.00%	4	16.00%
18	1	Toluca	21	17	80.95%	4	19.05%	0	0.00%	0	0.00%	0	0.00%	4	19.05%
19	25	Nezahualcóyotl	16	13	81.25%	3	18.75%	0	0.00%	0	0.00%	1	6.25%	2	12.50%
20	30	Naucalpan	29	24	82.76%	5	17.24%	0	0.00%	0	0.00%	0	0.00%	5	17.24%
21	10	Valle de Bravo	12	10	83.33%	2	16.67%	0	0.00%	1	8.33%	1	8.33%	0	0.00%
22	39	Otumba	18	15	83.33%	3	16.67%	0	0.00%	0	0.00%	1	5.56%	2	11.11%
23	45	Zinacantepec	18	15	83.33%	3	16.67%	0	0.00%	0	0.00%	0	0.00%	3	16.67%
24	23	Texcoco	25	21	84.00%	4	16.00%	0	0.00%	0	0.00%	0	0.00%	4	16.00%
25	28	Amecameca	13	11	84.62%	2	15.38%	0	0.00%	0	0.00%	0	0.00%	2	15.38%
26	20	Zumpango	20	17	85.00%	3	15.00%	0	0.00%	0	0.00%	1	5.00%	3	15.00%
27	6	Tianguiستenco	7	6	85.71%	1	14.29%	0	0.00%	0	0.00%	0	0.00%	1	14.29%
28	31	La Paz	51	44	86.27%	7	13.73%	5	9.80%	5	9.80%	0	0.00%	1	1.96%
29	2	Toluca	30	26	86.67%	4	13.33%	0	0.00%	0	0.00%	0	0.00%	4	13.33%
30	40	Ixtapaluca	38	33	86.84%	5	13.16%	2	5.26%	1	2.63%	1	2.63%	3	7.89%
31	4	Lerma	16	14	87.50%	2	12.50%	0	0.00%	0	0.00%	0	0.00%	2	12.50%
32	35	Metepec	16	14	87.50%	2	12.50%	0	0.00%	0	0.00%	0	0.00%	2	12.50%
33	21	Ecatepec	37	33	89.19%	4	10.81%	0	0.00%	1	2.70%	0	0.00%	3	8.11%
34	37	Tlalnepantla	28	25	89.29%	3	10.71%	0	0.00%	1	3.57%	0	0.00%	2	7.14%
35	14	Jilotepec	10	9	90.00%	1	10.00%	0	0.00%	0	0.00%	0	0.00%	1	10.00%
36	19	Cuautitlán	20	18	90.00%	2	10.00%	0	0.00%	0	0.00%	0	0.00%	2	10.00%
37	34	Ixtapan de la Sal	10	9	90.00%	1	10.00%	0	0.00%	0	0.00%	0	0.00%	1	10.00%
38	27	Chalco	42	38	90.48%	4	9.52%	1	2.38%	0	0.00%	0	0.00%	3	7.14%
39	44	Nicolás Romero	24	22	91.67%	2	8.33%	0	0.00%	0	0.00%	0	0.00%	2	8.33%
40	22	Ecatepec	28	26	92.86%	2	7.14%	0	0.00%	0	0.00%	0	0.00%	2	7.14%
41	24	Nezahualcóyotl	15	14	93.33%	1	6.67%	0	0.00%	0	0.00%	0	0.00%	1	6.67%
42	15	Ixtlahuaca	16	15	93.75%	1	6.25%	0	0.00%	0	0.00%	0	0.00%	1	6.25%
43	32	Nezahualcóyotl	19	18	94.74%	1	5.26%	0	0.00%	0	0.00%	0	0.00%	1	5.26%
44	11	Santo Tomás	7	7	100.00%	0	0.00%	0	0.00%	0	0.00%	0	0.00%	0	0.00%
45	17	Huixquilucan	17	17	100.00%	0	0.00%	0	0.00%	0	0.00%	0	0.00%	0	0.00%
Total			997	822	82.45%	175	17.55%	17	1.71%	25	2.51%	11	1.10%	144	14.44%

## INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO DE MÉXICO

SECRETARÍA EJECUTIVA GENERAL

DIRECCIÓN DE ORGANIZACIÓN - DIRECCIÓN DE CAPACITACIÓN

ESTUDIO SOBRE EL LLENADO DE LAS ACTAS Y DOCUMENTACIÓN AUXILIAR POR PARTE DE LOS FUNCIONARIOS DE MESAS DIRECTIVAS DE CASILLA

### ACTA DE LA JORNADA ELECTORAL

4.-Número de boletas recibidas para la Elección Ordinaria de Miembros de los Ayuntamientos del Estado de México							D-01/5-1 "Con número", en blanco		D-01/5-2 "Con letra", en blanco		D-01/5-3 Número diferente a lo descrito con letra		D-01/5-4 Número de folios, no concuerda con el número de boletas entregadas		
N° P.	Dtto.	Cabecera	Actas analizadas	Correcto	%	Incorrecto	%	Errores	%	Errores	%	Errores	%	Errores	%
1	26	Nezahualcóyotl	16	9	56.25%	7	43.75%	0	0.00%	0	0.00%	0	0.00%	7	43.75%
2	16	Atizapán de Zaragoza	33	19	57.58%	14	42.42%	1	3.03%	3	9.09%	0	0.00%	12	36.36%
3	38	Coacalco	50	34	68.00%	16	32.00%	4	8.00%	6	12.00%	1	2.00%	10	20.00%
4	5	Tenango del Valle	10	7	70.00%	3	30.00%	0	0.00%	1	10.00%	0	0.00%	2	20.00%
5	29	Naucalpan	33	24	72.73%	9	27.27%	1	3.03%	2	6.06%	0	0.00%	7	21.21%
6	7	Tenancingo	12	9	75.00%	3	25.00%	0	0.00%	0	0.00%	0	0.00%	3	25.00%
7	10	Valle de Bravo	12	9	75.00%	3	25.00%	0	0.00%	0	0.00%	1	8.33%	2	16.67%
8	1	Toluca	21	16	76.19%	5	23.81%	0	0.00%	0	0.00%	1	4.76%	4	19.05%
9	9	Tejupilco	13	10	76.92%	3	23.08%	2	15.38%	2	15.38%	2	15.38%	3	23.08%
10	8	Sultepec	9	7	77.78%	2	22.22%	0	0.00%	0	0.00%	0	0.00%	2	22.22%
11	42	Ecatepec	27	21	77.78%	6	22.22%	0	0.00%	1	3.70%	0	0.00%	5	18.52%
12	45	Zinacantepec	18	14	77.78%	4	22.22%	0	0.00%	0	0.00%	0	0.00%	4	22.22%
13	12	El Oro	15	12	80.00%	3	20.00%	0	0.00%	0	0.00%	0	0.00%	3	20.00%
14	14	Jilotepec	10	8	80.00%	2	20.00%	0	0.00%	0	0.00%	0	0.00%	2	20.00%
15	18	Tlalnepantla	25	20	80.00%	5	20.00%	1	4.00%	2	8.00%	0	0.00%	4	16.00%
16	23	Texcoco	25	20	80.00%	5	20.00%	1	4.00%	1	4.00%	0	0.00%	4	16.00%
17	25	Nezahualcóyotl	16	13	81.25%	3	18.75%	1	6.25%	0	0.00%	1	6.25%	2	12.50%
18	35	Metepec	16	13	81.25%	3	18.75%	0	0.00%	0	0.00%	0	0.00%	3	18.75%
19	36	Villa del Carbón	16	13	81.25%	3	18.75%	0	0.00%	0	0.00%	0	0.00%	3	18.75%
20	41	Nezahualcóyotl	17	14	82.35%	3	17.65%	0	0.00%	0	0.00%	0	0.00%	3	17.65%
21	39	Otumba	18	15	83.33%	3	16.67%	0	0.00%	0	0.00%	0	0.00%	3	16.67%
22	43	Cuautitlán Izcalli	36	30	83.33%	6	16.67%	0	0.00%	0	0.00%	0	0.00%	6	16.67%
23	40	Ixtapaluca	38	32	84.21%	6	15.79%	2	5.26%	2	5.26%	1	2.63%	3	7.89%
24	33	Ecatepec	45	38	84.44%	7	15.56%	3	6.67%	3	6.67%	1	2.22%	4	8.89%
25	28	Amecameca	13	11	84.62%	2	15.38%	0	0.00%	0	0.00%	0	0.00%	2	15.38%
26	6	Tlanguistenco	7	6	85.71%	1	14.29%	0	0.00%	0	0.00%	0	0.00%	1	14.29%
27	30	Naucalpan	29	25	86.21%	4	13.79%	0	0.00%	0	0.00%	0	0.00%	4	13.79%
28	31	La Paz	51	44	86.27%	7	13.73%	4	7.84%	4	7.84%	0	0.00%	2	3.92%
29	2	Toluca	30	26	86.67%	4	13.33%	0	0.00%	1	3.33%	0	0.00%	3	10.00%
30	24	Nezahualcóyotl	15	13	86.67%	2	13.33%	0	0.00%	0	0.00%	0	0.00%	2	13.33%
31	4	Lerma	16	14	87.50%	2	12.50%	0	0.00%	0	0.00%	0	0.00%	2	12.50%
32	21	Ecatepec	37	33	89.19%	4	10.81%	1	2.70%	2	5.41%	0	0.00%	2	5.41%
33	32	Nezahualcóyotl	19	17	89.47%	2	10.53%	1	5.26%	1	5.26%	0	0.00%	1	5.26%
34	13	Atacomulco	20	18	90.00%	2	10.00%	0	0.00%	0	0.00%	0	0.00%	2	10.00%
35	19	Cuautitlán	20	18	90.00%	2	10.00%	0	0.00%	0	0.00%	0	0.00%	2	10.00%
36	20	Zumpango	20	18	90.00%	2	10.00%	0	0.00%	0	0.00%	1	5.00%	2	10.00%
37	34	Ixtapan de la Sal	10	9	90.00%	1	10.00%	0	0.00%	0	0.00%	0	0.00%	1	10.00%
38	27	Chalco	42	38	90.48%	4	9.52%	1	2.38%	0	0.00%	1	2.38%	2	4.76%
39	44	Nicolás Romero	24	22	91.67%	2	8.33%	1	4.17%	1	4.17%	0	0.00%	1	4.17%
40	15	Ixtlahuaca	16	15	93.75%	1	6.25%	0	0.00%	0	0.00%	0	0.00%	1	6.25%
41	3	Temoya	17	16	94.12%	1	5.88%	0	0.00%	0	0.00%	0	0.00%	1	5.88%
42	22	Ecatepec	28	27	96.43%	1	3.57%	0	0.00%	0	0.00%	0	0.00%	1	3.57%
43	37	Tlalnepantla	28	27	96.43%	1	3.57%	0	0.00%	1	3.57%	0	0.00%	0	0.00%
44	11	Santo Tomás	7	7	100.00%	0	0.00%	0	0.00%	0	0.00%	0	0.00%	0	0.00%
45	17	Huixquilucan	17	17	100.00%	0	0.00%	0	0.00%	0	0.00%	0	0.00%	0	0.00%
Total			997	828	83.05%	169	16.95%	24	2.41%	33	3.31%	10	1.00%	133	13.34%

**INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO DE MÉXICO**  
**SECRETARÍA EJECUTIVA GENERAL**

DIRECCIÓN DE ORGANIZACIÓN - DIRECCIÓN DE CAPACITACIÓN

ESTUDIO SOBRE EL LLENADO DE LAS ACTAS Y DOCUMENTACIÓN AUXILIAR POR PARTE DE LOS FUNCIONARIOS DE MESAS DIRECTIVAS DE CASILLA

**ACTA DE LA JORNADA ELECTORAL**

5.-El número de ciudadanos inscritos en la lista nominal de electores es de								D-01/6-1 Cantidad diferente a la establecida en la lista nominal		D-01/6-2 "Con número", en blanco		D-01/6-3 "Con letra", en blanco		D-01/6-4 Número diferente a lo descrito con letra	
N° P.	Dtto.	Cabecera	Actas analizadas	Correcto	%	Incorrecto	%	Errores	%	Errores	%	Errores	%	Errores	%
1	7	Tenancingo	12	8	66.67%	4	33.33%	0	0.00%	4	33.33%	4	33.33%	0	0.00%
2	10	Valle de Bravo	12	8	66.67%	4	33.33%	1	8.33%	3	25.00%	3	25.00%	0	0.00%
3	8	Sultepec	9	7	77.78%	2	22.22%	0	0.00%	2	22.22%	2	22.22%	0	0.00%
4	40	Ixtapaluca	38	32	84.21%	6	15.79%	3	7.89%	3	7.89%	3	7.89%	0	0.00%
5	24	Nezahualcóyotl	15	13	86.67%	2	13.33%	0	0.00%	1	6.67%	2	13.33%	0	0.00%
6	15	Ixtlahuaca	16	14	87.50%	2	12.50%	0	0.00%	2	12.50%	2	12.50%	0	0.00%
7	31	La Paz	51	45	88.24%	6	11.76%	0	0.00%	5	9.80%	5	9.80%	0	0.00%
8	20	Zumpango	20	18	90.00%	2	10.00%	0	0.00%	1	5.00%	2	10.00%	0	0.00%
9	34	Ixtapan de la Sal	10	9	90.00%	1	10.00%	1	10.00%	0	0.00%	0	0.00%	0	0.00%
10	21	Ecatepec	37	34	91.89%	3	8.11%	0	0.00%	1	2.70%	2	5.41%	1	2.70%
11	28	Amecameca	13	12	92.31%	1	7.69%	0	0.00%	1	7.69%	1	7.69%	0	0.00%
12	42	Ecatepec	27	25	92.59%	2	7.41%	1	3.70%	1	3.70%	1	3.70%	0	0.00%
13	27	Chalco	42	39	92.86%	3	7.14%	3	7.14%	0	0.00%	0	0.00%	0	0.00%
14	37	Tlalnepantla	28	26	92.86%	2	7.14%	0	0.00%	2	7.14%	2	7.14%	0	0.00%
15	33	Ecatepec	45	42	93.33%	3	6.67%	0	0.00%	3	6.67%	2	4.44%	0	0.00%
16	4	Lerma	16	15	93.75%	1	6.25%	1	6.25%	0	0.00%	0	0.00%	0	0.00%
17	25	Nezahualcóyotl	16	15	93.75%	1	6.25%	1	6.25%	0	0.00%	0	0.00%	0	0.00%
18	29	Naucalpan	33	31	93.94%	2	6.06%	0	0.00%	0	0.00%	2	6.06%	0	0.00%
19	17	Huixquilucan	17	16	94.12%	1	5.88%	0	0.00%	1	5.88%	1	5.88%	0	0.00%
20	32	Nezahualcóyotl	19	18	94.74%	1	5.26%	0	0.00%	1	5.26%	1	5.26%	0	0.00%
21	44	Nicolás Romero	24	23	95.83%	1	4.17%	0	0.00%	0	0.00%	1	4.17%	0	0.00%
22	18	Tlalnepantla	25	24	96.00%	1	4.00%	0	0.00%	1	4.00%	1	4.00%	0	0.00%
23	23	Texcoco	25	24	96.00%	1	4.00%	0	0.00%	1	4.00%	1	4.00%	0	0.00%
24	22	Ecatepec	28	27	96.43%	1	3.57%	1	3.57%	0	0.00%	0	0.00%	0	0.00%
25	16	Atizapán de Zaragoza	33	32	96.97%	1	3.03%	0	0.00%	1	3.03%	1	3.03%	0	0.00%
26	38	Coacalco	50	49	98.00%	1	2.00%	1	2.00%	0	0.00%	0	0.00%	0	0.00%
27	1	Toluca	21	21	100.00%	0	0.00%	0	0.00%	0	0.00%	0	0.00%	0	0.00%
28	2	Toluca	30	30	100.00%	0	0.00%	0	0.00%	0	0.00%	0	0.00%	0	0.00%
29	3	Temoaya	17	17	100.00%	0	0.00%	0	0.00%	0	0.00%	0	0.00%	0	0.00%
30	5	Tenango del Valle	10	10	100.00%	0	0.00%	0	0.00%	0	0.00%	0	0.00%	0	0.00%
31	6	Tlanguistenco	7	7	100.00%	0	0.00%	0	0.00%	0	0.00%	0	0.00%	0	0.00%
32	9	Tejupilco	13	13	100.00%	0	0.00%	0	0.00%	0	0.00%	0	0.00%	0	0.00%
33	11	Santo Tomás	7	7	100.00%	0	0.00%	0	0.00%	0	0.00%	0	0.00%	0	0.00%
34	12	El Oro	15	15	100.00%	0	0.00%	0	0.00%	0	0.00%	0	0.00%	0	0.00%
35	13	Atiacomulco	20	20	100.00%	0	0.00%	0	0.00%	0	0.00%	0	0.00%	0	0.00%
36	14	Jilotepec	10	10	100.00%	0	0.00%	0	0.00%	0	0.00%	0	0.00%	0	0.00%
37	19	Cuautitlán	20	20	100.00%	0	0.00%	0	0.00%	0	0.00%	0	0.00%	0	0.00%
38	26	Nezahualcóyotl	16	16	100.00%	0	0.00%	0	0.00%	0	0.00%	0	0.00%	0	0.00%
39	30	Naucalpan	29	29	100.00%	0	0.00%	0	0.00%	0	0.00%	0	0.00%	0	0.00%
40	35	Metepc	16	16	100.00%	0	0.00%	0	0.00%	0	0.00%	0	0.00%	0	0.00%
41	36	Villa del Carbón	16	16	100.00%	0	0.00%	0	0.00%	0	0.00%	0	0.00%	0	0.00%
42	39	Otumba	18	18	100.00%	0	0.00%	0	0.00%	0	0.00%	0	0.00%	0	0.00%
43	41	Nezahualcóyotl	17	17	100.00%	0	0.00%	0	0.00%	0	0.00%	0	0.00%	0	0.00%
44	43	Cuautitlán Izcalli	36	36	100.00%	0	0.00%	0	0.00%	0	0.00%	0	0.00%	0	0.00%
45	45	Zinacantepec	18	18	100.00%	0	0.00%	0	0.00%	0	0.00%	0	0.00%	0	0.00%
Total			997	942	94.48%	55	5.52%	13	1.30%	34	3.41%	39	3.91%	1	0.10%

## INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO DE MÉXICO

### SECRETARÍA EJECUTIVA GENERAL

#### DIRECCIÓN DE ORGANIZACIÓN - DIRECCIÓN DE CAPACITACIÓN

#### ESTUDIO SOBRE EL LLENADO DE LAS ACTAS Y DOCUMENTACIÓN AUXILIAR POR PARTE DE LOS FUNCIONARIOS DE MESAS DIRECTIVAS DE CASILLA

#### ACTA DE LA JORNADA ELECTORAL

6.-¿El número de boletas para la Elección Ordinaria de Diputados a la Legislatura del Estado de México corresponde al número de electores en la lista nominal de casilla más ___ boletas para el voto de los Representantes de los Partidos Políticos?								D-01/7-1 No anotó el número correspondiente de boletas para los representantes de los partidos políticos y/o		D-01/7-2 Dejó en blanco el apartado de "Sí" "No"		D-01/7-3 Marcó ambos espacios		D-01/7-4 Dejó en blanco el espacio	
N° P.	Dtto.	Cabecera	Actas analizadas	Correcto	%	Incorrecto	%	Errores	%	Errores	%	Errores	%	Errores	%
1	7	Tenancingo	12	5	41.67%	7	58.33%	7	58.33%	1	8.33%	0	0.00%	1	8.33%
2	43	Cuautitlán Izcalli	36	16	44.44%	20	55.56%	11	30.56%	14	38.89%	1	2.78%	4	11.11%
3	16	Atizapán de Zaragoza	33	15	45.45%	18	54.55%	14	42.42%	9	27.27%	0	0.00%	4	12.12%
4	18	Tlalnepantla	25	12	48.00%	13	52.00%	11	44.00%	7	28.00%	0	0.00%	0	0.00%
5	4	Lerma	16	8	50.00%	8	50.00%	5	31.25%	3	18.75%	0	0.00%	0	0.00%
6	13	Atzacmulco	20	10	50.00%	10	50.00%	6	30.00%	6	30.00%	0	0.00%	0	0.00%
7	21	Ecatepec	37	19	51.35%	18	48.65%	11	29.73%	11	29.73%	0	0.00%	1	2.70%
8	24	Nezahualcóyotl	15	8	53.33%	7	46.67%	1	6.67%	3	20.00%	0	0.00%	3	20.00%
9	33	Ecatepec	45	24	53.33%	21	46.67%	15	33.33%	12	26.67%	0	0.00%	6	13.33%
10	23	Texcoco	25	14	56.00%	11	44.00%	8	32.00%	7	28.00%	0	0.00%	0	0.00%
11	26	Nezahualcóyotl	16	9	56.25%	7	43.75%	2	12.50%	2	12.50%	0	0.00%	3	18.75%
12	36	Villa del Carbón	16	9	56.25%	7	43.75%	5	31.25%	2	12.50%	0	0.00%	3	18.75%
13	38	Coacalco	50	29	58.00%	21	42.00%	14	28.00%	10	20.00%	1	2.00%	1	2.00%
14	30	Naucalpan	29	17	58.62%	12	41.38%	7	24.14%	8	27.59%	0	0.00%	1	3.45%
15	35	Metepec	16	10	62.50%	6	37.50%	5	31.25%	2	12.50%	0	0.00%	0	0.00%
16	31	La Paz	51	32	62.75%	19	37.25%	16	31.37%	13	25.49%	0	0.00%	0	0.00%
17	42	Ecatepec	27	17	62.96%	10	37.04%	5	18.52%	5	18.52%	1	3.70%	1	3.70%
18	40	Ixtapaluca	38	24	63.16%	14	36.84%	5	13.16%	10	26.32%	0	0.00%	3	7.89%
19	17	Huixquilucan	17	11	64.71%	6	35.29%	2	11.76%	5	29.41%	0	0.00%	0	0.00%
20	20	Zumpango	20	13	65.00%	7	35.00%	3	15.00%	5	25.00%	0	0.00%	1	5.00%
21	32	Nezahualcóyotl	19	13	68.42%	6	31.58%	2	10.53%	4	21.05%	1	5.26%	0	0.00%
22	5	Tenango del Valle	10	7	70.00%	3	30.00%	2	20.00%	2	20.00%	0	0.00%	0	0.00%
23	3	Temoaya	17	12	70.59%	5	29.41%	2	11.76%	2	11.76%	0	0.00%	1	5.88%
24	41	Nezahualcóyotl	17	12	70.59%	5	29.41%	4	23.53%	1	5.88%	0	0.00%	0	0.00%
25	1	Toluca	21	15	71.43%	6	28.57%	5	23.81%	2	9.52%	0	0.00%	1	4.76%
26	6	Tiangustenco	7	5	71.43%	2	28.57%	1	14.29%	1	14.29%	0	0.00%	0	0.00%
27	11	Santo Tomás	7	5	71.43%	2	28.57%	0	0.00%	2	28.57%	0	0.00%	0	0.00%
28	37	Tlalnepantla	28	20	71.43%	8	28.57%	4	14.29%	7	25.00%	1	3.57%	2	7.14%
29	39	Otumba	18	13	72.22%	5	27.78%	2	11.11%	2	11.11%	0	0.00%	1	5.56%
30	45	Zinacantepec	18	13	72.22%	5	27.78%	3	16.67%	2	11.11%	0	0.00%	1	5.56%
31	29	Naucalpan	33	24	72.73%	9	27.27%	4	12.12%	7	21.21%	0	0.00%	1	3.03%
32	15	Ixtlahuaca	16	12	75.00%	4	25.00%	4	25.00%	1	6.25%	0	0.00%	0	0.00%
33	19	Cuautitlán	20	15	75.00%	5	25.00%	1	5.00%	4	20.00%	0	0.00%	1	5.00%
34	22	Ecatepec	28	22	78.57%	6	21.43%	5	17.86%	4	14.29%	0	0.00%	0	0.00%
35	2	Toluca	30	24	80.00%	6	20.00%	2	6.67%	1	3.33%	0	0.00%	3	10.00%
36	12	El Oro	15	12	80.00%	3	20.00%	2	13.33%	0	0.00%	0	0.00%	1	6.67%
37	25	Nezahualcóyotl	16	13	81.25%	3	18.75%	3	18.75%	1	6.25%	0	0.00%	0	0.00%
38	10	Valle de Bravo	12	10	83.33%	2	16.67%	1	8.33%	1	8.33%	0	0.00%	0	0.00%
39	44	Nicolás Romero	24	20	83.33%	4	16.67%	3	12.50%	3	12.50%	1	4.17%	0	0.00%
40	9	Tejupilco	13	11	84.62%	2	15.38%	2	15.38%	1	7.69%	0	0.00%	0	0.00%
41	28	Amecameca	13	11	84.62%	2	15.38%	1	7.69%	2	15.38%	0	0.00%	0	0.00%
42	27	Chalco	42	36	85.71%	6	14.29%	5	11.90%	2	4.76%	0	0.00%	0	0.00%
43	8	Sultepec	9	8	88.89%	1	11.11%	1	11.11%	1	11.11%	0	0.00%	0	0.00%
44	14	Jilotepec	10	9	90.00%	1	10.00%	1	10.00%	1	10.00%	1	10.00%	1	10.00%
45	34	Ixtapan de la Sal	10	9	90.00%	1	10.00%	1	10.00%	0	0.00%	0	0.00%	0	0.00%
Total			997	653	65.50%	344	34.50%	214	21.46%	189	18.96%	7	0.70%	45	4.51%

**INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO DE MÉXICO**  
**SECRETARÍA EJECUTIVA GENERAL**

DIRECCIÓN DE ORGANIZACIÓN - DIRECCIÓN DE CAPACITACIÓN

ESTUDIO SOBRE EL LLENADO DE LAS ACTAS Y DOCUMENTACIÓN AUXILIAR POR PARTE DE LOS FUNCIONARIOS DE MESAS DIRECTIVAS DE CASILLA

**ACTA DE LA JORNADA ELECTORAL**

7.-¿El número de las boletas para la Elección Ordinaria de Miembros de los Ayuntamientos del Estado de México corresponde al número de electores en la lista nominal de casilla más ___ boletas para el voto de los Representantes de los Partidos Políticos?								D-01/8-1 No anotó el número correspondiente de boletas para los representantes de los partidos políticos y/o coalición		D-01/8-2 Dejó en blanco el apartado de "Si" "No"		D-01/8-3 Marcó ambos espacios		D-01/8-4 Dejó en blanco el espacio	
N° P.	Dtto.	Cabecera	Actas analizadas	Correcto	%	Incorrecto	%	Errores	%	Errores	%	Errores	%	Errores	%
1	16	Atzacán de Zaragoza	33	14	42.42%	19	57.58%	15	45.45%	10	30.30%	0	0.00%	4	12.12%
2	4	Lerma	16	7	43.75%	9	56.25%	6	37.50%	3	18.75%	0	0.00%	0	0.00%
3	24	Nezahualcóyotl	15	7	46.67%	8	53.33%	2	13.33%	4	26.67%	0	0.00%	2	13.33%
4	43	Cuatitlán Izcalli	36	17	47.22%	19	52.78%	11	30.56%	14	38.89%	1	2.78%	4	11.11%
5	18	Tlalnepantla	25	12	48.00%	13	52.00%	11	44.00%	7	28.00%	0	0.00%	1	4.00%
6	33	Ecatepec	45	22	48.89%	23	51.11%	15	33.33%	14	31.11%	0	0.00%	5	11.11%
7	7	Tenancingo	12	6	50.00%	6	50.00%	5	41.67%	1	8.33%	0	0.00%	2	16.67%
8	13	Atlacomulco	20	10	50.00%	10	50.00%	6	30.00%	6	30.00%	0	0.00%	0	0.00%
9	21	Ecatepec	37	19	51.35%	18	48.65%	14	37.84%	11	29.73%	0	0.00%	2	5.41%
10	23	Texcoco	25	14	56.00%	11	44.00%	8	32.00%	8	32.00%	0	0.00%	0	0.00%
11	38	Coacalco	50	28	56.00%	22	44.00%	14	28.00%	11	22.00%	0	0.00%	1	2.00%
12	26	Nezahualcóyotl	16	9	56.25%	7	43.75%	2	12.50%	2	12.50%	0	0.00%	3	18.75%
13	36	Villa del Carbón	16	9	56.25%	7	43.75%	5	31.25%	1	6.25%	0	0.00%	3	18.75%
14	40	Itapalapa	38	22	57.89%	16	42.11%	6	15.79%	10	26.32%	1	2.63%	3	7.89%
15	30	Naucalpan	29	17	58.62%	12	41.38%	8	27.59%	8	27.59%	1	3.45%	1	3.45%
16	31	La Paz	51	30	58.82%	21	41.18%	19	37.25%	14	27.45%	0	0.00%	0	0.00%
17	35	Metepec	16	10	62.50%	6	37.50%	5	31.25%	2	12.50%	0	0.00%	1	6.25%
18	42	Ecatepec	27	17	62.96%	10	37.04%	5	18.52%	5	18.52%	1	3.70%	1	3.70%
19	17	Huixquilucan	17	11	64.71%	6	35.29%	2	11.76%	6	35.29%	0	0.00%	0	0.00%
20	37	Tlalnepantla	28	19	67.86%	9	32.14%	6	21.43%	7	25.00%	1	3.57%	2	7.14%
21	29	Naucalpan	33	23	69.70%	10	30.30%	5	15.15%	8	24.24%	0	0.00%	2	6.06%
22	5	Tenango del Valle	10	7	70.00%	3	30.00%	2	20.00%	2	20.00%	0	0.00%	0	0.00%
23	20	Zumpango	20	14	70.00%	6	30.00%	2	10.00%	5	25.00%	0	0.00%	0	0.00%
24	3	Temoaya	17	12	70.59%	5	29.41%	2	11.76%	2	11.76%	0	0.00%	2	11.76%
25	41	Nezahualcóyotl	17	12	70.59%	5	29.41%	4	23.53%	1	5.88%	0	0.00%	0	0.00%
26	1	Toluca	21	15	71.43%	6	28.57%	5	23.81%	2	9.52%	0	0.00%	1	4.76%
27	6	Tiangustenco	7	5	71.43%	2	28.57%	2	28.57%	1	14.29%	0	0.00%	1	14.29%
28	11	Santo Tomás	7	5	71.43%	2	28.57%	0	0.00%	2	28.57%	0	0.00%	0	0.00%
29	39	Otumba	18	13	72.22%	5	27.78%	2	11.11%	2	11.11%	0	0.00%	1	5.56%
30	45	Zinacantepec	18	13	72.22%	5	27.78%	3	16.67%	2	11.11%	0	0.00%	1	5.56%
31	32	Nezahualcóyotl	19	14	73.68%	5	26.32%	2	10.53%	4	21.05%	0	0.00%	0	0.00%
32	15	Ixtlahuaca	16	12	75.00%	4	25.00%	4	25.00%	1	6.25%	0	0.00%	0	0.00%
33	19	Cuatitlán	20	15	75.00%	5	25.00%	1	5.00%	4	20.00%	0	0.00%	1	5.00%
34	22	Ecatepec	28	21	75.00%	7	25.00%	6	21.43%	4	14.29%	0	0.00%	0	0.00%
35	25	Nezahualcóyotl	16	12	75.00%	4	25.00%	4	25.00%	1	6.25%	0	0.00%	0	0.00%
36	2	Toluca	30	23	76.67%	7	23.33%	4	13.33%	1	3.33%	0	0.00%	3	10.00%
37	8	Sultepec	9	7	77.78%	2	22.22%	1	11.11%	2	22.22%	0	0.00%	0	0.00%
38	12	El Oro	15	12	80.00%	3	20.00%	2	13.33%	0	0.00%	0	0.00%	1	6.67%
39	10	Valle de Bravo	12	10	83.33%	2	16.67%	1	8.33%	1	8.33%	0	0.00%	0	0.00%
40	27	Chalco	42	35	83.33%	7	16.67%	6	14.29%	3	7.14%	0	0.00%	0	0.00%
41	44	Nicolás Romero	24	20	83.33%	4	16.67%	3	12.50%	3	12.50%	1	4.17%	1	4.17%
42	9	Tejupilco	13	11	84.62%	2	15.38%	2	15.38%	1	7.69%	0	0.00%	0	0.00%
43	28	Amecameca	13	11	84.62%	2	15.38%	1	7.69%	2	15.38%	0	0.00%	0	0.00%
44	14	Jilotepec	10	9	90.00%	1	10.00%	1	10.00%	1	10.00%	1	10.00%	1	10.00%
45	34	Itapalapa de la Sal	10	9	90.00%	1	10.00%	1	10.00%	0	0.00%	0	0.00%	0	0.00%
Total			997	640	64.19%	357	35.81%	231	23.17%	199	19.96%	7	0.70%	50	5.02%

## INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO DE MÉXICO

### SECRETARÍA EJECUTIVA GENERAL

#### DIRECCIÓN DE ORGANIZACIÓN - DIRECCIÓN DE CAPACITACIÓN

#### ESTUDIO SOBRE EL LLENADO DE LAS ACTAS Y DOCUMENTACIÓN AUXILIAR POR PARTE DE LOS FUNCIONARIOS DE MESAS DIRECTIVAS DE CASILLA

#### ACTA DE LA JORNADA ELECTORAL

8.-¿La urna para la Elección Ordinaria de Diputados a la Legislatura del Estado de México fue armada en presencia de los funcionarios, Representante de Partido y Electores?								D-01/9-1 Dejó en blanco el espacio		D-01/9-2 Marcó ambos espacios	
N° P.	Dtto.	Cabecera	Actas analizadas	Correcto	%	Incorrecto	%	Errores	%	Errores	%
1	31	La Paz	51	43	84.31%	8	15.69%	8	15.69%	0	0.00%
2	6	Tianguistenco	7	6	85.71%	1	14.29%	1	14.29%	0	0.00%
3	36	Villa del Carbón	16	14	87.50%	2	12.50%	2	12.50%	0	0.00%
4	18	Tlalnepantla	25	22	88.00%	3	12.00%	3	12.00%	0	0.00%
5	3	Temoaya	17	15	88.24%	2	11.76%	2	11.76%	0	0.00%
6	8	Sultepec	9	8	88.89%	1	11.11%	1	11.11%	0	0.00%
7	33	Ecatepec	45	40	88.89%	5	11.11%	5	11.11%	0	0.00%
8	45	Zinacantepec	18	16	88.89%	2	11.11%	2	11.11%	0	0.00%
9	5	Tenango del Valle	10	9	90.00%	1	10.00%	1	10.00%	0	0.00%
10	20	Zumpango	20	18	90.00%	2	10.00%	1	5.00%	1	5.00%
11	7	Tenancingo	12	11	91.67%	1	8.33%	1	8.33%	0	0.00%
12	43	Cuautitlán Izcalli	36	33	91.67%	3	8.33%	3	8.33%	0	0.00%
13	23	Texcoco	25	23	92.00%	2	8.00%	2	8.00%	0	0.00%
14	28	Amecameca	13	12	92.31%	1	7.69%	1	7.69%	0	0.00%
15	24	Nezahualcóyotl	15	14	93.33%	1	6.67%	1	6.67%	0	0.00%
16	4	Lerma	16	15	93.75%	1	6.25%	1	6.25%	1	6.25%
17	15	Ixtlahuaca	16	15	93.75%	1	6.25%	1	6.25%	0	0.00%
18	26	Nezahualcóyotl	16	15	93.75%	1	6.25%	1	6.25%	0	0.00%
19	35	Metepec	16	15	93.75%	1	6.25%	1	6.25%	0	0.00%
20	16	Atizapán de Zaragoza	33	31	93.94%	2	6.06%	2	6.06%	0	0.00%
21	41	Nezahualcóyotl	17	16	94.12%	1	5.88%	1	5.88%	0	0.00%
22	21	Ecatepec	37	35	94.59%	2	5.41%	2	5.41%	0	0.00%
23	40	Ixtapaluca	38	36	94.74%	2	5.26%	2	5.26%	0	0.00%
24	19	Cuautitlán	20	19	95.00%	1	5.00%	1	5.00%	0	0.00%
25	38	Coacalco	50	48	96.00%	2	4.00%	2	4.00%	0	0.00%
26	22	Ecatepec	28	27	96.43%	1	3.57%	1	3.57%	0	0.00%
27	37	Tlalnepantla	28	27	96.43%	1	3.57%	1	3.57%	0	0.00%
28	30	Naucaupan	29	28	96.55%	1	3.45%	1	3.45%	0	0.00%
29	27	Chalco	42	41	97.62%	1	2.38%	1	2.38%	0	0.00%
30	1	Toluca	21	21	100.00%	0	0.00%	0	0.00%	0	0.00%
31	2	Toluca	30	30	100.00%	0	0.00%	0	0.00%	0	0.00%
32	9	Tejupilco	13	13	100.00%	0	0.00%	0	0.00%	0	0.00%
33	10	Valle de Bravo	12	12	100.00%	0	0.00%	0	0.00%	0	0.00%
34	11	Santo Tomás	7	7	100.00%	0	0.00%	0	0.00%	0	0.00%
35	12	El Oro	15	15	100.00%	0	0.00%	0	0.00%	0	0.00%
36	13	Atlacomulco	20	20	100.00%	0	0.00%	0	0.00%	0	0.00%
37	14	Jilotepec	10	10	100.00%	0	0.00%	0	0.00%	0	0.00%
38	17	Huixquilucan	17	17	100.00%	0	0.00%	0	0.00%	0	0.00%
39	25	Nezahualcóyotl	16	16	100.00%	0	0.00%	0	0.00%	0	0.00%
40	29	Naucaupan	33	33	100.00%	0	0.00%	0	0.00%	0	0.00%
41	32	Nezahualcóyotl	19	19	100.00%	0	0.00%	0	0.00%	0	0.00%
42	34	Ixtapan de la Sal	10	10	100.00%	0	0.00%	0	0.00%	0	0.00%
43	39	Otumba	18	18	100.00%	0	0.00%	0	0.00%	0	0.00%
44	42	Ecatepec	27	27	100.00%	0	0.00%	0	0.00%	0	0.00%
45	44	Nicolás Romero	24	24	100.00%	0	0.00%	0	0.00%	0	0.00%
Total			997	944	94.68%	53	5.32%	52	5.22%	2	0.20%

**INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO DE MÉXICO**  
**SECRETARÍA EJECUTIVA GENERAL**

DIRECCIÓN DE ORGANIZACIÓN - DIRECCIÓN DE CAPACITACIÓN

ESTUDIO SOBRE EL LLENADO DE LAS ACTAS Y DOCUMENTACIÓN AUXILIAR POR PARTE DE LOS FUNCIONARIOS DE MESAS DIRECTIVAS DE CASILLA

**ACTA DE LA JORNADA ELECTORAL**

9.-¿La urna para la Elección Ordinaria de Miembros de los Ayuntamientos del Estado de México fue armada en presencia de los funcionarios, Representantes de Partido y Electores?								D-01/10-1 Dejó en blanco el espacio		D-01/10-2 Marcó ambos espacios	
N° P.	Dtto.	Cabecera	Actas analizadas	Correcto	%	Incorrecto	%	Errores	%	Errores	%
1	36	Villa del Carbón	16	13	81.25%	3	18.75%	3	18.75%	0	0.00%
2	31	La Paz	51	43	84.31%	8	15.69%	8	15.69%	0	0.00%
3	20	Zumpango	20	17	85.00%	3	15.00%	3	15.00%	0	0.00%
4	6	Tiangüstenco	7	6	85.71%	1	14.29%	1	14.29%	0	0.00%
5	18	Tlalnepantla	25	22	88.00%	3	12.00%	3	12.00%	0	0.00%
6	3	Temoaya	17	15	88.24%	2	11.76%	2	11.76%	0	0.00%
7	8	Sultepec	9	8	88.89%	1	11.11%	1	11.11%	0	0.00%
8	33	Ecatepec	45	40	88.89%	5	11.11%	5	11.11%	0	0.00%
9	45	Zinacantepec	18	16	88.89%	2	11.11%	2	11.11%	0	0.00%
10	5	Tenango del Valle	10	9	90.00%	1	10.00%	1	10.00%	0	0.00%
11	7	Tenancingo	12	11	91.67%	1	8.33%	1	8.33%	0	0.00%
12	43	Cuautitlán Izcalli	36	33	91.67%	3	8.33%	3	8.33%	0	0.00%
13	23	Texcoco	25	23	92.00%	2	8.00%	2	8.00%	0	0.00%
14	28	Amecameca	13	12	92.31%	1	7.69%	1	7.69%	0	0.00%
15	30	Naucalpan	29	27	93.10%	2	6.90%	2	6.90%	0	0.00%
16	12	El Oro	15	14	93.33%	1	6.67%	1	6.67%	0	0.00%
17	24	Nezahualcóyotl	15	14	93.33%	1	6.67%	1	6.67%	0	0.00%
18	15	Ixtlahuaca	16	15	93.75%	1	6.25%	1	6.25%	0	0.00%
19	26	Nezahualcóyotl	16	15	93.75%	1	6.25%	1	6.25%	0	0.00%
20	35	Metepec	16	15	93.75%	1	6.25%	1	6.25%	0	0.00%
21	40	Ixtapaluca	38	36	94.74%	2	5.26%	2	5.26%	0	0.00%
22	19	Cuautitlán	20	19	95.00%	1	5.00%	1	5.00%	0	0.00%
23	38	Coacalco	50	48	96.00%	2	4.00%	2	4.00%	0	0.00%
24	42	Ecatepec	27	26	96.30%	1	3.70%	1	3.70%	0	0.00%
25	22	Ecatepec	28	27	96.43%	1	3.57%	1	3.57%	0	0.00%
26	37	Tlalnepantla	28	27	96.43%	1	3.57%	1	3.57%	0	0.00%
27	16	Atizapán de Zaragoza	33	32	96.97%	1	3.03%	1	3.03%	0	0.00%
28	21	Ecatepec	37	36	97.30%	1	2.70%	1	2.70%	0	0.00%
29	27	Chalco	42	41	97.62%	1	2.38%	1	2.38%	0	0.00%
30	1	Toluca	21	21	100.00%	0	0.00%	0	0.00%	0	0.00%
31	2	Toluca	30	30	100.00%	0	0.00%	0	0.00%	0	0.00%
32	4	Lerma	16	16	100.00%	0	0.00%	0	0.00%	0	0.00%
33	9	Tejupilco	13	13	100.00%	0	0.00%	0	0.00%	0	0.00%
34	10	Valle de Bravo	12	12	100.00%	0	0.00%	0	0.00%	0	0.00%
35	11	Santo Tomás	7	7	100.00%	0	0.00%	0	0.00%	0	0.00%
36	13	Atlacomulco	20	20	100.00%	0	0.00%	0	0.00%	0	0.00%
37	14	Jilotepec	10	10	100.00%	0	0.00%	0	0.00%	0	0.00%
38	17	Huixquilucan	17	17	100.00%	0	0.00%	0	0.00%	0	0.00%
39	25	Nezahualcóyotl	16	16	100.00%	0	0.00%	0	0.00%	0	0.00%
40	29	Naucalpan	33	33	100.00%	0	0.00%	0	0.00%	0	0.00%
41	32	Nezahualcóyotl	19	19	100.00%	0	0.00%	0	0.00%	0	0.00%
42	34	Ixtapan de la Sal	10	10	100.00%	0	0.00%	0	0.00%	0	0.00%
43	39	Otumba	18	18	100.00%	0	0.00%	0	0.00%	0	0.00%
44	41	Nezahualcóyotl	17	17	100.00%	0	0.00%	0	0.00%	0	0.00%
45	44	Nicolás Romero	24	24	100.00%	0	0.00%	0	0.00%	0	0.00%
Total			997	943	94.58%	54	5.42%	54	5.42%	0	0.00%



**INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO DE MÉXICO**  
**SECRETARÍA EJECUTIVA GENERAL**  
**DIRECCIÓN DE ORGANIZACIÓN - DIRECCIÓN DE CAPACITACIÓN**

**ESTUDIO SOBRE EL LLENADO DE LAS ACTAS Y DOCUMENTACIÓN AUXILIAR POR PARTE DE LOS FUNCIONARIOS DE MESAS DIRECTIVAS DE CASILLA**

**ACTA DE LA JORNADA ELECTORAL**

10.-¿Se comprobó que las urnas estuvieran vacías?								D-01/11-1 Dejó en blanco el espacio		D-01/11-2 Marcó ambos espacios	
N° P.	Dtto.	Cabecera	Actas analizadas	Correcto	%	Incorrecto	%	Errores	%	Errores	%
1	25	Nezahualcóyotl	16	14	87.50%	2	12.50%	2	12.50%	0	0.00%
2	31	La Paz	51	45	88.24%	6	11.76%	6	11.76%	0	0.00%
3	34	Ixtapan de la Sal	10	9	90.00%	1	10.00%	1	10.00%	0	0.00%
4	33	Ecatepec	45	41	91.11%	4	8.89%	4	8.89%	0	0.00%
5	7	Tenancingo	12	11	91.67%	1	8.33%	1	8.33%	0	0.00%
6	38	Coacalco	50	46	92.00%	4	8.00%	4	8.00%	0	0.00%
7	9	Tejupilco	13	12	92.31%	1	7.69%	1	7.69%	0	0.00%
8	28	Amecameca	13	12	92.31%	1	7.69%	1	7.69%	0	0.00%
9	42	Ecatepec	27	25	92.59%	2	7.41%	2	7.41%	0	0.00%
10	12	El Oro	15	14	93.33%	1	6.67%	1	6.67%	0	0.00%
11	4	Lerma	16	15	93.75%	1	6.25%	1	6.25%	0	0.00%
12	35	Metepec	16	15	93.75%	1	6.25%	1	6.25%	0	0.00%
13	36	Villa del Carbón	16	15	93.75%	1	6.25%	1	6.25%	0	0.00%
14	39	Otumba	18	17	94.44%	1	5.56%	1	5.56%	0	0.00%
15	45	Zinacantepec	18	17	94.44%	1	5.56%	1	5.56%	0	0.00%
16	21	Ecatepec	37	35	94.59%	2	5.41%	2	5.41%	0	0.00%
17	40	Ixtapaluca	38	36	94.74%	2	5.26%	2	5.26%	0	0.00%
18	1	Toluca	21	20	95.24%	1	4.76%	1	4.76%	0	0.00%
19	18	Tlalnepantla	25	24	96.00%	1	4.00%	1	4.00%	0	0.00%
20	23	Texcoco	25	24	96.00%	1	4.00%	1	4.00%	0	0.00%
21	22	Ecatepec	28	27	96.43%	1	3.57%	1	3.57%	0	0.00%
22	30	Naucalpan	29	28	96.55%	1	3.45%	1	3.45%	0	0.00%
23	16	Atizapán de Zaragoza	33	32	96.97%	1	3.03%	1	3.03%	0	0.00%
24	29	Naucalpan	33	32	96.97%	1	3.03%	1	3.03%	0	0.00%
25	43	Cuautitlán Izcalli	36	35	97.22%	1	2.78%	1	2.78%	0	0.00%
26	27	Chalco	42	41	97.62%	1	2.38%	1	2.38%	0	0.00%
27	2	Toluca	30	30	100.00%	0	0.00%	0	0.00%	0	0.00%
28	3	Temoaya	17	17	100.00%	0	0.00%	0	0.00%	0	0.00%
29	5	Tenango del Valle	10	10	100.00%	0	0.00%	0	0.00%	0	0.00%
30	6	Tiangustenco	7	7	100.00%	0	0.00%	0	0.00%	0	0.00%
31	8	Sultepec	9	9	100.00%	0	0.00%	0	0.00%	0	0.00%
32	10	Valle de Bravo	12	12	100.00%	0	0.00%	0	0.00%	0	0.00%
33	11	Santo Tomás	7	7	100.00%	0	0.00%	0	0.00%	0	0.00%
34	13	Atlacomulco	20	20	100.00%	0	0.00%	0	0.00%	0	0.00%
35	14	Jilotepec	10	10	100.00%	0	0.00%	0	0.00%	0	0.00%
36	15	Ixtlahuaca	16	16	100.00%	0	0.00%	0	0.00%	0	0.00%
37	17	Huixquilucan	17	17	100.00%	0	0.00%	0	0.00%	0	0.00%
38	19	Cuautitlán	20	20	100.00%	0	0.00%	0	0.00%	0	0.00%
39	20	Zumpango	20	20	100.00%	0	0.00%	0	0.00%	0	0.00%
40	24	Nezahualcóyotl	15	15	100.00%	0	0.00%	0	0.00%	0	0.00%
41	26	Nezahualcóyotl	16	16	100.00%	0	0.00%	0	0.00%	0	0.00%
42	32	Nezahualcóyotl	19	19	100.00%	0	0.00%	0	0.00%	0	0.00%
43	37	Tlalnepantla	28	28	100.00%	0	0.00%	0	0.00%	0	0.00%
44	41	Nezahualcóyotl	17	17	100.00%	0	0.00%	0	0.00%	0	0.00%
45	44	Nicolás Romero	24	24	100.00%	0	0.00%	0	0.00%	0	0.00%
Total			997	956	95.89%	41	4.11%	41	4.11%	0	0.00%

**INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO DE MÉXICO**  
**SECRETARÍA EJECUTIVA GENERAL**

**DIRECCIÓN DE ORGANIZACIÓN - DIRECCIÓN DE CAPACITACIÓN**

**ESTUDIO SOBRE EL LLENADO DE LAS ACTAS Y DOCUMENTACIÓN AUXILIAR POR PARTE DE LOS FUNCIONARIOS DE MESAS DIRECTIVAS DE CASILLA**

**ACTA DE LA JORNADA ELECTORAL**

11.- ¿Fueron colocadas las urnas en un lugar adecuado y a la vista de todos?								D-01/12-1 Dejó en blanco el espacio		D-01/12-2 Marcó ambos espacios	
N° P.	Dtto.	Cabecera	Actas analizadas	Correcto	%	Incorrecto	%	Errores	%	Errores	%
1	8	Sultepec	9	7	77.78%	2	22.22%	2	22.22%	0	0.00%
2	31	La Paz	51	40	78.43%	11	21.57%	11	21.57%	0	0.00%
3	23	Texcoco	25	20	80.00%	5	20.00%	5	20.00%	0	0.00%
4	45	Zinacantepec	18	15	83.33%	3	16.67%	3	16.67%	0	0.00%
5	40	Ixtapaluca	38	33	86.84%	5	13.16%	5	13.16%	0	0.00%
6	25	Nezahualcóyotl	16	14	87.50%	2	12.50%	2	12.50%	0	0.00%
7	36	Villa del Carbón	16	14	87.50%	2	12.50%	2	12.50%	0	0.00%
8	18	Tlalnepantla	25	22	88.00%	3	12.00%	3	12.00%	0	0.00%
9	33	Ecatepec	45	40	88.89%	5	11.11%	5	11.11%	0	0.00%
10	5	Tenango del Valle	10	9	90.00%	1	10.00%	1	10.00%	0	0.00%
11	20	Zumpango	20	18	90.00%	2	10.00%	2	10.00%	0	0.00%
12	29	Naucalpan	33	30	90.91%	3	9.09%	3	9.09%	0	0.00%
13	7	Tenancingo	12	11	91.67%	1	8.33%	1	8.33%	0	0.00%
14	10	Valle de Bravo	12	11	91.67%	1	8.33%	1	8.33%	0	0.00%
15	28	Amecameca	13	12	92.31%	1	7.69%	1	7.69%	0	0.00%
16	12	El Oro	15	14	93.33%	1	6.67%	1	6.67%	0	0.00%
17	24	Nezahualcóyotl	15	14	93.33%	1	6.67%	1	6.67%	0	0.00%
18	26	Nezahualcóyotl	16	15	93.75%	1	6.25%	1	6.25%	0	0.00%
19	35	Metepec	16	15	93.75%	1	6.25%	1	6.25%	0	0.00%
20	3	Temoaya	17	16	94.12%	1	5.88%	1	5.88%	0	0.00%
21	43	Cuautitlán Izcalli	36	34	94.44%	2	5.56%	2	5.56%	0	0.00%
22	19	Cuautitlán	20	19	95.00%	1	5.00%	1	5.00%	0	0.00%
23	38	Coacalco	50	48	96.00%	2	4.00%	2	4.00%	0	0.00%
24	42	Ecatepec	27	26	96.30%	1	3.70%	1	3.70%	0	0.00%
25	22	Ecatepec	28	27	96.43%	1	3.57%	1	3.57%	0	0.00%
26	30	Naucalpan	29	28	96.55%	1	3.45%	1	3.45%	0	0.00%
27	16	Atizapán de Zaragoza	33	32	96.97%	1	3.03%	1	3.03%	0	0.00%
28	21	Ecatepec	37	36	97.30%	1	2.70%	1	2.70%	0	0.00%
29	1	Toluca	21	21	100.00%	0	0.00%	0	0.00%	0	0.00%
30	2	Toluca	30	30	100.00%	0	0.00%	0	0.00%	0	0.00%
31	4	Lerma	16	16	100.00%	0	0.00%	0	0.00%	0	0.00%
32	6	Tiangüstenco	7	7	100.00%	0	0.00%	0	0.00%	0	0.00%
33	9	Tejupilco	13	13	100.00%	0	0.00%	0	0.00%	0	0.00%
34	11	Santo Tomás	7	7	100.00%	0	0.00%	0	0.00%	0	0.00%
35	13	Atzacmulco	20	20	100.00%	0	0.00%	0	0.00%	0	0.00%
36	14	Jilotepec	10	10	100.00%	0	0.00%	0	0.00%	0	0.00%
37	15	Ixtlahuaca	16	16	100.00%	0	0.00%	0	0.00%	0	0.00%
38	17	Huixquilucan	17	17	100.00%	0	0.00%	0	0.00%	0	0.00%
39	27	Chalco	42	42	100.00%	0	0.00%	0	0.00%	0	0.00%
40	32	Nezahualcóyotl	19	19	100.00%	0	0.00%	0	0.00%	0	0.00%
41	34	Ixtapan de la Sal	10	10	100.00%	0	0.00%	0	0.00%	0	0.00%
42	37	Tlalnepantla	28	28	100.00%	0	0.00%	0	0.00%	0	0.00%
43	39	Otumba	18	18	100.00%	0	0.00%	0	0.00%	0	0.00%
44	41	Nezahualcóyotl	17	17	100.00%	0	0.00%	0	0.00%	0	0.00%
45	44	Nicolás Romero	24	24	100.00%	0	0.00%	0	0.00%	0	0.00%
Total			997	935	93.78%	62	6.22%	62	6.22%	0	0.00%

## INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO DE MÉXICO

### SECRETARÍA EJECUTIVA GENERAL

#### DIRECCIÓN DE ORGANIZACIÓN - DIRECCIÓN DE CAPACITACIÓN

#### ESTUDIO SOBRE EL LLENADO DE LAS ACTAS Y DOCUMENTACIÓN AUXILIAR POR PARTE DE LOS FUNCIONARIOS DE MESAS DIRECTIVAS DE CASILLA

### ACTA DE LA JORNADA ELECTORAL

12.-Para la integración de la Mesa Directiva de Casilla, después de las 8:15 horas ¿Fue necesario incluir algún suplente general o elector presente en la casilla? En caso afirmativo, hacer constar cuál de las situaciones permitidas en el artículo 202 del Código Electoral del Estado de México, por la que sucedió:								D-01/13-1 Marcó "SI" y no describió la situación		D-01/13-2 Marcó "SI" y en el apartado de "Hora de instalación" es anterior a las 8:15		D-01/13-3 Marcó "No" y describió alguna situación		D-01/13-4 En el apartado de "Hora de instalación", es posterior a las 8:15 y no describió alguna situación		D-01/13-5 En el apartado de "Hora de instalación", es posterior a las 8:15 y no registró la palabra "No" ni situación alguna	
N° P.	Dtto.	Cabecera	Actas analizadas	Correcto	%	Incorrecto	%	Errores	%	Errores	%	Errores	%	Errores	%	Errores	%
1	7	Tenancingo	12	5	41.67%	7	58.33%	4	33.33%	2	16.67%	3	25.00%	5	41.67%	4	33.33%
2	11	Santo Tomás	7	3	42.86%	4	57.14%	2	28.57%	2	28.57%	0	0.00%	1	14.29%	0	0.00%
3	18	Tlalnepanitla	25	13	52.00%	12	48.00%	3	12.00%	4	16.00%	2	8.00%	5	20.00%	2	8.00%
4	4	Lerma	16	10	62.50%	6	37.50%	6	37.50%	0	0.00%	1	6.25%	0	0.00%	0	0.00%
5	3	Temoaya	17	11	64.71%	6	35.29%	2	11.76%	1	5.88%	1	5.88%	2	11.76%	1	5.88%
6	37	Tlalnepanitla	28	19	67.86%	9	32.14%	7	25.00%	1	3.57%	0	0.00%	2	7.14%	0	0.00%
7	26	Nezahualcóyotl	16	11	68.75%	5	31.25%	3	18.75%	0	0.00%	1	6.25%	1	6.25%	0	0.00%
8	35	Metepec	16	11	68.75%	5	31.25%	2	12.50%	3	18.75%	0	0.00%	0	0.00%	0	0.00%
9	30	Naucalpan	29	20	68.97%	9	31.03%	0	0.00%	1	3.45%	1	3.45%	7	24.14%	1	3.45%
10	23	Texcoco	25	18	72.00%	7	28.00%	1	4.00%	1	4.00%	0	0.00%	4	16.00%	2	8.00%
11	10	Valle de Bravo	12	9	75.00%	3	25.00%	1	8.33%	1	8.33%	1	8.33%	3	25.00%	2	16.67%
12	19	Cuautitlán	20	15	75.00%	5	25.00%	3	15.00%	1	5.00%	0	0.00%	1	5.00%	1	5.00%
13	29	Naucalpan	33	25	75.76%	8	24.24%	2	6.06%	2	6.06%	0	0.00%	4	12.12%	1	3.03%
14	17	Huixquilucan	17	13	76.47%	4	23.53%	2	11.76%	0	0.00%	0	0.00%	2	11.76%	0	0.00%
15	8	Sultepec	9	7	77.78%	2	22.22%	1	11.11%	2	22.22%	1	11.11%	1	11.11%	1	11.11%
16	24	Nezahualcóyotl	15	12	80.00%	3	20.00%	1	6.67%	2	13.33%	0	0.00%	0	0.00%	1	6.67%
17	1	Toluca	21	17	80.95%	4	19.05%	2	9.52%	0	0.00%	0	0.00%	2	9.52%	0	0.00%
18	25	Nezahualcóyotl	16	13	81.25%	3	18.75%	2	12.50%	0	0.00%	1	6.25%	0	0.00%	0	0.00%
19	36	Villa del Carbón	16	13	81.25%	3	18.75%	1	6.25%	0	0.00%	1	6.25%	1	6.25%	0	0.00%
20	16	Atizapán de Zaragoza	33	27	81.82%	6	18.18%	0	0.00%	3	9.09%	1	3.03%	2	6.06%	1	3.03%
21	38	Coacalco	50	41	82.00%	9	18.00%	8	16.00%	0	0.00%	0	0.00%	1	2.00%	0	0.00%
22	43	Cuautitlán Izcalli	36	30	83.33%	6	16.67%	3	8.33%	2	5.56%	0	0.00%	2	5.56%	1	2.78%
23	21	Ecatepec	37	31	83.78%	6	16.22%	2	5.41%	1	2.70%	1	2.70%	1	2.70%	1	2.70%
24	28	Amecameca	13	11	84.62%	2	15.38%	0	0.00%	1	7.69%	0	0.00%	1	7.69%	0	0.00%
25	2	Toluca	30	26	86.67%	4	13.33%	1	3.33%	2	6.67%	0	0.00%	0	0.00%	0	0.00%
26	33	Ecatepec	45	39	86.67%	6	13.33%	3	6.67%	1	2.22%	1	2.22%	2	4.44%	0	0.00%
27	40	Ixtapaluca	38	33	86.84%	5	13.16%	4	10.53%	0	0.00%	0	0.00%	2	5.26%	0	0.00%
28	44	Nicolás Romero	24	21	87.50%	3	12.50%	3	12.50%	0	0.00%	0	0.00%	0	0.00%	0	0.00%
29	20	Zumpango	20	18	90.00%	2	10.00%	0	0.00%	0	0.00%	0	0.00%	1	5.00%	1	5.00%
30	9	Tejupilco	13	12	92.31%	1	7.69%	1	7.69%	0	0.00%	0	0.00%	0	0.00%	0	0.00%
31	22	Ecatepec	28	26	92.86%	2	7.14%	1	3.57%	0	0.00%	0	0.00%	0	0.00%	1	3.57%
32	12	El Oro	15	14	93.33%	1	6.67%	1	6.67%	1	6.67%	1	6.67%	1	6.67%	1	6.67%
33	15	Ixtlahuaca	16	15	93.75%	1	6.25%	1	6.25%	0	0.00%	0	0.00%	0	0.00%	0	0.00%
34	41	Nezahualcóyotl	17	16	94.12%	1	5.88%	1	5.88%	0	0.00%	0	0.00%	0	0.00%	0	0.00%
35	45	Zinacantepec	18	17	94.44%	1	5.56%	1	5.56%	0	0.00%	0	0.00%	0	0.00%	0	0.00%
36	31	La Paz	51	49	96.08%	2	3.92%	1	1.96%	0	0.00%	0	0.00%	0	0.00%	1	1.96%
37	42	Ecatepec	27	26	96.30%	1	3.70%	1	3.70%	0	0.00%	0	0.00%	0	0.00%	0	0.00%
38	27	Chalco	42	41	97.62%	1	2.38%	0	0.00%	0	0.00%	1	2.38%	0	0.00%	0	0.00%
39	5	Tenango del Valle	10	10	100.00%	0	0.00%	0	0.00%	0	0.00%	0	0.00%	0	0.00%	0	0.00%
40	6	Tiangustenco	7	7	100.00%	0	0.00%	0	0.00%	0	0.00%	0	0.00%	0	0.00%	0	0.00%
41	13	Atlacomulco	20	20	100.00%	0	0.00%	0	0.00%	0	0.00%	0	0.00%	0	0.00%	0	0.00%
42	14	Jilotepec	10	10	100.00%	0	0.00%	0	0.00%	0	0.00%	0	0.00%	0	0.00%	0	0.00%
43	32	Nezahualcóyotl	19	19	100.00%	0	0.00%	0	0.00%	0	0.00%	0	0.00%	0	0.00%	0	0.00%
44	34	Ixtapan de la Sal	10	10	100.00%	0	0.00%	0	0.00%	0	0.00%	0	0.00%	0	0.00%	0	0.00%
45	39	Otumba	18	18	100.00%	0	0.00%	0	0.00%	0	0.00%	0	0.00%	0	0.00%	0	0.00%
Total			997	832	83.45%	165	16.55%	77	7.72%	34	3.41%	19	1.91%	54	5.42%	23	2.31%

**INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO DE MÉXICO**  
**SECRETARÍA EJECUTIVA GENERAL**

DIRECCIÓN DE ORGANIZACIÓN - DIRECCIÓN DE CAPACITACIÓN

ESTUDIO SOBRE EL LLENADO DE LAS ACTAS Y DOCUMENTACIÓN AUXILIAR POR PARTE DE LOS FUNCIONARIOS DE MESAS DIRECTIVAS DE CASILLA

**ACTA DE LA JORNADA ELECTORAL**

13.- Si se tomaron ciudadanos de la fila ¿Se comprobó que estaban en la lista nominal de la sección?								D-01/14-1 Describió la situación en el numeral "12", pero no marcó ninguna opción en este numeral		D-01/14-2 No describió la situación en el numeral "12", pero marcó alguna opción en este numeral	
N° P.	Dtto.	Cabecera	Actas analizadas	Correcto	%	Incorrecto	%	Errores	%	Errores	%
1	30	Naucalpan	29	13	44.83%	16	55.17%	0	0.00%	16	55.17%
2	7	Tenancingo	12	6	50.00%	6	50.00%	4	33.33%	6	50.00%
3	26	Nezahualcóyotl	16	8	50.00%	8	50.00%	0	0.00%	8	50.00%
4	24	Nezahualcóyotl	15	8	53.33%	7	46.67%	0	0.00%	7	46.67%
5	29	Naucalpan	33	19	57.58%	14	42.42%	1	3.03%	13	39.39%
6	10	Valle de Bravo	12	7	58.33%	5	41.67%	0	0.00%	5	41.67%
7	19	Cuautitán	20	13	65.00%	7	35.00%	4	20.00%	5	25.00%
8	5	Tenango del Valle	10	7	70.00%	3	30.00%	2	20.00%	1	10.00%
9	37	Tlalnepantla	28	20	71.43%	8	28.57%	3	10.71%	5	17.86%
10	18	Tlalnepantla	25	18	72.00%	7	28.00%	2	8.00%	6	24.00%
11	23	Texcoco	25	18	72.00%	7	28.00%	2	8.00%	5	20.00%
12	43	Cuautitán Izcalli	36	26	72.22%	10	27.78%	4	11.11%	6	16.67%
13	4	Jerma	16	12	75.00%	4	25.00%	0	0.00%	4	25.00%
14	21	Ecatepec	37	29	78.38%	8	21.62%	1	2.70%	7	18.92%
15	22	Ecatepec	28	22	78.57%	6	21.43%	4	14.29%	2	7.14%
16	33	Ecatepec	45	36	80.00%	9	20.00%	3	6.67%	6	13.33%
17	35	Metepec	16	13	81.25%	3	18.75%	2	12.50%	1	6.25%
18	40	Ixtapaluca	38	31	81.58%	7	18.42%	4	10.53%	3	7.89%
19	3	Temoaya	17	14	82.35%	3	17.65%	0	0.00%	3	17.65%
20	17	Huixquilucan	17	14	82.35%	3	17.65%	3	17.65%	3	17.65%
21	41	Nezahualcóyotl	17	14	82.35%	3	17.65%	1	5.88%	2	11.76%
22	38	Coacalco	50	42	84.00%	8	16.00%	3	6.00%	5	10.00%
23	9	Tejupilco	13	11	84.62%	2	15.38%	2	15.38%	0	0.00%
24	20	Zumpango	20	17	85.00%	3	15.00%	3	15.00%	1	5.00%
25	1	Toluca	21	18	85.71%	3	14.29%	0	0.00%	3	14.29%
26	6	Tlanguistenco	7	6	85.71%	1	14.29%	1	14.29%	0	0.00%
27	11	Santo Tomás	7	6	85.71%	1	14.29%	1	14.29%	1	14.29%
28	12	El Oro	15	13	86.67%	2	13.33%	1	6.67%	2	13.33%
29	44	Nicolás Romero	24	21	87.50%	3	12.50%	0	0.00%	3	12.50%
30	8	Sultepec	9	8	88.89%	1	11.11%	0	0.00%	1	11.11%
31	42	Ecatepec	27	24	88.89%	3	11.11%	2	7.41%	1	3.70%
32	45	Zinacantepec	18	16	88.89%	2	11.11%	1	5.56%	1	5.56%
33	2	Toluca	30	27	90.00%	3	10.00%	2	6.67%	1	3.33%
34	15	Ixtlahuaca	16	15	93.75%	1	6.25%	1	6.25%	0	0.00%
35	25	Nezahualcóyotl	16	15	93.75%	1	6.25%	1	6.25%	0	0.00%
36	16	Atizapán de Zaragoza	33	31	93.94%	2	6.06%	2	6.06%	0	0.00%
37	32	Nezahualcóyotl	19	18	94.74%	1	5.26%	1	5.26%	0	0.00%
38	13	Atzacmulco	20	20	100.00%	0	0.00%	0	0.00%	0	0.00%
39	14	Jilotepec	10	10	100.00%	0	0.00%	0	0.00%	0	0.00%
40	27	Chalco	42	42	100.00%	0	0.00%	0	0.00%	0	0.00%
41	28	Amecameca	13	13	100.00%	0	0.00%	0	0.00%	0	0.00%
42	31	La Paz	51	51	100.00%	0	0.00%	0	0.00%	0	0.00%
43	34	Ixtapan de la Sal	10	10	100.00%	0	0.00%	0	0.00%	0	0.00%
44	36	Villa del Carbón	16	16	100.00%	0	0.00%	0	0.00%	0	0.00%
45	39	Otumba	18	18	100.00%	0	0.00%	0	0.00%	0	0.00%
Total			997	816	81.85%	181	18.15%	61	6.12%	133	13.34%

**INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO DE MÉXICO  
SECRETARÍA EJECUTIVA GENERAL**

**DIRECCIÓN DE ORGANIZACIÓN - DIRECCIÓN DE CAPACITACIÓN**

**ESTUDIO SOBRE EL LLENADO DE LAS ACTAS Y DOCUMENTACIÓN AUXILIAR POR PARTE DE LOS FUNCIONARIOS DE MESAS DIRECTIVAS DE CASILLA**

**ACTA DE LA JORNADA ELECTORAL**

14.- ¿Se instaló la casilla en un lugar diferente al aprobado? En caso afirmativo, registrar en la hoja de incidentes los motivos de la reubicación y el nombre de las personas que intervinieron en la misma								D-01/15-1 Marcó los dos espacios		D-01/15-2 No marcó ningún espacio	
Nº P.	Dtto.	Cabecera	Actas analizadas	Correcto	%	Incorrecto	%	Errores	%	Errores	%
1	43	Cuautitlán Izcalli	36	26	72.22%	10	27.78%	1	2.78%	9	25.00%
2	31	La Paz	51	38	74.51%	13	25.49%	1	1.96%	12	23.53%
3	7	Tenancingo	12	9	75.00%	3	25.00%	0	0.00%	3	25.00%
4	45	Zinacantepec	18	14	77.78%	4	22.22%	0	0.00%	4	22.22%
5	24	Nezahualcóyotl	15	12	80.00%	3	20.00%	0	0.00%	3	20.00%
6	26	Nezahualcóyotl	16	13	81.25%	3	18.75%	0	0.00%	3	18.75%
7	36	Villa del Carbón	16	13	81.25%	3	18.75%	0	0.00%	3	18.75%
8	22	Ecatepec	28	23	82.14%	5	17.86%	0	0.00%	5	17.86%
9	9	Tejupilco	13	11	84.62%	2	15.38%	0	0.00%	2	15.38%
10	19	Cuautitlán	20	17	85.00%	3	15.00%	0	0.00%	3	15.00%
11	1	Toluca	21	18	85.71%	3	14.29%	0	0.00%	3	14.29%
12	38	Coacalco	50	43	86.00%	7	14.00%	0	0.00%	7	14.00%
13	35	Metepc	16	14	87.50%	2	12.50%	0	0.00%	2	12.50%
14	18	Tlalnepantla	25	22	88.00%	3	12.00%	0	0.00%	3	12.00%
15	23	Texcoco	25	22	88.00%	3	12.00%	0	0.00%	3	12.00%
16	33	Ecatepec	45	40	88.89%	5	11.11%	0	0.00%	5	11.11%
17	39	Otumba	18	16	88.89%	2	11.11%	0	0.00%	2	11.11%
18	32	Nezahualcóyotl	19	17	89.47%	2	10.53%	0	0.00%	2	10.53%
19	40	Ixtapaluca	38	34	89.47%	4	10.53%	0	0.00%	4	10.53%
20	5	Tenango del Valle	10	9	90.00%	1	10.00%	0	0.00%	1	10.00%
21	13	Atlacomulco	20	18	90.00%	2	10.00%	0	0.00%	2	10.00%
22	34	Ixtapan de la Sal	10	9	90.00%	1	10.00%	0	0.00%	1	10.00%
23	29	Naucalpan	33	30	90.91%	3	9.09%	0	0.00%	3	9.09%
24	28	Amecameca	13	12	92.31%	1	7.69%	0	0.00%	1	7.69%
25	37	Tlalnepantla	28	26	92.86%	2	7.14%	0	0.00%	2	7.14%
26	30	Naucalpan	29	27	93.10%	2	6.90%	0	0.00%	2	6.90%
27	12	El Oro	15	14	93.33%	1	6.67%	1	6.67%	0	0.00%
28	4	Lerma	16	15	93.75%	1	6.25%	0	0.00%	1	6.25%
29	15	Ixtlahuaca	16	15	93.75%	1	6.25%	0	0.00%	1	6.25%
30	25	Nezahualcóyotl	16	15	93.75%	1	6.25%	0	0.00%	1	6.25%
31	3	Temoaya	17	16	94.12%	1	5.88%	0	0.00%	1	5.88%
32	41	Nezahualcóyotl	17	16	94.12%	1	5.88%	0	0.00%	1	5.88%
33	21	Ecatepec	37	35	94.59%	2	5.41%	0	0.00%	2	5.41%
34	20	Zumpango	20	19	95.00%	1	5.00%	0	0.00%	1	5.00%
35	44	Nicolás Romero	24	23	95.83%	1	4.17%	1	4.17%	0	0.00%
36	42	Ecatepec	27	26	96.30%	1	3.70%	0	0.00%	1	3.70%
37	2	Toluca	30	29	96.67%	1	3.33%	0	0.00%	1	3.33%
38	16	Atizapán de Zaragoza	33	32	96.97%	1	3.03%	0	0.00%	1	3.03%
39	27	Chalco	42	41	97.62%	1	2.38%	0	0.00%	1	2.38%
40	6	Tiangüstenco	7	7	100.00%	0	0.00%	0	0.00%	0	0.00%
41	8	Sultepec	9	9	100.00%	0	0.00%	0	0.00%	0	0.00%
42	10	Valle de Bravo	12	12	100.00%	0	0.00%	0	0.00%	0	0.00%
43	11	Santo Tomás	7	7	100.00%	0	0.00%	0	0.00%	0	0.00%
44	14	Jilotepec	10	10	100.00%	0	0.00%	0	0.00%	0	0.00%
45	17	Huixquilucan	17	17	100.00%	0	0.00%	0	0.00%	0	0.00%
Total			997	891	89.37%	106	10.63%	4	0.40%	102	10.23%

## INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO DE MÉXICO

### SECRETARÍA EJECUTIVA GENERAL

#### DIRECCIÓN DE ORGANIZACIÓN - DIRECCIÓN DE CAPACITACIÓN

#### ESTUDIO SOBRE EL LLENADO DE LAS ACTAS Y DOCUMENTACIÓN AUXILIAR POR PARTE DE LOS FUNCIONARIOS DE MESAS DIRECTIVAS DE CASILLA

### ACTA DE LA JORNADA ELECTORAL

15.- Una vez instalada la casilla el Presidente anunció el inicio de la votación siendo las ____ horas								D-01/16-1 No anotó ninguna hora		D-01/16-2 Anotó la misma hora de instalación		D-01/16-3 Anotó una hora anterior a la hora que registró la instalación	
N° P.	Dtto.	Cabecera	Actas analizadas	Correcto	%	Incorrecto	%	Errores	%	Errores	%	Errores	%
1	24	Nezahualcóyotl	15	9	60.00%	6	40.00%	0	0.00%	6	40.00%	0	0.00%
2	26	Nezahualcóyotl	16	10	62.50%	6	37.50%	1	6.25%	5	31.25%	0	0.00%
3	43	Cuautitlán Izcalli	36	27	75.00%	9	25.00%	7	19.44%	2	5.56%	0	0.00%
4	16	Atizapán de Zaragoza	33	25	75.76%	8	24.24%	2	6.06%	5	15.15%	1	3.03%
5	21	Ecatepec	37	29	78.38%	8	21.62%	0	0.00%	8	21.62%	0	0.00%
6	29	Naucalpan	33	26	78.79%	7	21.21%	4	12.12%	3	9.09%	0	0.00%
7	30	Naucalpan	29	23	79.31%	6	20.69%	0	0.00%	6	20.69%	0	0.00%
8	5	Tenango del Valle	10	8	80.00%	2	20.00%	0	0.00%	2	20.00%	0	0.00%
9	18	Tlalnepantla	25	20	80.00%	5	20.00%	4	16.00%	1	4.00%	0	0.00%
10	1	Toluca	21	17	80.95%	4	19.05%	1	4.76%	3	14.29%	0	0.00%
11	4	Lerma	16	13	81.25%	3	18.75%	3	18.75%	0	0.00%	0	0.00%
12	37	Tlalnepantla	28	23	82.14%	5	17.86%	3	10.71%	2	7.14%	0	0.00%
13	41	Nezahualcóyotl	17	14	82.35%	3	17.65%	3	17.65%	0	0.00%	0	0.00%
14	7	Tenancingo	12	10	83.33%	2	16.67%	2	16.67%	0	0.00%	0	0.00%
15	45	Zinacantepec	18	15	83.33%	3	16.67%	1	5.56%	2	11.11%	0	0.00%
16	38	Coacalco	50	42	84.00%	8	16.00%	2	4.00%	6	12.00%	0	0.00%
17	33	Ecatepec	45	38	84.44%	7	15.56%	4	8.89%	3	6.67%	0	0.00%
18	28	Amecameca	13	11	84.62%	2	15.38%	1	7.69%	1	7.69%	0	0.00%
19	42	Ecatepec	27	23	85.19%	4	14.81%	4	14.81%	0	0.00%	0	0.00%
20	6	Tiangustenco	7	6	85.71%	1	14.29%	0	0.00%	1	14.29%	0	0.00%
21	35	Metepec	16	14	87.50%	2	12.50%	0	0.00%	2	12.50%	0	0.00%
22	3	Temoaya	17	15	88.24%	2	11.76%	1	5.88%	1	5.88%	0	0.00%
23	22	Ecatepec	28	25	89.29%	3	10.71%	3	10.71%	0	0.00%	0	0.00%
24	32	Nezahualcóyotl	19	17	89.47%	2	10.53%	1	5.26%	1	5.26%	0	0.00%
25	13	Atlacomulco	20	18	90.00%	2	10.00%	1	5.00%	1	5.00%	0	0.00%
26	31	La Paz	51	47	92.16%	4	7.84%	4	7.84%	0	0.00%	0	0.00%
27	15	Ixtlahuaca	16	15	93.75%	1	6.25%	1	6.25%	0	0.00%	0	0.00%
28	36	Villa del Carbón	16	15	93.75%	1	6.25%	1	6.25%	0	0.00%	0	0.00%
29	17	Huixquilucan	17	16	94.12%	1	5.88%	1	5.88%	0	0.00%	0	0.00%
30	19	Cuautitlán	20	19	95.00%	1	5.00%	0	0.00%	1	5.00%	0	0.00%
31	20	Zumpango	20	19	95.00%	1	5.00%	0	0.00%	1	5.00%	0	0.00%
32	23	Texcoco	25	24	96.00%	1	4.00%	0	0.00%	1	4.00%	0	0.00%
33	2	Toluca	30	29	96.67%	1	3.33%	0	0.00%	1	3.33%	0	0.00%
34	40	Ixtapaluca	38	37	97.37%	1	2.63%	1	2.63%	0	0.00%	0	0.00%
35	27	Chalco	42	41	97.62%	1	2.38%	0	0.00%	1	2.38%	0	0.00%
36	8	Sultepec	9	9	100.00%	0	0.00%	0	0.00%	0	0.00%	0	0.00%
37	9	Tejupilco	13	13	100.00%	0	0.00%	0	0.00%	0	0.00%	0	0.00%
38	10	Valle de Bravo	12	12	100.00%	0	0.00%	0	0.00%	0	0.00%	0	0.00%
39	11	Santo Tomás	7	7	100.00%	0	0.00%	0	0.00%	0	0.00%	0	0.00%
40	12	El Oro	15	15	100.00%	0	0.00%	0	0.00%	0	0.00%	0	0.00%
41	14	Jilotepec	10	10	100.00%	0	0.00%	0	0.00%	0	0.00%	0	0.00%
42	25	Nezahualcóyotl	16	16	100.00%	0	0.00%	0	0.00%	0	0.00%	0	0.00%
43	34	Ixtapan de la Sal	10	10	100.00%	0	0.00%	0	0.00%	0	0.00%	0	0.00%
44	39	Otumba	18	18	100.00%	0	0.00%	0	0.00%	0	0.00%	0	0.00%
45	44	Nicolás Romero	24	24	100.00%	0	0.00%	0	0.00%	0	0.00%	0	0.00%
Total			997	874	87.66%	123	12.34%	56	5.62%	66	6.62%	1	0.10%

**INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO DE MÉXICO**  
**SECRETARÍA EJECUTIVA GENERAL**

DIRECCIÓN DE ORGANIZACIÓN - DIRECCIÓN DE CAPACITACIÓN

ESTUDIO SOBRE EL LLENADO DE LAS ACTAS Y DOCUMENTACIÓN AUXILIAR POR PARTE DE LOS FUNCIONARIOS DE MESAS DIRECTIVAS DE CASILLA

**ACTA DE LA JORNADA ELECTORAL**

16.-¿Hubo incidentes durante la instalación?. En caso afirmativo, el Secretario lo deberá registrar en la hoja de incidentes que se anexa a la presente								D-01/17-1 No marcó ninguna opción	
N° P.	Dtto.	Cabecera	Actas analizadas	Correcto	%	Incorrecto	%	Errores	%
1	4	Lerma	16	9	56.25%	7	43.75%	7	43.75%
2	21	Ecatepec	37	23	62.16%	14	37.84%	14	37.84%
3	29	Naucalpan	33	21	63.64%	12	36.36%	12	36.36%
4	7	Tenancingo	12	8	66.67%	4	33.33%	4	33.33%
5	45	Zinacantepec	18	12	66.67%	6	33.33%	6	33.33%
6	18	Tlalnepantla	25	17	68.00%	8	32.00%	8	32.00%
7	36	Villa del Carbón	16	11	68.75%	5	31.25%	5	31.25%
8	27	Chalco	42	29	69.05%	13	30.95%	13	30.95%
9	31	La Paz	51	36	70.59%	15	29.41%	15	29.41%
10	40	Ixtapaluca	38	27	71.05%	11	28.95%	11	28.95%
11	33	Ecatepec	45	32	71.11%	13	28.89%	13	28.89%
12	1	Toluca	21	15	71.43%	6	28.57%	6	28.57%
13	11	Santo Tomás	7	5	71.43%	2	28.57%	2	28.57%
14	22	Ecatepec	28	20	71.43%	8	28.57%	8	28.57%
15	38	Coacalco	50	37	74.00%	13	26.00%	13	26.00%
16	15	Ixtlahuaca	16	12	75.00%	4	25.00%	4	25.00%
17	35	Metepec	16	12	75.00%	4	25.00%	4	25.00%
18	43	Cuautitlán Izcalli	36	27	75.00%	9	25.00%	9	25.00%
19	23	Texcoco	25	19	76.00%	6	24.00%	6	24.00%
20	41	Nezahualcóyotl	17	13	76.47%	4	23.53%	4	23.53%
21	8	Sultepec	9	7	77.78%	2	22.22%	2	22.22%
22	39	Otumba	18	14	77.78%	4	22.22%	4	22.22%
23	42	Ecatepec	27	21	77.78%	6	22.22%	6	22.22%
24	37	Tlalnepantla	28	22	78.57%	6	21.43%	6	21.43%
25	5	Tenango del Valle	10	8	80.00%	2	20.00%	2	20.00%
26	20	Zumpango	20	16	80.00%	4	20.00%	4	20.00%
27	34	Ixtapan de la Sal	10	8	80.00%	2	20.00%	2	20.00%
28	26	Nezahualcóyotl	16	13	81.25%	3	18.75%	3	18.75%
29	3	Temoaya	17	14	82.35%	3	17.65%	3	17.65%
30	17	Huixquilucan	17	14	82.35%	3	17.65%	3	17.65%
31	10	Valle de Bravo	12	10	83.33%	2	16.67%	2	16.67%
32	32	Nezahualcóyotl	19	16	84.21%	3	15.79%	3	15.79%
33	9	Tejupilco	13	11	84.62%	2	15.38%	2	15.38%
34	28	Amecameca	13	11	84.62%	2	15.38%	2	15.38%
35	16	Atizapán de Zaragoza	33	28	84.85%	5	15.15%	5	15.15%
36	13	Atlacomulco	20	17	85.00%	3	15.00%	3	15.00%
37	6	Tiangüistenco	7	6	85.71%	1	14.29%	1	14.29%
38	2	Toluca	30	26	86.67%	4	13.33%	4	13.33%
39	24	Nezahualcóyotl	15	13	86.67%	2	13.33%	2	13.33%
40	25	Nezahualcóyotl	16	14	87.50%	2	12.50%	2	12.50%
41	30	Naucalpan	29	26	89.66%	3	10.34%	3	10.34%
42	14	Jilotepec	10	9	90.00%	1	10.00%	1	10.00%
43	19	Cuautitlán	20	18	90.00%	2	10.00%	2	10.00%
44	44	Nicolás Romero	24	23	95.83%	1	4.17%	1	4.17%
45	12	El Oro	15	15	100.00%	0	0.00%	0	0.00%
Total			997	765	76.73%	232	23.27%	232	23.27%

**INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO DE MÉXICO**  
**SECRETARÍA EJECUTIVA GENERAL**

DIRECCIÓN DE ORGANIZACIÓN - DIRECCIÓN DE CAPACITACIÓN

ESTUDIO SOBRE EL LLENADO DE LAS ACTAS Y DOCUMENTACIÓN AUXILIAR POR PARTE DE LOS FUNCIONARIOS DE MESAS DIRECTIVAS DE CASILLA

**ACTA DE LA JORNADA ELECTORAL**

17.-Apartado de firmas de funcionarios de MDC								D-01/18-1 No registró nombre y/o firma de algún funcionario de mesa directiva de casilla	
N° P.	Dtto.	Cabecera	Actas analizadas	Correcto	%	Incorrecto	%	Errores	%
1	43	Cuautitlán Izcalli	36	19	52.78%	17	47.22%	17	47.22%
2	37	Tlalnepantla	28	17	60.71%	11	39.29%	11	39.29%
3	7	Tenancingo	12	8	66.67%	4	33.33%	4	33.33%
4	24	Nezahualcóyotl	15	10	66.67%	5	33.33%	5	33.33%
5	25	Nezahualcóyotl	16	11	68.75%	5	31.25%	5	31.25%
6	34	Ixtapan de la Sal	10	7	70.00%	3	30.00%	3	30.00%
7	32	Nezahualcóyotl	19	14	73.68%	5	26.32%	5	26.32%
8	10	Valle de Bravo	12	9	75.00%	3	25.00%	3	25.00%
9	26	Nezahualcóyotl	16	12	75.00%	4	25.00%	4	25.00%
10	36	Villa del Carbón	16	12	75.00%	4	25.00%	4	25.00%
11	29	Naucalpan	33	26	78.79%	7	21.21%	7	21.21%
12	5	Tenango del Valle	10	8	80.00%	2	20.00%	2	20.00%
13	12	El Oro	15	12	80.00%	3	20.00%	3	20.00%
14	18	Tlalnepantla	25	20	80.00%	5	20.00%	5	20.00%
15	4	Lerma	16	13	81.25%	3	18.75%	3	18.75%
16	42	Ecatepec	27	22	81.48%	5	18.52%	5	18.52%
17	3	Temoaya	17	14	82.35%	3	17.65%	3	17.65%
18	17	Huixquilucan	17	14	82.35%	3	17.65%	3	17.65%
19	23	Texcoco	25	21	84.00%	4	16.00%	4	16.00%
20	38	Coacalco	50	42	84.00%	8	16.00%	8	16.00%
21	31	La Paz	51	43	84.31%	8	15.69%	8	15.69%
22	9	Tejupilco	13	11	84.62%	2	15.38%	2	15.38%
23	13	Atlacomulco	20	17	85.00%	3	15.00%	3	15.00%
24	19	Cuautitlán	20	17	85.00%	3	15.00%	3	15.00%
25	6	Tlanguistenco	7	6	85.71%	1	14.29%	1	14.29%
26	22	Ecatepec	28	24	85.71%	4	14.29%	4	14.29%
27	21	Ecatepec	37	32	86.49%	5	13.51%	5	13.51%
28	27	Chalco	42	37	88.10%	5	11.90%	5	11.90%
29	8	Sultepec	9	8	88.89%	1	11.11%	1	11.11%
30	45	Zinacantepec	18	16	88.89%	2	11.11%	2	11.11%
31	40	Ixtapaluca	38	34	89.47%	4	10.53%	4	10.53%
32	30	Naucalpan	29	26	89.66%	3	10.34%	3	10.34%
33	20	Zumpango	20	18	90.00%	2	10.00%	2	10.00%
34	33	Ecatepec	45	41	91.11%	4	8.89%	4	8.89%
35	44	Nicolás Romero	24	22	91.67%	2	8.33%	2	8.33%
36	2	Toluca	30	28	93.33%	2	6.67%	2	6.67%
37	15	Ixtlahuaca	16	15	93.75%	1	6.25%	1	6.25%
38	35	Metepec	16	15	93.75%	1	6.25%	1	6.25%
39	41	Nezahualcóyotl	17	16	94.12%	1	5.88%	1	5.88%
40	1	Toluca	21	20	95.24%	1	4.76%	1	4.76%
41	16	Atizapán de Zaragoza	33	32	96.97%	1	3.03%	1	3.03%
42	11	Santo Tomás	7	7	100.00%	0	0.00%	0	0.00%
43	14	Jilotepec	10	10	100.00%	0	0.00%	0	0.00%
44	28	Amecameca	13	13	100.00%	0	0.00%	0	0.00%
45	39	Otumba	18	18	100.00%	0	0.00%	0	0.00%
Total			997	837	83.95%	160	16.05%	160	16.05%



**INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO DE MÉXICO**

**SECRETARÍA EJECUTIVA GENERAL**

**DIRECCIÓN DE ORGANIZACIÓN - DIRECCIÓN DE CAPACITACIÓN**

**ESTUDIO SOBRE EL LLENADO DE LAS ACTAS Y DOCUMENTACIÓN AUXILIAR POR PARTE DE LOS FUNCIONARIOS DE MESAS DIRECTIVAS DE CASILLA**

**ACTA DE LA JORNADA ELECTORAL**

18.-Apartado de firmas de los representantes de Partidos Políticos y Coalición (es)								D-01/19-1 Registró el nombre y la firma del representante de partido político y/o coalición, pero no el carácter		D-01/19-2 Registró el nombre del representante de partido político y/o coalición, sin recabar la firma y sin marcar si no firmó por "Negativa" o "Ausencia"		D-01/19-3 Registró más de dos nombres y/o firmas de los representantes de partidos políticos y/o coalición	
N° P.	Dtto.	Cabecera	Actas analizadas	Correcto	%	Incorrecto	%	Errores	%	Errores	%	Errores	%
1	36	Villa del Carbón	16	1	6.25%	15	93.75%	0	0.00%	15	93.75%	0	0.00%
2	24	Nezahualcóyotl	15	3	20.00%	12	80.00%	4	26.67%	8	53.33%	0	0.00%
3	42	Ecatepec	27	7	25.93%	20	74.07%	10	37.04%	13	48.15%	2	7.41%
4	29	Naucalpan	33	9	27.27%	24	72.73%	11	33.33%	13	39.39%	0	0.00%
5	18	Tlalnepantla	25	7	28.00%	18	72.00%	13	52.00%	11	44.00%	1	4.00%
6	38	Coacalco	50	16	32.00%	34	68.00%	15	30.00%	26	52.00%	0	0.00%
7	21	Ecatepec	37	15	40.54%	22	59.46%	11	29.73%	14	37.84%	2	5.41%
8	43	Cuautitlán Izcalli	36	15	41.67%	21	58.33%	6	16.67%	16	44.44%	0	0.00%
9	32	Nezahualcóyotl	19	8	42.11%	11	57.89%	4	21.05%	8	42.11%	0	0.00%
10	8	Sultepec	9	4	44.44%	5	55.56%	5	55.56%	0	0.00%	0	0.00%
11	44	Nicolás Romero	24	11	45.83%	13	54.17%	4	16.67%	10	41.67%	0	0.00%
12	26	Nezahualcóyotl	16	8	50.00%	8	50.00%	4	25.00%	4	25.00%	0	0.00%
13	39	Otumba	18	9	50.00%	9	50.00%	1	5.56%	8	44.44%	0	0.00%
14	40	Ixtapaluca	38	19	50.00%	19	50.00%	11	28.95%	15	39.47%	0	0.00%
15	3	Temoaya	17	9	52.94%	8	47.06%	6	35.29%	4	23.53%	0	0.00%
16	17	Huixquilucan	17	9	52.94%	8	47.06%	3	17.65%	6	35.29%	0	0.00%
17	22	Ecatepec	28	15	53.57%	13	46.43%	4	14.29%	9	32.14%	0	0.00%
18	37	Tlalnepantla	28	15	53.57%	13	46.43%	4	14.29%	10	35.71%	0	0.00%
19	30	Naucalpan	29	16	55.17%	13	44.83%	5	17.24%	8	27.59%	0	0.00%
20	33	Ecatepec	45	25	55.56%	20	44.44%	8	17.78%	14	31.11%	0	0.00%
21	25	Nezahualcóyotl	16	9	56.25%	7	43.75%	4	25.00%	4	25.00%	0	0.00%
22	16	Atizapán de Zaragoza	33	19	57.58%	14	42.42%	3	9.09%	12	36.36%	0	0.00%
23	7	Tenancingo	12	7	58.33%	5	41.67%	3	25.00%	2	16.67%	0	0.00%
24	41	Nezahualcóyotl	17	10	58.82%	7	41.18%	5	29.41%	4	23.53%	0	0.00%
25	5	Tenango del Valle	10	6	60.00%	4	40.00%	2	20.00%	2	20.00%	0	0.00%
26	45	Zinacantan	18	11	61.11%	7	38.89%	4	22.22%	5	27.78%	0	0.00%
27	20	Zumpango	20	13	65.00%	7	35.00%	3	15.00%	3	15.00%	1	5.00%
28	12	El Oro	15	10	66.67%	5	33.33%	2	13.33%	4	26.67%	0	0.00%
29	31	La Paz	51	35	68.63%	16	31.37%	14	27.45%	6	11.76%	0	0.00%
30	4	Lerma	16	11	68.75%	5	31.25%	2	12.50%	3	18.75%	0	0.00%
31	28	Amecameca	13	9	69.23%	4	30.77%	1	7.69%	4	30.77%	0	0.00%
32	2	Toluca	30	21	70.00%	9	30.00%	7	23.33%	2	6.67%	0	0.00%
33	13	Atzacmulco	20	14	70.00%	6	30.00%	4	20.00%	3	15.00%	0	0.00%
34	14	Jilotepec	10	7	70.00%	3	30.00%	2	20.00%	1	10.00%	0	0.00%
35	19	Cuautitlán	20	14	70.00%	6	30.00%	1	5.00%	6	30.00%	0	0.00%
36	1	Toluca	21	15	71.43%	6	28.57%	5	23.81%	2	9.52%	0	0.00%
37	6	Tiangustenco	7	5	71.43%	2	28.57%	2	28.57%	1	14.29%	0	0.00%
38	11	Santo Tomás	7	5	71.43%	2	28.57%	2	28.57%	0	0.00%	0	0.00%
39	27	Chalco	42	30	71.43%	12	28.57%	7	16.67%	8	19.05%	0	0.00%
40	23	Texcoco	25	20	80.00%	5	20.00%	3	12.00%	2	8.00%	0	0.00%
41	35	Metepec	16	13	81.25%	3	18.75%	2	12.50%	1	6.25%	0	0.00%
42	10	Valle de Bravo	12	10	83.33%	2	16.67%	1	8.33%	1	8.33%	0	0.00%
43	34	Ixtapan de la Sal	10	9	90.00%	1	10.00%	1	10.00%	0	0.00%	0	0.00%
44	9	Tejupilco	13	12	92.31%	1	7.69%	0	0.00%	1	7.69%	0	0.00%
45	15	Ixtlahuaca	16	15	93.75%	1	6.25%	1	6.25%	0	0.00%	0	0.00%
		Total	997	551	55.27%	446	44.73%	210	21.06%	289	28.99%	6	0.60%

## INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO DE MÉXICO

### SECRETARÍA EJECUTIVA GENERAL

#### DIRECCIÓN DE ORGANIZACIÓN - DIRECCIÓN DE CAPACITACIÓN

#### ESTUDIO SOBRE EL LLENADO DE LAS ACTAS Y DOCUMENTACIÓN AUXILIAR POR PARTE DE LOS FUNCIONARIOS DE MESAS DIRECTIVAS DE CASILLA

#### ACTA DE LA JORNADA ELECTORAL

19.-¿Hubo incidentes durante la votación?. En caso afirmativo, el Secretario lo deberá registrar en la hoja de incidentes que se anexa a la presente								D-01/20-1 No marcó ninguna opción		D-01/20-2 Marcó las dos opciones	
N° P.	Dtto.	Cabecera	Actas analizadas	Correcto	%	Incorrecto	%	Errores	%	Errores	%
1	11	Santo Tomás	7	1	14.29%	6	85.71%	6	85.71%	0	0.00%
2	39	Otumba	18	3	16.67%	15	83.33%	15	83.33%	0	0.00%
3	41	Nezahualcóyotl	17	3	17.65%	14	82.35%	14	82.35%	0	0.00%
4	26	Nezahualcóyotl	16	3	18.75%	13	81.25%	13	81.25%	0	0.00%
5	5	Tenango del Valle	10	2	20.00%	8	80.00%	8	80.00%	0	0.00%
6	23	Texcoco	25	5	20.00%	20	80.00%	20	80.00%	0	0.00%
7	29	Naucalpan	33	7	21.21%	26	78.79%	26	78.79%	0	0.00%
8	31	La Paz	51	11	21.57%	40	78.43%	40	78.43%	0	0.00%
9	21	Ecatepec	37	8	21.62%	29	78.38%	29	78.38%	0	0.00%
10	8	Sultepec	9	2	22.22%	7	77.78%	7	77.78%	0	0.00%
11	43	Cuautitlán Izcalli	36	8	22.22%	28	77.78%	28	77.78%	0	0.00%
12	9	Tejupilco	13	3	23.08%	10	76.92%	9	69.23%	1	7.69%
13	3	Temoaya	17	4	23.53%	13	76.47%	13	76.47%	0	0.00%
14	27	Chalco	42	10	23.81%	32	76.19%	32	76.19%	0	0.00%
15	4	Lerma	16	4	25.00%	12	75.00%	12	75.00%	0	0.00%
16	35	Metepiec	16	4	25.00%	12	75.00%	12	75.00%	0	0.00%
17	38	Coacalco	50	13	26.00%	37	74.00%	36	72.00%	1	2.00%
18	32	Nezahualcóyotl	19	5	26.32%	14	73.68%	14	73.68%	0	0.00%
19	40	Ixtapaluca	38	10	26.32%	28	73.68%	27	71.05%	1	2.63%
20	45	Zinacantepec	18	5	27.78%	13	72.22%	13	72.22%	0	0.00%
21	18	Tlalnepantla	25	7	28.00%	18	72.00%	17	68.00%	1	4.00%
22	1	Toluca	21	6	28.57%	15	71.43%	15	71.43%	0	0.00%
23	6	Tiangustenco	7	2	28.57%	5	71.43%	5	71.43%	0	0.00%
24	34	Ixtapan de la Sal	10	3	30.00%	7	70.00%	7	70.00%	0	0.00%
25	28	Amecameca	13	4	30.77%	9	69.23%	9	69.23%	0	0.00%
26	33	Ecatepec	45	14	31.11%	31	68.89%	31	68.89%	0	0.00%
27	25	Nezahualcóyotl	16	5	31.25%	11	68.75%	11	68.75%	0	0.00%
28	24	Nezahualcóyotl	15	5	33.33%	10	66.67%	10	66.67%	0	0.00%
29	44	Nicolás Romero	24	8	33.33%	16	66.67%	16	66.67%	0	0.00%
30	19	Cuautitlán	20	7	35.00%	13	65.00%	13	65.00%	0	0.00%
31	22	Ecatepec	28	10	35.71%	18	64.29%	18	64.29%	0	0.00%
32	42	Ecatepec	27	10	37.04%	17	62.96%	17	62.96%	0	0.00%
33	15	Ixtlahuaca	16	6	37.50%	10	62.50%	10	62.50%	0	0.00%
34	30	Naucalpan	29	11	37.93%	18	62.07%	18	62.07%	0	0.00%
35	37	Tlalnepantla	28	11	39.29%	17	60.71%	17	60.71%	0	0.00%
36	2	Toluca	30	12	40.00%	18	60.00%	18	60.00%	0	0.00%
37	14	Jilotepec	10	4	40.00%	6	60.00%	6	60.00%	0	0.00%
38	7	Tenancingo	12	5	41.67%	7	58.33%	7	58.33%	0	0.00%
39	16	Atizapán de Zaragoza	33	14	42.42%	19	57.58%	19	57.58%	0	0.00%
40	20	Zumpango	20	9	45.00%	11	55.00%	11	55.00%	0	0.00%
41	17	Huixquilucan	17	8	47.06%	9	52.94%	9	52.94%	1	5.88%
42	10	Valle de Bravo	12	6	50.00%	6	50.00%	6	50.00%	0	0.00%
43	13	Atlacomulco	20	10	50.00%	10	50.00%	10	50.00%	0	0.00%
44	12	El Oro	15	8	53.33%	7	46.67%	7	46.67%	0	0.00%
45	36	Villa del Carbón	16	9	56.25%	7	43.75%	7	43.75%	0	0.00%
Total			997	305	30.59%	692	69.41%	688	69.01%	5	0.50%

# INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO DE MÉXICO

## SECRETARÍA EJECUTIVA GENERAL

### DIRECCIÓN DE ORGANIZACIÓN - DIRECCIÓN DE CAPACITACIÓN

#### ESTUDIO SOBRE EL LLENADO DE LAS ACTAS Y DOCUMENTACIÓN AUXILIAR POR PARTE DE LOS FUNCIONARIOS DE MESAS DIRECTIVAS DE CASILLA

#### ACTA DE LA JORNADA ELECTORAL

20.-¿La votación se cerró a las ___horas porque:								D-01/21-1 No marcó hora de cierre		D-01/21-2 Marcó solamente la hora con número		D-01/21-3 Marcó solamente la hora con letra		D-01/21-4 La hora con número no corresponde a la hora con letra		D-01/21-5 No marcó ningún recuadro de justificación de cierre de la votación		D-01/21-6 Marcó más de un recuadro de justificación de cierre		D-01/21-7 La hora de cierre, no corresponde con la justificación marcada	
N° P.	Dtto.	Cabecera	Actas analizadas	Correcto	%	Incorrecto	%	Errores	%	Errores	%	Errores	%	Errores	%	Errores	%	Errores	%	Errores	%
1	30	Naucalpan	29	5	17.24%	24	82.76%	2	6.90%	12	41.38%	1	3.45%	0	0.00%	11	37.93%	5	17.24%	3	10.34%
2	24	Nezahualcóyotl	15	3	20.00%	12	80.00%	0	0.00%	7	46.67%	1	6.67%	0	0.00%	4	26.67%	2	13.33%	1	6.67%
3	28	Amecameca	13	3	23.08%	10	76.92%	0	0.00%	5	38.46%	0	0.00%	0	0.00%	2	15.38%	3	23.08%	0	0.00%
4	13	Atlacomulco	20	5	25.00%	15	75.00%	3	15.00%	3	15.00%	0	0.00%	0	0.00%	3	15.00%	7	35.00%	0	0.00%
5	20	Zumpango	20	5	25.00%	15	75.00%	6	30.00%	4	20.00%	0	0.00%	0	0.00%	3	15.00%	8	40.00%	0	0.00%
6	3	Temoaya	17	5	29.41%	12	70.59%	0	0.00%	2	11.76%	0	0.00%	1	5.88%	3	17.65%	5	29.41%	2	11.76%
7	29	Naucalpan	33	10	30.30%	23	69.70%	5	15.15%	4	12.12%	1	3.03%	0	0.00%	9	27.27%	7	21.21%	2	6.06%
8	43	Cuautitlán Izcalli	36	11	30.56%	25	69.44%	3	8.33%	9	25.00%	1	2.78%	0	0.00%	13	36.11%	5	13.89%	0	0.00%
9	26	Nezahualcóyotl	16	5	31.25%	11	68.75%	2	12.50%	3	18.75%	0	0.00%	0	0.00%	3	18.75%	5	31.25%	1	6.25%
10	18	Tlalnepantla	25	8	32.00%	17	68.00%	5	20.00%	5	20.00%	0	0.00%	0	0.00%	8	32.00%	2	8.00%	0	0.00%
11	15	Ixtlahuaca	16	6	37.50%	10	62.50%	1	6.25%	2	12.50%	0	0.00%	0	0.00%	2	12.50%	6	37.50%	1	6.25%
12	35	Metepc	16	6	37.50%	10	62.50%	0	0.00%	2	12.50%	2	12.50%	2	12.50%	5	31.25%	0	0.00%	0	0.00%
13	27	Chalco	42	16	38.10%	26	61.90%	8	19.05%	6	14.29%	0	0.00%	1	2.38%	8	19.05%	11	26.19%	0	0.00%
14	7	Tenancingo	12	5	41.67%	7	58.33%	2	16.67%	4	33.33%	0	0.00%	0	0.00%	3	25.00%	1	8.33%	0	0.00%
15	10	Valle de Bravo	12	5	41.67%	7	58.33%	0	0.00%	5	41.67%	0	0.00%	0	0.00%	2	16.67%	0	0.00%	0	0.00%
16	31	La Paz	51	22	43.14%	29	56.86%	8	15.69%	11	21.57%	0	0.00%	0	0.00%	13	25.49%	8	15.69%	0	0.00%
17	38	Coacalco	50	22	44.00%	28	56.00%	1	2.00%	17	34.00%	0	0.00%	1	2.00%	3	6.00%	9	18.00%	0	0.00%
18	9	Tejupilco	13	6	46.15%	7	53.85%	0	0.00%	3	23.08%	1	7.69%	0	0.00%	2	15.38%	0	0.00%	2	15.38%
19	23	Texcoco	25	12	48.00%	13	52.00%	1	4.00%	8	32.00%	1	4.00%	0	0.00%	4	16.00%	2	8.00%	0	0.00%
20	4	Lerma	16	8	50.00%	8	50.00%	3	18.75%	4	25.00%	0	0.00%	0	0.00%	3	18.75%	1	6.25%	0	0.00%
21	37	Tlalnepantla	28	14	50.00%	14	50.00%	3	10.71%	6	21.43%	2	7.14%	1	3.57%	3	10.71%	3	10.71%	0	0.00%
22	40	Ixtapaluca	38	19	50.00%	19	50.00%	1	2.63%	12	31.58%	0	0.00%	0	0.00%	4	10.53%	7	18.42%	0	0.00%
23	32	Nezahualcóyotl	19	10	52.63%	9	47.37%	0	0.00%	3	15.79%	0	0.00%	0	0.00%	5	26.32%	4	21.05%	0	0.00%
24	41	Nezahualcóyotl	17	9	52.94%	8	47.06%	1	5.88%	5	29.41%	0	0.00%	0	0.00%	2	11.76%	1	5.88%	0	0.00%
25	12	El Oro	15	8	53.33%	7	46.67%	0	0.00%	4	26.67%	0	0.00%	0	0.00%	2	13.33%	0	0.00%	1	6.67%
26	33	Ecatepec	45	24	53.33%	21	46.67%	3	6.67%	10	22.22%	0	0.00%	0	0.00%	6	13.33%	5	11.11%	4	8.89%
27	22	Ecatepec	28	15	53.57%	13	46.43%	1	3.57%	3	10.71%	0	0.00%	1	3.57%	5	17.86%	6	21.43%	0	0.00%
28	19	Cuautitlán	20	11	55.00%	9	45.00%	1	5.00%	1	5.00%	0	0.00%	0	0.00%	4	20.00%	4	20.00%	0	0.00%
29	8	Sultepec	9	5	55.56%	4	44.44%	1	11.11%	2	22.22%	0	0.00%	0	0.00%	0	0.00%	1	11.11%	1	11.11%
30	42	Ecatepec	27	15	55.56%	12	44.44%	1	3.70%	6	22.22%	1	3.70%	0	0.00%	2	7.41%	3	11.11%	0	0.00%
31	25	Nezahualcóyotl	16	9	56.25%	7	43.75%	0	0.00%	0	0.00%	0	0.00%	2	12.50%	1	6.25%	4	25.00%	0	0.00%
32	21	Ecatepec	37	21	56.76%	16	43.24%	2	5.41%	9	24.32%	2	5.41%	0	0.00%	3	8.11%	1	2.70%	2	5.41%
33	1	Toluca	21	12	57.14%	9	42.86%	0	0.00%	5	23.81%	0	0.00%	0	0.00%	2	9.52%	2	9.52%	0	0.00%
34	6	Tiangustenco	7	4	57.14%	3	42.86%	0	0.00%	2	28.57%	0	0.00%	0	0.00%	2	28.57%	0	0.00%	0	0.00%
35	16	Atizapán de Zaragoza	33	19	57.58%	14	42.42%	1	3.03%	7	21.21%	0	0.00%	0	0.00%	4	12.12%	5	15.15%	1	3.03%
36	44	Nicolás Romero	24	14	58.33%	10	41.67%	4	16.67%	4	16.67%	0	0.00%	0	0.00%	4	16.67%	2	8.33%	0	0.00%
37	17	Huixquilucan	17	10	58.82%	7	41.18%	0	0.00%	3	17.65%	0	0.00%	0	0.00%	1	5.88%	3	17.65%	0	0.00%
38	2	Toluca	30	19	63.33%	11	36.67%	2	6.67%	6	20.00%	0	0.00%	0	0.00%	2	6.67%	4	13.33%	1	3.33%
39	39	Otumba	18	12	66.67%	6	33.33%	2	11.11%	3	16.67%	1	5.56%	0	0.00%	1	5.56%	0	0.00%	1	5.56%
40	36	Villa del Carbón	16	11	68.75%	5	31.25%	3	18.75%	1	6.25%	0	0.00%	0	0.00%	1	6.25%	0	0.00%	1	6.25%
41	5	Tenango del Valle	10	7	70.00%	3	30.00%	0	0.00%	3	30.00%	0	0.00%	0	0.00%	0	0.00%	0	0.00%	0	0.00%
42	14	Jilotepec	10	7	70.00%	3	30.00%	0	0.00%	2	20.00%	1	10.00%	0	0.00%	0	0.00%	0	0.00%	0	0.00%
43	45	Zinacantan	18	14	77.78%	4	22.22%	0	0.00%	2	11.11%	0	0.00%	0	0.00%	2	11.11%	2	11.11%	0	0.00%
44	34	Ixtapan de la Sal	10	8	80.00%	2	20.00%	0	0.00%	2	20.00%	0	0.00%	0	0.00%	0	0.00%	0	0.00%	0	0.00%
45	11	Santo Tomás	7	7	100.00%	0	0.00%	0	0.00%	0	0.00%	0	0.00%	0	0.00%	0	0.00%	0	0.00%	0	0.00%
Total			997	472	47.34%	525	52.66%	76	7.62%	217	21.77%	15	1.50%	9	0.90%	160	16.05%	0	0.00%	0	0.00%

## INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO DE MÉXICO

### SECRETARÍA EJECUTIVA GENERAL

#### DIRECCIÓN DE ORGANIZACIÓN - DIRECCIÓN DE CAPACITACIÓN

#### ESTUDIO SOBRE EL LLENADO DE LAS ACTAS Y DOCUMENTACIÓN AUXILIAR POR PARTE DE LOS FUNCIONARIOS DE MESAS DIRECTIVAS DE CASILLA

#### ACTA DE LA JORNADA ELECTORAL

21.-¿Hubo incidentes durante el cierre de la votación?. En caso afirmativo, el Secretario lo deberá registrar en la hoja de incidentes que se anexa a la presente								D-01/22-1 No marcó ninguna opción		D-01/22-2 Marcó las dos opciones	
Nº P.	Dtto.	Cabecera	Actas analizadas	Correcto	%	Incorrecto	%	Errores	%	Errores	%
1	9	Tejupilco	13	6	46.15%	7	53.85%	6	46.15%	1	7.69%
2	1	Toluca	21	13	61.90%	8	38.10%	8	38.10%	1	4.76%
3	31	La Paz	51	32	62.75%	19	37.25%	19	37.25%	0	0.00%
4	18	Tlalnepantla	25	16	64.00%	9	36.00%	9	36.00%	0	0.00%
5	3	Temoaya	17	11	64.71%	6	35.29%	6	35.29%	0	0.00%
6	7	Tenancingo	12	8	66.67%	4	33.33%	4	33.33%	0	0.00%
7	13	Atlacomulco	20	14	70.00%	6	30.00%	6	30.00%	0	0.00%
8	14	Jilotepec	10	7	70.00%	3	30.00%	3	30.00%	0	0.00%
9	19	Cuautitlán	20	14	70.00%	6	30.00%	6	30.00%	0	0.00%
10	41	Nezahualcóyotl	17	12	70.59%	5	29.41%	5	29.41%	0	0.00%
11	22	Ecatepec	28	20	71.43%	8	28.57%	8	28.57%	0	0.00%
12	37	Tlalnepantla	28	20	71.43%	8	28.57%	8	28.57%	0	0.00%
13	39	Otumba	18	13	72.22%	5	27.78%	5	27.78%	0	0.00%
14	43	Cuautitlán Izcalli	36	26	72.22%	10	27.78%	10	27.78%	0	0.00%
15	45	Zinacantepec	18	13	72.22%	5	27.78%	5	27.78%	0	0.00%
16	21	Ecatepec	37	27	72.97%	10	27.03%	10	27.03%	0	0.00%
17	12	El Oro	15	11	73.33%	4	26.67%	4	26.67%	0	0.00%
18	27	Chalco	42	31	73.81%	11	26.19%	11	26.19%	0	0.00%
19	38	Coacalco	50	37	74.00%	13	26.00%	12	24.00%	1	2.00%
20	35	Metepec	16	12	75.00%	4	25.00%	4	25.00%	0	0.00%
21	29	Naucaupan	33	25	75.76%	8	24.24%	8	24.24%	0	0.00%
22	2	Toluca	30	23	76.67%	7	23.33%	7	23.33%	0	0.00%
23	28	Amecameca	13	10	76.92%	3	23.08%	2	15.38%	1	7.69%
24	40	Ixtapaluca	38	30	78.95%	8	21.05%	8	21.05%	0	0.00%
25	5	Tenango del Valle	10	8	80.00%	2	20.00%	2	20.00%	0	0.00%
26	23	Texcoco	25	20	80.00%	5	20.00%	5	20.00%	0	0.00%
27	24	Nezahualcóyotl	15	12	80.00%	3	20.00%	3	20.00%	0	0.00%
28	33	Ecatepec	45	36	80.00%	9	20.00%	9	20.00%	0	0.00%
29	36	Villa del Carbón	16	13	81.25%	3	18.75%	2	12.50%	1	6.25%
30	30	Naucaupan	29	24	82.76%	5	17.24%	5	17.24%	0	0.00%
31	42	Ecatepec	27	23	85.19%	4	14.81%	4	14.81%	0	0.00%
32	6	Tlanguistenco	7	6	85.71%	1	14.29%	1	14.29%	0	0.00%
33	11	Santo Tomás	7	6	85.71%	1	14.29%	1	14.29%	0	0.00%
34	4	Lerma	16	14	87.50%	2	12.50%	2	12.50%	0	0.00%
35	26	Nezahualcóyotl	16	14	87.50%	2	12.50%	2	12.50%	0	0.00%
36	44	Nicolás Romero	24	21	87.50%	3	12.50%	3	12.50%	0	0.00%
37	8	Sultepec	9	8	88.89%	1	11.11%	1	11.11%	0	0.00%
38	32	Nezahualcóyotl	19	17	89.47%	2	10.53%	2	10.53%	0	0.00%
39	20	Zumpango	20	18	90.00%	2	10.00%	2	10.00%	0	0.00%
40	34	Ixtapan de la Sal	10	9	90.00%	1	10.00%	1	10.00%	0	0.00%
41	16	Atizapán de Zaragoza	33	30	90.91%	3	9.09%	3	9.09%	0	0.00%
42	10	Valle de Bravo	12	11	91.67%	1	8.33%	0	0.00%	1	8.33%
43	15	Ixtlahuaca	16	15	93.75%	1	6.25%	1	6.25%	0	0.00%
44	25	Nezahualcóyotl	16	15	93.75%	1	6.25%	1	6.25%	0	0.00%
45	17	Huixquilucan	17	16	94.12%	1	5.88%	1	5.88%	1	5.88%
Total			997	767	76.93%	230	23.07%	225	22.57%	7	0.70%

## INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO DE MÉXICO

### SECRETARÍA EJECUTIVA GENERAL

#### DIRECCIÓN DE ORGANIZACIÓN - DIRECCIÓN DE CAPACITACIÓN

#### ESTUDIO SOBRE EL LLENADO DE LAS ACTAS Y DOCUMENTACIÓN AUXILIAR POR PARTE DE LOS FUNCIONARIOS DE MESAS DIRECTIVAS DE CASILLA

### ACTA DE LA JORNADA ELECTORAL

22.-El número de escritos de incidentes que interpusieron los Partidos Políticos y que se adjuntan a la hoja de incidentes, fueron: (Anote en el espacio en blanco la cantidad con número)								D-01/23-1 Colocó una marca distinta al número de incidentes	
N° P.	Dtto.	Cabecera	Actas analizadas	Correcto	%	Incorrecto	%	Errores	%
1	17	Huixquilucan	17	12	70.59%	5	29.41%	5	29.41%
2	12	El Oro	15	12	80.00%	3	20.00%	3	20.00%
3	21	Ecatepec	37	31	83.78%	6	16.22%	6	16.22%
4	30	Naucalpan	29	25	86.21%	4	13.79%	4	13.79%
5	44	Nicolás Romero	24	21	87.50%	3	12.50%	3	12.50%
6	1	Toluca	21	19	90.48%	2	9.52%	2	9.52%
7	7	Tenancingo	12	11	91.67%	1	8.33%	1	8.33%
8	24	Nezahualcóyotl	15	14	93.33%	1	6.67%	1	6.67%
9	4	Lerma	16	15	93.75%	1	6.25%	1	6.25%
10	35	Metepec	16	15	93.75%	1	6.25%	1	6.25%
11	16	Atizapán de Zaragoza	33	31	93.94%	2	6.06%	2	6.06%
12	19	Cuautitlán	20	19	95.00%	1	5.00%	1	5.00%
13	33	Ecatepec	45	43	95.56%	2	4.44%	2	4.44%
14	23	Texcoco	25	24	96.00%	1	4.00%	1	4.00%
15	38	Coacalco	50	48	96.00%	2	4.00%	2	4.00%
16	42	Ecatepec	27	26	96.30%	1	3.70%	1	3.70%
17	43	Cuautitlán Izcalli	36	35	97.22%	1	2.78%	1	2.78%
18	27	Chalco	42	41	97.62%	1	2.38%	1	2.38%
19	2	Toluca	30	30	100.00%	0	0.00%	0	0.00%
20	3	Temoaya	17	17	100.00%	0	0.00%	0	0.00%
21	5	Tenango del Valle	10	10	100.00%	0	0.00%	0	0.00%
22	6	Tianguistenco	7	7	100.00%	0	0.00%	0	0.00%
23	8	Sultepec	9	9	100.00%	0	0.00%	0	0.00%
24	9	Tejupilco	13	13	100.00%	0	0.00%	0	0.00%
25	10	Valle de Bravo	12	12	100.00%	0	0.00%	0	0.00%
26	11	Santo Tomás	7	7	100.00%	0	0.00%	0	0.00%
27	13	Atzacomulco	20	20	100.00%	0	0.00%	0	0.00%
28	14	Jilotepec	10	10	100.00%	0	0.00%	0	0.00%
29	15	Ixtlahuaca	16	16	100.00%	0	0.00%	0	0.00%
30	18	Tlalnepantla	25	25	100.00%	0	0.00%	0	0.00%
31	20	Zumpango	20	20	100.00%	0	0.00%	0	0.00%
32	22	Ecatepec	28	28	100.00%	0	0.00%	0	0.00%
33	25	Nezahualcóyotl	16	16	100.00%	0	0.00%	0	0.00%
34	26	Nezahualcóyotl	16	16	100.00%	0	0.00%	0	0.00%
35	28	Amecameca	13	13	100.00%	0	0.00%	0	0.00%
36	29	Naucalpan	33	33	100.00%	0	0.00%	0	0.00%
37	31	La Paz	51	51	100.00%	0	0.00%	0	0.00%
38	32	Nezahualcóyotl	19	19	100.00%	0	0.00%	0	0.00%
39	34	Ixtapan de la Sal	10	10	100.00%	0	0.00%	0	0.00%
40	36	Villa del Carbón	16	16	100.00%	0	0.00%	0	0.00%
41	37	Tlalnepantla	28	28	100.00%	0	0.00%	0	0.00%
42	39	Otumba	18	18	100.00%	0	0.00%	0	0.00%
43	40	Ixtapaluca	38	38	100.00%	0	0.00%	0	0.00%
44	41	Nezahualcóyotl	17	17	100.00%	0	0.00%	0	0.00%
45	45	Zinacantepec	18	18	100.00%	0	0.00%	0	0.00%
Total			997	959	96.19%	38	3.81%	38	3.81%

# INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO DE MÉXICO

## SECRETARÍA EJECUTIVA GENERAL

### DIRECCIÓN DE ORGANIZACIÓN - DIRECCIÓN DE CAPACITACIÓN

#### ESTUDIO SOBRE EL LLENADO DE LAS ACTAS Y DOCUMENTACIÓN AUXILIAR POR PARTE DE LOS FUNCIONARIOS DE MESAS DIRECTIVAS DE CASILLA

#### ACTA DE LA JORNADA ELECTORAL

23.-Apartado de firmas de funcionarios de MDC								D-01/24-1 No registró nombre y/o firma de algún funcionario de mesa directiva de casilla		D-01/24-2 Alguno de los nombres y/o firmas de funcionarios de mesas directivas de casilla, no es igual a los señalados en el apartado de instalación	
N° P.	Dtto.	Cabecera	Actas analizadas	Correcto	%	Incorrecto	%	Errores	%	Errores	%
1	41	Nezahualcóyotl	17	8	47.06%	9	52.94%	9	52.94%	0	0.00%
2	36	Villa del Carbón	16	8	50.00%	8	50.00%	8	50.00%	0	0.00%
3	43	Cuautitlán Izcalli	36	20	55.56%	16	44.44%	16	44.44%	0	0.00%
4	24	Nezahualcóyotl	15	9	60.00%	6	40.00%	6	40.00%	0	0.00%
5	34	Ixtapan de la Sal	10	6	60.00%	4	40.00%	4	40.00%	0	0.00%
6	32	Nezahualcóyotl	19	12	63.16%	7	36.84%	7	36.84%	0	0.00%
7	19	Cuautitlán	20	13	65.00%	7	35.00%	7	35.00%	0	0.00%
8	20	Zumpango	20	13	65.00%	7	35.00%	6	30.00%	1	5.00%
9	7	Tenancingo	12	8	66.67%	4	33.33%	4	33.33%	0	0.00%
10	8	Sultepec	9	6	66.67%	3	33.33%	3	33.33%	0	0.00%
11	10	Valle de Bravo	12	8	66.67%	4	33.33%	4	33.33%	0	0.00%
12	42	Ecatepec	27	19	70.37%	8	29.63%	8	29.63%	0	0.00%
13	31	La Paz	51	36	70.59%	15	29.41%	15	29.41%	0	0.00%
14	40	Ixtapaluca	38	27	71.05%	11	28.95%	11	28.95%	0	0.00%
15	6	Tlanguistenco	7	5	71.43%	2	28.57%	2	28.57%	0	0.00%
16	37	Tlalnepantla	28	20	71.43%	8	28.57%	8	28.57%	0	0.00%
17	21	Ecatepec	37	27	72.97%	10	27.03%	10	27.03%	0	0.00%
18	38	Coacalco	50	37	74.00%	13	26.00%	13	26.00%	0	0.00%
19	4	Lerma	16	12	75.00%	4	25.00%	4	25.00%	0	0.00%
20	25	Nezahualcóyotl	16	12	75.00%	4	25.00%	4	25.00%	0	0.00%
21	30	Naucalpan	29	22	75.86%	7	24.14%	6	20.69%	1	3.45%
22	18	Tlalnepantla	25	19	76.00%	6	24.00%	6	24.00%	0	0.00%
23	23	Texcoco	25	19	76.00%	6	24.00%	6	24.00%	0	0.00%
24	29	Naucalpan	33	26	78.79%	7	21.21%	7	21.21%	1	3.03%
25	44	Nicolás Romero	24	19	79.17%	5	20.83%	5	20.83%	0	0.00%
26	2	Toluca	30	24	80.00%	6	20.00%	6	20.00%	0	0.00%
27	5	Tenango del Valle	10	8	80.00%	2	20.00%	2	20.00%	0	0.00%
28	13	Atlacomulco	20	16	80.00%	4	20.00%	4	20.00%	0	0.00%
29	14	Jilotepec	10	8	80.00%	2	20.00%	2	20.00%	0	0.00%
30	26	Nezahualcóyotl	16	13	81.25%	3	18.75%	3	18.75%	0	0.00%
31	35	Metepc	16	13	81.25%	3	18.75%	3	18.75%	0	0.00%
32	22	Ecatepec	28	23	82.14%	5	17.86%	5	17.86%	0	0.00%
33	3	Temoaya	17	14	82.35%	3	17.65%	3	17.65%	0	0.00%
34	27	Chalco	42	35	83.33%	7	16.67%	7	16.67%	0	0.00%
35	45	Zinacantepec	18	15	83.33%	3	16.67%	3	16.67%	0	0.00%
36	33	Ecatepec	45	38	84.44%	7	15.56%	6	13.33%	0	0.00%
37	9	Tejupilco	13	11	84.62%	2	15.38%	2	15.38%	1	7.69%
38	16	Atizapán de Zaragoza	33	28	84.85%	5	15.15%	5	15.15%	0	0.00%
39	1	Toluca	21	18	85.71%	3	14.29%	3	14.29%	0	0.00%
40	11	Santo Tomás	7	6	85.71%	1	14.29%	1	14.29%	0	0.00%
41	12	El Oro	15	13	86.67%	2	13.33%	2	13.33%	0	0.00%
42	15	Ixtlahuaca	16	14	87.50%	2	12.50%	2	12.50%	0	0.00%
43	17	Huixquilucan	17	15	88.24%	2	11.76%	2	11.76%	0	0.00%
44	28	Amecameca	13	12	92.31%	1	7.69%	1	7.69%	0	0.00%
45	39	Otumba	18	17	94.44%	1	5.56%	1	5.56%	0	0.00%
Total			997	752	75.43%	245	24.57%	242	24.27%	4	0.40%

**INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO DE MÉXICO**  
**SECRETARÍA EJECUTIVA GENERAL**  
**DIRECCIÓN DE ORGANIZACIÓN - DIRECCIÓN DE CAPACITACIÓN**

**ESTUDIO SOBRE EL LLENADO DE LAS ACTAS Y DOCUMENTACIÓN AUXILIAR POR PARTE DE LOS FUNCIONARIOS DE MESAS DIRECTIVAS DE CASILLA**

**ACTA DE LA JORNADA ELECTORAL**

24.-Apartado de firmas de los representantes de Partidos Políticos y Coalición (es)								D-01/25-1 Registró el nombre y la firma del representante de partido político y/o coalición, pero no el carácter		D-01/25-2 Registró el nombre del representante de partido político y/o coalición, sin recabar la firma y sin marcar si no firmó por "Negativa" o "Ausencia"		D-01/25-3 Registró más de dos nombres y/o firmas de los representantes de partidos políticos y/o coalición	
N° P.	Dtto.	Cabecera	Actas analizadas	Correcto	%	Incorrecto	%	Errores	%	Errores	%	Errores	%
1	36	Villa del Carbón	16	3	18.75%	13	81.25%	1	6.25%	13	81.25%	0	0.00%
2	18	Tlalhepantla	25	6	24.00%	19	76.00%	11	44.00%	14	56.00%	0	0.00%
3	30	Naucalpan	29	10	34.48%	19	65.52%	12	41.38%	9	31.03%	0	0.00%
4	3	Temoaya	17	6	35.29%	11	64.71%	6	35.29%	7	41.18%	0	0.00%
5	43	Cuautitlán Izcalli	36	13	36.11%	23	63.89%	11	30.56%	18	50.00%	0	0.00%
6	44	Nicolás Romero	24	9	37.50%	15	62.50%	5	20.83%	12	50.00%	0	0.00%
7	39	Otumba	18	7	38.89%	11	61.11%	5	27.78%	8	44.44%	0	0.00%
8	45	Zinacantepec	18	7	38.89%	11	61.11%	4	22.22%	8	44.44%	0	0.00%
9	40	Ixtapaluca	38	16	42.11%	22	57.89%	11	28.95%	17	44.74%	0	0.00%
10	26	Nezahualcóyotl	16	7	43.75%	9	56.25%	6	37.50%	4	25.00%	0	0.00%
11	8	Sultepec	9	4	44.44%	5	55.56%	5	55.56%	0	0.00%	0	0.00%
12	29	Naucalpan	33	15	45.45%	18	54.55%	10	30.30%	8	24.24%	0	0.00%
13	21	Ecatepec	37	17	45.95%	20	54.05%	9	24.32%	12	32.43%	3	8.11%
14	38	Coacalco	50	23	46.00%	27	54.00%	11	22.00%	21	42.00%	1	2.00%
15	22	Ecatepec	28	13	46.43%	15	53.57%	7	25.00%	9	32.14%	1	3.57%
16	4	Lerma	16	8	50.00%	8	50.00%	4	25.00%	4	25.00%	0	0.00%
17	25	Nezahualcóyotl	16	8	50.00%	8	50.00%	6	37.50%	3	18.75%	0	0.00%
18	42	Ecatepec	27	14	51.85%	13	48.15%	5	18.52%	8	29.63%	0	0.00%
19	32	Nezahualcóyotl	19	10	52.63%	9	47.37%	5	26.32%	6	31.58%	0	0.00%
20	41	Nezahualcóyotl	17	9	52.94%	8	47.06%	6	35.29%	3	17.65%	0	0.00%
21	24	Nezahualcóyotl	15	8	53.33%	7	46.67%	3	20.00%	3	20.00%	0	0.00%
22	16	Atizapán de Zaragoza	33	18	54.55%	15	45.45%	7	21.21%	12	36.36%	0	0.00%
23	33	Ecatepec	45	25	55.56%	20	44.44%	9	20.00%	13	28.89%	0	0.00%
24	37	Tlalhepantla	28	16	57.14%	12	42.86%	6	21.43%	10	35.71%	0	0.00%
25	7	Tenancingo	12	7	58.33%	5	41.67%	2	16.67%	3	25.00%	0	0.00%
26	17	Huixquilucan	17	10	58.82%	7	41.18%	4	23.53%	5	29.41%	0	0.00%
27	34	Ixtapan de la Sal	10	6	60.00%	4	40.00%	4	40.00%	0	0.00%	0	0.00%
28	31	La Paz	51	31	60.78%	20	39.22%	17	33.33%	6	11.76%	0	0.00%
29	20	Zumpango	20	13	65.00%	7	35.00%	3	15.00%	4	20.00%	0	0.00%
30	2	Toluca	30	20	66.67%	10	33.33%	9	30.00%	1	3.33%	0	0.00%
31	10	Valle de Bravo	12	8	66.67%	4	33.33%	2	16.67%	3	25.00%	0	0.00%
32	12	El Oro	15	10	66.67%	5	33.33%	3	20.00%	3	20.00%	0	0.00%
33	28	Amecameca	13	9	69.23%	4	30.77%	1	7.69%	3	23.08%	0	0.00%
34	5	Tenango del Valle	10	7	70.00%	3	30.00%	2	20.00%	2	20.00%	0	0.00%
35	13	Atiacomulco	20	14	70.00%	6	30.00%	2	10.00%	4	20.00%	1	5.00%
36	14	Jilotepec	10	7	70.00%	3	30.00%	3	30.00%	0	0.00%	0	0.00%
37	19	Cuautitlán	20	14	70.00%	6	30.00%	2	10.00%	5	25.00%	0	0.00%
38	1	Toluca	21	15	71.43%	6	28.57%	5	23.81%	1	4.76%	0	0.00%
39	6	Tianguistenco	7	5	71.43%	2	28.57%	1	14.29%	1	14.29%	0	0.00%
40	27	Chalco	42	30	71.43%	12	28.57%	7	16.67%	6	14.29%	1	2.38%
41	23	Texcoco	25	18	72.00%	7	28.00%	4	16.00%	3	12.00%	0	0.00%
42	35	Metepc	16	13	81.25%	3	18.75%	3	18.75%	0	0.00%	0	0.00%
43	9	Tejupilco	13	11	84.62%	2	15.38%	1	7.69%	1	7.69%	0	0.00%
44	11	Santo Tomás	7	6	85.71%	1	14.29%	1	14.29%	0	0.00%	0	0.00%
45	15	Ixtlahuaca	16	15	93.75%	1	6.25%	1	6.25%	0	0.00%	0	0.00%
Total			997	541	54.26%	456	45.74%	242	24.27%	273	27.38%	7	0.70%

**INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO DE MÉXICO**  
**SECRETARÍA EJECUTIVA GENERAL**

**DIRECCIÓN DE ORGANIZACIÓN - DIRECCIÓN DE CAPACITACIÓN**

**ESTUDIO SOBRE EL LLENADO DE LAS ACTAS Y DOCUMENTACIÓN AUXILIAR POR PARTE DE LOS FUNCIONARIOS DE MESAS DIRECTIVAS DE CASILLA**

**ACTA DE LA JORNADA ELECTORAL**  
**VALORACIÓN SOBRE EL DISEÑO**  
**ESPACIO INSUFICIENTE**

Dtto.	Cabecera	Identificación de la Casilla	Proemio del Acta	Apartado de firmas de funcionarios de MDC	Apartado de firmas de los representantes de Partidos Políticos y Coalición (es)	¿Hubo incidentes durante la votación?. En caso afirmativo, el Secretario lo deberá registrar en la hoja de incidentes que se anexa a la presente	Apartado de firmas de funcionarios de MDC	Apartado de firmas de los representantes de Partidos Políticos y Coalición (es)
7	Tenancingo		2					
12	El Oro		1					
13	Atlacomulco		2					
17	Huixquilucan		2					
18	Tlalnepantla				1			
21	Ecatepec		1		3			4
22	Ecatepec				5			8
23	Texcoco				2			1
24	Nezahualcóyotl				5			2
25	Nezahualcóyotl				3			3
26	Nezahualcóyotl				2			4
27	Chalco			1	7			8
28	Amecameca				7			7
29	Naucalpan				2			3
31	La Paz				16			10
32	Nezahualcóyotl				6			6
33	Ecatepec		2		12		1	12
34	Ixtapan de la Sal				8			10
35	Metepec	1						1
36	Villa del Carbón				2			4
37	Tlalnepantla				13	1		13
38	Coacalco				11			13
39	Otumba				6			8
40	Ixtapaluca		3		16			18
41	Nezahualcóyotl				4			8
42	Ecatepec				4			4



**INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO DE MÉXICO  
SECRETARÍA EJECUTIVA GENERAL**

**DIRECCIÓN DE ORGANIZACIÓN - DIRECCIÓN DE CAPACITACIÓN**

**ESTUDIO SOBRE EL LLENADO DE LAS ACTAS Y DOCUMENTACIÓN AUXILIAR POR PARTE DE LOS FUNCIONARIOS DE MESAS DIRECTIVAS DE CASILLA**

**ACTA DE LA JORNADA ELECTORAL**

**VALORACIÓN SOBRE EL DISEÑO**

**ESPACIO INSUFICIENTE**

Dtto.	Cabecera	Identificación de la Casilla	Proemio del Acta	Apartado de firmas de funcionarios de MDC	Apartado de firmas de los representantes de Partidos Políticos y Coalición (es)	¿Hubo incidentes durante la votación?. En caso afirmativo, el Secretario lo deberá registrar en la hoja de incidentes que se anexa a la presente	Apartado de firmas de funcionarios de MDC	Apartado de firmas de los representantes de Partidos Políticos y Coalición (es)
43	Cuautitlán Izcalli				8			10
44	Nicolás Romero		9		1			2
45	Zinacantepec		1		7			5
<b>Total por apartado</b>		<b>1</b>	<b>23</b>	<b>1</b>	<b>151</b>	<b>1</b>	<b>1</b>	<b>164</b>
<b>Total general</b>		<b>342</b>						

En el Distrito XXI, en el apartado Proemio del Acta se capturó la leyenda siguiente:

EL FMDC COMENZÓ A ESCRIBIR DESPUÉS DE LA LEYENDA, EN MARCA DE AGUA POR LO QUE EL ESPACIO LLEGA A SER INSUFICIENTE.

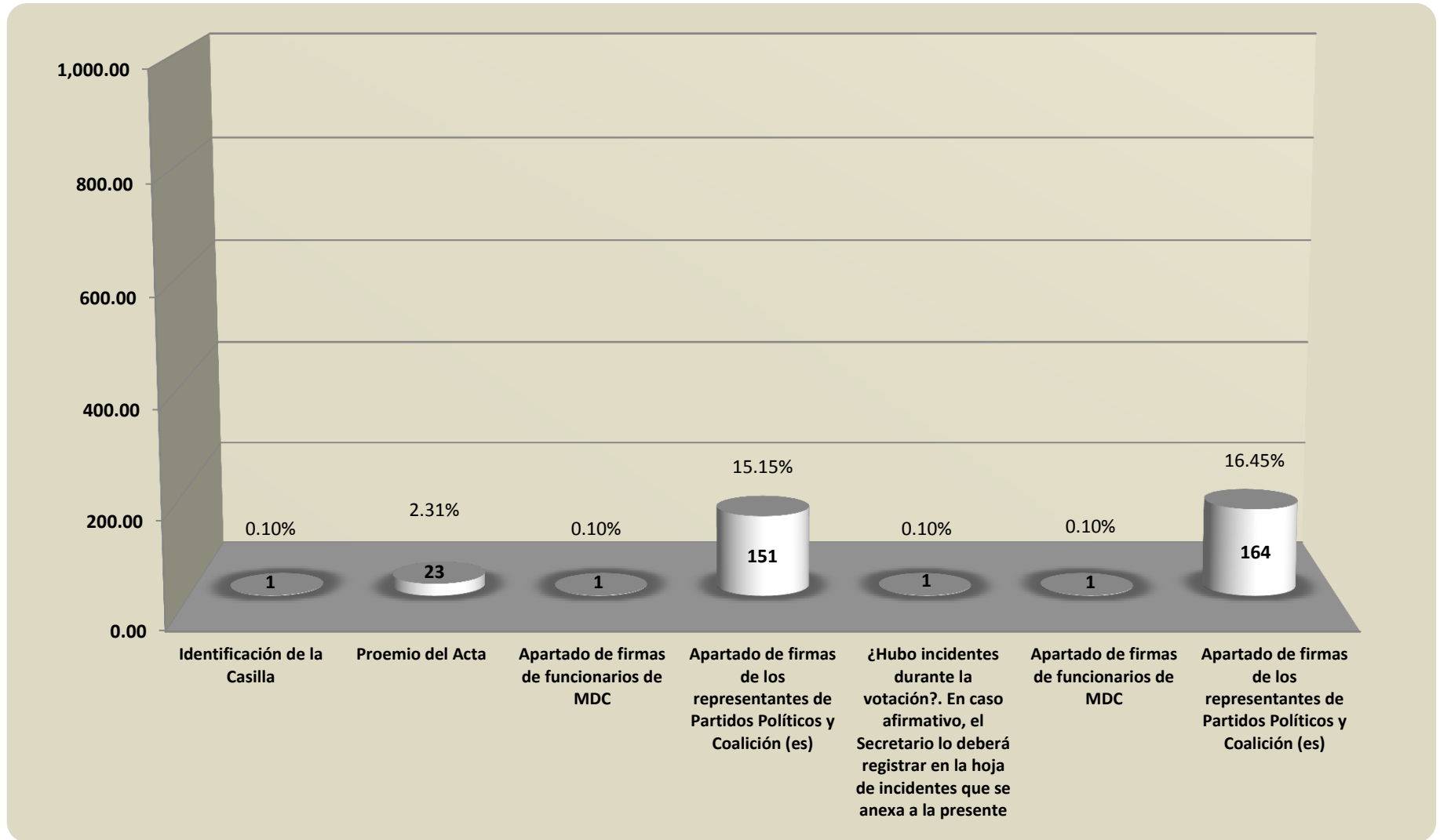


**INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO DE MÉXICO**  
**SECRETARÍA EJECUTIVA GENERAL**  
**DIRECCIÓN DE ORGANIZACIÓN - DIRECCIÓN DE CAPACITACIÓN**

**ESTUDIO SOBRE EL LLENADO DE LAS ACTAS Y DOCUMENTACIÓN AUXILIAR POR PARTE DE LOS FUNCIONARIOS DE MESAS DIRECTIVAS DE CASILLA**  
**ACTA DE LA JORNADA ELECTORAL**

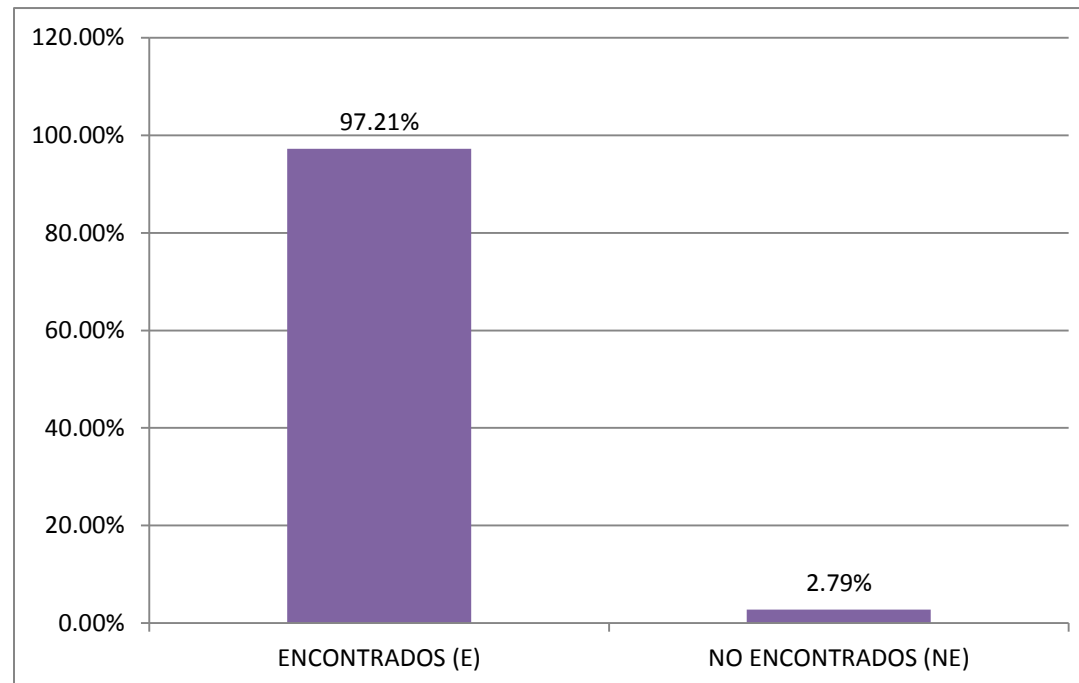
**ESPACIO INSUFICIENTE**

ACTAS ANALIZADAS 997



## RESULTADOS DE LA HOJA DE INCIDENTES

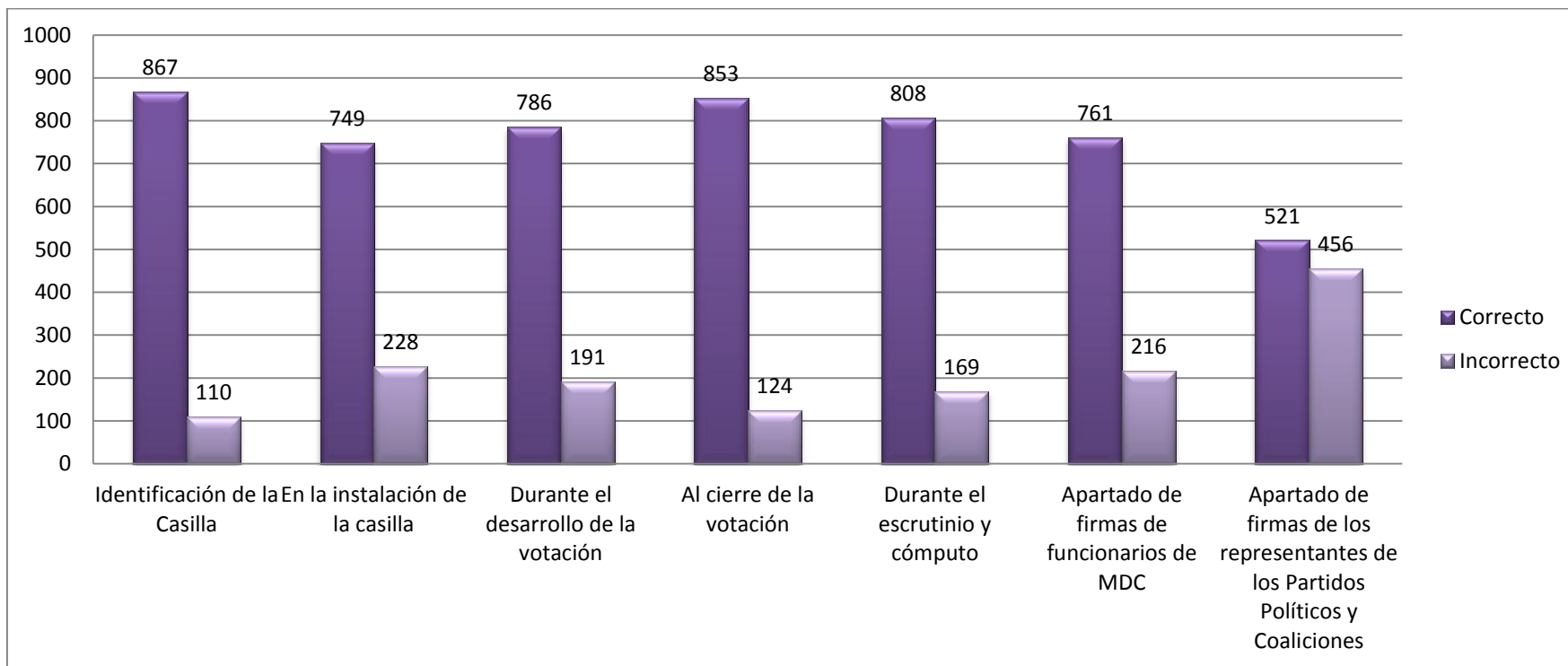
TOTAL DE LA MUESTRA	DOCUMENTOS				ANALIZADOS Y CAPTURADOS
	NO ENCONTRADOS		ENCONTRADOS		
CANTIDAD	CANTIDAD	% DE LA MUESTRA	CANTIDAD	% DE LA MUESTRA	
1,005	28	2.79%	977	97.21%	977



Los documentos **FALTANTES**, se refieren a la documentación parte de la muestra que no se encontró en el expediente correspondiente, que en este caso fueron:

NO. DE DISTRITO	CABECERA DISTRITAL	FALTANTES	SECCIÓN ELECTORAL	TIPO DE CASILLA
2	TOLUCA	2	5403-5416	C1-C3
4	LERMA	1	3830	C2
16	ATIZAPAN DE ZARAGOZA	6	278-329 354-390 396-413	C3-B C1-B C1-C1
18	TLALNEPANTLA	1	4974	C1
19	CUAUTITLAN	2	4504-5462	C2-C3
22	ECATEPEC	1	1692	B
23	TEXCOCO	1	4685	B
24	NEZAHUALCOYOTL	3	3158-3175 3229	B-C2 C1
27	CHALCO	1	999	B
30	NAUCALPAN	1	2780	C2
31	LA PAZ	3	1170-1236 3986	C1-C3 B
32	NEZAHUALCOYOTL	1	3089	C1
37	TLALNEPANTLA	1	4938	C1
43	CUAUTITLAN IZCALLI	2	840-906	B-C3
45	ZINACANTEPEC	2	5847-5849	C2-C4
<b>TOTAL</b>		<b>28</b>		

## RESULTADOS GENERALES



En la hoja de incidentes se observa que el mayor número de incorrecciones se encuentra en el “Apartado de firmas de los representantes de Partidos...”, cuya omisión se dio principalmente en dos tipos de errores; primero, al “Registrar el nombre de los representantes de partidos político y/o coalición sin y recabar la firma y sin marcar si no firmó por negativa o ausencia”, y al “Registrar el nombre y firma del representante de partidos político y/o coalición pero no el carácter (propietario o suplente)”. Cabe destacar que el criterio aplicado en

**Nota:** En la presente gráfica la suma de “correcto” e “incorrecto” corresponde al total de las 977 Hojas de Incidentes analizadas.

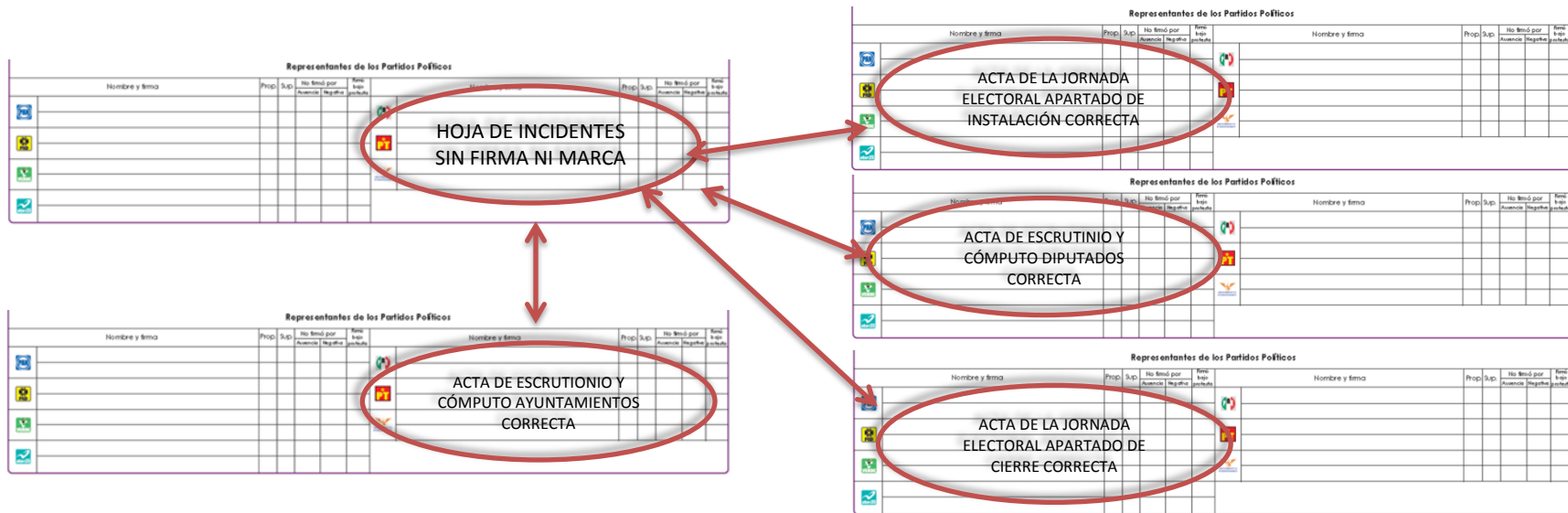
el análisis consistió en que la omisión o falla en un sólo espacio de los Partidos Políticos y/o Coaliciones, determinaba el error en todo el apartado.

### **CRUCE DE VARIABLES DE LOS ERRORES MÁS FRECUENTES**

Del análisis aplicado a la documentación electoral, y en particular a la Hoja de Incidentes como documento complementario del Acta de la Jornada Electoral y de las Actas de Escrutinio y Cómputo, y en razón de que el error detectado con más frecuencia en su llenado es en el “Apartado de firmas de los representantes de Partidos...”; resulta necesario observar si los errores se encuentran también en el mismo apartado de las Actas de la Jornada Electoral y de Escrutinio y Cómputo, lo que podría afectar la debida constancia de la presencia de estas figuras en la casilla. A continuación se presenta el resultado del análisis realizado a este respecto.

#### **APARTADO: “APARTADO DE FIRMAS DE LOS REPRESENTANTES DE PARTIDOS POLÍTICOS Y COALICIONES”**

Con relación al error identificado como “Registró el nombre de los representantes de partido político y/o coalición sin recabar la firma y sin marcar si no firmó por negativa o ausencia”, se procedió a detectar si en las mismas casillas existe el mismo error en el Acta de la Jornada Electoral (en los apartados de instalación y cierre) y en las respectivas de Escrutinio y Cómputo (Diputados y Ayuntamientos), a efecto de observar si la falta de firma de los Representantes en la Hoja de Incidentes tiene debida constancia en las actas de referencia de las cuales, la hoja en mención, es complementaria:



Del cruce practicado a estos cinco elementos, el resultado es el siguiente:

	Hojas de Incidentes sin firma de Representantes ni marca	Actas de la Jornada Electoral sin firma de Representantes ni marca en apartado de Instalación	Actas de la Jornada Electoral sin firma de Representantes ni marca en apartado de Cierre	Actas de Escrutinio y Cómputo de Diputados sin firma de Representantes ni marca	Actas de Escrutinio y Cómputo de Ayuntamientos sin firma de Representantes ni marca	Casillas que tienen el mismo error en los 5 documentos
<b>Casos</b>	259	289	273	266	206	94
<b>% respecto del total analizado (977 casillas)</b>	26.51%	28.99%	27.38%	27.28%	20.68%	<b>9.62%</b>

# INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO DE MÉXICO

## SECRETARÍA EJECUTIVA GENERAL

### DIRECCIÓN DE ORGANIZACIÓN - DIRECCIÓN DE CAPACITACIÓN

ESTUDIO SOBRE EL LLENADO DE LAS ACTAS Y DOCUMENTACIÓN AUXILIAR POR PARTE DE LOS FUNCIONARIOS DE MESAS DIRECTIVAS DE CASILLA

## HOJA DE INCIDENTES

### ORDEN DISTRITAL DESCENDENTE POR INCORRECCIONES Y ERRORES EN PORCENTAJE

Número Progresivo	Apartado	Tipo de error	Errores	Porcentaje
1	7.-Apartado de firmas de los representantes de los Partidos Políticos y Coaliciones	D-02/9-2 Registró el nombre del representante de partido político y/o coalición, sin recabar la firma y sin marcar si no firmó por "Negativa" o "Ausencia"	259	26.51%
2	7.-Apartado de firmas de los representantes de los Partidos Políticos y Coaliciones	D-02/9-1 Registró el nombre y la firma del representante de partido político y/o coalición, pero no el carácter	254	26.00%
3	6.-Apartado de firmas de funcionarios de MDC	D-02/8-1 No registró nombre y/o firma de algún funcionario de mesa directiva de casilla	216	22.11%
4	2.-En la instalación de la casilla	D-02/4-4 Registró incidentes en la Hoja pero en el Acta de la Jornada Electoral registro que "no hubo incidentes"	182	18.63%
5	3.-Durante el desarrollo de la votación	D-02/5-4 Registró incidentes en la Hoja pero en el Acta de la Jornada Electoral registro que "no hubo incidentes"	140	14.33%
6	5.-Durante el escrutinio y cómputo	D-02/7-4 Registró incidentes en la Hoja pero en el Acta de Escrutinio y Cómputo registro que "no hubo incidentes"	113	11.57%
7	4.-Al cierre de la votación	D-02/6-4 Registró incidentes en la Hoja pero en el Acta de la Jornada Electoral registro que "no hubo incidentes"	64	6.55%
8	3.-Durante el desarrollo de la votación	D-02/5-2 Registro el incidente pero no anotó la hora	50	5.12%
9	4.-Al cierre de la votación	D-02/6-3 En el Acta de la Jornada Electoral manifestó que "si hubo incidentes" pero no registró ninguno	50	5.12%
10	1.-Identificación de la Casilla	D-02/3-1 Número de distrito escrito en arábigo	41	4.20%
11	5.-Durante el escrutinio y cómputo	D-02/7-2 Registro el incidente pero no anotó la hora	41	4.20%
12	1.-Identificación de la Casilla	D-02/3-5 Municipio sin llenar	40	4.09%
13	1.-Identificación de la Casilla	D-02/3-2 Número sin llenar	38	3.89%
14	5.-Durante el escrutinio y cómputo	D-02/7-3 En el Acta de Escrutinio y Cómputo manifestó que "si hubo incidentes" pero no registró ninguno	36	3.68%
15	2.-En la instalación de la casilla	D-02/4-2 Registro el incidente pero no anotó la hora	35	3.58%
16	2.-En la instalación de la casilla	D-02/4-3 En el Acta de la Jornada manifestó que "si hubo incidentes" pero no registró ninguno	26	2.66%
17	1.-Identificación de la Casilla	D-02/3-4 Municipio escrito con número	24	2.46%
18	3.-Durante el desarrollo de la votación	D-02/5-3 En el Acta de la Jornada Electoral manifestó que "si hubo incidentes" pero no registró ninguno	21	2.15%
19	4.-Al cierre de la votación	D-02/6-1 Anotó la hora pero no registró el incidente	20	2.05%
20	4.-Al cierre de la votación	D-02/6-2 Registro el incidente pero no anotó la hora	19	1.94%
21	2.-En la instalación de la casilla	D-02/4-1 Anotó la hora pero no registro el incidente	18	1.84%



**INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO DE MÉXICO  
SECRETARÍA EJECUTIVA GENERAL**

**DIRECCIÓN DE ORGANIZACIÓN - DIRECCIÓN DE CAPACITACIÓN**

**ESTUDIO SOBRE EL LLENADO DE LAS ACTAS Y DOCUMENTACIÓN AUXILIAR POR PARTE DE LOS FUNCIONARIOS DE MESAS DIRECTIVAS DE CASILLA**

**HOJA DE INCIDENTES**

**ORDEN DISTRITAL DESCENDENTE POR INCORRECCIONES Y ERRORES EN PORCENTAJE**

Número Progresivo	Apartado	Tipo de error	Errores	Porcentaje
22	3.-Durante el desarrollo de la votación	D-02/5-1 Anotó la hora pero no registró el incidente	18	1.84%
23	5.-Durante el escrutinio y cómputo	D-02/7-1 Anotó la hora pero no registró el incidente	14	1.43%
24	7.-Apartado de firmas de los representantes de los Partidos Políticos y Coaliciones	D-02/9-3 Registró más de dos nombres y/o firmas de los representantes de partidos políticos y/o coalición	12	1.23%
25	1.-Identificación de la Casilla	D-02/3-6 Número de sección diferente en la que se actuó o sin llenar	8	0.82%
26	1.-Identificación de la Casilla	D-02/3-7 Tipo de casilla diferente en la que se actuó o sin llenar	8	0.82%
27	1.-Identificación de la Casilla	D-02/3-3 Municipio diferente en el que se actuó	2	0.20%

# INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO DE MÉXICO

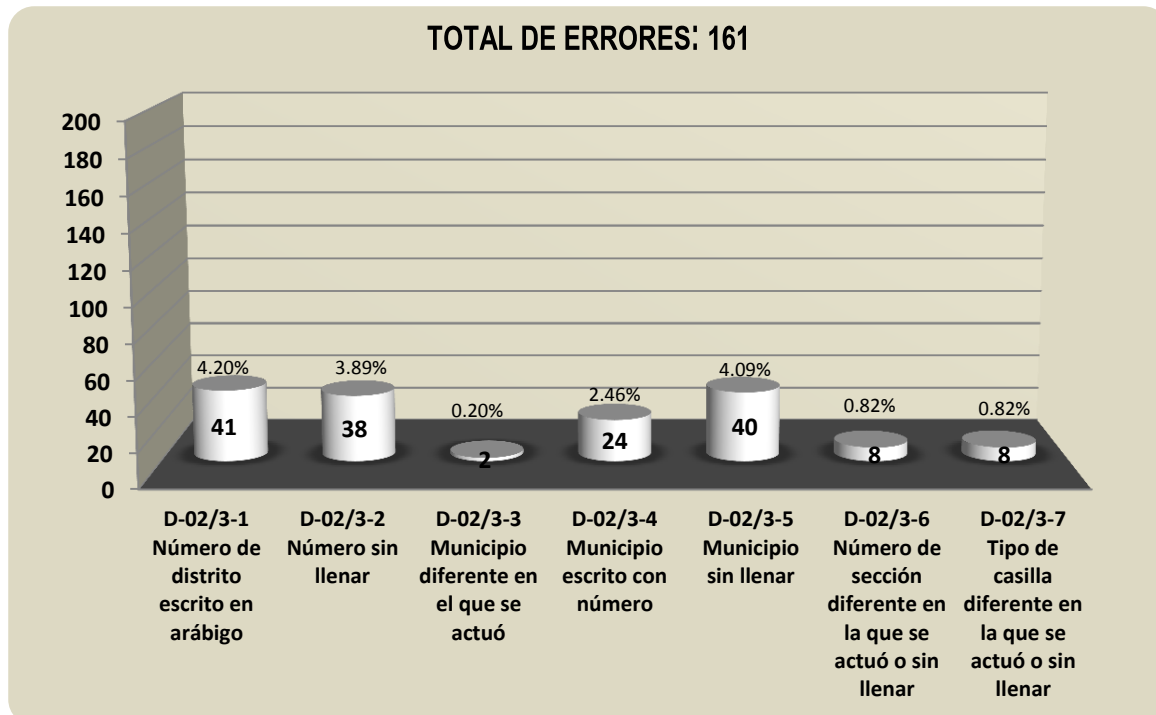
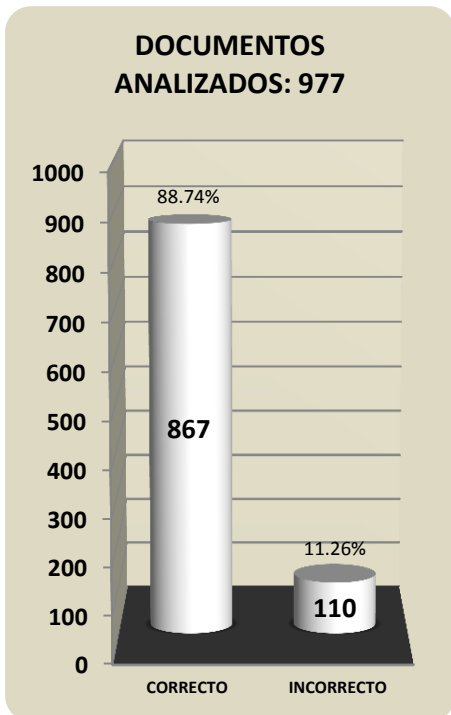
## SECRETARÍA EJECUTIVA GENERAL

DIRECCIÓN DE ORGANIZACIÓN - DIRECCIÓN DE CAPACITACIÓN

ESTUDIO SOBRE EL LLENADO DE LAS ACTAS Y DOCUMENTACIÓN AUXILIAR POR PARTE DE LOS FUNCIONARIOS DE MESAS DIRECTIVAS DE CASILLA

### HOJA DE INCIDENTES

#### 1.-Identificación de la Casilla



#### Descripción

De este apartado de la hoja de incidentes se concluye que de los 977 documentos analizados de la muestra de 1,005 casillas, 867 fueron elaborados en forma correcta que representan el 88.74%, mientras que 110 lo hicieron de manera incorrecta lo que significa el 11.26%total de 161.

Referente a esta gráfica se observa que de las 110 hojas requisitadas de forma incorrecta, en 51 de los casos se marcó más de un error lo que aumenta del 11.26% a un 5.22% , de los cuales 4.20% fueron en razón de que el número del distrito se escribió en arábigo, 4.09% porque el apartado donde se colocaba el municipio se dejó sin llenar, en 3.89% debido a que el número de distrito se dejó sin llenar, 2.46% el municipio se escribió con número en lugar de con letra, en 0.82% el número de sección que se anotó era diferente a la que se actuó o se dejó sin llenar el apartado además de que el tipo de casilla que se registró era distinto al que se actuó o se dejó sin llenar lo que representa 41, 40, 38, 24, 8, 8 y 2 de las hojas de incidentes que se revisaron respectivamente, dando un total de 161.

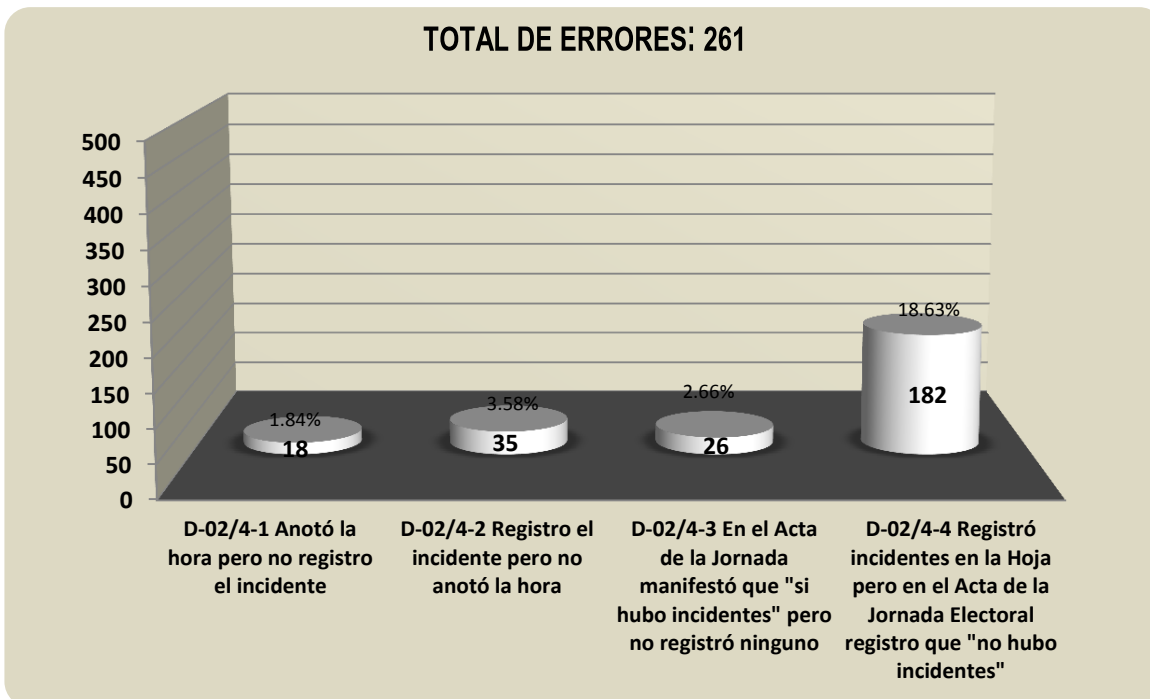
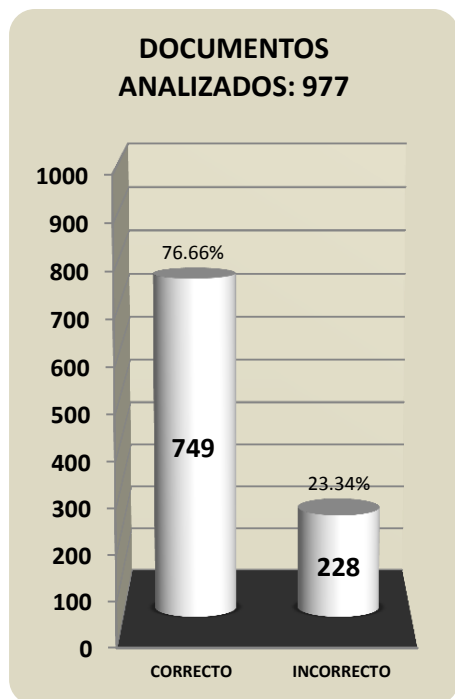
## INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO DE MÉXICO SECRETARÍA EJECUTIVA GENERAL

DIRECCIÓN DE ORGANIZACIÓN - DIRECCIÓN DE CAPACITACIÓN

ESTUDIO SOBRE EL LLENADO DE LAS ACTAS Y DOCUMENTACIÓN AUXILIAR POR PARTE DE LOS FUNCIONARIOS DE MESAS DIRECTIVAS DE CASILLA

### HOJA DE INCIDENTES

#### 2.-En la instalación de la casilla



#### Descripción

De este apartado se concluye que de las 977 hojas revisadas de la muestra de 1,005 casillas, en 749 que representa el 76.66% se requisitaron de forma correcta, mientras que en 228 se llenó de manera incorrecta equivaliendo al 23.34%

Con base en los datos que se observa se puede decir que de 228 hojas llenadas de manera incorrecta en 33 de los casos se marcó más de una opción lo que incrementa un 3.37% el 23.34% de los errores, de los que en 18.63% fueron por que se registraron incidentes en la hoja, pero en el acta de la jornada electoral se registró que "no hubo incidentes", en 3.58% se registró el incidente pero no se anotó la hora, en 2.66% porque en el acta de la jornada electoral manifestó que "si hubo incidentes" pero no registró ninguno y en 1.84% porque anotó la hora pero no registró el incidente lo que representa 182, 35, 26 y 18 de los documentos analizados respectivamente, dando un total de 261.

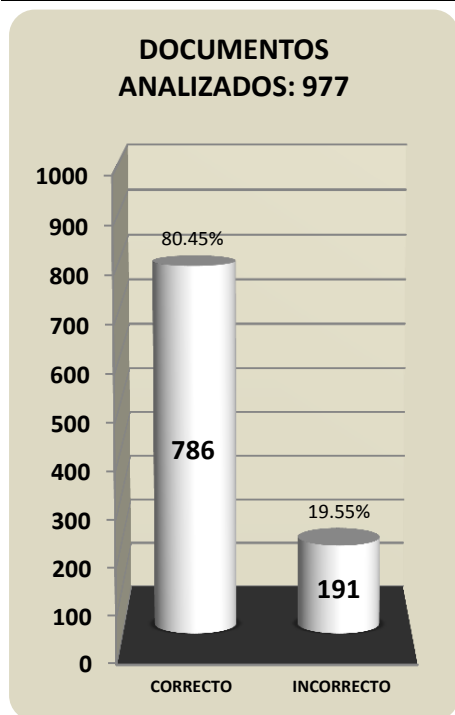
# INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO DE MÉXICO SECRETARÍA EJECUTIVA GENERAL

DIRECCIÓN DE ORGANIZACIÓN - DIRECCIÓN DE CAPACITACIÓN

ESTUDIO SOBRE EL LLENADO DE LAS ACTAS Y DOCUMENTACIÓN AUXILIAR POR PARTE DE LOS FUNCIONARIOS DE MESAS DIRECTIVAS DE CASILLA

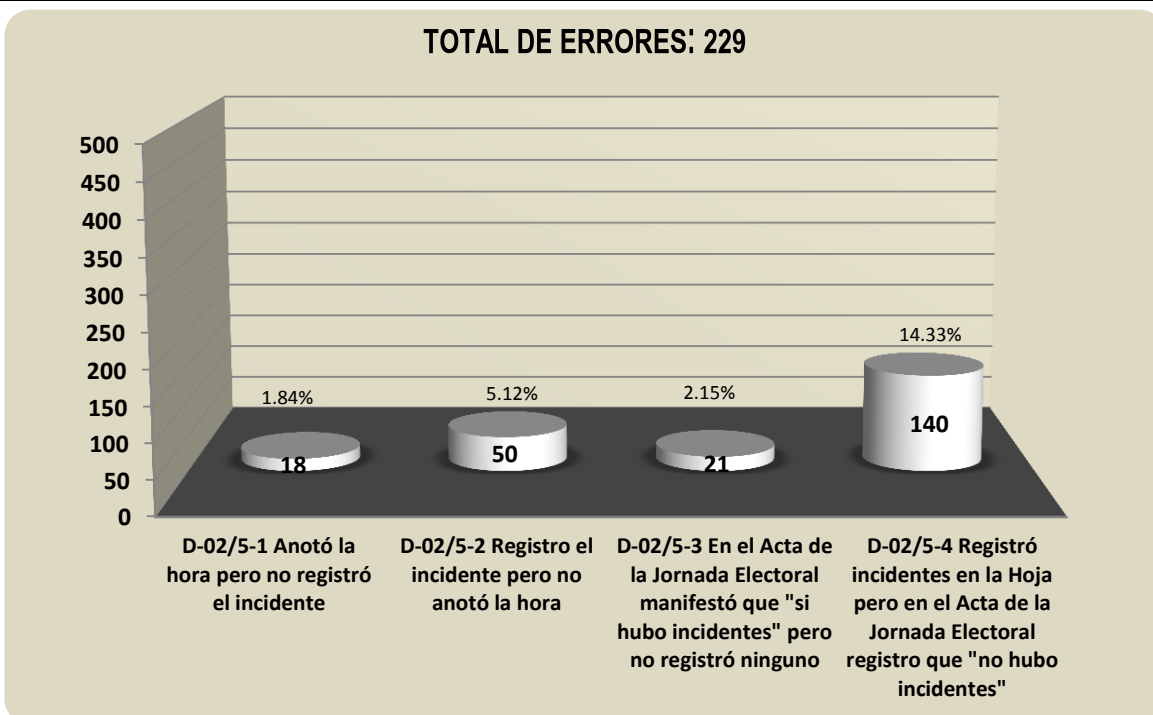
## HOJA DE INCIDENTES

### 3.-Durante el desarrollo de la votación



#### Descripción

De este apartado se puede decir que de 977 documentos analizados de la muestra de 1,005 casillas, 786 fueron requisitados de forma correcta que representa el 80.45%, mientras que 191 se llenaron de manera incorrecta



Tomando en cuenta el gráfico se puede decir que de las 191 actas requisitadas de manera incorrecta en 38 de los casos se marcaron en más de un error, lo que adiciona un 3.89% al porcentaje total de 19.55%, de los cuales en 14.33% fue debido a que se registraron incidentes en la hoja pero no en el acta de la jornada electoral ya que en esta se registró que "no hubo incidentes", en 5.12% se registró el incidente pero no se anotó la hora, en 2.15% en el acta de la jornada electoral se manifestó que "si hubo incidentes" pero no se registró ninguno y en el 1.84% se anotó la hora pero no el incidente lo que representa 140, 50, 21 y 18 de los documentos revisados respectivamente, dando un total de 229.

# INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO DE MÉXICO

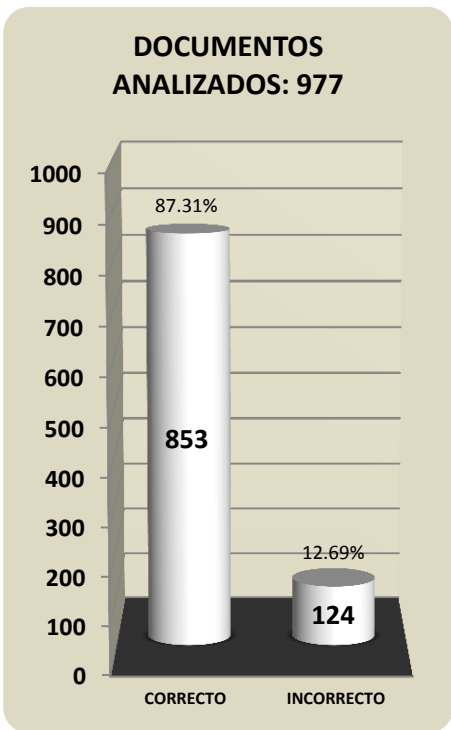
## SECRETARÍA EJECUTIVA GENERAL

DIRECCIÓN DE ORGANIZACIÓN - DIRECCIÓN DE CAPACITACIÓN

ESTUDIO SOBRE EL LLENADO DE LAS ACTAS Y DOCUMENTACIÓN AUXILIAR POR PARTE DE LOS FUNCIONARIOS DE MESAS DIRECTIVAS DE CASILLA

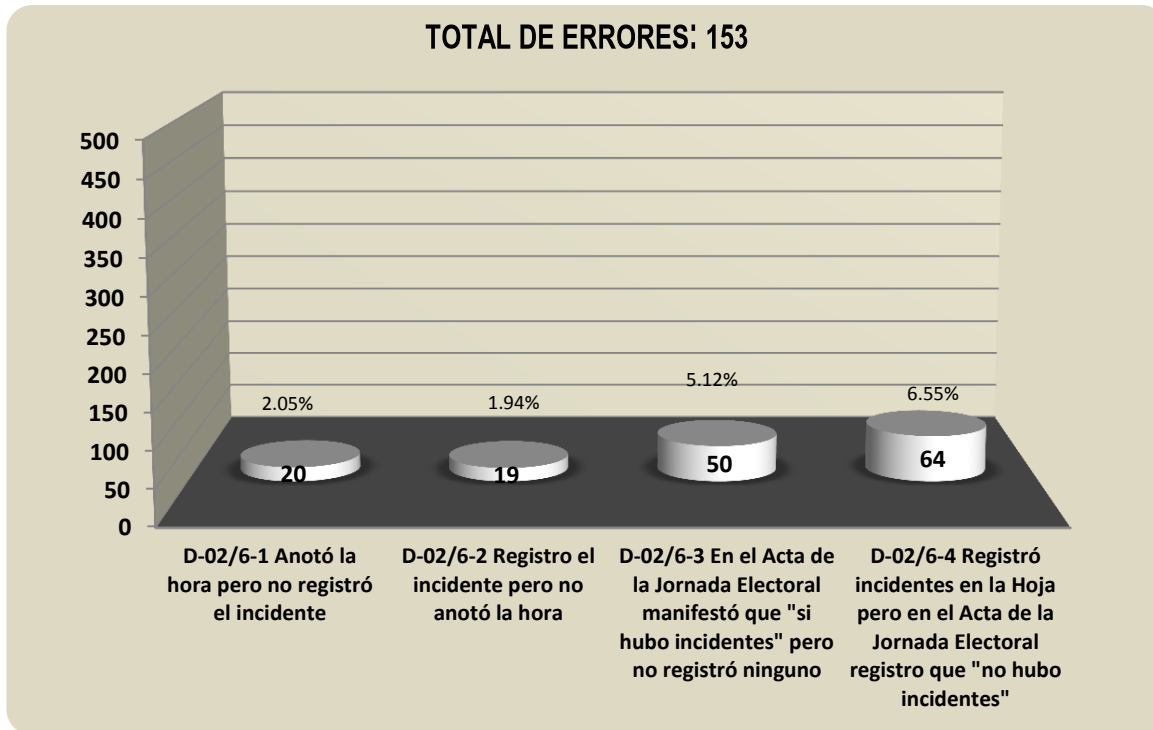
### HOJA DE INCIDENTES

#### 4.-Al cierre de la votación



#### Descripción

De este apartado se concluye que de 977 documentos revisados de la muestra de 1,005 casillas, 853 fueron elaborados de forma correcta representando el 87.31%, mientras que 124 que significan el 12.69% se requirieron de manera incorrecta.



Respecto de esta gráfica se puede decir que de las 124 hojas analizadas en 29 de los casos los analistas marcaron más de un error lo que equivale al un adicional de 15.66% del 12.69%, de los que 6.55% fueron por que se registraron incidentes en la hoja pero no en el acta de la jornada electoral ya que se registró que "no hubo incidentes", en 5.12% por que en el acta de la jornada electoral se manifestó que "si hubo incidentes" pero no registró ninguno, en 2.05% por que se anotó la hora pero no registró el incidente y en 1.94% debido a que se registró el incidente pero no se anotó la hora, lo que representa 64, 50, 20 y 19 respectivamente de los documentos revisados, dando un total de 153.

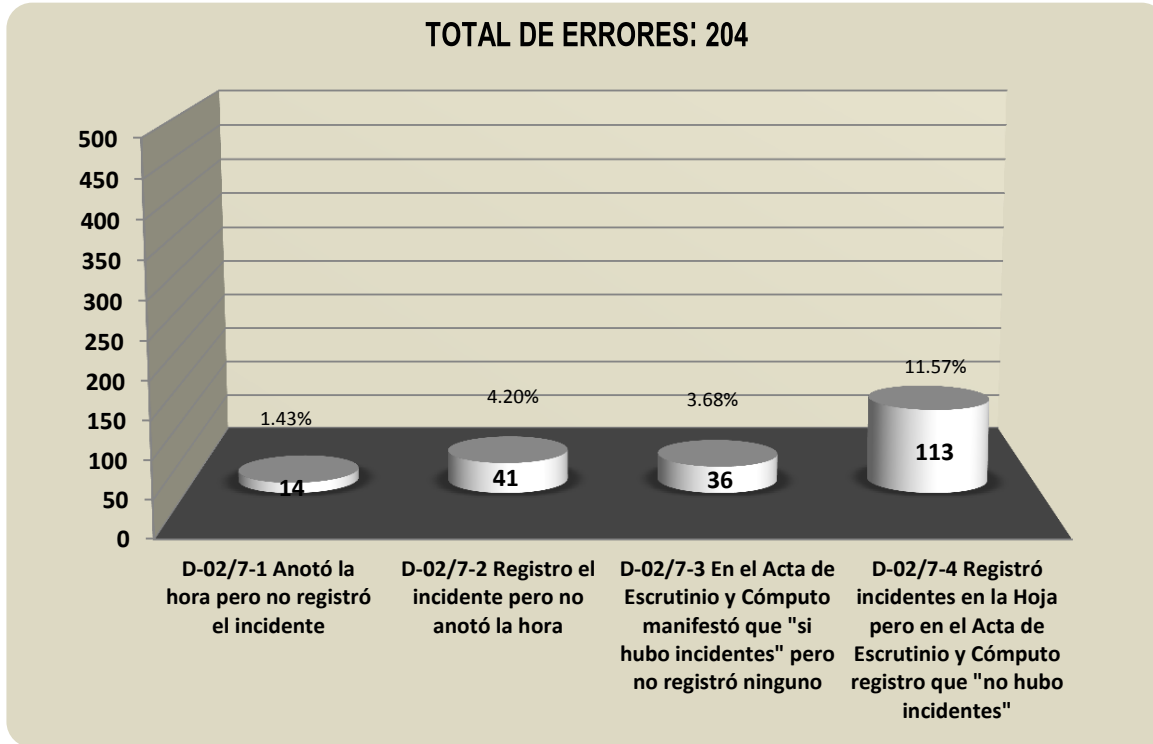
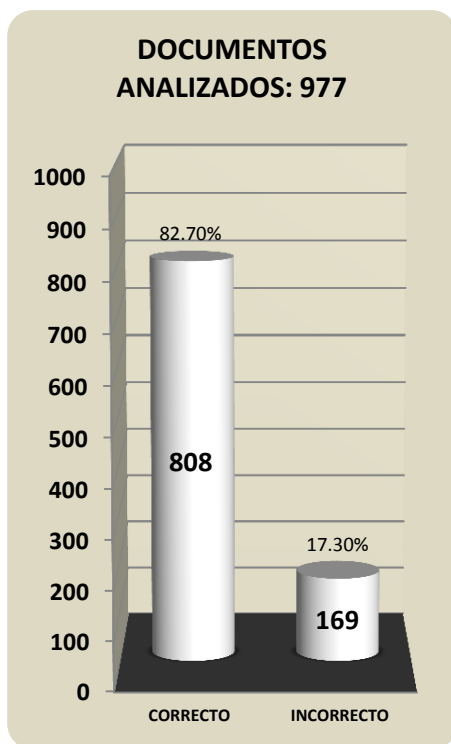
## INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO DE MÉXICO SECRETARÍA EJECUTIVA GENERAL

DIRECCIÓN DE ORGANIZACIÓN - DIRECCIÓN DE CAPACITACIÓN

ESTUDIO SOBRE EL LLENADO DE LAS ACTAS Y DOCUMENTACIÓN AUXILIAR POR PARTE DE LOS FUNCIONARIOS DE MESAS DIRECTIVAS DE CASILLA

### HOJA DE INCIDENTES

#### 5.-Durante el escrutinio y cómputo



#### Descripción

De este apartado se concluye que de 977 documentos revisados de la muestra de 1,005 casillas, 808 se elaboraron de manera correcta lo que equivale al 82.70%, mientras que 169 se hicieron de forma incorrecta lo que significa el 17.30%

Tomando en cuenta este gráfico se concluye que de las 169 hojas elaboradas de manera incorrecta en 35 de los casos se marcó más de un error lo que arroja un 3.58% adicional al 17.30% de inconsistencias, de los cuales en 11.57% fue debido a que el municipio se escribió con número, en 4.20% el número de distrito se dejó sin requisitar, en 3.68% el municipio era diferente al que se actuó y en el 1.43% el número de distrito estaba escrito en arábigo y no en romano como debió ser, lo que representa 113, 41, 36 y 14 de las hojas de incidentes analizadas respectivamente, dando un total de 204.

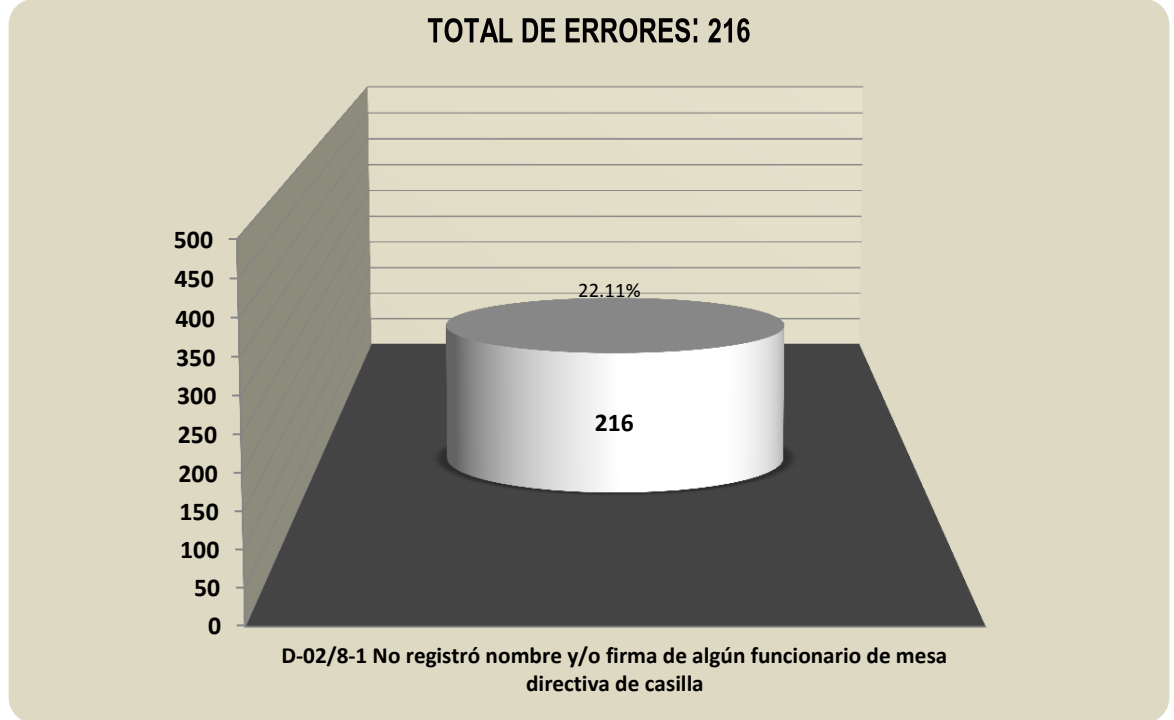
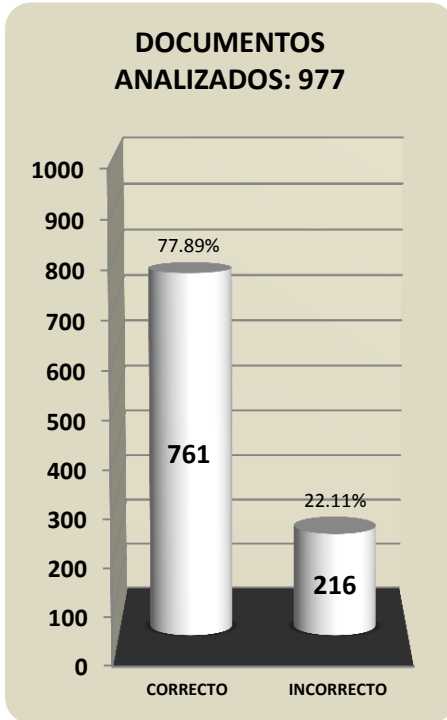
# INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO DE MÉXICO SECRETARÍA EJECUTIVA GENERAL

DIRECCIÓN DE ORGANIZACIÓN - DIRECCIÓN DE CAPACITACIÓN

ESTUDIO SOBRE EL LLENADO DE LAS ACTAS Y DOCUMENTACIÓN AUXILIAR POR PARTE DE LOS FUNCIONARIOS DE MESAS DIRECTIVAS DE CASILLA

## HOJA DE INCIDENTES

### 6.-Apartado de firmas de funcionarios de MDC



#### Descripción

De este apartado se concluye que de 997 documentos analizados de la muestra de 1,005 casillas, 761 fueron elaborados correctamente representando el 77.89%, mientras que 216 se requisitaron de forma incorrecta lo que significa el 22.11%, debido a que no se registró el nombre y la firma de algún funcionario de mesa directiva de casilla.

De este gráfico se puede decir, que de las 216 hojas elaboradas de manera incorrecta que significa el 22.11%, fueron erróneas debido a que el secretario de la casilla no registró el nombre y/o firma de algún funcionario de mesa directiva de casilla.

# INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO DE MÉXICO

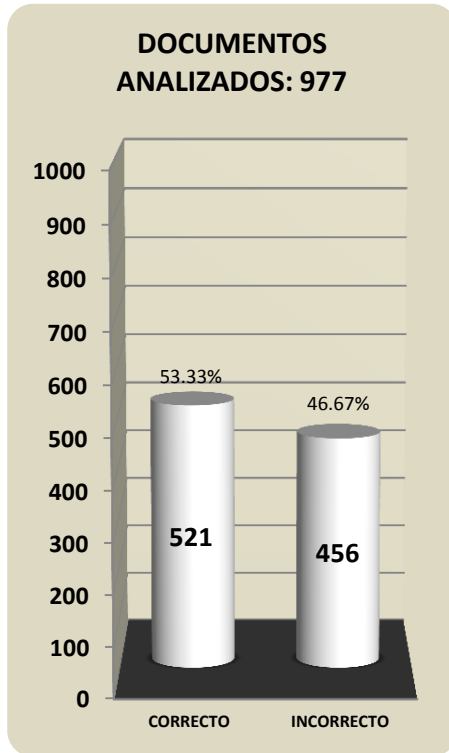
## SECRETARÍA EJECUTIVA GENERAL

DIRECCIÓN DE ORGANIZACIÓN - DIRECCIÓN DE CAPACITACIÓN

ESTUDIO SOBRE EL LLENADO DE LAS ACTAS Y DOCUMENTACIÓN AUXILIAR POR PARTE DE LOS FUNCIONARIOS DE MESAS DIRECTIVAS DE CASILLA

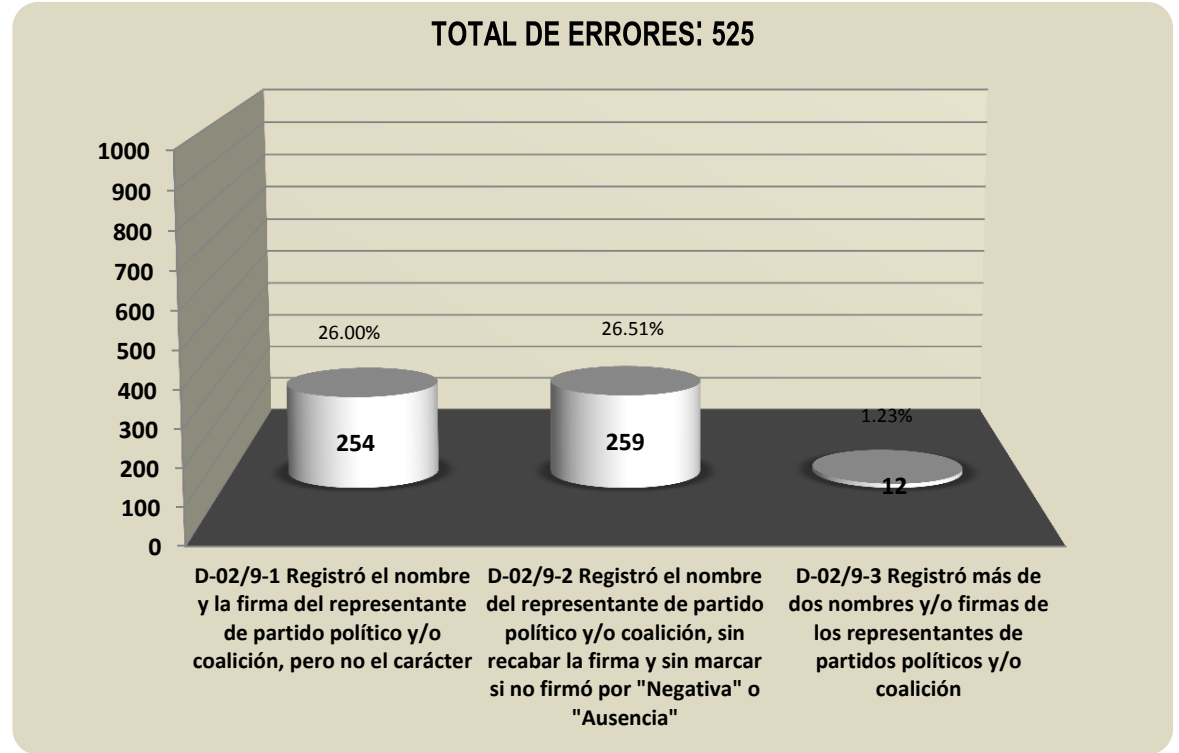
### HOJA DE INCIDENTES

#### 7.-Apartado de firmas de los representantes de los Partidos Políticos y Coaliciones



#### Descripción

De este apartado se puede decir que de 977 documentos revisados de la muestra de 1,005 casillas, 521 se llenaron de manera correcta que equivale al 53.33%, mientras que en 456 se requisitaron de forma incorrecta lo que significa el 46.67%.



De esta gráfica se desprende que de las 456 hojas llenadas de forma incorrecta en 69 de ellas se marcó más de una opción lo que significa el 7.07% adicional al 46.67% de error, de las que en el 26.51% se debió a que se registró el nombre del representante de partido político y/o coalición, sin recabar la firma y sin marcar si no firmó por "Negativa" o "Ausencia", en el 26.00% por que se registró el nombre y la firma del representante del partido político y/o coalición, pero no el carácter y en el 1.23% por que se registraron más de dos nombres y/o firmas de los representantes de partidos políticos y/o coalición lo que representa 259, 254 y 12 de las hojas de incidentes respectivamente, dando un total de 525.





# INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO DE MÉXICO

## SECRETARÍA EJECUTIVA GENERAL

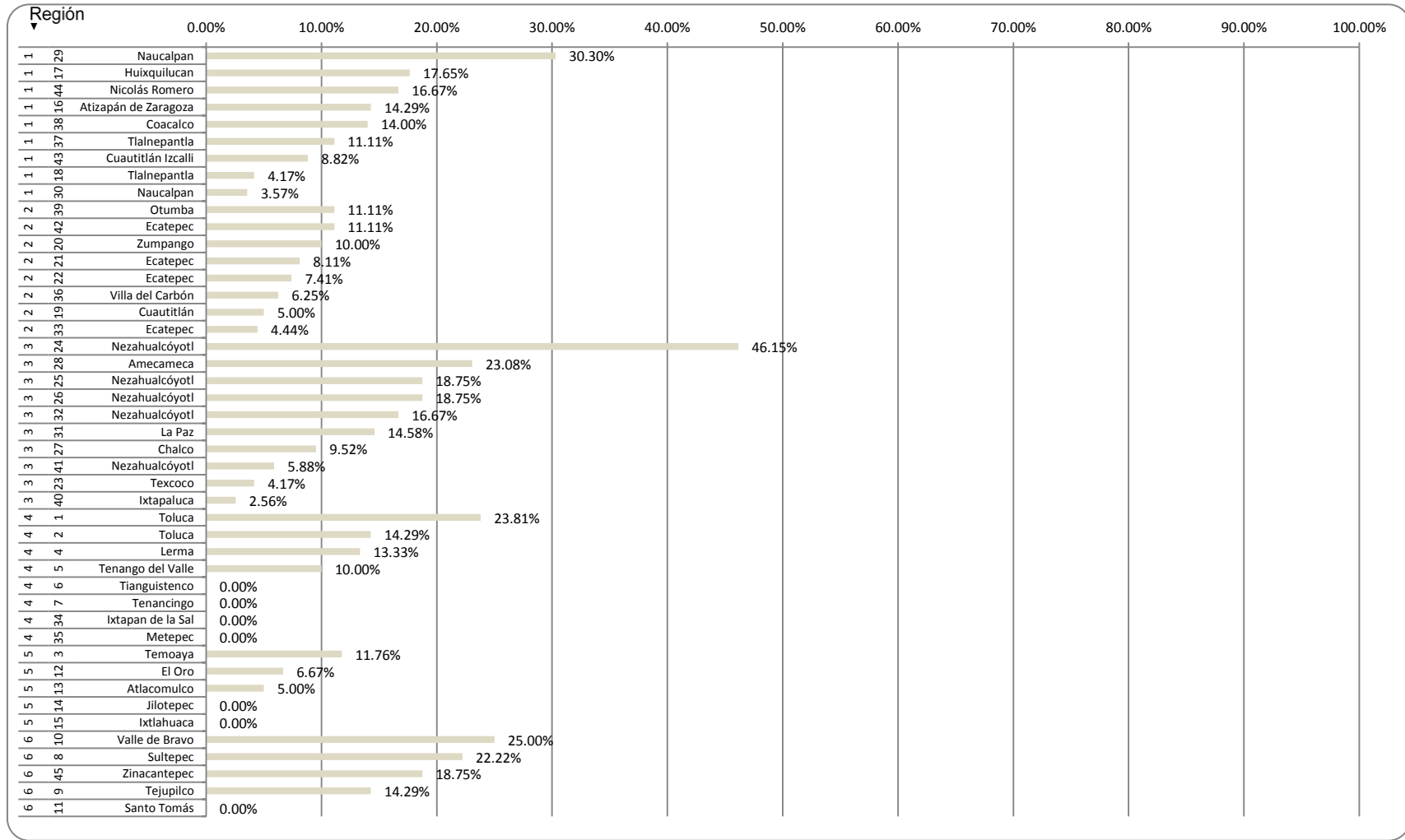
### DIRECCIÓN DE ORGANIZACIÓN - DIRECCIÓN DE CAPACITACIÓN

ESTUDIO SOBRE EL LLENADO DE LAS ACTAS Y DOCUMENTACIÓN AUXILIAR POR PARTE DE LOS FUNCIONARIOS DE MESAS DIRECTIVAS DE CASILLA

## HOJA DE INCIDENTES

### GRÁFICOS DESCENDENTES POR REGION Y DISTRITO DE ACUERDO CON LAS INCORRECCIONES DISTRITALES

#### 1.-Identificación de la Casilla





# INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO DE MÉXICO

## SECRETARÍA EJECUTIVA GENERAL

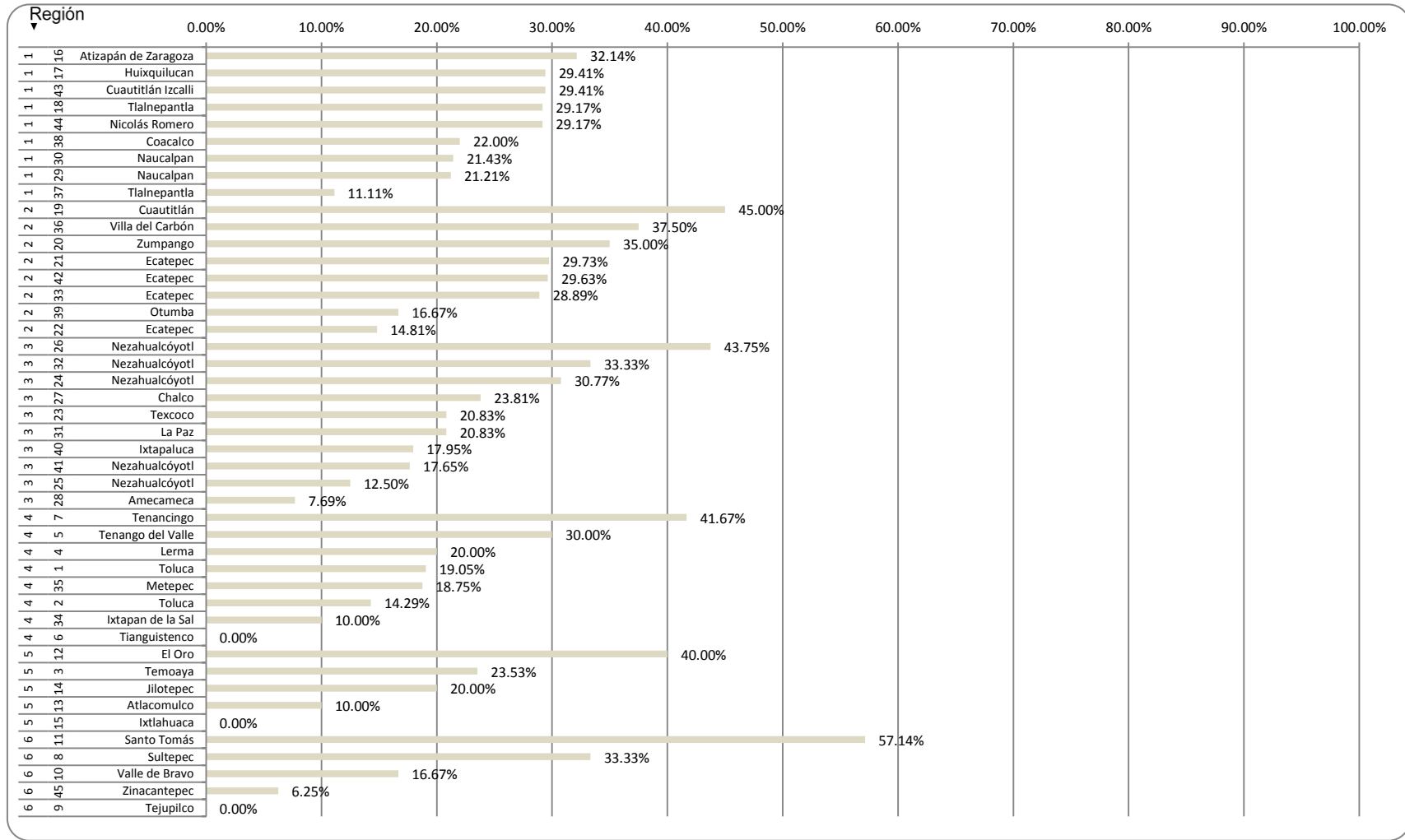
### DIRECCIÓN DE ORGANIZACIÓN - DIRECCIÓN DE CAPACITACIÓN

ESTUDIO SOBRE EL LLENADO DE LAS ACTAS Y DOCUMENTACIÓN AUXILIAR POR PARTE DE LOS FUNCIONARIOS DE MESAS DIRECTIVAS DE CASILLA

## HOJA DE INCIDENTES

### GRÁFICOS DESCENDENTES POR REGION Y DISTRITO DE ACUERDO CON LAS INCORRECCIONES DISTRITALES

#### 2.-En la instalación de la casilla





# INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO DE MÉXICO

## SECRETARÍA EJECUTIVA GENERAL

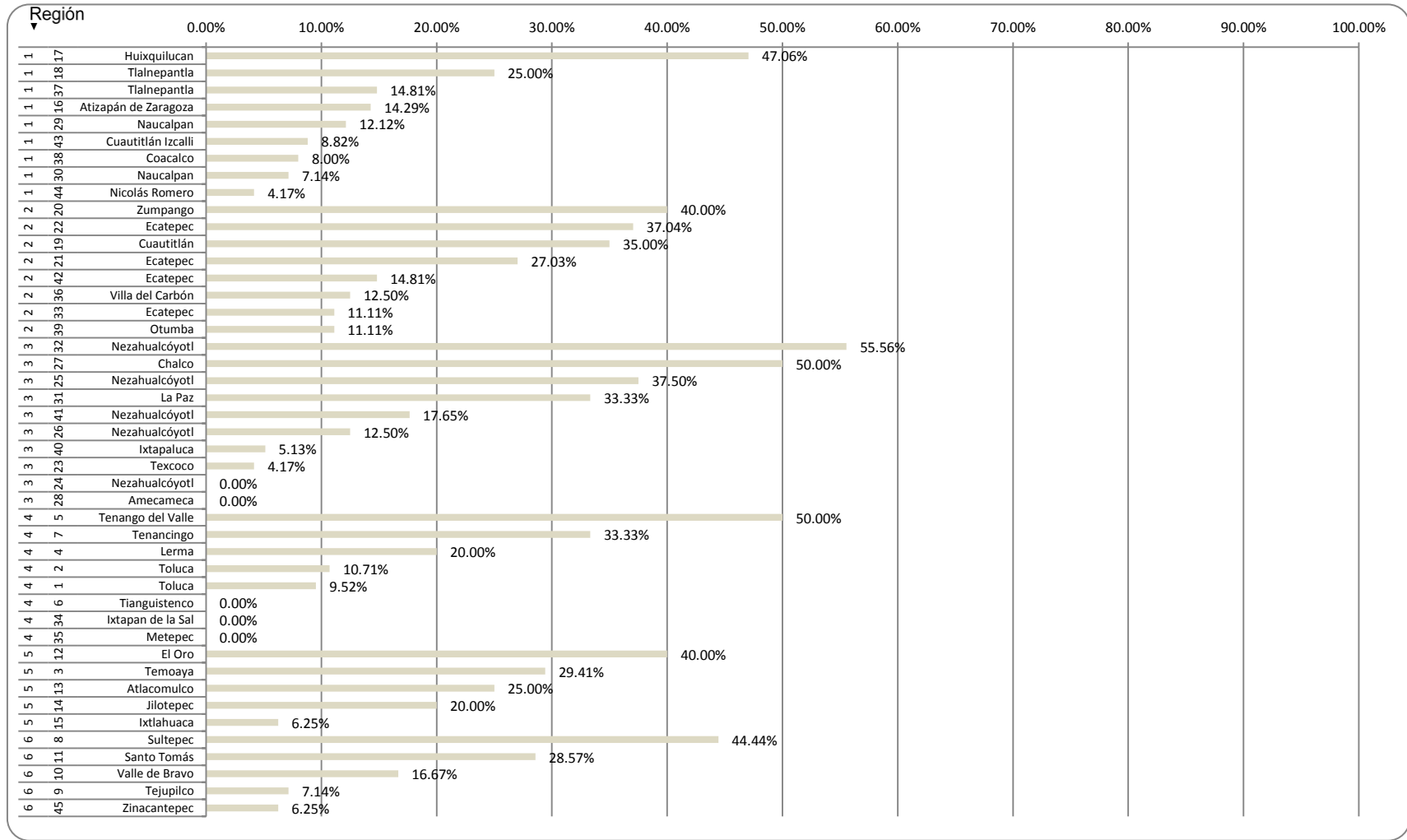
### DIRECCIÓN DE ORGANIZACIÓN - DIRECCIÓN DE CAPACITACIÓN

ESTUDIO SOBRE EL LLENADO DE LAS ACTAS Y DOCUMENTACIÓN AUXILIAR POR PARTE DE LOS FUNCIONARIOS DE MESAS DIRECTIVAS DE CASILLA

## HOJA DE INCIDENTES

### GRÁFICOS DESCENDENTES POR REGION Y DISTRITO DE ACUERDO CON LAS INCORRECCIONES DISTRITALES

#### 3.-Durante el desarrollo de la votación





# INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO DE MÉXICO

## SECRETARÍA EJECUTIVA GENERAL

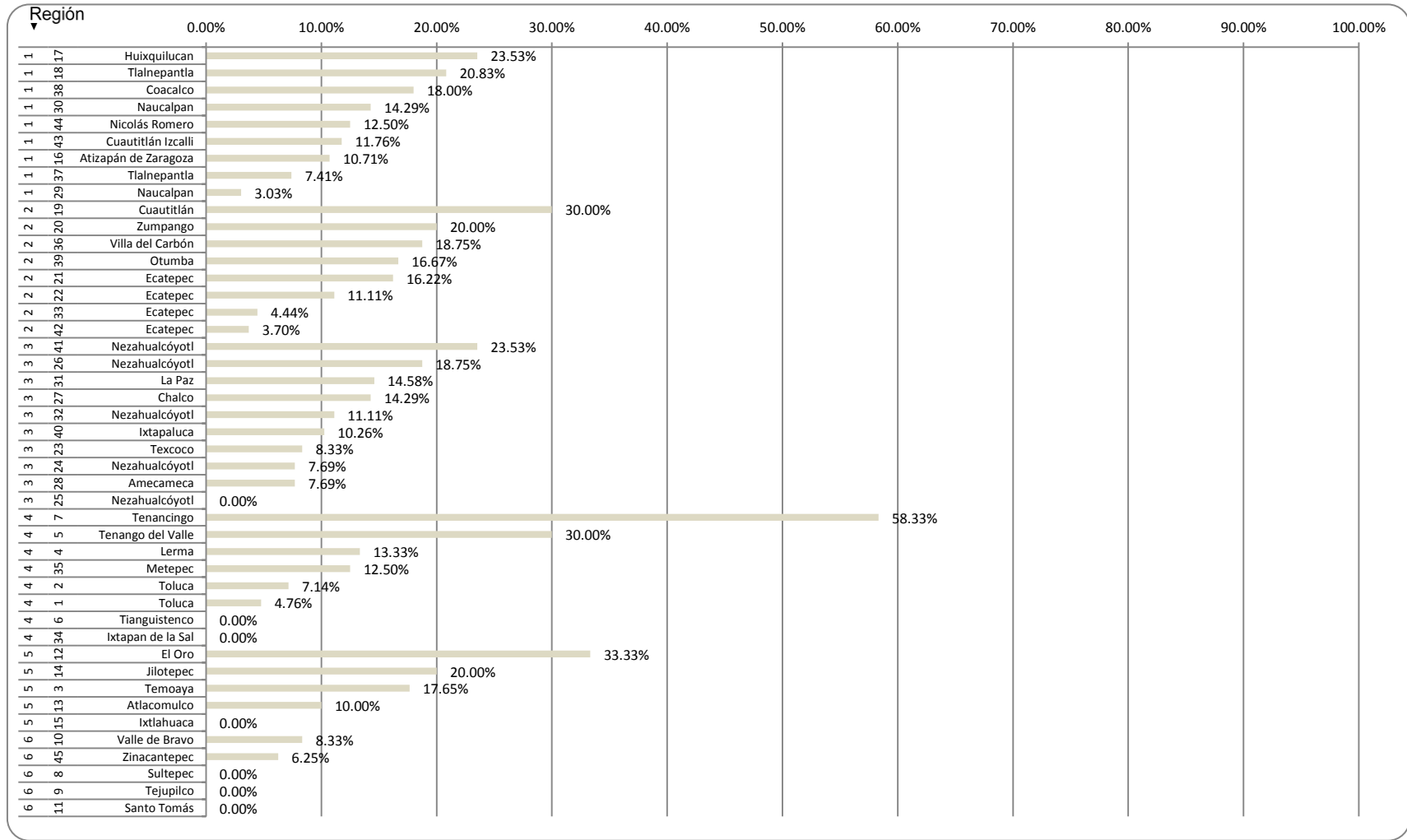
### DIRECCIÓN DE ORGANIZACIÓN - DIRECCIÓN DE CAPACITACIÓN

ESTUDIO SOBRE EL LLENADO DE LAS ACTAS Y DOCUMENTACIÓN AUXILIAR POR PARTE DE LOS FUNCIONARIOS DE MESAS DIRECTIVAS DE CASILLA

## HOJA DE INCIDENTES

### GRÁFICOS DESCENDENTES POR REGION Y DISTRITO DE ACUERDO CON LAS INCORRECCIONES DISTRITALES

#### 4.-Al cierre de la votación





# INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO DE MÉXICO

## SECRETARÍA EJECUTIVA GENERAL

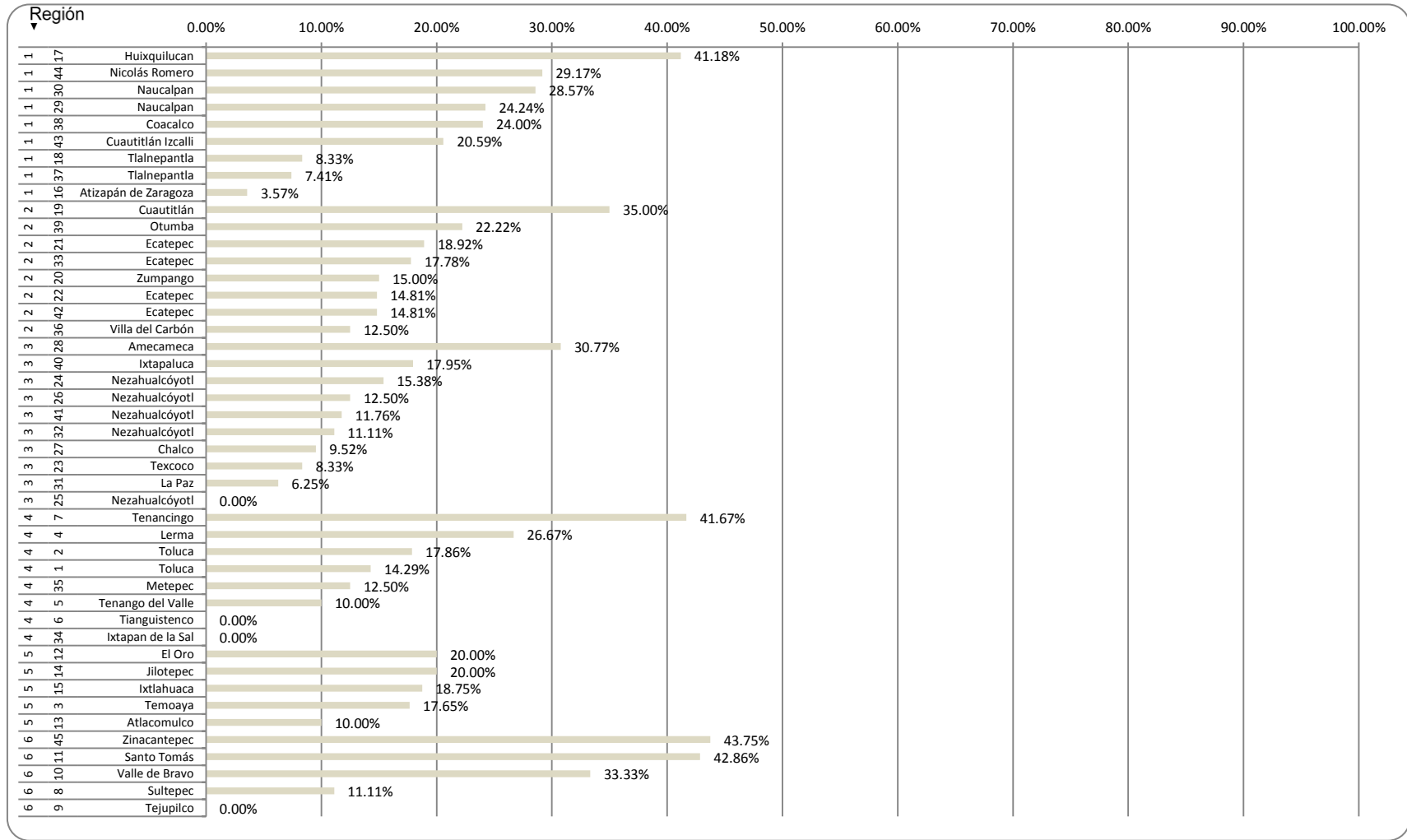
### DIRECCIÓN DE ORGANIZACIÓN - DIRECCIÓN DE CAPACITACIÓN

ESTUDIO SOBRE EL LLENADO DE LAS ACTAS Y DOCUMENTACIÓN AUXILIAR POR PARTE DE LOS FUNCIONARIOS DE MESAS DIRECTIVAS DE CASILLA

## HOJA DE INCIDENTES

### GRÁFICOS DESCENDENTES POR REGION Y DISTRITO DE ACUERDO CON LAS INCORRECCIONES DISTRITALES

#### 5.-Durante el escrutinio y cómputo



# INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO DE MÉXICO

## SECRETARÍA EJECUTIVA GENERAL

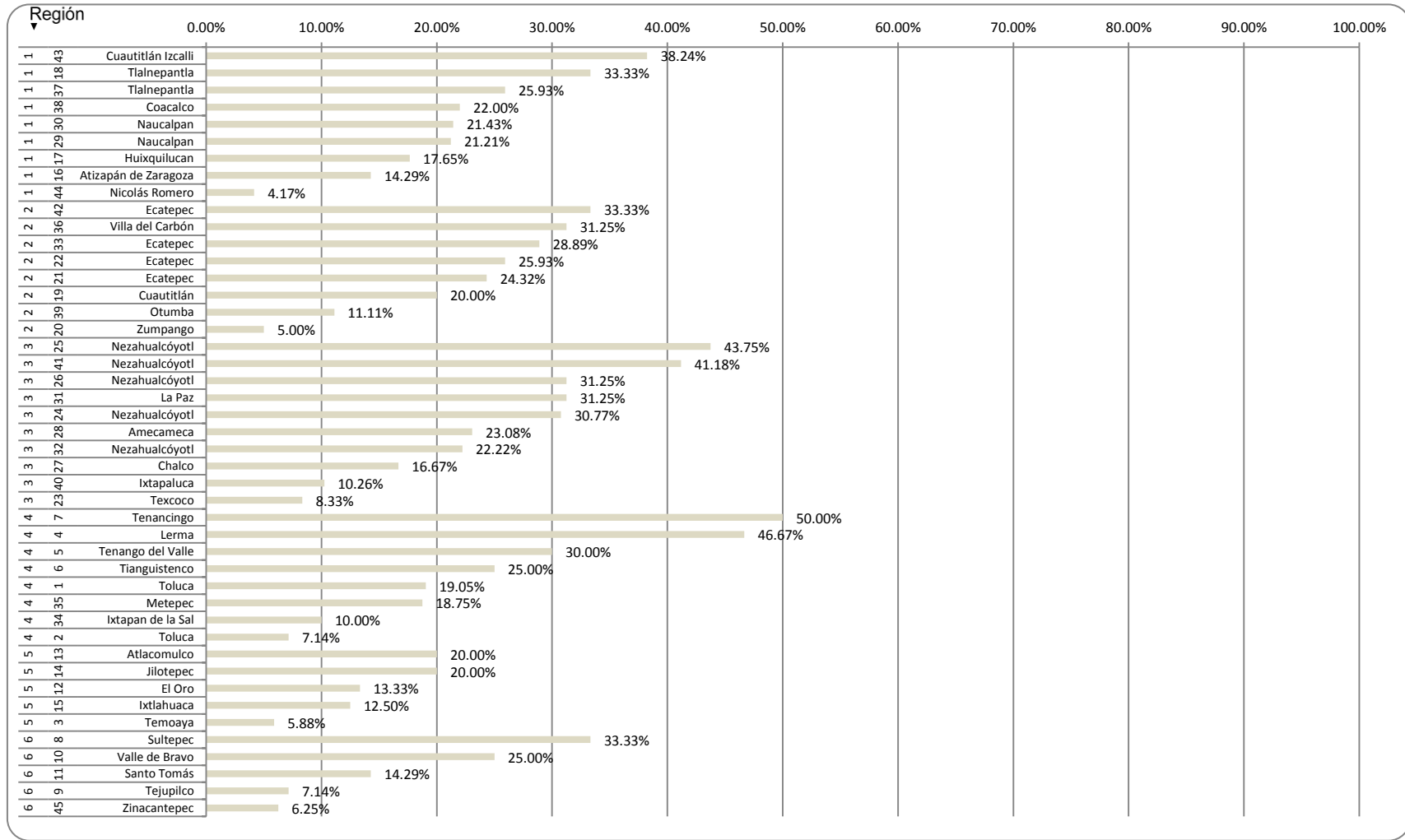
### DIRECCIÓN DE ORGANIZACIÓN - DIRECCIÓN DE CAPACITACIÓN

ESTUDIO SOBRE EL LLENADO DE LAS ACTAS Y DOCUMENTACIÓN AUXILIAR POR PARTE DE LOS FUNCIONARIOS DE MESAS DIRECTIVAS DE CASILLA

## HOJA DE INCIDENTES

### GRÁFICOS DESCENDENTES POR REGION Y DISTRITO DE ACUERDO CON LAS INCORRECCIONES DISTRITALES

#### 6.-Apartado de firmas de funcionarios de MDC





# INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO DE MÉXICO

## SECRETARÍA EJECUTIVA GENERAL

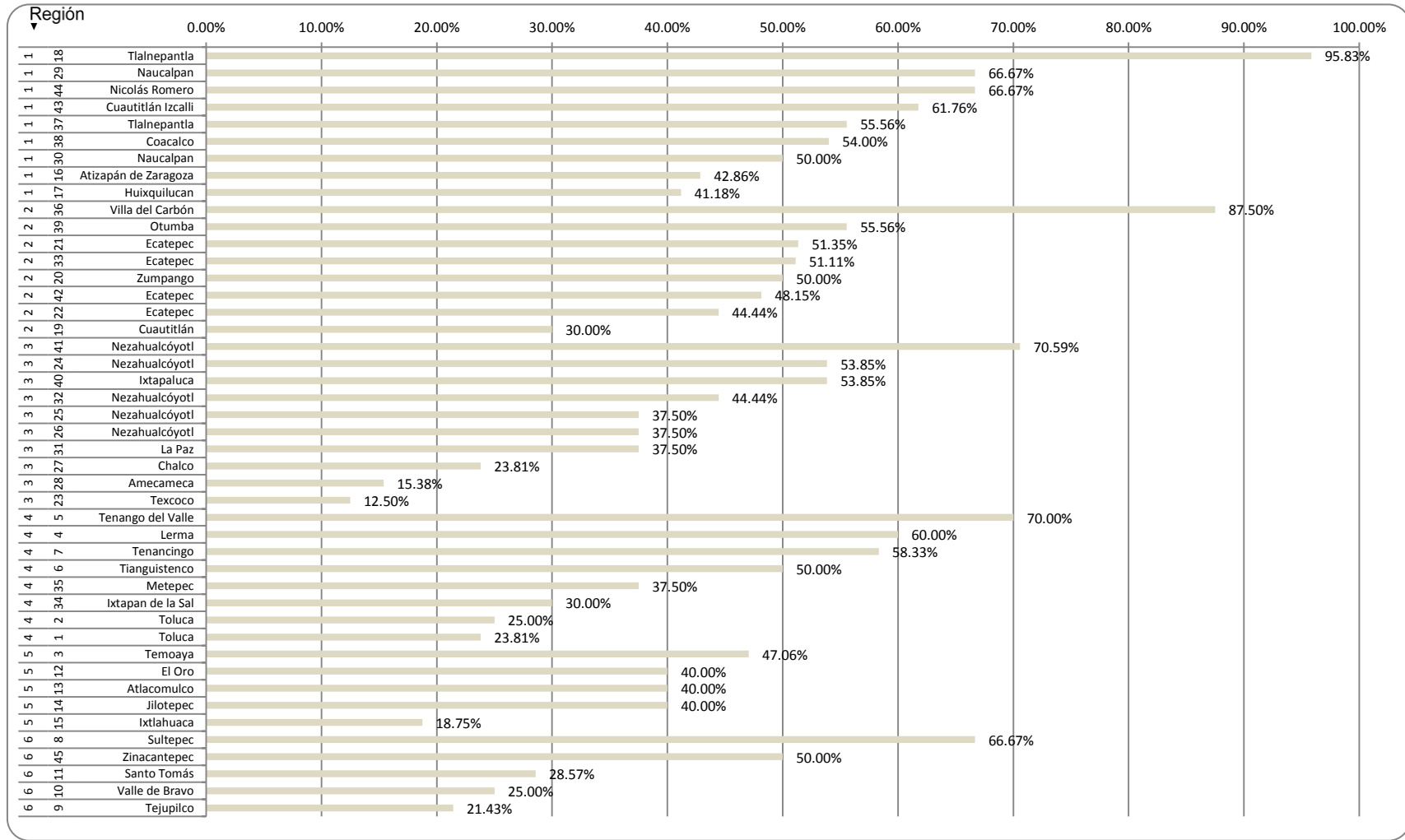
### DIRECCIÓN DE ORGANIZACIÓN - DIRECCIÓN DE CAPACITACIÓN

ESTUDIO SOBRE EL LLENADO DE LAS ACTAS Y DOCUMENTACIÓN AUXILIAR POR PARTE DE LOS FUNCIONARIOS DE MESAS DIRECTIVAS DE CASILLA

## HOJA DE INCIDENTES

### GRÁFICOS DESCENDENTES POR REGION Y DISTRITO DE ACUERDO CON LAS INCORRECCIONES DISTRITALES

#### 7.-Apartado de firmas de los representantes de los Partidos Políticos y Coaliciones



**INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO DE MÉXICO  
SECRETARÍA EJECUTIVA GENERAL**

**DIRECCIÓN DE ORGANIZACIÓN - DIRECCIÓN DE CAPACITACIÓN**

**ESTUDIO SOBRE EL LLENADO DE LAS ACTAS Y DOCUMENTACIÓN AUXILIAR POR PARTE DE LOS FUNCIONARIOS DE MESAS DIRECTIVAS DE CASILLA**

**HOJA DE INCIDENTES**

**ORDEN DISTRITAL DESCENDENTE POR INCORRECCIONES Y ERRORES EN PORCENTAJE**

1.-Identificación de la Casilla								D-02/3-1 Número de distrito escrito en arábigo		D-02/3-2 Número sin llenar		D-02/3-3 Municipio diferente en el que se actuó		D-02/3-4 Municipio escrito con número		D-02/3-5 Municipio sin llenar		D-02/3-6 Número de sección diferente en la que se actuó		D-02/3-7 Tipo de casilla diferente en la que se actuó o sin llenar	
N° Progresivo	Distrito	Cabecera	Documentos analizados	Correcto	%	Incorrecto	%	Errores	%	Errores	%	Errores	%	Errores	%	Errores	%	Errores	%	Errores	%
1	24	Nezahualcóyotl	13	7	53.85%	6	46.15%	2	15.38%	1	7.69%	0	0.00%	3	23.08%	1	7.69%	0	0.00%	0	0.00%
2	29	Naucalpan	33	23	69.70%	10	30.30%	5	15.15%	2	6.06%	0	0.00%	3	9.09%	2	6.06%	0	0.00%	0	0.00%
3	10	Valle de Bravo	12	9	75.00%	3	25.00%	1	8.33%	2	16.67%	0	0.00%	0	0.00%	2	16.67%	0	0.00%	0	0.00%
4	1	Toluca	21	16	76.19%	5	23.81%	3	14.29%	1	4.76%	0	0.00%	0	0.00%	2	9.52%	1	4.76%	2	9.52%
5	28	Amecameca	13	10	76.92%	3	23.08%	1	7.69%	2	15.38%	0	0.00%	0	0.00%	1	7.69%	0	0.00%	0	0.00%
6	8	Sultepec	9	7	77.78%	2	22.22%	0	0.00%	2	22.22%	0	0.00%	0	0.00%	2	22.22%	2	22.22%	2	22.22%
7	25	Nezahualcóyotl	16	13	81.25%	3	18.75%	0	0.00%	1	6.25%	0	0.00%	2	12.50%	1	6.25%	0	0.00%	0	0.00%
8	26	Nezahualcóyotl	16	13	81.25%	3	18.75%	2	12.50%	1	6.25%	0	0.00%	0	0.00%	1	6.25%	0	0.00%	0	0.00%
9	45	Zinacantepec	16	13	81.25%	3	18.75%	2	12.50%	1	6.25%	0	0.00%	0	0.00%	1	6.25%	0	0.00%	0	0.00%
10	17	Huixquilucan	17	14	82.35%	3	17.65%	2	11.76%	1	5.88%	0	0.00%	0	0.00%	1	5.88%	1	5.88%	1	5.88%
11	32	Nezahualcóyotl	18	15	83.33%	3	16.67%	2	11.11%	0	0.00%	0	0.00%	1	5.56%	0	0.00%	0	0.00%	0	0.00%
12	44	Nicolás Romero	24	20	83.33%	4	16.67%	2	8.33%	2	8.33%	0	0.00%	0	0.00%	0	0.00%	0	0.00%	0	0.00%
13	31	La Paz	48	41	85.42%	7	14.58%	2	4.17%	5	10.42%	0	0.00%	0	0.00%	5	10.42%	0	0.00%	0	0.00%
14	2	Toluca	28	24	85.71%	4	14.29%	2	7.14%	0	0.00%	0	0.00%	1	3.57%	0	0.00%	0	0.00%	1	3.57%
15	9	Tejupilco	14	12	85.71%	2	14.29%	0	0.00%	0	0.00%	0	0.00%	2	14.29%	0	0.00%	0	0.00%	0	0.00%
16	16	Atizapán de Zaragoza	28	24	85.71%	4	14.29%	3	10.71%	1	3.57%	0	0.00%	0	0.00%	1	3.57%	0	0.00%	0	0.00%
17	38	Coacalco	50	43	86.00%	7	14.00%	4	8.00%	3	6.00%	0	0.00%	1	2.00%	3	6.00%	0	0.00%	0	0.00%
18	4	Lerma	15	13	86.67%	2	13.33%	0	0.00%	2	13.33%	0	0.00%	0	0.00%	2	13.33%	0	0.00%	0	0.00%
19	3	Temoaya	17	15	88.24%	2	11.76%	1	5.88%	0	0.00%	0	0.00%	1	5.88%	0	0.00%	0	0.00%	0	0.00%
20	37	Tlalnepantla	27	24	88.89%	3	11.11%	0	0.00%	1	3.70%	0	0.00%	0	0.00%	0	0.00%	2	7.41%	0	0.00%
21	39	Otumba	18	16	88.89%	2	11.11%	1	5.56%	0	0.00%	0	0.00%	1	5.56%	0	0.00%	0	0.00%	0	0.00%
22	42	Ecatepec	27	24	88.89%	3	11.11%	0	0.00%	1	3.70%	0	0.00%	0	0.00%	3	11.11%	0	0.00%	0	0.00%
23	5	Tenango del Valle	10	9	90.00%	1	10.00%	1	10.00%	0	0.00%	0	0.00%	0	0.00%	1	10.00%	0	0.00%	0	0.00%
24	20	Zumpango	20	18	90.00%	2	10.00%	1	5.00%	0	0.00%	0	0.00%	0	0.00%	0	0.00%	1	5.00%	0	0.00%
25	27	Chalco	42	38	90.48%	4	9.52%	0	0.00%	2	4.76%	0	0.00%	2	4.76%	2	4.76%	0	0.00%	0	0.00%
26	43	Cuautitlán Izcalli	34	31	91.18%	3	8.82%	1	2.94%	1	2.94%	0	0.00%	1	2.94%	1	2.94%	0	0.00%	0	0.00%
27	21	Ecatepec	37	34	91.89%	3	8.11%	0	0.00%	2	5.41%	0	0.00%	0	0.00%	3	8.11%	0	0.00%	0	0.00%
28	22	Ecatepec	27	25	92.59%	2	7.41%	1	3.70%	0	0.00%	0	0.00%	1	3.70%	0	0.00%	0	0.00%	0	0.00%
29	12	El Oro	15	14	93.33%	1	6.67%	1	6.67%	1	6.67%	1	6.67%	1	6.67%	1	6.67%	1	6.67%	1	6.67%
30	36	Villa del Carbón	16	15	93.75%	1	6.25%	0	0.00%	1	6.25%	0	0.00%	0	0.00%	1	6.25%	0	0.00%	0	0.00%
31	41	Nezahualcóyotl	17	16	94.12%	1	5.88%	0	0.00%	1	5.88%	0	0.00%	0	0.00%	1	5.88%	0	0.00%	0	0.00%
32	13	Atlacomulco	20	19	95.00%	1	5.00%	0	0.00%	0	0.00%	1	5.00%	0	0.00%	0	0.00%	0	0.00%	0	0.00%
33	19	Cuautitlán	20	19	95.00%	1	5.00%	0	0.00%	0	0.00%	0	0.00%	1	5.00%	0	0.00%	0	0.00%	0	0.00%
34	33	Ecatepec	45	43	95.56%	2	4.44%	0	0.00%	0	0.00%	0	0.00%	1	2.22%	1	2.22%	0	0.00%	0	0.00%
35	18	Tlalnepantla	24	23	95.83%	1	4.17%	0	0.00%	1	4.17%	0	0.00%	0	0.00%	1	4.17%	0	0.00%	1	4.17%
36	23	Texcoco	24	23	95.83%	1	4.17%	0	0.00%	0	0.00%	0	0.00%	1	4.17%	0	0.00%	0	0.00%	0	0.00%
37	30	Naucalpan	28	27	96.43%	1	3.57%	0	0.00%	0	0.00%	0	0.00%	1	3.57%	0	0.00%	0	0.00%	0	0.00%
38	40	Ixtapaluca	39	38	97.44%	1	2.56%	1	2.56%	0	0.00%	0	0.00%	0	0.00%	0	0.00%	0	0.00%	0	0.00%
39	6	Tiangustenco	8	8	100.00%	0	0.00%	0	0.00%	0	0.00%	0	0.00%	0	0.00%	0	0.00%	0	0.00%	0	0.00%
40	7	Tenancingo	12	12	100.00%	0	0.00%	0	0.00%	0	0.00%	0	0.00%	0	0.00%	0	0.00%	0	0.00%	0	0.00%
41	11	Santo Tomás	7	7	100.00%	0	0.00%	0	0.00%	0	0.00%	0	0.00%	0	0.00%	0	0.00%	0	0.00%	0	0.00%
42	14	Jilotepec	10	10	100.00%	0	0.00%	0	0.00%	0	0.00%	0	0.00%	0	0.00%	0	0.00%	0	0.00%	0	0.00%
43	15	Ixtlahuaca	16	16	100.00%	0	0.00%	0	0.00%	0	0.00%	0	0.00%	0	0.00%	0	0.00%	0	0.00%	0	0.00%
44	34	Ixtapan de la Sal	10	10	100.00%	0	0.00%	0	0.00%	0	0.00%	0	0.00%	0	0.00%	0	0.00%	0	0.00%	0	0.00%
45	35	Metepec	16	16	100.00%	0	0.00%	0	0.00%	0	0.00%	0	0.00%	0	0.00%	0	0.00%	0	0.00%	0	0.00%
Total			977	867	88.74%	110	11.26%	41	4.20%	38	3.89%	2	0.20%	24	2.46%	40	4.09%	8	0.82%	8	0.82%



**INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO DE MÉXICO**  
**SECRETARÍA EJECUTIVA GENERAL**

DIRECCIÓN DE ORGANIZACIÓN - DIRECCIÓN DE CAPACITACIÓN

ESTUDIO SOBRE EL LLENADO DE LAS ACTAS Y DOCUMENTACIÓN AUXILIAR POR PARTE DE LOS FUNCIONARIOS DE MESAS DIRECTIVAS DE CASILLA

**HOJA DE INCIDENTES**

**ORDEN DISTRITAL DESCENDENTE POR INCORRECCIONES Y ERRORES EN PORCENTAJE**

2.-En la instalación de la casilla								D-02/4-1 Anotó la hora pero no registró el incidente		D-02/4-2 Registro el incidente pero no anotó la hora		D-02/4-3 En el Acta de la Jornada manifestó que "si hubo incidentes" pero no registró ninguno		D-02/4-4 Registró incidentes en la Hoja pero en el Acta de la Jornada Electoral registro que "no hubo incidentes"	
N° Progresivo	Distrito	Cabecera	Documentos analizados	Correcto	%	Incorrecto	%	Errores	%	Errores	%	Errores	%	Errores	%
1	11	Santo Tomás	7	3	42.86%	4	57.14%	0	0.00%	1	14.29%	0	0.00%	3	42.86%
2	19	Cuautitlán	20	11	55.00%	9	45.00%	0	0.00%	0	0.00%	0	0.00%	9	45.00%
3	26	Nezahualcóyotl	16	9	56.25%	7	43.75%	0	0.00%	0	0.00%	1	6.25%	6	37.50%
4	7	Tenancingo	12	7	58.33%	5	41.67%	2	16.67%	3	25.00%	2	16.67%	4	33.33%
5	12	El Oro	15	9	60.00%	6	40.00%	4	26.67%	4	26.67%	4	26.67%	6	40.00%
6	36	Villa del Carbón	16	10	62.50%	6	37.50%	0	0.00%	2	12.50%	1	6.25%	4	25.00%
7	20	Zumpango	20	13	65.00%	7	35.00%	0	0.00%	1	5.00%	1	5.00%	5	25.00%
8	8	Sultepec	9	6	66.67%	3	33.33%	0	0.00%	2	22.22%	0	0.00%	3	33.33%
9	32	Nezahualcóyotl	18	12	66.67%	6	33.33%	1	5.56%	0	0.00%	0	0.00%	5	27.78%
10	16	Atizapán de Zaragoza	28	19	67.86%	9	32.14%	0	0.00%	1	3.57%	0	0.00%	9	32.14%
11	24	Nezahualcóyotl	13	9	69.23%	4	30.77%	1	7.69%	0	0.00%	1	7.69%	2	15.38%
12	5	Tenango del Valle	10	7	70.00%	3	30.00%	1	10.00%	0	0.00%	0	0.00%	2	20.00%
13	21	Ecatepec	37	26	70.27%	11	29.73%	1	2.70%	1	2.70%	0	0.00%	9	24.32%
14	42	Ecatepec	27	19	70.37%	8	29.63%	0	0.00%	1	3.70%	0	0.00%	8	29.63%
15	17	Huixquilucan	17	12	70.59%	5	29.41%	2	11.76%	2	11.76%	2	11.76%	5	29.41%
16	43	Cuautitlán Izcalli	34	24	70.59%	10	29.41%	0	0.00%	1	2.94%	1	2.94%	8	23.53%
17	18	Tlalnepantla	24	17	70.83%	7	29.17%	1	4.17%	2	8.33%	1	4.17%	3	12.50%
18	44	Nicolás Romero	24	17	70.83%	7	29.17%	0	0.00%	0	0.00%	1	4.17%	6	25.00%
19	33	Ecatepec	45	32	71.11%	13	28.89%	0	0.00%	1	2.22%	0	0.00%	12	26.67%
20	27	Chalco	42	32	76.19%	10	23.81%	0	0.00%	0	0.00%	0	0.00%	10	23.81%
21	3	Temoaya	17	13	76.47%	4	23.53%	1	5.88%	2	11.76%	0	0.00%	1	5.88%
22	38	Coacalco	50	39	78.00%	11	22.00%	0	0.00%	1	2.00%	1	2.00%	9	18.00%
23	30	Naucalpan	28	22	78.57%	6	21.43%	0	0.00%	1	3.57%	2	7.14%	3	10.71%
24	29	Naucalpan	33	26	78.79%	7	21.21%	0	0.00%	2	6.06%	0	0.00%	6	18.18%
25	23	Texcoco	24	19	79.17%	5	20.83%	0	0.00%	1	4.17%	1	4.17%	3	12.50%
26	31	La Paz	48	38	79.17%	10	20.83%	0	0.00%	0	0.00%	0	0.00%	10	20.83%
27	4	Lerma	15	12	80.00%	3	20.00%	0	0.00%	0	0.00%	0	0.00%	3	20.00%
28	14	Jilotepec	10	8	80.00%	2	20.00%	0	0.00%	0	0.00%	0	0.00%	2	20.00%
29	1	Toluca	21	17	80.95%	4	19.05%	3	14.29%	1	4.76%	1	4.76%	2	9.52%
30	35	Metepec	16	13	81.25%	3	18.75%	0	0.00%	0	0.00%	1	6.25%	2	12.50%
31	40	Ixtapaluca	39	32	82.05%	7	17.95%	0	0.00%	1	2.56%	2	5.13%	4	10.26%
32	41	Nezahualcóyotl	17	14	82.35%	3	17.65%	0	0.00%	1	5.88%	0	0.00%	2	11.76%
33	10	Valle de Bravo	12	10	83.33%	2	16.67%	0	0.00%	0	0.00%	0	0.00%	2	16.67%
34	39	Otumba	18	15	83.33%	3	16.67%	0	0.00%	1	5.56%	0	0.00%	2	11.11%
35	22	Ecatepec	27	23	85.19%	4	14.81%	0	0.00%	0	0.00%	0	0.00%	4	14.81%
36	2	Toluca	28	24	85.71%	4	14.29%	1	3.57%	1	3.57%	1	3.57%	1	3.57%
37	25	Nezahualcóyotl	16	14	87.50%	2	12.50%	0	0.00%	0	0.00%	0	0.00%	2	12.50%
38	37	Tlalnepantla	27	24	88.89%	3	11.11%	0	0.00%	0	0.00%	1	3.70%	2	7.41%
39	13	Atiacomulco	20	18	90.00%	2	10.00%	0	0.00%	1	5.00%	0	0.00%	1	5.00%
40	34	Ixtapan de la Sal	10	9	90.00%	1	10.00%	0	0.00%	0	0.00%	0	0.00%	1	10.00%
41	28	Amecameca	13	12	92.31%	1	7.69%	0	0.00%	0	0.00%	1	7.69%	0	0.00%
42	45	Zinacantan	16	15	93.75%	1	6.25%	0	0.00%	0	0.00%	0	0.00%	1	6.25%
43	6	Tiangulistentco	8	8	100.00%	0	0.00%	0	0.00%	0	0.00%	0	0.00%	0	0.00%
44	9	Tejupilco	14	14	100.00%	0	0.00%	0	0.00%	0	0.00%	0	0.00%	0	0.00%
45	15	Ixtlahuaca	16	16	100.00%	0	0.00%	0	0.00%	0	0.00%	0	0.00%	0	0.00%
Total			977	749	76.66%	228	23.34%	18	1.84%	35	3.58%	26	2.66%	182	18.63%

**HOJA DE INCIDENTES**

**ORDEN DISTRITAL DESCENDENTE POR INCORRECCIONES Y ERRORES EN PORCENTAJE**

3.-Durante el desarrollo de la votación								D-02/5-1 Anotó la hora pero no registró el incidente		D-02/5-2 Registro el incidente pero no anotó la hora		D-02/5-3 En el Acta de la Jornada Electoral manifestó que "si hubo incidentes" pero no registró ninguno		D-02/5-4 Registró incidentes en la Hoja pero en el Acta de la Jornada Electoral registro que "no hubo incidentes"	
N° Progresivo	Distrito	Cabecera	Documentos analizados	Correcto	%	Incorrecto	%	Errores	%	Errores	%	Errores	%	Errores	%
1	32	Nezahualcóyotl	18	8	44.44%	10	55.56%	1	5.56%	0	0.00%	0	0.00%	9	50.00%
2	5	Tenango del Valle	10	5	50.00%	5	50.00%	1	10.00%	2	20.00%	1	10.00%	4	40.00%
3	27	Chalco	42	21	50.00%	21	50.00%	0	0.00%	0	0.00%	0	0.00%	21	50.00%
4	17	Huixquilucan	17	9	52.94%	8	47.06%	2	11.76%	8	47.06%	2	11.76%	2	11.76%
5	8	Sultepec	9	5	55.56%	4	44.44%	1	11.11%	4	44.44%	1	11.11%	1	11.11%
6	12	El Oro	15	9	60.00%	6	40.00%	6	40.00%	6	40.00%	6	40.00%	6	40.00%
7	20	Zumpango	20	12	60.00%	8	40.00%	0	0.00%	0	0.00%	0	0.00%	8	40.00%
8	25	Nezahualcóyotl	16	10	62.50%	6	37.50%	0	0.00%	0	0.00%	0	0.00%	6	37.50%
9	22	Ecatepec	27	17	62.96%	10	37.04%	1	3.70%	2	7.41%	1	3.70%	6	22.22%
10	19	Cuautitlán	20	13	65.00%	7	35.00%	0	0.00%	0	0.00%	0	0.00%	7	35.00%
11	7	Tenancingo	12	8	66.67%	4	33.33%	2	16.67%	3	25.00%	2	16.67%	3	25.00%
12	31	La Paz	48	32	66.67%	16	33.33%	0	0.00%	0	0.00%	0	0.00%	16	33.33%
13	3	Temoaya	17	12	70.59%	5	29.41%	1	5.88%	2	11.76%	0	0.00%	2	11.76%
14	11	Santo Tomás	7	5	71.43%	2	28.57%	0	0.00%	0	0.00%	0	0.00%	2	28.57%
15	21	Ecatepec	37	27	72.97%	10	27.03%	0	0.00%	0	0.00%	1	2.70%	9	24.32%
16	13	Atacomulco	20	15	75.00%	5	25.00%	2	10.00%	1	5.00%	0	0.00%	2	10.00%
17	18	Tlalnepantla	24	18	75.00%	6	25.00%	0	0.00%	3	12.50%	0	0.00%	3	12.50%
18	4	Lerma	15	12	80.00%	3	20.00%	0	0.00%	0	0.00%	0	0.00%	3	20.00%
19	14	Jilotepec	10	8	80.00%	2	20.00%	0	0.00%	0	0.00%	1	10.00%	1	10.00%
20	41	Nezahualcóyotl	17	14	82.35%	3	17.65%	0	0.00%	0	0.00%	0	0.00%	3	17.65%
21	10	Valle de Bravo	12	10	83.33%	2	16.67%	0	0.00%	0	0.00%	1	8.33%	1	8.33%
22	37	Tlalnepantla	27	23	85.19%	4	14.81%	0	0.00%	2	7.41%	0	0.00%	2	7.41%
23	42	Ecatepec	27	23	85.19%	4	14.81%	0	0.00%	0	0.00%	1	3.70%	3	11.11%
24	16	Atizapán de Zaragoza	28	24	85.71%	4	14.29%	0	0.00%	2	7.14%	0	0.00%	3	10.71%
25	26	Nezahualcóyotl	16	14	87.50%	2	12.50%	0	0.00%	1	6.25%	0	0.00%	1	6.25%
26	36	Villa del Carbón	16	14	87.50%	2	12.50%	0	0.00%	1	6.25%	0	0.00%	2	12.50%
27	29	Naucalpan	33	29	87.88%	4	12.12%	0	0.00%	2	6.06%	1	3.03%	1	3.03%
28	33	Ecatepec	45	40	88.89%	5	11.11%	0	0.00%	3	6.67%	0	0.00%	2	4.44%
29	39	Otumba	18	16	88.89%	2	11.11%	0	0.00%	0	0.00%	1	5.56%	1	5.56%
30	2	Toluca	28	25	89.29%	3	10.71%	0	0.00%	1	3.57%	0	0.00%	2	7.14%
31	1	Toluca	21	19	90.48%	2	9.52%	0	0.00%	0	0.00%	0	0.00%	2	9.52%
32	43	Cuautitlán Izcalli	34	31	91.18%	3	8.82%	0	0.00%	1	2.94%	0	0.00%	2	5.88%
33	38	Coacalco	50	46	92.00%	4	8.00%	0	0.00%	1	2.00%	1	2.00%	2	4.00%
34	9	Tejupilco	14	13	92.86%	1	7.14%	0	0.00%	1	7.14%	0	0.00%	0	0.00%
35	30	Naucalpan	28	26	92.86%	2	7.14%	0	0.00%	2	7.14%	0	0.00%	0	0.00%
36	15	Ixtlahuaca	16	15	93.75%	1	6.25%	0	0.00%	0	0.00%	1	6.25%	0	0.00%
37	45	Zinacantepec	16	15	93.75%	1	6.25%	1	6.25%	0	0.00%	0	0.00%	0	0.00%
38	40	Ixtapaluca	39	37	94.87%	2	5.13%	0	0.00%	1	2.56%	0	0.00%	1	2.56%
39	23	Texcoco	24	23	95.83%	1	4.17%	0	0.00%	1	4.17%	0	0.00%	0	0.00%
40	44	Nicolás Romero	24	23	95.83%	1	4.17%	0	0.00%	0	0.00%	0	0.00%	1	4.17%
41	6	Tiangulistentco	8	8	100.00%	0	0.00%	0	0.00%	0	0.00%	0	0.00%	0	0.00%
42	24	Nezahualcóyotl	13	13	100.00%	0	0.00%	0	0.00%	0	0.00%	0	0.00%	0	0.00%
43	28	Amecameca	13	13	100.00%	0	0.00%	0	0.00%	0	0.00%	0	0.00%	0	0.00%
44	34	Ixtapan de la Sal	10	10	100.00%	0	0.00%	0	0.00%	0	0.00%	0	0.00%	0	0.00%
45	35	Metepec	16	16	100.00%	0	0.00%	0	0.00%	0	0.00%	0	0.00%	0	0.00%
Total			977	786	80.45%	191	19.55%	18	1.84%	50	5.12%	21	2.15%	140	14.33%

**INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO DE MÉXICO**  
**SECRETARÍA EJECUTIVA GENERAL**

DIRECCIÓN DE ORGANIZACIÓN - DIRECCIÓN DE CAPACITACIÓN

ESTUDIO SOBRE EL LLENADO DE LAS ACTAS Y DOCUMENTACIÓN AUXILIAR POR PARTE DE LOS FUNCIONARIOS DE MESAS DIRECTIVAS DE CASILLA

**HOJA DE INCIDENTES**

**ORDEN DISTRITAL DESCENDENTE POR INCORRECCIONES Y ERRORES EN PORCENTAJE**

4.-Al cierre de la votación								D-02/6-1 Anotó la hora pero no registró el incidente		D-02/6-2 Registro el incidente pero no anotó la hora		D-02/6-3 En el Acta de la Jornada Electoral manifestó que "si hubo incidentes" pero no registró ninguno		D-02/6-4 Registró incidentes en la Hoja pero en el Acta de la Jornada Electoral registro que "no hubo incidentes"	
N° Progresivo	Distrito	Cabecera	Documentos analizados	Correcto	%	Incorrecto	%	Errores	%	Errores	%	Errores	%	Errores	%
1	7	Tenancingo	12	5	41.67%	7	58.33%	3	25.00%	2	16.67%	4	33.33%	4	33.33%
2	12	El Oro	15	10	66.67%	5	33.33%	5	33.33%	4	26.67%	4	26.67%	4	26.67%
3	5	Tenango del Valle	10	7	70.00%	3	30.00%	0	0.00%	1	10.00%	0	0.00%	2	20.00%
4	19	Cuautitlán	20	14	70.00%	6	30.00%	0	0.00%	0	0.00%	1	5.00%	5	25.00%
5	17	Huixquilucan	17	13	76.47%	4	23.53%	3	17.65%	3	17.65%	3	17.65%	4	23.53%
6	41	Nezahualcóyotl	17	13	76.47%	4	23.53%	0	0.00%	0	0.00%	0	0.00%	4	23.53%
7	18	Tlalnepantla	24	19	79.17%	5	20.83%	1	4.17%	2	8.33%	0	0.00%	2	8.33%
8	14	Jilotepec	10	8	80.00%	2	20.00%	0	0.00%	0	0.00%	1	10.00%	1	10.00%
9	20	Zumpango	20	16	80.00%	4	20.00%	0	0.00%	0	0.00%	2	10.00%	2	10.00%
10	26	Nezahualcóyotl	16	13	81.25%	3	18.75%	0	0.00%	1	6.25%	1	6.25%	2	12.50%
11	36	Villa del Carbón	16	13	81.25%	3	18.75%	1	6.25%	0	0.00%	1	6.25%	1	6.25%
12	38	Coacalco	50	41	82.00%	9	18.00%	2	4.00%	0	0.00%	2	4.00%	5	10.00%
13	3	Temoaya	17	14	82.35%	3	17.65%	1	5.88%	1	5.88%	0	0.00%	1	5.88%
14	39	Otumba	18	15	83.33%	3	16.67%	0	0.00%	0	0.00%	1	5.56%	2	11.11%
15	21	Ecatepec	37	31	83.78%	6	16.22%	0	0.00%	1	2.70%	3	8.11%	2	5.41%
16	31	La Paz	48	41	85.42%	7	14.58%	0	0.00%	0	0.00%	3	6.25%	4	8.33%
17	27	Chalco	42	36	85.71%	6	14.29%	0	0.00%	0	0.00%	4	9.52%	2	4.76%
18	30	Naucalpan	28	24	85.71%	4	14.29%	0	0.00%	0	0.00%	4	14.29%	0	0.00%
19	4	Lerma	15	13	86.67%	2	13.33%	0	0.00%	0	0.00%	2	13.33%	0	0.00%
20	35	Metepec	16	14	87.50%	2	12.50%	0	0.00%	0	0.00%	1	6.25%	1	6.25%
21	44	Nicolás Romero	24	21	87.50%	3	12.50%	0	0.00%	0	0.00%	2	8.33%	1	4.17%
22	43	Cuautitlán Izcalli	34	30	88.24%	4	11.76%	1	2.94%	0	0.00%	2	5.88%	1	2.94%
23	22	Ecatepec	27	24	88.89%	3	11.11%	0	0.00%	0	0.00%	1	3.70%	2	7.41%
24	32	Nezahualcóyotl	18	16	88.89%	2	11.11%	0	0.00%	0	0.00%	0	0.00%	2	11.11%
25	16	Atizapán de Zaragoza	28	25	89.29%	3	10.71%	1	3.57%	0	0.00%	0	0.00%	2	7.14%
26	40	Ixtapalapa	39	35	89.74%	4	10.26%	0	0.00%	0	0.00%	3	7.69%	1	2.56%
27	13	Atlaquilco	20	18	90.00%	2	10.00%	0	0.00%	1	5.00%	1	5.00%	0	0.00%
28	10	Valle de Bravo	12	11	91.67%	1	8.33%	0	0.00%	0	0.00%	0	0.00%	1	8.33%
29	23	Texcoco	24	22	91.67%	2	8.33%	0	0.00%	0	0.00%	1	4.17%	1	4.17%
30	24	Nezahualcóyotl	13	12	92.31%	1	7.69%	1	7.69%	0	0.00%	0	0.00%	0	0.00%
31	28	Amecameca	13	12	92.31%	1	7.69%	0	0.00%	0	0.00%	1	7.69%	0	0.00%
32	37	Tlalnepantla	27	25	92.59%	2	7.41%	0	0.00%	2	7.41%	0	0.00%	0	0.00%
33	2	Toluca	28	26	92.86%	2	7.14%	0	0.00%	0	0.00%	2	7.14%	0	0.00%
34	45	Zinacantan	16	15	93.75%	1	6.25%	0	0.00%	0	0.00%	0	0.00%	1	6.25%
35	1	Toluca	21	20	95.24%	1	4.76%	1	4.76%	0	0.00%	0	0.00%	0	0.00%
36	33	Ecatepec	45	43	95.56%	2	4.44%	0	0.00%	1	2.22%	0	0.00%	2	4.44%
37	42	Ecatepec	27	26	96.30%	1	3.70%	0	0.00%	0	0.00%	0	0.00%	1	3.70%
38	29	Naucalpan	33	32	96.97%	1	3.03%	0	0.00%	0	0.00%	0	0.00%	1	3.03%
39	6	Tiangustenco	8	8	100.00%	0	0.00%	0	0.00%	0	0.00%	0	0.00%	0	0.00%
40	8	Sultepec	9	9	100.00%	0	0.00%	0	0.00%	0	0.00%	0	0.00%	0	0.00%
41	9	Tejupilco	14	14	100.00%	0	0.00%	0	0.00%	0	0.00%	0	0.00%	0	0.00%
42	11	Santo Tomás	7	7	100.00%	0	0.00%	0	0.00%	0	0.00%	0	0.00%	0	0.00%
43	15	Ixtlahuaca	16	16	100.00%	0	0.00%	0	0.00%	0	0.00%	0	0.00%	0	0.00%
44	25	Nezahualcóyotl	16	16	100.00%	0	0.00%	0	0.00%	0	0.00%	0	0.00%	0	0.00%
45	34	Ixtapan de la Sal	10	10	100.00%	0	0.00%	0	0.00%	0	0.00%	0	0.00%	0	0.00%
Total			977	853	87.31%	124	12.69%	20	2.05%	19	1.94%	50	5.12%	64	6.55%

**HOJA DE INCIDENTES**

**ORDEN DISTRITAL DESCENDENTE POR INCORRECCIONES Y ERRORES EN PORCENTAJE**

5.-Durante el escrutinio y cómputo								D-02/7-1 Anotó la hora pero no registró el incidente		D-02/7-2 Registro el incidente pero no anotó la hora		D-02/7-3 En el Acta de Escrutinio y Cómputo manifestó que "si hubo incidentes" pero no registró ninguno		D-02/7-4 Registró incidentes en la Hoja pero en el Acta de Escrutinio y Cómputo registro que "no hubo incidentes"	
N° Progresivo	Distrito	Cabecera	Documentos analizados	Correcto	%	Incorrecto	%	Errores	%	Errores	%	Errores	%	Errores	%
1	45	Zinacantepec	16	9	56.25%	7	43.75%	0	0.00%	2	12.50%	0	0.00%	5	31.25%
2	11	Santo Tomás	7	4	57.14%	3	42.86%	0	0.00%	1	14.29%	1	14.29%	2	28.57%
3	7	Tenancingo	12	7	58.33%	5	41.67%	4	33.33%	4	33.33%	3	25.00%	3	25.00%
4	17	Huixquilucan	17	10	58.82%	7	41.18%	3	17.65%	7	41.18%	3	17.65%	3	17.65%
5	19	Cuautitlán	20	13	65.00%	7	35.00%	0	0.00%	1	5.00%	0	0.00%	7	35.00%
6	10	Valle de Bravo	12	8	66.67%	4	33.33%	0	0.00%	0	0.00%	1	8.33%	3	25.00%
7	28	Amecameca	13	9	69.23%	4	30.77%	0	0.00%	0	0.00%	3	23.08%	1	7.69%
8	44	Nicolás Romero	24	17	70.83%	7	29.17%	0	0.00%	1	4.17%	0	0.00%	6	25.00%
9	30	Naucalpan	28	20	71.43%	8	28.57%	0	0.00%	0	0.00%	4	14.29%	4	14.29%
10	4	Lerma	15	11	73.33%	4	26.67%	0	0.00%	0	0.00%	1	6.67%	3	20.00%
11	29	Naucalpan	33	25	75.76%	8	24.24%	0	0.00%	4	12.12%	3	9.09%	1	3.03%
12	38	Coacalco	50	38	76.00%	12	24.00%	1	2.00%	0	0.00%	3	6.00%	9	18.00%
13	39	Otumba	18	14	77.78%	4	22.22%	0	0.00%	0	0.00%	0	0.00%	4	22.22%
14	43	Cuautitlán Izcalli	34	27	79.41%	7	20.59%	0	0.00%	0	0.00%	2	5.88%	5	14.71%
15	12	El Oro	15	12	80.00%	3	20.00%	3	20.00%	3	20.00%	3	20.00%	3	20.00%
16	14	Jilotepec	10	8	80.00%	2	20.00%	0	0.00%	0	0.00%	0	0.00%	2	20.00%
17	21	Ecatepec	37	30	81.08%	7	18.92%	0	0.00%	2	5.41%	0	0.00%	5	13.51%
18	15	Ixtlahuaca	16	13	81.25%	3	18.75%	0	0.00%	0	0.00%	1	6.25%	2	12.50%
19	40	Ixtapaluca	39	32	82.05%	7	17.95%	0	0.00%	0	0.00%	2	5.13%	5	12.82%
20	2	Toluca	28	23	82.14%	5	17.86%	0	0.00%	1	3.57%	1	3.57%	4	14.29%
21	33	Ecatepec	45	37	82.22%	8	17.78%	0	0.00%	3	6.67%	0	0.00%	6	13.33%
22	3	Temoaya	17	14	82.35%	3	17.65%	1	5.88%	2	11.76%	0	0.00%	0	0.00%
23	24	Nezahualcóyotl	13	11	84.62%	2	15.38%	0	0.00%	1	7.69%	0	0.00%	1	7.69%
24	20	Zumpango	20	17	85.00%	3	15.00%	0	0.00%	0	0.00%	0	0.00%	3	15.00%
25	22	Ecatepec	27	23	85.19%	4	14.81%	0	0.00%	1	3.70%	0	0.00%	3	11.11%
26	42	Ecatepec	27	23	85.19%	4	14.81%	0	0.00%	1	3.70%	1	3.70%	3	11.11%
27	1	Toluca	21	18	85.71%	3	14.29%	1	4.76%	0	0.00%	0	0.00%	2	9.52%
28	26	Nezahualcóyotl	16	14	87.50%	2	12.50%	0	0.00%	0	0.00%	1	6.25%	1	6.25%
29	35	Metepec	16	14	87.50%	2	12.50%	1	6.25%	0	0.00%	0	0.00%	1	6.25%
30	36	Villa del Carbón	16	14	87.50%	2	12.50%	0	0.00%	2	12.50%	0	0.00%	2	12.50%
31	41	Nezahualcóyotl	17	15	88.24%	2	11.76%	0	0.00%	0	0.00%	0	0.00%	2	11.76%
32	8	Sultepec	9	8	88.89%	1	11.11%	0	0.00%	0	0.00%	0	0.00%	1	11.11%
33	32	Nezahualcóyotl	18	16	88.89%	2	11.11%	0	0.00%	0	0.00%	0	0.00%	2	11.11%
34	5	Tenango del Valle	10	9	90.00%	1	10.00%	0	0.00%	1	10.00%	0	0.00%	0	0.00%
35	13	Atacomulco	20	18	90.00%	2	10.00%	0	0.00%	1	5.00%	0	0.00%	1	5.00%
36	27	Chalco	42	38	90.48%	4	9.52%	0	0.00%	0	0.00%	1	2.38%	3	7.14%
37	18	Tlalnepantla	24	22	91.67%	2	8.33%	0	0.00%	1	4.17%	1	4.17%	0	0.00%
38	23	Texcoco	24	22	91.67%	2	8.33%	0	0.00%	0	0.00%	0	0.00%	2	8.33%
39	37	Tlalnepantla	27	25	92.59%	2	7.41%	0	0.00%	1	3.70%	0	0.00%	1	3.70%
40	31	La Paz	48	45	93.75%	3	6.25%	0	0.00%	0	0.00%	1	2.08%	2	4.17%
41	16	Atizapán de Zaragoza	28	27	96.43%	1	3.57%	0	0.00%	1	3.57%	0	0.00%	0	0.00%
42	6	Tiangulistentco	8	8	100.00%	0	0.00%	0	0.00%	0	0.00%	0	0.00%	0	0.00%
43	9	Tejupilco	14	14	100.00%	0	0.00%	0	0.00%	0	0.00%	0	0.00%	0	0.00%
44	25	Nezahualcóyotl	16	16	100.00%	0	0.00%	0	0.00%	0	0.00%	0	0.00%	0	0.00%
45	34	Ixtapan de la Sal	10	10	100.00%	0	0.00%	0	0.00%	0	0.00%	0	0.00%	0	0.00%
Total			977	808	82.70%	169	17.30%	14	1.43%	41	4.20%	36	3.68%	113	11.57%

**INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO DE MÉXICO**  
**SECRETARÍA EJECUTIVA GENERAL**

**DIRECCIÓN DE ORGANIZACIÓN - DIRECCIÓN DE CAPACITACIÓN**

ESTUDIO SOBRE EL LLENADO DE LAS ACTAS Y DOCUMENTACIÓN AUXILIAR POR PARTE DE LOS FUNCIONARIOS DE MESAS DIRECTIVAS DE CASILLA

**HOJA DE INCIDENTES**

**ORDEN DISTRITAL DESCENDENTE POR INCORRECCIONES Y ERRORES EN PORCENTAJE**

6.-Apartado de firmas de funcionarios de MDC									D-02/8-1 No registró nombre y/o firma de algún funcionario de mesa directiva de casilla	
N° Progresivo	Distrito	Cabecera	Documentos analizados	Correcto	%	Incorrecto	%	Errores	%	
1	7	Tenancingo	12	6	50.00%	6	50.00%	6	50.00%	
2	4	Lerma	15	8	53.33%	7	46.67%	7	46.67%	
3	25	Nezahualcóyotl	16	9	56.25%	7	43.75%	7	43.75%	
4	41	Nezahualcóyotl	17	10	58.82%	7	41.18%	7	41.18%	
5	43	Cuautitlán Izcalli	34	21	61.76%	13	38.24%	13	38.24%	
6	8	Sultepec	9	6	66.67%	3	33.33%	3	33.33%	
7	18	Tlalnepantla	24	16	66.67%	8	33.33%	8	33.33%	
8	42	Ecatepec	27	18	66.67%	9	33.33%	9	33.33%	
9	26	Nezahualcóyotl	16	11	68.75%	5	31.25%	5	31.25%	
10	31	La Paz	48	33	68.75%	15	31.25%	15	31.25%	
11	36	Villa del Carbón	16	11	68.75%	5	31.25%	5	31.25%	
12	24	Nezahualcóyotl	13	9	69.23%	4	30.77%	4	30.77%	
13	5	Tenango del Valle	10	7	70.00%	3	30.00%	3	30.00%	
14	33	Ecatepec	45	32	71.11%	13	28.89%	13	28.89%	
15	22	Ecatepec	27	20	74.07%	7	25.93%	7	25.93%	
16	37	Tlalnepantla	27	20	74.07%	7	25.93%	7	25.93%	
17	6	Tiangustenco	8	6	75.00%	2	25.00%	2	25.00%	
18	10	Valle de Bravo	12	9	75.00%	3	25.00%	3	25.00%	
19	21	Ecatepec	37	28	75.68%	9	24.32%	9	24.32%	
20	28	Amecameca	13	10	76.92%	3	23.08%	3	23.08%	
21	32	Nezahualcóyotl	18	14	77.78%	4	22.22%	4	22.22%	
22	38	Coacalco	50	39	78.00%	11	22.00%	11	22.00%	
23	30	Naucalpan	28	22	78.57%	6	21.43%	6	21.43%	
24	29	Naucalpan	33	26	78.79%	7	21.21%	7	21.21%	
25	13	Atlacomulco	20	16	80.00%	4	20.00%	4	20.00%	
26	14	Jilotepec	10	8	80.00%	2	20.00%	2	20.00%	
27	19	Cuautitlán	20	16	80.00%	4	20.00%	4	20.00%	
28	1	Toluca	21	17	80.95%	4	19.05%	4	19.05%	
29	35	Metepec	16	13	81.25%	3	18.75%	3	18.75%	
30	17	Huixquilucan	17	14	82.35%	3	17.65%	3	17.65%	
31	27	Chalco	42	35	83.33%	7	16.67%	7	16.67%	
32	11	Santo Tomás	7	6	85.71%	1	14.29%	1	14.29%	
33	16	Atizapán de Zaragoza	28	24	85.71%	4	14.29%	4	14.29%	
34	12	El Oro	15	13	86.67%	2	13.33%	2	13.33%	
35	15	Ixtlahuaca	16	14	87.50%	2	12.50%	2	12.50%	
36	39	Otumba	18	16	88.89%	2	11.11%	2	11.11%	
37	40	Ixtapaluca	39	35	89.74%	4	10.26%	4	10.26%	
38	34	Ixtapan de la Sal	10	9	90.00%	1	10.00%	1	10.00%	
39	23	Texcoco	24	22	91.67%	2	8.33%	2	8.33%	
40	2	Toluca	28	26	92.86%	2	7.14%	2	7.14%	
41	9	Tejupilco	14	13	92.86%	1	7.14%	1	7.14%	
42	45	Zinacantepec	16	15	93.75%	1	6.25%	1	6.25%	
43	3	Temoaya	17	16	94.12%	1	5.88%	1	5.88%	
44	20	Zumpango	20	19	95.00%	1	5.00%	1	5.00%	
45	44	Nicolás Romero	24	23	95.83%	1	4.17%	1	4.17%	
Total			977	761	77.89%	216	22.11%	216	22.11%	

**INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO DE MÉXICO**  
**SECRETARÍA EJECUTIVA GENERAL**

DIRECCIÓN DE ORGANIZACIÓN - DIRECCIÓN DE CAPACITACIÓN

ESTUDIO SOBRE EL LLENADO DE LAS ACTAS Y DOCUMENTACIÓN AUXILIAR POR PARTE DE LOS FUNCIONARIOS DE MESAS DIRECTIVAS DE CASILLA

**HOJA DE INCIDENTES**

**ORDEN DISTRITAL DESCENDENTE POR INCORRECCIONES Y ERRORES EN PORCENTAJE**

7.-Apartado de firmas de los representantes de los Partidos Políticos y Coaliciones								D-02/9-1 Registró el nombre y la firma del representante de partido político y/o coalición, pero no el carácter		D-02/9-2 Registró el nombre del representante de partido político y/o coalición, sin recabar la firma y sin marcar si no firmó por "Negativa" o "Ausencia"		D-02/9-3 Registró más de dos nombres y/o firmas de los representantes de partidos políticos y/o coalición	
N° Progresivo	Distrito	Cabecera	Documentos analizados	Correcto	%	Incorrecto	%	Errores	%	Errores	%	Errores	%
1	18	Tlalnepantla	24	1	4.17%	23	95.83%	13	54.17%	13	54.17%	0	0.00%
2	36	Villa del Carbón	16	2	12.50%	14	87.50%	2	12.50%	14	87.50%	0	0.00%
3	41	Nezahualcóyotl	17	5	29.41%	12	70.59%	8	47.06%	6	35.29%	0	0.00%
4	5	Tenango del Valle	10	3	30.00%	7	70.00%	6	60.00%	1	10.00%	0	0.00%
5	8	Sultepec	9	3	33.33%	6	66.67%	6	66.67%	2	22.22%	2	22.22%
6	29	Naucalpan	33	11	33.33%	22	66.67%	13	39.39%	10	30.30%	1	3.03%
7	44	Nicolás Romero	24	8	33.33%	16	66.67%	6	25.00%	13	54.17%	0	0.00%
8	43	Cuautitlán Izcalli	34	13	38.24%	21	61.76%	11	32.35%	14	41.18%	0	0.00%
9	4	Lerma	15	6	40.00%	9	60.00%	6	40.00%	4	26.67%	1	6.67%
10	7	Tenancingo	12	5	41.67%	7	58.33%	4	33.33%	3	25.00%	0	0.00%
11	37	Tlalnepantla	27	12	44.44%	15	55.56%	10	37.04%	9	33.33%	0	0.00%
12	39	Otumba	18	8	44.44%	10	55.56%	1	5.56%	9	50.00%	0	0.00%
13	38	Coacalco	50	23	46.00%	27	54.00%	13	26.00%	18	36.00%	0	0.00%
14	24	Nezahualcóyotl	13	6	46.15%	7	53.85%	4	30.77%	3	23.08%	0	0.00%
15	40	Ixtapaluca	39	18	46.15%	21	53.85%	12	30.77%	15	38.46%	0	0.00%
16	21	Ecatepec	37	18	48.65%	19	51.35%	11	29.73%	10	27.03%	4	10.81%
17	33	Ecatepec	45	22	48.89%	23	51.11%	11	24.44%	15	33.33%	0	0.00%
18	6	Tiangustenco	8	4	50.00%	4	50.00%	1	12.50%	3	37.50%	0	0.00%
19	20	Zumpango	20	10	50.00%	10	50.00%	5	25.00%	6	30.00%	0	0.00%
20	30	Naucalpan	28	14	50.00%	14	50.00%	6	21.43%	8	28.57%	0	0.00%
21	45	Zinacantepec	16	8	50.00%	8	50.00%	5	31.25%	4	25.00%	0	0.00%
22	42	Ecatepec	27	14	51.85%	13	48.15%	5	18.52%	10	37.04%	0	0.00%
23	3	Temoaya	17	9	52.94%	8	47.06%	6	35.29%	2	11.76%	0	0.00%
24	22	Ecatepec	27	15	55.56%	12	44.44%	6	22.22%	9	33.33%	0	0.00%
25	32	Nezahualcóyotl	18	10	55.56%	8	44.44%	5	27.78%	3	16.67%	0	0.00%
26	16	Atizapán de Zaragoza	28	16	57.14%	12	42.86%	8	28.57%	7	25.00%	1	3.57%
27	17	Huixquilucan	17	10	58.82%	7	41.18%	4	23.53%	3	17.65%	0	0.00%
28	12	El Oro	15	9	60.00%	6	40.00%	4	26.67%	4	26.67%	2	13.33%
29	13	Atlacomulco	20	12	60.00%	8	40.00%	3	15.00%	5	25.00%	0	0.00%
30	14	Jilotepec	10	6	60.00%	4	40.00%	1	10.00%	2	20.00%	1	10.00%
31	25	Nezahualcóyotl	16	10	62.50%	6	37.50%	5	31.25%	3	18.75%	0	0.00%
32	26	Nezahualcóyotl	16	10	62.50%	6	37.50%	4	25.00%	2	12.50%	0	0.00%
33	31	La Paz	48	30	62.50%	18	37.50%	14	29.17%	8	16.67%	0	0.00%
34	35	Metepc	16	10	62.50%	6	37.50%	6	37.50%	0	0.00%	0	0.00%
35	19	Cuautitlán	20	14	70.00%	6	30.00%	4	20.00%	5	25.00%	0	0.00%
36	34	Ixtapan de la Sal	10	7	70.00%	3	30.00%	3	30.00%	0	0.00%	0	0.00%
37	11	Santo Tomás	7	5	71.43%	2	28.57%	1	14.29%	1	14.29%	0	0.00%
38	2	Toluca	28	21	75.00%	7	25.00%	7	25.00%	0	0.00%	0	0.00%
39	10	Valle de Bravo	12	9	75.00%	3	25.00%	1	8.33%	2	16.67%	0	0.00%
40	1	Toluca	21	16	76.19%	5	23.81%	3	14.29%	2	9.52%	0	0.00%
41	27	Chalco	42	32	76.19%	10	23.81%	5	11.90%	6	14.29%	0	0.00%
42	9	Tejupilco	14	11	78.57%	3	21.43%	2	14.29%	1	7.14%	0	0.00%
43	15	Ixtlahuaca	16	13	81.25%	3	18.75%	1	6.25%	2	12.50%	0	0.00%
44	28	Amecameca	13	11	84.62%	2	15.38%	1	7.69%	1	7.69%	0	0.00%
45	23	Texcoco	24	21	87.50%	3	12.50%	1	4.17%	1	4.17%	0	0.00%
Total			977	521	53.33%	456	46.67%	254	26.00%	259	26.51%	12	1.23%

**INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO DE MÉXICO**  
**SECRETARÍA EJECUTIVA GENERAL**  
**DIRECCIÓN DE ORGANIZACIÓN - DIRECCIÓN DE CAPACITACIÓN**  
**ESTUDIO SOBRE EL LLENADO DE LAS ACTAS Y DOCUMENTACIÓN AUXILIAR POR PARTE DE LOS FUNCIONARIOS**  
**DE MESAS DIRECTIVAS DE CASILLA**

**HOJA DE INCIDENTES**  
**VALORACIÓN SOBRE EL DISEÑO**

Dtto.	Cabecera	Durante el desarrollo de la votación	Apartado de firmas de los representantes de los Partidos Políticos y Coaliciones
21	Ecatepec		1
22	Ecatepec		2
23	Texcoco		1
25	Nezahualcóyotl		2
26	Nezahualcóyotl		3
27	Chalco		8
28	Amecameca		6
29	Naucalpan		3
31	La Paz		8
32	Nezahualcóyotl		4
33	Ecatepec		11
34	Ixtapan de la Sal		8
36	Villa del Carbón		2
37	Tlalnepantla	1	12
38	Coacalco		11
39	Otumba		9
40	Ixtapaluca		12
41	Nezahualcóyotl		8
42	Ecatepec		5
43	Cuautitlán Izcalli		8
44	Nicolás Romero		2
45	Zinacantepec		6
<b>Total por apartado</b>		<b>1</b>	<b>132</b>
<b>Total General</b>		<b>133</b>	



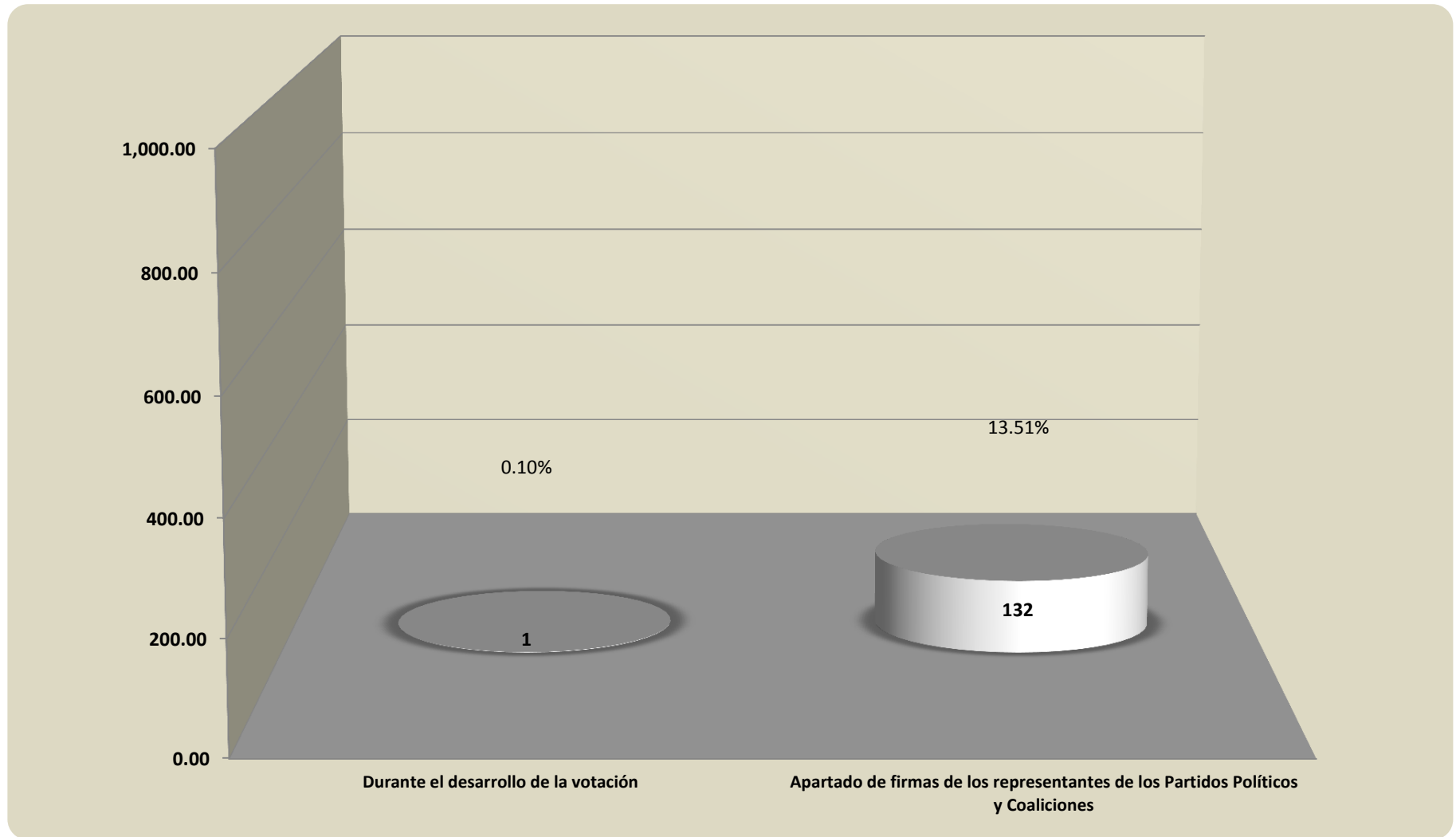
**INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO DE MÉXICO**  
**SECRETARÍA EJECUTIVA GENERAL**  
**DIRECCIÓN DE ORGANIZACIÓN - DIRECCIÓN DE CAPACITACIÓN**

**ESTUDIO SOBRE EL LLENADO DE LAS ACTAS Y DOCUMENTACIÓN AUXILIAR POR PARTE DE LOS FUNCIONARIOS DE MESAS DIRECTIVAS DE CASILLA**

**HOJA DE INCIDENTES**

**ESPACIO INSUFICIENTE**

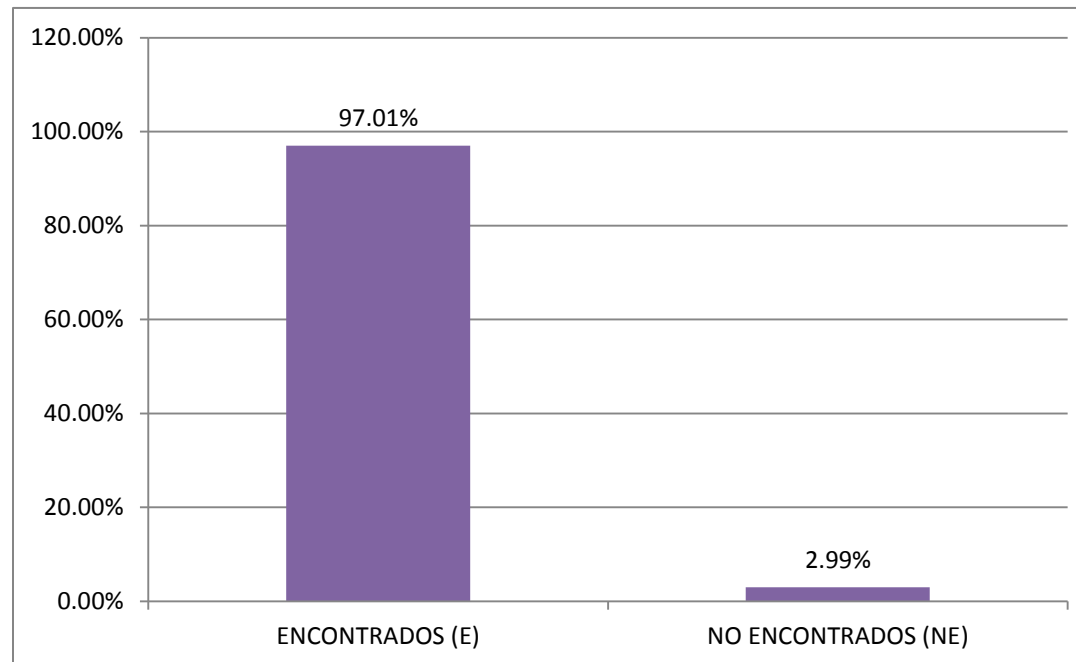
ACTAS ANALIZADAS 977





## RESULTADOS DEL ACTA DE ESCRUTINIO Y CÓMPUTO DE LA ELECCIÓN DE DIPUTADOS A LA LEGISLATURA

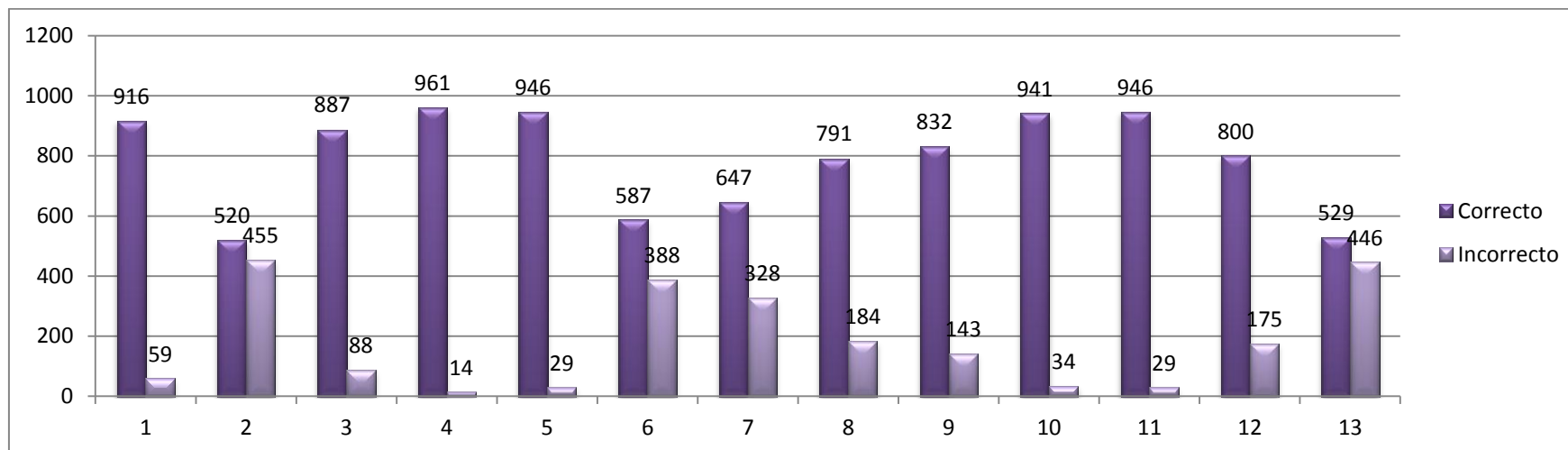
TOTAL DE LA MUESTRA	DOCUMENTOS				ANALIZADOS Y CAPTURADOS
	NO ENCONTRADOS		ENCONTRADOS		
CANTIDAD	CANTIDAD	% DE LA MUESTRA	CANTIDAD	% DE LA MUESTRA	
1,005	30	2.99%	975	97.01%	975



Los documentos **FALTANTES**, se refieren a la documentación parte de la muestra que no se encontró en el expediente correspondiente, que en este caso fueron:

NO. DE DISTRITO	CABECERA DE DISTRITAL	FALTANTES	SECCIÓN ELECTORAL	TIPO DE CASILLA
4	LERMA	1	3835	C1
18	TLALNEPANTLA	1	5059	C1
23	TEXCOCO	1	4685	C1
27	CHALCO	21	1059-1076 1077-1078 4469-912 926-935 951-957 960-963 974-997 1011-1015 1030-1031 2083-2086 2118	C1-C2 C2-C2 C2-C1 C1-B C3-B C2-C2 C4-B C2-B C3-C1 B-C1 C3
40	IXTAPALUCA	1	6147	B
42	ECATEPEC	5	1546-1581 1733-1733 1890	B-B C3-C1 B
<b>TOTAL</b>		<b>30</b>		

## RESULTADOS GENERALES



1. Identificación de la casilla

2. Proemio del acta

3. Total de Boletas recibidas

4. Total de Boletas sobrantes

5. Total de ciudadanos que votaron

6. Total de votos extraídos de la urna

7. Resultados de la votación de Mayoría Relativa

8. Votación Total Emitida (de Mayoría Relativa)

9. ¿Hubo incidentes durante el Escrutinio y Cómputo?

10. El número de escritos de incidentes que interpusieron los partidos políticos y que se adjuntan a la hoja de incidentes, fueron

11. El número de escritos de protesta que interpusieron los partidos políticos y que se adjuntan a la hoja de incidentes, fueron

12. Apartado de firmas de funcionarios de mesas directivas de casilla

13. Apartado de firmas de los representantes de partidos políticos y/o coalición

En este documento se observa que el mayor número de incorrecciones se dio en dos apartados, que son el 2 y 13, que corresponden el primero, al Proemio del acta donde la principal incorrección fue “No anotar la hora”

**Nota:** En la presente gráfica la suma de “correcto” e “incorrecto” corresponde al total de las 975 Actas de Escrutinio y Cómputo analizadas.

en que se inició el escrutinio y cómputo, y en el otro caso, referente al apartado de firmas el cual consistió en que “Registró el nombre de los representantes de partidos político y/o coalición sin recabar la firma y sin marcar si no firmó por negativa o ausencia” y “Registrar el nombre y firma del representante pero no el carácter”. Al igual que en el punto anterior, cabe destacar a este respecto que el criterio aplicado en el análisis consistió en que la omisión o falla en un sólo espacio de los Partidos Políticos y/o Coaliciones, determinaba el error en todo el apartado. Por otra parte, es conveniente revisar el cruce realizado anteriormente, entre el Acta de la Jornada Electoral (en los apartados de firma de los Representantes en la instalación y cierre) y en las respectivas Actas de Escrutinio y Cómputo (Diputados y Ayuntamientos), a efecto de observar si la falta de firma de los Representantes tiene coincidencia en los diferentes documentos de la casilla, lo cual, como se ha visto, se presentó en un total de 94 casillas que representan un 9.42% respecto del total analizado.

Por otra parte, este documento presenta errores frecuentes en el apartado sobre el “Total de votos extraídos de la urna”, donde el error mayoritario fue “El dato no coincide con la cantidad de ciudadanos que votaron...”, así como en el apartado “Resultados de la votación de Mayoría Relativa” donde el error principal fue “Dejó en blanco alguno o todos los campos”.

### **CRUCE DE VARIABLES DE LOS ERRORES MÁS FRECUENTES**

El error más frecuente de esta acta, en el Proemio de la misma relativo a que los Funcionarios de Mesa Directiva de Casilla “No anotaron la hora” en que se realizó el escrutinio y cómputo, debe ser analizado en

razón de que su actualización no afecte la certeza en el cumplimiento de los plazos y términos en que deben realizarse las actividades de la casilla. Un dato que puede servir para observar si el escrutinio y cómputo de las casillas fue realizado en los términos legales, puede ser el relativo a la hora de cierre de la votación, el cual puede ser un referente para conocer el momento en que se realizó el escrutinio y cómputo de las casillas.

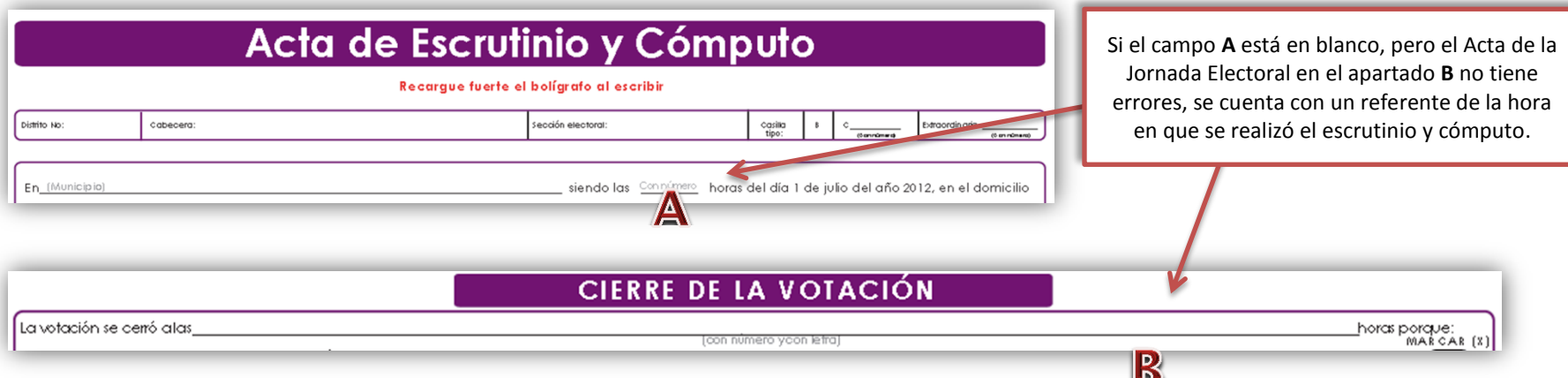
Respecto del error que se refiere a que “El dato –votos extraídos de la urna- no coincide con la cantidad de ciudadanos que votaron”, a pesar de que el error no necesariamente es de llenado ya que una cantidad de votos extraídos distinta a la cantidad de ciudadanos que votaron conforme a la Lista Nominal, puede deberse a otros factores; con la finalidad de conocer con qué certeza la información fue registrada por los funcionarios, es importante contrastar este error con el apartado relativo a la “Votación total emitida” y observar con qué frecuencia se cometieron errores en ambos apartados.

De igual modo, respecto del error “Dejó en blanco alguno o todos los campos” del apartado de Resultados, cabe decir que el criterio aplicado durante el análisis consistió en que, al detectarse una sola omisión de llenado, aunque ésta pudiera expresar la inexistencia de información registrable [vgr. Si no había votos de candidatos no registrados, los funcionarios no anotaron 0 (con número) y cero (con letra)], invariablemente el dato tenía que registrarse como tal.

A continuación se presentan los resultados de los análisis realizados sobre estos aspectos.

## APARTADO: “PROEMIO DEL ACTA”

Ante la falta del dato en este apartado, para el caso de la elección de Diputados, a continuación se presenta el resultado del cruce al comparar en cuántas casillas de las que presentan este error, además no se cuenta con la hora de cierre en el Acta de la Jornada Electoral, lo que podría repercutir en la certeza de los términos en que se cumplió con esta actividad:



**Acta de Escrutinio y Cómputo**  
Recargue fuerte el bolígrafo al escribir

Distrito No: \_\_\_\_\_ cabecera: \_\_\_\_\_ Sección electoral: \_\_\_\_\_ Casilla tipo: \_\_\_\_\_ B \_\_\_\_\_ C \_\_\_\_\_ Extraordinario: \_\_\_\_\_

En \_\_\_\_\_ (Municipio) \_\_\_\_\_ siendo las \_\_\_\_\_ Con número \_\_\_\_\_ horas del día 1 de julio del año 2012, en el domicilio \_\_\_\_\_

**CIERRE DE LA VOTACIÓN**

La votación se cerró a las \_\_\_\_\_ (con número y con letra) \_\_\_\_\_ horas porque: \_\_\_\_\_ MARCAR (X)

Si el campo A está en blanco, pero el Acta de la Jornada Electoral en el apartado B no tiene errores, se cuenta con un referente de la hora en que se realizó el escrutinio y cómputo.

En el cruce realizado, el resultado es el siguiente:

	“No anotó la hora” (Acta de Escrutinio y Cómputo de Diputados)	“No marcó hora de cierre” (Acta de la Jornada Electoral)	Casillas con errores en ambas actas
<b>Casos</b>	355	76	30
<b>% respecto del total analizado (975 actas)</b>	36.41%	7.62%	<b>3.07%</b>

## APARTADO: “TOTAL DE VOTOS EXTRAÍDOS DE LA URNA”

Con relación al error “El dato no coincide con la cantidad de ciudadanos que votaron”, se procedió a verificar estadísticamente con qué frecuencia se cometieron errores en el apartado relativo a la “Votación total emitida” de la misma acta y en las mismas casillas, con la finalidad de conocer con qué certeza la información fue registrada por los funcionarios, contrastando dicho error con el relativo a “Se advierte error en la suma de los resultados de los Partidos Políticos, Coaliciones, Candidatos No Registrados y Votos Nulos” como se muestra en la ilustración:

Total de Votos de la Elección Ordinaria de Diputados a la Legislatura del Estado de México, extraídos de la urna de esta casilla:		
		Con número
<b>RESULTADOS</b>		
Partido Político	Con número	Con letra
Candidatos NO registrados		
Votos Nulos		
<b>Votación total emitida</b>		<b>A</b>
		<b>B</b>

Si el dato asentando en el campo **A** no coincide con la cantidad de ciudadanos que votaron, pero el apartado **B** no tiene errores, se cuenta con un referente de que el número de votos extraídos es correcto.

En el cruce realizado, el resultado es el siguiente:

	“El dato no coincide con la cantidad de ciudadanos que votaron”	“Se advierte error en la suma de los resultados de los Partidos Políticos, Coaliciones, Candidatos No Registrados y Votos Nulos”	Casillas con ambos errores
<b>Casos</b>	272	35	10
<b>% respecto del total analizado (975 actas)</b>	27.90%	3.59%	<b>1.02%</b>

### APARTADO: “RESULTADOS”

En este apartado, donde el error más frecuente fue “Dejó en blanco alguno o todos los campos” es importante observar la frecuencia con la que este error coincide con el relativo a “Se advierte error en la suma de los resultados de los Partidos Políticos, Coaliciones, Candidatos No Registrados y Votos Nulos” a efecto de comprobar si esto repercutió en la certeza de los resultados asentados.

RESULTADOS		
Partido Político	Con número	Con letra
Candidatos NO registrados		
Votos Nulos		
<b>Votación total emitida</b>		

Si alguno o algunos campos del apartado **A** están en blanco, pero el apartado **B** no tiene errores, se cuenta con un referente de que, a pesar de los datos en blanco, el resultado es certero.



El resultado del cruce es el siguiente:

	<b>“Dejó en blanco alguno o todos los campos”</b>	<b>“Se advierte error en la suma de los resultados de los Partidos Políticos, Coaliciones, Candidatos No Registrados y Votos Nulos”</b>	<b>Casillas con ambos errores</b>
<b>Casos</b>	312	35	9
<b>% respecto del total analizado (975 actas)</b>	32.00%	3.59%	<b>0.92%</b>

Finalmente, cabe destacar que el término “notoriamente elevada”, es parte de los catálogos de tipos de error del apartado 7 de este documento; por lo tanto fue discutido y aprobado dentro del protocolo de estudio mediante acuerdo IEEM/CG/51/2013 del Consejo General, además de que el criterio considerado por los tres equipos para analizar la información en este rubro fue que si la cifra de los votos nulos era similar a las boletas sobrantes inutilizadas, se emplearía ese criterio, cabe señalar que sólo se dio este fenómeno en 8 actas de escrutinio y cómputo distritales.

**INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO DE MÉXICO**  
**SECRETARÍA EJECUTIVA GENERAL**  
**DIRECCIÓN DE ORGANIZACIÓN - DIRECCIÓN DE CAPACITACIÓN**

**ESTUDIO SOBRE EL LLENADO DE LAS ACTAS Y DOCUMENTACIÓN AUXILIAR POR PARTE DE LOS FUNCIONARIOS DE MESAS DIRECTIVAS DE CASILLA**

**ACTA DE ESCRUTINIO Y CÓMPUTO DE DIPUTADOS**

Número Progresivo	Global en orden descendente de errores			
	Apartado	Tipo de error	Errores	Porcentaje
1	2.-Proemio del acta	D-04/3-5 No anotó la hora	355	36.41%
2	7.-Resultados de la votación de Mayoría Relativa	D-04/8-3 Dejó en blanco alguno o todos los campos	312	32.00%
3	6.-Total de votos extraídos de la urna	D-04/7-5 El dato no coincide con la cantidad de ciudadanos que votaron de acuerdo con el recuadro anterior	272	27.90%
4	13.-Apartado de firmas de los representantes de partidos políticos y/o coalición	D-04/14-2 Registró el nombre del representante de partido político y/o coalición, sin recabar la firma y sin marcar si no firmó por "Negativa" o "Ausencia"	266	27.28%
5	13.-Apartado de firmas de los representantes de partidos políticos y/o coalición	D-04/14-1 Registró el nombre y la firma del representante de partido político y/o coalición, pero no el carácter	243	24.92%
6	12.-Apartado de firmas de funcionarios de mesas directivas de casilla	D-04/13-1 No registró nombre y/o firma de algún funcionario de mesa directiva de casilla	174	17.85%
7	9.-¿Hubo incidentes durante el Escrutinio y Cómputo?	D-04/10-1 No marcó ninguna opción	143	14.67%
8	6.-Total de votos extraídos de la urna	D-04/7-3 Dejó en blanco los campos	110	11.28%
9	2.-Proemio del acta	D-04/3-7 No completó los datos requeridos del domicilio de instalación de casilla	97	9.95%
10	8.-Votación Total Emitida (de Mayoría Relativa)	D-04/9-6 El dato no coincide con el total de votos extraídos de la urna	92	9.44%
11	3.-Total de Boletas recibidas	D-04/4-5 El dato no coincide con el registrado en el numeral 1 del Acta de la Jornada Electoral	77	7.90%
12	1.-Identificación de la casilla	D-04/1-1 Número de distrito escrito en arábigo	48	4.92%
13	2.-Proemio del acta	D-04/3-8 Dejó en blanco los datos requeridos del domicilio de instalación de casilla	36	3.69%
14	8.-Votación Total Emitida (de Mayoría Relativa)	D-04/9-3 Dejó en blanco los campos	36	3.69%
15	8.-Votación Total Emitida (de Mayoría Relativa)	D-04/9-5 Se advierte error en la suma de los resultados de los Partidos Políticos, Coaliciones, Candidatos No Registrados y Votos Nulos	35	3.59%
16	10.-El número de escritos de incidentes que interpusieron los partidos políticos y que se adjuntan a la hoja de incidentes, fueron	D-04/11-1 Colocó una marca distinta al número de escritos de incidentes	34	3.49%
17	11.-El número de escritos de protesta que interpusieron los partidos políticos y que se adjuntan a la hoja de incidentes, fueron	D-04/12-1 Colocó una marca distinta al número de escritos de protesta	29	2.97%
18	8.-Votación Total Emitida (de Mayoría Relativa)	D-04/9-1 Anotó el dato sólo con número	28	2.87%
19	5.-Total de ciudadanos que votaron	D-04/6-3 Dejó en blanco los campos	17	1.74%
20	2.-Proemio del acta	D-04/3-2 Municipio sin llenar	14	1.44%
21	7.-Resultados de la votación de Mayoría Relativa	D-04/8-1 Anotó alguno o todos los resultados sólo con número	14	1.44%

**INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO DE MÉXICO**  
**SECRETARÍA EJECUTIVA GENERAL**  
**DIRECCIÓN DE ORGANIZACIÓN - DIRECCIÓN DE CAPACITACIÓN**

**ESTUDIO SOBRE EL LLENADO DE LAS ACTAS Y DOCUMENTACIÓN AUXILIAR POR PARTE DE LOS FUNCIONARIOS DE MESAS DIRECTIVAS DE CASILLA**

**ACTA DE ESCRUTINIO Y CÓMPUTO DE DIPUTADOS**

Número Progresivo	Global en orden descendente de errores			
	Apartado	Tipo de error	Errores	Porcentaje
22	2.-Proemio del acta	D-04/3-4 La hora señalada es anterior a la que quedó registrada en el Acta de la Jornada Electoral para el cierre de la votación	10	1.03%
23	4.-Total de Boletas sobrantes	D-04/5-3 Dejó en blanco los campos	10	1.03%
24	7.-Resultados de la votación de Mayoría Relativa	D-04/8-4 Alguno o todos los resultados asentados con número no coinciden con los asentados con letra o viceversa	10	1.03%
25	1.-Identificación de la casilla	D-04/1-2 Número de distrito sin llenar	8	0.82%
26	7.-Resultados de la votación de Mayoría Relativa	D-04/8-5 La cantidad de votos nulos es notoriamente elevada	8	0.82%
27	13.-Apartado de firmas de los representantes de partidos políticos y/o coalición	D-04/14-3 Registró más de dos nombres y/o firmas de los representantes de partidos políticos y/o coalición	8	0.82%
28	2.-Proemio del acta	D-04/3-3 Municipio escrito con número	7	0.72%
29	5.-Total de ciudadanos que votaron	D-04/6-4 La cantidad anotada con número no coincide con la anotada con letra o viceversa	7	0.72%
30	6.-Total de votos extraídos de la urna	D-04/7-1 Anotó el dato sólo con número	7	0.72%
31	1.-Identificación de la casilla	D-04/1-4 Número de sección sin llenar	5	0.51%
32	1.-Identificación de la casilla	D-04/1-6 Tipo de casilla sin llenar	5	0.51%
33	3.-Total de Boletas recibidas	D-04/4-3 Dejó en blanco los campos	5	0.51%
34	5.-Total de ciudadanos que votaron	D-04/6-1 Anotó el dato sólo con número	5	0.51%
35	7.-Resultados de la votación de Mayoría Relativa	D-04/8-2 Anotó alguno o todos los resultados sólo con letra	5	0.51%
36	1.-Identificación de la casilla	D-04/1-3 Número de sección diferente en la que se actuó	4	0.41%
37	2.-Proemio del acta	D-04/3-1 Municipio diferente en el que se actuó	4	0.41%
38	4.-Total de Boletas sobrantes	D-04/5-1 Anotó el dato sólo con número	4	0.41%
39	6.-Total de votos extraídos de la urna	D-04/7-4 La cantidad anotada con número no coincide con la anotada con letra o viceversa	4	0.41%
40	8.-Votación Total Emitida (de Mayoría Relativa)	D-04/9-7 Se advierte que fueron sumadas las boletas sobrantes a los votos nulos (al restar la cantidad de boletas sobrantes de la votación total emitida, el resultado coincide con los votos extraídos de la urna)	4	0.41%
41	1.-Identificación de la casilla	D-04/1-5 Tipo de casilla diferente en la que se actuó	3	0.31%
42	2.-Proemio del acta	D-04/3-6 Colocó la hora sin los minutos	3	0.31%
43	3.-Total de Boletas recibidas	D-04/4-1 Anotó el dato sólo con número	3	0.31%
44	3.-Total de Boletas recibidas	D-04/4-4 La cantidad anotada con número no coincide con la anotada con letra o viceversa	3	0.31%

**INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO DE MÉXICO**  
**SECRETARÍA EJECUTIVA GENERAL**  
**DIRECCIÓN DE ORGANIZACIÓN - DIRECCIÓN DE CAPACITACIÓN**

**ESTUDIO SOBRE EL LLENADO DE LAS ACTAS Y DOCUMENTACIÓN AUXILIAR POR PARTE DE LOS FUNCIONARIOS DE MESAS DIRECTIVAS DE CASILLA**

**ACTA DE ESCRUTINIO Y CÓMPUTO DE DIPUTADOS**

Número Progresivo	Global en orden descendente de errores			
	Apartado	Tipo de error	Errores	Porcentaje
45	8.-Votación Total Emitida (de Mayoría Relativa)	D-04/9-4 La cantidad anotada con número no coincide con la anotada con letra o viceversa	3	0.31%
46	12.-Apartado de firmas de funcionarios de mesas directivas de casilla	D-04/13-2 Alguno de los nombres y/o firmas de funcionarios de mesas directivas de casilla, no es igual a los señalados en el Acta de la Jornada Electoral	3	0.31%
47	3.-Total de Boletas recibidas	D-04/4-2 Anotó el dato sólo con letra	1	0.10%
48	4.-Total de Boletas sobrantes	D-04/5-2 Anotó el dato sólo con letra	1	0.10%
49	4.-Total de Boletas sobrantes	D-04/5-4 La cantidad anotada con número no coincide con la anotada con letra o viceversa	1	0.10%
50	6.-Total de votos extraídos de la urna	D-04/7-2 Anotó el dato sólo con letra	1	0.10%
51	5.-Total de ciudadanos que votaron	D-04/6-2 Anotó el dato sólo con letra	0	0.00%
52	8.-Votación Total Emitida (de Mayoría Relativa)	D-04/9-2 Anotó el dato sólo con letra	0	0.00%

# INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO DE MÉXICO

## SECRETARÍA EJECUTIVA GENERAL

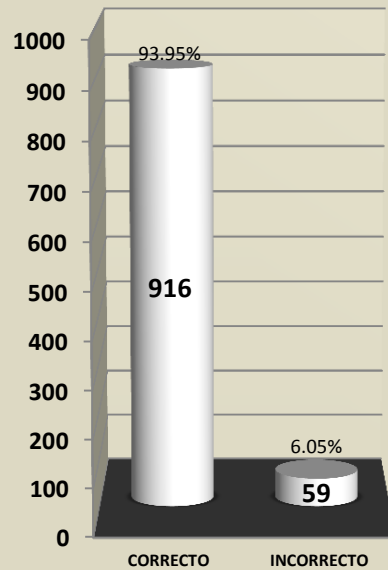
DIRECCIÓN DE ORGANIZACIÓN - DIRECCIÓN DE CAPACITACIÓN

ESTUDIO SOBRE EL LLENADO DE LAS ACTAS Y DOCUMENTACIÓN AUXILIAR POR PARTE DE LOS FUNCIONARIOS DE MESAS DIRECTIVAS DE CASILLA

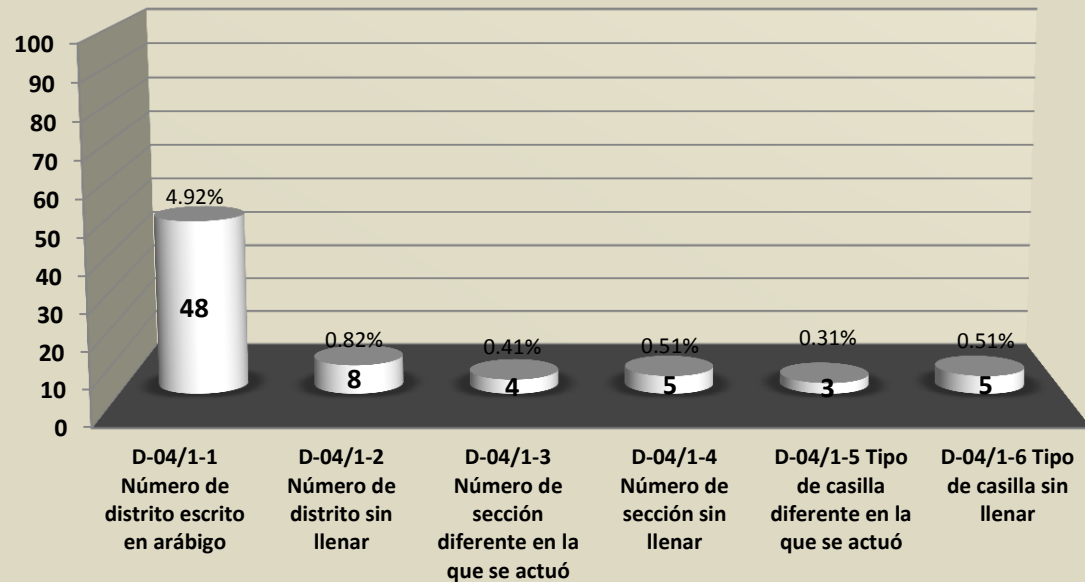
### ACTA DE ESCRUTINIO Y CÓMPUTO DE DIPUTADOS

#### 1.-Identificación de la casilla

**ACTAS ANALIZADAS: 975**



**TOTAL DE ERRORES: 73**



#### Descripción

De este apartado se puede decir que de las 975 actas de escrutinio y cómputo de Diputados analizadas de la muestra de 1,005 casillas, 916 se requisitaron de manera correcta lo que representa el 93.95%, mientras que 59 se llenaron de forma incorrecta lo que equivale a 6.05%.

De esta gráfica se observa que de las 59 actas que fueron requisitadas de manera incorrecta que equivale al 6.05%, en 14 casos los analistas marcaron más de un error los que representa el 1.43% adicional, de los cuales en 4.92% fue por que el número del distrito se escribió en arábigo, en 0.82% ya que el número de distrito se dejó sin llenar, en 0.51% por que el número de sección y el tipo de casilla se dejaron sin llenar, en 0.41% debido a que el número de la sección era diferente al que se actuó y en 0.31% por que el tipo de casilla era distinto al que se actuó lo que representa el 48, 8, 5, 5, 4 y 3 de los documentos revisados respectivamente, dando un total de 73.

# INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO DE MÉXICO

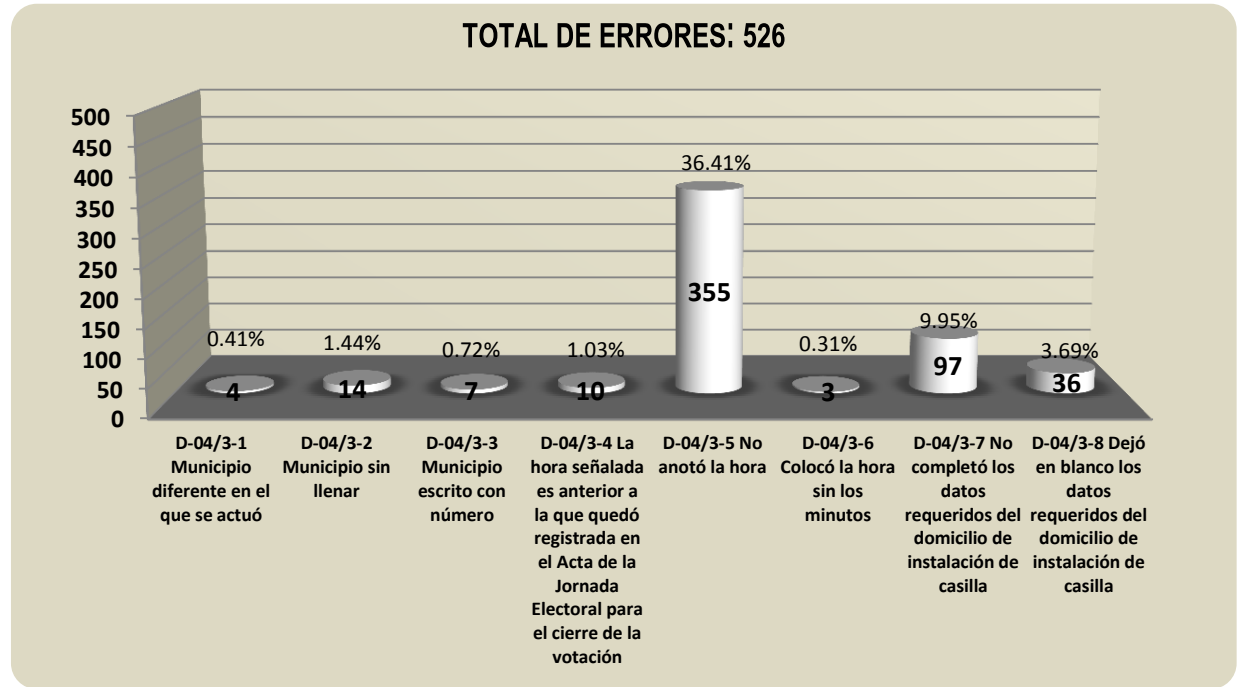
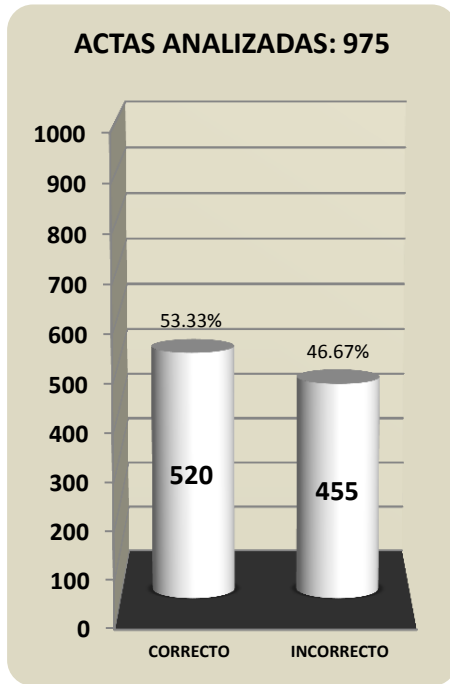
## SECRETARÍA EJECUTIVA GENERAL

DIRECCIÓN DE ORGANIZACIÓN - DIRECCIÓN DE CAPACITACIÓN

ESTUDIO SOBRE EL LLENADO DE LAS ACTAS Y DOCUMENTACIÓN AUXILIAR POR PARTE DE LOS FUNCIONARIOS DE MESAS DIRECTIVAS DE CASILLA

### ACTA DE ESCRUTINIO Y CÓMPUTO DE DIPUTADOS

#### 2.-Proemio del acta



#### Descripción

Respecto de este apartado se concluye que de 975 documentos revisados de la muestra de 1,005 casillas, 520 se elaboraron de forma correcta dando un 53.33%, mientras que 455 se requisitaron de manera incorrecta lo que significa el 46.67%

Con base en los datos que se ven se puede decir que de las 455 actas elaboradas de forma incorrecta en 71 de los casos los analistas marcaron más de una inconsistencia que representa 7.29% más del 46.67%, de las que en 36.41% se debió a que no se anotó la hora, en 9.95% por que no completaron los datos requeridos del domicilio de instalación de casilla, en 3.69% por que se dejaron en blanco los datos requeridos del domicilio de instalación de casilla, en 1.44% el apartado del municipio se dejó sin llenar, en 1.03% la hora señalada era anterior a la que quedó registrada en el Acta de la Jornada Electoral para el cierre de la votación, en 0.72% el municipio se escribió con número, en 0.41% el municipio era distinto al que se actuó y en 0.31% se colocó la hora sin los minutos, lo que representa 355, 97, 36, 14, 10, 7, 4 y 3 de las actas de escrutinio y cómputo de diputados analizadas respectivamente, dando un total de 526.

# INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO DE MÉXICO

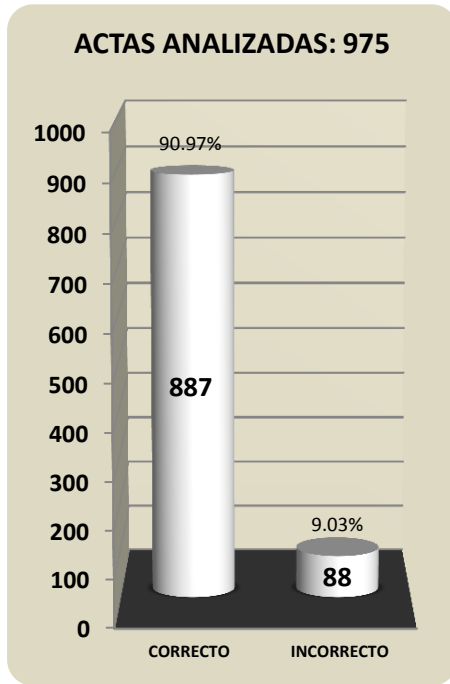
## SECRETARÍA EJECUTIVA GENERAL

DIRECCIÓN DE ORGANIZACIÓN - DIRECCIÓN DE CAPACITACIÓN

ESTUDIO SOBRE EL LLENADO DE LAS ACTAS Y DOCUMENTACIÓN AUXILIAR POR PARTE DE LOS FUNCIONARIOS DE MESAS DIRECTIVAS DE CASILLA

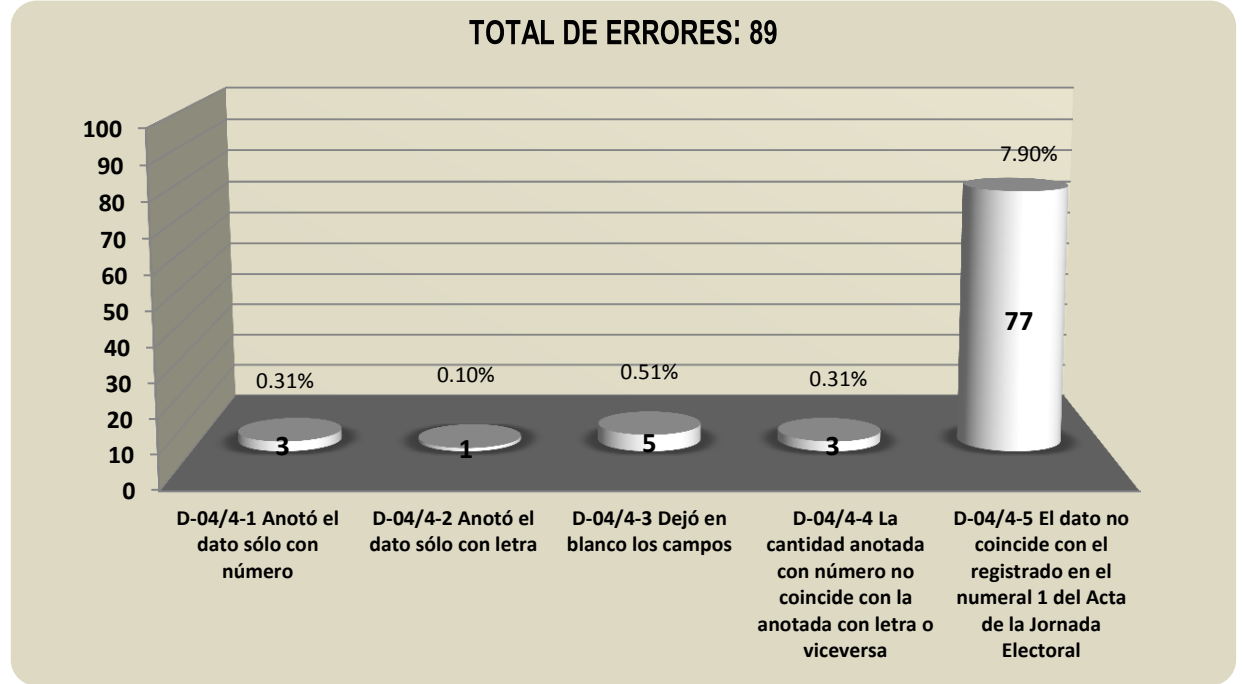
### ACTA DE ESCRUTINIO Y CÓMPUTO DE DIPUTADOS

#### 3.-Total de Boletas recibidas



#### Descripción

Referente a este apartado se concluye que de 975 documentos analizados de la muestra de 1,005 casillas, 887 se llenaron de forma correcta lo que representa el 90.97%, mientras que 88 se elaboraron de manera incorrecta dando un porcentaje de 9.03%



Tomando en cuenta los datos que se ven en la gráfica se concluye que de las 88 actas llenadas de manera incorrecta, en uno de los casos se marcó más de un error que representa el 0.1% adicional al 9.03%, de los que en 7.90% fue por que el dato no coincide con el registro en el numeral 1 del Acta de la Jornada Electoral, en 0.51% se dejaron en blanco los campos, en 0.31% se anotó el número de boletas recibidas sólo con número pero no con letra y la cantidad anotada con número no coincidía con la registrada con letra y viceversa y 0.10% por que se anotó el total de boletas recibidas sólo con letra, lo que representa 77, 5, 3, 3 y 1 de las actas del escrutinio y cómputo de diputados revisadas respectivamente, dando un total de 89.

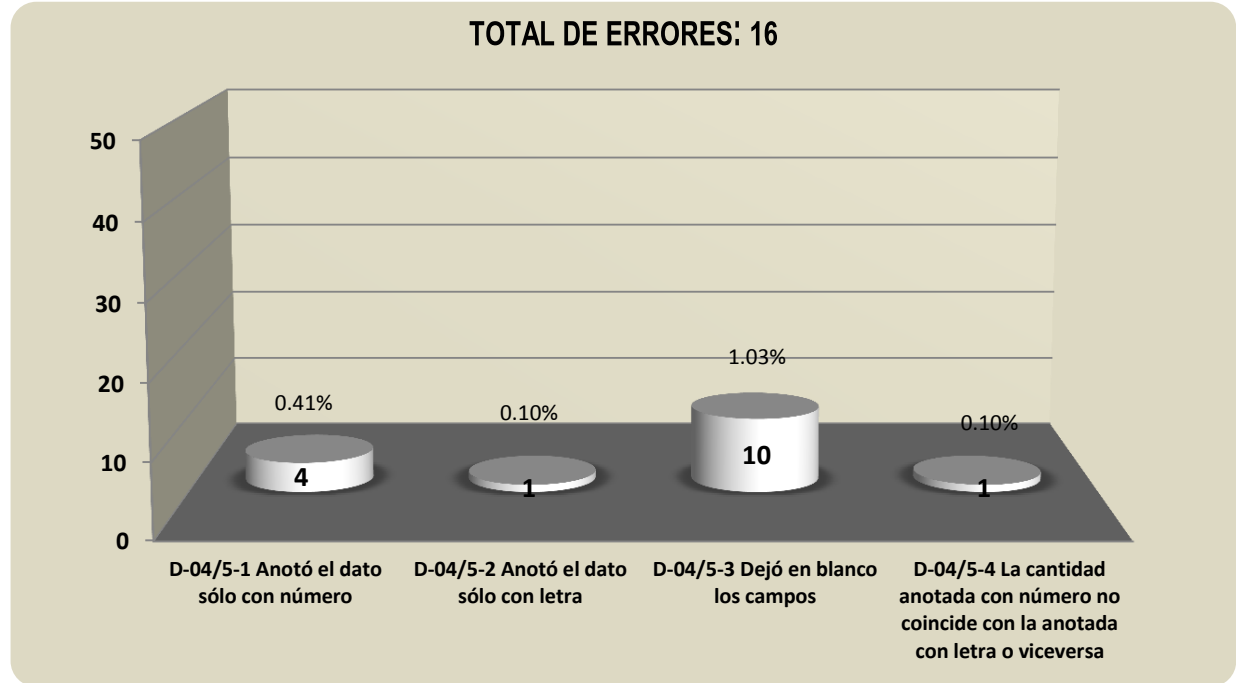
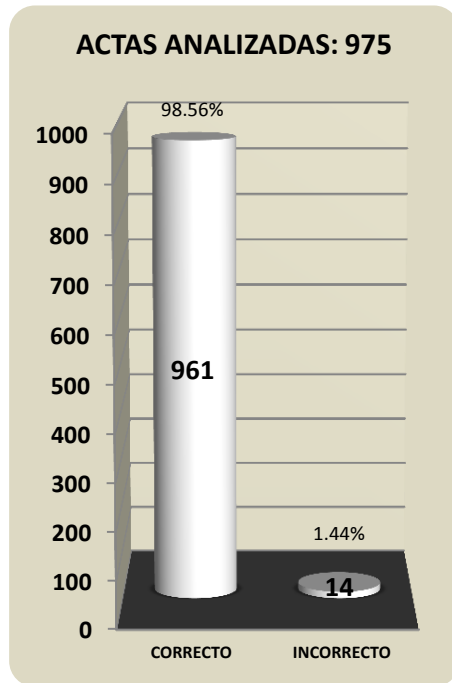
**INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO DE MÉXICO**  
**SECRETARÍA EJECUTIVA GENERAL**

**DIRECCIÓN DE ORGANIZACIÓN - DIRECCIÓN DE CAPACITACIÓN**

**ESTUDIO SOBRE EL LLENADO DE LAS ACTAS Y DOCUMENTACIÓN AUXILIAR POR PARTE DE LOS FUNCIONARIOS DE MESAS DIRECTIVAS DE CASILLA**

**ACTA DE ESCRUTINIO Y CÓMPUTO DE DIPUTADOS**

**4.-Total de Boletas sobrantes**



**Descripción**

De este apartado se puede decir que de 975 documentos analizados de la muestra de 1,005 casillas, 961 se requisitaron de manera correcta lo que equivale al 98.56% mientras que 14 se llenaron de forma incorrecta lo que significa el 1.44%

De este gráfico se desprende que de las 14 actas requisitadas de forma incorrecta en dos de los casos se marcó más de un error que representa el 0.2% adicional al 1.44%, de los cuales en 1.03% por que se dejaron en blanco los campos relativos al total de boletas sobrantes, en 0.41% se anotó el dato sólo con número y en 0.10% se anotó el total de boletas sobrantes sólo con letra, además de que la cantidad que se registró con número no coincidía con la anotada con letra y viceversa, lo que representa 10, 4, 1 y 1 de las actas de escrutinio y cómputo de diputados revisadas respectivamente, dando un total de 16.



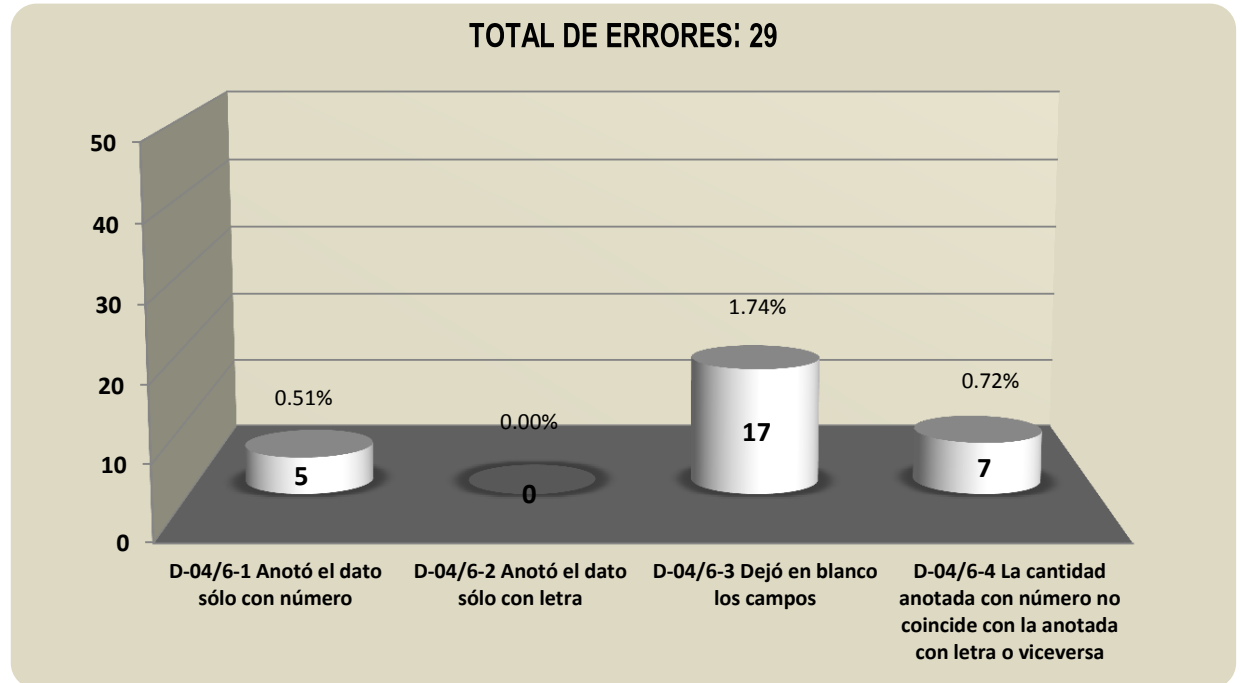
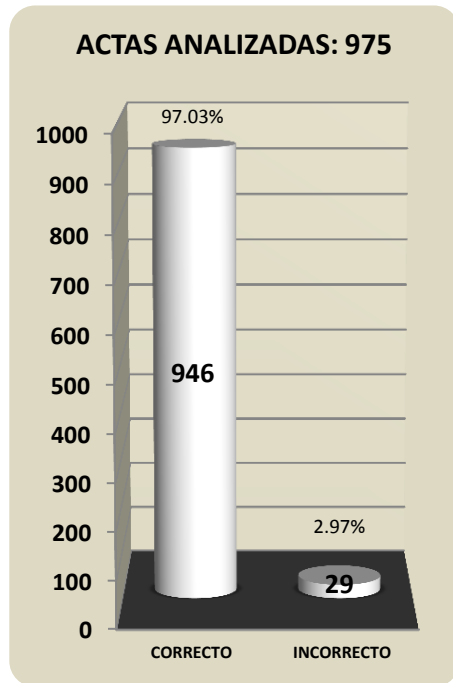
**INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO DE MÉXICO**  
**SECRETARÍA EJECUTIVA GENERAL**

**DIRECCIÓN DE ORGANIZACIÓN - DIRECCIÓN DE CAPACITACIÓN**

**ESTUDIO SOBRE EL LLENADO DE LAS ACTAS Y DOCUMENTACIÓN AUXILIAR POR PARTE DE LOS FUNCIONARIOS DE MESAS DIRECTIVAS DE CASILLA**

**ACTA DE ESCRUTINIO Y CÓMPUTO DE DIPUTADOS**

**5.-Total de ciudadanos que votaron**



**Descripción**

De este apartado se concluye que de 975 documentos revisados de la muestra de 1,005 casilla, 946 fueron elaborados de forma correcta lo que representa el 97.03%, mientras que 29 se requisitaron de manera incorrecta lo que equivale al 2.97%

Respecto a este gráfico se concluye que de las 29 actas elaboradas de manera incorrecta que significa el 2.97% en el 1.74% el espacio para colocar el total de ciudadanos que votaron se dejó en blanco, en 0.72% la cantidad de ciudadanos que votaron registrada con número no coincide con la anotada con letra o viceversa y en 0.51% por que se anotó el dato sólo con número, lo que representa 17, 7 y 5 de las actas de escrutinio y cómputo de diputados analizadas respectivamente.

**INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO DE MÉXICO**  
**SECRETARÍA EJECUTIVA GENERAL**

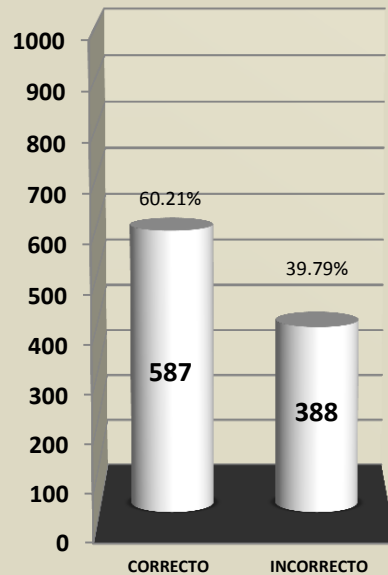
**DIRECCIÓN DE ORGANIZACIÓN - DIRECCIÓN DE CAPACITACIÓN**

**ESTUDIO SOBRE EL LLENADO DE LAS ACTAS Y DOCUMENTACIÓN AUXILIAR POR PARTE DE LOS FUNCIONARIOS DE MESAS DIRECTIVAS DE CASILLA**

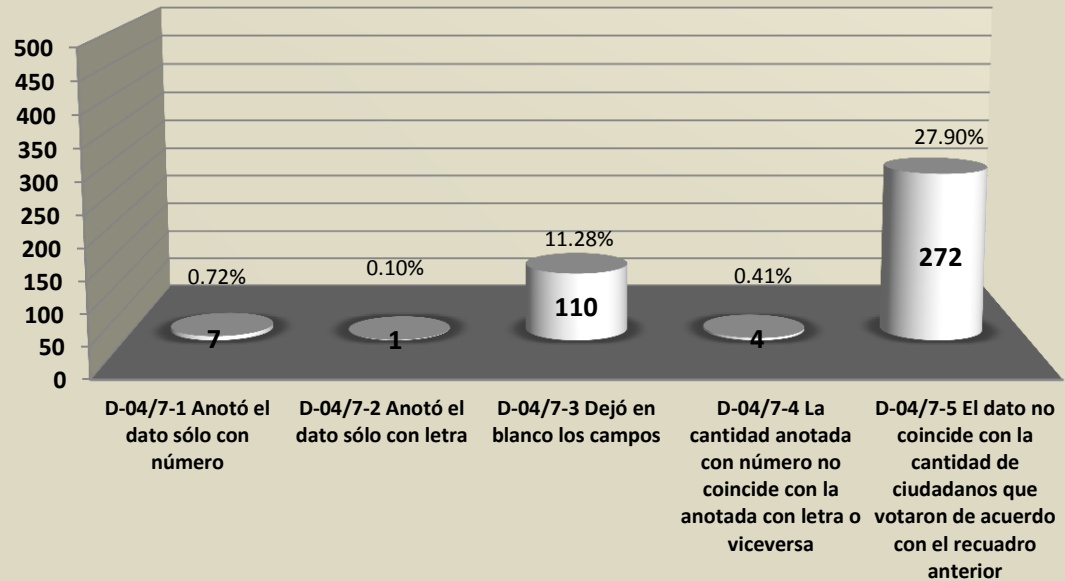
**ACTA DE ESCRUTINIO Y CÓMPUTO DE DIPUTADOS**

**6.-Total de votos extraídos de la urna**

**ACTAS ANALIZADAS: 975**



**TOTAL DE ERRORES: 394**



**Descripción**

Sobre este apartado se puede decir que de 975 documentos analizados de la muestra de 1,005 casillas, 587 se requisitaron de manera correcta lo que significa el 60.21%, mientras que 388 se llenaron de forma incorrecta los que equivale al 39.79%

De este gráfico se puede decir que de las 388 actas llenadas de forma incorrecta en seis de los casos los analistas, marcaron más de uno de los errores que representa el 0.62% más del 39.79%, de los que en el 27.90% fue debido a que el tipo de casilla se colocó diferente al que se actuó, 11.28% por que el número de sección fue diferente al que se actuó, 0.72% por que el número de distrito se escribió en arábigo, en 0.41% el número de sección se dejó sin llenar y 0.10% debido a que el número de distrito se dejó sin llenar, lo que representa 272, 110, 7, 4 y 1 de las actas de escrutinio y cómputo de la elección de diputados revisadas respectivamente, dando un total de 394.

# INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO DE MÉXICO

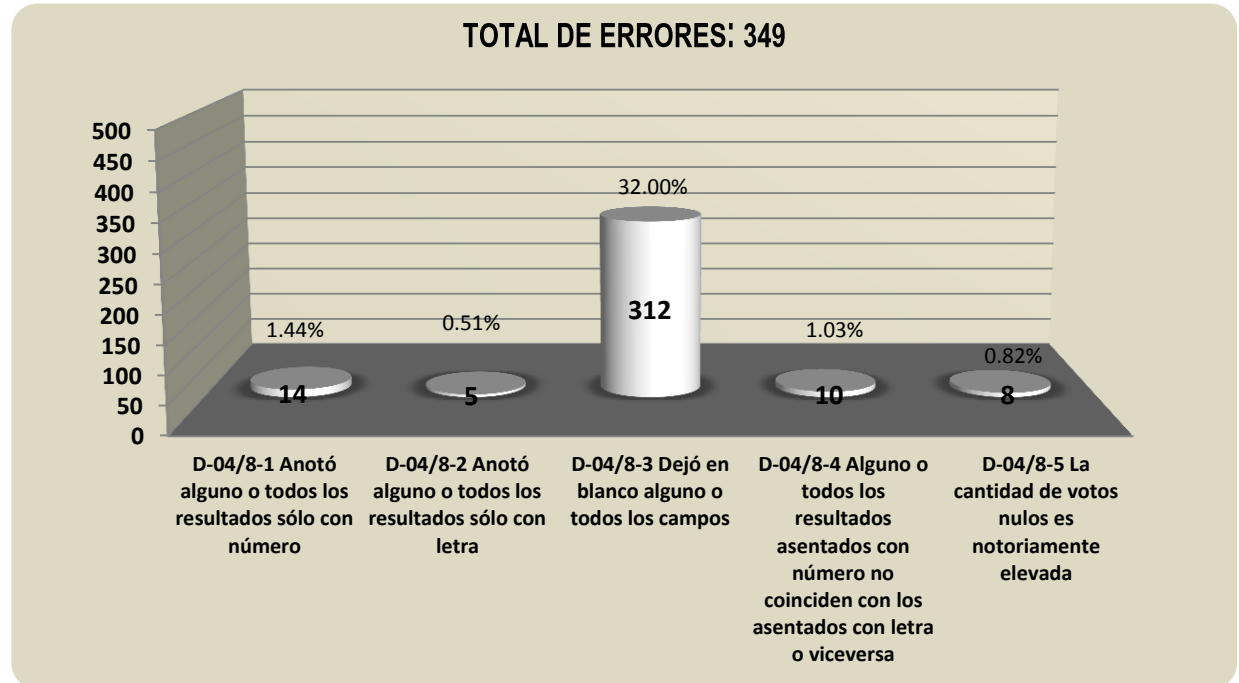
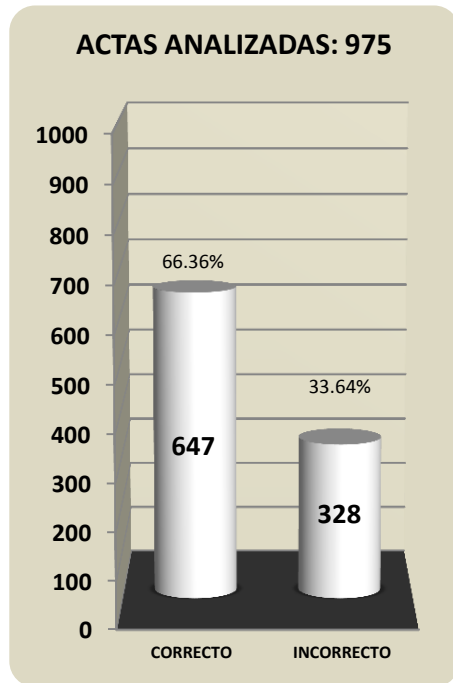
## SECRETARÍA EJECUTIVA GENERAL

DIRECCIÓN DE ORGANIZACIÓN - DIRECCIÓN DE CAPACITACIÓN

ESTUDIO SOBRE EL LLENADO DE LAS ACTAS Y DOCUMENTACIÓN AUXILIAR POR PARTE DE LOS FUNCIONARIOS DE MESAS DIRECTIVAS DE CASILLA

### ACTA DE ESCRUTINIO Y CÓMPUTO DE DIPUTADOS

#### 7.-Resultados de la votación de Mayoría Relativa



#### Descripción

De este apartado se concluye que de 975 documentos revisados de la muestra de 1,005 casillas, 647 fueron requisitadas de manera correcta lo que representa el 66.36%, mientras que 328 se llenaron de forma incorrecta dando 33.64%

Referente a estos datos se puede decir que de 328 actas elaboradas de forma incorrecta en 21 de los casos los analistas marcaron más de una opción de las inconsistencia lo que aumenta en un 2.16% más el 33.64%, de los que en 32.00% fue por que se dejó en blanco alguno de los campos donde se registraron los resultados de la votación de mayoría relativa, en 1.44% por que se anotó alguno o todos los resultados sólo con número, en 1.03% ya que alguno o todos los resultados asentados con número no coincidían con los registrados con letra o viceversa, en 0.82% por que la cantidad de votos nulos era notoriamente elevada y en 0.51% debido a que se anotó alguno o todos los resultados sólo con letra, lo que representa 312, 14, 10, 8 y 5 de las actas de escrutinio y cómputo de diputados analizadas respectivamente, dando un total de 349.

# INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO DE MÉXICO

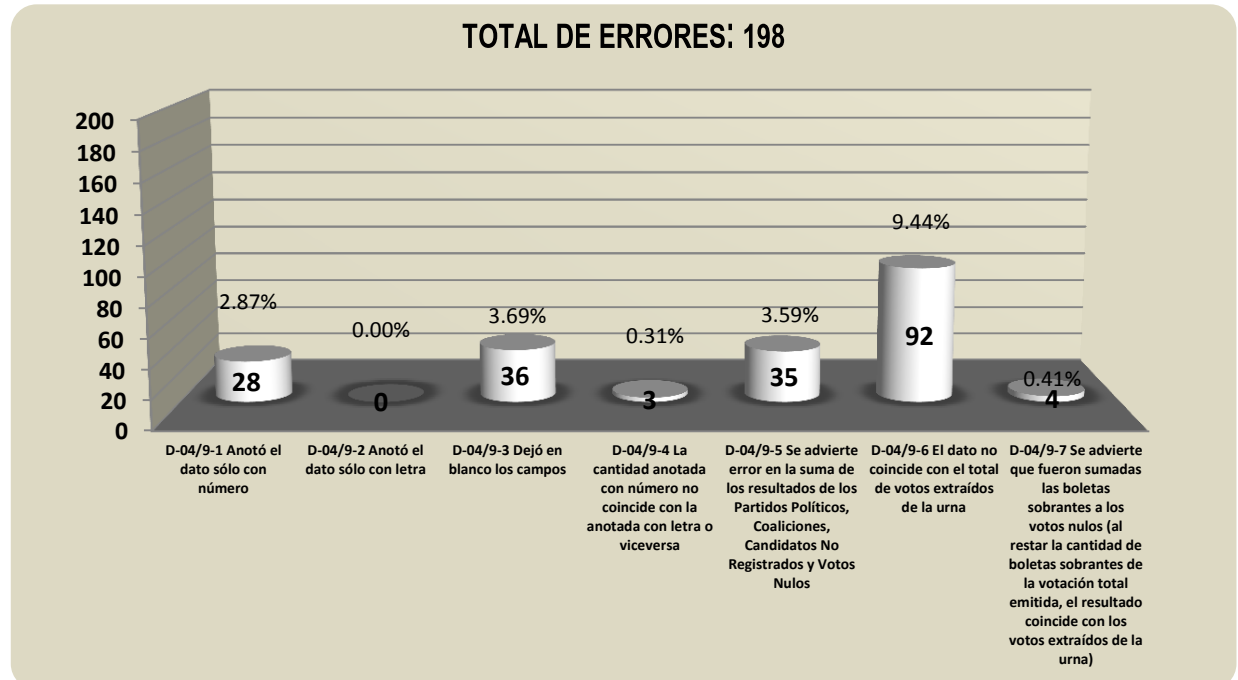
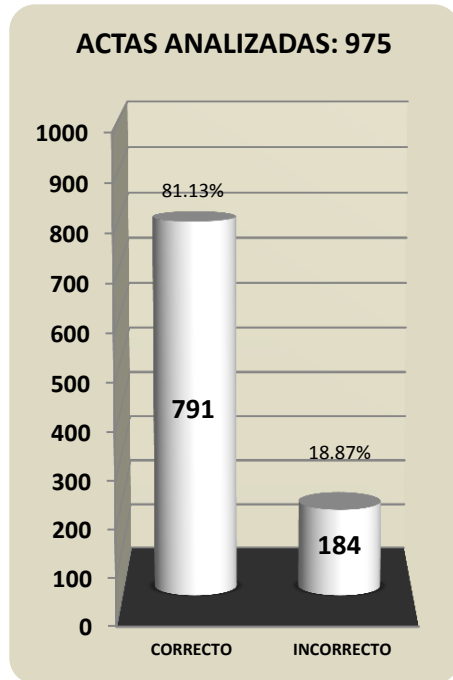
## SECRETARÍA EJECUTIVA GENERAL

DIRECCIÓN DE ORGANIZACIÓN - DIRECCIÓN DE CAPACITACIÓN

ESTUDIO SOBRE EL LLENADO DE LAS ACTAS Y DOCUMENTACIÓN AUXILIAR POR PARTE DE LOS FUNCIONARIOS DE MESAS DIRECTIVAS DE CASILLA

### ACTA DE ESCRUTINIO Y CÓMPUTO DE DIPUTADOS

#### 8.-Votación Total Emitida (de Mayoría Relativa)



#### Descripción

De este apartado se concluye que de 975 documentos analizados de la muestra de 1,005 casillas, 791 se elaboraron correctamente lo que equivale al 81.13%, mientras que 184 se requisitaron de manera incorrecta lo que significa el 18.87%

De este gráfico se concluye que de las 184 actas llenadas de manera incorrecta en 14 casos los analistas marcaron más de un error lo que aumenta el porcentaje 18.87% a un 1.44%, de los cuales en 9.44% por que el dato de la votación total emitida no coincide con el total de votos extraídos de la urna, en 3.69% dejó en blanco los campos, en 3.59% se advirtió inconsistencia en la suma de los resultados de los partidos políticos, coaliciones candidatos no registrados y votos nulos, en 2.87% anotó el dato sólo con número, en 0.41% se advirtió que fueron sumadas las boletas sobrantes a los votos nulos al restar la cantidad de boletas sobrantes de la votación total emitida y en 0.31% debido a que la cantidad anotada con número no coincide con la registrada con letra o viceversa, lo que representa 92, 36, 35, 28, 4 y 3 de las actas de escrutinio y cómputo de diputados revisadas respectivamente, dando un total de 198.

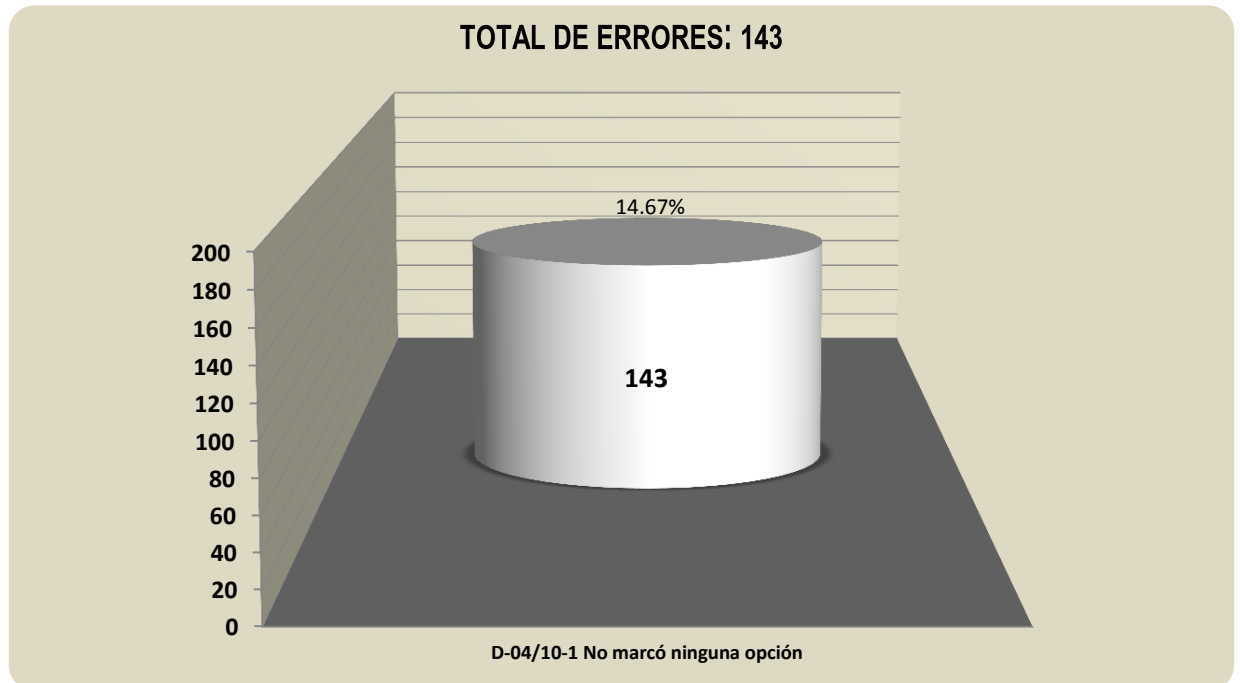
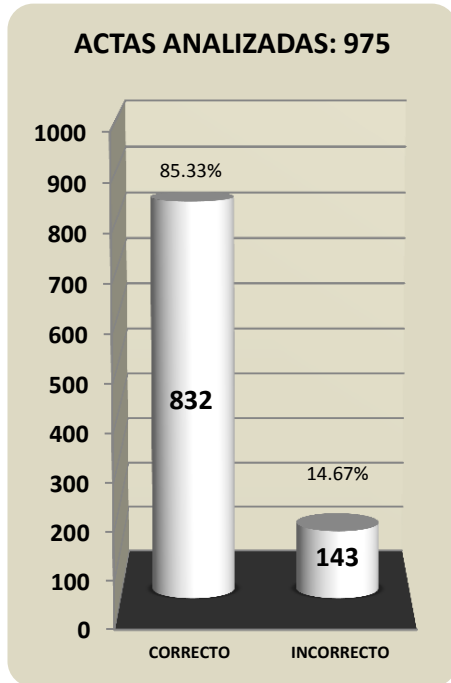
**INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO DE MÉXICO**  
**SECRETARÍA EJECUTIVA GENERAL**

**DIRECCIÓN DE ORGANIZACIÓN - DIRECCIÓN DE CAPACITACIÓN**

**ESTUDIO SOBRE EL LLENADO DE LAS ACTAS Y DOCUMENTACIÓN AUXILIAR POR PARTE DE LOS FUNCIONARIOS DE MESAS DIRECTIVAS DE CASILLA**

**ACTA DE ESCRUTINIO Y CÓMPUTO DE DIPUTADOS**

**9.-¿Hubo incidentes durante el Escrutinio y Cómputo?**



**Descripción**

De este apartado se puede decir que de 975 documentos analizados de la muestra de 1,005 casillas, 832 se llenaron de manera incorrecta lo que representa el 85.33%, mientras que 143 se elaboraron incorrectamente lo que equivale al 14.67%.

De esta gráfica se concluye que de las 143 actas elaboradas de manera incorrecta que representa el 14.67%, fueron mal llenadas, debido a que el secretario no marcó ninguna opción en el apartado de incidentes durante el escrutinio y cómputo.

# INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO DE MÉXICO

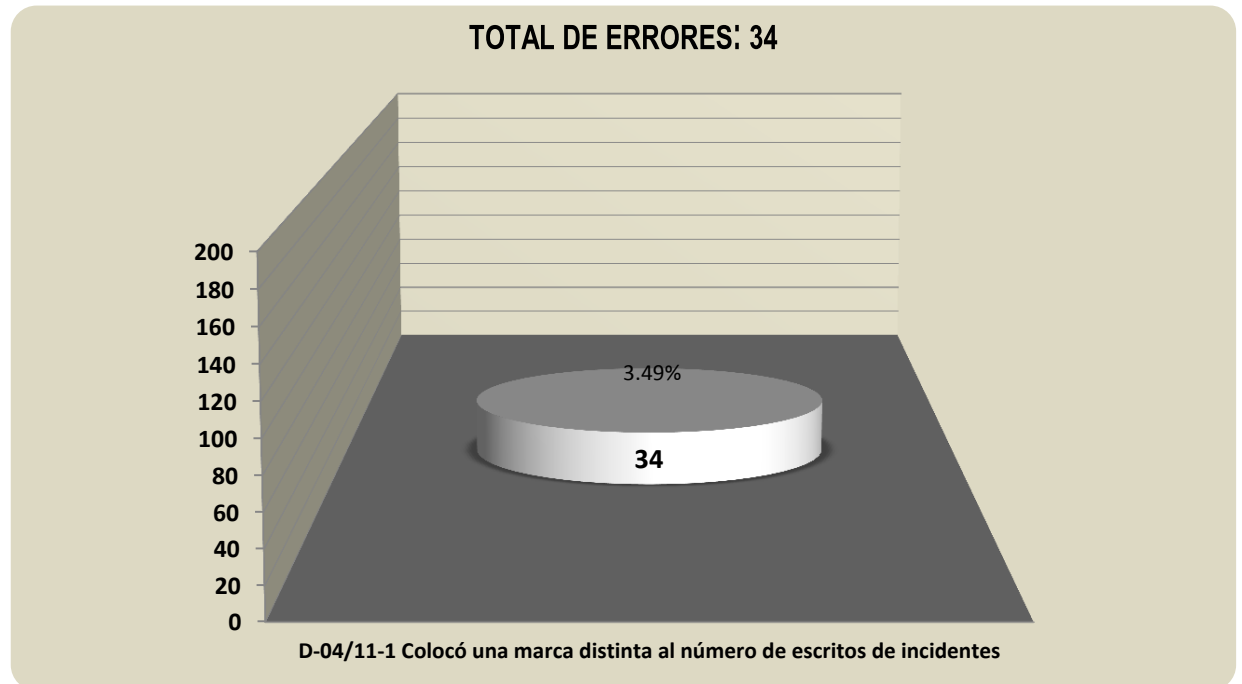
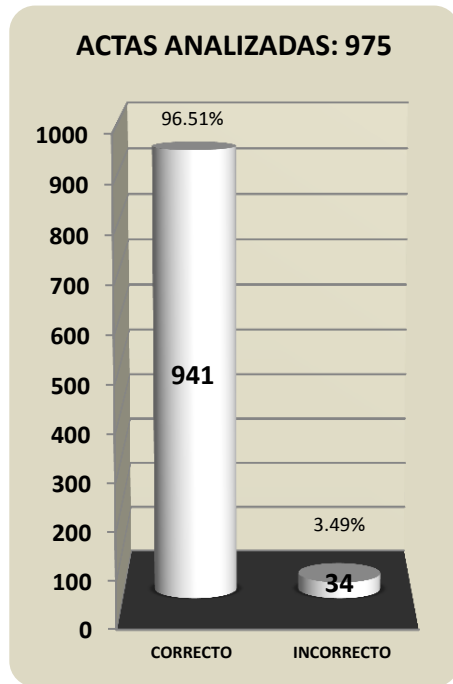
## SECRETARÍA EJECUTIVA GENERAL

DIRECCIÓN DE ORGANIZACIÓN - DIRECCIÓN DE CAPACITACIÓN

ESTUDIO SOBRE EL LLENADO DE LAS ACTAS Y DOCUMENTACIÓN AUXILIAR POR PARTE DE LOS FUNCIONARIOS DE MESAS DIRECTIVAS DE CASILLA

### ACTA DE ESCRUTINIO Y CÓMPUTO DE DIPUTADOS

10.-El número de escritos de incidentes que interpusieron los partidos políticos y que se adjuntan a la hoja de incidentes, fueron



#### Descripción

Respecto de este apartado se puede decir que de 975 documentos revisados de la muestra de 1,005 casillas, 941 se llenaron correctamente lo que significa el 96.51%, mientras que 34 se requisitaron incorrectamente que equivale al 3.49%.

De este gráfico se desprende que de las 34 actas elaboradas de forma incorrecta que representan el 3.49% fueron requisitadas de manera errónea por el secretario de la casilla en razón de que colocó una marca distinta al número de escritos de incidentes.

# INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO DE MÉXICO

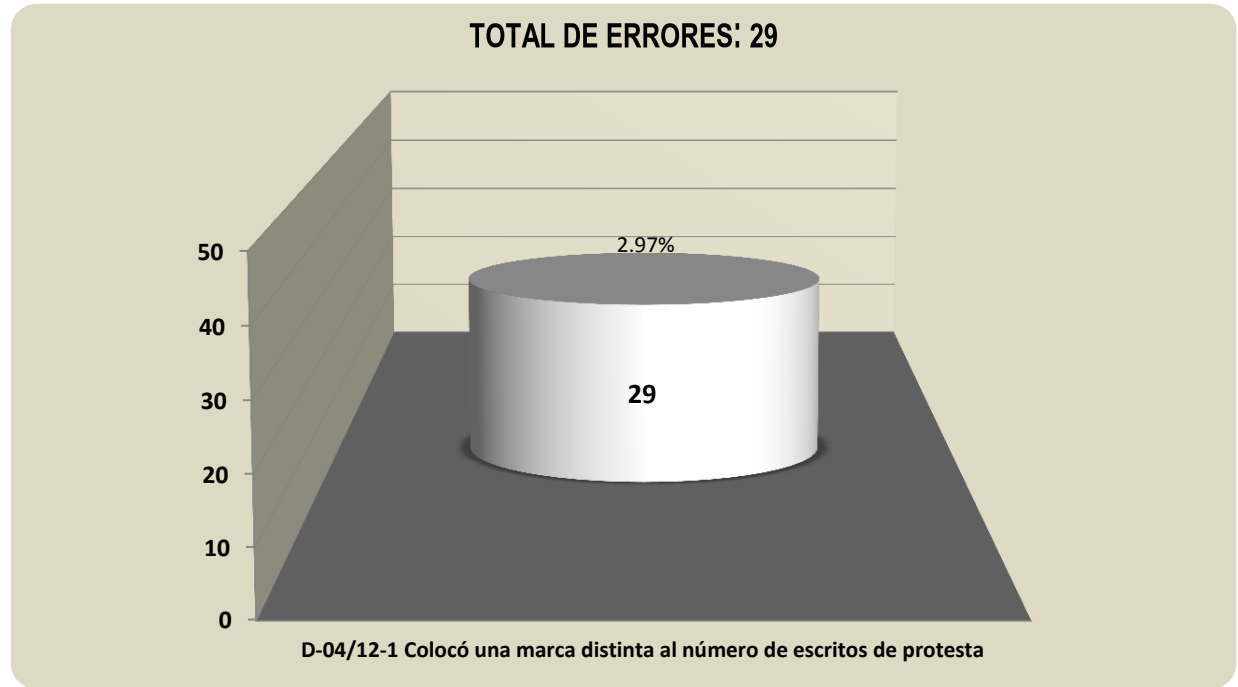
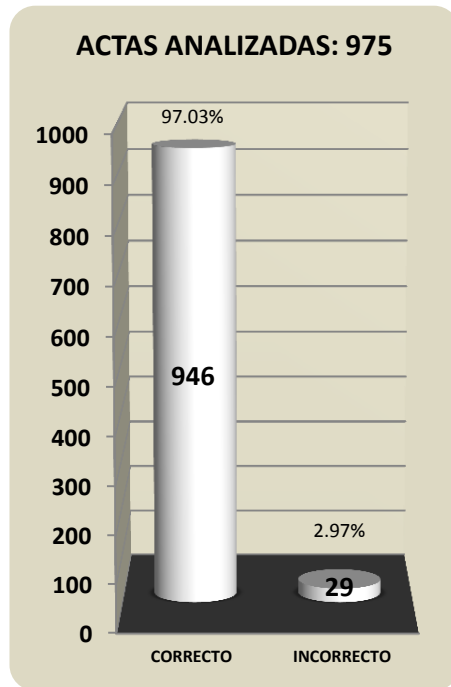
## SECRETARÍA EJECUTIVA GENERAL

DIRECCIÓN DE ORGANIZACIÓN - DIRECCIÓN DE CAPACITACIÓN

ESTUDIO SOBRE EL LLENADO DE LAS ACTAS Y DOCUMENTACIÓN AUXILIAR POR PARTE DE LOS FUNCIONARIOS DE MESAS DIRECTIVAS DE CASILLA

### ACTA DE ESCRUTINIO Y CÓMPUTO DE DIPUTADOS

11.-El número de escritos de protesta que interpusieron los partidos políticos y que se adjuntan a la hoja de incidentes, fueron



#### Descripción

De este apartado se concluye que de 975 documentos revisados de la muestra de 1,005 casillas, 946 se requisitaron correctamente lo que representa el 97.03%, mientras que 29 lo hicieron de forma incorrecta lo que significa el 2.97%, debido a que se colocó una marca distinta al número de escritos de protesta.

De este gráfico se puede decir que de las 29 actas incorrectas que representa el 2.97%, fueron requisitadas de forma errónea por el secretario de la casilla, debido a que colocó una marca distinta al número de escritos de protesta.

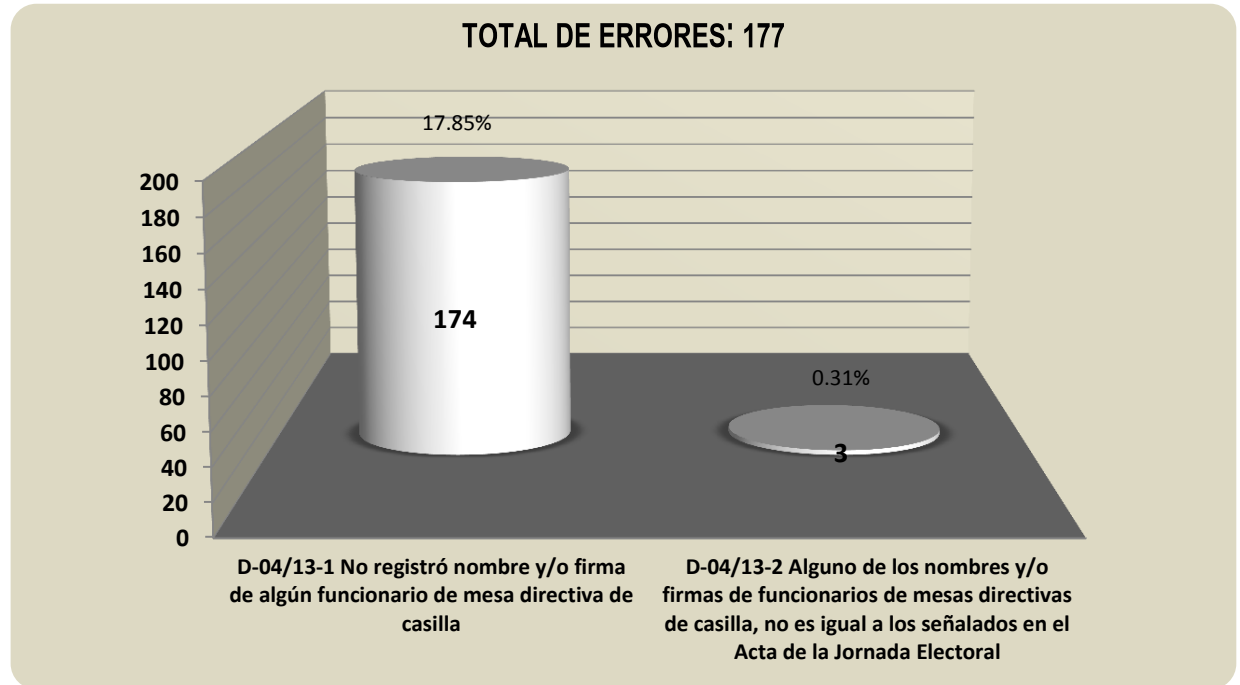
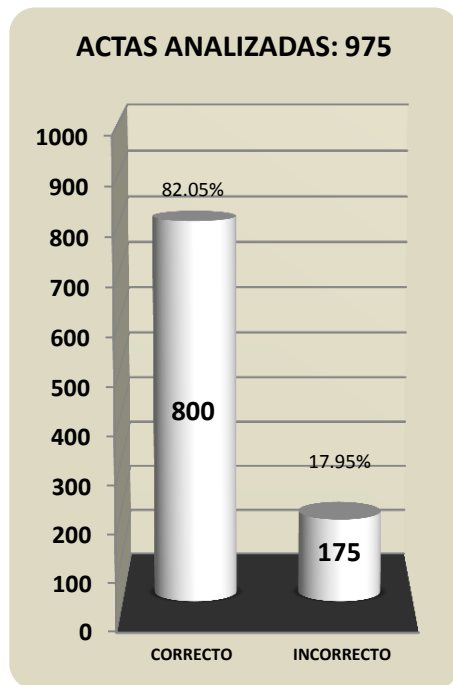
**INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO DE MÉXICO**  
**SECRETARÍA EJECUTIVA GENERAL**

**DIRECCIÓN DE ORGANIZACIÓN - DIRECCIÓN DE CAPACITACIÓN**

**ESTUDIO SOBRE EL LLENADO DE LAS ACTAS Y DOCUMENTACIÓN AUXILIAR POR PARTE DE LOS FUNCIONARIOS DE MESAS DIRECTIVAS DE CASILLA**

**ACTA DE ESCRUTINIO Y CÓMPUTO DE DIPUTADOS**

**12.-Apartado de firmas de funcionarios de mesas directivas de casilla**



**Descripción**

De acuerdo con este apartado se puede decir que de 975 documentos analizados de la muestra de 1,005 casillas, 800 se requisitaron de forma correcta lo que representa el 82.05%, mientras que 175 lo hicieron de manera incorrecta lo que equivale a 17.95%

Con base en los datos que se observan se concluye que de las 175 actas requisitadas de forma incorrecta en dos de los casos los analistas las marcaron en más de un error que equivale al 0.21% adicional al 17.95%, de los que en 17.85% fue por que no se registró el nombre y/o firma de algún funcionario de mesa directiva de casilla y en 0.31% ya que alguno de los nombres y/o firmas de funcionarios de mesas directivas de casilla, no es igual a los señalados en el Acta de la Jornada Electoral, lo que representa 174 y 3 de las actas de escrutinio y cómputo de diputados revisadas, dando un total de 177.



# INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO DE MÉXICO

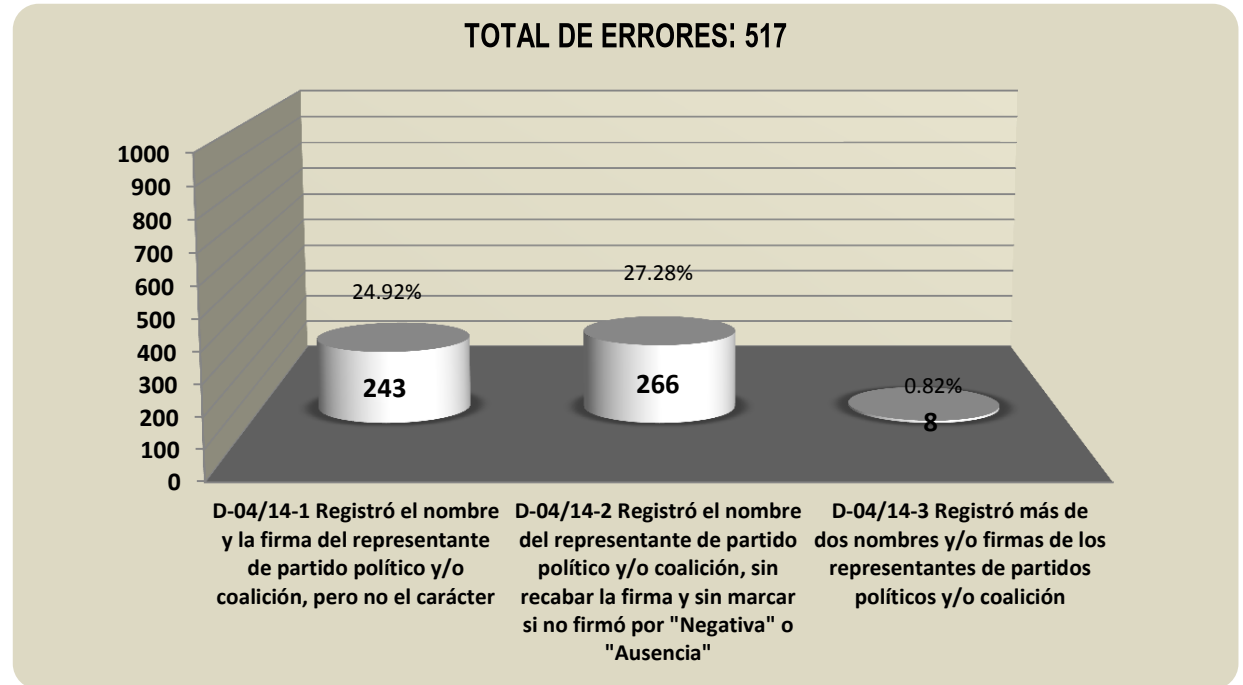
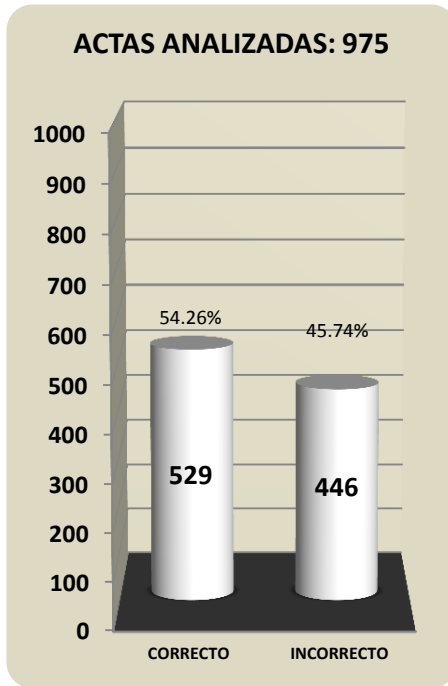
## SECRETARÍA EJECUTIVA GENERAL

DIRECCIÓN DE ORGANIZACIÓN - DIRECCIÓN DE CAPACITACIÓN

ESTUDIO SOBRE EL LLENADO DE LAS ACTAS Y DOCUMENTACIÓN AUXILIAR POR PARTE DE LOS FUNCIONARIOS DE MESAS DIRECTIVAS DE CASILLA

### ACTA DE ESCRUTINIO Y CÓMPUTO DE DIPUTADOS

#### 13.-Apartado de firmas de los representantes de partidos políticos y/o coalición



#### Descripción

De este apartado se puede decir que de 975 documentos revisados de la muestra de 1,005 casillas, 529 se llenaron correctamente lo que significa el 54:26%, mientras que en 446 se requisitaron de manera incorrecta lo que equivale a 45.74%

Respecto de esta gráfica se concluye que de las 446 actas elaboradas de manera incorrecta en 71 casos los analistas marcaron más de una opción de los errores que representa el 28.1% más del 45.74%, de los que en 27.28% no se registró el nombre del representante de partido político y/o coalición, si recabar la firma y sin marcar si no firmó por "Negativa" o "Ausencia", en 24.92% por que no se registró el nombre y la firma del representante de partido político y/o coalición, pero no el carácter y en 0.82% en razón de que se registró más de dos nombres y/o firmas de los representantes de partidos políticos y/o coalición, lo que representa 243, 266 y 8 actas de escrutinio y cómputo de diputados analizadas respectivamente, dando un total de 517.



# INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO DE MÉXICO

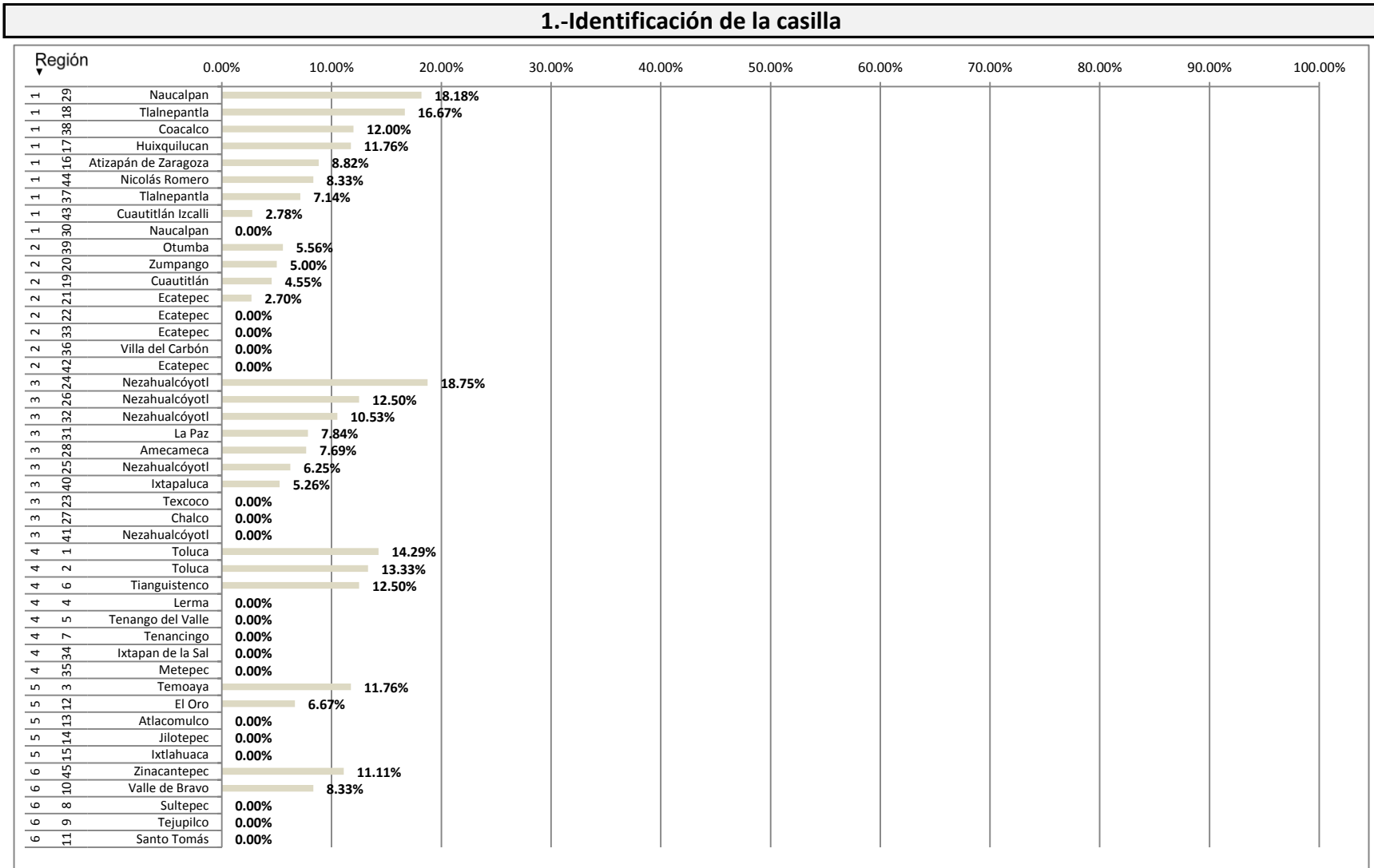
## SECRETARÍA EJECUTIVA GENERAL

DIRECCIÓN DE ORGANIZACIÓN - DIRECCIÓN DE CAPACITACIÓN

ESTUDIO SOBRE EL LLENADO DE LAS ACTAS Y DOCUMENTACIÓN AUXILIAR POR PARTE DE LOS FUNCIONARIOS DE MESAS DIRECTIVAS DE CASILLA

### ACTA DE ESCRUTINIO Y CÓMPUTO DE DIPUTADOS

#### GRÁFICOS DESCENDENTES POR REGION Y DISTRITO DE ACUERDO CON LAS INCORRECCIONES DISTRITALES





# INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO DE MÉXICO

## SECRETARÍA EJECUTIVA GENERAL

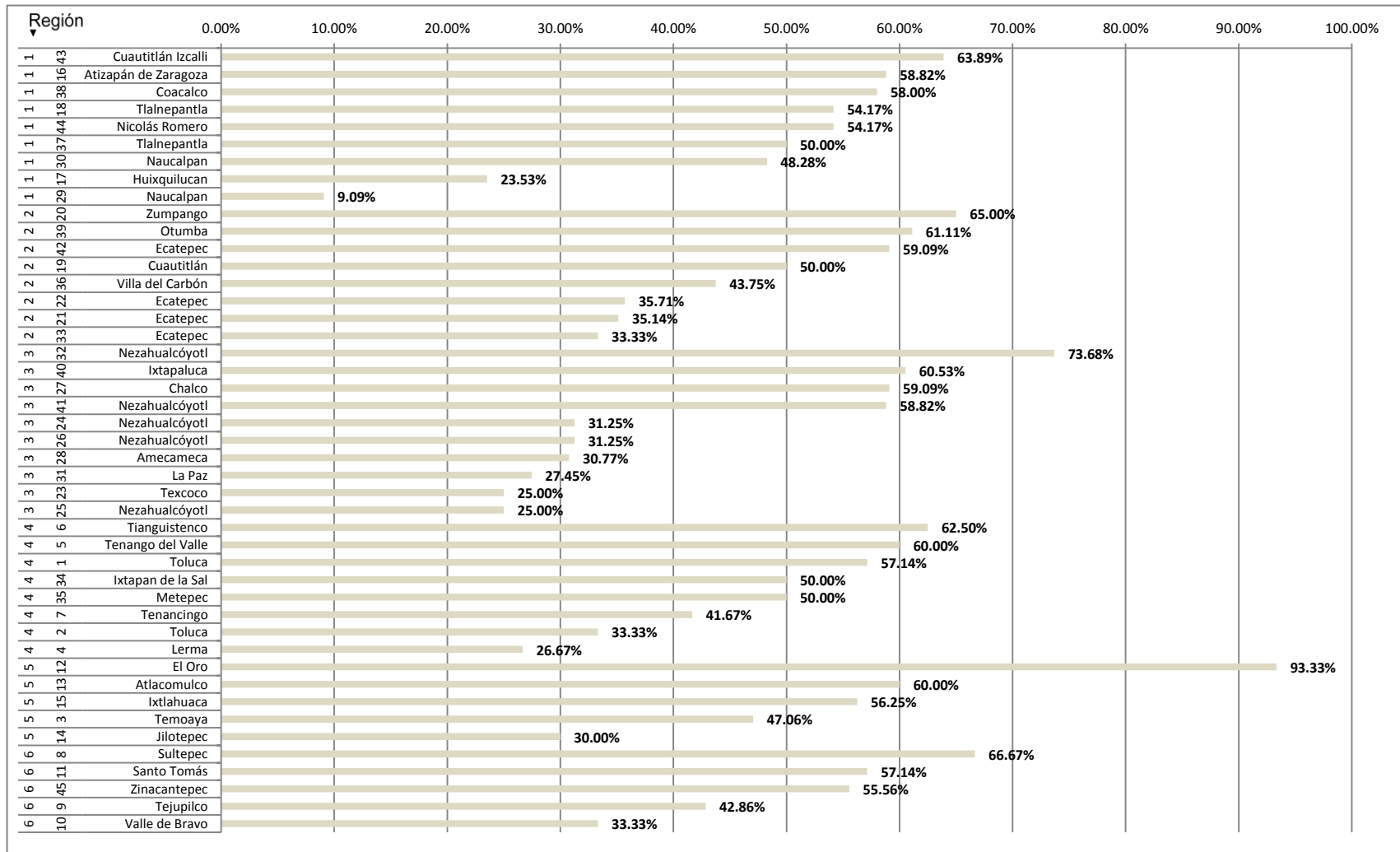
DIRECCIÓN DE ORGANIZACIÓN - DIRECCIÓN DE CAPACITACIÓN

ESTUDIO SOBRE EL LLENADO DE LAS ACTAS Y DOCUMENTACIÓN AUXILIAR POR PARTE DE LOS FUNCIONARIOS DE MESAS DIRECTIVAS DE CASILLA

### ACTA DE ESCRUTINIO Y CÓMPUTO DE DIPUTADOS

GRÁFICOS DESCENDENTES POR REGION Y DISTRITO DE ACUERDO CON LAS INCORRECCIONES DISTRITALES

#### 2.-Proemio del acta





# INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO DE MÉXICO

## SECRETARÍA EJECUTIVA GENERAL

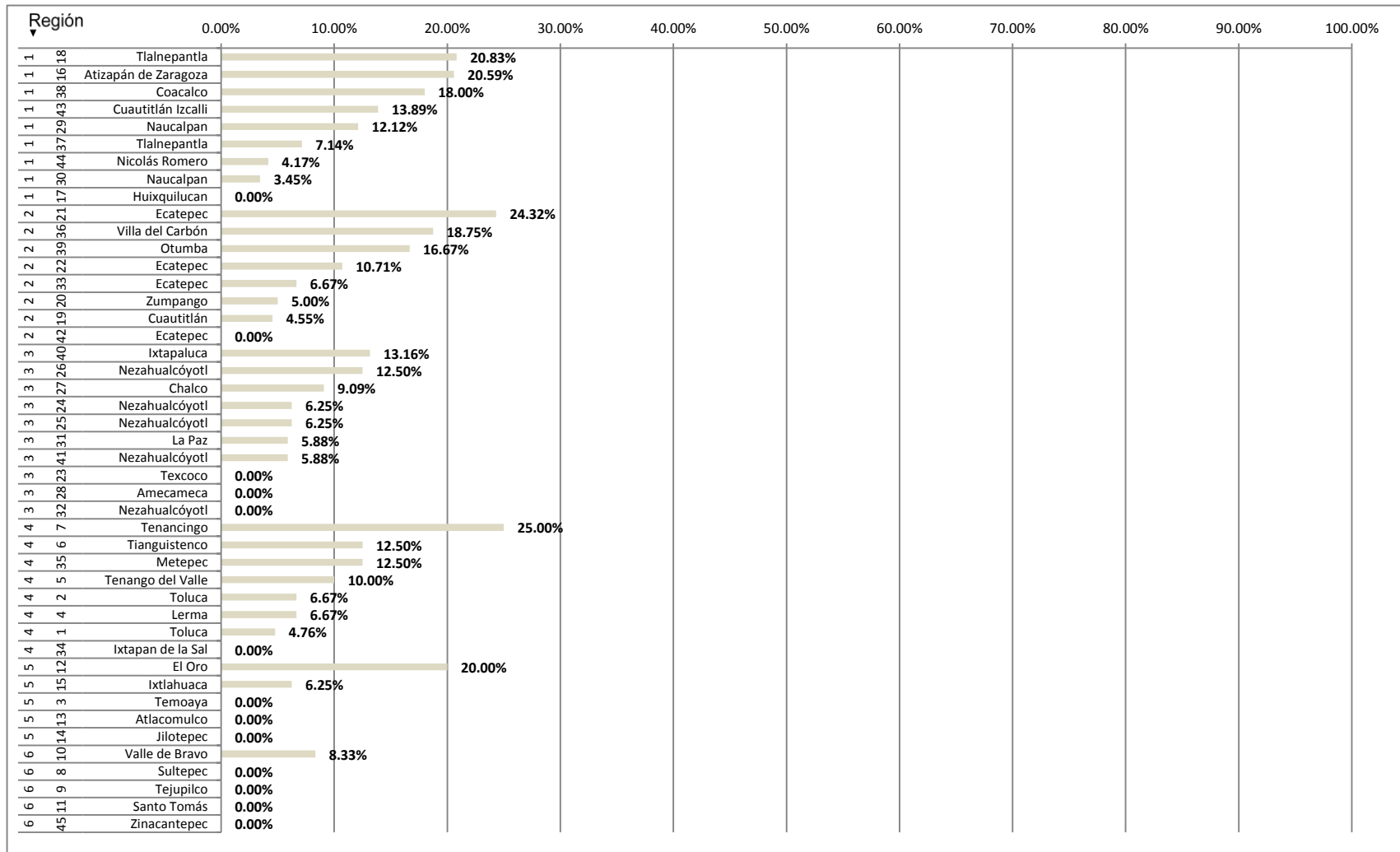
DIRECCIÓN DE ORGANIZACIÓN - DIRECCIÓN DE CAPACITACIÓN

ESTUDIO SOBRE EL LLENADO DE LAS ACTAS Y DOCUMENTACIÓN AUXILIAR POR PARTE DE LOS FUNCIONARIOS DE MESAS DIRECTIVAS DE CASILLA

### ACTA DE ESCRUTINIO Y CÓMPUTO DE DIPUTADOS

#### GRÁFICOS DESCENDENTES POR REGION Y DISTRITO DE ACUERDO CON LAS INCORRECCIONES DISTRITALES

**3.-Total de Boletas recibidas**





# INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO DE MÉXICO

## SECRETARÍA EJECUTIVA GENERAL

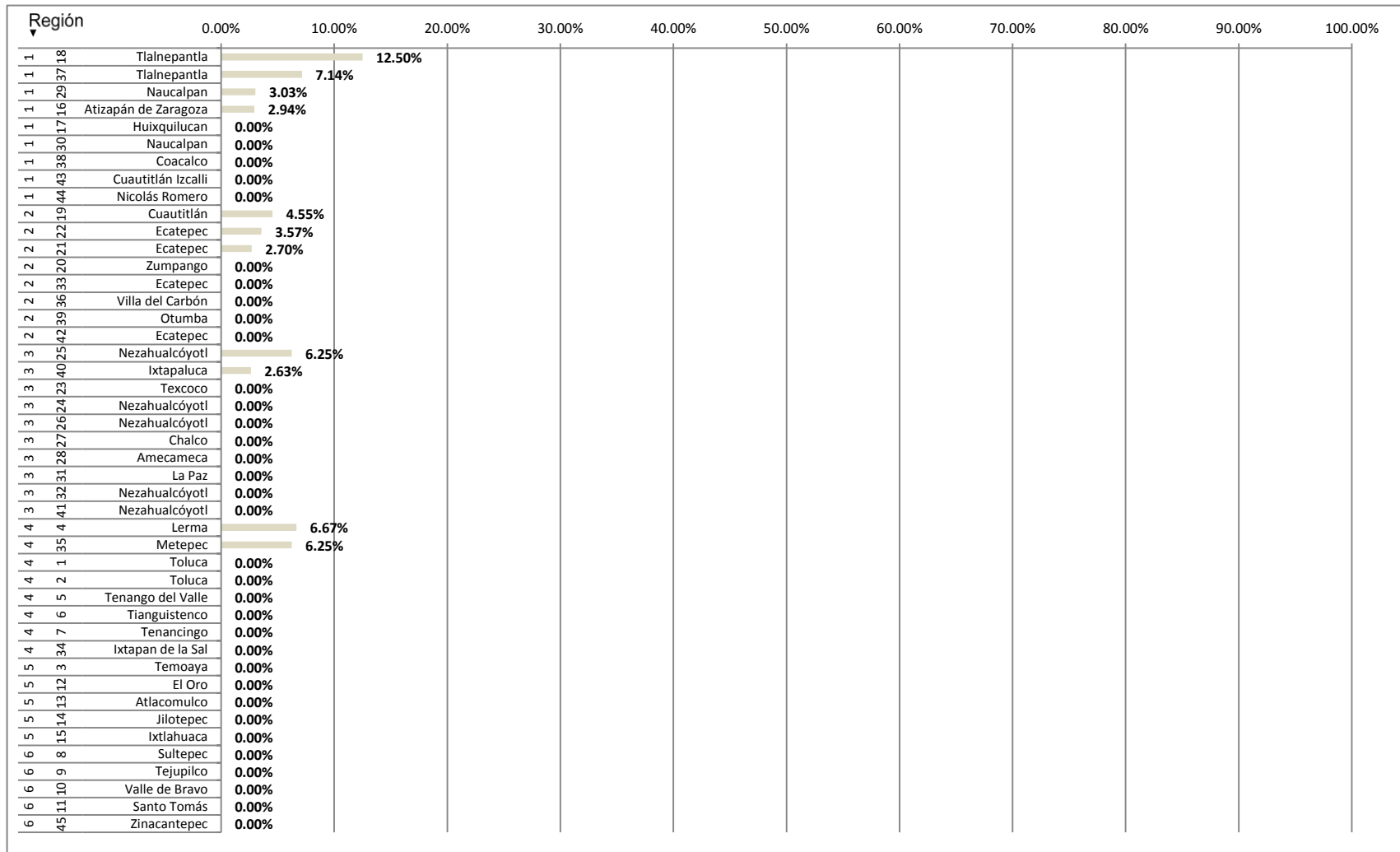
DIRECCIÓN DE ORGANIZACIÓN - DIRECCIÓN DE CAPACITACIÓN

ESTUDIO SOBRE EL LLENADO DE LAS ACTAS Y DOCUMENTACIÓN AUXILIAR POR PARTE DE LOS FUNCIONARIOS DE MESAS DIRECTIVAS DE CASILLA

### ACTA DE ESCRUTINIO Y CÓMPUTO DE DIPUTADOS

#### GRÁFICOS DESCENDENTES POR REGION Y DISTRITO DE ACUERDO CON LAS INCORRECCIONES DISTRITALES

**4.-Total de Boletas sobrantes**





# INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO DE MÉXICO

## SECRETARÍA EJECUTIVA GENERAL

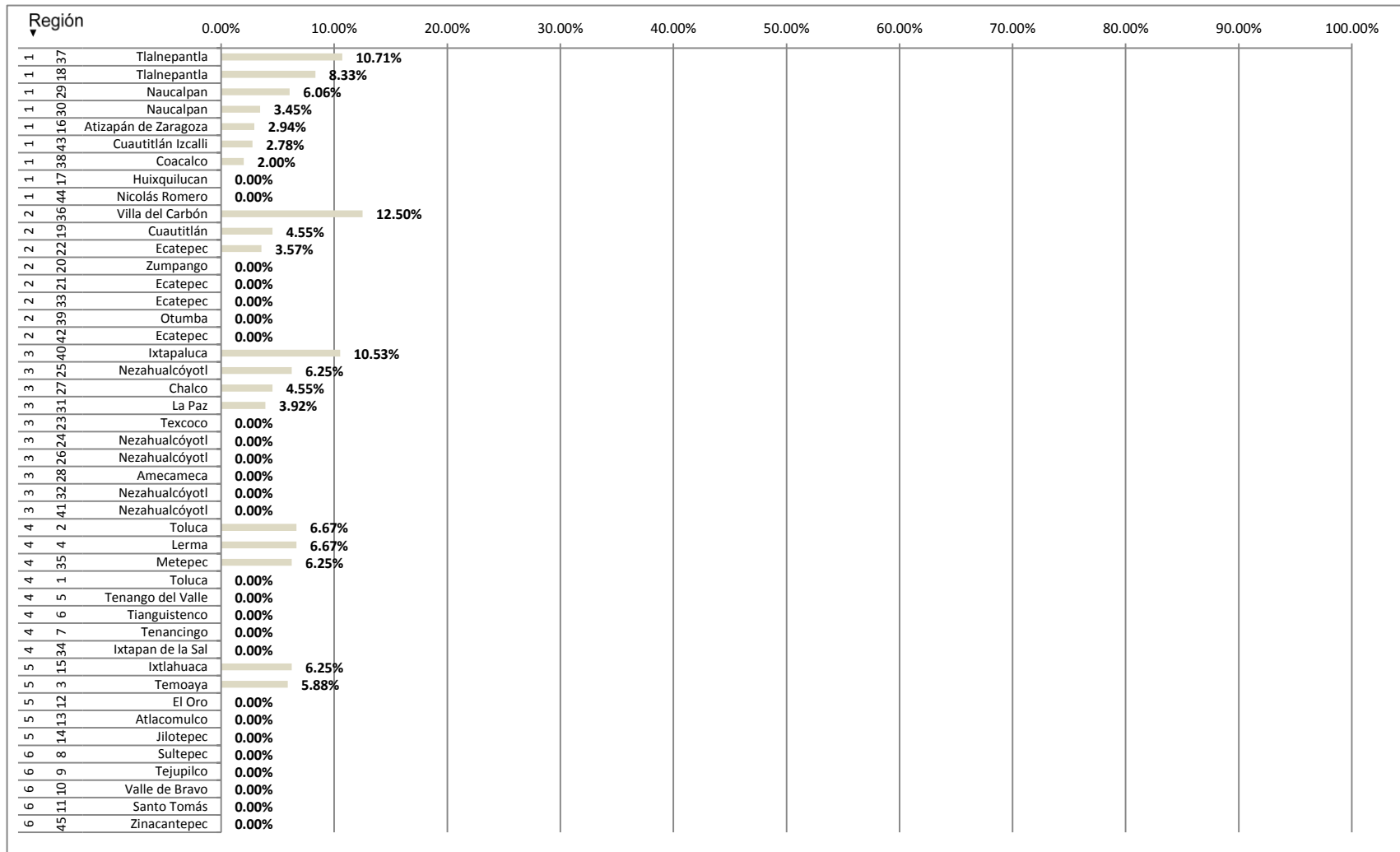
DIRECCIÓN DE ORGANIZACIÓN - DIRECCIÓN DE CAPACITACIÓN

ESTUDIO SOBRE EL LLENADO DE LAS ACTAS Y DOCUMENTACIÓN AUXILIAR POR PARTE DE LOS FUNCIONARIOS DE MESAS DIRECTIVAS DE CASILLA

### ACTA DE ESCRUTINIO Y CÓMPUTO DE DIPUTADOS

#### GRÁFICOS DESCENDENTES POR REGION Y DISTRITO DE ACUERDO CON LAS INCORRECCIONES DISTRITALES

**5.-Total de ciudadanos que votaron**





# INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO DE MÉXICO

## SECRETARÍA EJECUTIVA GENERAL

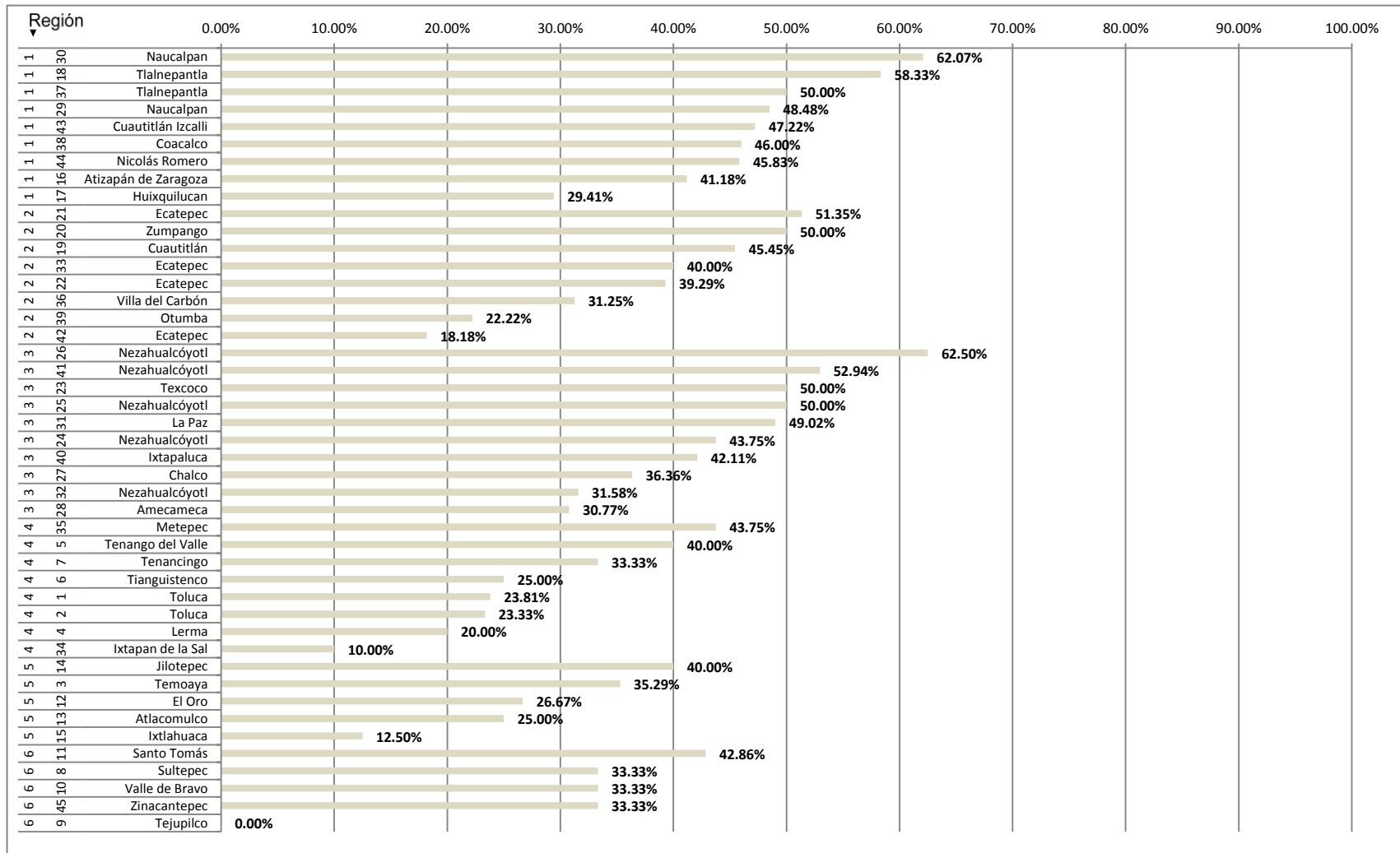
DIRECCIÓN DE ORGANIZACIÓN - DIRECCIÓN DE CAPACITACIÓN

ESTUDIO SOBRE EL LLENADO DE LAS ACTAS Y DOCUMENTACIÓN AUXILIAR POR PARTE DE LOS FUNCIONARIOS DE MESAS DIRECTIVAS DE CASILLA

### ACTA DE ESCRUTINIO Y CÓMPUTO DE DIPUTADOS

#### GRÁFICOS DESCENDENTES POR REGION Y DISTRITO DE ACUERDO CON LAS INCORRECCIONES DISTRITALES

**6.-Total de votos extraídos de la urna**





# INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO DE MÉXICO

## SECRETARÍA EJECUTIVA GENERAL

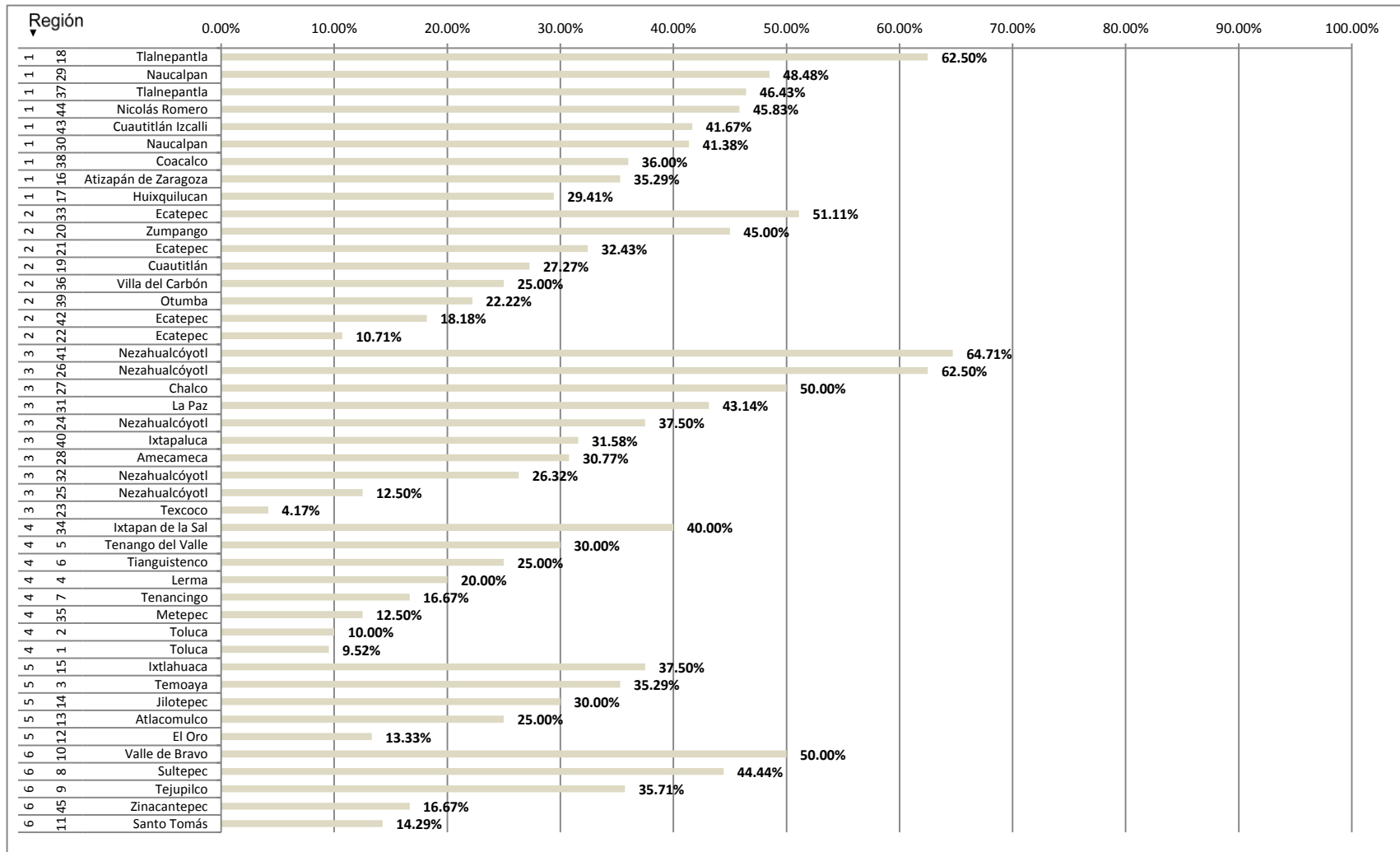
DIRECCIÓN DE ORGANIZACIÓN - DIRECCIÓN DE CAPACITACIÓN

ESTUDIO SOBRE EL LLENADO DE LAS ACTAS Y DOCUMENTACIÓN AUXILIAR POR PARTE DE LOS FUNCIONARIOS DE MESAS DIRECTIVAS DE CASILLA

### ACTA DE ESCRUTINIO Y CÓMPUTO DE DIPUTADOS

GRÁFICOS DESCENDENTES POR REGION Y DISTRITO DE ACUERDO CON LAS INCORRECCIONES DISTRITALES

**7.-Resultados de la votación de Mayoría Relativa**







# INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO DE MÉXICO

## SECRETARÍA EJECUTIVA GENERAL

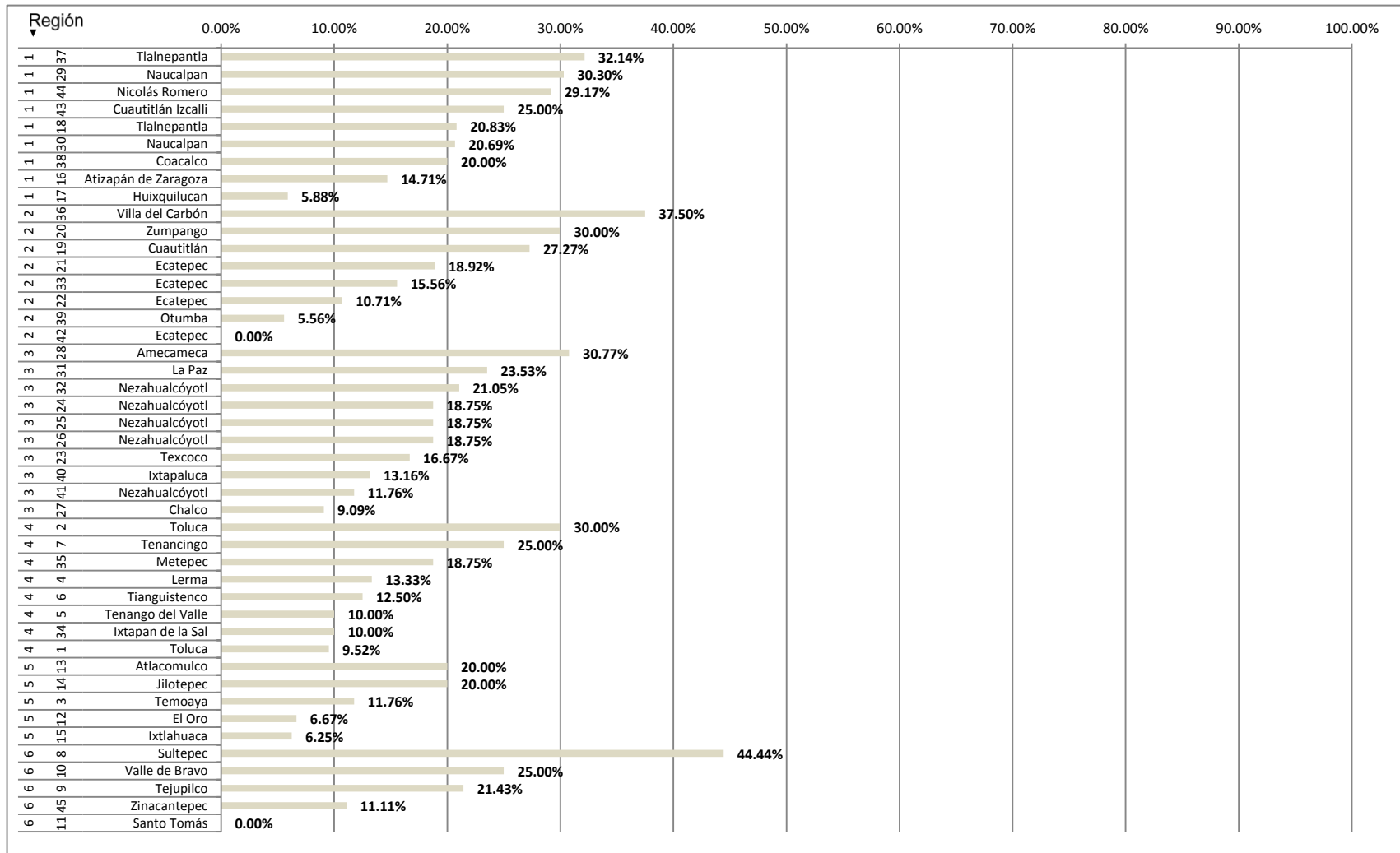
DIRECCIÓN DE ORGANIZACIÓN - DIRECCIÓN DE CAPACITACIÓN

ESTUDIO SOBRE EL LLENADO DE LAS ACTAS Y DOCUMENTACIÓN AUXILIAR POR PARTE DE LOS FUNCIONARIOS DE MESAS DIRECTIVAS DE CASILLA

### ACTA DE ESCRUTINIO Y CÓMPUTO DE DIPUTADOS

GRÁFICOS DESCENDENTES POR REGION Y DISTRITO DE ACUERDO CON LAS INCORRECCIONES DISTRITALES

**8.-Votación Total Emitida (de Mayoría Relativa)**





# INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO DE MÉXICO

## SECRETARÍA EJECUTIVA GENERAL

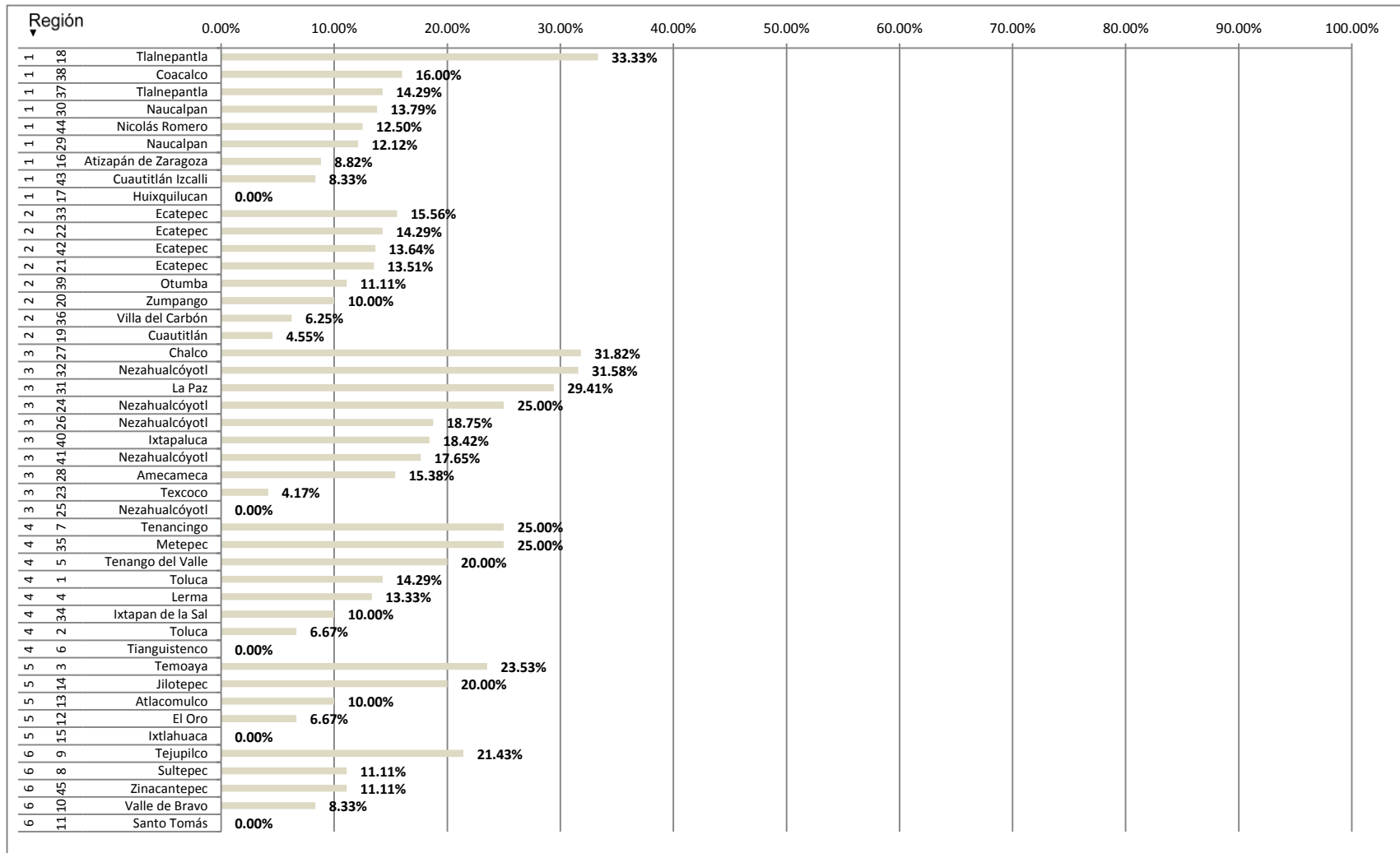
DIRECCIÓN DE ORGANIZACIÓN - DIRECCIÓN DE CAPACITACIÓN

ESTUDIO SOBRE EL LLENADO DE LAS ACTAS Y DOCUMENTACIÓN AUXILIAR POR PARTE DE LOS FUNCIONARIOS DE MESAS DIRECTIVAS DE CASILLA

### ACTA DE ESCRUTINIO Y CÓMPUTO DE DIPUTADOS

GRÁFICOS DESCENDENTES POR REGION Y DISTRITO DE ACUERDO CON LAS INCORRECCIONES DISTRITALES

#### 9.-¿Hubo incidentes durante el Escrutinio y Cómputo?





# INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO DE MÉXICO

## SECRETARÍA EJECUTIVA GENERAL

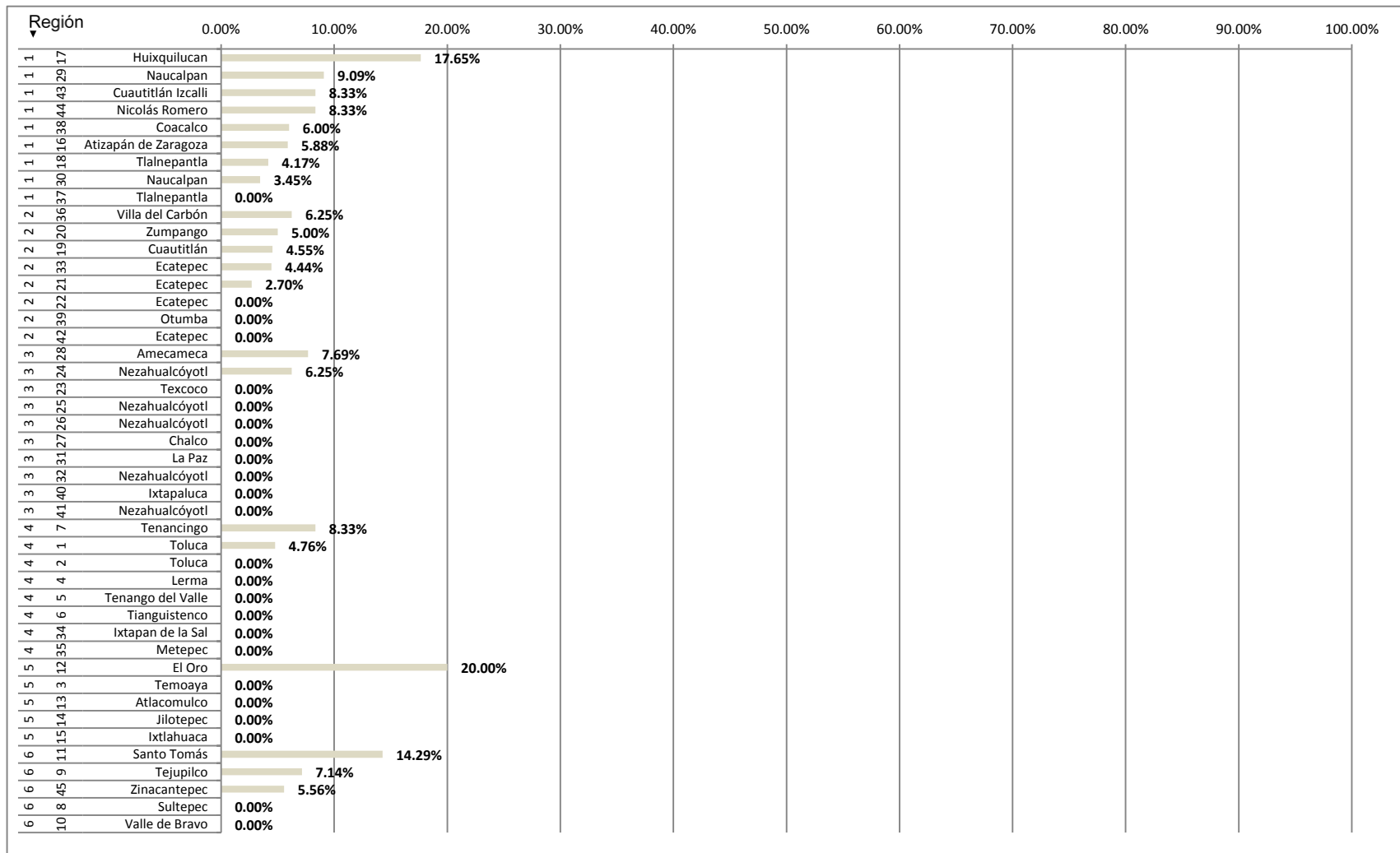
DIRECCIÓN DE ORGANIZACIÓN - DIRECCIÓN DE CAPACITACIÓN

ESTUDIO SOBRE EL LLENADO DE LAS ACTAS Y DOCUMENTACIÓN AUXILIAR POR PARTE DE LOS FUNCIONARIOS DE MESAS DIRECTIVAS DE CASILLA

### ACTA DE ESCRUTINIO Y CÓMPUTO DE DIPUTADOS

#### GRÁFICOS DESCENDENTES POR REGION Y DISTRITO DE ACUERDO CON LAS INCORRECCIONES DISTRITALES

**10.-El número de escritos de incidentes que interpusieron los partidos políticos y que se adjuntan a la hoja de incidentes, fueron**





# INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO DE MÉXICO

## SECRETARÍA EJECUTIVA GENERAL

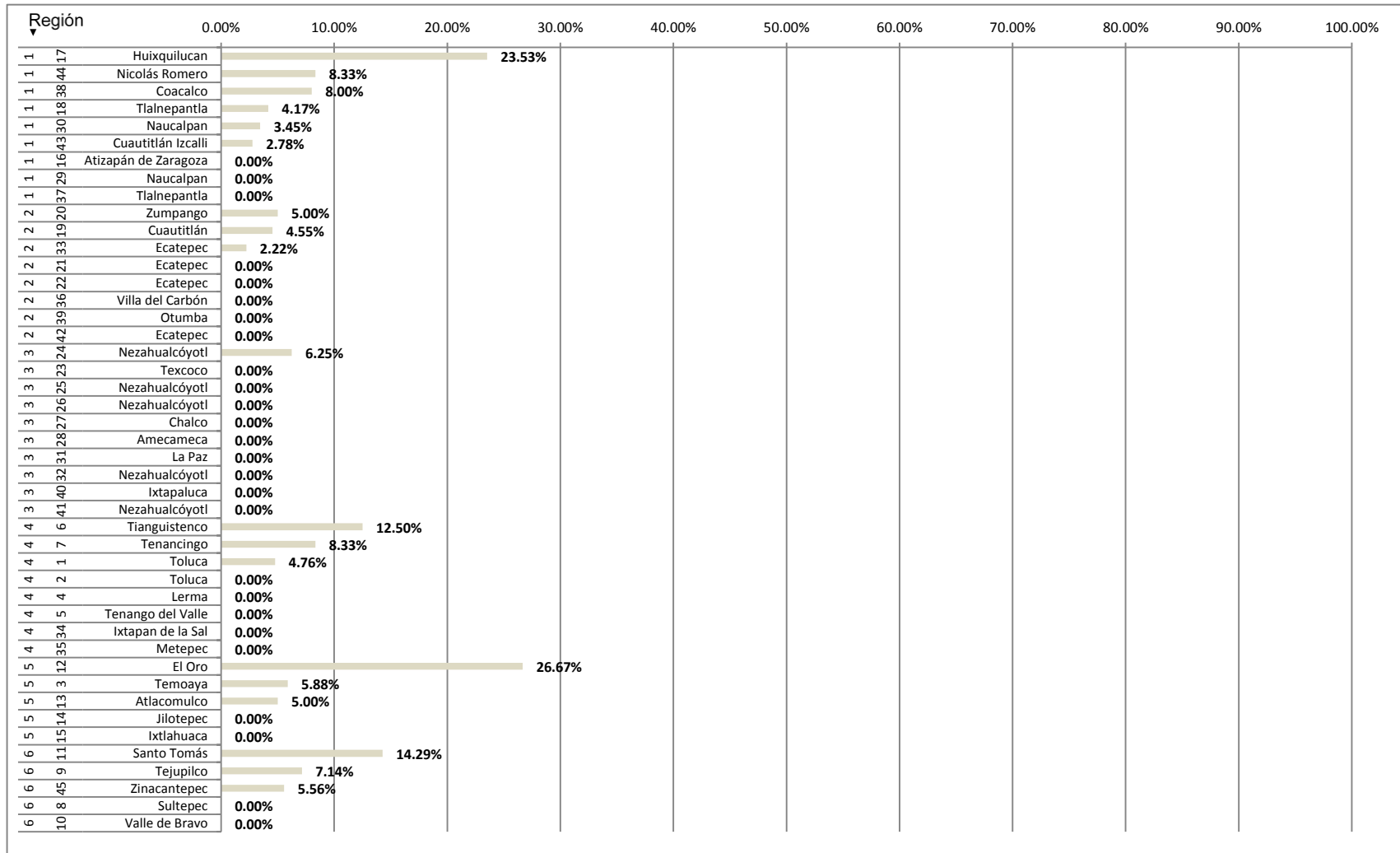
DIRECCIÓN DE ORGANIZACIÓN - DIRECCIÓN DE CAPACITACIÓN

ESTUDIO SOBRE EL LLENADO DE LAS ACTAS Y DOCUMENTACIÓN AUXILIAR POR PARTE DE LOS FUNCIONARIOS DE MESAS DIRECTIVAS DE CASILLA

### ACTA DE ESCRUTINIO Y CÓMPUTO DE DIPUTADOS

#### GRÁFICOS DESCENDENTES POR REGION Y DISTRITO DE ACUERDO CON LAS INCORRECCIONES DISTRITALES

**11.-El número de escritos de protesta que interpusieron los partidos políticos y que se adjuntan a la hoja de incidentes, fueron**





# INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO DE MÉXICO

## SECRETARÍA EJECUTIVA GENERAL

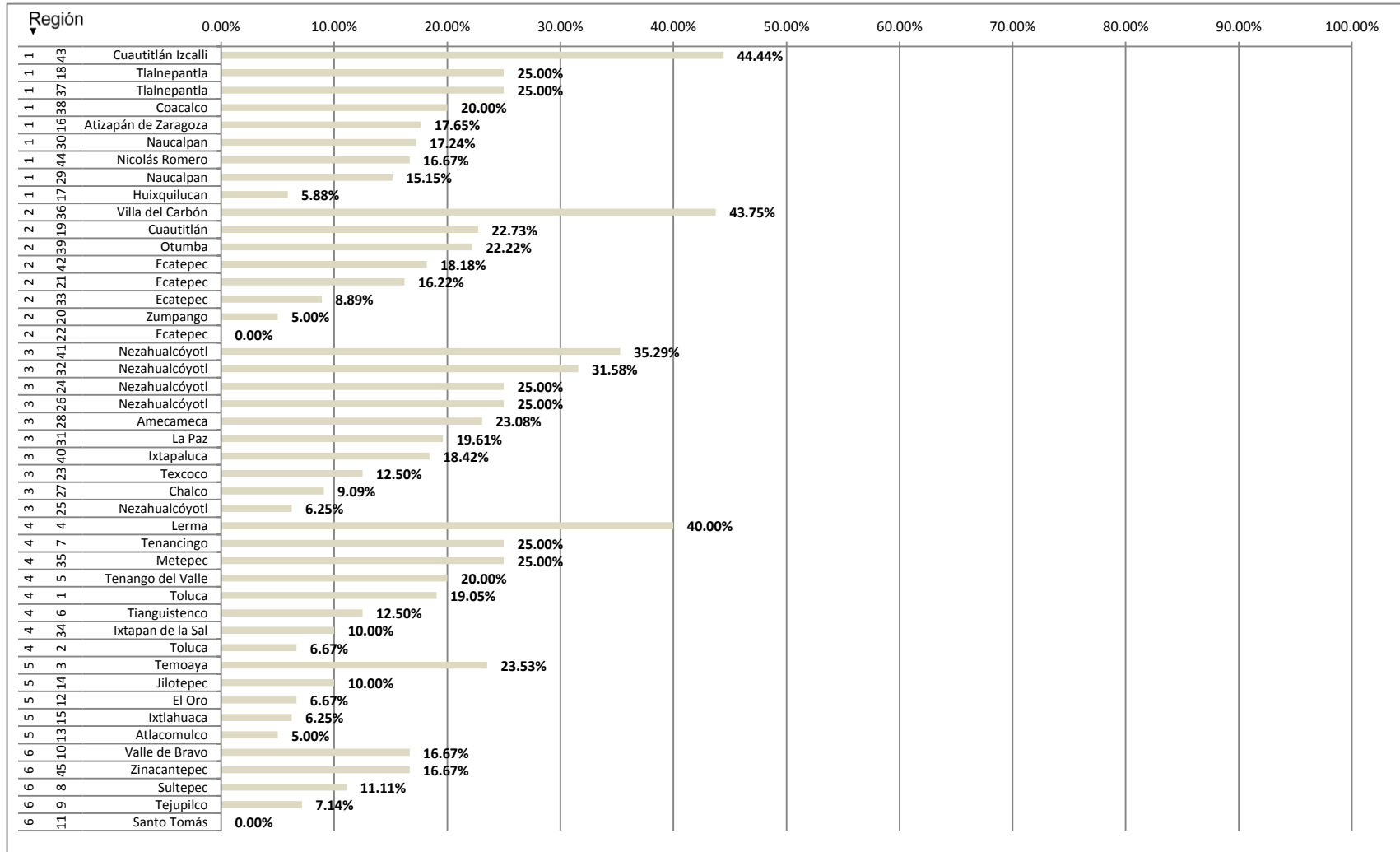
DIRECCIÓN DE ORGANIZACIÓN - DIRECCIÓN DE CAPACITACIÓN

ESTUDIO SOBRE EL LLENADO DE LAS ACTAS Y DOCUMENTACIÓN AUXILIAR POR PARTE DE LOS FUNCIONARIOS DE MESAS DIRECTIVAS DE CASILLA

### ACTA DE ESCRUTINIO Y CÓMPUTO DE DIPUTADOS

GRÁFICOS DESCENDENTES POR REGION Y DISTRITO DE ACUERDO CON LAS INCORRECCIONES DISTRITALES

#### 12.-Apartado de firmas de funcionarios de mesas directivas de casilla





# INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO DE MÉXICO

## SECRETARÍA EJECUTIVA GENERAL

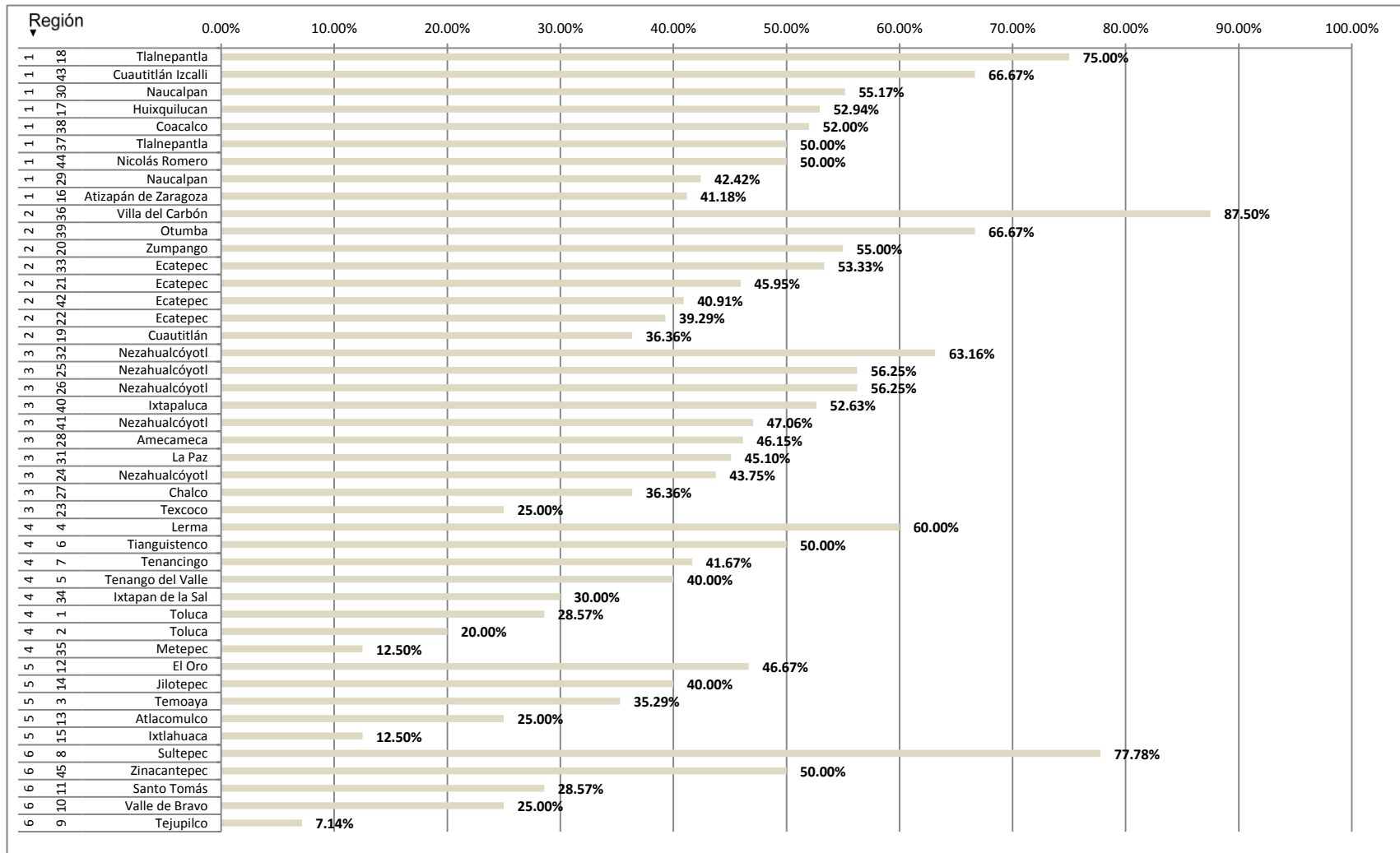
DIRECCIÓN DE ORGANIZACIÓN - DIRECCIÓN DE CAPACITACIÓN

ESTUDIO SOBRE EL LLENADO DE LAS ACTAS Y DOCUMENTACIÓN AUXILIAR POR PARTE DE LOS FUNCIONARIOS DE MESAS DIRECTIVAS DE CASILLA

### ACTA DE ESCRUTINIO Y CÓMPUTO DE DIPUTADOS

GRÁFICOS DESCENDENTES POR REGION Y DISTRITO DE ACUERDO CON LAS INCORRECCIONES DISTRITALES

#### 13.-Apartado de firmas de los representantes de partidos políticos y/o coalición





**INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO DE MÉXICO**  
**SECRETARÍA EJECUTIVA GENERAL**

**DIRECCIÓN DE ORGANIZACIÓN - DIRECCIÓN DE CAPACITACIÓN**

**ESTUDIO SOBRE EL LLENADO DE LAS ACTAS Y DOCUMENTACIÓN AUXILIAR POR PARTE DE LOS FUNCIONARIOS DE MESAS DIRECTIVAS DE CASILLA**

**ACTA DE ESCRUTINIO Y CÓMPUTO DE DIPUTADOS**

**ORDEN DISTRITAL DESCENDENTE POR INCORRECCIONES Y ERRORES EN PORCENTAJE**

1.-Identificación de la casilla							D-04/1-1 Número de distrito escrito en arábigo		D-04/1-2 Número de distrito sin llenar		D-04/1-3 Número de sección diferente en la que se actuó		D-04/1-4 Número de sección sin llenar		D-04/1-5 Tipo de casilla diferente en la que se actuó		D-04/1-6 Tipo de casilla sin llenar		
N° Progresivo	Dtto.	Cebecera	Actas analizadas	Correcto	%	Incorrecto	%	Errores	%	Errores	%	Errores	%	Errores	%	Errores	%	Errores	%
1	24	Nezahualcóyotl	16	13	81.25%	3	18.75%	3	18.75%	0	0.00%	0	0.00%	0	0.00%	0	0.00%	0	0.00%
2	29	Naucalpan	33	27	81.82%	6	18.18%	6	18.18%	0	0.00%	0	0.00%	0	0.00%	0	0.00%	0	0.00%
3	18	Tlalnepantla	24	20	83.33%	4	16.67%	3	12.50%	3	12.50%	3	12.50%	2	8.33%	1	4.17%	1	4.17%
4	1	Toluca	21	18	85.71%	3	14.29%	3	14.29%	0	0.00%	0	0.00%	0	0.00%	0	0.00%	0	0.00%
5	2	Toluca	30	26	86.67%	4	13.33%	2	6.67%	1	3.33%	0	0.00%	0	0.00%	1	3.33%	0	0.00%
6	6	Tiangustenco	8	7	87.50%	1	12.50%	1	12.50%	1	12.50%	1	12.50%	1	12.50%	1	12.50%	1	12.50%
7	26	Nezahualcóyotl	16	14	87.50%	2	12.50%	2	12.50%	0	0.00%	0	0.00%	0	0.00%	0	0.00%	0	0.00%
8	38	Coacalco	50	44	88.00%	6	12.00%	5	10.00%	1	2.00%	0	0.00%	0	0.00%	0	0.00%	0	0.00%
9	3	Temoaya	17	15	88.24%	2	11.76%	1	5.88%	0	0.00%	0	0.00%	1	5.88%	0	0.00%	0	0.00%
10	17	Huixquilucan	17	15	88.24%	2	11.76%	2	11.76%	0	0.00%	0	0.00%	0	0.00%	0	0.00%	0	0.00%
11	45	Zinacantepec	18	16	88.89%	2	11.11%	2	11.11%	0	0.00%	0	0.00%	0	0.00%	0	0.00%	0	0.00%
12	32	Nezahualcóyotl	19	17	89.47%	2	10.53%	2	10.53%	0	0.00%	0	0.00%	0	0.00%	0	0.00%	0	0.00%
13	16	Atizapán de Zaragoza	34	31	91.18%	3	8.82%	3	8.82%	0	0.00%	0	0.00%	0	0.00%	0	0.00%	0	0.00%
14	10	Valle de Bravo	12	11	91.67%	1	8.33%	1	8.33%	0	0.00%	0	0.00%	0	0.00%	0	0.00%	0	0.00%
15	44	Nicolás Romero	24	22	91.67%	2	8.33%	2	8.33%	0	0.00%	0	0.00%	0	0.00%	0	0.00%	0	0.00%
16	31	La Paz	51	47	92.16%	4	7.84%	3	5.88%	0	0.00%	0	0.00%	0	0.00%	0	0.00%	1	1.96%
17	28	Amecameca	13	12	92.31%	1	7.69%	0	0.00%	1	7.69%	0	0.00%	0	0.00%	0	0.00%	0	0.00%
18	37	Tlalnepantla	28	26	92.86%	2	7.14%	0	0.00%	1	3.57%	0	0.00%	1	3.57%	0	0.00%	0	0.00%
19	12	El Oro	15	14	93.33%	1	6.67%	0	0.00%	0	0.00%	0	0.00%	0	0.00%	0	0.00%	1	6.67%
20	25	Nezahualcóyotl	16	15	93.75%	1	6.25%	0	0.00%	0	0.00%	0	0.00%	0	0.00%	0	0.00%	1	6.25%
21	39	Otumba	18	17	94.44%	1	5.56%	1	5.56%	0	0.00%	0	0.00%	0	0.00%	0	0.00%	0	0.00%
22	40	Ixtapaluca	38	36	94.74%	2	5.26%	2	5.26%	0	0.00%	0	0.00%	0	0.00%	0	0.00%	0	0.00%
23	20	Zumpango	20	19	95.00%	1	5.00%	1	5.00%	0	0.00%	0	0.00%	0	0.00%	0	0.00%	0	0.00%
24	19	Cuatitlán	22	21	95.45%	1	4.55%	1	4.55%	0	0.00%	0	0.00%	0	0.00%	0	0.00%	0	0.00%
25	43	Cuatitlán Izcalli	36	35	97.22%	1	2.78%	1	2.78%	0	0.00%	0	0.00%	0	0.00%	0	0.00%	0	0.00%
26	21	Ecatepec	37	36	97.30%	1	2.70%	1	2.70%	0	0.00%	0	0.00%	0	0.00%	0	0.00%	0	0.00%
27	4	Lerma	15	15	100.00%	0	0.00%	0	0.00%	0	0.00%	0	0.00%	0	0.00%	0	0.00%	0	0.00%
28	5	Tenango del Valle	10	10	100.00%	0	0.00%	0	0.00%	0	0.00%	0	0.00%	0	0.00%	0	0.00%	0	0.00%
29	7	Tenancingo	12	12	100.00%	0	0.00%	0	0.00%	0	0.00%	0	0.00%	0	0.00%	0	0.00%	0	0.00%
30	8	Sultepec	9	9	100.00%	0	0.00%	0	0.00%	0	0.00%	0	0.00%	0	0.00%	0	0.00%	0	0.00%
31	9	Tejupilco	14	14	100.00%	0	0.00%	0	0.00%	0	0.00%	0	0.00%	0	0.00%	0	0.00%	0	0.00%
32	11	Santo Tomás	7	7	100.00%	0	0.00%	0	0.00%	0	0.00%	0	0.00%	0	0.00%	0	0.00%	0	0.00%
33	13	Atlacomulco	20	20	100.00%	0	0.00%	0	0.00%	0	0.00%	0	0.00%	0	0.00%	0	0.00%	0	0.00%
34	14	Jilotepec	10	10	100.00%	0	0.00%	0	0.00%	0	0.00%	0	0.00%	0	0.00%	0	0.00%	0	0.00%
35	15	Ixtlahuaca	16	16	100.00%	0	0.00%	0	0.00%	0	0.00%	0	0.00%	0	0.00%	0	0.00%	0	0.00%
36	22	Ecatepec	28	28	100.00%	0	0.00%	0	0.00%	0	0.00%	0	0.00%	0	0.00%	0	0.00%	0	0.00%
37	23	Texcoco	24	24	100.00%	0	0.00%	0	0.00%	0	0.00%	0	0.00%	0	0.00%	0	0.00%	0	0.00%
38	27	Chalco	22	22	100.00%	0	0.00%	0	0.00%	0	0.00%	0	0.00%	0	0.00%	0	0.00%	0	0.00%
39	30	Naucalpan	29	29	100.00%	0	0.00%	0	0.00%	0	0.00%	0	0.00%	0	0.00%	0	0.00%	0	0.00%
40	33	Ecatepec	45	45	100.00%	0	0.00%	0	0.00%	0	0.00%	0	0.00%	0	0.00%	0	0.00%	0	0.00%
41	34	Ixtapan de la Sal	10	10	100.00%	0	0.00%	0	0.00%	0	0.00%	0	0.00%	0	0.00%	0	0.00%	0	0.00%
42	35	Metepec	16	16	100.00%	0	0.00%	0	0.00%	0	0.00%	0	0.00%	0	0.00%	0	0.00%	0	0.00%
43	36	Villa del Carbón	16	16	100.00%	0	0.00%	0	0.00%	0	0.00%	0	0.00%	0	0.00%	0	0.00%	0	0.00%
44	41	Nezahualcóyotl	17	17	100.00%	0	0.00%	0	0.00%	0	0.00%	0	0.00%	0	0.00%	0	0.00%	0	0.00%
45	42	Ecatepec	22	22	100.00%	0	0.00%	0	0.00%	0	0.00%	0	0.00%	0	0.00%	0	0.00%	0	0.00%
Total			975	916	93.95%	59	6.05%	48	4.92%	8	0.82%	4	0.41%	5	0.51%	3	0.31%	5	0.51%

**INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO DE MÉXICO  
SECRETARÍA EJECUTIVA GENERAL**

**DIRECCIÓN DE ORGANIZACIÓN - DIRECCIÓN DE CAPACITACIÓN**

**ESTUDIO SOBRE EL LLENADO DE LAS ACTAS Y DOCUMENTACIÓN AUXILIAR POR PARTE DE LOS FUNCIONARIOS DE MESAS DIRECTIVAS DE CASILLA**

**ACTA DE ESCRUTINIO Y CÓMPUTO DE DIPUTADOS**

**ORDEN DISTRITAL DESCENDENTE POR INCORRECCIONES Y ERRORES EN PORCENTAJE**

2.-Premio del acta				D-04/3-1 Municipio diferente en el que se actuó		D-04/3-2 Municipio sin llenar		D-04/3-3 Municipio escrito con número		D-04/3-4 La hora señalada es anterior a la que quedó registrada en el Acta de la Jornada Electoral para el cierre de la votación		D-04/3-5 No anotó la hora		D-04/3-6 Colocó la hora sin los minutos		D-04/3-7 No completó los datos requeridos del domicilio de instalación de casilla		D-04/3-8 Dejó en blanco los datos requeridos del domicilio de instalación de casilla			
N° Progresivo	Dtto.	Cebecera	Actas analizadas	Correcto	%	Incorrecto	%	Errores	%	Errores	%	Errores	%	Errores	%	Errores	%	Errores	%	Errores	%
1	12	El Oro	15	1	6.67%	14	93.33%	1	6.67%	1	6.67%	1	6.67%	7	46.67%	1	6.67%	9	60.00%	1	6.67%
2	32	Nezahualcóyotl	19	5	26.32%	14	73.68%	0	0.00%	1	5.26%	0	0.00%	13	68.42%	0	0.00%	2	10.53%	0	0.00%
3	8	Sultepec	9	3	33.33%	6	66.67%	0	0.00%	0	0.00%	0	0.00%	1	11.11%	4	44.44%	0	0.00%	1	11.11%
4	20	Zumpango	20	7	35.00%	13	65.00%	0	0.00%	0	0.00%	0	0.00%	10	50.00%	0	0.00%	3	15.00%	0	0.00%
5	43	Cuautitlán Izcalli	36	13	36.11%	23	63.89%	0	0.00%	2	5.56%	0	0.00%	19	52.78%	0	0.00%	8	22.22%	6	16.67%
6	6	Tiangustenco	8	3	37.50%	5	62.50%	0	0.00%	0	0.00%	0	0.00%	4	50.00%	0	0.00%	1	12.50%	0	0.00%
7	39	Otumba	18	7	38.89%	11	61.11%	0	0.00%	0	0.00%	1	5.56%	10	55.56%	0	0.00%	2	11.11%	1	5.56%
8	40	Ixtapaluca	38	15	39.47%	23	60.53%	0	0.00%	2	5.26%	0	0.00%	1	2.63%	19	50.00%	0	0.00%	0	0.00%
9	5	Tenango del Valle	10	4	40.00%	6	60.00%	0	0.00%	0	0.00%	0	0.00%	6	60.00%	0	0.00%	0	0.00%	0	0.00%
10	13	Atzacmulco	20	8	40.00%	12	60.00%	0	0.00%	0	0.00%	0	0.00%	11	55.00%	0	0.00%	1	5.00%	0	0.00%
11	27	Chalco	22	9	40.91%	13	59.09%	0	0.00%	0	0.00%	0	0.00%	13	59.09%	0	0.00%	1	4.55%	0	0.00%
12	42	Ecatepec	22	9	40.91%	13	59.09%	0	0.00%	1	4.55%	0	0.00%	11	50.00%	0	0.00%	2	9.09%	3	13.64%
13	16	Atizapán de Zaragoza	34	14	41.18%	20	58.82%	0	0.00%	0	0.00%	0	0.00%	4	11.76%	9	26.47%	0	0.00%	9	26.47%
14	41	Nezahualcóyotl	17	7	41.18%	10	58.82%	0	0.00%	0	0.00%	0	0.00%	8	47.06%	0	0.00%	2	11.76%	1	5.88%
15	38	Coacalco	50	21	42.00%	29	58.00%	0	0.00%	1	2.00%	0	0.00%	23	46.00%	0	0.00%	12	24.00%	1	2.00%
16	1	Toluca	21	9	42.86%	12	57.14%	2	9.52%	0	0.00%	0	0.00%	7	33.33%	0	0.00%	5	23.81%	1	4.76%
17	11	Santo Tomás	7	3	42.86%	4	57.14%	0	0.00%	0	0.00%	0	0.00%	2	28.57%	0	0.00%	2	28.57%	0	0.00%
18	15	Ixtlahuaca	16	7	43.75%	9	56.25%	0	0.00%	0	0.00%	0	0.00%	9	56.25%	0	0.00%	0	0.00%	1	6.25%
19	45	Zinacatepec	18	8	44.44%	10	55.56%	0	0.00%	0	0.00%	0	0.00%	9	50.00%	0	0.00%	3	16.67%	0	0.00%
20	18	Tlalnepantla	24	11	45.83%	13	54.17%	0	0.00%	0	0.00%	0	0.00%	11	45.83%	0	0.00%	1	4.17%	3	12.50%
21	44	Nicolás Romero	24	11	45.83%	13	54.17%	0	0.00%	0	0.00%	0	0.00%	11	45.83%	0	0.00%	2	8.33%	0	0.00%
22	19	Cuautitlán	22	11	50.00%	11	50.00%	0	0.00%	0	0.00%	0	0.00%	1	4.55%	7	31.82%	0	0.00%	3	13.64%
23	34	Ixtapan de la Sal	10	5	50.00%	5	50.00%	0	0.00%	0	0.00%	0	0.00%	5	50.00%	0	0.00%	0	0.00%	0	0.00%
24	35	Metepec	16	8	50.00%	8	50.00%	0	0.00%	1	6.25%	0	0.00%	7	43.75%	0	0.00%	0	0.00%	0	0.00%
25	37	Tlalnepantla	28	14	50.00%	14	50.00%	0	0.00%	0	0.00%	0	0.00%	11	39.29%	1	3.57%	1	3.57%	3	10.71%
26	30	Naucalpan	29	15	51.72%	14	48.28%	0	0.00%	0	0.00%	1	3.45%	12	41.38%	0	0.00%	1	3.45%	1	3.45%
27	3	Temoaya	17	9	52.94%	8	47.06%	0	0.00%	1	5.88%	0	0.00%	7	41.18%	0	0.00%	0	0.00%	3	17.65%
28	36	Villa del Carbón	16	9	56.25%	7	43.75%	0	0.00%	0	0.00%	0	0.00%	6	37.50%	0	0.00%	1	6.25%	0	0.00%
29	9	Tejupilco	14	8	57.14%	6	42.86%	1	7.14%	1	7.14%	0	0.00%	3	21.43%	0	0.00%	4	28.57%	1	7.14%
30	7	Tenancingo	12	7	58.33%	5	41.67%	0	0.00%	0	0.00%	0	0.00%	4	33.33%	0	0.00%	2	16.67%	0	0.00%
31	22	Ecatepec	28	18	64.29%	10	35.71%	0	0.00%	0	0.00%	1	3.57%	8	28.57%	0	0.00%	1	3.57%	0	0.00%
32	21	Ecatepec	37	24	64.86%	13	35.14%	0	0.00%	2	5.41%	1	2.70%	7	18.92%	0	0.00%	3	8.11%	0	0.00%
33	2	Toluca	30	20	66.67%	10	33.33%	0	0.00%	0	0.00%	0	0.00%	9	30.00%	1	3.33%	0	0.00%	0	0.00%
34	10	Valle de Bravo	12	8	66.67%	4	33.33%	0	0.00%	0	0.00%	0	0.00%	1	8.33%	0	0.00%	3	25.00%	0	0.00%
35	33	Ecatepec	45	30	66.67%	15	33.33%	0	0.00%	0	0.00%	1	2.22%	12	26.67%	0	0.00%	3	6.67%	2	4.44%
36	24	Nezahualcóyotl	16	11	68.75%	5	31.25%	0	0.00%	0	0.00%	0	0.00%	4	25.00%	0	0.00%	0	0.00%	3	18.75%
37	26	Nezahualcóyotl	16	11	68.75%	5	31.25%	0	0.00%	0	0.00%	0	0.00%	4	25.00%	0	0.00%	1	6.25%	0	0.00%
38	28	Amecameca	13	9	69.23%	4	30.77%	0	0.00%	0	0.00%	0	0.00%	2	15.38%	0	0.00%	2	15.38%	0	0.00%
39	14	Jilotepec	10	7	70.00%	3	30.00%	0	0.00%	0	0.00%	0	0.00%	3	30.00%	0	0.00%	0	0.00%	0	0.00%
40	31	La Paz	51	37	72.55%	14	27.45%	0	0.00%	0	0.00%	1	1.96%	11	21.57%	0	0.00%	2	3.92%	0	0.00%
41	4	Lerma	15	11	73.33%	4	26.67%	0	0.00%	0	0.00%	0	0.00%	4	26.67%	0	0.00%	0	0.00%	0	0.00%
42	23	Texcoco	24	18	75.00%	6	25.00%	0	0.00%	0	0.00%	0	0.00%	5	20.83%	0	0.00%	1	4.17%	0	0.00%
43	25	Nezahualcóyotl	16	12	75.00%	4	25.00%	0	0.00%	1	6.25%	0	0.00%	4	25.00%	0	0.00%	1	6.25%	0	0.00%
44	17	Huixquilucan	17	13	76.47%	4	23.53%	0	0.00%	0	0.00%	0	0.00%	2	11.76%	0	0.00%	1	5.88%	1	5.88%
45	29	Naucalpan	33	30	90.91%	3	9.09%	0	0.00%	0	0.00%	0	0.00%	1	3.03%	1	3.03%	0	0.00%	1	3.03%
Total			975	520	53.33%	455	46.67%	4	0.41%	14	1.44%	7	0.72%	10	1.03%	355	36.41%	3	0.31%	97	9.95%



**INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO DE MÉXICO**  
**SECRETARÍA EJECUTIVA GENERAL**

DIRECCIÓN DE ORGANIZACIÓN - DIRECCIÓN DE CAPACITACIÓN

ESTUDIO SOBRE EL LLENADO DE LAS ACTAS Y DOCUMENTACIÓN AUXILIAR POR PARTE DE LOS FUNCIONARIOS DE MESAS DIRECTIVAS DE CASILLA

**ACTA DE ESCRUTINIO Y CÓMPUTO DE DIPUTADOS**

**ORDEN DISTRITAL DESCENDENTE POR INCORRECCIONES Y ERRORES EN PORCENTAJE**

3.-Total de Boletas recibidas								D-04/4-1 Anotó el dato sólo con número		D-04/4-2 Anotó el dato sólo con letra		D-04/4-3 Dejó en blanco los campos		D-04/4-4 La cantidad anotada con número no coincide con la anotada con letra o viceversa		D-04/4-5 El dato no coincide con el registrado en el numeral 1 del Acta de la Jornada Electoral	
N° Progresivo	Dtto.	Cebecera	Actas analizadas	Correcto	%	Incorrecto	%	Errores	%	Errores	%	Errores	%	Errores	%	Errores	%
1	7	Tenancingo	12	9	75.00%	3	25.00%	0	0.00%	0	0.00%	0	0.00%	0	0.00%	3	25.00%
2	21	Ecatepec	37	28	75.68%	9	24.32%	0	0.00%	0	0.00%	0	0.00%	0	0.00%	9	24.32%
3	18	Tlalnepantla	24	19	79.17%	5	20.83%	1	4.17%	0	0.00%	2	8.33%	0	0.00%	2	8.33%
4	16	Atizapán de Zaragoza	34	27	79.41%	7	20.59%	0	0.00%	0	0.00%	0	0.00%	0	0.00%	7	20.59%
5	12	El Oro	15	12	80.00%	3	20.00%	0	0.00%	0	0.00%	0	0.00%	0	0.00%	3	20.00%
6	36	Villa del Carbón	16	13	81.25%	3	18.75%	0	0.00%	0	0.00%	1	6.25%	0	0.00%	2	12.50%
7	38	Coacalco	50	41	82.00%	9	18.00%	0	0.00%	0	0.00%	0	0.00%	1	2.00%	8	16.00%
8	39	Otumba	18	15	83.33%	3	16.67%	0	0.00%	0	0.00%	0	0.00%	0	0.00%	3	16.67%
9	43	Cuautitlán Izcalli	36	31	86.11%	5	13.89%	0	0.00%	0	0.00%	0	0.00%	0	0.00%	5	13.89%
10	40	Ixtapaluca	38	33	86.84%	5	13.16%	1	2.63%	0	0.00%	0	0.00%	0	0.00%	4	10.53%
11	6	Tiangulstenco	8	7	87.50%	1	12.50%	0	0.00%	0	0.00%	0	0.00%	0	0.00%	1	12.50%
12	26	Nezahualcóyotl	16	14	87.50%	2	12.50%	0	0.00%	0	0.00%	0	0.00%	0	0.00%	2	12.50%
13	35	Metepec	16	14	87.50%	2	12.50%	0	0.00%	1	6.25%	1	6.25%	0	0.00%	0	0.00%
14	29	Naucalpan	33	29	87.88%	4	12.12%	1	3.03%	0	0.00%	0	0.00%	0	0.00%	3	9.09%
15	22	Ecatepec	28	25	89.29%	3	10.71%	0	0.00%	0	0.00%	0	0.00%	1	3.57%	3	10.71%
16	5	Tenango del Valle	10	9	90.00%	1	10.00%	0	0.00%	0	0.00%	0	0.00%	0	0.00%	1	10.00%
17	27	Chalco	22	20	90.91%	2	9.09%	0	0.00%	0	0.00%	0	0.00%	0	0.00%	2	9.09%
18	10	Valle de Bravo	12	11	91.67%	1	8.33%	0	0.00%	0	0.00%	0	0.00%	0	0.00%	1	8.33%
19	37	Tlalnepantla	28	26	92.86%	2	7.14%	0	0.00%	0	0.00%	0	0.00%	0	0.00%	2	7.14%
20	2	Toluca	30	28	93.33%	2	6.67%	0	0.00%	0	0.00%	0	0.00%	0	0.00%	2	6.67%
21	4	Lerma	15	14	93.33%	1	6.67%	0	0.00%	0	0.00%	0	0.00%	0	0.00%	1	6.67%
22	33	Ecatepec	45	42	93.33%	3	6.67%	0	0.00%	0	0.00%	0	0.00%	0	0.00%	3	6.67%
23	15	Ixtlahuaca	16	15	93.75%	1	6.25%	0	0.00%	0	0.00%	0	0.00%	0	0.00%	1	6.25%
24	24	Nezahualcóyotl	16	15	93.75%	1	6.25%	0	0.00%	0	0.00%	0	0.00%	0	0.00%	1	6.25%
25	25	Nezahualcóyotl	16	15	93.75%	1	6.25%	0	0.00%	0	0.00%	1	6.25%	0	0.00%	0	0.00%
26	31	La Paz	51	48	94.12%	3	5.88%	0	0.00%	0	0.00%	0	0.00%	1	1.96%	2	3.92%
27	41	Nezahualcóyotl	17	16	94.12%	1	5.88%	0	0.00%	0	0.00%	0	0.00%	0	0.00%	1	5.88%
28	20	Zumpango	20	19	95.00%	1	5.00%	0	0.00%	0	0.00%	0	0.00%	0	0.00%	1	5.00%
29	1	Toluca	21	20	95.24%	1	4.76%	0	0.00%	0	0.00%	0	0.00%	0	0.00%	1	4.76%
30	19	Cuautitlán	22	21	95.45%	1	4.55%	0	0.00%	0	0.00%	0	0.00%	0	0.00%	1	4.55%
31	44	Nicolás Romero	24	23	95.83%	1	4.17%	0	0.00%	0	0.00%	0	0.00%	0	0.00%	1	4.17%
32	30	Naucalpan	29	28	96.55%	1	3.45%	0	0.00%	0	0.00%	0	0.00%	0	0.00%	1	3.45%
33	3	Temoaya	17	17	100.00%	0	0.00%	0	0.00%	0	0.00%	0	0.00%	0	0.00%	0	0.00%
34	8	Sultepec	9	9	100.00%	0	0.00%	0	0.00%	0	0.00%	0	0.00%	0	0.00%	0	0.00%
35	9	Tejupilco	14	14	100.00%	0	0.00%	0	0.00%	0	0.00%	0	0.00%	0	0.00%	0	0.00%
36	11	Santo Tomás	7	7	100.00%	0	0.00%	0	0.00%	0	0.00%	0	0.00%	0	0.00%	0	0.00%
37	13	Atzacomulco	20	20	100.00%	0	0.00%	0	0.00%	0	0.00%	0	0.00%	0	0.00%	0	0.00%
38	14	Jilotepec	10	10	100.00%	0	0.00%	0	0.00%	0	0.00%	0	0.00%	0	0.00%	0	0.00%
39	17	Huixquilucan	17	17	100.00%	0	0.00%	0	0.00%	0	0.00%	0	0.00%	0	0.00%	0	0.00%
40	23	Texcoco	24	24	100.00%	0	0.00%	0	0.00%	0	0.00%	0	0.00%	0	0.00%	0	0.00%
41	28	Amecameca	13	13	100.00%	0	0.00%	0	0.00%	0	0.00%	0	0.00%	0	0.00%	0	0.00%
42	32	Nezahualcóyotl	19	19	100.00%	0	0.00%	0	0.00%	0	0.00%	0	0.00%	0	0.00%	0	0.00%
43	34	Ixtapan de la Sal	10	10	100.00%	0	0.00%	0	0.00%	0	0.00%	0	0.00%	0	0.00%	0	0.00%
44	42	Ecatepec	22	22	100.00%	0	0.00%	0	0.00%	0	0.00%	0	0.00%	0	0.00%	0	0.00%
45	45	Zinacantan	18	18	100.00%	0	0.00%	0	0.00%	0	0.00%	0	0.00%	0	0.00%	0	0.00%
Total			975	887	90.97%	88	9.03%	3	0.31%	1	0.10%	5	0.51%	3	0.31%	77	7.90%

**INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO DE MÉXICO**  
**SECRETARÍA EJECUTIVA GENERAL**

DIRECCIÓN DE ORGANIZACIÓN - DIRECCIÓN DE CAPACITACIÓN

ESTUDIO SOBRE EL LLENADO DE LAS ACTAS Y DOCUMENTACIÓN AUXILIAR POR PARTE DE LOS FUNCIONARIOS DE MESAS DIRECTIVAS DE CASILLA

**ACTA DE ESCRUTINIO Y CÓMPUTO DE DIPUTADOS**

**ORDEN DISTRITAL DESCENDENTE POR INCORRECCIONES Y ERRORES EN PORCENTAJE**

4.-Total de Boletas sobrantes								D-04/5-1 Anotó el dato sólo con número		D-04/5-2 Anotó el dato sólo con letra		D-04/5-3 Dejó en blanco los campos		D-04/5-4 La cantidad anotada con número no coincide con la anotada con letra o viceversa	
N° Progresivo	Dtto.	Cebecera	Actas analizadas	Correcto	%	Incorrecto	%	Errores	%	Errores	%	Errores	%	Errores	%
1	18	Tlalnepantla	24	21	87.50%	3	12.50%	1	4.17%	0	0.00%	2	8.33%	0	0.00%
2	37	Tlalnepantla	28	26	92.86%	2	7.14%	0	0.00%	0	0.00%	2	7.14%	0	0.00%
3	4	Jerma	15	14	93.33%	1	6.67%	1	6.67%	0	0.00%	0	0.00%	0	0.00%
4	25	Nezahualcóyotl	16	15	93.75%	1	6.25%	0	0.00%	0	0.00%	1	6.25%	0	0.00%
5	35	Metepc	16	15	93.75%	1	6.25%	0	0.00%	0	0.00%	1	6.25%	0	0.00%
6	19	Cuautitlán	22	21	95.45%	1	4.55%	0	0.00%	0	0.00%	1	4.55%	0	0.00%
7	22	Ecatepec	28	27	96.43%	1	3.57%	0	0.00%	0	0.00%	0	0.00%	1	3.57%
8	29	Naucaipan	33	32	96.97%	1	3.03%	0	0.00%	0	0.00%	1	3.03%	0	0.00%
9	16	Atizapán de Zaragoza	34	33	97.06%	1	2.94%	1	2.94%	1	2.94%	1	2.94%	0	0.00%
10	21	Ecatepec	37	36	97.30%	1	2.70%	0	0.00%	0	0.00%	1	2.70%	0	0.00%
11	40	Ixtapaluca	38	37	97.37%	1	2.63%	1	2.63%	0	0.00%	0	0.00%	0	0.00%
12	1	Toluca	21	21	100.00%	0	0.00%	0	0.00%	0	0.00%	0	0.00%	0	0.00%
13	2	Toluca	30	30	100.00%	0	0.00%	0	0.00%	0	0.00%	0	0.00%	0	0.00%
14	3	Temoaya	17	17	100.00%	0	0.00%	0	0.00%	0	0.00%	0	0.00%	0	0.00%
15	5	Tenango del Valle	10	10	100.00%	0	0.00%	0	0.00%	0	0.00%	0	0.00%	0	0.00%
16	6	Tiangustenco	8	8	100.00%	0	0.00%	0	0.00%	0	0.00%	0	0.00%	0	0.00%
17	7	Tenancingo	12	12	100.00%	0	0.00%	0	0.00%	0	0.00%	0	0.00%	0	0.00%
18	8	Sultepec	9	9	100.00%	0	0.00%	0	0.00%	0	0.00%	0	0.00%	0	0.00%
19	9	Tejupilco	14	14	100.00%	0	0.00%	0	0.00%	0	0.00%	0	0.00%	0	0.00%
20	10	Valle de Bravo	12	12	100.00%	0	0.00%	0	0.00%	0	0.00%	0	0.00%	0	0.00%
21	11	Santo Tomás	7	7	100.00%	0	0.00%	0	0.00%	0	0.00%	0	0.00%	0	0.00%
22	12	El Oro	15	15	100.00%	0	0.00%	0	0.00%	0	0.00%	0	0.00%	0	0.00%
23	13	Atzacmulco	20	20	100.00%	0	0.00%	0	0.00%	0	0.00%	0	0.00%	0	0.00%
24	14	Jilotepec	10	10	100.00%	0	0.00%	0	0.00%	0	0.00%	0	0.00%	0	0.00%
25	15	Ixtlahuaca	16	16	100.00%	0	0.00%	0	0.00%	0	0.00%	0	0.00%	0	0.00%
26	17	Huixquilucan	17	17	100.00%	0	0.00%	0	0.00%	0	0.00%	0	0.00%	0	0.00%
27	20	Zumpango	20	20	100.00%	0	0.00%	0	0.00%	0	0.00%	0	0.00%	0	0.00%
28	23	Texcoco	24	24	100.00%	0	0.00%	0	0.00%	0	0.00%	0	0.00%	0	0.00%
29	24	Nezahualcóyotl	16	16	100.00%	0	0.00%	0	0.00%	0	0.00%	0	0.00%	0	0.00%
30	26	Nezahualcóyotl	16	16	100.00%	0	0.00%	0	0.00%	0	0.00%	0	0.00%	0	0.00%
31	27	Chalco	22	22	100.00%	0	0.00%	0	0.00%	0	0.00%	0	0.00%	0	0.00%
32	28	Amecameca	13	13	100.00%	0	0.00%	0	0.00%	0	0.00%	0	0.00%	0	0.00%
33	30	Naucaipan	29	29	100.00%	0	0.00%	0	0.00%	0	0.00%	0	0.00%	0	0.00%
34	31	La Paz	51	51	100.00%	0	0.00%	0	0.00%	0	0.00%	0	0.00%	0	0.00%
35	32	Nezahualcóyotl	19	19	100.00%	0	0.00%	0	0.00%	0	0.00%	0	0.00%	0	0.00%
36	33	Ecatepec	45	45	100.00%	0	0.00%	0	0.00%	0	0.00%	0	0.00%	0	0.00%
37	34	Ixtapan de la Sal	10	10	100.00%	0	0.00%	0	0.00%	0	0.00%	0	0.00%	0	0.00%
38	36	Villa del Carbón	16	16	100.00%	0	0.00%	0	0.00%	0	0.00%	0	0.00%	0	0.00%
39	38	Coacalco	50	50	100.00%	0	0.00%	0	0.00%	0	0.00%	0	0.00%	0	0.00%
40	39	Otumba	18	18	100.00%	0	0.00%	0	0.00%	0	0.00%	0	0.00%	0	0.00%
41	41	Nezahualcóyotl	17	17	100.00%	0	0.00%	0	0.00%	0	0.00%	0	0.00%	0	0.00%
42	42	Ecatepec	22	22	100.00%	0	0.00%	0	0.00%	0	0.00%	0	0.00%	0	0.00%
43	43	Cuautitlán Izcalli	36	36	100.00%	0	0.00%	0	0.00%	0	0.00%	0	0.00%	0	0.00%
44	44	Nicolás Romero	24	24	100.00%	0	0.00%	0	0.00%	0	0.00%	0	0.00%	0	0.00%
45	45	Zinacantepec	18	18	100.00%	0	0.00%	0	0.00%	0	0.00%	0	0.00%	0	0.00%
Total			975	961	98.56%	14	1.44%	4	0.41%	1	0.10%	10	1.03%	1	0.10%

**INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO DE MÉXICO**

**SECRETARÍA EJECUTIVA GENERAL**

**DIRECCIÓN DE ORGANIZACIÓN - DIRECCIÓN DE CAPACITACIÓN**

**ESTUDIO SOBRE EL LLENADO DE LAS ACTAS Y DOCUMENTACIÓN AUXILIAR POR PARTE DE LOS FUNCIONARIOS DE MESAS DIRECTIVAS DE CASILLA**

**ACTA DE ESCRUTINIO Y CÓMPUTO DE DIPUTADOS**

**ORDEN DISTRITAL DESCENDENTE POR INCORRECCIONES Y ERRORES EN PORCENTAJE**

5.-Total de ciudadanos que votaron								D-04/6-1 Anotó el dato sólo con número		D-04/6-2 Anotó el dato sólo con letra		D-04/6-3 Dejó en blanco los campos		D-04/6-4 La cantidad anotada con número no coincide con la anotada con letra o viceversa	
N° Progresivo	Dtto.	Cebecera	Actas analizadas	Correcto	%	Incorrecto	%	Errores	%	Errores	%	Errores	%	Errores	%
1	36	Villa del Carbón	16	14	87.50%	2	12.50%	0	0.00%	0	0.00%	1	6.25%	1	6.25%
2	37	Tlalnepantla	28	25	89.29%	3	10.71%	0	0.00%	0	0.00%	3	10.71%	0	0.00%
3	40	Ixtapaluca	38	34	89.47%	4	10.53%	2	5.26%	0	0.00%	1	2.63%	1	2.63%
4	18	Tlalnepantla	24	22	91.67%	2	8.33%	0	0.00%	0	0.00%	2	8.33%	0	0.00%
5	2	Toluca	30	28	93.33%	2	6.67%	0	0.00%	0	0.00%	1	3.33%	1	3.33%
6	4	Lerma	15	14	93.33%	1	6.67%	1	6.67%	0	0.00%	0	0.00%	0	0.00%
7	15	Ixtlahuaca	16	15	93.75%	1	6.25%	0	0.00%	0	0.00%	0	0.00%	1	6.25%
8	25	Nezahualcóyotl	16	15	93.75%	1	6.25%	0	0.00%	0	0.00%	1	6.25%	0	0.00%
9	35	Metepec	16	15	93.75%	1	6.25%	0	0.00%	0	0.00%	1	6.25%	0	0.00%
10	29	Naucalpan	33	31	93.94%	2	6.06%	0	0.00%	0	0.00%	0	0.00%	2	6.06%
11	3	Temoaya	17	16	94.12%	1	5.88%	1	5.88%	0	0.00%	0	0.00%	0	0.00%
12	19	Cuautitlán	22	21	95.45%	1	4.55%	0	0.00%	0	0.00%	1	4.55%	0	0.00%
13	27	Chalco	22	21	95.45%	1	4.55%	0	0.00%	0	0.00%	1	4.55%	0	0.00%
14	31	La Paz	51	49	96.08%	2	3.92%	0	0.00%	0	0.00%	2	3.92%	0	0.00%
15	22	Ecatepec	28	27	96.43%	1	3.57%	0	0.00%	0	0.00%	0	0.00%	1	3.57%
16	30	Naucalpan	29	28	96.55%	1	3.45%	1	3.45%	0	0.00%	0	0.00%	0	0.00%
17	16	Atizapán de Zaragoza	34	33	97.06%	1	2.94%	0	0.00%	0	0.00%	1	2.94%	0	0.00%
18	43	Cuautitlán Izcalli	36	35	97.22%	1	2.78%	0	0.00%	0	0.00%	1	2.78%	0	0.00%
19	38	Coacalco	50	49	98.00%	1	2.00%	0	0.00%	0	0.00%	1	2.00%	0	0.00%
20	1	Toluca	21	21	100.00%	0	0.00%	0	0.00%	0	0.00%	0	0.00%	0	0.00%
21	5	Tenango del Valle	10	10	100.00%	0	0.00%	0	0.00%	0	0.00%	0	0.00%	0	0.00%
22	6	Tiangulstenco	8	8	100.00%	0	0.00%	0	0.00%	0	0.00%	0	0.00%	0	0.00%
23	7	Tenancingo	12	12	100.00%	0	0.00%	0	0.00%	0	0.00%	0	0.00%	0	0.00%
24	8	Sultepec	9	9	100.00%	0	0.00%	0	0.00%	0	0.00%	0	0.00%	0	0.00%
25	9	Tejupilco	14	14	100.00%	0	0.00%	0	0.00%	0	0.00%	0	0.00%	0	0.00%
26	10	Valle de Bravo	12	12	100.00%	0	0.00%	0	0.00%	0	0.00%	0	0.00%	0	0.00%
27	11	Santo Tomás	7	7	100.00%	0	0.00%	0	0.00%	0	0.00%	0	0.00%	0	0.00%
28	12	El Oro	15	15	100.00%	0	0.00%	0	0.00%	0	0.00%	0	0.00%	0	0.00%
29	13	Atlacomulco	20	20	100.00%	0	0.00%	0	0.00%	0	0.00%	0	0.00%	0	0.00%
30	14	Jilotepec	10	10	100.00%	0	0.00%	0	0.00%	0	0.00%	0	0.00%	0	0.00%
31	17	Huixquilucan	17	17	100.00%	0	0.00%	0	0.00%	0	0.00%	0	0.00%	0	0.00%
32	20	Zumpango	20	20	100.00%	0	0.00%	0	0.00%	0	0.00%	0	0.00%	0	0.00%
33	21	Ecatepec	37	37	100.00%	0	0.00%	0	0.00%	0	0.00%	0	0.00%	0	0.00%
34	23	Texcoco	24	24	100.00%	0	0.00%	0	0.00%	0	0.00%	0	0.00%	0	0.00%
35	24	Nezahualcóyotl	16	16	100.00%	0	0.00%	0	0.00%	0	0.00%	0	0.00%	0	0.00%
36	26	Nezahualcóyotl	16	16	100.00%	0	0.00%	0	0.00%	0	0.00%	0	0.00%	0	0.00%
37	28	Arceámeca	13	13	100.00%	0	0.00%	0	0.00%	0	0.00%	0	0.00%	0	0.00%
38	32	Nezahualcóyotl	19	19	100.00%	0	0.00%	0	0.00%	0	0.00%	0	0.00%	0	0.00%
39	33	Ecatepec	45	45	100.00%	0	0.00%	0	0.00%	0	0.00%	0	0.00%	0	0.00%
40	34	Ixtapan de la Sal	10	10	100.00%	0	0.00%	0	0.00%	0	0.00%	0	0.00%	0	0.00%
41	39	Otumba	18	18	100.00%	0	0.00%	0	0.00%	0	0.00%	0	0.00%	0	0.00%
42	41	Nezahualcóyotl	17	17	100.00%	0	0.00%	0	0.00%	0	0.00%	0	0.00%	0	0.00%
43	42	Ecatepec	22	22	100.00%	0	0.00%	0	0.00%	0	0.00%	0	0.00%	0	0.00%
44	44	Nicolás Romero	24	24	100.00%	0	0.00%	0	0.00%	0	0.00%	0	0.00%	0	0.00%
45	45	Zinacantepec	18	18	100.00%	0	0.00%	0	0.00%	0	0.00%	0	0.00%	0	0.00%
Total			975	946	97.03%	29	2.97%	5	0.51%	0	0.00%	17	1.74%	7	0.72%

**INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO DE MÉXICO  
SECRETARÍA EJECUTIVA GENERAL**

**DIRECCIÓN DE ORGANIZACIÓN - DIRECCIÓN DE CAPACITACIÓN**

**ESTUDIO SOBRE EL LLENADO DE LAS ACTAS Y DOCUMENTACIÓN AUXILIAR POR PARTE DE LOS FUNCIONARIOS DE MESAS DIRECTIVAS DE CASILLA**

**ACTA DE ESCRUTINIO Y CÓMPUTO DE DIPUTADOS**

**ORDEN DISTRITAL DESCENDENTE POR INCORRECCIONES Y ERRORES EN PORCENTAJE**

6.-Total de votos extraídos de la urna								D-04/7-1 Anotó el dato sólo con número		D-04/7-2 Anotó el dato sólo con letra		D-04/7-3 Dejó en blanco los campos		D-04/7-4 La cantidad anotada con número no coincide con la anotada con letra o viceversa		D-04/7-5 El dato no coincide con la cantidad de ciudadanos que votaron de acuerdo con el recuadro anterior	
N° Progresivo	Otto.	Cebecera	Actas analizadas	Correcto	%	Incorrecto	%	Errores	%	Errores	%	Errores	%	Errores	%	Errores	%
1	26	Nezahualcóyotl	16	6	37.50%	10	62.50%	0	0.00%	0	0.00%	2	12.50%	0	0.00%	8	50.00%
2	30	Naucalpan	29	11	37.93%	18	62.07%	1	3.45%	0	0.00%	4	13.79%	0	0.00%	13	44.83%
3	18	Tlalnepantla	24	10	41.67%	14	58.33%	0	0.00%	0	0.00%	5	20.83%	0	0.00%	9	37.50%
4	41	Nezahualcóyotl	17	8	47.06%	9	52.94%	0	0.00%	0	0.00%	5	29.41%	0	0.00%	4	23.53%
5	21	Ecatepec	37	18	48.65%	19	51.35%	0	0.00%	0	0.00%	3	8.11%	1	2.70%	15	40.54%
6	20	Zumpango	20	10	50.00%	10	50.00%	0	0.00%	0	0.00%	1	5.00%	0	0.00%	9	45.00%
7	23	Texcoco	24	12	50.00%	12	50.00%	0	0.00%	0	0.00%	4	16.67%	0	0.00%	8	33.33%
8	25	Nezahualcóyotl	16	8	50.00%	8	50.00%	0	0.00%	0	0.00%	2	12.50%	2	12.50%	4	25.00%
9	37	Tlalnepantla	28	14	50.00%	14	50.00%	0	0.00%	0	0.00%	5	17.86%	0	0.00%	9	32.14%
10	31	La Paz	51	26	50.98%	25	49.02%	0	0.00%	0	0.00%	6	11.76%	0	0.00%	19	37.25%
11	29	Naucalpan	33	17	51.52%	16	48.48%	3	9.09%	0	0.00%	3	9.09%	0	0.00%	11	33.33%
12	43	Cuautitlán Izcalli	36	19	52.78%	17	47.22%	0	0.00%	0	0.00%	5	13.89%	0	0.00%	12	33.33%
13	38	Coacalco	50	27	54.00%	23	46.00%	1	2.00%	0	0.00%	7	14.00%	0	0.00%	16	32.00%
14	44	Nicolás Romero	24	13	54.17%	11	45.83%	0	0.00%	0	0.00%	6	25.00%	0	0.00%	5	20.83%
15	19	Cuautitlán	22	12	54.55%	10	45.45%	0	0.00%	0	0.00%	3	13.64%	0	0.00%	7	31.82%
16	24	Nezahualcóyotl	16	9	56.25%	7	43.75%	0	0.00%	0	0.00%	1	6.25%	0	0.00%	6	37.50%
17	35	Metepec	16	9	56.25%	7	43.75%	0	0.00%	0	0.00%	2	12.50%	0	0.00%	5	31.25%
18	11	Santo Tomás	7	4	57.14%	3	42.86%	0	0.00%	0	0.00%	0	0.00%	0	0.00%	3	42.86%
19	40	Ixtapalca	38	22	57.89%	16	42.11%	1	2.63%	0	0.00%	4	10.53%	0	0.00%	11	28.95%
20	16	Atizapán de Zaragoza	34	20	58.82%	14	41.18%	0	0.00%	0	0.00%	2	5.88%	0	0.00%	12	35.29%
21	5	Tenango del Valle	10	6	60.00%	4	40.00%	0	0.00%	0	0.00%	0	0.00%	0	0.00%	4	40.00%
22	14	Jilotepec	10	6	60.00%	4	40.00%	0	0.00%	0	0.00%	2	20.00%	0	0.00%	2	20.00%
23	33	Ecatepec	45	27	60.00%	18	40.00%	0	0.00%	0	0.00%	7	15.56%	0	0.00%	11	24.44%
24	22	Ecatepec	28	17	60.71%	11	39.29%	0	0.00%	0	0.00%	2	7.14%	0	0.00%	9	32.14%
25	27	Chalco	22	14	63.64%	8	36.36%	0	0.00%	0	0.00%	3	13.64%	0	0.00%	5	22.73%
26	3	Temoaya	17	11	64.71%	6	35.29%	0	0.00%	0	0.00%	2	11.76%	0	0.00%	4	23.53%
27	7	Tenancingo	12	8	66.67%	4	33.33%	0	0.00%	0	0.00%	2	16.67%	0	0.00%	2	16.67%
28	8	Sultepec	9	6	66.67%	3	33.33%	0	0.00%	0	0.00%	2	22.22%	0	0.00%	1	11.11%
29	10	Valle de Bravo	12	8	66.67%	4	33.33%	0	0.00%	0	0.00%	1	8.33%	0	0.00%	3	25.00%
30	45	Zinacantepec	18	12	66.67%	6	33.33%	0	0.00%	0	0.00%	3	16.67%	0	0.00%	3	16.67%
31	32	Nezahualcóyotl	19	13	68.42%	6	31.58%	0	0.00%	0	0.00%	2	10.53%	0	0.00%	4	21.05%
32	36	Villa del Carbón	16	11	68.75%	5	31.25%	0	0.00%	0	0.00%	3	18.75%	0	0.00%	2	12.50%
33	28	Amecameca	13	9	69.23%	4	30.77%	0	0.00%	0	0.00%	1	7.69%	0	0.00%	3	23.08%
34	17	Huixquilucan	17	12	70.59%	5	29.41%	0	0.00%	0	0.00%	1	5.88%	0	0.00%	4	23.53%
35	12	El Oro	15	11	73.33%	4	26.67%	0	0.00%	0	0.00%	0	0.00%	0	0.00%	4	26.67%
36	6	Tiangüistenco	8	6	75.00%	2	25.00%	0	0.00%	0	0.00%	0	0.00%	0	0.00%	2	25.00%
37	13	Atlacomulco	20	15	75.00%	5	25.00%	0	0.00%	0	0.00%	0	0.00%	0	0.00%	5	25.00%
38	1	Toluca	21	16	76.19%	5	23.81%	1	4.76%	1	4.76%	1	4.76%	1	4.76%	5	23.81%
39	2	Toluca	30	23	76.67%	7	23.33%	0	0.00%	0	0.00%	3	10.00%	0	0.00%	4	13.33%
40	39	Otumba	18	14	77.78%	4	22.22%	0	0.00%	0	0.00%	2	11.11%	0	0.00%	2	11.11%
41	4	Lerma	15	12	80.00%	3	20.00%	0	0.00%	0	0.00%	1	6.67%	0	0.00%	2	13.33%
42	42	Ecatepec	22	18	81.82%	4	18.18%	0	0.00%	0	0.00%	0	0.00%	0	0.00%	4	18.18%
43	15	Ixtlahuaca	16	14	87.50%	2	12.50%	0	0.00%	0	0.00%	2	12.50%	0	0.00%	0	0.00%
44	34	Ixtapan de la Sal	10	9	90.00%	1	10.00%	0	0.00%	0	0.00%	0	0.00%	0	0.00%	1	10.00%
45	9	Tejupilco	14	14	100.00%	0	0.00%	0	0.00%	0	0.00%	0	0.00%	0	0.00%	0	0.00%
Total			975	567	60.21%	388	39.79%	7	0.72%	1	0.10%	110	11.28%	4	0.41%	272	27.90%

**INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO DE MÉXICO**  
**SECRETARÍA EJECUTIVA GENERAL**

DIRECCIÓN DE ORGANIZACIÓN - DIRECCIÓN DE CAPACITACIÓN

ESTUDIO SOBRE EL LLENADO DE LAS ACTAS Y DOCUMENTACIÓN AUXILIAR POR PARTE DE LOS FUNCIONARIOS DE MESAS DIRECTIVAS DE CASILLA

**ACTA DE ESCRUTINIO Y CÓMPUTO DE DIPUTADOS**

**ORDEN DISTRITAL DESCENDENTE POR INCORRECCIONES Y ERRORES EN PORCENTAJE**

7.-Resultados de la votación de Mayoría Relativa								D-04/8-1 Anotó alguno o todos los resultados sólo con número		D-04/8-2 Anotó alguno o todos los resultados sólo con letra		D-04/8-3 Dejó en blanco alguno o todos los campos		D-04/8-4 Alguno o todos los resultados asentados con número no coinciden con los asentados con letra o viceversa		D-04/8-5 La cantidad de votos nulos es notoriamente elevada	
N° Progresivo	Dtto.	Cebecera	Actas analizadas	Correcto	%	Incorrecto	%	Errores	%	Errores	%	Errores	%	Errores	%	Errores	%
1	41	Nezahualcóyotl	17	6	35.29%	11	64.71%	0	0.00%	0	0.00%	11	64.71%	0	0.00%	0	0.00%
2	18	Tlalnepantla	24	9	37.50%	15	62.50%	2	8.33%	2	8.33%	15	62.50%	2	8.33%	1	4.17%
3	26	Nezahualcóyotl	16	6	37.50%	10	62.50%	1	6.25%	0	0.00%	9	56.25%	0	0.00%	0	0.00%
4	33	Ecatepec	45	22	48.89%	23	51.11%	0	0.00%	0	0.00%	23	51.11%	0	0.00%	0	0.00%
5	10	Valle de Bravo	12	6	50.00%	6	50.00%	0	0.00%	0	0.00%	6	50.00%	0	0.00%	0	0.00%
6	27	Chalco	22	11	50.00%	11	50.00%	0	0.00%	0	0.00%	11	50.00%	0	0.00%	0	0.00%
7	29	Naucalpan	33	17	51.52%	16	48.48%	0	0.00%	0	0.00%	16	48.48%	0	0.00%	0	0.00%
8	37	Tlalnepantla	28	15	53.57%	13	46.43%	0	0.00%	0	0.00%	12	42.86%	1	3.57%	0	0.00%
9	44	Nicolás Romero	24	13	54.17%	11	45.83%	0	0.00%	0	0.00%	11	45.83%	0	0.00%	0	0.00%
10	20	Zumpango	20	11	55.00%	9	45.00%	0	0.00%	0	0.00%	9	45.00%	0	0.00%	0	0.00%
11	8	Sultepec	9	5	55.56%	4	44.44%	0	0.00%	0	0.00%	2	22.22%	1	11.11%	1	11.11%
12	31	La Paz	51	29	56.86%	22	43.14%	3	5.88%	0	0.00%	19	37.25%	1	1.96%	0	0.00%
13	43	Cuautitlán Izcalli	36	21	58.33%	15	41.67%	1	2.78%	0	0.00%	14	38.89%	0	0.00%	0	0.00%
14	30	Naucalpan	29	17	58.62%	12	41.38%	0	0.00%	0	0.00%	12	41.38%	0	0.00%	0	0.00%
15	34	Ixtapan de la Sal	10	6	60.00%	4	40.00%	0	0.00%	0	0.00%	3	30.00%	1	10.00%	0	0.00%
16	15	Ixtlahuaca	16	10	62.50%	6	37.50%	0	0.00%	0	0.00%	6	37.50%	0	0.00%	0	0.00%
17	24	Nezahualcóyotl	16	10	62.50%	6	37.50%	1	6.25%	0	0.00%	5	31.25%	0	0.00%	2	12.50%
18	38	Coacalco	50	32	64.00%	18	36.00%	0	0.00%	0	0.00%	18	36.00%	0	0.00%	1	2.00%
19	9	Tejupilco	14	9	64.29%	5	35.71%	0	0.00%	0	0.00%	5	35.71%	0	0.00%	0	0.00%
20	3	Temoaya	17	11	64.71%	6	35.29%	1	5.88%	1	5.88%	6	35.29%	1	5.88%	1	5.88%
21	16	Atizapán de Zaragoza	34	22	64.71%	12	35.29%	0	0.00%	0	0.00%	12	35.29%	0	0.00%	0	0.00%
22	21	Ecatepec	37	25	67.57%	12	32.43%	0	0.00%	0	0.00%	11	29.73%	1	2.70%	1	2.70%
23	40	Ixtapaluca	38	26	68.42%	12	31.58%	0	0.00%	0	0.00%	11	28.95%	1	2.63%	0	0.00%
24	28	Amecameca	13	9	69.23%	4	30.77%	0	0.00%	0	0.00%	4	30.77%	0	0.00%	0	0.00%
25	5	Tenango del Valle	10	7	70.00%	3	30.00%	0	0.00%	0	0.00%	3	30.00%	0	0.00%	0	0.00%
26	14	Jilotepec	10	7	70.00%	3	30.00%	1	10.00%	1	10.00%	3	30.00%	1	10.00%	1	10.00%
27	17	Huixquilucan	17	12	70.59%	5	29.41%	0	0.00%	0	0.00%	5	29.41%	0	0.00%	0	0.00%
28	19	Cuautitlán	22	16	72.73%	6	27.27%	0	0.00%	0	0.00%	6	27.27%	0	0.00%	0	0.00%
29	32	Nezahualcóyotl	19	14	73.68%	5	26.32%	1	5.26%	0	0.00%	4	21.05%	0	0.00%	0	0.00%
30	6	Tianguiestenco	8	6	75.00%	2	25.00%	1	12.50%	0	0.00%	2	25.00%	0	0.00%	0	0.00%
31	13	Atiacomulco	20	15	75.00%	5	25.00%	0	0.00%	1	5.00%	4	20.00%	0	0.00%	0	0.00%
32	36	Villa del Carbón	16	12	75.00%	4	25.00%	0	0.00%	0	0.00%	4	25.00%	0	0.00%	0	0.00%
33	39	Otumba	18	14	77.78%	4	22.22%	0	0.00%	0	0.00%	4	22.22%	0	0.00%	0	0.00%
34	4	Lerma	15	12	80.00%	3	20.00%	0	0.00%	0	0.00%	3	20.00%	0	0.00%	0	0.00%
35	42	Ecatepec	22	18	81.82%	4	18.18%	0	0.00%	0	0.00%	4	18.18%	0	0.00%	0	0.00%
36	7	Tenancingo	12	10	83.33%	2	16.67%	0	0.00%	0	0.00%	2	16.67%	0	0.00%	0	0.00%
37	45	Zinacantepec	18	15	83.33%	3	16.67%	1	5.56%	0	0.00%	2	11.11%	0	0.00%	0	0.00%
38	11	Santo Tomás	7	6	85.71%	1	14.29%	0	0.00%	0	0.00%	1	14.29%	0	0.00%	0	0.00%
39	12	El Oro	15	13	86.67%	2	13.33%	0	0.00%	0	0.00%	2	13.33%	0	0.00%	0	0.00%
40	25	Nezahualcóyotl	16	14	87.50%	2	12.50%	0	0.00%	0	0.00%	2	12.50%	0	0.00%	0	0.00%
41	35	Metepec	16	14	87.50%	2	12.50%	0	0.00%	0	0.00%	2	12.50%	0	0.00%	0	0.00%
42	22	Ecatepec	28	25	89.29%	3	10.71%	1	3.57%	0	0.00%	2	7.14%	0	0.00%	0	0.00%
43	2	Toluca	30	27	90.00%	3	10.00%	0	0.00%	0	0.00%	3	10.00%	0	0.00%	0	0.00%
44	1	Toluca	21	19	90.48%	2	9.52%	0	0.00%	0	0.00%	2	9.52%	0	0.00%	0	0.00%
45	23	Texcoco	24	23	95.83%	1	4.17%	0	0.00%	0	0.00%	1	4.17%	0	0.00%	0	0.00%
Total			975	647	66.36%	328	33.64%	14	1.44%	5	0.51%	312	32.00%	10	1.03%	8	0.82%

**INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO DE MÉXICO**  
SECRETARÍA EJECUTIVA GENERAL

DIRECCIÓN DE ORGANIZACIÓN - DIRECCIÓN DE CAPACITACIÓN  
ESTUDIO SOBRE EL LLENADO DE LAS ACTAS Y DOCUMENTACIÓN AUXILIAR POR PARTE DE LOS FUNCIONARIOS DE MESAS DIRECTIVAS DE CASILLA

**ACTA DE ESCRUTINIO Y CÓMPUTO DE DIPUTADOS**

**ORDEN DISTRITAL DESCENDENTE POR INCORRECCIONES Y ERRORES EN PORCENTAJE**

8.-Votación Total Emitida (de Mayoría Relativa)																					
N° Progresivo	Dtto.	Cebecera	Actas analizadas	Correcto	%	Incorrecto	%	D-04/9-1 Anotó el dato sólo con número		D-04/9-2 Anotó el dato sólo con letra		D-04/9-3 Dejó en blanco los campos		D-04/9-4 La cantidad anotada con número no coincide con la anotada con letra o viceversa		D-04/9-5 Se advierte error en la suma de los resultados de los Partidos Políticos, Coaliciones, Candidatos No Registrados y Votos Nulos		D-04/9-6 El dato no coincide con el total de votos extraídos de la urna		D-04/9-7 Se advierte que fueron sumadas las boletas sobrantes a los votos nulos (al restar la cantidad de boletas sobrantes de la votación total emitida, el resultado coincide con los votos extraídos de la urna)	
								Errores	%	Errores	%	Errores	%	Errores	%	Errores	%	Errores	%	Errores	%
1	8	Sultepec	9	5	55.56%	4	44.44%	0	0.00%	0	0.00%	1	11.11%	0	0.00%	1	11.11%	2	22.22%	0	0.00%
2	36	Villa del Carbón	16	10	62.50%	6	37.50%	1	6.25%	0	0.00%	0	0.00%	0	0.00%	1	6.25%	5	31.25%	0	0.00%
3	37	Tlalnepantla	28	19	67.86%	9	32.14%	0	0.00%	0	0.00%	3	10.71%	0	0.00%	3	10.71%	3	10.71%	0	0.00%
4	28	Amecameca	13	9	69.23%	4	30.77%	1	7.69%	0	0.00%	1	7.69%	0	0.00%	1	7.69%	1	7.69%	0	0.00%
5	29	Naucalpan	33	23	69.70%	10	30.30%	1	3.03%	0	0.00%	2	6.06%	0	0.00%	2	6.06%	5	15.15%	0	0.00%
6	2	Toluca	30	21	70.00%	9	30.00%	1	3.33%	0	0.00%	0	0.00%	2	6.67%	6	20.00%	1	3.33%	0	0.00%
7	20	Zumpango	20	14	70.00%	6	30.00%	0	0.00%	0	0.00%	1	5.00%	0	0.00%	0	0.00%	5	25.00%	0	0.00%
8	44	Nicolás Romero	24	17	70.83%	7	29.17%	1	4.17%	0	0.00%	0	0.00%	0	0.00%	0	0.00%	6	25.00%	0	0.00%
9	19	Cuatitlán	22	16	72.73%	6	27.27%	0	0.00%	0	0.00%	0	0.00%	0	0.00%	0	0.00%	6	27.27%	0	0.00%
10	7	Tenancingo	12	9	75.00%	3	25.00%	0	0.00%	0	0.00%	1	8.33%	0	0.00%	1	8.33%	1	8.33%	1	8.33%
11	10	Valle de Bravo	12	9	75.00%	3	25.00%	0	0.00%	0	0.00%	0	0.00%	0	0.00%	0	0.00%	3	25.00%	0	0.00%
12	43	Cuatitlán Izcalli	36	27	75.00%	9	25.00%	1	2.78%	0	0.00%	1	2.78%	0	0.00%	0	0.00%	7	19.44%	0	0.00%
13	31	La Paz	51	39	76.47%	12	23.53%	1	1.96%	0	0.00%	6	11.76%	0	0.00%	4	7.84%	1	1.96%	0	0.00%
14	9	Tejupic	14	11	78.57%	3	21.43%	1	7.14%	0	0.00%	2	14.29%	0	0.00%	0	0.00%	0	0.00%	0	0.00%
15	32	Nezahualcóyotl	19	15	78.95%	4	21.05%	2	10.53%	0	0.00%	2	10.53%	0	0.00%	0	0.00%	0	0.00%	0	0.00%
16	18	Tlalnepantla	24	19	79.17%	5	20.83%	2	8.33%	0	0.00%	1	4.17%	0	0.00%	0	0.00%	2	8.33%	0	0.00%
17	30	Naucalpan	29	23	79.31%	6	20.69%	3	10.34%	0	0.00%	0	0.00%	0	0.00%	4	13.79%	0	0.00%	0	0.00%
18	13	Atzacomulco	20	16	80.00%	4	20.00%	2	10.00%	0	0.00%	0	0.00%	0	0.00%	0	0.00%	2	10.00%	0	0.00%
19	14	Jilotepec	10	8	80.00%	2	20.00%	0	0.00%	0	0.00%	0	0.00%	0	0.00%	0	0.00%	2	20.00%	0	0.00%
20	38	Coacalco	50	40	80.00%	10	20.00%	1	2.00%	0	0.00%	1	2.00%	0	0.00%	0	0.00%	8	16.00%	1	2.00%
21	21	Ecatepec	37	30	81.08%	7	18.92%	1	2.70%	0	0.00%	1	2.70%	0	0.00%	3	8.11%	5	13.51%	1	2.70%
22	24	Nezahualcóyotl	16	13	81.25%	3	18.75%	1	6.25%	0	0.00%	0	0.00%	1	6.25%	1	6.25%	0	0.00%	0	0.00%
23	25	Nezahualcóyotl	16	13	81.25%	3	18.75%	0	0.00%	0	0.00%	2	12.50%	0	0.00%	0	0.00%	1	6.25%	0	0.00%
24	26	Nezahualcóyotl	16	13	81.25%	3	18.75%	1	6.25%	0	0.00%	2	12.50%	0	0.00%	0	0.00%	0	0.00%	0	0.00%
25	35	Metepec	16	13	81.25%	3	18.75%	0	0.00%	0	0.00%	1	6.25%	0	0.00%	1	6.25%	1	6.25%	0	0.00%
26	23	Texcoco	24	20	83.33%	4	16.67%	1	4.17%	0	0.00%	0	0.00%	0	0.00%	0	0.00%	3	12.50%	0	0.00%
27	33	Ecatepec	45	38	84.44%	7	15.56%	2	4.44%	0	0.00%	2	4.44%	0	0.00%	0	0.00%	4	8.89%	0	0.00%
28	16	Atizapán de Zaragoza	34	29	85.29%	5	14.71%	1	2.94%	0	0.00%	0	0.00%	0	0.00%	0	0.00%	4	11.76%	0	0.00%
29	4	Lerma	15	13	86.67%	2	13.33%	0	0.00%	0	0.00%	0	0.00%	0	0.00%	1	6.67%	1	6.67%	0	0.00%
30	40	Ixtapaluca	38	33	86.84%	5	13.16%	1	2.63%	0	0.00%	0	0.00%	0	0.00%	0	0.00%	5	13.16%	0	0.00%
31	6	Tlanguistenco	8	7	87.50%	1	12.50%	1	12.50%	0	0.00%	0	0.00%	0	0.00%	1	12.50%	1	12.50%	1	12.50%
32	3	Temoaya	17	15	88.24%	2	11.76%	0	0.00%	0	0.00%	1	5.88%	0	0.00%	0	0.00%	1	5.88%	0	0.00%
33	41	Nezahualcóyotl	17	15	88.24%	2	11.76%	0	0.00%	0	0.00%	1	5.88%	0	0.00%	0	0.00%	1	5.88%	0	0.00%
34	45	Zinacantepec	18	16	88.89%	2	11.11%	0	0.00%	0	0.00%	0	0.00%	0	0.00%	0	0.00%	2	11.11%	0	0.00%
35	22	Ecatepec	28	25	89.29%	3	10.71%	1	3.57%	0	0.00%	0	0.00%	0	0.00%	2	7.14%	0	0.00%	0	0.00%
36	5	Tenango del Valle	10	9	90.00%	1	10.00%	0	0.00%	0	0.00%	0	0.00%	0	0.00%	1	10.00%	0	0.00%	0	0.00%
37	34	Ixtapan de la Sal	10	9	90.00%	1	10.00%	0	0.00%	0	0.00%	0	0.00%	0	0.00%	0	0.00%	1	10.00%	0	0.00%
38	1	Toluca	21	19	90.48%	2	9.52%	0	0.00%	0	0.00%	1	4.76%	0	0.00%	1	4.76%	0	0.00%	0	0.00%
39	27	Chalco	22	20	90.91%	2	9.09%	0	0.00%	0	0.00%	1	4.55%	0	0.00%	1	4.55%	0	0.00%	0	0.00%
40	12	El Oro	15	14	93.33%	1	6.67%	0	0.00%	0	0.00%	0	0.00%	0	0.00%	0	0.00%	1	6.67%	0	0.00%
41	15	Ixtlahuaca	16	15	93.75%	1	6.25%	0	0.00%	0	0.00%	1	6.25%	0	0.00%	0	0.00%	0	0.00%	0	0.00%
42	17	Huixquilucan	17	16	94.12%	1	5.88%	0	0.00%	0	0.00%	1	5.88%	0	0.00%	0	0.00%	0	0.00%	0	0.00%
43	39	Otumba	18	17	94.44%	1	5.56%	0	0.00%	0	0.00%	0	0.00%	0	0.00%	0	0.00%	1	5.56%	0	0.00%
44	11	Santo Tomás	7	7	100.00%	0	0.00%	0	0.00%	0	0.00%	0	0.00%	0	0.00%	0	0.00%	0	0.00%	0	0.00%
45	42	Ecatepec	22	22	100.00%	0	0.00%	0	0.00%	0	0.00%	0	0.00%	0	0.00%	0	0.00%	0	0.00%	0	0.00%
Total			975	791	81.13%	184	18.87%	28	2.87%	0	0.00%	36	3.69%	3	0.31%	35	3.59%	92	9.44%	4	0.41%

**INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO DE MÉXICO**  
**SECRETARÍA EJECUTIVA GENERAL**

**DIRECCIÓN DE ORGANIZACIÓN - DIRECCIÓN DE CAPACITACIÓN**

ESTUDIO SOBRE EL LLENADO DE LAS ACTAS Y DOCUMENTACIÓN AUXILIAR POR PARTE DE LOS FUNCIONARIOS DE MESAS DIRECTIVAS DE CASILLA

**ACTA DE ESCRUTINIO Y CÓMPUTO DE DIPUTADOS**

**ORDEN DISTRITAL DESCENDENTE POR INCORRECCIONES Y ERRORES EN PORCENTAJE**

9.-¿Hubo incidentes durante el Escrutinio y Cómputo?								D-04/10-1 No marcó ninguna opción	
N° Progresivo	Dtto.	Cebecera	Actas analizadas	Correcto	%	Incorrecto	%	Errores	%
1	18	Tlalnepantla	24	16	66.67%	8	33.33%	8	33.33%
2	27	Chalco	22	15	68.18%	7	31.82%	7	31.82%
3	32	Nezahualcóyotl	19	13	68.42%	6	31.58%	6	31.58%
4	31	La Paz	51	36	70.59%	15	29.41%	15	29.41%
5	7	Tenancingo	12	9	75.00%	3	25.00%	3	25.00%
6	24	Nezahualcóyotl	16	12	75.00%	4	25.00%	4	25.00%
7	35	Metepec	16	12	75.00%	4	25.00%	4	25.00%
8	3	Temoaya	17	13	76.47%	4	23.53%	4	23.53%
9	9	Tejupilco	14	11	78.57%	3	21.43%	3	21.43%
10	5	Tenango del Valle	10	8	80.00%	2	20.00%	2	20.00%
11	14	Jilotepec	10	8	80.00%	2	20.00%	2	20.00%
12	26	Nezahualcóyotl	16	13	81.25%	3	18.75%	3	18.75%
13	40	Ixtapalaca	38	31	81.58%	7	18.42%	7	18.42%
14	41	Nezahualcóyotl	17	14	82.35%	3	17.65%	3	17.65%
15	38	Coacalco	50	42	84.00%	8	16.00%	8	16.00%
16	33	Ecatepec	45	38	84.44%	7	15.56%	7	15.56%
17	28	Amecameca	13	11	84.62%	2	15.38%	2	15.38%
18	1	Toluca	21	18	85.71%	3	14.29%	3	14.29%
19	22	Ecatepec	28	24	85.71%	4	14.29%	4	14.29%
20	37	Tlalnepantla	28	24	85.71%	4	14.29%	4	14.29%
21	30	Naucalpan	29	25	86.21%	4	13.79%	4	13.79%
22	42	Ecatepec	22	19	86.36%	3	13.64%	3	13.64%
23	21	Ecatepec	37	32	86.49%	5	13.51%	5	13.51%
24	4	Lerma	15	13	86.67%	2	13.33%	2	13.33%
25	44	Nicolás Romero	24	21	87.50%	3	12.50%	3	12.50%
26	29	Naucalpan	33	29	87.88%	4	12.12%	4	12.12%
27	8	Sultepec	9	8	88.89%	1	11.11%	1	11.11%
28	39	Otumba	18	16	88.89%	2	11.11%	2	11.11%
29	45	Zinacantepec	18	16	88.89%	2	11.11%	2	11.11%
30	13	Atlacomulco	20	18	90.00%	2	10.00%	2	10.00%
31	20	Zumpango	20	18	90.00%	2	10.00%	2	10.00%
32	34	Ixtapan de la Sal	10	9	90.00%	1	10.00%	1	10.00%
33	16	Atizapán de Zaragoza	34	31	91.18%	3	8.82%	3	8.82%
34	10	Valle de Bravo	12	11	91.67%	1	8.33%	1	8.33%
35	43	Cuautitlán Izcalli	36	33	91.67%	3	8.33%	3	8.33%
36	2	Toluca	30	28	93.33%	2	6.67%	2	6.67%
37	12	El Oro	15	14	93.33%	1	6.67%	1	6.67%
38	36	Villa del Carbón	16	15	93.75%	1	6.25%	1	6.25%
39	19	Cuautitlán	22	21	95.45%	1	4.55%	1	4.55%
40	23	Texcoco	24	23	95.83%	1	4.17%	1	4.17%
41	6	Tlanguistenco	8	8	100.00%	0	0.00%	0	0.00%
42	11	Santo Tomás	7	7	100.00%	0	0.00%	0	0.00%
43	15	Ixtlahuaca	16	16	100.00%	0	0.00%	0	0.00%
44	17	Huixquilucan	17	17	100.00%	0	0.00%	0	0.00%
45	25	Nezahualcóyotl	16	16	100.00%	0	0.00%	0	0.00%
Total			975	832	85.33%	143	14.67%	143	14.67%

**INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO DE MÉXICO**  
**SECRETARÍA EJECUTIVA GENERAL**

**DIRECCIÓN DE ORGANIZACIÓN - DIRECCIÓN DE CAPACITACIÓN**

ESTUDIO SOBRE EL LLENADO DE LAS ACTAS Y DOCUMENTACIÓN AUXILIAR POR PARTE DE LOS FUNCIONARIOS DE MESAS DIRECTIVAS DE CASILLA

**ACTA DE ESCRUTINIO Y CÓMPUTO DE DIPUTADOS**

**ORDEN DISTRITAL DESCENDENTE POR INCORRECCIONES Y ERRORES EN PORCENTAJE**

10.-El número de escritos de incidentes que interpusieron los partidos políticos y que se adjuntan a la hoja de incidentes, fueron								D-04/11-1 Colocó una marca distinta al número de escritos de incidentes	
N° Progresivo	Dtto.	Cebecera	Actas analizadas	Correcto	%	Incorrecto	%	Errores	%
1	12	El Oro	15	12	80.00%	3	20.00%	3	20.00%
2	17	Huixquilucan	17	14	82.35%	3	17.65%	3	17.65%
3	11	Santo Tomás	7	6	85.71%	1	14.29%	1	14.29%
4	29	Naucalpan	33	30	90.91%	3	9.09%	3	9.09%
5	7	Tenancingo	12	11	91.67%	1	8.33%	1	8.33%
6	43	Cuautitlán Izcalli	36	33	91.67%	3	8.33%	3	8.33%
7	44	Nicolás Romero	24	22	91.67%	2	8.33%	2	8.33%
8	28	Amecameca	13	12	92.31%	1	7.69%	1	7.69%
9	9	Tejupilco	14	13	92.86%	1	7.14%	1	7.14%
10	24	Nezahualcóyotl	16	15	93.75%	1	6.25%	1	6.25%
11	36	Villa del Carbón	16	15	93.75%	1	6.25%	1	6.25%
12	38	Coacalco	50	47	94.00%	3	6.00%	3	6.00%
13	16	Atizapán de Zaragoza	34	32	94.12%	2	5.88%	2	5.88%
14	45	Zinacantepec	18	17	94.44%	1	5.56%	1	5.56%
15	20	Zumpango	20	19	95.00%	1	5.00%	1	5.00%
16	1	Toluca	21	20	95.24%	1	4.76%	1	4.76%
17	19	Cuautitlán	22	21	95.45%	1	4.55%	1	4.55%
18	33	Ecatepec	45	43	95.56%	2	4.44%	2	4.44%
19	18	Tlalnepantla	24	23	95.83%	1	4.17%	1	4.17%
20	30	Naucalpan	29	28	96.55%	1	3.45%	1	3.45%
21	21	Ecatepec	37	36	97.30%	1	2.70%	1	2.70%
22	2	Toluca	30	30	100.00%	0	0.00%	0	0.00%
23	3	Temoaya	17	17	100.00%	0	0.00%	0	0.00%
24	4	Lerma	15	15	100.00%	0	0.00%	0	0.00%
25	5	Tenango del Valle	10	10	100.00%	0	0.00%	0	0.00%
26	6	Tlanguistenco	8	8	100.00%	0	0.00%	0	0.00%
27	8	Sultepec	9	9	100.00%	0	0.00%	0	0.00%
28	10	Valle de Bravo	12	12	100.00%	0	0.00%	0	0.00%
29	13	Atzacmulco	20	20	100.00%	0	0.00%	0	0.00%
30	14	Jilotepec	10	10	100.00%	0	0.00%	0	0.00%
31	15	Ixtlahuaca	16	16	100.00%	0	0.00%	0	0.00%
32	22	Ecatepec	28	28	100.00%	0	0.00%	0	0.00%
33	23	Texcoco	24	24	100.00%	0	0.00%	0	0.00%
34	25	Nezahualcóyotl	16	16	100.00%	0	0.00%	0	0.00%
35	26	Nezahualcóyotl	16	16	100.00%	0	0.00%	0	0.00%
36	27	Chalco	22	22	100.00%	0	0.00%	0	0.00%
37	31	La Paz	51	51	100.00%	0	0.00%	0	0.00%
38	32	Nezahualcóyotl	19	19	100.00%	0	0.00%	0	0.00%
39	34	Ixtapan de la Sal	10	10	100.00%	0	0.00%	0	0.00%
40	35	Metepc	16	16	100.00%	0	0.00%	0	0.00%
41	37	Tlalnepantla	28	28	100.00%	0	0.00%	0	0.00%
42	39	Otumba	18	18	100.00%	0	0.00%	0	0.00%
43	40	Ixtapaluca	38	38	100.00%	0	0.00%	0	0.00%
44	41	Nezahualcóyotl	17	17	100.00%	0	0.00%	0	0.00%
45	42	Ecatepec	22	22	100.00%	0	0.00%	0	0.00%
Total			975	941	96.51%	34	3.49%	34	3.49%



**INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO DE MÉXICO  
SECRETARÍA EJECUTIVA GENERAL**

**DIRECCIÓN DE ORGANIZACIÓN - DIRECCIÓN DE CAPACITACIÓN**

ESTUDIO SOBRE EL LLENADO DE LAS ACTAS Y DOCUMENTACIÓN AUXILIAR POR PARTE DE LOS FUNCIONARIOS DE MESAS DIRECTIVAS DE CASILLA

**ACTA DE ESCRUTINIO Y CÓMPUTO DE DIPUTADOS**

**ORDEN DISTRITAL DESCENDENTE POR INCORRECCIONES Y ERRORES EN PORCENTAJE**

11.-El número de escritos de protesta que interpusieron los partidos políticos y que se adjuntan a la hoja de incidentes, fueron								D-04/12-1 Colocó una marca distinta al número de escritos de protesta	
N° Progresivo	Dtto.	Cebecera	Actas analizadas	Correcto	%	Incorrecto	%	Errores	%
1	12	El Oro	15	11	73.33%	4	26.67%	4	26.67%
2	17	Huixquilucan	17	13	76.47%	4	23.53%	4	23.53%
3	11	Santo Tomás	7	6	85.71%	1	14.29%	1	14.29%
4	6	Tlanguistenco	8	7	87.50%	1	12.50%	1	12.50%
5	7	Tenancingo	12	11	91.67%	1	8.33%	1	8.33%
6	44	Nicolás Romero	24	22	91.67%	2	8.33%	2	8.33%
7	38	Coacalco	50	46	92.00%	4	8.00%	4	8.00%
8	9	Tejupilco	14	13	92.86%	1	7.14%	1	7.14%
9	24	Nezahualcóyotl	16	15	93.75%	1	6.25%	1	6.25%
10	3	Temoaya	17	16	94.12%	1	5.88%	1	5.88%
11	45	Zinacantepec	18	17	94.44%	1	5.56%	1	5.56%
12	13	Atlacomulco	20	19	95.00%	1	5.00%	1	5.00%
13	20	Zumpango	20	19	95.00%	1	5.00%	1	5.00%
14	1	Toluca	21	20	95.24%	1	4.76%	1	4.76%
15	19	Cuautitlán	22	21	95.45%	1	4.55%	1	4.55%
16	18	Tlalnepantla	24	23	95.83%	1	4.17%	1	4.17%
17	30	Naucalpan	29	28	96.55%	1	3.45%	1	3.45%
18	43	Cuautitlán Izcalli	36	35	97.22%	1	2.78%	1	2.78%
19	33	Ecatepec	45	44	97.78%	1	2.22%	1	2.22%
20	2	Toluca	30	30	100.00%	0	0.00%	0	0.00%
21	4	Lerma	15	15	100.00%	0	0.00%	0	0.00%
22	5	Tenango del Valle	10	10	100.00%	0	0.00%	0	0.00%
23	8	Sultepec	9	9	100.00%	0	0.00%	0	0.00%
24	10	Valle de Bravo	12	12	100.00%	0	0.00%	0	0.00%
25	14	Jilotepec	10	10	100.00%	0	0.00%	0	0.00%
26	15	Ixtlahuaca	16	16	100.00%	0	0.00%	0	0.00%
27	16	Atizapán de Zaragoza	34	34	100.00%	0	0.00%	0	0.00%
28	21	Ecatepec	37	37	100.00%	0	0.00%	0	0.00%
29	22	Ecatepec	28	28	100.00%	0	0.00%	0	0.00%
30	23	Texcoco	24	24	100.00%	0	0.00%	0	0.00%
31	25	Nezahualcóyotl	16	16	100.00%	0	0.00%	0	0.00%
32	26	Nezahualcóyotl	16	16	100.00%	0	0.00%	0	0.00%
33	27	Chalco	22	22	100.00%	0	0.00%	0	0.00%
34	28	Amecameca	13	13	100.00%	0	0.00%	0	0.00%
35	29	Naucalpan	33	33	100.00%	0	0.00%	0	0.00%
36	31	La Paz	51	51	100.00%	0	0.00%	0	0.00%
37	32	Nezahualcóyotl	19	19	100.00%	0	0.00%	0	0.00%
38	34	Ixtapan de la Sal	10	10	100.00%	0	0.00%	0	0.00%
39	35	Metepec	16	16	100.00%	0	0.00%	0	0.00%
40	36	Villa del Carbón	16	16	100.00%	0	0.00%	0	0.00%
41	37	Tlalnepantla	28	28	100.00%	0	0.00%	0	0.00%
42	39	Otumba	18	18	100.00%	0	0.00%	0	0.00%
43	40	Ixtapaluca	38	38	100.00%	0	0.00%	0	0.00%
44	41	Nezahualcóyotl	17	17	100.00%	0	0.00%	0	0.00%
45	42	Ecatepec	22	22	100.00%	0	0.00%	0	0.00%
Total			975	946	97.03%	29	2.97%	29	2.97%

**INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO DE MÉXICO  
SECRETARÍA EJECUTIVA GENERAL**

DIRECCIÓN DE ORGANIZACIÓN - DIRECCIÓN DE CAPACITACIÓN

ESTUDIO SOBRE EL LLENADO DE LAS ACTAS Y DOCUMENTACIÓN AUXILIAR POR PARTE DE LOS FUNCIONARIOS DE MESAS DIRECTIVAS DE CASILLA

**ACTA DE ESCRUTINIO Y CÓMPUTO DE DIPUTADOS**

**ORDEN DISTRITAL DESCENDENTE POR INCORRECCIONES Y ERRORES EN PORCENTAJE**

12.-Apartado de firmas de funcionarios de mesas directivas de casilla								D-04/13-1 No registró nombre y/o firma de algún funcionario de mesa directiva de casilla		D-04/13-2 Alguno de los nombres y/o firmas de funcionarios de mesas directivas de casilla, no es igual a los señalados en el Acta de la Jornada Electoral	
N° Progresivo	Dtto.	Cebecera	Actas analizadas	Correcto	%	Incorrecto	%	Errores	%	Errores	%
1	43	Cuautitlán Izcalli	36	20	55.56%	16	44.44%	16	44.44%	0	0.00%
2	36	Villa del Carbón	16	9	56.25%	7	43.75%	6	37.50%	1	6.25%
3	4	Lerma	15	9	60.00%	6	40.00%	6	40.00%	0	0.00%
4	41	Nezahualcóyotl	17	11	64.71%	6	35.29%	6	35.29%	0	0.00%
5	32	Nezahualcóyotl	19	13	68.42%	6	31.58%	6	31.58%	0	0.00%
6	7	Tenancingo	12	9	75.00%	3	25.00%	3	25.00%	0	0.00%
7	18	Tlalnepantla	24	18	75.00%	6	25.00%	6	25.00%	0	0.00%
8	24	Nezahualcóyotl	16	12	75.00%	4	25.00%	4	25.00%	0	0.00%
9	26	Nezahualcóyotl	16	12	75.00%	4	25.00%	4	25.00%	0	0.00%
10	35	Metepec	16	12	75.00%	4	25.00%	4	25.00%	0	0.00%
11	37	Tlalnepantla	28	21	75.00%	7	25.00%	7	25.00%	0	0.00%
12	3	Temoaya	17	13	76.47%	4	23.53%	4	23.53%	0	0.00%
13	28	Amecameca	13	10	76.92%	3	23.08%	3	23.08%	0	0.00%
14	19	Cuautitlán	22	17	77.27%	5	22.73%	5	22.73%	0	0.00%
15	39	Otumba	18	14	77.78%	4	22.22%	4	22.22%	0	0.00%
16	5	Tenango del Valle	10	8	80.00%	2	20.00%	2	20.00%	0	0.00%
17	38	Coacalco	50	40	80.00%	10	20.00%	10	20.00%	1	2.00%
18	31	La Paz	51	41	80.39%	10	19.61%	10	19.61%	0	0.00%
19	1	Toluca	21	17	80.95%	4	19.05%	4	19.05%	0	0.00%
20	40	Ixtapaluca	38	31	81.58%	7	18.42%	7	18.42%	0	0.00%
21	42	Ecatepec	22	18	81.82%	4	18.18%	4	18.18%	0	0.00%
22	16	Atizapán de Zaragoza	34	28	82.35%	6	17.65%	6	17.65%	1	2.94%
23	30	Naucalpan	29	24	82.76%	5	17.24%	5	17.24%	0	0.00%
24	10	Valle de Bravo	12	10	83.33%	2	16.67%	2	16.67%	0	0.00%
25	44	Nicolás Romero	24	20	83.33%	4	16.67%	4	16.67%	0	0.00%
26	45	Zinacantepec	18	15	83.33%	3	16.67%	3	16.67%	0	0.00%
27	21	Ecatepec	37	31	83.78%	6	16.22%	6	16.22%	0	0.00%
28	29	Naucalpan	33	28	84.85%	5	15.15%	5	15.15%	0	0.00%
29	6	Tlanguistenco	8	7	87.50%	1	12.50%	1	12.50%	0	0.00%
30	23	Texcoco	24	21	87.50%	3	12.50%	3	12.50%	0	0.00%
31	8	Sultepec	9	8	88.89%	1	11.11%	1	11.11%	0	0.00%
32	14	Jilotepec	10	9	90.00%	1	10.00%	1	10.00%	0	0.00%
33	34	Ixtapan de la Sal	10	9	90.00%	1	10.00%	1	10.00%	0	0.00%
34	27	Chalco	22	20	90.91%	2	9.09%	2	9.09%	0	0.00%
35	33	Ecatepec	45	41	91.11%	4	8.89%	4	8.89%	0	0.00%
36	9	Tejupilco	14	13	92.86%	1	7.14%	1	7.14%	0	0.00%
37	2	Toluca	30	28	93.33%	2	6.67%	2	6.67%	0	0.00%
38	12	El Oro	15	14	93.33%	1	6.67%	1	6.67%	0	0.00%
39	15	Ixtlahuaca	16	15	93.75%	1	6.25%	1	6.25%	0	0.00%
40	25	Nezahualcóyotl	16	15	93.75%	1	6.25%	1	6.25%	0	0.00%
41	17	Huixquilucan	17	16	94.12%	1	5.88%	1	5.88%	0	0.00%
42	13	Atlacomulco	20	19	95.00%	1	5.00%	1	5.00%	0	0.00%
43	20	Zumpango	20	19	95.00%	1	5.00%	1	5.00%	0	0.00%
44	11	Santo Tomás	7	7	100.00%	0	0.00%	0	0.00%	0	0.00%
45	22	Ecatepec	28	28	100.00%	0	0.00%	0	0.00%	0	0.00%
Total			975	800	82.05%	175	17.95%	174	17.85%	3	0.31%

**INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO DE MÉXICO**  
**SECRETARÍA EJECUTIVA GENERAL**

DIRECCIÓN DE ORGANIZACIÓN - DIRECCIÓN DE CAPACITACIÓN

ESTUDIO SOBRE EL LLENADO DE LAS ACTAS Y DOCUMENTACIÓN AUXILIAR POR PARTE DE LOS FUNCIONARIOS DE MESAS DIRECTIVAS DE CASILLA

**ACTA DE ESCRUTINIO Y CÓMPUTO DE DIPUTADOS**

**ORDEN DISTRITAL DESCENDENTE POR INCORRECCIONES Y ERRORES EN PORCENTAJE**

13.-Apartado de firmas de los representantes de partidos políticos y/o coalición								D-04/14-1 Registró el nombre y la firma del representante de partido político y/o coalición, pero no el carácter		D-04/14-2 Registró el nombre del representante de partido político y/o coalición, sin recabar la firma y sin marcar si no firmó por "Negativa" o "Ausencia"		D-04/14-3 Registró más de dos nombres y/o firmas de los representantes de partidos políticos y/o coalición	
N° Progresivo	Dtto.	Cebecera	Actas analizadas	Correcto	%	Incorrecto	%	Errores	%	Errores	%	Errores	%
1	36	Villa del Carbón	16	2	12.50%	14	87.50%	2	12.50%	14	87.50%	0	0.00%
2	8	Sultepec	9	2	22.22%	7	77.78%	6	66.67%	1	11.11%	1	11.11%
3	18	Tlalnepantla	24	6	25.00%	18	75.00%	12	50.00%	12	50.00%	0	0.00%
4	39	Otumba	18	6	33.33%	12	66.67%	6	33.33%	8	44.44%	0	0.00%
5	43	Cuautitlán Izcalli	36	12	33.33%	24	66.67%	9	25.00%	21	58.33%	1	2.78%
6	32	Nezahualcóyotl	19	7	36.84%	12	63.16%	8	42.11%	6	31.58%	0	0.00%
7	4	Lerma	15	6	40.00%	9	60.00%	6	40.00%	3	20.00%	1	6.67%
8	25	Nezahualcóyotl	16	7	43.75%	9	56.25%	6	37.50%	5	31.25%	0	0.00%
9	26	Nezahualcóyotl	16	7	43.75%	9	56.25%	5	31.25%	3	18.75%	1	6.25%
10	30	Naucalpan	29	13	44.83%	16	55.17%	8	27.59%	8	27.59%	1	3.45%
11	20	Zumpango	20	9	45.00%	11	55.00%	5	25.00%	6	30.00%	0	0.00%
12	33	Ecatepec	45	21	46.67%	24	53.33%	14	31.11%	13	28.89%	0	0.00%
13	17	Huixquilucan	17	8	47.06%	9	52.94%	5	29.41%	5	29.41%	0	0.00%
14	40	Ixtapalaca	38	18	47.37%	20	52.63%	9	23.68%	15	39.47%	0	0.00%
15	38	Coacalco	50	24	48.00%	26	52.00%	10	20.00%	20	40.00%	0	0.00%
16	6	Tiangustenco	8	4	50.00%	4	50.00%	1	12.50%	3	37.50%	0	0.00%
17	37	Tlalnepantla	28	14	50.00%	14	50.00%	9	32.14%	9	32.14%	0	0.00%
18	44	Nicolás Romero	24	12	50.00%	12	50.00%	3	12.50%	10	41.67%	0	0.00%
19	45	Zinacantepec	18	9	50.00%	9	50.00%	4	22.22%	6	33.33%	0	0.00%
20	41	Nezahualcóyotl	17	9	52.94%	8	47.06%	6	35.29%	3	17.65%	0	0.00%
21	12	El Oro	15	8	53.33%	7	46.67%	4	26.67%	3	20.00%	0	0.00%
22	28	Amecameca	13	7	53.85%	6	46.15%	3	23.08%	3	23.08%	0	0.00%
23	21	Ecatepec	37	20	54.05%	17	45.95%	9	24.32%	11	29.73%	1	2.70%
24	31	La Paz	51	28	54.90%	23	45.10%	18	35.29%	11	21.57%	0	0.00%
25	24	Nezahualcóyotl	16	9	56.25%	7	43.75%	4	25.00%	4	25.00%	0	0.00%
26	29	Naucalpan	33	19	57.58%	14	42.42%	9	27.27%	6	18.18%	0	0.00%
27	7	Tenancingo	12	7	58.33%	5	41.67%	3	25.00%	3	25.00%	1	8.33%
28	16	Atizapán de Zaragoza	34	20	58.82%	14	41.18%	7	20.59%	10	29.41%	0	0.00%
29	42	Ecatepec	22	13	59.09%	9	40.91%	3	13.64%	7	31.82%	0	0.00%
30	5	Tenango del Valle	10	6	60.00%	4	40.00%	2	20.00%	2	20.00%	0	0.00%
31	14	Jilotepec	10	6	60.00%	4	40.00%	1	10.00%	3	30.00%	0	0.00%
32	22	Ecatepec	28	17	60.71%	11	39.29%	6	21.43%	8	28.57%	0	0.00%
33	19	Cuautitlán	22	14	63.64%	8	36.36%	2	9.09%	7	31.82%	0	0.00%
34	27	Chalco	22	14	63.64%	8	36.36%	7	31.82%	2	9.09%	0	0.00%
35	3	Temoaya	17	11	64.71%	6	35.29%	5	29.41%	1	5.88%	0	0.00%
36	34	Ixtapan de la Sal	10	7	70.00%	3	30.00%	3	30.00%	0	0.00%	0	0.00%
37	1	Toluca	21	15	71.43%	6	28.57%	6	28.57%	1	4.76%	0	0.00%
38	11	Santo Tomás	7	5	71.43%	2	28.57%	2	28.57%	0	0.00%	0	0.00%
39	10	Valle de Bravo	12	9	75.00%	3	25.00%	2	16.67%	2	16.67%	0	0.00%
40	13	Atlacomulco	20	15	75.00%	5	25.00%	2	10.00%	4	20.00%	0	0.00%
41	23	Texcoco	24	18	75.00%	6	25.00%	4	16.67%	2	8.33%	0	0.00%
42	2	Toluca	30	24	80.00%	6	20.00%	4	13.33%	3	10.00%	0	0.00%
43	15	Ixtlahuaca	16	14	87.50%	2	12.50%	2	12.50%	0	0.00%	0	0.00%
44	35	Metepc	16	14	87.50%	2	12.50%	1	6.25%	1	6.25%	1	6.25%
45	9	Tejupilco	14	13	92.86%	1	7.14%	0	0.00%	1	7.14%	0	0.00%
Total			975	529	54.26%	446	45.74%	243	24.92%	266	27.28%	8	0.82%

**INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO DE MÉXICO**  
**SECRETARÍA EJECUTIVA GENERAL**

**DIRECCIÓN DE ORGANIZACIÓN - DIRECCIÓN DE CAPACITACIÓN**

**ESTUDIO SOBRE EL LLENADO DE LAS ACTAS Y DOCUMENTACIÓN AUXILIAR POR PARTE DE LOS FUNCIONARIOS DE MESAS  
 DIRECTIVAS DE CASILLA**

**ACTA DE ESCRUTINIO Y CÓMPUTO DE DIPUTADOS**  
**VALORACIÓN SOBRE EL DISEÑO**  
**ESPACIO INSUFICIENTE**

Dtto.	Cabecera	Identificación de la Casilla	Proemio del Acta	Apartado de firmas de los representantes de Partidos Políticos y Coalición (es)
1	Toluca		1	
2	Toluca	1		
3	Temoaya		1	
6	Tianguistenco		1	
7	Tenancingo		2	
17	Huixquilucan		3	
21	Ecatepec		1	2
22	Ecatepec			7
23	Texcoco			2
24	Nezahualcóyotl			1
25	Nezahualcóyotl		1	4
26	Nezahualcóyotl			3
28	Amecameca			5
29	Naucalpan			1
31	La Paz			11
32	Nezahualcóyotl			7
33	Ecatepec		1	8
34	Ixtapan de la Sal			8
35	Metepec		2	1
36	Villa del Carbón			2
37	Tlalnepantla			11
38	Coacalco			12
39	Otumba		1	4

**INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO DE MÉXICO**  
**SECRETARÍA EJECUTIVA GENERAL**

**DIRECCIÓN DE ORGANIZACIÓN - DIRECCIÓN DE CAPACITACIÓN**

ESTUDIO SOBRE EL LLENADO DE LAS ACTAS Y DOCUMENTACIÓN AUXILIAR POR PARTE DE LOS FUNCIONARIOS DE MESAS  
 DIRECTIVAS DE CASILLA

**ACTA DE ESCRUTINIO Y CÓMPUTO DE DIPUTADOS**  
**VALORACIÓN SOBRE EL DISEÑO**  
**ESPACIO INSUFICIENTE**

Dtto.	Cabecera	Identificación de la Casilla	Proemio del Acta	Apartado de firmas de los representantes de Partidos Políticos y Coalición (es)
40	Ixtapaluca		3	17
41	Nezahualcóyotl			8
42	Ecatepec			3
43	Cuautitlán Izcalli			5
44	Nicolás Romero		9	2
45	Zinacantepec		1	5
<b>Total por apartado</b>		<b>1</b>	<b>27</b>	<b>129</b>
<b>Total General</b>		<b>157</b>		

En las observaciones se capturaron las siguientes leyendas:

Apartado "Proemio del Acta", Distrito I

AJUSTAR ESPACIOS YA QUE EL CORRESPONDIENTE AL MPIO. ES GRANDE, PODRIA SER MENOR.

Apartado "Identificación de la casilla", Distrito II

AMPLIAR EL ESPACIO PARA ANOTAR LA UBICACION DE CASILLA

Apartado "Proemio del Acta", Distrito III

NO FUE SUFICIENTE EL ESPACIO PARA ESCRIBIR LA UBICACION

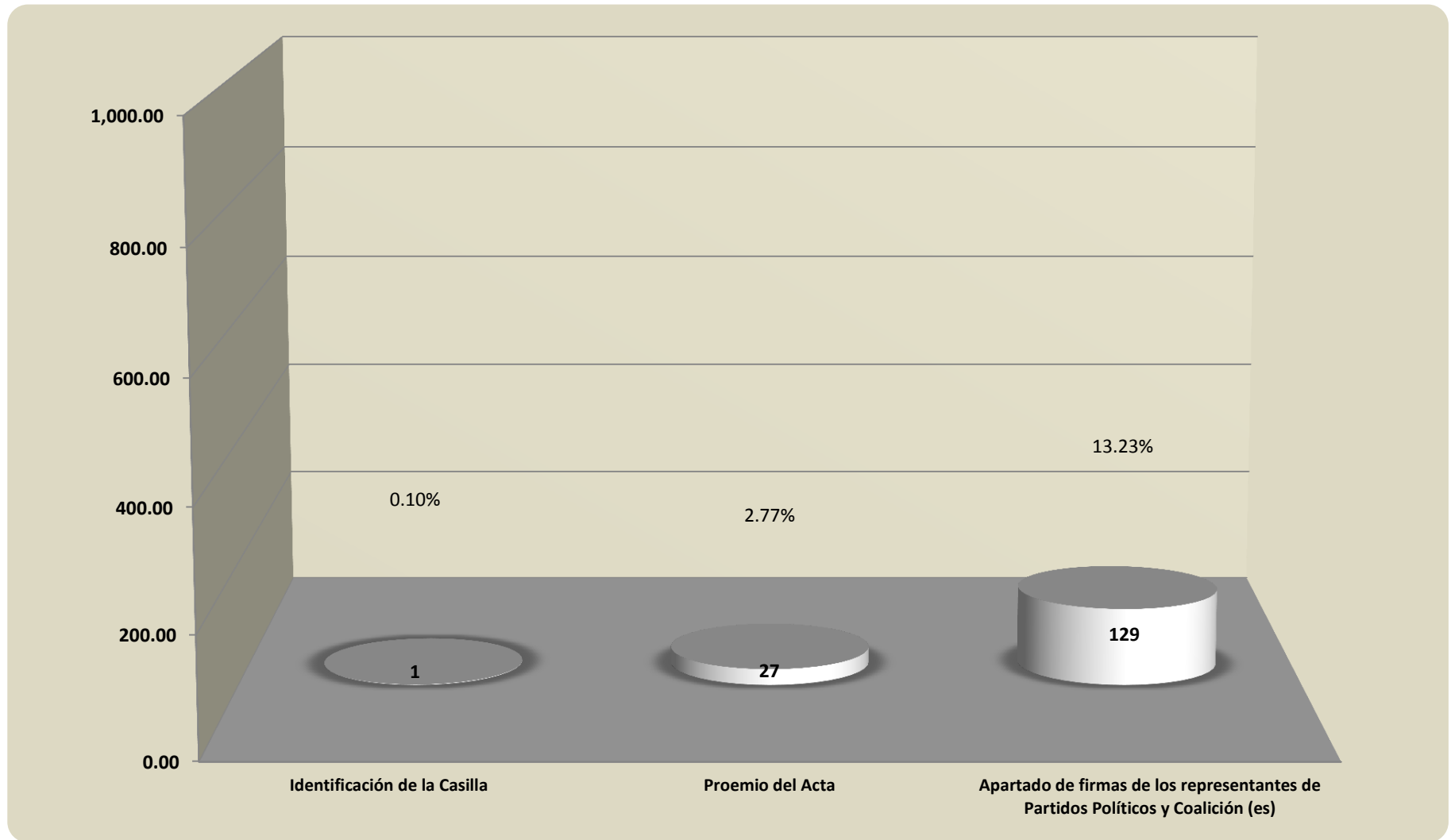
**INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO DE MÉXICO**  
**SECRETARÍA EJECUTIVA GENERAL**

**DIRECCIÓN DE ORGANIZACIÓN - DIRECCIÓN DE CAPACITACIÓN**

**ESTUDIO SOBRE EL LLENADO DE LAS ACTAS Y DOCUMENTACIÓN AUXILIAR POR PARTE DE LOS FUNCIONARIOS DE MESAS DIRECTIVAS DE CASILLA**  
**ACTA DE ESCRUTINIO Y CÓMPUTO DE DIPUTADOS**

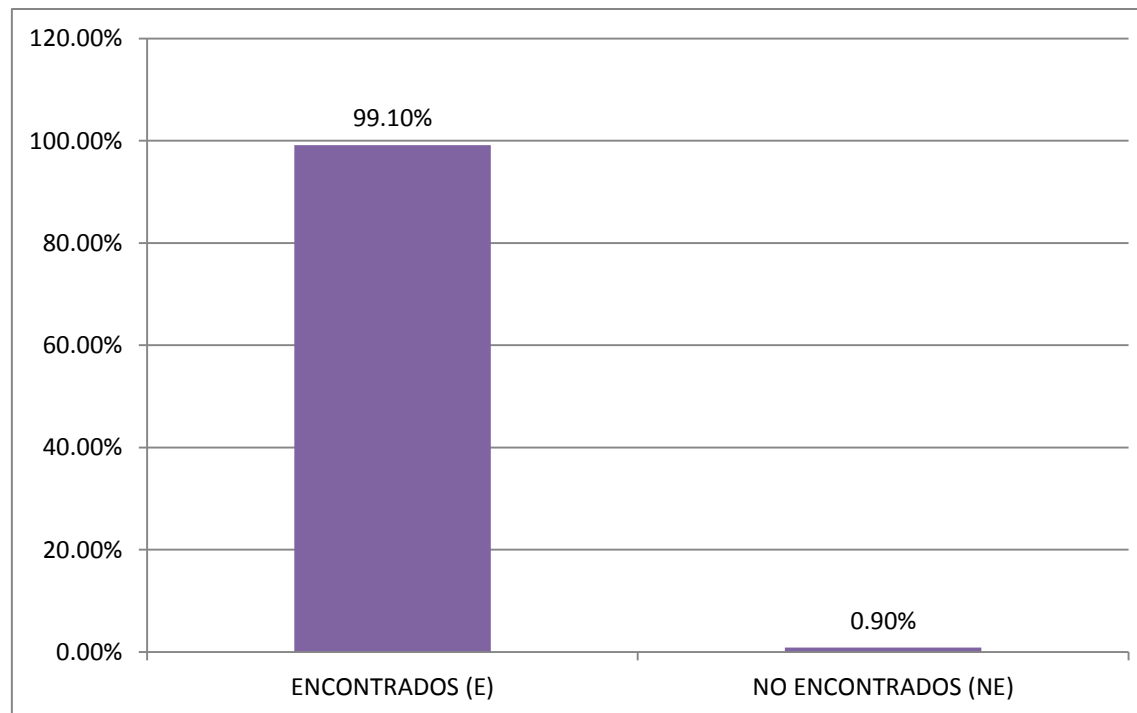
**ESPACIO INSUFICIENTE**

ACTAS ANALIZADAS 975



## RESULTADOS DEL ACTA DE ESCRUTINIO Y CÓMPUTO DE LA ELECCIÓN DE MIEMBROS DE LOS AYUNTAMIENTOS

TOTAL DE LA MUESTRA	DOCUMENTOS				ANALIZADOS Y CAPTURADOS
	NO ENCONTRADOS		ENCONTRADOS		
CANTIDAD	CANTIDAD	% DE LA MUESTRA	CANTIDAD	% DE LA MUESTRA	
1,005	9	0.90%	996	99.10%	996

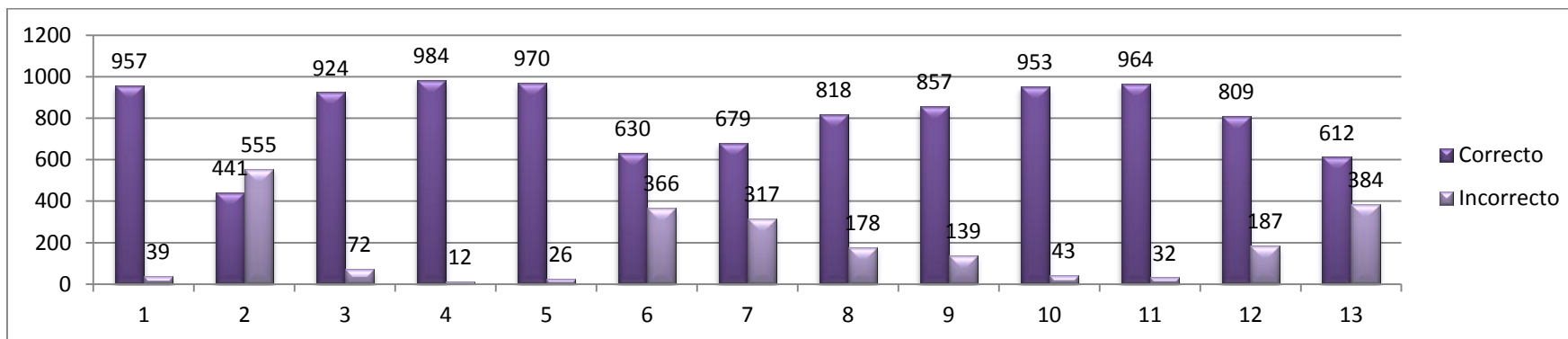


Los documentos **FALTANTES**, se refieren a la documentación parte de la muestra que no se encontró en el expediente correspondiente, que en este caso fueron:

CLAVE DEL MUNICIPIO	NOMBRE DEL MUNICIPIO	FALTANTES	SECCIÓN ELECTORAL	TIPO DE CASILLA
13	ATIZAPAN DE ZARAGOZA	1	396	C1
34	ECATEPEC	5	1383	C5
			1475	C2
			1786	C2
			1829	C3
			1584	C1
60	NEZAHUALCOYOTL	1	3089	C1
40	IXTAPALUCA	1	6261	B
25	CUAUTITLAN IZCALLI	1	910	EX2
<b>TOTAL</b>		<b>9</b>		



## RESULTADOS GENERALES



1. Identificación de la casilla

2. Proemio del acta

3. Total de Boletas recibidas

4. Total de Boletas sobrantes

5. Total de ciudadanos que votaron

6. Total de votos extraídos de la urna

7. Resultados de la votación de Mayoría Relativa

8. Votación Total Emitida (de Mayoría Relativa)

9. ¿Hubo incidentes durante el Escrutinio y Cómputo?

10. El número de escritos de incidentes que interpusieron los partidos políticos y que se adjuntan a la hoja de incidentes, fueron

11. El número de escritos de protesta que interpusieron los partidos políticos y que se adjuntan a la hoja de incidentes, fueron

12. Apartado de firmas de funcionarios de mesas directivas de casilla

13. Apartado de firmas de los representantes de partidos políticos y/o coalición

En este documento se observa que el mayor número de incorrecciones se dio en dos apartados, que son el 2 y 13, que corresponden el primero, al Proemio del acta donde la principal incorrección fue “No anotar la hora” en que se inició el escrutinio, y en el otro caso, referente al apartado de firmas el cual consistió en que “Registró el nombre de los representantes de partidos político y/o coalición sin y recabar la firma y sin marcar si

**Nota:** En la presente gráfica la suma de “correcto” e “incorrecto” corresponde al total de las 996 Actas de Escrutinio y Cómputo analizadas.

marcar si no firmó por negativa o ausencia” y “Registrar el nombre y firma del representante pero no el carácter”. Al igual que en el punto anterior, cabe destacar a este respecto que el criterio aplicado en el análisis consistió en que la omisión o falla en un sólo espacio de los Partidos Políticos y/o Coaliciones, determinaba el error en todo el apartado.

Por otra parte, este documento presenta errores frecuentes en el apartado sobre el “Total de votos extraídos de la urna”, donde el error mayoritario fue “El dato no coincide con la cantidad de ciudadanos que votaron...”, así como en el apartado “Resultados” donde el error principal fue “Dejó en blanco alguno o todos los campos”.

### **CRUCE DE VARIABLES DE LOS ERRORES MÁS FRECUENTES**

El error más frecuente de esta acta, en el Proemio al igual que en la de Diputados, relativo a que los Funcionarios de Mesa Directiva de Casilla “No anotaron la hora” en que se realizó el escrutinio y cómputo, debe ser analizado, contrastándolo con el dato de la hora de cierre de la votación.

Respecto del error que se refiere a que “El dato –votos extraídos de la urna- no coincide con la cantidad de ciudadanos que votaron”, al igual que en el caso del Acta de Escrutinio y Cómputo de la Elección de Diputados, es importante contrastar este error con el apartado relativo a la “Votación total emitida” y observar con qué frecuencia se cometieron errores en ambos apartados.

De igual modo, respecto del error “Dejó en blanco alguno o todos los campos” del apartado de Resultados, es importante observar si este error se presentó también en los resultados asentados.

A continuación se presentan los resultados de los análisis realizados sobre estos aspectos.

### APARTADO: “PROEMIO DEL ACTA”

Ante la falta del dato de la hora en este apartado del acta para el caso de la elección de Ayuntamientos, a continuación se presenta el resultado del cruce, al comparar en cuántas casillas de las que presentan este error además no se cuenta con la hora de cierre en el Acta de la Jornada Electoral:



**Acta de Escrutinio y Cómputo**  
 Recargue fuerte el bolígrafo al escribir

Municipio: \_\_\_\_\_ Sección electoral: \_\_\_\_\_ Casilla tipo: B \_\_\_\_\_ C \_\_\_\_\_ Extraordinaria \_\_\_\_\_  
(Comunera) (Comunera)

En \_\_\_\_\_ (Localidad) \_\_\_\_\_ siendo las \_\_\_\_\_ (Número) horas del día 1 de julio del año 2012, en el domicilio \_\_\_\_\_

**A**

**CIERRE DE LA VOTACIÓN**

La votación se cerró alas \_\_\_\_\_ (con número y con letra) \_\_\_\_\_ horas porque: **MARCAR (X)**

**B**

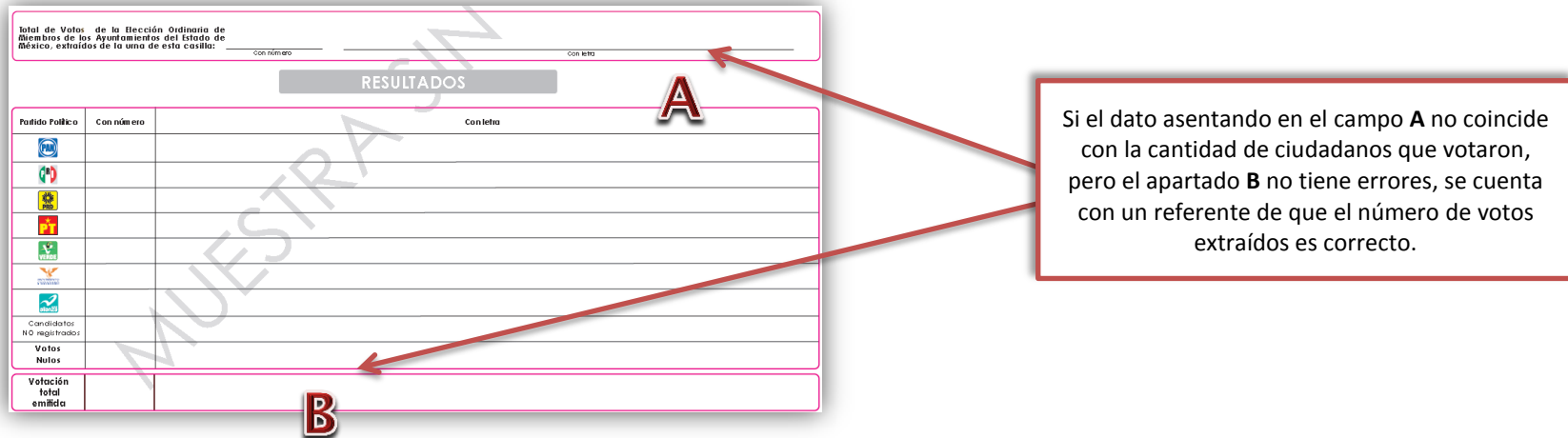
Si el campo **A** está en blanco, pero el Acta de la Jornada Electoral en el apartado **B** no tiene errores, se cuenta con un referente de la hora en que se realizó el escrutinio y cómputo.

En el cruce realizado, el resultado es el siguiente:

	“No anotó la hora” (Acta de Escrutinio y Cómputo de Ayuntamientos)	“No marcó hora de cierre” (Acta de la Jornada Electoral)	Casillas con errores en ambas actas
<b>Casos</b>	413	76	39
<b>% respecto del total analizado (996 actas)</b>	41.47%	7.62%	<b>3.91%</b>

## APARTADO: “TOTAL DE VOTOS EXTRAÍDOS DE LA URNA”

Con relación al error “El dato no coincide con la cantidad de ciudadanos que votaron”, se procedió a verificar estadísticamente con qué frecuencia se cometieron errores en el apartado relativo a la “Votación total emitida” de la misma acta y en las mismas casillas, con la finalidad de conocer con qué certeza la información fue registrada por los funcionarios, contrastando dicho error con el relativo a “Se advierte error en la suma de los resultados de los Partidos Políticos, Coaliciones, Candidatos No Registrados y Votos Nulos” como se muestra en la ilustración:



total de Votos de la Rección Ordinaria de  
 Miembros de los Ayuntamientos del Estado de  
 México, extraídos de la urna de esta casilla: \_\_\_\_\_ con número \_\_\_\_\_ con letra \_\_\_\_\_

**RESULTADOS**

Partido Político	Con número	Con letra

	“El dato no coincide con la cantidad de ciudadanos que votaron”	“Se advierte error en la suma de los resultados de los Partidos Políticos, Coaliciones, Candidatos No Registrados y Votos Nulos”	Casillas con ambos errores
<b>Casos</b>	234	34	9
<b>% respecto del total analizado (996 actas)</b>	23.49%	3.41%	<b>0.90%</b>

### APARTADO: “RESULTADOS”

En este apartado, donde el error más frecuente fue “Dejó en blanco alguno o todos los campos” es importante observar la frecuencia con la que este error coincide con el relativo a “Se advierte error en la suma de los resultados de los Partidos Políticos, Coaliciones, Candidatos No Registrados y Votos Nulos” a efecto de comprobar si esto repercutió en la certeza de los resultados asentados.

RESULTADOS		
Partido Político	Con número	Con letra
Candidatos NO registrados		
Votos Nulos		
<b>Votación total emitida</b>		

**A** (points to the 'Con letra' column)

**B** (points to the 'Votación total emitida' row)

Si alguno o algunos campos del apartado **A** están en blanco, pero el apartado **B** no tiene errores, se cuenta con un referente de que, a pesar de los datos en blanco, el resultado es certero.

El resultado del cruce es el siguiente:

	<b>“Dejó en blanco alguno o todos los campos”</b>	<b>“Se advierte error en la suma de los resultados de los Partidos Políticos, Coaliciones, Candidatos No Registrados y Votos Nulos”</b>	<b>Casillas con ambos errores</b>
<b>Casos</b>	307	34	15
<b>% respecto del total analizado (996 actas)</b>	30.82%	3.41%	<b>1.50%</b>

Finalmente, cabe destacar que el término “notoriamente elevada”, es parte de los catálogos de tipos de error del apartado 7 de este documento; por lo tanto fue discutido y aprobado dentro del protocolo de estudio mediante acuerdo IEEM/CG/51/2013 del Consejo General, además de que el criterio considerado por los tres equipos para analizar la información en este rubro fue que si la cifra de los votos nulos era similar a las boletas sobrantes inutilizadas, se emplearía ese criterio, cabe señalar que sólo se dio este fenómeno en un acta de escrutinio y cómputo municipal.

**INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO DE MÉXICO**  
**SECRETARÍA EJECUTIVA GENERAL**

**DIRECCIÓN DE ORGANIZACIÓN - DIRECCIÓN DE CAPACITACIÓN**

**ESTUDIO SOBRE EL LLENADO DE LAS ACTAS Y DOCUMENTACIÓN AUXILIAR POR PARTE DE LOS FUNCIONARIOS DE MESAS DIRECTIVAS DE CASILLA**

**ACTA DE ESCRUTINIO Y CÓMPUTO DE AYUNTAMIENTOS**

**ORDEN DISTRITAL DESCENDENTE POR INCORRECCIONES Y ERRORES EN PORCENTAJE**

N° Progresivo	Apartado	Tipo de error	Errores	Porcentaje
1	2.-Proemio del acta	A-04/3-4 No anotó la hora	413	41.47%
2	7.-Resultados	A-04/8-3 Dejó en blanco alguno o todos los campos	307	30.82%
3	6.-Total de votos extraídos de la urna	A-04/7-5 El dato no coincide con la cantidad de ciudadanos que votaron de acuerdo con el recuadro anterior	234	23.49%
4	13.-Apartado de firmas de los representantes de partidos políticos y/o coalición	A-04/14-1 Registró el nombre y la firma del representante de partido político y/o coalición, pero no el carácter	228	22.89%
5	13.-Apartado de firmas de los representantes de partidos políticos y/o coalición	A-04/14-2 Registró el nombre del representante de partido político y/o coalición, sin recabar la firma y sin marcar si no firmó por "Negativa" o "Ausencia"	206	20.68%
6	12.-Apartado de firmas de funcionarios de mesas directivas de casilla	A-04/13-2 No registró firma de algún funcionario de mesa directiva de casilla	142	14.26%
7	9.-¿Hubo incidentes durante el Escrutinio y Cómputo?	A-04/10-1 No marcó ninguna opción	139	13.96%
8	6.-Total de votos extraídos de la urna	A-04/7-3 Dejó en blanco los campos	126	12.65%
9	2.-Proemio del acta	A-04/3-2 Localidad sin llenar	113	11.35%
10	2.-Proemio del acta	A-04/3-6 No completó los datos requeridos del domicilio de instalación de casilla	100	10.04%
11	8.-Votación Total Emitida	A-04/9-6 El dato no coincide con el total de votos extraídos de la urna	94	9.44%
12	12.-Apartado de firmas de funcionarios de mesas directivas de casilla	A-04/13-1 No registró nombre de algún funcionario de mesa directiva de casilla	88	8.84%
13	3.-Total de Boletas recibidas	A-04/4-5 El dato no coincide con el registrado en el numeral 2 del Acta de la Jornada Electoral	59	5.92%
14	2.-Proemio del acta	A-04/3-7 Dejó en blanco los datos requeridos del domicilio de instalación de casilla	49	4.92%
15	10.-El número de escritos de incidentes que interpusieron los partidos políticos y que se adjuntan a la hoja de incidentes, fueron	A-04/11-1 Colocó una marca distinta al número de escritos de incidentes	43	4.32%
16	8.-Votación Total Emitida	A-04/9-5 Se advierte error en la suma de los resultados de los Partidos Políticos, Coaliciones, Candidatos No Registrados y Votos Nulos	34	3.41%
17	11.-El número de escritos de protesta que interpusieron los partidos políticos y que se adjuntan a la hoja de incidentes, fueron	A-04/12-1 Colocó una marca distinta al número de escritos de protesta	32	3.21%
18	8.-Votación Total Emitida	A-04/9-1 Anotó el dato sólo con número	30	3.01%

**INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO DE MÉXICO  
SECRETARÍA EJECUTIVA GENERAL**

**DIRECCIÓN DE ORGANIZACIÓN - DIRECCIÓN DE CAPACITACIÓN**

**ESTUDIO SOBRE EL LLENADO DE LAS ACTAS Y DOCUMENTACIÓN AUXILIAR POR PARTE DE LOS FUNCIONARIOS DE MESAS DIRECTIVAS DE CASILLA**

**ACTA DE ESCRUTINIO Y CÓMPUTO DE AYUNTAMIENTOS**

**ORDEN DISTRITAL DESCENDENTE POR INCORRECCIONES Y ERRORES EN PORCENTAJE**

N° Progresivo	Apartado	Tipo de error	Errores	Porcentaje
19	8.-Votación Total Emitida	A-04/9-3 Dejó en blanco los campos	27	2.71%
20	1.-Identificación de la casilla	A-04/1-2 Municipio escrito con número	24	2.41%
21	5.-Total de ciudadanos que votaron	A-04/6-3 Dejó en blanco los campos	23	2.31%
22	2.-Proemio del acta	A-04/3-1 Localidad diferente a la que se actuó	20	2.01%
23	2.-Proemio del acta	A-04/3-5 Colocó la hora sin los minutos	10	1.00%
24	7.-Resultados	A-04/8-1 Anotó alguno o todos los resultados sólo con número	10	1.00%
25	3.-Total de Boletas recibidas	A-04/4-3 Dejó en blanco los campos	9	0.90%
26	1.-Identificación de la casilla	A-04/1-4 Número de sección diferente en la que se actuó	8	0.80%
27	2.-Proemio del acta	A-04/3-3 La hora señalada es anterior a la que quedó registrada en el Acta de la Jornada Electoral para el cierre de la votación	7	0.70%
28	4.-Total de Boletas sobrantes	A-04/5-3 Dejó en blanco los campos	7	0.70%
29	13.-Apartado de firmas de los representantes de partidos políticos y/o coalición	A-04/14-3 Registró más de dos nombres y/o firmas de los representantes de partidos políticos y/o coalición	7	0.70%
30	3.-Total de Boletas recibidas	A-04/4-1 Anotó el dato sólo con número	6	0.60%
31	6.-Total de votos extraídos de la urna	A-04/7-1 Anotó el dato sólo con número	6	0.60%
32	3.-Total de Boletas recibidas	A-04/4-4 La cantidad anotada con número no coincide con la anotada con letra o viceversa	5	0.50%
33	7.-Resultados	A-04/8-4 Alguno o todos los resultados asentados con número no coinciden con los asentados con letra o viceversa	4	0.40%
34	1.-Identificación de la casilla	A-04/1-3 Municipio sin llenar	3	0.30%
35	1.-Identificación de la casilla	A-04/1-5 Número de sección sin llenar	3	0.30%
36	6.-Total de votos extraídos de la urna	A-04/7-4 La cantidad anotada con número no coincide con la anotada con letra o viceversa	3	0.30%
37	7.-Resultados	A-04/8-2 Anotó alguno o todos los resultados sólo con letra	3	0.30%
38	8.-Votación Total Emitida	A-04/9-4 La cantidad anotada con número no coincide con la anotada con letra o viceversa	3	0.30%
39	1.-Identificación de la casilla	A-04/1-6 Tipo de casilla diferente en la que se actuó	2	0.20%
40	3.-Total de Boletas recibidas	A-04/4-2 Anotó el dato sólo con letra	2	0.20%
41	4.-Total de Boletas sobrantes	A-04/5-1 Anotó el dato sólo con número	2	0.20%





**INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO DE MÉXICO**  
**SECRETARÍA EJECUTIVA GENERAL**

**DIRECCIÓN DE ORGANIZACIÓN - DIRECCIÓN DE CAPACITACIÓN**

**ESTUDIO SOBRE EL LLENADO DE LAS ACTAS Y DOCUMENTACIÓN AUXILIAR POR PARTE DE LOS FUNCIONARIOS DE MESAS DIRECTIVAS DE CASILLA**

**ACTA DE ESCRUTINIO Y CÓMPUTO DE AYUNTAMIENTOS**

**ORDEN DISTRITAL DESCENDENTE POR INCORRECCIONES Y ERRORES EN PORCENTAJE**

N° Progresivo	Apartado	Tipo de error	Errores	Porcentaje
42	4.-Total de Boletas sobrantes	A-04/5-4 La cantidad anotada con número no coincide con la anotada con letra o viceversa	2	0.20%
43	5.-Total de ciudadanos que votaron	A-04/6-4 La cantidad anotada con número no coincide con la anotada con letra o viceversa	2	0.20%
44	1.-Identificación de la casilla	A-04/1-1 Municipio diferente en el que se actuó	1	0.10%
45	1.-Identificación de la casilla	A-04/1-7 Tipo de casilla sin llenar	1	0.10%
46	4.-Total de Boletas sobrantes	A-04/5-2 Anotó el dato sólo con letra	1	0.10%
47	5.-Total de ciudadanos que votaron	A-04/6-1 Anotó el dato sólo con número	1	0.10%
48	7.-Resultados	A-04/8-5 La cantidad de votos nulos es notoriamente elevada	1	0.10%
49	8.-Votación Total Emitida	A-04/9-2 Anotó el dato sólo con letra	1	0.10%
50	8.-Votación Total Emitida	A-04/9-7 Se advierte que fueron sumadas las boletas sobrantes a los votos nulos (al restar la cantidad de boletas sobrantes de la votación total emitida, el resultado coincide con los votos extraídos de la urna)	1	0.10%
51	12.-Apartado de firmas de funcionarios de mesas directivas de casilla	A-04/13-3 Alguno de los nombres de funcionarios de mesas directivas de casilla, no es igual a los señalados en el Acta de la Jornada Electoral	1	0.10%
52	5.-Total de ciudadanos que votaron	A-04/6-2 Anotó el dato sólo con letra	0	0.00%
53	6.-Total de votos extraídos de la urna	A-04/7-2 Anotó el dato sólo con letra	0	0.00%

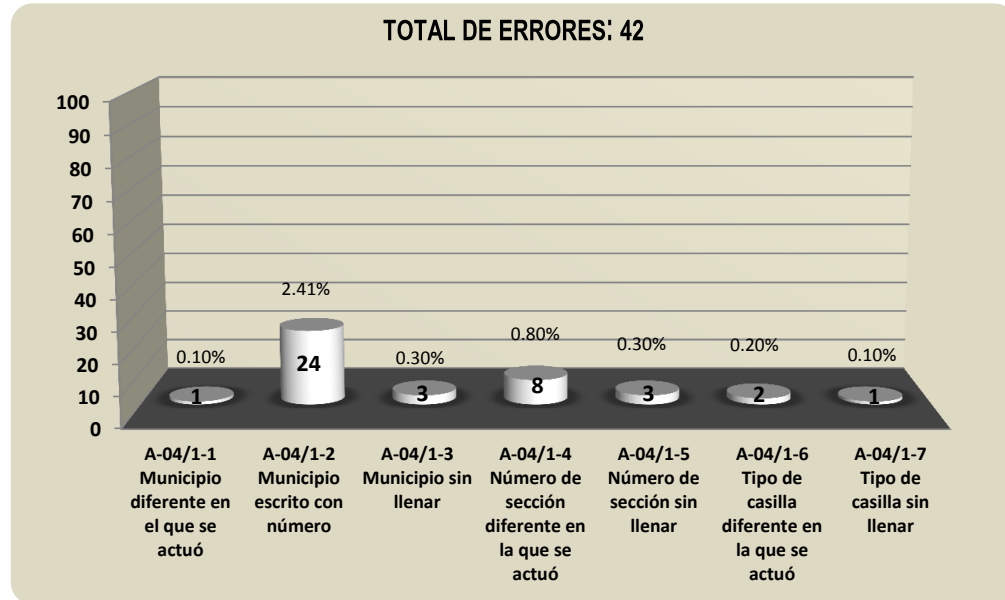
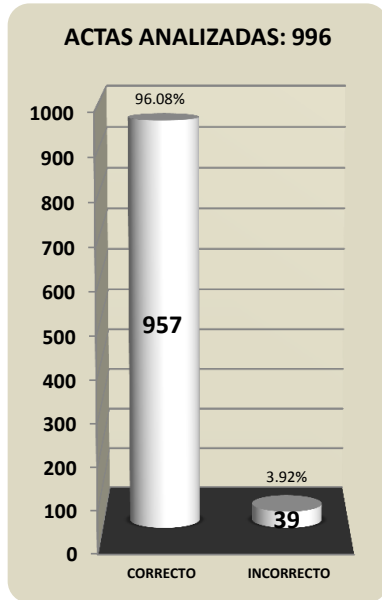
**INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO DE MÉXICO**  
**SECRETARÍA EJECUTIVA GENERAL**

DIRECCIÓN DE ORGANIZACIÓN - DIRECCIÓN DE CAPACITACIÓN

ESTUDIO SOBRE EL LLENADO DE LAS ACTAS Y DOCUMENTACIÓN AUXILIAR POR PARTE DE LOS FUNCIONARIOS DE MESAS DIRECTIVAS DE CASILLA

**ACTA DE ESCRUTINIO Y CÓMPUTO DE AYUNTAMIENTOS**

**1.-Identificación de la casilla**



**Descripción**

En este apartado se concluye que de 996 documentos analizados de la muestra de 1,005 casillas, 957 se llenaron de manera correcta representando el 96.08%, mientras que 39 lo hicieron de forma incorrecta lo que significa el 3.92%.

En este gráfico se observa que de 39 actas elaboradas de forma incorrecta que representa el 3.92%, en tres de los casos se registró más de un error que significa el 4.21% adicional al 3.92%, de las cuales 2.41% fueron erróneas en razón de que el municipio se escribió con número, en 0.80% el número de la sección era diferente a la que se actuó, en 0.30% se dejó el municipio sin llenar y el número de la sección no se requirió, en el 0.20% porque el tipo de casilla era diferente en la que se actuó, en el 0.10% el municipio era diferente en el que se actuó y el tipo de casilla se dejó sin llenar lo que representa 24, 8, 3, 3, 2, 1 y 1 de las actas revisadas respectivamente, dando un total de 42.

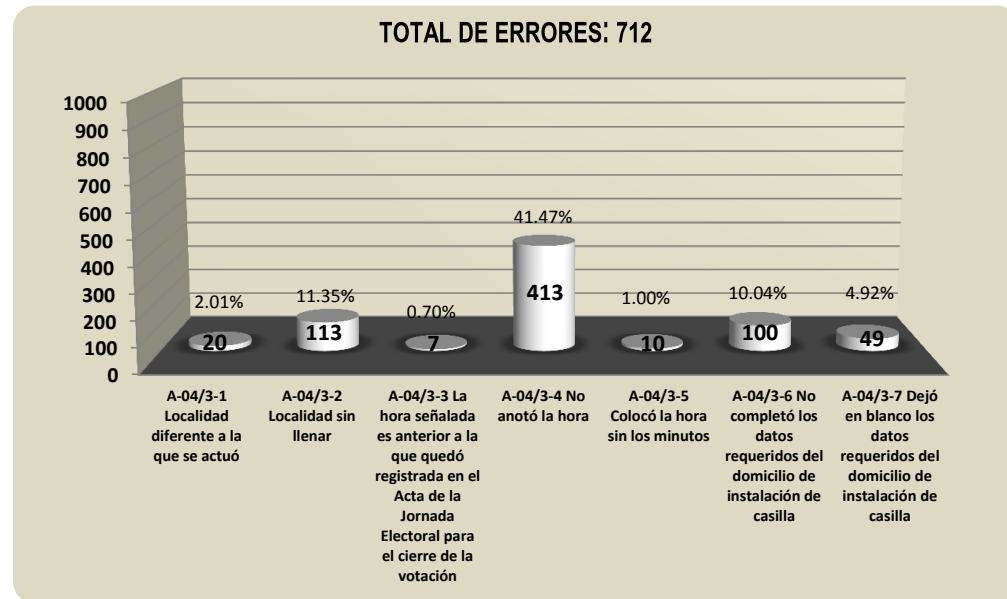
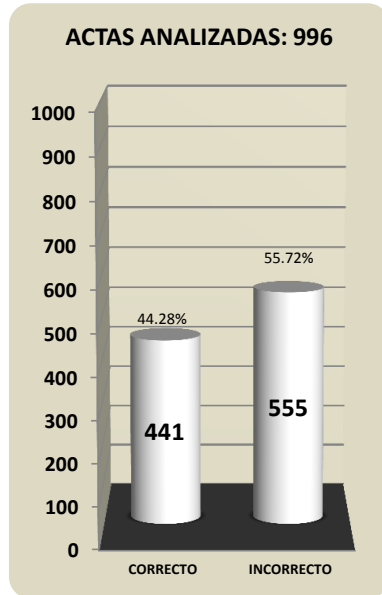
## INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO DE MÉXICO SECRETARÍA EJECUTIVA GENERAL

DIRECCIÓN DE ORGANIZACIÓN - DIRECCIÓN DE CAPACITACIÓN

ESTUDIO SOBRE EL LLENADO DE LAS ACTAS Y DOCUMENTACIÓN AUXILIAR POR PARTE DE LOS FUNCIONARIOS DE MESAS DIRECTIVAS DE CASILLA

### ACTA DE ESCRUTINIO Y CÓMPUTO DE AYUNTAMIENTOS

#### 2.-Proemio del acta



#### Descripción

De este apartado se concluye que de 996 documentos revisados de la muestra de 1,005 casillas, 555 fueron elaboradas de forma incorrecta lo que representa 55.72%

Referente a esta gráfica se puede decir que de las 555 actas requisitadas de forma incorrecta por el secretario de casilla que representa el 55.72%, en 157 de los casos se detectó más de un error que equivale a 15.77% adicional de errores, de los cuales el 41.47% fue en razón de que no se anotó la hora, en 11.35% por que se dejó la localidad sin llenar, en el 10.04% debido a que no completó los datos requeridos del domicilio de instalación de casilla, en 4.92% por que se dejaron en blanco los datos requeridos del domicilio de instalación de casilla, en 2.01% por que la localidad era diferente a la que se actuó, en 1.00% debido a que se colocó la hora sin los minutos y en 0.70% la hora señalada fue anterior a la que quedó registrada en el Acta de la Jornada Electoral para el cierre de la votación lo que significa 413, 113, 100, 49, 20, 10 y 7 de las actas analizadas respectivamente, dando un total de 712, mientras que 441 lo hicieron correctamente lo que equivale al 44.28%.

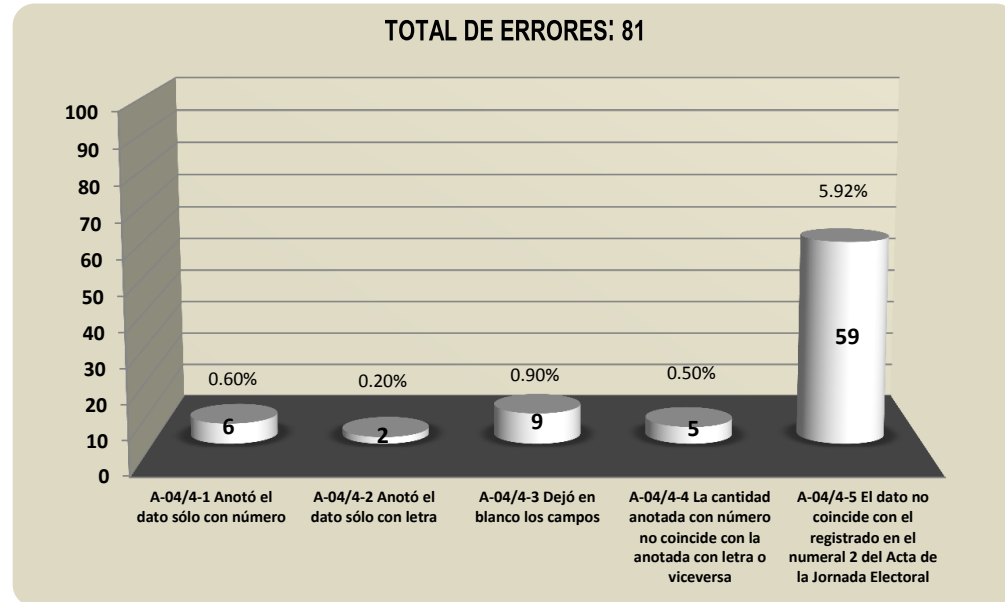
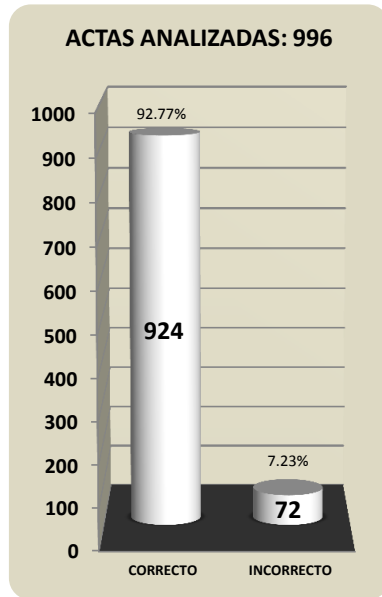
**INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO DE MÉXICO**  
**SECRETARÍA EJECUTIVA GENERAL**

DIRECCIÓN DE ORGANIZACIÓN - DIRECCIÓN DE CAPACITACIÓN

ESTUDIO SOBRE EL LLENADO DE LAS ACTAS Y DOCUMENTACIÓN AUXILIAR POR PARTE DE LOS FUNCIONARIOS DE MESAS DIRECTIVAS DE CASILLA

**ACTA DE ESCRUTINIO Y CÓMPUTO DE AYUNTAMIENTOS**

**3.-Total de Boletas recibidas**



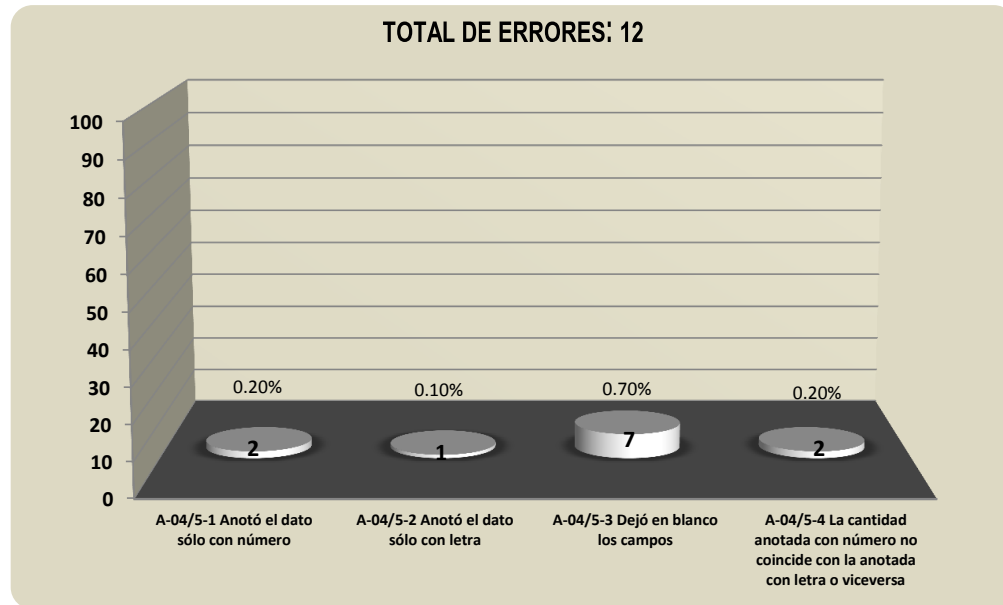
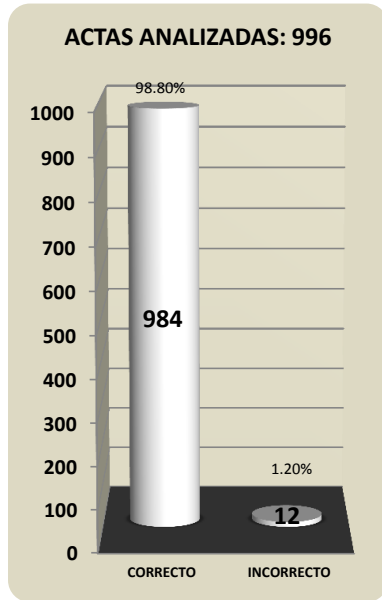
**Descripción**

Referente a este apartado se puede decir que de los 996 documentos analizados de la muestra de 1,005 casillas, 924 fueron llenados de forma correcta, lo que representa el 92.77%, mientras que 72 lo hicieron de manera incorrecta lo que equivale al 7.23.

Respecto de los resultados que se observan de las 72 actas llenadas de manera incorrecta que representa el 7.23%, en 9 de los casos que significa el 0.89% adicional se marcó más de una inconsistencia, de los que en 5.92% fueron errores, porque el dato no coincide con el registro en el numeral 2 del acta en comento, en 0.90% se dejaron en blanco los campos, en 0.60% se anotó el dato sólo con número, en 0.50% la cantidad anotada con número no coincide con la anotada con letra o viceversa y en 0.20% anotó el dato sólo con letra, lo que significa 59, 9, 6, 5 y 2 de los documentos revisados respectivamente, dando un total de 81.

**INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO DE MÉXICO**  
**SECRETARÍA EJECUTIVA GENERAL**  
**DIRECCIÓN DE ORGANIZACIÓN - DIRECCIÓN DE CAPACITACIÓN**  
**ESTUDIO SOBRE EL LLENADO DE LAS ACTAS Y DOCUMENTACIÓN AUXILIAR POR PARTE DE LOS FUNCIONARIOS DE MESAS DIRECTIVAS DE CASILLA**  
**ACTA DE ESCRUTINIO Y CÓMPUTO DE AYUNTAMIENTOS**

**4.-Total de Boletas sobrantes**



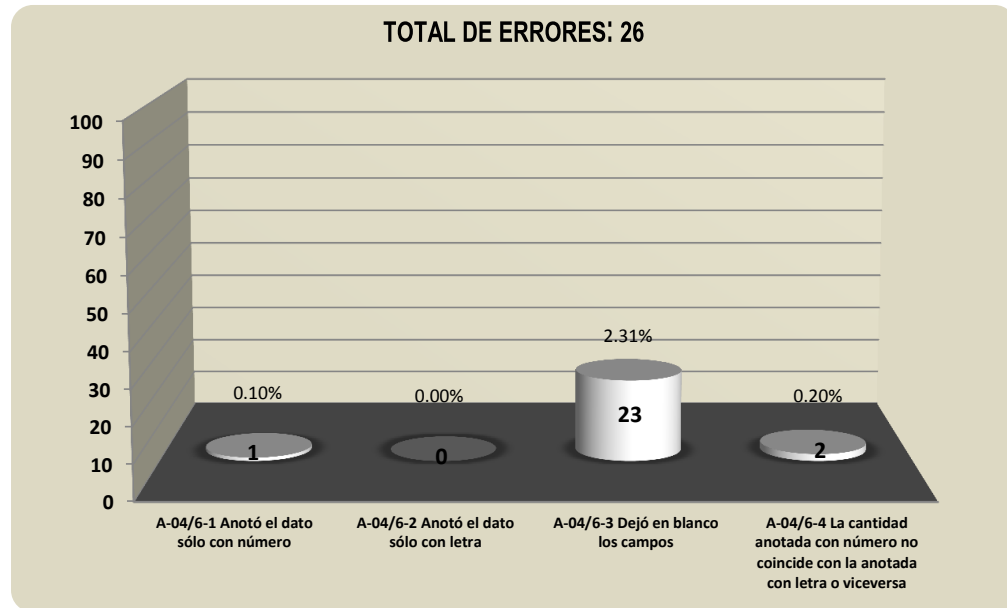
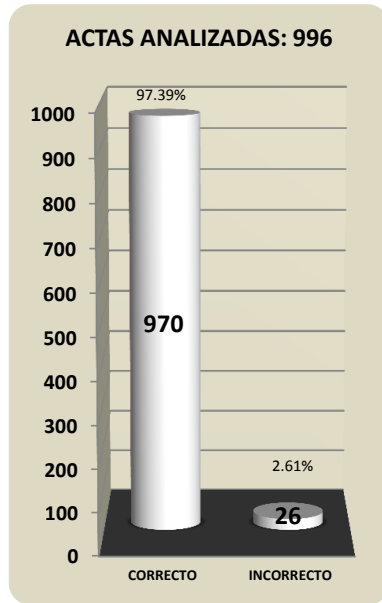
**Descripción**

De este apartado se puede decir que de 996 documentos revisados de la muestra de 1,005 casillas, 984 fueron llenadas correctamente lo que representa el 98.80%, mientras que 12 fueron incorrectas que significa el 1.20%.

Con base en este gráfico se concluye que de las 12 actas elaboradas de forma incorrecta por el secretario, que equivale al 1.20%, en el 0.70% se debió a que se dejaron en blanco los campos, en 0.20% por que anotaron el dato sólo con número y la cantidad anotada con número no coincide con la anotada con letra o viceversa y 0.10% debido a que anotaron el dato sólo con letra lo que equivale a 7, 2, 2 y 1 respectivamente de las actas analizadas.

**INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO DE MÉXICO**  
**SECRETARÍA EJECUTIVA GENERAL**  
**DIRECCIÓN DE ORGANIZACIÓN - DIRECCIÓN DE CAPACITACIÓN**  
**ESTUDIO SOBRE EL LLENADO DE LAS ACTAS Y DOCUMENTACIÓN AUXILIAR POR PARTE DE LOS FUNCIONARIOS DE MESAS DIRECTIVAS DE CASILLA**  
**ACTA DE ESCRUTINIO Y CÓMPUTO DE AYUNTAMIENTOS**

**5.-Total de ciudadanos que votaron**



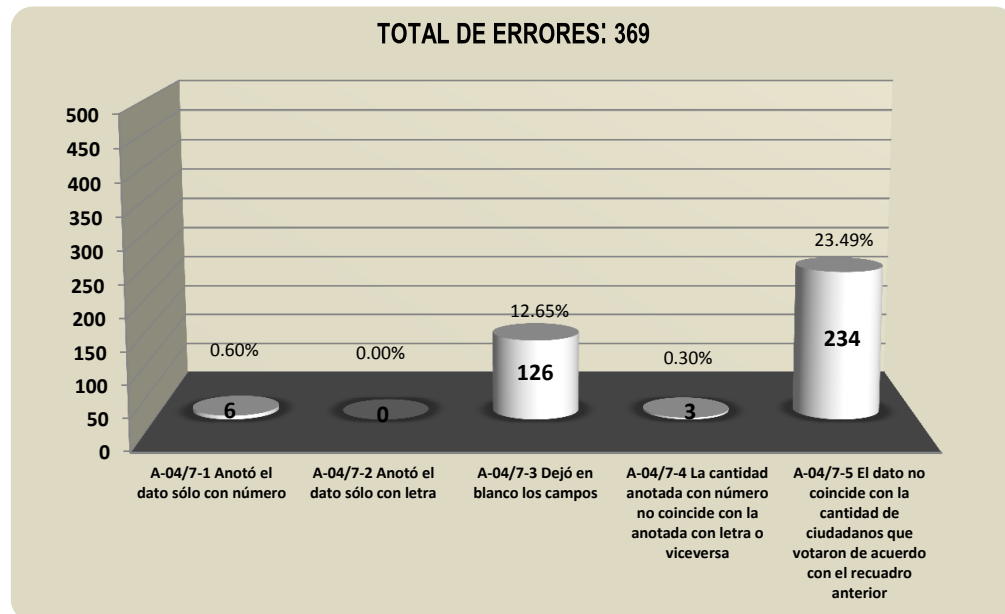
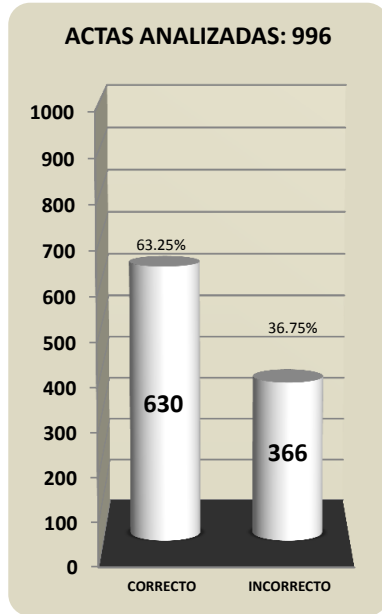
**Descripción**

En este apartado se puede decir que de 996 de los documentos analizados de la muestra de 1,005 casillas, 970 se elaboraron de manera correcta que representa el 97.39%, mientras que 26 se elaboraron de manera incorrecta lo que equivale al 2.61%.

Tomando en cuenta las 26 actas requisitas de manera incorrecta que equivale al 2.61%, se puede decir que el 2.31% de ellas fueron erróneas por que se dejaron en blanco los campos, en 0.20% por que la cantidad anotada con número no coincide con la registrada con letra o viceversa y 0.10% anotó el dato sólo con número que significan el 23, 2 y 1 de las actas revisadas respectivamente, dando un total de 26.

**INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO DE MÉXICO**  
**SECRETARÍA EJECUTIVA GENERAL**  
**DIRECCIÓN DE ORGANIZACIÓN - DIRECCIÓN DE CAPACITACIÓN**  
**ESTUDIO SOBRE EL LLENADO DE LAS ACTAS Y DOCUMENTACIÓN AUXILIAR POR PARTE DE LOS FUNCIONARIOS DE MESAS DIRECTIVAS DE CASILLA**  
**ACTA DE ESCRUTINIO Y CÓMPUTO DE AYUNTAMIENTOS**

**6.-Total de votos extraídos de la urna**



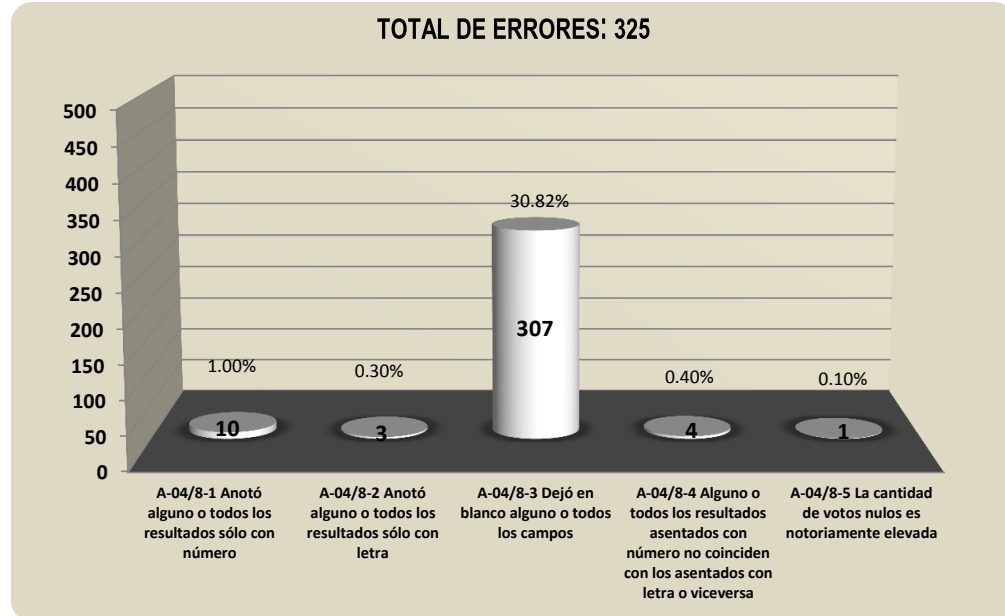
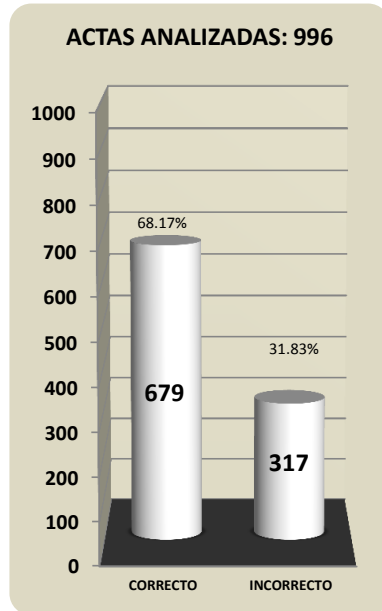
**Descripción**

Para este apartado se concluye que de 996 documentos revisados de la muestra de 1,005 casillas, 630 se llenaron de manera correcta lo que representa el 63.25%, mientras que 366 lo hicieron de forma incorrecta que equivale al 36.75%.

De las 366 actas elaboradas de manera incorrecta, se concluye que en 3 de los casos se marcó más de un error, lo que significa el 0.29% adicional del 36.75% total, de los cuales 234 que significa el 23.49% fueron inconsistentes, debido a que el dato que se registró no coincide con la cantidad de ciudadanos que votaron de acuerdo con el recuadro anterior, 126 que equivalen al 12.65% porque se dejaron en blanco los campos, 6 que representan el 0.60% anotó el dato sólo con número y 3 que equivalen al 0.30% la cantidad anotada con número no coincide con la anotada con letra o viceversa dando un total de 369 documentos analizados.

**INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO DE MÉXICO**  
**SECRETARÍA EJECUTIVA GENERAL**  
**DIRECCIÓN DE ORGANIZACIÓN - DIRECCIÓN DE CAPACITACIÓN**  
**ESTUDIO SOBRE EL LLENADO DE LAS ACTAS Y DOCUMENTACIÓN AUXILIAR POR PARTE DE LOS FUNCIONARIOS DE MESAS DIRECTIVAS DE CASILLA**  
**ACTA DE ESCRUTINIO Y CÓMPUTO DE AYUNTAMIENTOS**

**7.-Resultados**



**Descripción**

Referente a este apartado se concluye que de 996 documentos revisados de la muestra de 1,005 casillas, 679 fueron requisitadas de manera correcta representando el 68.17%, mientras que 317 se elaboraron de forma incorrecta lo que significa el 31.83%

De esta gráfica se desprende que de 317 actas elaboradas de forma incorrecta, en 8 casos los analistas marcaron más de una opción que equivale al 0.69% más del 31.83% del total, de los cuales el 30.82% fueron inconsistencias porque dejaron en blanco alguno o todos los campos, 1.00% anotó alguno o todos los resultados sólo con número, 0.40% porque alguno o todos los resultados asentados con número no coinciden con los asentados con letra o viceversa, 0.30% anotó alguno o todos los resultados sólo con letra y 0.10% la cantidad de votos nulos es notoriamente elevada lo que representa 307, 10, 4, 3 y 1 de las actas de escrutinio y cómputo de ayuntamientos analizadas respectivamente, dando un total de 325.



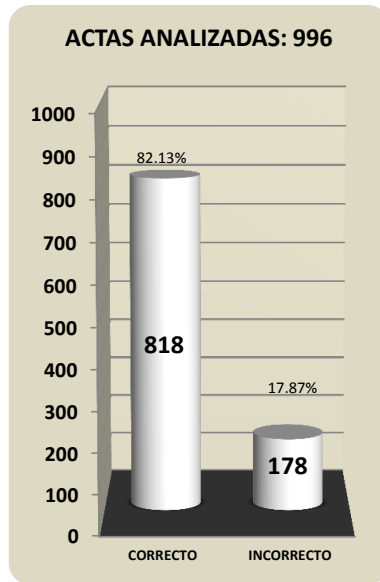
## INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO DE MÉXICO SECRETARÍA EJECUTIVA GENERAL

DIRECCIÓN DE ORGANIZACIÓN - DIRECCIÓN DE CAPACITACIÓN

ESTUDIO SOBRE EL LLENADO DE LAS ACTAS Y DOCUMENTACIÓN AUXILIAR POR PARTE DE LOS FUNCIONARIOS DE MESAS DIRECTIVAS DE CASILLA

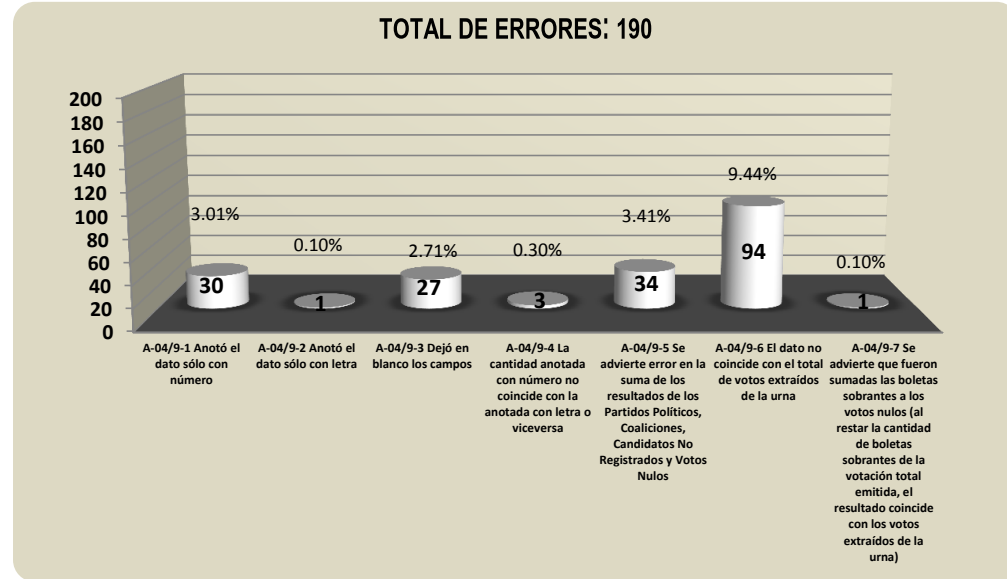
### ACTA DE ESCRUTINIO Y CÓMPUTO DE AYUNTAMIENTOS

#### 8.-Votación Total Emitida



#### Descripción

Respecto a este apartado se concluye que de 996 documentos analizados de la muestra de 1,005 casillas, 818 fueron requisitadas de manera correcta que equivale al 82.13%, mientras que 178 fueron elaboradas de forma incorrecta lo que representa el 17.87%.



De las 178 actas llenadas de manera incorrecta en este apartado se concluye que en 12 casos se marcó más de un error lo que equivale al 1.2% adicional, de los que 9.44% se registraron como inconsistencias porque el dato no coincide con el total de votos extraídos de la urna, 3.41% advierten errores en la suma de los resultados de los Partidos Políticos, Coaliciones, candidatos no registrados y votos nulos, 3.01% anotó el dato sólo con número, 2.71% dejó en blanco los campos, 0.30% la cantidad anotada con número no coincide con la anotada con letra o viceversa, 0.10% anotó el dato sólo con letra y se advierte que fueron sumadas las boletas sobrantes a los votos nulos, lo que representa 94, 34, 30, 27, 3, 1 y 1 las actas de escrutinio y cómputo de ayuntamientos revisadas, dando un total de 190.

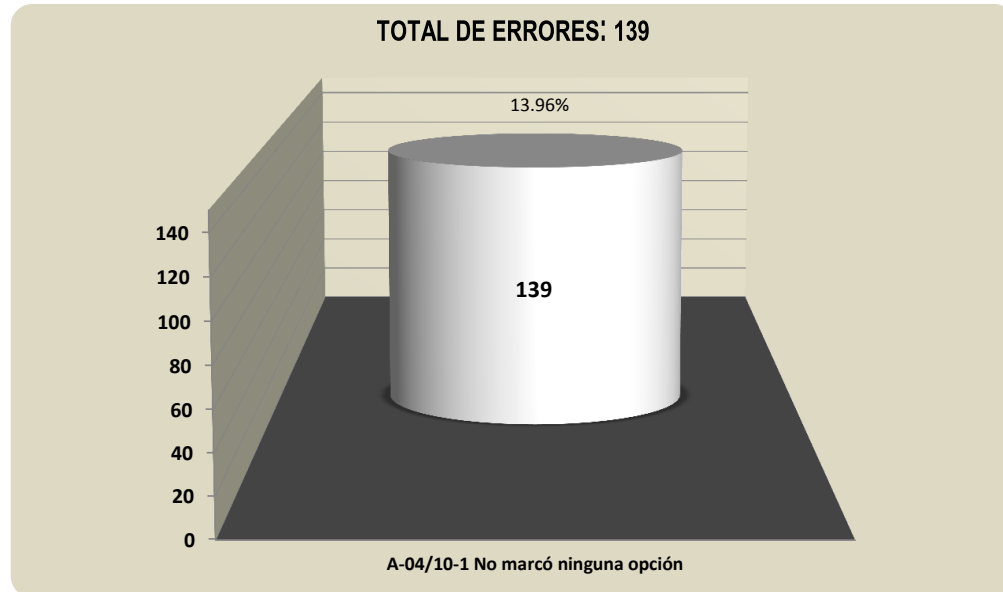
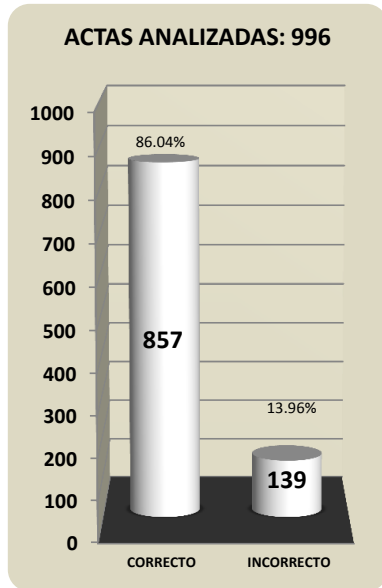
**INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO DE MÉXICO**  
**SECRETARÍA EJECUTIVA GENERAL**

DIRECCIÓN DE ORGANIZACIÓN - DIRECCIÓN DE CAPACITACIÓN

ESTUDIO SOBRE EL LLENADO DE LAS ACTAS Y DOCUMENTACIÓN AUXILIAR POR PARTE DE LOS FUNCIONARIOS DE MESAS DIRECTIVAS DE CASILLA

**ACTA DE ESCRUTINIO Y CÓMPUTO DE AYUNTAMIENTOS**

**9.-¿Hubo incidentes durante el Escrutinio y Cómputo?**



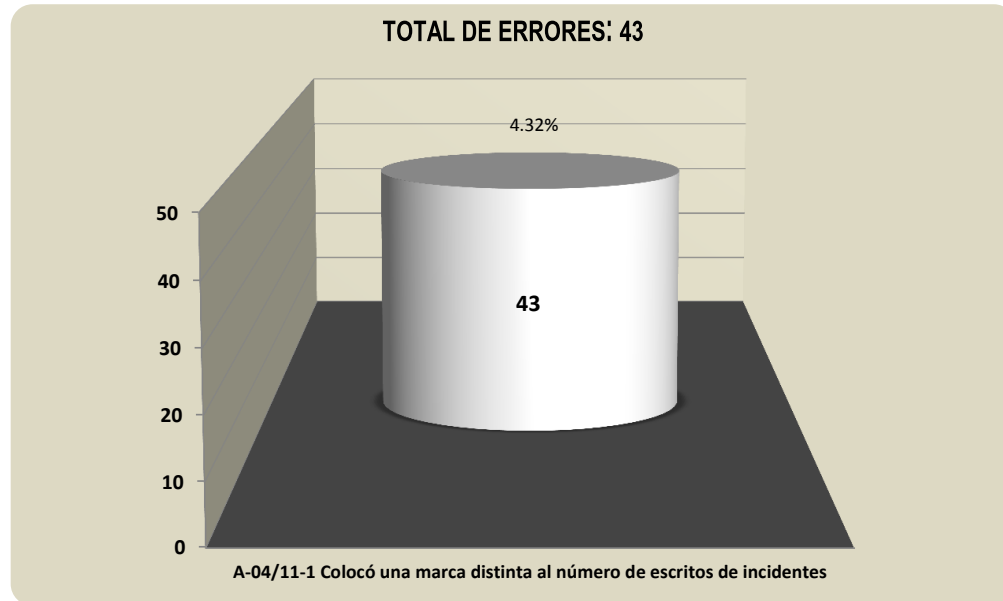
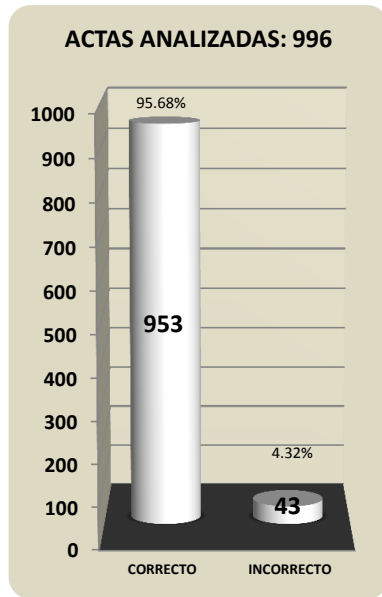
**Descripción**

En este apartado se puede decir que de los 996 documentos analizados de la muestra de 1,005 casillas, 857 fueron correctos lo que representa el 86.04%.

De este apartado se puede decir que las 139 actas elaboradas de manera incorrecta por el secretario, el 13.96% se debió a que no se marcó ninguna opción.

**INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO DE MÉXICO**  
**SECRETARÍA EJECUTIVA GENERAL**  
**DIRECCIÓN DE ORGANIZACIÓN - DIRECCIÓN DE CAPACITACIÓN**  
**ESTUDIO SOBRE EL LLENADO DE LAS ACTAS Y DOCUMENTACIÓN AUXILIAR POR PARTE DE LOS FUNCIONARIOS DE MESAS DIRECTIVAS DE CASILLA**  
**ACTA DE ESCRUTINIO Y CÓMPUTO DE AYUNTAMIENTOS**

**10.-El número de escritos de incidentes que interpusieron los partidos políticos y que se adjuntan a la hoja de incidentes, fueron**



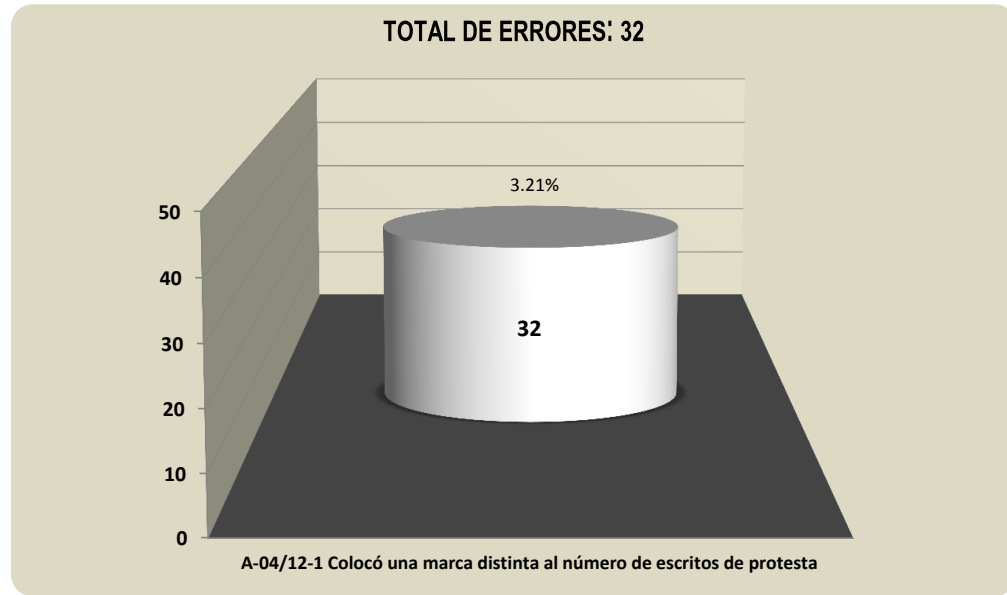
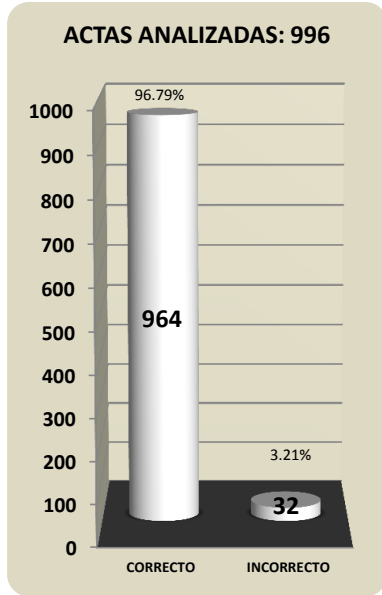
**Descripción**

De este apartado se concluye que de las 996 actas de escrutinio y cómputo analizadas de la muestra de 1,005 casillas, 953 fueron requisitadas correctamente lo que equivale a 95.68%, mientras que 43 se llenaron de forma incorrecta lo que significa el 4.32%.

En este gráfico se concluye que las 43 actas analizadas llenadas incorrectamente se debió a que el secretario de la mesa directiva de casilla, colocó una marca distinta al número de escritos de incidentes representando el 4.32%.

**INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO DE MÉXICO**  
**SECRETARÍA EJECUTIVA GENERAL**  
**DIRECCIÓN DE ORGANIZACIÓN - DIRECCIÓN DE CAPACITACIÓN**  
**ESTUDIO SOBRE EL LLENADO DE LAS ACTAS Y DOCUMENTACIÓN AUXILIAR POR PARTE DE LOS FUNCIONARIOS DE MESAS DIRECTIVAS DE CASILLA**  
**ACTA DE ESCRUTINIO Y CÓMPUTO DE AYUNTAMIENTOS**

**11.-El número de escritos de protesta que interpusieron los partidos políticos y que se adjuntan a la hoja de incidentes, fueron**



**Descripción**

En este apartado se puede decir que de 996 documentos revisados de la muestra de 1,005 casillas, 964 se llenaron correctamente representando el 96.79%, mientras que 32 se elaboraron de manera incorrecta, debido a que se colocó una marca distinta al número de escritos de protesta lo que significa el 3.21%.

Las 32 actas elaboradas de manera incorrecta que equivale al 3.21% de las analizadas fueron erróneas en razón de que el secretario de la casilla colocó una marca distinta al número de escritos de protesta como se muestra en la gráfica anterior.

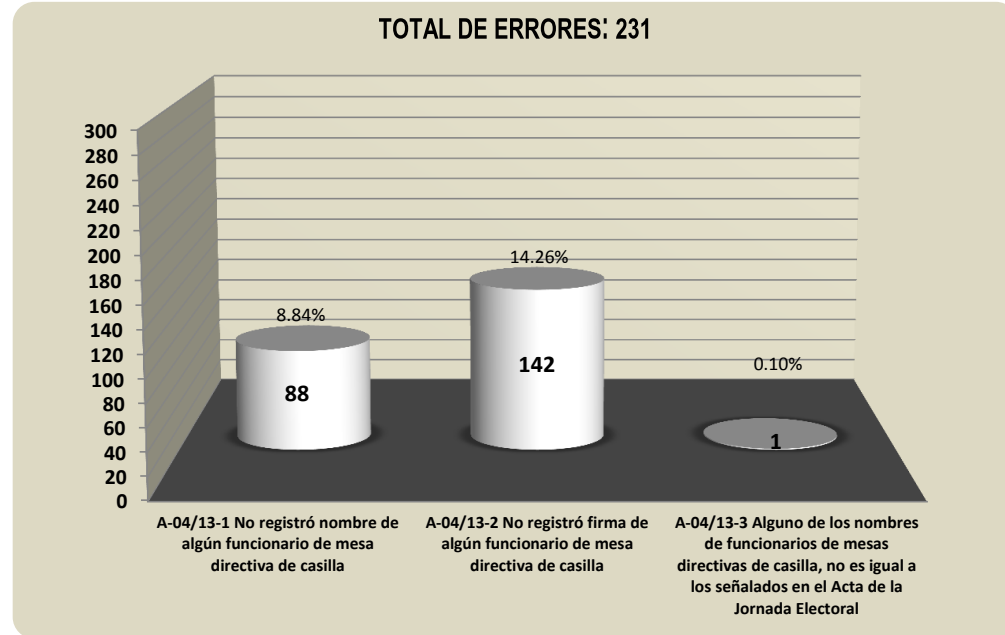
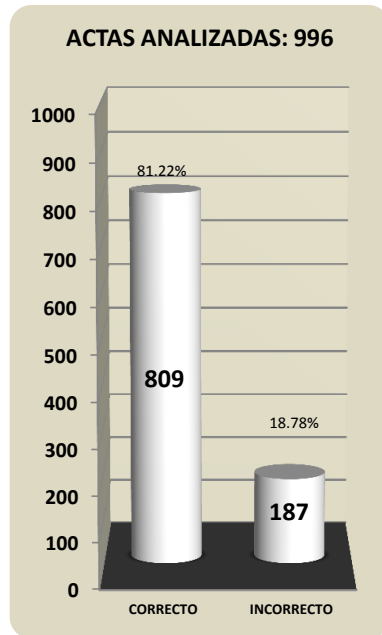
**INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO DE MÉXICO**  
**SECRETARÍA EJECUTIVA GENERAL**

DIRECCIÓN DE ORGANIZACIÓN - DIRECCIÓN DE CAPACITACIÓN

ESTUDIO SOBRE EL LLENADO DE LAS ACTAS Y DOCUMENTACIÓN AUXILIAR POR PARTE DE LOS FUNCIONARIOS DE MESAS DIRECTIVAS DE CASILLA

**ACTA DE ESCRUTINIO Y CÓMPUTO DE AYUNTAMIENTOS**

**12.-Apartado de firmas de funcionarios de mesas directivas de casilla**



**Descripción**

En este apartado se concluye que de 996 de los documentos analizados de la muestra de 1,005 casillas, 809 se llenaron de manera correcta lo que equivale al 81.22%, mientras que 187 se requisitaron de forma incorrecta lo que representa el 18.78%.

De acuerdo con la gráfica se puede decir que de un total de 187 actas llenadas de forma incorrecta en 44 casos que representan el 4.42% adicional al 18.78%, debido a que los analistas marcaron más de un error, de los cuales 14.26% se registraron como inconsistencias por que no se registró firma de algún funcionario de mesa directiva de casilla, 8.84% no registró nombre de algún funcionarios de mesa directiva de casilla y en 0.10% porque alguno de los nombres de los funcionarios de mesas directivas de casilla, no es igual a los señalados en el Acta de Jornada Electoral, lo que significa 142, 88 y 1 de las actas de escrutinio y cómputo revisadas, dando un total de 231.

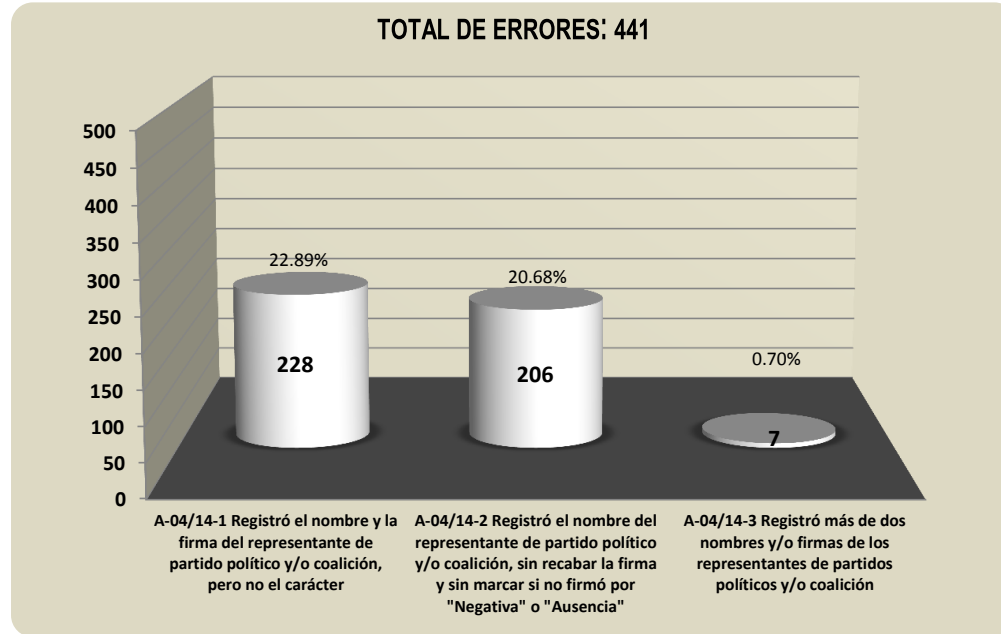
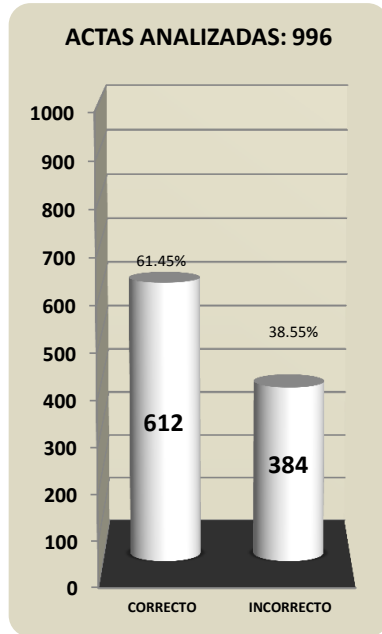
**INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO DE MÉXICO**  
**SECRETARÍA EJECUTIVA GENERAL**

DIRECCIÓN DE ORGANIZACIÓN - DIRECCIÓN DE CAPACITACIÓN

ESTUDIO SOBRE EL LLENADO DE LAS ACTAS Y DOCUMENTACIÓN AUXILIAR POR PARTE DE LOS FUNCIONARIOS DE MESAS DIRECTIVAS DE CASILLA

**ACTA DE ESCRUTINIO Y CÓMPUTO DE AYUNTAMIENTOS**

**13.-Apartado de firmas de los representantes de partidos políticos y/o coalición**



**Descripción**

En este apartado se puede decir que de 996 documentos revisados de la muestra de 1,005 casillas, 612 fueron elaboradas de forma correcta lo que representa el 61.45%, mientras que 384 se requisitaron de manera incorrecta que significa el 38.55%

Partiendo de lo que se observa en la gráfica se puede decir que de las 384 actas requisitadas de forma incorrecta en 54 de los casos que representan el 5.72% adicional del 38.55%, fueron marcadas con más de un error por los analistas, de las que 22.89% se debieron a que se registró el nombre y la firma del representante del partido político y/o coalición, pero no el carácter, 20.68% registró el nombre del representante de partido político y/o coalición, sin recabar la firma y sin marcar si no firmó por "Negativa" o "Ausencia" y 0.70% porque se registró más de dos nombres y/o firmas de los representantes de partidos políticos y/o coalición, lo que representa 228, 206 y 7 de las actas de escrutinio y cómputo de ayuntamientos analizadas. dando un total de 441.



# INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO DE MÉXICO

## SECRETARÍA EJECUTIVA GENERAL

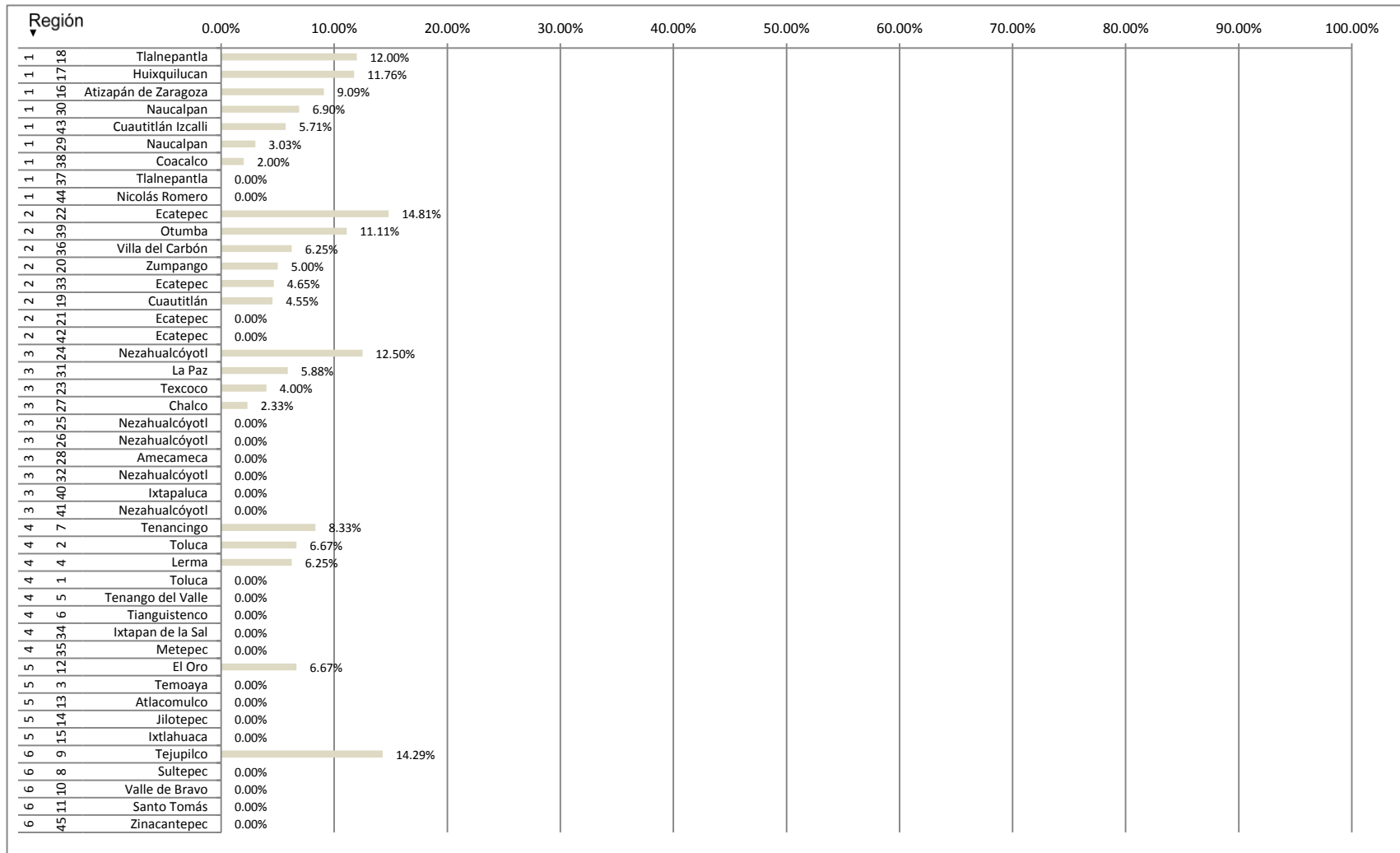
DIRECCIÓN DE ORGANIZACIÓN - DIRECCIÓN DE CAPACITACIÓN

ESTUDIO SOBRE EL LLENADO DE LAS ACTAS Y DOCUMENTACIÓN AUXILIAR POR PARTE DE LOS FUNCIONARIOS DE MESAS DIRECTIVAS DE CASILLA

### ACTA DE ESCRUTINIO Y CÓMPUTO DE AYUNTAMIENTOS

**GRÁFICOS DESCENDENTES POR REGION Y DISTRITO DE ACUERDO CON LAS INCORRECCIONES DISTRITALES**

#### 1.-Identificación de la casilla





# INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO DE MÉXICO SECRETARÍA EJECUTIVA GENERAL

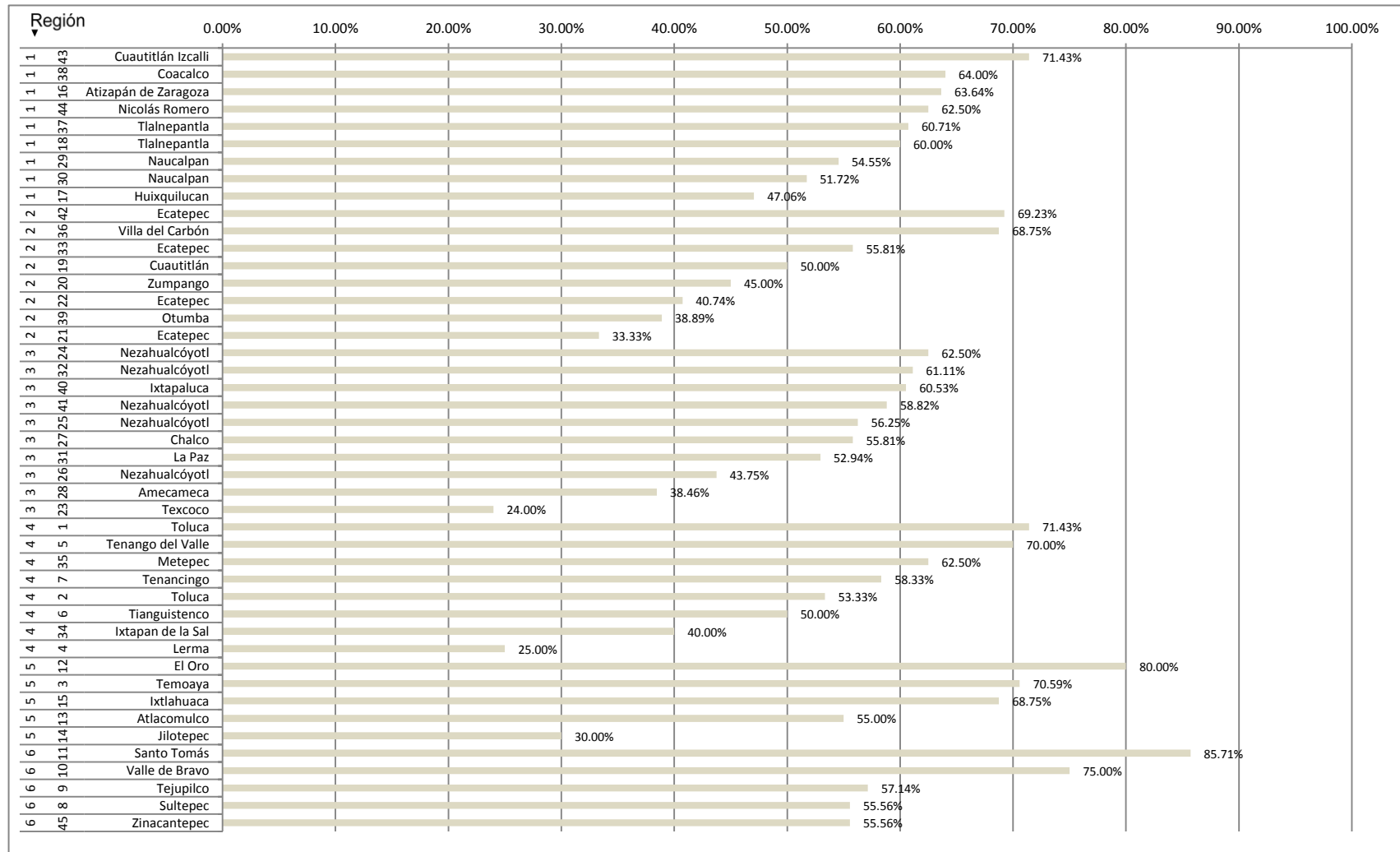
DIRECCIÓN DE ORGANIZACIÓN - DIRECCIÓN DE CAPACITACIÓN

ESTUDIO SOBRE EL LLENADO DE LAS ACTAS Y DOCUMENTACIÓN AUXILIAR POR PARTE DE LOS FUNCIONARIOS DE MESAS DIRECTIVAS DE CASILLA

## ACTA DE ESCRUTINIO Y CÓMPUTO DE AYUNTAMIENTOS

GRÁFICOS DESCENDENTES POR REGION Y DISTRITO DE ACUERDO CON LAS INCORRECCIONES DISTRITALES

### 2.-Proemio del acta







# INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO DE MÉXICO

## SECRETARÍA EJECUTIVA GENERAL

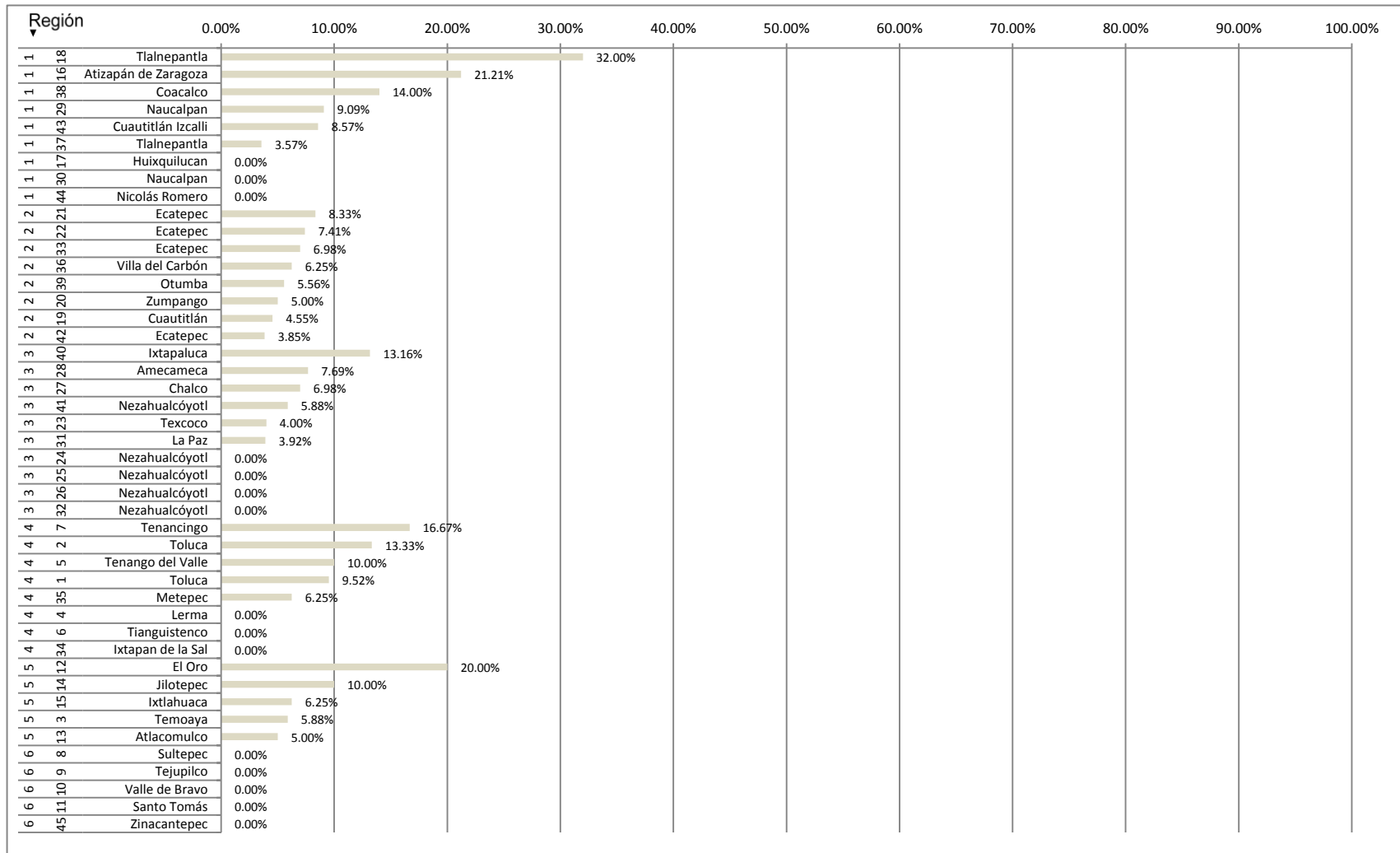
DIRECCIÓN DE ORGANIZACIÓN - DIRECCIÓN DE CAPACITACIÓN

ESTUDIO SOBRE EL LLENADO DE LAS ACTAS Y DOCUMENTACIÓN AUXILIAR POR PARTE DE LOS FUNCIONARIOS DE MESAS DIRECTIVAS DE CASILLA

### ACTA DE ESCRUTINIO Y CÓMPUTO DE AYUNTAMIENTOS

GRÁFICOS DESCENDENTES POR REGION Y DISTRITO DE ACUERDO CON LAS INCORRECCIONES DISTRITALES

**3.-Total de Boletas recibidas**





# INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO DE MÉXICO

## SECRETARÍA EJECUTIVA GENERAL

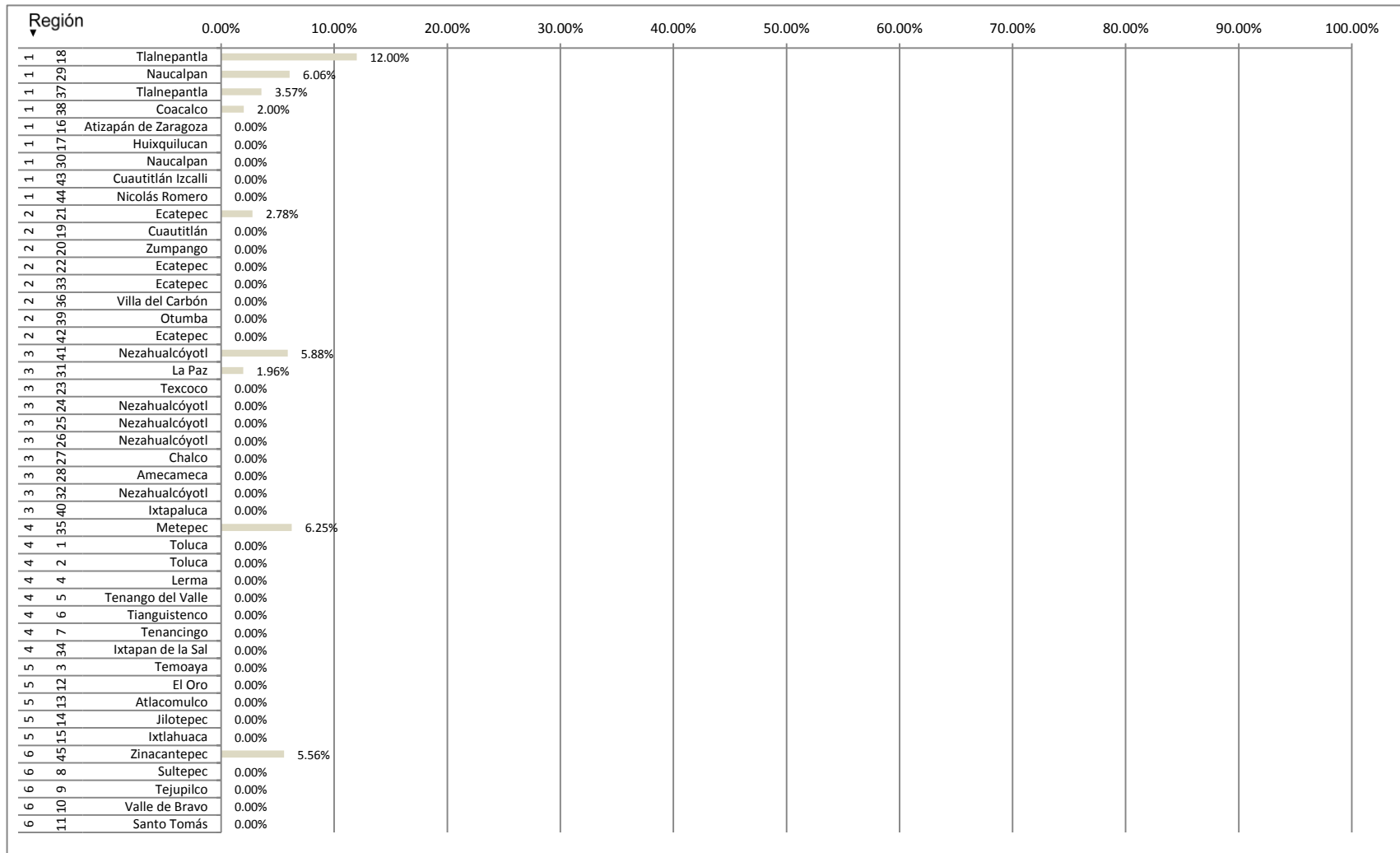
DIRECCIÓN DE ORGANIZACIÓN - DIRECCIÓN DE CAPACITACIÓN

ESTUDIO SOBRE EL LLENADO DE LAS ACTAS Y DOCUMENTACIÓN AUXILIAR POR PARTE DE LOS FUNCIONARIOS DE MESAS DIRECTIVAS DE CASILLA

### ACTA DE ESCRUTINIO Y CÓMPUTO DE AYUNTAMIENTOS

#### GRÁFICOS DESCENDENTES POR REGION Y DISTRITO DE ACUERDO CON LAS INCORRECCIONES DISTRITALES

**4.-Total de Boletas sobrantes**





# INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO DE MÉXICO

## SECRETARÍA EJECUTIVA GENERAL

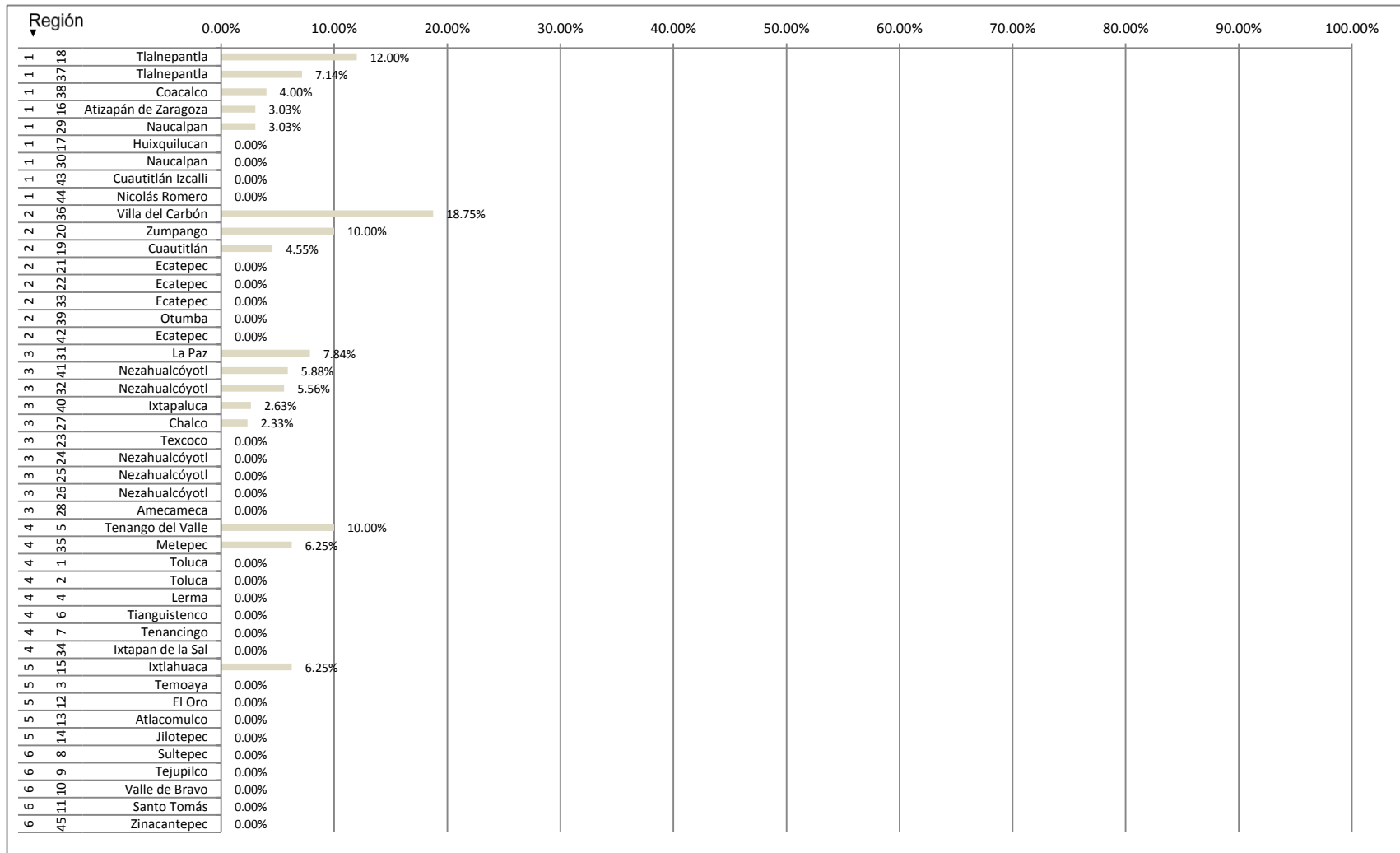
DIRECCIÓN DE ORGANIZACIÓN - DIRECCIÓN DE CAPACITACIÓN

ESTUDIO SOBRE EL LLENADO DE LAS ACTAS Y DOCUMENTACIÓN AUXILIAR POR PARTE DE LOS FUNCIONARIOS DE MESAS DIRECTIVAS DE CASILLA

### ACTA DE ESCRUTINIO Y CÓMPUTO DE AYUNTAMIENTOS

**GRÁFICOS DESCENDENTES POR REGION Y DISTRITO DE ACUERDO CON LAS INCORRECCIONES DISTRITALES**

#### 5.-Total de ciudadanos que votaron



# INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO DE MÉXICO

## SECRETARÍA EJECUTIVA GENERAL

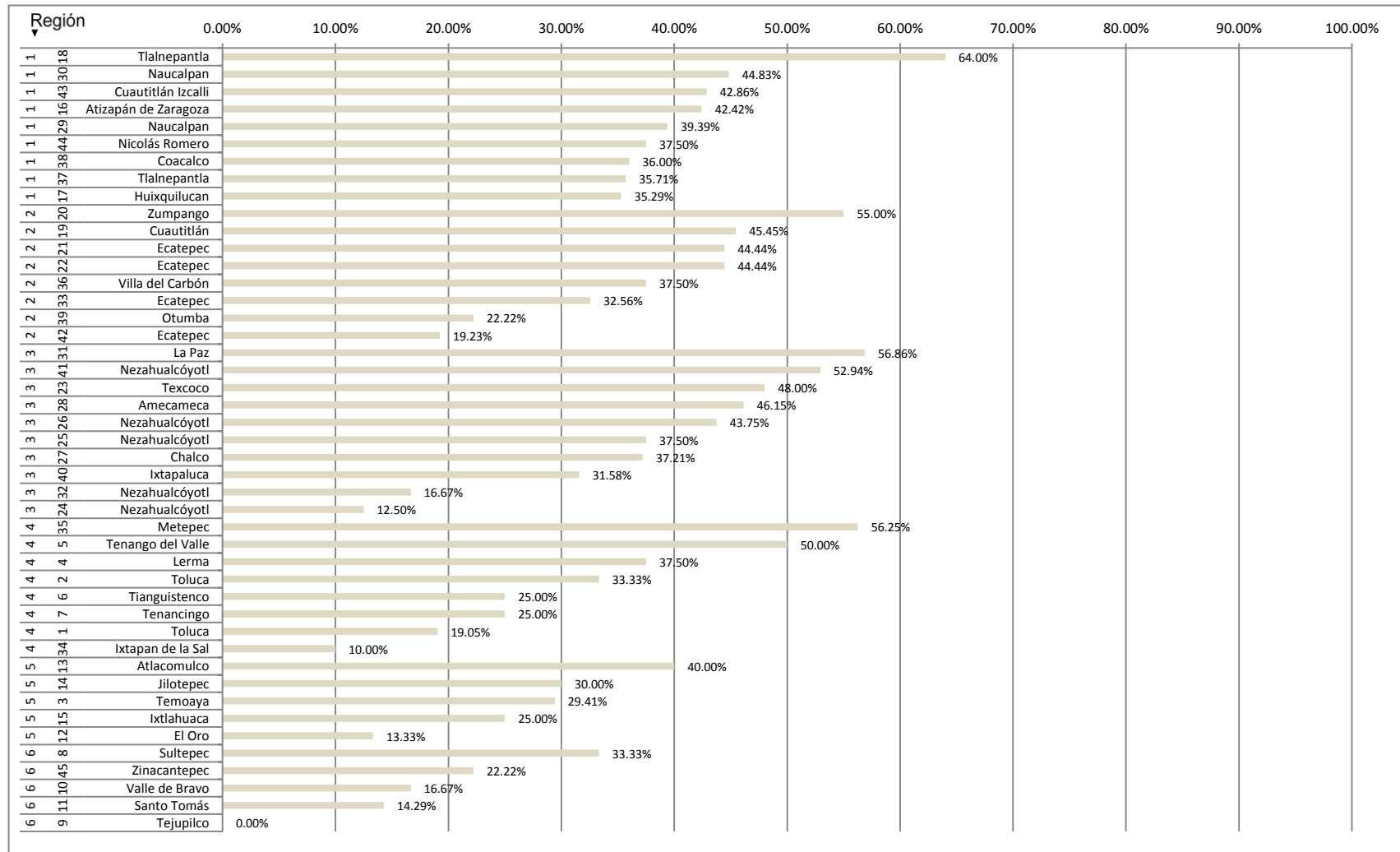
DIRECCIÓN DE ORGANIZACIÓN - DIRECCIÓN DE CAPACITACIÓN

ESTUDIO SOBRE EL LLENADO DE LAS ACTAS Y DOCUMENTACIÓN AUXILIAR POR PARTE DE LOS FUNCIONARIOS DE MESAS DIRECTIVAS DE CASILLA

### ACTA DE ESCRUTINIO Y CÓMPUTO DE AYUNTAMIENTOS

GRÁFICOS DESCENDENTES POR REGION Y DISTRITO DE ACUERDO CON LAS INCORRECCIONES DISTRITALES

**6.-Total de votos extraídos de la urna**





# INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO DE MÉXICO

## SECRETARÍA EJECUTIVA GENERAL

DIRECCIÓN DE ORGANIZACIÓN - DIRECCIÓN DE CAPACITACIÓN

ESTUDIO SOBRE EL LLENADO DE LAS ACTAS Y DOCUMENTACIÓN AUXILIAR POR PARTE DE LOS FUNCIONARIOS DE MESAS DIRECTIVAS DE CASILLA

### ACTA DE ESCRUTINIO Y CÓMPUTO DE AYUNTAMIENTOS

GRÁFICOS DESCENDENTES POR REGION Y DISTRITO DE ACUERDO CON LAS INCORRECCIONES DISTRITALES

#### 7.-Resultados





# INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO DE MÉXICO

## SECRETARÍA EJECUTIVA GENERAL

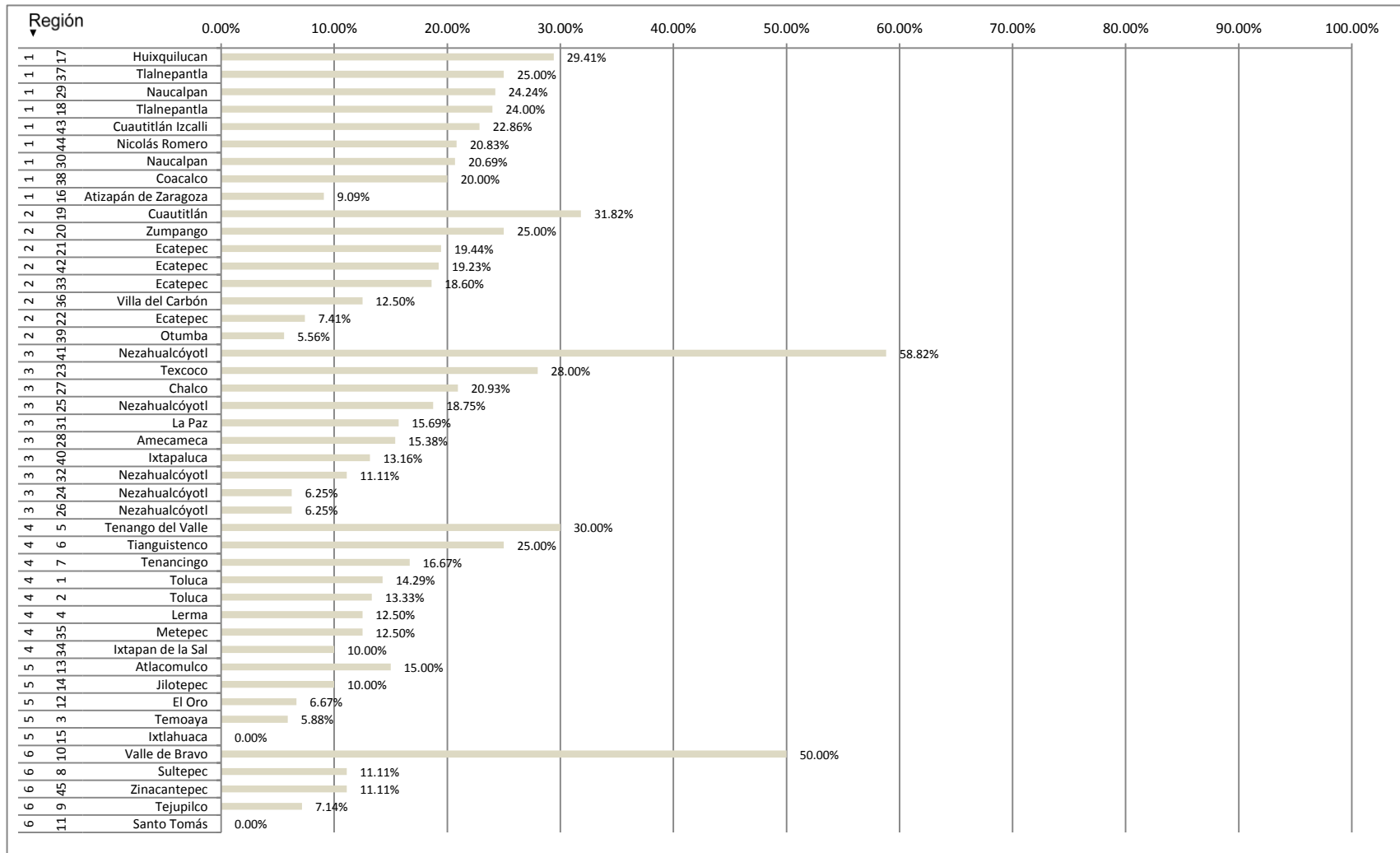
DIRECCIÓN DE ORGANIZACIÓN - DIRECCIÓN DE CAPACITACIÓN

ESTUDIO SOBRE EL LLENADO DE LAS ACTAS Y DOCUMENTACIÓN AUXILIAR POR PARTE DE LOS FUNCIONARIOS DE MESAS DIRECTIVAS DE CASILLA

### ACTA DE ESCRUTINIO Y CÓMPUTO DE AYUNTAMIENTOS

GRÁFICOS DESCENDENTES POR REGION Y DISTRITO DE ACUERDO CON LAS INCORRECCIONES DISTRITALES

#### 8.-Votación Total Emitida





# INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO DE MÉXICO

## SECRETARÍA EJECUTIVA GENERAL

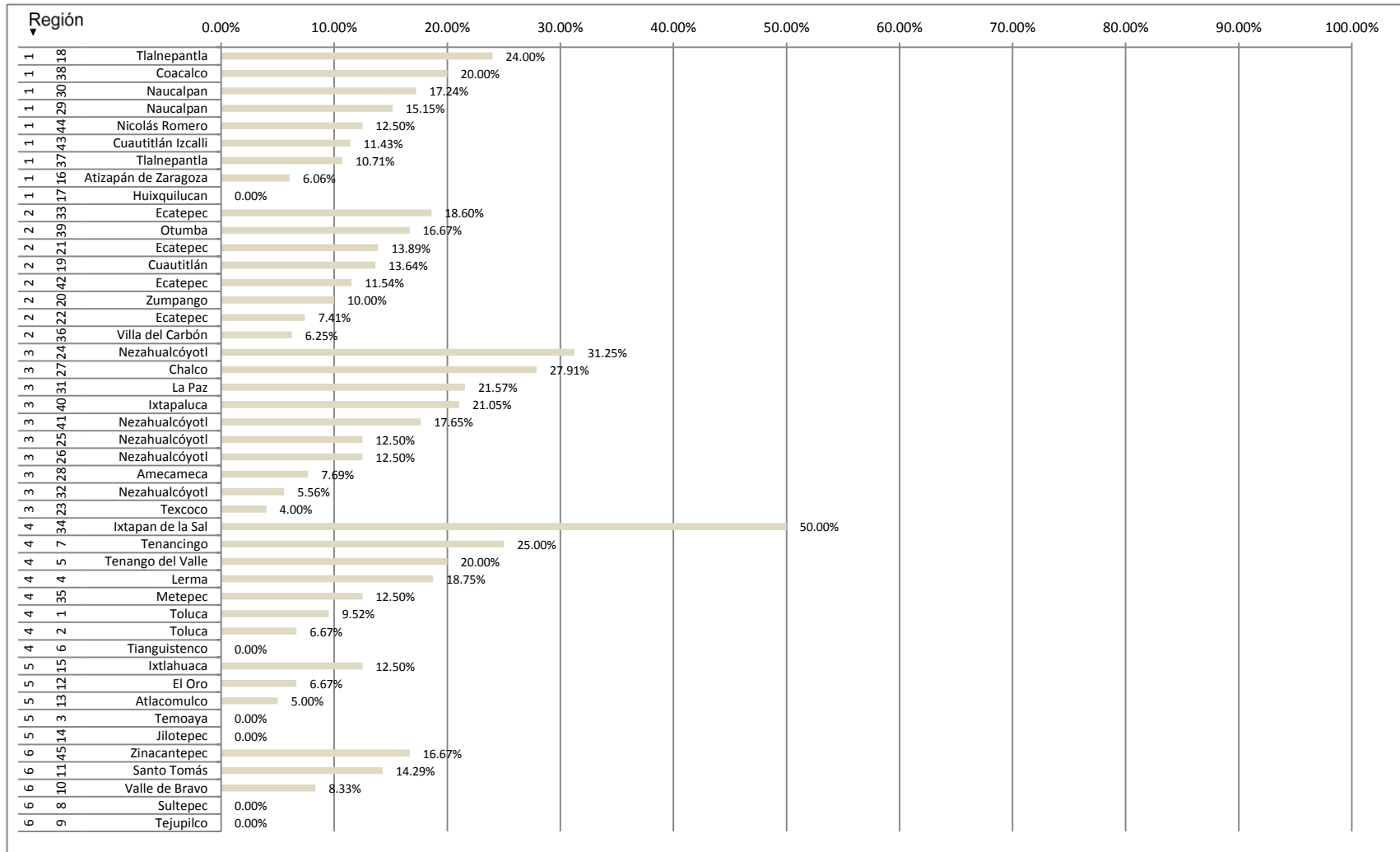
DIRECCIÓN DE ORGANIZACIÓN - DIRECCIÓN DE CAPACITACIÓN

ESTUDIO SOBRE EL LLENADO DE LAS ACTAS Y DOCUMENTACIÓN AUXILIAR POR PARTE DE LOS FUNCIONARIOS DE MESAS DIRECTIVAS DE CASILLA

### ACTA DE ESCRUTINIO Y CÓMPUTO DE AYUNTAMIENTOS

GRÁFICOS DESCENDENTES POR REGION Y DISTRITO DE ACUERDO CON LAS INCORRECCIONES DISTRITALES

#### 9.-¿Hubo incidentes durante el Escrutinio y Cómputo?





# INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO DE MÉXICO

## SECRETARÍA EJECUTIVA GENERAL

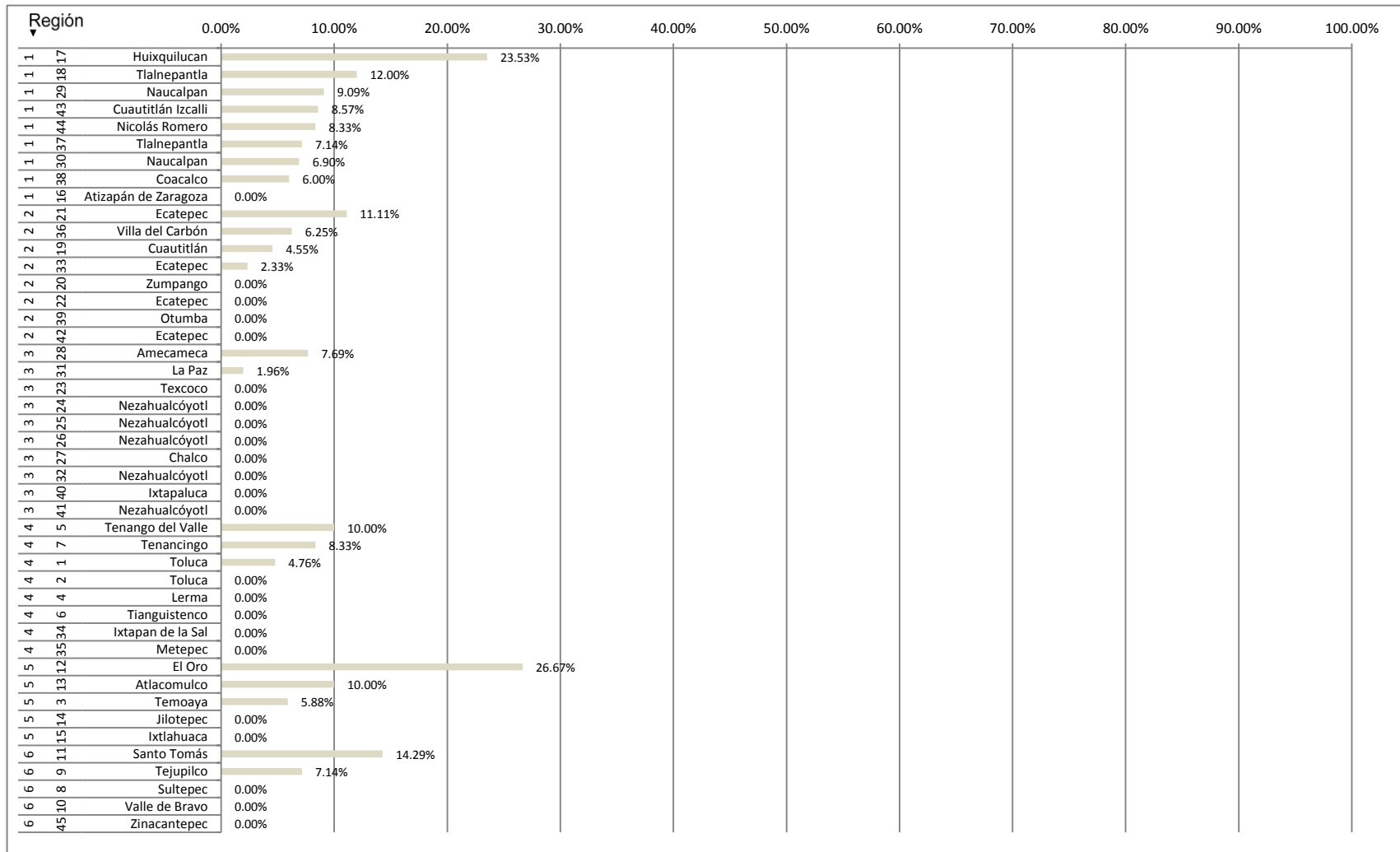
DIRECCIÓN DE ORGANIZACIÓN - DIRECCIÓN DE CAPACITACIÓN

ESTUDIO SOBRE EL LLENADO DE LAS ACTAS Y DOCUMENTACIÓN AUXILIAR POR PARTE DE LOS FUNCIONARIOS DE MESAS DIRECTIVAS DE CASILLA

### ACTA DE ESCRUTINIO Y CÓMPUTO DE AYUNTAMIENTOS

#### GRÁFICOS DESCENDENTES POR REGION Y DISTRITO DE ACUERDO CON LAS INCORRECCIONES DISTRITALES

**10.-El número de escritos de incidentes que interpusieron los partidos políticos y que se adjuntan a la hoja de incidentes, fueron**







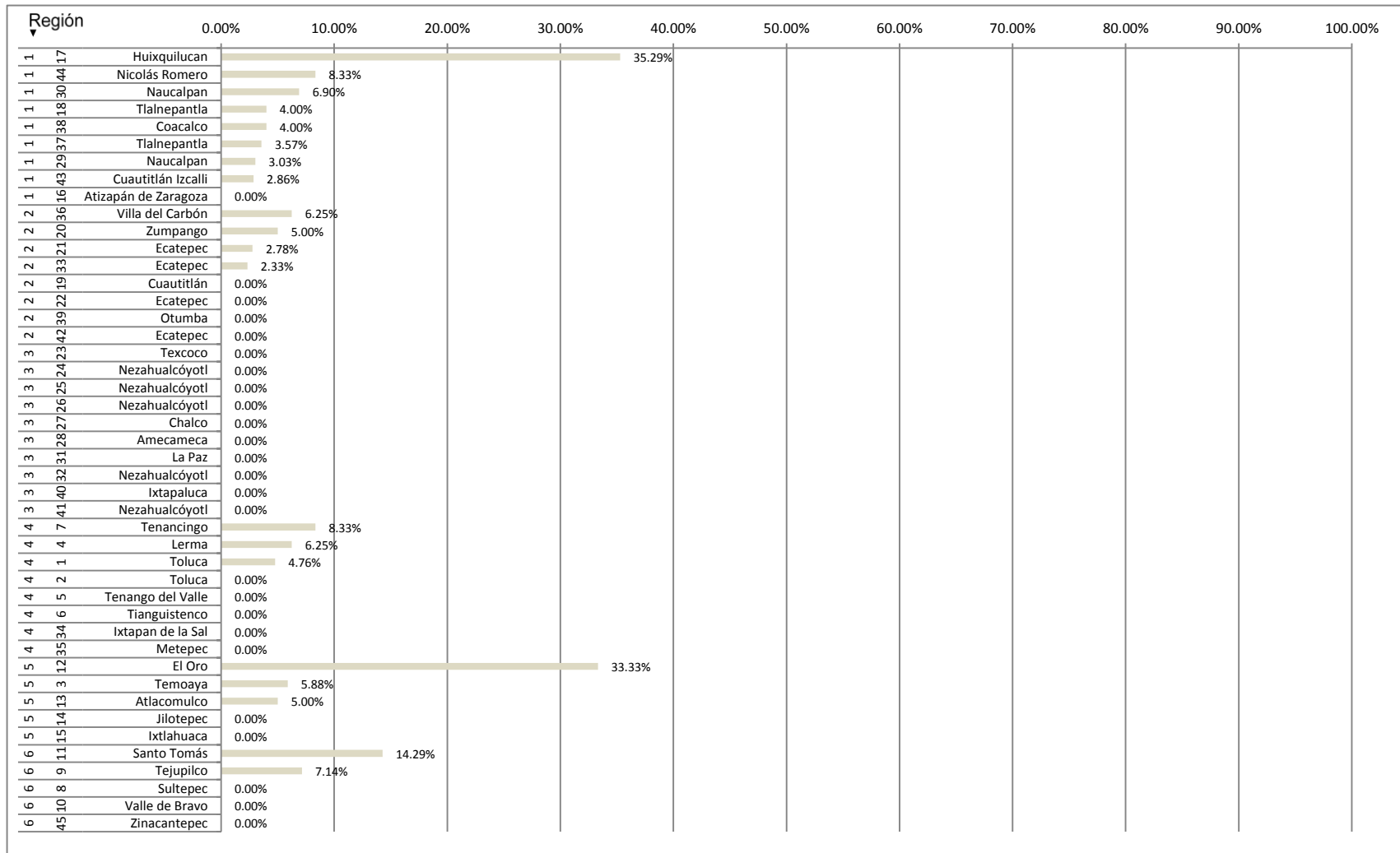
**INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO DE MÉXICO**  
**SECRETARÍA EJECUTIVA GENERAL**  
**DIRECCIÓN DE ORGANIZACIÓN - DIRECCIÓN DE CAPACITACIÓN**

**ESTUDIO SOBRE EL LLENADO DE LAS ACTAS Y DOCUMENTACIÓN AUXILIAR POR PARTE DE LOS FUNCIONARIOS DE MESAS DIRECTIVAS DE CASILLA**

**ACTA DE ESCRUTINIO Y CÓMPUTO DE AYUNTAMIENTOS**

**GRÁFICOS DESCENDENTES POR REGION Y DISTRITO DE ACUERDO CON LAS INCORRECCIONES DISTRITALES**

**11.-El número de escritos de protesta que interpusieron los partidos políticos y que se adjuntan a la hoja de incidentes, fueron**



# INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO DE MÉXICO

## SECRETARÍA EJECUTIVA GENERAL

DIRECCIÓN DE ORGANIZACIÓN - DIRECCIÓN DE CAPACITACIÓN

ESTUDIO SOBRE EL LLENADO DE LAS ACTAS Y DOCUMENTACIÓN AUXILIAR POR PARTE DE LOS FUNCIONARIOS DE MESAS DIRECTIVAS DE CASILLA

### ACTA DE ESCRUTINIO Y CÓMPUTO DE AYUNTAMIENTOS

GRÁFICOS DESCENDENTES POR REGION Y DISTRITO DE ACUERDO CON LAS INCORRECCIONES DISTRITALES

#### 12.-Apartado de firmas de funcionarios de mesas directivas de casilla





# INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO DE MÉXICO

## SECRETARÍA EJECUTIVA GENERAL

DIRECCIÓN DE ORGANIZACIÓN - DIRECCIÓN DE CAPACITACIÓN

ESTUDIO SOBRE EL LLENADO DE LAS ACTAS Y DOCUMENTACIÓN AUXILIAR POR PARTE DE LOS FUNCIONARIOS DE MESAS DIRECTIVAS DE CASILLA

### ACTA DE ESCRUTINIO Y CÓMPUTO DE AYUNTAMIENTOS

GRÁFICOS DESCENDENTES POR REGION Y DISTRITO DE ACUERDO CON LAS INCORRECCIONES DISTRITALES

#### 13.-Apartado de firmas de los representantes de partidos políticos y/o coalición



**INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO DE MÉXICO**  
**SECRETARÍA EJECUTIVA GENERAL**  
**DIRECCIÓN DE ORGANIZACIÓN - DIRECCIÓN DE CAPACITACIÓN**

ESTUDIO SOBRE EL LLENADO DE LAS ACTAS Y DOCUMENTACIÓN AUXILIAR POR PARTE DE LOS FUNCIONARIOS DE MESAS DIRECTIVAS DE CASILLA

**ACTA DE ESCRUTINIO Y CÓMPUTO DE AYUNTAMIENTOS**

**ORDEN DISTRITAL DESCENDENTE POR INCORRECCIONES Y ERRORES EN PORCENTAJE**

1.-Identificación de la casilla								A-04/1-1 Municipio diferente en el que se actuó		A-04/1-2 Municipio escrito con número		A-04/1-3 Municipio sin llenar		A-04/1-4 Número de sección diferente en la que se actuó		A-04/1-5 Número de sección sin llenar		A-04/1-6 Tipo de casilla diferente en la que se actuó		A-04/1-7 Tipo de casilla sin llenar	
N° Progresivo	Dtto.	Cebecera	Actas analizadas	Correcto	%	Incorrecto	%	Errores	%	Errores	%	Errores	%	Errores	%	Errores	%	Errores	%	Errores	%
1	22	Ecatepec	27	23	85.19%	4	14.81%	1	3.70%	3	11.11%	0	0.00%	1	3.70%	0	0.00%	0	0.00%	0	0.00%
2	9	Tejupilco	14	12	85.71%	2	14.29%	0	0.00%	2	14.29%	0	0.00%	0	0.00%	0	0.00%	0	0.00%	0	0.00%
3	24	Nezahualcóyotl	16	14	87.50%	2	12.50%	0	0.00%	2	12.50%	0	0.00%	0	0.00%	0	0.00%	0	0.00%	0	0.00%
4	18	Tlalnepantla	25	22	88.00%	3	12.00%	0	0.00%	1	4.00%	0	0.00%	2	8.00%	0	0.00%	0	0.00%	0	0.00%
5	17	Huixquilucan	17	15	88.24%	2	11.76%	0	0.00%	1	5.88%	0	0.00%	0	0.00%	1	5.88%	0	0.00%	0	0.00%
6	39	Otumba	18	16	88.89%	2	11.11%	0	0.00%	2	11.11%	0	0.00%	0	0.00%	0	0.00%	0	0.00%	0	0.00%
7	16	Atizapán de Zaragoza	33	30	90.91%	3	9.09%	0	0.00%	1	3.03%	0	0.00%	2	6.06%	0	0.00%	1	3.03%	0	0.00%
8	7	Tenancingo	12	11	91.67%	1	8.33%	0	0.00%	0	0.00%	0	0.00%	1	8.33%	0	0.00%	0	0.00%	0	0.00%
9	30	Naucalpan	29	27	93.10%	2	6.90%	0	0.00%	2	6.90%	0	0.00%	0	0.00%	0	0.00%	0	0.00%	0	0.00%
10	2	Toluca	30	28	93.33%	2	6.67%	0	0.00%	1	3.33%	0	0.00%	0	0.00%	0	0.00%	1	3.33%	0	0.00%
11	12	El Oro	15	14	93.33%	1	6.67%	0	0.00%	0	0.00%	0	0.00%	0	0.00%	0	0.00%	0	0.00%	1	6.67%
12	4	Lerma	16	15	93.75%	1	6.25%	0	0.00%	0	0.00%	1	6.25%	0	0.00%	1	6.25%	0	0.00%	0	0.00%
13	36	Villa del Carbón	16	15	93.75%	1	6.25%	0	0.00%	0	0.00%	0	0.00%	1	6.25%	0	0.00%	0	0.00%	0	0.00%
14	31	La Paz	51	48	94.12%	3	5.88%	0	0.00%	2	3.92%	0	0.00%	1	1.96%	0	0.00%	0	0.00%	0	0.00%
15	43	Cuautitlán Izcalli	35	33	94.29%	2	5.71%	0	0.00%	1	2.86%	1	2.86%	0	0.00%	0	0.00%	0	0.00%	0	0.00%
16	20	Zumpango	20	19	95.00%	1	5.00%	0	0.00%	0	0.00%	0	0.00%	0	0.00%	1	5.00%	0	0.00%	0	0.00%
17	33	Ecatepec	43	41	95.35%	2	4.65%	0	0.00%	1	2.33%	1	2.33%	0	0.00%	0	0.00%	0	0.00%	0	0.00%
18	19	Cuautitlán	22	21	95.45%	1	4.55%	0	0.00%	1	4.55%	0	0.00%	0	0.00%	0	0.00%	0	0.00%	0	0.00%
19	23	Texcoco	25	24	96.00%	1	4.00%	0	0.00%	1	4.00%	0	0.00%	0	0.00%	0	0.00%	0	0.00%	0	0.00%
20	29	Naucalpan	33	32	96.97%	1	3.03%	0	0.00%	1	3.03%	0	0.00%	0	0.00%	0	0.00%	0	0.00%	0	0.00%
21	27	Chalco	43	42	97.67%	1	2.33%	0	0.00%	1	2.33%	0	0.00%	0	0.00%	0	0.00%	0	0.00%	0	0.00%
22	38	Coacalco	50	49	98.00%	1	2.00%	0	0.00%	1	2.00%	0	0.00%	0	0.00%	0	0.00%	0	0.00%	0	0.00%
23	1	Toluca	21	21	100.00%	0	0.00%	0	0.00%	0	0.00%	0	0.00%	0	0.00%	0	0.00%	0	0.00%	0	0.00%
24	3	Temoaya	17	17	100.00%	0	0.00%	0	0.00%	0	0.00%	0	0.00%	0	0.00%	0	0.00%	0	0.00%	0	0.00%
25	5	Tenango del Valle	10	10	100.00%	0	0.00%	0	0.00%	0	0.00%	0	0.00%	0	0.00%	0	0.00%	0	0.00%	0	0.00%
26	6	Tiangustenco	8	8	100.00%	0	0.00%	0	0.00%	0	0.00%	0	0.00%	0	0.00%	0	0.00%	0	0.00%	0	0.00%
27	8	Sultepec	9	9	100.00%	0	0.00%	0	0.00%	0	0.00%	0	0.00%	0	0.00%	0	0.00%	0	0.00%	0	0.00%
28	10	Valle de Bravo	12	12	100.00%	0	0.00%	0	0.00%	0	0.00%	0	0.00%	0	0.00%	0	0.00%	0	0.00%	0	0.00%
29	11	Santo Tomás	7	7	100.00%	0	0.00%	0	0.00%	0	0.00%	0	0.00%	0	0.00%	0	0.00%	0	0.00%	0	0.00%
30	13	Atiacomulco	20	20	100.00%	0	0.00%	0	0.00%	0	0.00%	0	0.00%	0	0.00%	0	0.00%	0	0.00%	0	0.00%
31	14	Jilotepec	10	10	100.00%	0	0.00%	0	0.00%	0	0.00%	0	0.00%	0	0.00%	0	0.00%	0	0.00%	0	0.00%
32	15	Ixtlahuaca	16	16	100.00%	0	0.00%	0	0.00%	0	0.00%	0	0.00%	0	0.00%	0	0.00%	0	0.00%	0	0.00%
33	21	Ecatepec	36	36	100.00%	0	0.00%	0	0.00%	0	0.00%	0	0.00%	0	0.00%	0	0.00%	0	0.00%	0	0.00%
34	25	Nezahualcóyotl	16	16	100.00%	0	0.00%	0	0.00%	0	0.00%	0	0.00%	0	0.00%	0	0.00%	0	0.00%	0	0.00%
35	26	Nezahualcóyotl	16	16	100.00%	0	0.00%	0	0.00%	0	0.00%	0	0.00%	0	0.00%	0	0.00%	0	0.00%	0	0.00%
36	28	Amecameca	13	13	100.00%	0	0.00%	0	0.00%	0	0.00%	0	0.00%	0	0.00%	0	0.00%	0	0.00%	0	0.00%
37	32	Nezahualcóyotl	18	18	100.00%	0	0.00%	0	0.00%	0	0.00%	0	0.00%	0	0.00%	0	0.00%	0	0.00%	0	0.00%
38	34	Ixtapan de la Sal	10	10	100.00%	0	0.00%	0	0.00%	0	0.00%	0	0.00%	0	0.00%	0	0.00%	0	0.00%	0	0.00%
39	35	Metepec	16	16	100.00%	0	0.00%	0	0.00%	0	0.00%	0	0.00%	0	0.00%	0	0.00%	0	0.00%	0	0.00%
40	37	Tlalnepantla	28	28	100.00%	0	0.00%	0	0.00%	0	0.00%	0	0.00%	0	0.00%	0	0.00%	0	0.00%	0	0.00%
41	40	Ixtapaluca	38	38	100.00%	0	0.00%	0	0.00%	0	0.00%	0	0.00%	0	0.00%	0	0.00%	0	0.00%	0	0.00%
42	41	Nezahualcóyotl	17	17	100.00%	0	0.00%	0	0.00%	0	0.00%	0	0.00%	0	0.00%	0	0.00%	0	0.00%	0	0.00%
43	42	Ecatepec	26	26	100.00%	0	0.00%	0	0.00%	0	0.00%	0	0.00%	0	0.00%	0	0.00%	0	0.00%	0	0.00%
44	44	Nicolás Romero	24	24	100.00%	0	0.00%	0	0.00%	0	0.00%	0	0.00%	0	0.00%	0	0.00%	0	0.00%	0	0.00%
45	45	Zinacantepec	18	18	100.00%	0	0.00%	0	0.00%	0	0.00%	0	0.00%	0	0.00%	0	0.00%	0	0.00%	0	0.00%
Total			996	957	96.08%	39	3.92%	1	0.10%	24	2.41%	3	0.30%	8	0.80%	3	0.30%	2	0.20%	1	0.10%

**INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO DE MÉXICO  
SECRETARÍA EJECUTIVA GENERAL**

**DIRECCIÓN DE ORGANIZACIÓN - DIRECCIÓN DE CAPACITACIÓN**

ESTUDIO SOBRE EL LLENADO DE LAS ACTAS Y DOCUMENTACIÓN AUXILIAR POR PARTE DE LOS FUNCIONARIOS DE MESAS DIRECTIVAS DE CASILLA

**ACTA DE ESCRUTINIO Y CÓMPUTO DE AYUNTAMIENTOS**

**ORDEN DISTRITAL DESCENDENTE POR INCORRECCIONES Y ERRORES EN PORCENTAJE**

2.-Premio del acta				A-04/3-1 Localidad diferente a la que se actuó		A-04/3-2 Localidad sin llenar		A-04/3-3 La hora señalada es anterior a la que quedó registrada en el Acta de la Jornada Electoral para el cierre de la votación		A-04/3-4 No anotó la hora		A-04/3-5 Colocó la hora sin los minutos		A-04/3-6 No completó los datos requeridos del domicilio de instalación de casilla		A-04/3-7 Dejó en blanco los datos requeridos del domicilio de instalación de casilla					
N° Progresivo	Dtto.	Cebecera	Actas analizadas	Correcto	%	Incorrecto	%	Errores	%	Errores	%	Errores	%	Errores	%	Errores	%	Errores	%		
1	11	Santo Tomás	7	1	14.29%	6	85.71%	2	28.57%	0	0.00%	0	0.00%	1	14.29%	1	14.29%	4	57.14%	1	14.29%
2	12	El Oro	15	3	20.00%	12	80.00%	0	0.00%	1	6.67%	0	0.00%	5	33.33%	0	0.00%	9	60.00%	1	6.67%
3	10	Valle de Bravo	12	3	25.00%	9	75.00%	0	0.00%	0	0.00%	0	0.00%	5	41.67%	1	8.33%	4	33.33%	1	8.33%
4	1	Toluca	21	6	28.57%	15	71.43%	1	4.76%	0	0.00%	0	0.00%	9	42.86%	0	0.00%	6	28.57%	2	9.52%
5	43	Cuautitlán Izcalli	35	10	28.57%	25	71.43%	2	5.71%	5	14.29%	0	0.00%	17	48.57%	0	0.00%	4	11.43%	5	14.29%
6	3	Temoaya	17	5	29.41%	12	70.59%	0	0.00%	2	11.76%	0	0.00%	9	52.94%	0	0.00%	0	0.00%	1	5.88%
7	5	Tenango del Valle	10	3	30.00%	7	70.00%	0	0.00%	1	10.00%	0	0.00%	6	60.00%	0	0.00%	1	10.00%	0	0.00%
8	42	Ecatepec	26	8	30.77%	18	69.23%	0	0.00%	7	26.92%	0	0.00%	13	50.00%	0	0.00%	5	19.23%	3	11.54%
9	15	Ixtlahuaca	16	5	31.25%	11	68.75%	0	0.00%	2	12.50%	0	0.00%	10	62.50%	0	0.00%	0	0.00%	1	6.25%
10	36	Villa del Carbón	16	5	31.25%	11	68.75%	0	0.00%	1	6.25%	0	0.00%	7	43.75%	0	0.00%	4	25.00%	0	0.00%
11	38	Coacalco	50	18	36.00%	32	64.00%	0	0.00%	8	16.00%	1	2.00%	24	48.00%	0	0.00%	12	24.00%	2	4.00%
12	16	Atizapán de Zaragoza	33	12	36.36%	21	63.64%	1	3.03%	4	12.12%	2	6.06%	13	39.39%	0	0.00%	9	27.27%	2	6.06%
13	24	Nezahualcóyotl	16	6	37.50%	10	62.50%	1	6.25%	6	37.50%	0	0.00%	7	43.75%	0	0.00%	1	6.25%	1	6.25%
14	35	Metepc	16	6	37.50%	10	62.50%	0	0.00%	0	0.00%	0	0.00%	8	50.00%	1	6.25%	2	12.50%	2	12.50%
15	44	Nicolás Romero	24	9	37.50%	15	62.50%	1	4.17%	2	8.33%	0	0.00%	13	54.17%	0	0.00%	2	8.33%	1	4.17%
16	32	Nezahualcóyotl	18	7	38.89%	11	61.11%	0	0.00%	2	11.11%	0	0.00%	10	55.56%	0	0.00%	0	0.00%	0	0.00%
17	37	Tlalnepantla	28	11	39.29%	17	60.71%	0	0.00%	4	14.29%	0	0.00%	13	46.43%	1	3.57%	2	7.14%	2	7.14%
18	40	Ixtapaluca	38	15	39.47%	23	60.53%	0	0.00%	9	23.68%	0	0.00%	18	47.37%	0	0.00%	1	2.63%	5	13.16%
19	18	Tlalnepantla	25	10	40.00%	15	60.00%	1	4.00%	4	16.00%	0	0.00%	14	56.00%	0	0.00%	1	4.00%	2	8.00%
20	41	Nezahualcóyotl	17	7	41.18%	10	58.82%	0	0.00%	3	17.65%	0	0.00%	9	52.94%	0	0.00%	0	0.00%	1	5.88%
21	7	Tenancingo	12	5	41.67%	7	58.33%	0	0.00%	1	8.33%	0	0.00%	5	41.67%	0	0.00%	2	16.67%	0	0.00%
22	9	Tejupilco	14	6	42.86%	8	57.14%	2	14.29%	0	0.00%	1	7.14%	4	28.57%	0	0.00%	6	42.86%	0	0.00%
23	25	Nezahualcóyotl	16	7	43.75%	9	56.25%	0	0.00%	1	6.25%	0	0.00%	8	50.00%	0	0.00%	0	0.00%	2	12.50%
24	27	Chalco	43	19	44.19%	24	55.81%	2	4.65%	2	4.65%	0	0.00%	22	51.16%	0	0.00%	1	2.33%	0	0.00%
25	33	Ecatepec	43	19	44.19%	24	55.81%	0	0.00%	11	25.58%	0	0.00%	17	39.53%	0	0.00%	3	6.98%	1	2.33%
26	8	Sultepec	9	4	44.44%	5	55.56%	0	0.00%	1	11.11%	1	11.11%	4	44.44%	1	11.11%	2	22.22%	0	0.00%
27	45	Zinacantepec	18	8	44.44%	10	55.56%	0	0.00%	1	5.56%	0	0.00%	9	50.00%	0	0.00%	1	5.56%	0	0.00%
28	13	Atiacomulco	20	9	45.00%	11	55.00%	0	0.00%	0	0.00%	0	0.00%	8	40.00%	1	5.00%	1	5.00%	1	5.00%
29	29	Naucaipan	33	15	45.45%	18	54.55%	2	6.06%	4	12.12%	1	3.03%	12	36.36%	2	6.06%	0	0.00%	2	6.06%
30	2	Toluca	30	14	46.67%	16	53.33%	0	0.00%	4	13.33%	0	0.00%	14	46.67%	0	0.00%	1	3.33%	1	3.33%
31	31	La Paz	51	24	47.06%	27	52.94%	3	5.88%	11	21.57%	0	0.00%	18	35.29%	0	0.00%	2	3.92%	3	5.88%
32	30	Naucaipan	29	14	48.28%	15	51.72%	0	0.00%	1	3.45%	0	0.00%	13	44.83%	0	0.00%	2	6.90%	0	0.00%
33	6	Tiangustenco	8	4	50.00%	4	50.00%	0	0.00%	0	0.00%	0	0.00%	4	50.00%	0	0.00%	0	0.00%	0	0.00%
34	19	Cuautitlán	22	11	50.00%	11	50.00%	0	0.00%	0	0.00%	1	4.55%	8	36.36%	1	4.55%	1	4.55%	1	4.55%
35	17	Huixquilucan	17	9	52.94%	8	47.06%	0	0.00%	1	5.88%	0	0.00%	7	41.18%	0	0.00%	1	5.88%	0	0.00%
36	20	Zumpango	20	11	55.00%	9	45.00%	0	0.00%	1	5.00%	0	0.00%	7	35.00%	0	0.00%	2	10.00%	1	5.00%
37	26	Nezahualcóyotl	16	9	56.25%	7	43.75%	0	0.00%	3	18.75%	0	0.00%	6	37.50%	0	0.00%	1	6.25%	0	0.00%
38	22	Ecatepec	27	16	59.26%	11	40.74%	1	3.70%	3	11.11%	0	0.00%	9	33.33%	0	0.00%	0	0.00%	0	0.00%
39	34	Ixtapan de la Sal	10	6	60.00%	4	40.00%	0	0.00%	3	30.00%	0	0.00%	1	10.00%	0	0.00%	0	0.00%	0	0.00%
40	39	Otumba	18	11	61.11%	7	38.89%	0	0.00%	1	5.56%	0	0.00%	6	33.33%	0	0.00%	2	11.11%	1	5.56%
41	28	Amecameca	13	8	61.54%	5	38.46%	0	0.00%	1	7.69%	0	0.00%	1	7.69%	0	0.00%	2	15.38%	1	7.69%
42	21	Ecatepec	36	24	66.67%	12	33.33%	1	2.78%	2	5.56%	0	0.00%	9	25.00%	0	0.00%	2	5.56%	1	2.78%
43	14	Jilotepec	10	7	70.00%	3	30.00%	0	0.00%	0	0.00%	0	0.00%	3	30.00%	0	0.00%	0	0.00%	0	0.00%
44	4	Lerma	16	12	75.00%	4	25.00%	0	0.00%	0	0.00%	0	0.00%	4	25.00%	0	0.00%	0	0.00%	0	0.00%
45	23	Texcoco	25	19	76.00%	6	24.00%	0	0.00%	0	0.00%	0	0.00%	3	12.00%	1	4.00%	1	4.00%	1	4.00%
Total			996	441	44.28%	555	55.72%	20	2.01%	113	11.35%	7	0.70%	413	41.47%	10	1.00%	100	10.04%	49	4.92%



## INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO DE MÉXICO

### SECRETARÍA EJECUTIVA GENERAL

#### DIRECCIÓN DE ORGANIZACIÓN - DIRECCIÓN DE CAPACITACIÓN

ESTUDIO SOBRE EL LLENADO DE LAS ACTAS Y DOCUMENTACIÓN AUXILIAR POR PARTE DE LOS FUNCIONARIOS DE MESAS DIRECTIVAS DE CASILLA

### ACTA DE ESCRUTINIO Y CÓMPUTO DE AYUNTAMIENTOS

#### ORDEN DISTRITAL DESCENDENTE POR INCORRECCIONES Y ERRORES EN PORCENTAJE

3.-Total de Boletas recibidas								A-04/4-1 Anotó el dato sólo con número		A-04/4-2 Anotó el dato sólo con letra		A-04/4-3 Dejó en blanco los campos		A-04/4-4 La cantidad anotada con número no coincide con la anotada con letra o viceversa		A-04/4-5 El dato no coincide con el registrado en el numeral 2 del Acta de la Jornada Electoral	
N° Progresivo	Dtto.	Cebecera	Actas analizadas	Correcto	%	Incorrecto	%	Errores	%	Errores	%	Errores	%	Errores	%	Errores	%
1	18	Tlalnepantla	25	17	68.00%	8	32.00%	1	4.00%	0	0.00%	3	12.00%	0	0.00%	4	16.00%
2	16	Atizapán de Zaragoza	33	26	78.79%	7	21.21%	0	0.00%	0	0.00%	0	0.00%	0	0.00%	7	21.21%
3	12	El Oro	15	12	80.00%	3	20.00%	0	0.00%	0	0.00%	0	0.00%	0	0.00%	3	20.00%
4	7	Tenancingo	12	10	83.33%	2	16.67%	0	0.00%	0	0.00%	0	0.00%	0	0.00%	2	16.67%
5	38	Coacalco	50	43	86.00%	7	14.00%	1	2.00%	0	0.00%	0	0.00%	0	0.00%	6	12.00%
6	2	Toluca	30	26	86.67%	4	13.33%	1	3.33%	0	0.00%	0	0.00%	0	0.00%	3	10.00%
7	40	Ixtapaluca	38	33	86.84%	5	13.16%	0	0.00%	0	0.00%	0	0.00%	1	2.63%	5	13.16%
8	5	Tenango del Valle	10	9	90.00%	1	10.00%	1	10.00%	1	10.00%	1	10.00%	1	10.00%	1	10.00%
9	14	Jilotepec	10	9	90.00%	1	10.00%	0	0.00%	0	0.00%	0	0.00%	0	0.00%	1	10.00%
10	1	Toluca	21	19	90.48%	2	9.52%	0	0.00%	0	0.00%	0	0.00%	1	4.76%	1	4.76%
11	29	Naucalpan	33	30	90.91%	3	9.09%	1	3.03%	0	0.00%	0	0.00%	0	0.00%	2	6.06%
12	43	Cuatitlán Izcalli	35	32	91.43%	3	8.57%	0	0.00%	0	0.00%	0	0.00%	0	0.00%	3	8.57%
13	21	Ecatepec	36	33	91.67%	3	8.33%	0	0.00%	0	0.00%	0	0.00%	0	0.00%	3	8.33%
14	28	Amecameca	13	12	92.31%	1	7.69%	0	0.00%	0	0.00%	0	0.00%	0	0.00%	1	7.69%
15	22	Ecatepec	27	25	92.59%	2	7.41%	0	0.00%	0	0.00%	0	0.00%	0	0.00%	2	7.41%
16	27	Chalco	43	40	93.02%	3	6.98%	0	0.00%	0	0.00%	1	2.33%	0	0.00%	2	4.65%
17	33	Ecatepec	43	40	93.02%	3	6.98%	0	0.00%	0	0.00%	1	2.33%	0	0.00%	2	4.65%
18	15	Ixtlahuaca	16	15	93.75%	1	6.25%	0	0.00%	0	0.00%	0	0.00%	0	0.00%	1	6.25%
19	35	Metepec	16	15	93.75%	1	6.25%	0	0.00%	0	0.00%	1	6.25%	0	0.00%	0	0.00%
20	36	Villa del Carbón	16	15	93.75%	1	6.25%	0	0.00%	0	0.00%	0	0.00%	0	0.00%	1	6.25%
21	3	Temoaya	17	16	94.12%	1	5.88%	1	5.88%	1	5.88%	1	5.88%	1	5.88%	1	5.88%
22	41	Nezahualcóyotl	17	16	94.12%	1	5.88%	0	0.00%	0	0.00%	0	0.00%	1	5.88%	0	0.00%
23	39	Otumba	18	17	94.44%	1	5.56%	0	0.00%	0	0.00%	0	0.00%	0	0.00%	1	5.56%
24	13	Atlacomulco	20	19	95.00%	1	5.00%	0	0.00%	0	0.00%	0	0.00%	0	0.00%	1	5.00%
25	20	Zumpango	20	19	95.00%	1	5.00%	0	0.00%	0	0.00%	0	0.00%	0	0.00%	1	5.00%
26	19	Cuatitlán	22	21	95.45%	1	4.55%	0	0.00%	0	0.00%	0	0.00%	0	0.00%	1	4.55%
27	23	Texcoco	25	24	96.00%	1	4.00%	0	0.00%	0	0.00%	1	4.00%	0	0.00%	0	0.00%
28	31	La Paz	51	49	96.08%	2	3.92%	0	0.00%	0	0.00%	0	0.00%	0	0.00%	2	3.92%
29	42	Ecatepec	26	25	96.15%	1	3.85%	0	0.00%	0	0.00%	0	0.00%	0	0.00%	1	3.85%
30	37	Tlalnepantla	28	27	96.43%	1	3.57%	0	0.00%	0	0.00%	0	0.00%	0	0.00%	1	3.57%
31	4	Lerma	16	16	100.00%	0	0.00%	0	0.00%	0	0.00%	0	0.00%	0	0.00%	0	0.00%
32	6	Tiangulstenco	8	8	100.00%	0	0.00%	0	0.00%	0	0.00%	0	0.00%	0	0.00%	0	0.00%
33	8	Sultepec	9	9	100.00%	0	0.00%	0	0.00%	0	0.00%	0	0.00%	0	0.00%	0	0.00%
34	9	Tejupilco	14	14	100.00%	0	0.00%	0	0.00%	0	0.00%	0	0.00%	0	0.00%	0	0.00%
35	10	Valle de Bravo	12	12	100.00%	0	0.00%	0	0.00%	0	0.00%	0	0.00%	0	0.00%	0	0.00%
36	11	Santo Tomás	7	7	100.00%	0	0.00%	0	0.00%	0	0.00%	0	0.00%	0	0.00%	0	0.00%
37	17	Huixquilucan	17	17	100.00%	0	0.00%	0	0.00%	0	0.00%	0	0.00%	0	0.00%	0	0.00%
38	24	Nezahualcóyotl	16	16	100.00%	0	0.00%	0	0.00%	0	0.00%	0	0.00%	0	0.00%	0	0.00%
39	25	Nezahualcóyotl	16	16	100.00%	0	0.00%	0	0.00%	0	0.00%	0	0.00%	0	0.00%	0	0.00%
40	26	Nezahualcóyotl	16	16	100.00%	0	0.00%	0	0.00%	0	0.00%	0	0.00%	0	0.00%	0	0.00%
41	30	Naucalpan	29	29	100.00%	0	0.00%	0	0.00%	0	0.00%	0	0.00%	0	0.00%	0	0.00%
42	32	Nezahualcóyotl	18	18	100.00%	0	0.00%	0	0.00%	0	0.00%	0	0.00%	0	0.00%	0	0.00%
43	34	Ixtapan de la Sal	10	10	100.00%	0	0.00%	0	0.00%	0	0.00%	0	0.00%	0	0.00%	0	0.00%
44	44	Nicolás Romero	24	24	100.00%	0	0.00%	0	0.00%	0	0.00%	0	0.00%	0	0.00%	0	0.00%
45	45	Zinacantepec	18	18	100.00%	0	0.00%	0	0.00%	0	0.00%	0	0.00%	0	0.00%	0	0.00%
Total			996	924	92.77%	72	7.23%	6	0.60%	2	0.20%	9	0.90%	5	0.50%	59	5.92%

**INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO DE MÉXICO**  
**SECRETARÍA EJECUTIVA GENERAL**

DIRECCIÓN DE ORGANIZACIÓN - DIRECCIÓN DE CAPACITACIÓN

ESTUDIO SOBRE EL LLENADO DE LAS ACTAS Y DOCUMENTACIÓN AUXILIAR POR PARTE DE LOS FUNCIONARIOS DE MESAS DIRECTIVAS DE CASILLA

**ACTA DE ESCRUTINIO Y CÓMPUTO DE AYUNTAMIENTOS**

**ORDEN DISTRITAL DESCENDENTE POR INCORRECCIONES Y ERRORES EN PORCENTAJE**

4.-Total de Boletas sobrantes								A-04/5-1 Anotó el dato sólo con número		A-04/5-2 Anotó el dato sólo con letra		A-04/5-3 Dejó en blanco los campos		A-04/5-4 La cantidad anotada con número no coincide con la anotada con letra o viceversa	
N° Progresivo	Dtto.	Cebecera	Actas analizadas	Correcto	%	Incorrecto	%	Errores	%	Errores	%	Errores	%	Errores	%
1	18	Tlalnepantla	25	22	88.00%	3	12.00%	0	0.00%	0	0.00%	3	12.00%	0	0.00%
2	35	Metepec	16	15	93.75%	1	6.25%	0	0.00%	0	0.00%	1	6.25%	0	0.00%
3	29	Naucalpan	33	31	93.94%	2	6.06%	0	0.00%	0	0.00%	1	3.03%	1	3.03%
4	41	Nezahualcóyotl	17	16	94.12%	1	5.88%	1	5.88%	0	0.00%	0	0.00%	0	0.00%
5	45	Zinacantepec	18	17	94.44%	1	5.56%	0	0.00%	0	0.00%	0	0.00%	1	5.56%
6	37	Tlalnepantla	28	27	96.43%	1	3.57%	0	0.00%	0	0.00%	1	3.57%	0	0.00%
7	21	Ecatepec	36	35	97.22%	1	2.78%	0	0.00%	1	2.78%	0	0.00%	0	0.00%
8	38	Coacalco	50	49	98.00%	1	2.00%	1	2.00%	0	0.00%	0	0.00%	0	0.00%
9	31	La Paz	51	50	98.04%	1	1.96%	0	0.00%	0	0.00%	1	1.96%	0	0.00%
10	1	Toluca	21	21	100.00%	0	0.00%	0	0.00%	0	0.00%	0	0.00%	0	0.00%
11	2	Toluca	30	30	100.00%	0	0.00%	0	0.00%	0	0.00%	0	0.00%	0	0.00%
12	3	Temoaya	17	17	100.00%	0	0.00%	0	0.00%	0	0.00%	0	0.00%	0	0.00%
13	4	Lerma	16	16	100.00%	0	0.00%	0	0.00%	0	0.00%	0	0.00%	0	0.00%
14	5	Tenango del Valle	10	10	100.00%	0	0.00%	0	0.00%	0	0.00%	0	0.00%	0	0.00%
15	6	Tiangustenco	8	8	100.00%	0	0.00%	0	0.00%	0	0.00%	0	0.00%	0	0.00%
16	7	Tenancingo	12	12	100.00%	0	0.00%	0	0.00%	0	0.00%	0	0.00%	0	0.00%
17	8	Sultepec	9	9	100.00%	0	0.00%	0	0.00%	0	0.00%	0	0.00%	0	0.00%
18	9	Tejupilco	14	14	100.00%	0	0.00%	0	0.00%	0	0.00%	0	0.00%	0	0.00%
19	10	Valle de Bravo	12	12	100.00%	0	0.00%	0	0.00%	0	0.00%	0	0.00%	0	0.00%
20	11	Santo Tomás	7	7	100.00%	0	0.00%	0	0.00%	0	0.00%	0	0.00%	0	0.00%
21	12	El Oro	15	15	100.00%	0	0.00%	0	0.00%	0	0.00%	0	0.00%	0	0.00%
22	13	Atzacmulco	20	20	100.00%	0	0.00%	0	0.00%	0	0.00%	0	0.00%	0	0.00%
23	14	Jilotepec	10	10	100.00%	0	0.00%	0	0.00%	0	0.00%	0	0.00%	0	0.00%
24	15	Ixtlahuaca	16	16	100.00%	0	0.00%	0	0.00%	0	0.00%	0	0.00%	0	0.00%
25	16	Atizapán de Zaragoza	33	33	100.00%	0	0.00%	0	0.00%	0	0.00%	0	0.00%	0	0.00%
26	17	Huixquilucan	17	17	100.00%	0	0.00%	0	0.00%	0	0.00%	0	0.00%	0	0.00%
27	19	Cuatitlán	22	22	100.00%	0	0.00%	0	0.00%	0	0.00%	0	0.00%	0	0.00%
28	20	Zumpango	20	20	100.00%	0	0.00%	0	0.00%	0	0.00%	0	0.00%	0	0.00%
29	22	Ecatepec	27	27	100.00%	0	0.00%	0	0.00%	0	0.00%	0	0.00%	0	0.00%
30	23	Texcoco	25	25	100.00%	0	0.00%	0	0.00%	0	0.00%	0	0.00%	0	0.00%
31	24	Nezahualcóyotl	16	16	100.00%	0	0.00%	0	0.00%	0	0.00%	0	0.00%	0	0.00%
32	25	Nezahualcóyotl	16	16	100.00%	0	0.00%	0	0.00%	0	0.00%	0	0.00%	0	0.00%
33	26	Nezahualcóyotl	16	16	100.00%	0	0.00%	0	0.00%	0	0.00%	0	0.00%	0	0.00%
34	27	Chalco	43	43	100.00%	0	0.00%	0	0.00%	0	0.00%	0	0.00%	0	0.00%
35	28	Amecameca	13	13	100.00%	0	0.00%	0	0.00%	0	0.00%	0	0.00%	0	0.00%
36	30	Naucalpan	29	29	100.00%	0	0.00%	0	0.00%	0	0.00%	0	0.00%	0	0.00%
37	32	Nezahualcóyotl	18	18	100.00%	0	0.00%	0	0.00%	0	0.00%	0	0.00%	0	0.00%
38	33	Ecatepec	43	43	100.00%	0	0.00%	0	0.00%	0	0.00%	0	0.00%	0	0.00%
39	34	Ixtapan de la Sal	10	10	100.00%	0	0.00%	0	0.00%	0	0.00%	0	0.00%	0	0.00%
40	36	Villa del Carbón	16	16	100.00%	0	0.00%	0	0.00%	0	0.00%	0	0.00%	0	0.00%
41	39	Otumba	18	18	100.00%	0	0.00%	0	0.00%	0	0.00%	0	0.00%	0	0.00%
42	40	Ixtapaluca	38	38	100.00%	0	0.00%	0	0.00%	0	0.00%	0	0.00%	0	0.00%
43	42	Ecatepec	26	26	100.00%	0	0.00%	0	0.00%	0	0.00%	0	0.00%	0	0.00%
44	43	Cuatitlán Izcalli	35	35	100.00%	0	0.00%	0	0.00%	0	0.00%	0	0.00%	0	0.00%
45	44	Nicolás Romero	24	24	100.00%	0	0.00%	0	0.00%	0	0.00%	0	0.00%	0	0.00%
Total			996	984	98.80%	12	1.20%	2	0.20%	1	0.10%	7	0.70%	2	0.20%

**INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO DE MÉXICO**  
**SECRETARÍA EJECUTIVA GENERAL**

DIRECCIÓN DE ORGANIZACIÓN - DIRECCIÓN DE CAPACITACIÓN

ESTUDIO SOBRE EL LLENADO DE LAS ACTAS Y DOCUMENTACIÓN AUXILIAR POR PARTE DE LOS FUNCIONARIOS DE MESAS DIRECTIVAS DE CASILLA

**ACTA DE ESCRUTINIO Y CÓMPUTO DE AYUNTAMIENTOS**

**ORDEN DISTRITAL DESCENDENTE POR INCORRECCIONES Y ERRORES EN PORCENTAJE**

5.-Total de ciudadanos que votaron								A-04/6-1 Anotó el dato sólo con número		A-04/6-2 Anotó el dato sólo con letra		A-04/6-3 Dejó en blanco los campos		A-04/6-4 La cantidad anotada con número no coincide con la anotada con letra o viceversa	
N° Progresivo	Dtto.	Cebecera	Actas analizadas	Correcto	%	Incorrecto	%	Errores	%	Errores	%	Errores	%	Errores	%
1	36	Villa del Carbón	16	13	81.25%	3	18.75%	0	0.00%	0	0.00%	2	12.50%	1	6.25%
2	18	Tlalnepantla	25	22	88.00%	3	12.00%	0	0.00%	0	0.00%	3	12.00%	0	0.00%
3	5	Tenango del Valle	10	9	90.00%	1	10.00%	0	0.00%	0	0.00%	1	10.00%	0	0.00%
4	20	Zumpango	20	18	90.00%	2	10.00%	0	0.00%	0	0.00%	2	10.00%	0	0.00%
5	31	La Paz	51	47	92.16%	4	7.84%	0	0.00%	0	0.00%	4	7.84%	0	0.00%
6	37	Tlalnepantla	28	26	92.86%	2	7.14%	0	0.00%	0	0.00%	2	7.14%	0	0.00%
7	15	Ixtlahuaca	16	15	93.75%	1	6.25%	0	0.00%	0	0.00%	1	6.25%	0	0.00%
8	35	Metepec	16	15	93.75%	1	6.25%	0	0.00%	0	0.00%	1	6.25%	0	0.00%
9	41	Nezahualcōyotl	17	16	94.12%	1	5.88%	0	0.00%	0	0.00%	1	5.88%	0	0.00%
10	32	Nezahualcōyotl	18	17	94.44%	1	5.56%	0	0.00%	0	0.00%	0	0.00%	1	5.56%
11	19	Cuautitlán	22	21	95.45%	1	4.55%	0	0.00%	0	0.00%	1	4.55%	0	0.00%
12	38	Coacalco	50	48	96.00%	2	4.00%	1	2.00%	0	0.00%	1	2.00%	0	0.00%
13	16	Atizapán de Zaragoza	33	32	96.97%	1	3.03%	0	0.00%	0	0.00%	1	3.03%	0	0.00%
14	29	Naucalpan	33	32	96.97%	1	3.03%	0	0.00%	0	0.00%	1	3.03%	0	0.00%
15	40	Ixtapaluca	38	37	97.37%	1	2.63%	0	0.00%	0	0.00%	1	2.63%	0	0.00%
16	27	Chalco	43	42	97.67%	1	2.33%	0	0.00%	0	0.00%	1	2.33%	0	0.00%
17	1	Toluca	21	21	100.00%	0	0.00%	0	0.00%	0	0.00%	0	0.00%	0	0.00%
18	2	Toluca	30	30	100.00%	0	0.00%	0	0.00%	0	0.00%	0	0.00%	0	0.00%
19	3	Temoaya	17	17	100.00%	0	0.00%	0	0.00%	0	0.00%	0	0.00%	0	0.00%
20	4	Lerma	16	16	100.00%	0	0.00%	0	0.00%	0	0.00%	0	0.00%	0	0.00%
21	6	Tiangustenco	8	8	100.00%	0	0.00%	0	0.00%	0	0.00%	0	0.00%	0	0.00%
22	7	Tenancingo	12	12	100.00%	0	0.00%	0	0.00%	0	0.00%	0	0.00%	0	0.00%
23	8	Sultepec	9	9	100.00%	0	0.00%	0	0.00%	0	0.00%	0	0.00%	0	0.00%
24	9	Tejupilco	14	14	100.00%	0	0.00%	0	0.00%	0	0.00%	0	0.00%	0	0.00%
25	10	Valle de Bravo	12	12	100.00%	0	0.00%	0	0.00%	0	0.00%	0	0.00%	0	0.00%
26	11	Santo Tomás	7	7	100.00%	0	0.00%	0	0.00%	0	0.00%	0	0.00%	0	0.00%
27	12	El Oro	15	15	100.00%	0	0.00%	0	0.00%	0	0.00%	0	0.00%	0	0.00%
28	13	Atlacomulco	20	20	100.00%	0	0.00%	0	0.00%	0	0.00%	0	0.00%	0	0.00%
29	14	Jilotepec	10	10	100.00%	0	0.00%	0	0.00%	0	0.00%	0	0.00%	0	0.00%
30	17	Huixquilucan	17	17	100.00%	0	0.00%	0	0.00%	0	0.00%	0	0.00%	0	0.00%
31	21	Ecatepec	36	36	100.00%	0	0.00%	0	0.00%	0	0.00%	0	0.00%	0	0.00%
32	22	Ecatepec	27	27	100.00%	0	0.00%	0	0.00%	0	0.00%	0	0.00%	0	0.00%
33	23	Texcoco	25	25	100.00%	0	0.00%	0	0.00%	0	0.00%	0	0.00%	0	0.00%
34	24	Nezahualcōyotl	16	16	100.00%	0	0.00%	0	0.00%	0	0.00%	0	0.00%	0	0.00%
35	25	Nezahualcōyotl	16	16	100.00%	0	0.00%	0	0.00%	0	0.00%	0	0.00%	0	0.00%
36	26	Nezahualcōyotl	16	16	100.00%	0	0.00%	0	0.00%	0	0.00%	0	0.00%	0	0.00%
37	28	Amecameca	13	13	100.00%	0	0.00%	0	0.00%	0	0.00%	0	0.00%	0	0.00%
38	30	Naucalpan	29	29	100.00%	0	0.00%	0	0.00%	0	0.00%	0	0.00%	0	0.00%
39	33	Ecatepec	43	43	100.00%	0	0.00%	0	0.00%	0	0.00%	0	0.00%	0	0.00%
40	34	Ixtapan de la Sal	10	10	100.00%	0	0.00%	0	0.00%	0	0.00%	0	0.00%	0	0.00%
41	39	Otumba	18	18	100.00%	0	0.00%	0	0.00%	0	0.00%	0	0.00%	0	0.00%
42	42	Ecatepec	26	26	100.00%	0	0.00%	0	0.00%	0	0.00%	0	0.00%	0	0.00%
43	43	Cuautitlán Izcalli	35	35	100.00%	0	0.00%	0	0.00%	0	0.00%	0	0.00%	0	0.00%
44	44	Nicolás Romero	24	24	100.00%	0	0.00%	0	0.00%	0	0.00%	0	0.00%	0	0.00%
45	45	Zinacantan	18	18	100.00%	0	0.00%	0	0.00%	0	0.00%	0	0.00%	0	0.00%
Total			996	970	97.39%	26	2.61%	1	0.10%	0	0.00%	23	2.31%	2	0.20%



**INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO DE MÉXICO  
SECRETARÍA EJECUTIVA GENERAL**

DIRECCIÓN DE ORGANIZACIÓN - DIRECCIÓN DE CAPACITACIÓN

ESTUDIO SOBRE EL LLENADO DE LAS ACTAS Y DOCUMENTACIÓN AUXILIAR POR PARTE DE LOS FUNCIONARIOS DE MESAS DIRECTIVAS DE CASILLA

**ACTA DE ESCRUTINIO Y CÓMPUTO DE AYUNTAMIENTOS**

**ORDEN DISTRITAL DESCENDENTE POR INCORRECCIONES Y ERRORES EN PORCENTAJE**

6.-Total de votos extraídos de la urna								A-04/7-1 Anotó el dato sólo con número		A-04/7-2 Anotó el dato sólo con letra		A-04/7-3 Dejó en blanco los campos		A-04/7-4 La cantidad anotada con número no coincide con la anotada con letra o viceversa		A-04/7-5 El dato no coincide con la cantidad de ciudadanos que votaron de acuerdo con el recuadro anterior	
N° Progresivo	Dtto.	Cebecera	Actas analizadas	Correcto	%	Incorrecto	%	Errores	%	Errores	%	Errores	%	Errores	%	Errores	%
1	18	Tlalnepantla	25	9	36.00%	16	64.00%	0	0.00%	0	0.00%	9	36.00%	0	0.00%	7	28.00%
2	31	La Paz	51	22	43.14%	29	56.86%	0	0.00%	0	0.00%	15	29.41%	0	0.00%	14	27.45%
3	35	Meteppec	16	7	43.75%	9	56.25%	1	6.25%	0	0.00%	1	6.25%	0	0.00%	8	50.00%
4	20	Zumpango	20	9	45.00%	11	55.00%	0	0.00%	0	0.00%	2	10.00%	0	0.00%	9	45.00%
5	41	Nezahualcóyotl	17	8	47.06%	9	52.94%	0	0.00%	0	0.00%	7	41.18%	1	5.88%	1	5.88%
6	5	Tenango del Valle	10	5	50.00%	5	50.00%	0	0.00%	0	0.00%	3	30.00%	0	0.00%	3	30.00%
7	23	Texcoco	25	13	52.00%	12	48.00%	0	0.00%	0	0.00%	5	20.00%	0	0.00%	7	28.00%
8	28	Amecameca	13	7	53.85%	6	46.15%	0	0.00%	0	0.00%	2	15.38%	0	0.00%	4	30.77%
9	19	Cuatitlán	22	12	54.55%	10	45.45%	0	0.00%	0	0.00%	3	13.64%	0	0.00%	8	36.36%
10	30	Naucalpan	29	16	55.17%	13	44.83%	0	0.00%	0	0.00%	3	10.34%	0	0.00%	10	34.48%
11	21	Ecatepec	36	20	55.56%	16	44.44%	0	0.00%	0	0.00%	3	8.33%	0	0.00%	13	36.11%
12	22	Ecatepec	27	15	55.56%	12	44.44%	0	0.00%	0	0.00%	2	7.41%	1	3.70%	9	33.33%
13	26	Nezahualcóyotl	16	9	56.25%	7	43.75%	0	0.00%	0	0.00%	2	12.50%	0	0.00%	5	31.25%
14	43	Cuatitlán Izcalli	35	20	57.14%	15	42.86%	0	0.00%	0	0.00%	6	17.14%	0	0.00%	9	25.71%
15	16	Atizapán de Zaragoza	33	19	57.58%	14	42.42%	0	0.00%	0	0.00%	4	12.12%	0	0.00%	10	30.30%
16	13	Atlacomulco	20	12	60.00%	8	40.00%	0	0.00%	0	0.00%	0	0.00%	0	0.00%	8	40.00%
17	29	Naucalpan	33	20	60.61%	13	39.39%	2	6.06%	0	0.00%	5	15.15%	0	0.00%	6	18.18%
18	4	Lerma	16	10	62.50%	6	37.50%	0	0.00%	0	0.00%	4	25.00%	0	0.00%	2	12.50%
19	25	Nezahualcóyotl	16	10	62.50%	6	37.50%	0	0.00%	0	0.00%	0	0.00%	0	0.00%	6	37.50%
20	36	Villa del Carbón	16	10	62.50%	6	37.50%	0	0.00%	0	0.00%	4	25.00%	0	0.00%	2	12.50%
21	44	Nicolás Romero	24	15	62.50%	9	37.50%	0	0.00%	0	0.00%	2	8.33%	0	0.00%	7	29.17%
22	27	Chalco	43	27	62.79%	16	37.21%	0	0.00%	0	0.00%	4	9.30%	0	0.00%	12	27.91%
23	38	Coacalco	50	32	64.00%	18	36.00%	2	4.00%	0	0.00%	6	12.00%	0	0.00%	10	20.00%
24	37	Tlalnepantla	28	18	64.29%	10	35.71%	0	0.00%	0	0.00%	5	17.86%	0	0.00%	5	17.86%
25	17	Huixquilucan	17	11	64.71%	6	35.29%	0	0.00%	0	0.00%	1	5.88%	0	0.00%	5	29.41%
26	2	Toluca	30	20	66.67%	10	33.33%	1	3.33%	0	0.00%	3	10.00%	0	0.00%	6	20.00%
27	8	Sultepec	9	6	66.67%	3	33.33%	0	0.00%	0	0.00%	2	22.22%	0	0.00%	1	11.11%
28	33	Ecatepec	43	29	67.44%	14	32.56%	0	0.00%	0	0.00%	4	9.30%	1	2.33%	9	20.93%
29	40	Ixtapaluca	38	26	68.42%	12	31.58%	0	0.00%	0	0.00%	4	10.53%	0	0.00%	8	21.05%
30	14	Jilotepec	10	7	70.00%	3	30.00%	0	0.00%	0	0.00%	1	10.00%	0	0.00%	2	20.00%
31	3	Temoaya	17	12	70.59%	5	29.41%	0	0.00%	0	0.00%	0	0.00%	0	0.00%	5	29.41%
32	6	Tiangustenco	8	6	75.00%	2	25.00%	0	0.00%	0	0.00%	0	0.00%	0	0.00%	2	25.00%
33	7	Tenancingo	12	9	75.00%	3	25.00%	0	0.00%	0	0.00%	1	8.33%	0	0.00%	2	16.67%
34	15	Ixtlahuaca	16	12	75.00%	4	25.00%	0	0.00%	0	0.00%	4	25.00%	0	0.00%	0	0.00%
35	39	Otumba	18	14	77.78%	4	22.22%	0	0.00%	0	0.00%	1	5.56%	0	0.00%	3	16.67%
36	45	Zinacantepec	18	14	77.78%	4	22.22%	0	0.00%	0	0.00%	2	11.11%	0	0.00%	2	11.11%
37	42	Ecatepec	26	21	80.77%	5	19.23%	0	0.00%	0	0.00%	0	0.00%	0	0.00%	5	19.23%
38	1	Toluca	21	17	80.95%	4	19.05%	0	0.00%	0	0.00%	0	0.00%	0	0.00%	4	19.05%
39	10	Valle de Bravo	12	10	83.33%	2	16.67%	0	0.00%	0	0.00%	0	0.00%	0	0.00%	2	16.67%
40	32	Nezahualcóyotl	18	15	83.33%	3	16.67%	0	0.00%	0	0.00%	3	16.67%	0	0.00%	0	0.00%
41	11	Santo Tomás	7	6	85.71%	1	14.29%	0	0.00%	0	0.00%	0	0.00%	0	0.00%	1	14.29%
42	12	El Oro	15	13	86.67%	2	13.33%	0	0.00%	0	0.00%	0	0.00%	0	0.00%	2	13.33%
43	24	Nezahualcóyotl	16	14	87.50%	2	12.50%	0	0.00%	0	0.00%	2	12.50%	0	0.00%	0	0.00%
44	34	Ixtapan de la Sal	10	9	90.00%	1	10.00%	0	0.00%	0	0.00%	1	10.00%	0	0.00%	0	0.00%
45	9	Tejupilco	14	14	100.00%	0	0.00%	0	0.00%	0	0.00%	0	0.00%	0	0.00%	0	0.00%
Total			996	630	63.25%	366	36.75%	6	0.60%	0	0.00%	126	12.65%	3	0.30%	234	23.49%

**INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO DE MÉXICO**  
**SECRETARÍA EJECUTIVA GENERAL**

DIRECCIÓN DE ORGANIZACIÓN - DIRECCIÓN DE CAPACITACIÓN

ESTUDIO SOBRE EL LLENADO DE LAS ACTAS Y DOCUMENTACIÓN AUXILIAR POR PARTE DE LOS FUNCIONARIOS DE MESAS DIRECTIVAS DE CASILLA

**ACTA DE ESCRUTINIO Y CÓMPUTO DE AYUNTAMIENTOS**

**ORDEN DISTRITAL DESCENDENTE POR INCORRECCIONES Y ERRORES EN PORCENTAJE**

7.-Resultados								A-04/8-1 Anotó alguno o todos los resultados sólo con número		A-04/8-2 Anotó alguno o todos los resultados sólo con letra		A-04/8-3 Dejó en blanco alguno o todos los campos		A-04/8-4 Alguno o todos los resultados asentados con número no coinciden con los asentados con letra o viceversa		A-04/8-5 La cantidad de votos nulos es notoriamente elevada	
N° Progresivo	Dtto.	Cebecera	Actas analizadas	Correcto	%	Incorrecto	%	Errores	%	Errores	%	Errores	%	Errores	%	Errores	%
1	18	Tlalnepantla	25	9	36.00%	16	64.00%	1	4.00%	0	0.00%	16	64.00%	0	0.00%	0	0.00%
2	41	Nezahualcóy	17	8	47.06%	9	52.94%	1	5.88%	0	0.00%	8	47.06%	0	0.00%	0	0.00%
3	26	Nezahualcóy	16	8	50.00%	8	50.00%	1	6.25%	0	0.00%	7	43.75%	0	0.00%	0	0.00%
4	31	La Paz	51	27	52.94%	24	47.06%	2	3.92%	1	1.96%	21	41.18%	0	0.00%	0	0.00%
5	37	Tlalnepantla	28	15	53.57%	13	46.43%	0	0.00%	0	0.00%	13	46.43%	1	3.57%	0	0.00%
6	44	Nicolás Romé	24	13	54.17%	11	45.83%	0	0.00%	0	0.00%	11	45.83%	0	0.00%	0	0.00%
7	29	Naucalpan	33	18	54.55%	15	45.45%	0	0.00%	0	0.00%	15	45.45%	0	0.00%	0	0.00%
8	33	Ecatepec	43	24	55.81%	19	44.19%	1	2.33%	0	0.00%	19	44.19%	0	0.00%	0	0.00%
9	27	Chalco	43	25	58.14%	18	41.86%	0	0.00%	0	0.00%	18	41.86%	0	0.00%	0	0.00%
10	34	Ixtapan de la	10	6	60.00%	4	40.00%	0	0.00%	0	0.00%	4	40.00%	0	0.00%	0	0.00%
11	38	Coacalco	50	30	60.00%	20	40.00%	0	0.00%	0	0.00%	20	40.00%	0	0.00%	0	0.00%
12	43	Cuautitlán Iz	35	21	60.00%	14	40.00%	0	0.00%	0	0.00%	14	40.00%	0	0.00%	0	0.00%
13	42	Ecatepec	26	16	61.54%	10	38.46%	1	3.85%	0	0.00%	10	38.46%	0	0.00%	0	0.00%
14	15	Ixtlahuaca	16	10	62.50%	6	37.50%	0	0.00%	0	0.00%	6	37.50%	0	0.00%	0	0.00%
15	9	Tejupilco	14	9	64.29%	5	35.71%	0	0.00%	0	0.00%	5	35.71%	0	0.00%	0	0.00%
16	20	Zumpango	20	13	65.00%	7	35.00%	0	0.00%	0	0.00%	7	35.00%	0	0.00%	0	0.00%
17	30	Naucalpan	29	19	65.52%	10	34.48%	0	0.00%	0	0.00%	10	34.48%	0	0.00%	0	0.00%
18	7	Tenancingo	12	8	66.67%	4	33.33%	1	8.33%	0	0.00%	3	25.00%	0	0.00%	0	0.00%
19	10	Valle de Brav	12	8	66.67%	4	33.33%	0	0.00%	0	0.00%	4	33.33%	0	0.00%	0	0.00%
20	16	Atizapán de	33	22	66.67%	11	33.33%	0	0.00%	0	0.00%	11	33.33%	0	0.00%	0	0.00%
21	21	Ecatepec	36	24	66.67%	12	33.33%	0	0.00%	0	0.00%	11	30.56%	1	2.78%	0	0.00%
22	40	Ixtapaluca	38	26	68.42%	12	31.58%	0	0.00%	0	0.00%	12	31.58%	0	0.00%	0	0.00%
23	36	Villa del Carb	16	11	68.75%	5	31.25%	1	6.25%	0	0.00%	4	25.00%	0	0.00%	0	0.00%
24	5	Tenango del	10	7	70.00%	3	30.00%	0	0.00%	0	0.00%	3	30.00%	0	0.00%	0	0.00%
25	19	Cuautitlán	22	16	72.73%	6	27.27%	1	4.55%	1	4.55%	6	27.27%	1	4.55%	1	4.55%
26	6	Tlanguistenc	8	6	75.00%	2	25.00%	0	0.00%	0	0.00%	2	25.00%	0	0.00%	0	0.00%
27	24	Nezahualcóy	16	12	75.00%	4	25.00%	0	0.00%	0	0.00%	3	18.75%	1	6.25%	0	0.00%
28	3	Temoaya	17	13	76.47%	4	23.53%	0	0.00%	0	0.00%	4	23.53%	0	0.00%	0	0.00%
29	17	Huixquilucan	17	13	76.47%	4	23.53%	0	0.00%	0	0.00%	4	23.53%	0	0.00%	0	0.00%
30	28	Amecameca	13	10	76.92%	3	23.08%	0	0.00%	0	0.00%	3	23.08%	0	0.00%	0	0.00%
31	32	Nezahualcóy	18	14	77.78%	4	22.22%	0	0.00%	0	0.00%	4	22.22%	0	0.00%	0	0.00%
32	1	Toluca	21	17	80.95%	4	19.05%	0	0.00%	0	0.00%	4	19.05%	0	0.00%	0	0.00%
33	25	Nezahualcóy	16	13	81.25%	3	18.75%	0	0.00%	0	0.00%	3	18.75%	0	0.00%	0	0.00%
34	35	Metepec	16	13	81.25%	3	18.75%	0	0.00%	0	0.00%	3	18.75%	0	0.00%	0	0.00%
35	39	Otumba	18	15	83.33%	3	16.67%	0	0.00%	0	0.00%	3	16.67%	0	0.00%	0	0.00%
36	22	Ecatepec	27	23	85.19%	4	14.81%	0	0.00%	0	0.00%	4	14.81%	0	0.00%	0	0.00%
37	4	Lerma	16	14	87.50%	2	12.50%	0	0.00%	0	0.00%	2	12.50%	0	0.00%	0	0.00%
38	23	Texcoco	25	22	88.00%	3	12.00%	0	0.00%	0	0.00%	3	12.00%	0	0.00%	0	0.00%
39	8	Sultepec	9	8	88.89%	1	11.11%	0	0.00%	0	0.00%	1	11.11%	0	0.00%	0	0.00%
40	2	Toluca	30	27	90.00%	3	10.00%	0	0.00%	0	0.00%	3	10.00%	0	0.00%	0	0.00%
41	13	Atlacomulco	20	18	90.00%	2	10.00%	0	0.00%	1	5.00%	1	5.00%	0	0.00%	0	0.00%
42	14	Jilotepec	10	9	90.00%	1	10.00%	0	0.00%	0	0.00%	1	10.00%	0	0.00%	0	0.00%
43	45	Zinacantepec	18	17	94.44%	1	5.56%	0	0.00%	0	0.00%	1	5.56%	0	0.00%	0	0.00%
44	11	Santo Tomás	7	7	100.00%	0	0.00%	0	0.00%	0	0.00%	0	0.00%	0	0.00%	0	0.00%
45	12	El Oro	15	15	100.00%	0	0.00%	0	0.00%	0	0.00%	0	0.00%	0	0.00%	0	0.00%
Total			996	679	68.17%	317	31.83%	10	1.00%	3	0.30%	307	30.82%	4	0.40%	1	0.10%

**INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO DE MÉXICO**  
**SECRETARÍA EJECUTIVA GENERAL**

DIRECCIÓN DE ORGANIZACIÓN - DIRECCIÓN DE CAPACITACIÓN  
 ESTUDIO SOBRE EL LLENADO DE LAS ACTAS Y DOCUMENTACIÓN AUXILIAR POR PARTE DE LOS FUNCIONARIOS DE MESAS DIRECTIVAS DE CASILLA

**ACTA DE ESCRUTINIO Y CÓMPUTO DE AYUNTAMIENTOS**

**ORDEN DISTRITAL DESCENDENTE POR INCORRECCIONES Y ERRORES EN PORCENTAJE**

N° Progreso		Dtto.		8-Votación Total Emitida				A-04/9-1 Anotó el dato sólo con número		A-04/9-2 Anotó el dato sólo con letra		A-04/9-3 Dejó en blanco los campos		A-04/9-4 La cantidad anotada con número no coincide con la anotada con letra o viceversa		A-04/9-5 Se advierte error en la suma de los resultados de los Partidos Políticos, Coaliciones, Candidatos No Registrados y Votos Nulos		A-04/9-6 El dato no coincide con el total de votos extraídos de la urna		A-04/9-7 Se advierte que fueron sumadas las boletas sobrantes a los votos nulos (al restar la cantidad de boletas sobrantes de la votación total emitida, el resultado coincide con los votos extraídos de la urna)	
				Actas analizadas	Correcto	%	Incorrecto	%	Errores	%	Errores	%	Errores	%	Errores	%	Errores	%	Errores	%	Errores
1	41	Nezahualcóyotl	17	7	41.18%	10	58.82%	1	5.88%	0	0.00%	3	17.65%	1	5.88%	0	0.00%	5	29.41%	0	0.00%
2	10	Valle de Bravo	12	6	50.00%	6	50.00%	1	8.33%	0	0.00%	1	8.33%	1	8.33%	1	8.33%	3	25.00%	0	0.00%
3	19	Cuatitlán	22	15	68.18%	7	31.82%	1	4.55%	0	0.00%	1	4.55%	0	0.00%	1	4.55%	4	18.18%	0	0.00%
4	5	Tenango del Valle	10	7	70.00%	3	30.00%	0	0.00%	0	0.00%	0	0.00%	0	0.00%	0	0.00%	3	30.00%	0	0.00%
5	17	Huixquilucan	17	12	70.59%	5	29.41%	2	11.76%	0	0.00%	3	17.65%	0	0.00%	0	0.00%	0	0.00%	0	0.00%
6	23	Texcoco	25	18	72.00%	7	28.00%	1	4.00%	0	0.00%	1	4.00%	0	0.00%	1	4.00%	4	16.00%	0	0.00%
7	6	Tiangüistenco	8	6	75.00%	2	25.00%	1	12.50%	0	0.00%	0	0.00%	0	0.00%	0	0.00%	1	12.50%	0	0.00%
8	20	Zumpango	20	15	75.00%	5	25.00%	0	0.00%	0	0.00%	0	0.00%	0	0.00%	1	5.00%	5	25.00%	0	0.00%
9	37	Tlalnepantla	28	21	75.00%	7	25.00%	3	10.71%	0	0.00%	0	0.00%	0	0.00%	1	3.57%	3	10.71%	1	3.57%
10	29	Naucalpan	33	25	75.76%	8	24.24%	2	6.06%	0	0.00%	0	0.00%	1	3.03%	2	6.06%	3	9.09%	0	0.00%
11	18	Tlalnepantla	25	19	76.00%	6	24.00%	2	8.00%	0	0.00%	2	8.00%	0	0.00%	1	4.00%	3	12.00%	0	0.00%
12	43	Cuatitlán Izcalli	35	27	77.14%	8	22.86%	0	0.00%	1	2.86%	0	0.00%	0	0.00%	0	0.00%	7	20.00%	0	0.00%
13	27	Chalco	43	34	79.07%	9	20.93%	1	2.33%	0	0.00%	2	4.65%	0	0.00%	6	13.95%	3	6.98%	0	0.00%
14	44	Nicolás Romero	24	19	79.17%	5	20.83%	0	0.00%	0	0.00%	0	0.00%	0	0.00%	0	0.00%	5	20.83%	0	0.00%
15	30	Naucalpan	29	23	79.31%	6	20.69%	2	6.90%	0	0.00%	1	3.45%	0	0.00%	3	10.34%	0	0.00%	0	0.00%
16	38	Coacalco	50	40	80.00%	10	20.00%	1	2.00%	0	0.00%	0	0.00%	0	0.00%	3	6.00%	6	12.00%	0	0.00%
17	21	Ecatepec	36	29	80.56%	7	19.44%	1	2.78%	0	0.00%	1	2.78%	0	0.00%	1	2.78%	5	13.89%	0	0.00%
18	42	Ecatepec	26	21	80.77%	5	19.23%	0	0.00%	0	0.00%	0	0.00%	0	0.00%	1	3.85%	4	15.38%	0	0.00%
19	25	Nezahualcóyotl	16	13	81.25%	3	18.75%	0	0.00%	0	0.00%	1	6.25%	0	0.00%	1	6.25%	1	6.25%	0	0.00%
20	33	Ecatepec	43	35	81.40%	8	18.60%	2	4.65%	0	0.00%	2	4.65%	0	0.00%	0	0.00%	4	9.30%	0	0.00%
21	7	Tenancingo	12	10	83.33%	2	16.67%	0	0.00%	0	0.00%	0	0.00%	0	0.00%	1	8.33%	1	8.33%	0	0.00%
22	31	La Paz	51	43	84.31%	8	15.69%	2	3.92%	0	0.00%	3	5.88%	0	0.00%	1	1.96%	3	5.88%	0	0.00%
23	28	Amecameca	13	11	84.62%	2	15.38%	0	0.00%	0	0.00%	0	0.00%	0	0.00%	1	7.69%	1	7.69%	0	0.00%
24	13	Atzaculco	20	17	85.00%	3	15.00%	1	5.00%	0	0.00%	0	0.00%	0	0.00%	0	0.00%	2	10.00%	0	0.00%
25	1	Toluca	21	18	85.71%	3	14.29%	1	4.76%	0	0.00%	0	0.00%	0	0.00%	2	9.52%	0	0.00%	0	0.00%
26	2	Toluca	30	26	86.67%	4	13.33%	1	3.33%	0	0.00%	0	0.00%	0	0.00%	2	6.67%	1	3.33%	0	0.00%
27	40	Ixtapaluca	38	33	86.84%	5	13.16%	1	2.63%	0	0.00%	0	0.00%	0	0.00%	0	0.00%	4	10.53%	0	0.00%
28	4	Lerma	16	14	87.50%	2	12.50%	0	0.00%	0	0.00%	0	0.00%	0	0.00%	0	0.00%	2	12.50%	0	0.00%
29	35	Metepec	16	14	87.50%	2	12.50%	0	0.00%	0	0.00%	1	6.25%	0	0.00%	0	0.00%	1	6.25%	0	0.00%
30	36	Villa del Carbón	16	14	87.50%	2	12.50%	0	0.00%	0	0.00%	0	0.00%	0	0.00%	1	6.25%	2	12.50%	0	0.00%
31	8	Sultepec	9	8	88.89%	1	11.11%	0	0.00%	0	0.00%	1	11.11%	0	0.00%	0	0.00%	0	0.00%	0	0.00%
32	32	Nezahualcóyotl	18	16	88.89%	2	11.11%	2	11.11%	0	0.00%	0	0.00%	0	0.00%	0	0.00%	0	0.00%	0	0.00%
33	45	Zinacantan	18	16	88.89%	2	11.11%	0	0.00%	0	0.00%	0	0.00%	0	0.00%	0	0.00%	2	11.11%	0	0.00%
34	14	Jilotepec	10	9	90.00%	1	10.00%	0	0.00%	0	0.00%	0	0.00%	0	0.00%	0	0.00%	1	10.00%	0	0.00%
35	34	Ixtapalan de la Sal	10	9	90.00%	1	10.00%	0	0.00%	0	0.00%	0	0.00%	0	0.00%	1	10.00%	0	0.00%	0	0.00%
36	16	Atizapán de Zaragoza	33	30	90.91%	3	9.09%	0	0.00%	0	0.00%	0	0.00%	0	0.00%	1	3.03%	3	9.09%	0	0.00%
37	22	Ecatepec	27	25	92.59%	2	7.41%	1	3.70%	0	0.00%	1	3.70%	0	0.00%	0	0.00%	0	0.00%	0	0.00%
38	9	Tejupilco	14	13	92.86%	1	7.14%	0	0.00%	0	0.00%	1	7.14%	0	0.00%	0	0.00%	0	0.00%	0	0.00%
39	12	El Oro	15	14	93.33%	1	6.67%	0	0.00%	0	0.00%	0	0.00%	0	0.00%	0	0.00%	1	6.67%	0	0.00%
40	24	Nezahualcóyotl	16	15	93.75%	1	6.25%	0	0.00%	0	0.00%	0	0.00%	0	0.00%	1	6.25%	0	0.00%	0	0.00%
41	26	Nezahualcóyotl	16	15	93.75%	1	6.25%	0	0.00%	0	0.00%	1	6.25%	0	0.00%	0	0.00%	0	0.00%	0	0.00%
42	3	Temoaya	17	16	94.12%	1	5.88%	0	0.00%	0	0.00%	1	5.88%	0	0.00%	0	0.00%	0	0.00%	0	0.00%
43	39	Otumba	18	17	94.44%	1	5.56%	0	0.00%	0	0.00%	0	0.00%	0	0.00%	0	0.00%	1	5.56%	0	0.00%
44	11	Santo Tomás	7	7	100.00%	0	0.00%	0	0.00%	0	0.00%	0	0.00%	0	0.00%	0	0.00%	0	0.00%	0	0.00%
45	15	Ixtlahuaca	16	16	100.00%	0	0.00%	0	0.00%	0	0.00%	0	0.00%	0	0.00%	0	0.00%	0	0.00%	0	0.00%
Total			996	818	82.13%	178	17.87%	30	3.01%	1	0.10%	27	2.71%	3	0.30%	34	3.41%	94	9.44%	1	0.10%

**INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO DE MÉXICO  
SECRETARÍA EJECUTIVA GENERAL**

**DIRECCIÓN DE ORGANIZACIÓN - DIRECCIÓN DE CAPACITACIÓN**

**ESTUDIO SOBRE EL LLENADO DE LAS ACTAS Y DOCUMENTACIÓN AUXILIAR POR PARTE DE LOS FUNCIONARIOS DE MESAS DIRECTIVAS DE CASILLA**

**ACTA DE ESCRUTINIO Y CÓMPUTO DE AYUNTAMIENTOS**

**ORDEN DISTRITAL DESCENDENTE POR INCORRECCIONES Y ERRORES EN PORCENTAJE**

9.-¿Hubo incidentes durante el Escrutinio y Cómputo?								A-04/10-1 No	
N° Progresivo	Dtto.	Cebecera	Actas analizadas	Correcto	%	Incorrecto	%	Errores	%
1	34	Ixtapan de la Sal	10	5	50.00%	5	50.00%	5	50.00%
2	24	Nezahualcóyotl	16	11	68.75%	5	31.25%	5	31.25%
3	27	Chalco	43	31	72.09%	12	27.91%	12	27.91%
4	7	Tenancingo	12	9	75.00%	3	25.00%	3	25.00%
5	18	Tlalnepantla	25	19	76.00%	6	24.00%	6	24.00%
6	31	La Paz	51	40	78.43%	11	21.57%	11	21.57%
7	40	Ixtapaluca	38	30	78.95%	8	21.05%	8	21.05%
8	5	Tenango del Valle	10	8	80.00%	2	20.00%	2	20.00%
9	38	Coacalco	50	40	80.00%	10	20.00%	10	20.00%
10	4	Lerma	16	13	81.25%	3	18.75%	3	18.75%
11	33	Ecatepec	43	35	81.40%	8	18.60%	8	18.60%
12	41	Nezahualcóyotl	17	14	82.35%	3	17.65%	3	17.65%
13	30	Naucalpan	29	24	82.76%	5	17.24%	5	17.24%
14	39	Otumba	18	15	83.33%	3	16.67%	3	16.67%
15	45	Zinacantepec	18	15	83.33%	3	16.67%	3	16.67%
16	29	Naucalpan	33	28	84.85%	5	15.15%	5	15.15%
17	11	Santo Tomás	7	6	85.71%	1	14.29%	1	14.29%
18	21	Ecatepec	36	31	86.11%	5	13.89%	5	13.89%
19	19	Cuautitlán	22	19	86.36%	3	13.64%	3	13.64%
20	15	Ixtlahuaca	16	14	87.50%	2	12.50%	2	12.50%
21	25	Nezahualcóyotl	16	14	87.50%	2	12.50%	2	12.50%
22	26	Nezahualcóyotl	16	14	87.50%	2	12.50%	2	12.50%
23	35	Metepec	16	14	87.50%	2	12.50%	2	12.50%
24	44	Nicolás Romero	24	21	87.50%	3	12.50%	3	12.50%
25	42	Ecatepec	26	23	88.46%	3	11.54%	3	11.54%
26	43	Cuautitlán Izcalli	35	31	88.57%	4	11.43%	4	11.43%
27	37	Tlalnepantla	28	25	89.29%	3	10.71%	3	10.71%
28	20	Zumpango	20	18	90.00%	2	10.00%	2	10.00%
29	1	Toluca	21	19	90.48%	2	9.52%	2	9.52%
30	10	Valle de Bravo	12	11	91.67%	1	8.33%	1	8.33%
31	28	Amecameca	13	12	92.31%	1	7.69%	1	7.69%
32	22	Ecatepec	27	25	92.59%	2	7.41%	2	7.41%
33	2	Toluca	30	28	93.33%	2	6.67%	2	6.67%
34	12	El Oro	15	14	93.33%	1	6.67%	1	6.67%
35	36	Villa del Carbón	16	15	93.75%	1	6.25%	1	6.25%
36	16	Atizapán de Zaragoza	33	31	93.94%	2	6.06%	2	6.06%
37	32	Nezahualcóyotl	18	17	94.44%	1	5.56%	1	5.56%
38	13	Atiacomulco	20	19	95.00%	1	5.00%	1	5.00%
39	23	Texcoco	25	24	96.00%	1	4.00%	1	4.00%
40	3	Temoaya	17	17	100.00%	0	0.00%	0	0.00%
41	6	Tiangustenco	8	8	100.00%	0	0.00%	0	0.00%
42	8	Sultepec	9	9	100.00%	0	0.00%	0	0.00%
43	9	Tejupilco	14	14	100.00%	0	0.00%	0	0.00%
44	14	Jilotepec	10	10	100.00%	0	0.00%	0	0.00%
45	17	Huixquilucan	17	17	100.00%	0	0.00%	0	0.00%
Total			996	857	86.04%	139	13.96%	139	13.96%

**INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO DE MÉXICO  
SECRETARÍA EJECUTIVA GENERAL**

**DIRECCIÓN DE ORGANIZACIÓN - DIRECCIÓN DE CAPACITACIÓN**

**ESTUDIO SOBRE EL LLENADO DE LAS ACTAS Y DOCUMENTACIÓN AUXILIAR POR PARTE DE LOS FUNCIONARIOS DE MESAS DIRECTIVAS DE CASILLA**

**ACTA DE ESCRUTINIO Y CÓMPUTO DE AYUNTAMIENTOS**

**ORDEN DISTRITAL DESCENDENTE POR INCORRECCIONES Y ERRORES EN PORCENTAJE**

10.-El número de escritos de incidentes que interpusieron los partidos políticos y que se adjuntan a la hoja de incidentes, fueron									A-04/11-1 Colocó una marca distinta al número de escritos de incidentes	
N° Progresivo	Dtto.	Cebecera	Actas analizadas	Correcto	%	Incorrecto	%	Errores	%	
1	12	El Oro	15	11	73.33%	4	26.67%	4	26.67%	
2	17	Huixquilucan	17	13	76.47%	4	23.53%	4	23.53%	
3	11	Santo Tomás	7	6	85.71%	1	14.29%	1	14.29%	
4	18	Tlalnepantla	25	22	88.00%	3	12.00%	3	12.00%	
5	21	Ecatepec	36	32	88.89%	4	11.11%	4	11.11%	
6	5	Tenango del Valle	10	9	90.00%	1	10.00%	1	10.00%	
7	13	Atlacomulco	20	18	90.00%	2	10.00%	2	10.00%	
8	29	Naucalpan	33	30	90.91%	3	9.09%	3	9.09%	
9	43	Cuautitlán Izcalli	35	32	91.43%	3	8.57%	3	8.57%	
10	7	Tenancingo	12	11	91.67%	1	8.33%	1	8.33%	
11	44	Nicolás Romero	24	22	91.67%	2	8.33%	2	8.33%	
12	28	Amecameca	13	12	92.31%	1	7.69%	1	7.69%	
13	9	Tejupilco	14	13	92.86%	1	7.14%	1	7.14%	
14	37	Tlalnepantla	28	26	92.86%	2	7.14%	2	7.14%	
15	30	Naucalpan	29	27	93.10%	2	6.90%	2	6.90%	
16	36	Villa del Carbón	16	15	93.75%	1	6.25%	1	6.25%	
17	38	Coacalco	50	47	94.00%	3	6.00%	3	6.00%	
18	3	Temoaya	17	16	94.12%	1	5.88%	1	5.88%	
19	1	Toluca	21	20	95.24%	1	4.76%	1	4.76%	
20	19	Cuautitlán	22	21	95.45%	1	4.55%	1	4.55%	
21	33	Ecatepec	43	42	97.67%	1	2.33%	1	2.33%	
22	31	La Paz	51	50	98.04%	1	1.96%	1	1.96%	
23	2	Toluca	30	30	100.00%	0	0.00%	0	0.00%	
24	4	Lerma	16	16	100.00%	0	0.00%	0	0.00%	
25	6	Tlanguistenco	8	8	100.00%	0	0.00%	0	0.00%	
26	8	Sultepec	9	9	100.00%	0	0.00%	0	0.00%	
27	10	Valle de Bravo	12	12	100.00%	0	0.00%	0	0.00%	
28	14	Jilotepec	10	10	100.00%	0	0.00%	0	0.00%	
29	15	Ixtlahuaca	16	16	100.00%	0	0.00%	0	0.00%	
30	16	Atizapán de Zaragoza	33	33	100.00%	0	0.00%	0	0.00%	
31	20	Zumpango	20	20	100.00%	0	0.00%	0	0.00%	
32	22	Ecatepec	27	27	100.00%	0	0.00%	0	0.00%	
33	23	Texcoco	25	25	100.00%	0	0.00%	0	0.00%	
34	24	Nezahualcóyotl	16	16	100.00%	0	0.00%	0	0.00%	
35	25	Nezahualcóyotl	16	16	100.00%	0	0.00%	0	0.00%	
36	26	Nezahualcóyotl	16	16	100.00%	0	0.00%	0	0.00%	
37	27	Chalco	43	43	100.00%	0	0.00%	0	0.00%	
38	32	Nezahualcóyotl	18	18	100.00%	0	0.00%	0	0.00%	
39	34	Ixtapan de la Sal	10	10	100.00%	0	0.00%	0	0.00%	
40	35	Metepec	16	16	100.00%	0	0.00%	0	0.00%	
41	39	Otumba	18	18	100.00%	0	0.00%	0	0.00%	
42	40	Ixtapaluca	38	38	100.00%	0	0.00%	0	0.00%	
43	41	Nezahualcóyotl	17	17	100.00%	0	0.00%	0	0.00%	
44	42	Ecatepec	26	26	100.00%	0	0.00%	0	0.00%	
45	45	Zinacantepec	18	18	100.00%	0	0.00%	0	0.00%	
Total			996	953	95.68%	43	4.32%	43	4.32%	

**INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO DE MÉXICO  
SECRETARÍA EJECUTIVA GENERAL**

**DIRECCIÓN DE ORGANIZACIÓN - DIRECCIÓN DE CAPACITACIÓN**

**ESTUDIO SOBRE EL LLENADO DE LAS ACTAS Y DOCUMENTACIÓN AUXILIAR POR PARTE DE LOS FUNCIONARIOS DE MESAS DIRECTIVAS DE CASILLA**

**ACTA DE ESCRUTINIO Y CÓMPUTO DE AYUNTAMIENTOS**

**ORDEN DISTRITAL DESCENDENTE POR INCORRECCIONES Y ERRORES EN PORCENTAJE**

11.-El número de escritos de protesta que interpusieron los partidos políticos y que se adjuntan a la hoja de incidentes, fueron										A-04/12-1 Colocó una marca distinta al número de escritos de protesta
N° Progresivo	Dtto.	Cebecera	Actas analizadas	Correcto	%	Incorrecto	%	Errores	%	
1	17	Huixquilucan	17	11	64.71%	6	35.29%	6	35.29%	
2	12	El Oro	15	10	66.67%	5	33.33%	5	33.33%	
3	11	Santo Tomás	7	6	85.71%	1	14.29%	1	14.29%	
4	7	Tenancingo	12	11	91.67%	1	8.33%	1	8.33%	
5	44	Nicolás Romero	24	22	91.67%	2	8.33%	2	8.33%	
6	9	Tejupilco	14	13	92.86%	1	7.14%	1	7.14%	
7	30	Naucalpan	29	27	93.10%	2	6.90%	2	6.90%	
8	4	Lerma	16	15	93.75%	1	6.25%	1	6.25%	
9	36	Villa del Carbón	16	15	93.75%	1	6.25%	1	6.25%	
10	3	Temoaya	17	16	94.12%	1	5.88%	1	5.88%	
11	13	Atacomulco	20	19	95.00%	1	5.00%	1	5.00%	
12	20	Zumpango	20	19	95.00%	1	5.00%	1	5.00%	
13	1	Toluca	21	20	95.24%	1	4.76%	1	4.76%	
14	18	Tlalnepantla	25	24	96.00%	1	4.00%	1	4.00%	
15	38	Coscalco	50	48	96.00%	2	4.00%	2	4.00%	
16	37	Tlalnepantla	28	27	96.43%	1	3.57%	1	3.57%	
17	29	Naucalpan	33	32	96.97%	1	3.03%	1	3.03%	
18	43	Cuautitlán Izcalli	35	34	97.14%	1	2.86%	1	2.86%	
19	21	Ecatepec	36	35	97.22%	1	2.78%	1	2.78%	
20	33	Ecatepec	43	42	97.67%	1	2.33%	1	2.33%	
21	2	Toluca	30	30	100.00%	0	0.00%	0	0.00%	
22	5	Tenango del Valle	10	10	100.00%	0	0.00%	0	0.00%	
23	6	Tlanguistenco	8	8	100.00%	0	0.00%	0	0.00%	
24	8	Sultepec	9	9	100.00%	0	0.00%	0	0.00%	
25	10	Valle de Bravo	12	12	100.00%	0	0.00%	0	0.00%	
26	14	Jilotepec	10	10	100.00%	0	0.00%	0	0.00%	
27	15	Ixtlahuaca	16	16	100.00%	0	0.00%	0	0.00%	
28	16	Atizapán de Zaragoza	33	33	100.00%	0	0.00%	0	0.00%	
29	19	Cuautitlán	22	22	100.00%	0	0.00%	0	0.00%	
30	22	Ecatepec	27	27	100.00%	0	0.00%	0	0.00%	
31	23	Texcoco	25	25	100.00%	0	0.00%	0	0.00%	
32	24	Nezahualcóyotl	16	16	100.00%	0	0.00%	0	0.00%	
33	25	Nezahualcóyotl	16	16	100.00%	0	0.00%	0	0.00%	
34	26	Nezahualcóyotl	16	16	100.00%	0	0.00%	0	0.00%	
35	27	Chalco	43	43	100.00%	0	0.00%	0	0.00%	
36	28	Amecameca	13	13	100.00%	0	0.00%	0	0.00%	
37	31	La Paz	51	51	100.00%	0	0.00%	0	0.00%	
38	32	Nezahualcóyotl	18	18	100.00%	0	0.00%	0	0.00%	
39	34	Ixtapan de la Sal	10	10	100.00%	0	0.00%	0	0.00%	
40	35	Metepec	16	16	100.00%	0	0.00%	0	0.00%	
41	39	Otumba	18	18	100.00%	0	0.00%	0	0.00%	
42	40	Ixtapaluca	38	38	100.00%	0	0.00%	0	0.00%	
43	41	Nezahualcóyotl	17	17	100.00%	0	0.00%	0	0.00%	
44	42	Ecatepec	26	26	100.00%	0	0.00%	0	0.00%	
45	45	Zinacantepec	18	18	100.00%	0	0.00%	0	0.00%	
Total			996	964	96.79%	32	3.21%	32	3.21%	

**INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO DE MÉXICO  
SECRETARÍA EJECUTIVA GENERAL**

DIRECCIÓN DE ORGANIZACIÓN - DIRECCIÓN DE CAPACITACIÓN

ESTUDIO SOBRE EL LLENADO DE LAS ACTAS Y DOCUMENTACIÓN AUXILIAR POR PARTE DE LOS FUNCIONARIOS DE MESAS DIRECTIVAS DE CASILLA

**ACTA DE ESCRUTINIO Y CÓMPUTO DE AYUNTAMIENTOS**

**ORDEN DISTRITAL DESCENDENTE POR INCORRECCIONES Y ERRORES EN PORCENTAJE**

12.-Apartado de firmas de funcionarios de mesas directivas de casilla												A-04/13-1 No registró nombre de algún funcionario de mesa directiva de casilla		A-04/13-2 No registró firma de algún funcionario de mesa directiva de casilla		A-04/13-3 Alguno de los nombres de funcionarios de mesas directivas de casilla, no es igual a los señalados en el Acta de la Jornada Electoral	
N° Progresivo	Dtto.	Cebecera	Actas analizadas	Correcto	%	Incorrecto	%	Errores	%	Errores	%	Errores	%				
1	36	Villa del Carbón	16	9	56.25%	7	43.75%	1	6.25%	6	37.50%	0	0.00%				
2	11	Santo Tomás	7	4	57.14%	3	42.86%	0	0.00%	3	42.86%	0	0.00%				
3	7	Tenancingo	12	7	58.33%	5	41.67%	2	16.67%	4	33.33%	1	8.33%				
4	26	Nezahualcóyotl	16	10	62.50%	6	37.50%	4	25.00%	6	37.50%	0	0.00%				
5	43	Cuautitlán Izcalli	35	22	62.86%	13	37.14%	10	28.57%	5	14.29%	0	0.00%				
6	41	Nezahualcóyotl	17	11	64.71%	6	35.29%	2	11.76%	4	23.53%	0	0.00%				
7	4	Lerma	16	11	68.75%	5	31.25%	2	12.50%	3	18.75%	0	0.00%				
8	18	Tlalnepantla	25	18	72.00%	7	28.00%	6	24.00%	3	12.00%	0	0.00%				
9	42	Ecatepec	26	19	73.08%	7	26.92%	3	11.54%	5	19.23%	0	0.00%				
10	38	Coacalco	50	37	74.00%	13	26.00%	5	10.00%	11	22.00%	0	0.00%				
11	30	Naucalpan	29	22	75.86%	7	24.14%	1	3.45%	6	20.69%	0	0.00%				
12	39	Otumba	18	14	77.78%	4	22.22%	2	11.11%	4	22.22%	0	0.00%				
13	31	La Paz	51	40	78.43%	11	21.57%	8	15.69%	8	15.69%	0	0.00%				
14	37	Tlalnepantla	28	22	78.57%	6	21.43%	5	17.86%	2	7.14%	0	0.00%				
15	16	Atizapán de Zaragoza	33	26	78.79%	7	21.21%	4	12.12%	6	18.18%	0	0.00%				
16	5	Tenango del Valle	10	8	80.00%	2	20.00%	0	0.00%	2	20.00%	0	0.00%				
17	13	Atlaquemulco	20	16	80.00%	4	20.00%	0	0.00%	4	20.00%	0	0.00%				
18	14	Jilotepec	10	8	80.00%	2	20.00%	1	10.00%	1	10.00%	0	0.00%				
19	34	Ixtapan de la Sal	10	8	80.00%	2	20.00%	2	20.00%	0	0.00%	0	0.00%				
20	25	Nezahualcóyotl	16	13	81.25%	3	18.75%	3	18.75%	3	18.75%	0	0.00%				
21	35	Metepec	16	13	81.25%	3	18.75%	2	12.50%	1	6.25%	0	0.00%				
22	33	Ecatepec	43	35	81.40%	8	18.60%	3	6.98%	8	18.60%	0	0.00%				
23	2	Toluca	30	25	83.33%	5	16.67%	1	3.33%	5	16.67%	0	0.00%				
24	21	Ecatepec	36	30	83.33%	6	16.67%	4	11.11%	4	11.11%	0	0.00%				
25	32	Nezahualcóyotl	18	15	83.33%	3	16.67%	2	11.11%	3	16.67%	0	0.00%				
26	23	Texcoco	25	21	84.00%	4	16.00%	3	12.00%	1	4.00%	0	0.00%				
27	29	Naucalpan	33	28	84.85%	5	15.15%	3	9.09%	4	12.12%	0	0.00%				
28	1	Toluca	21	18	85.71%	3	14.29%	0	0.00%	3	14.29%	0	0.00%				
29	27	Chalco	43	37	86.05%	6	13.95%	2	4.65%	4	9.30%	0	0.00%				
30	6	Tlanguistenco	8	7	87.50%	1	12.50%	0	0.00%	1	12.50%	0	0.00%				
31	24	Nezahualcóyotl	16	14	87.50%	2	12.50%	1	6.25%	2	12.50%	0	0.00%				
32	3	Temoaya	17	15	88.24%	2	11.76%	1	5.88%	1	5.88%	0	0.00%				
33	8	Sultepec	9	8	88.89%	1	11.11%	0	0.00%	1	11.11%	0	0.00%				
34	40	Ixtapaluca	38	34	89.47%	4	10.53%	1	2.63%	4	10.53%	0	0.00%				
35	20	Zumpango	20	18	90.00%	2	10.00%	2	10.00%	2	10.00%	0	0.00%				
36	19	Cuautitlán	22	20	90.91%	2	9.09%	1	4.55%	2	9.09%	0	0.00%				
37	10	Valle de Bravo	12	11	91.67%	1	8.33%	0	0.00%	1	8.33%	0	0.00%				
38	44	Nicolás Romero	24	22	91.67%	2	8.33%	1	4.17%	2	8.33%	0	0.00%				
39	28	Amecameca	13	12	92.31%	1	7.69%	0	0.00%	1	7.69%	0	0.00%				
40	22	Ecatepec	27	25	92.59%	2	7.41%	0	0.00%	2	7.41%	0	0.00%				
41	9	Tejupilco	14	13	92.86%	1	7.14%	0	0.00%	1	7.14%	0	0.00%				
42	15	Ixtlahuaca	16	15	93.75%	1	6.25%	0	0.00%	1	6.25%	0	0.00%				
43	17	Huixquilucan	17	16	94.12%	1	5.88%	0	0.00%	1	5.88%	0	0.00%				
44	45	Zinacantan	18	17	94.44%	1	5.56%	0	0.00%	1	5.56%	0	0.00%				
45	12	El Oro	15	15	100.00%	0	0.00%	0	0.00%	0	0.00%	0	0.00%				
Total			996	809	81.22%	187	18.78%	88	8.84%	142	14.26%	1	0.10%				

**INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO DE MÉXICO  
SECRETARÍA EJECUTIVA GENERAL**

DIRECCIÓN DE ORGANIZACIÓN - DIRECCIÓN DE CAPACITACIÓN

ESTUDIO SOBRE EL LLENADO DE LAS ACTAS Y DOCUMENTACIÓN AUXILIAR POR PARTE DE LOS FUNCIONARIOS DE MESAS DIRECTIVAS DE CASILLA

**ACTA DE ESCRUTINIO Y CÓMPUTO DE AYUNTAMIENTOS**

**ORDEN DISTRITAL DESCENDENTE POR INCORRECCIONES Y ERRORES EN PORCENTAJE**

13.-Apartado de firmas de los representantes de partidos políticos y/o coalición								A-04/14-1 Registró el nombre y la firma del representante de partido político y/o coalición, pero no el carácter		A-04/14-2 Registró el nombre del representante de partido político y/o coalición, sin recabar la firma y sin marcar si no firmó por "Negativa" o "Ausencia"		A-04/14-3 Registró más de dos nombres y/o firmas de los representantes de partidos políticos y/o coalición	
N° Progresivo	Dtto.	Cebecera	Actas analizadas	Correcto	%	Incorrecto	%	Errores	%	Errores	%	Errores	%
1	36	Villa del Carbón	16	4	25.00%	12	75.00%	4	25.00%	12	75.00%	0	0.00%
2	41	Nezahualcóyotl	17	5	29.41%	12	70.59%	8	47.06%	5	29.41%	0	0.00%
3	43	Cuautitlán Izcalli	35	12	34.29%	23	65.71%	10	28.57%	17	48.57%	0	0.00%
4	16	Atizapán de Zaragoza	33	13	39.39%	20	60.61%	8	24.24%	14	42.42%	1	3.03%
5	18	Tlalnepantla	25	10	40.00%	15	60.00%	13	52.00%	5	20.00%	0	0.00%
6	40	Ixtapaluca	38	17	44.74%	21	55.26%	13	34.21%	15	39.47%	0	0.00%
7	31	La Paz	51	24	47.06%	27	52.94%	18	35.29%	14	27.45%	0	0.00%
8	30	Naucalpan	29	14	48.28%	15	51.72%	10	34.48%	4	13.79%	2	6.90%
9	4	Lerma	16	8	50.00%	8	50.00%	6	37.50%	3	18.75%	0	0.00%
10	44	Nicolás Romero	24	12	50.00%	12	50.00%	5	20.83%	8	33.33%	0	0.00%
11	29	Naucalpan	33	17	51.52%	16	48.48%	9	27.27%	8	24.24%	0	0.00%
12	38	Coacalco	50	26	52.00%	24	48.00%	11	22.00%	14	28.00%	0	0.00%
13	20	Zumpango	20	11	55.00%	9	45.00%	6	30.00%	5	25.00%	0	0.00%
14	8	Sultepec	9	5	55.56%	4	44.44%	4	44.44%	0	0.00%	1	11.11%
15	7	Tenancingo	12	7	58.33%	5	41.67%	5	41.67%	1	8.33%	0	0.00%
16	17	Huixquilucan	17	10	58.82%	7	41.18%	3	17.65%	4	23.53%	0	0.00%
17	5	Tenango del Valle	10	6	60.00%	4	40.00%	2	20.00%	2	20.00%	0	0.00%
18	45	Zinacantan	18	11	61.11%	7	38.89%	2	11.11%	5	27.78%	0	0.00%
19	42	Ecatepec	26	16	61.54%	10	38.46%	4	15.38%	7	26.92%	0	0.00%
20	33	Ecatepec	43	27	62.79%	16	37.21%	11	25.58%	8	18.60%	0	0.00%
21	21	Ecatepec	36	23	63.89%	13	36.11%	8	22.22%	8	22.22%	1	2.78%
22	3	Temoaya	17	11	64.71%	6	35.29%	4	23.53%	2	11.76%	0	0.00%
23	39	Otumba	18	12	66.67%	6	33.33%	2	11.11%	5	27.78%	0	0.00%
24	37	Tlalnepantla	28	19	67.86%	9	32.14%	4	14.29%	7	25.00%	0	0.00%
25	19	Cuautitlán	22	15	68.18%	7	31.82%	5	22.73%	4	18.18%	0	0.00%
26	24	Nezahualcóyotl	16	11	68.75%	5	31.25%	0	0.00%	5	31.25%	0	0.00%
27	25	Nezahualcóyotl	16	11	68.75%	5	31.25%	5	31.25%	0	0.00%	0	0.00%
28	1	Toluca	21	15	71.43%	6	28.57%	6	28.57%	1	4.76%	0	0.00%
29	2	Toluca	30	22	73.33%	8	26.67%	8	26.67%	0	0.00%	0	0.00%
30	12	El Oro	15	11	73.33%	4	26.67%	2	13.33%	2	13.33%	0	0.00%
31	27	Chalco	43	32	74.42%	11	25.58%	9	20.93%	3	6.98%	0	0.00%
32	6	Tiangustenco	8	6	75.00%	2	25.00%	1	12.50%	1	12.50%	0	0.00%
33	10	Valle de Bravo	12	9	75.00%	3	25.00%	2	16.67%	1	8.33%	1	8.33%
34	13	Atzacmulco	20	15	75.00%	5	25.00%	2	10.00%	4	20.00%	0	0.00%
35	26	Nezahualcóyotl	16	12	75.00%	4	25.00%	1	6.25%	3	18.75%	0	0.00%
36	28	Amecameca	13	10	76.92%	3	23.08%	3	23.08%	1	7.69%	0	0.00%
37	23	Texcoco	25	20	80.00%	5	20.00%	2	8.00%	3	12.00%	0	0.00%
38	34	Ixtapan de la Sal	10	8	80.00%	2	20.00%	1	10.00%	1	10.00%	0	0.00%
39	15	Ixtlahuaca	16	13	81.25%	3	18.75%	3	18.75%	1	6.25%	0	0.00%
40	35	Metepec	16	13	81.25%	3	18.75%	2	12.50%	1	6.25%	1	6.25%
41	22	Ecatepec	27	23	85.19%	4	14.81%	3	11.11%	1	3.70%	0	0.00%
42	11	Santo Tomás	7	6	85.71%	1	14.29%	1	14.29%	0	0.00%	0	0.00%
43	14	Jilotepec	10	9	90.00%	1	10.00%	1	10.00%	1	10.00%	0	0.00%
44	9	Tejupilco	14	13	92.86%	1	7.14%	1	7.14%	0	0.00%	0	0.00%
45	32	Nezahualcóyotl	18	18	100.00%	0	0.00%	0	0.00%	0	0.00%	0	0.00%
Total			996	612	61.45%	384	38.55%	228	22.89%	206	20.68%	7	0.70%



# INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO DE MÉXICO

## SECRETARÍA EJECUTIVA GENERAL

### DIRECCIÓN DE ORGANIZACIÓN - DIRECCIÓN DE CAPACITACIÓN

ESTUDIO SOBRE EL LLENADO DE LAS ACTAS Y DOCUMENTACIÓN AUXILIAR POR PARTE DE LOS FUNCIONARIOS DE MESAS DIRECTIVAS DE CASILLA

## ACTA DE ESCRUTINIO Y CÓMPUTO DE AYUNTAMIENTOS

### VALORACIÓN SOBRE EL DISEÑO

#### ESPACIO INSUFICIENTE

Dtto.	Cabecera	Identificación de la casilla	Proemio del acta	El número de escritos de incidentes que interpusieron los partidos políticos y que se adjuntan a la hoja de incidentes, fueron	Apartado de firmas de funcionarios de mesas directivas de casilla	Apartado de firmas de los representantes de partidos políticos y/o coalición
2	Toluca	1				
3	Temoaya		1			
7	Tenancingo		3			
17	Huixquilucan		2			
21	Ecatepec		2			
23	Texcoco					1
24	Nezahualcóyotl					1
26	Nezahualcóyotl				1	9
27	Chalco					6
29	Naucalpan					1
31	La Paz					13
33	Ecatepec		1			1
35	Metepec		2			1
38	Coacalco			1		2
39	Otumba		1			1
40	Ixtapaluca		4			16

**INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO DE MÉXICO  
SECRETARÍA EJECUTIVA GENERAL**

**DIRECCIÓN DE ORGANIZACIÓN - DIRECCIÓN DE CAPACITACIÓN**

**ESTUDIO SOBRE EL LLENADO DE LAS ACTAS Y DOCUMENTACIÓN AUXILIAR POR PARTE DE LOS FUNCIONARIOS DE MESAS DIRECTIVAS DE CASILLA**

**ACTA DE ESCRUTINIO Y CÓMPUTO DE AYUNTAMIENTOS  
VALORACIÓN SOBRE EL DISEÑO  
ESPACIO INSUFICIENTE**

Dtto.	Cabecera	Identificación de la casilla	Proemio del acta	El número de escritos de incidentes que interpusieron los partidos políticos y que se adjuntan a la hoja de incidentes, fueron	Apartado de firmas de funcionarios de mesas directivas de casilla	Apartado de firmas de los representantes de partidos políticos y/o coalición
41	Nezahualcóyotl		1			
43	Cuautitlán Izcalli					2
44	Nicolás Romero		9			1
45	Zinacantepec		1			
<b>Total por apartado</b>		<b>1</b>	<b>27</b>	<b>1</b>	<b>1</b>	<b>55</b>
<b>Total General</b>		<b>85</b>				

En las observaciones se capturó la siguiente leyenda  
 Apartado "Identificación de la casilla", Distrito II  
 AMPLIAR EL ESPACIO PARA LA UBICACION DE CASILLA  
 Apartado "Proemio del Acta, Distrito III  
 ESPACIO INSUFICIENTE PARA ESCRIBIR LA UBICACION

**INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO DE MÉXICO**  
**SECRETARÍA EJECUTIVA GENERAL**

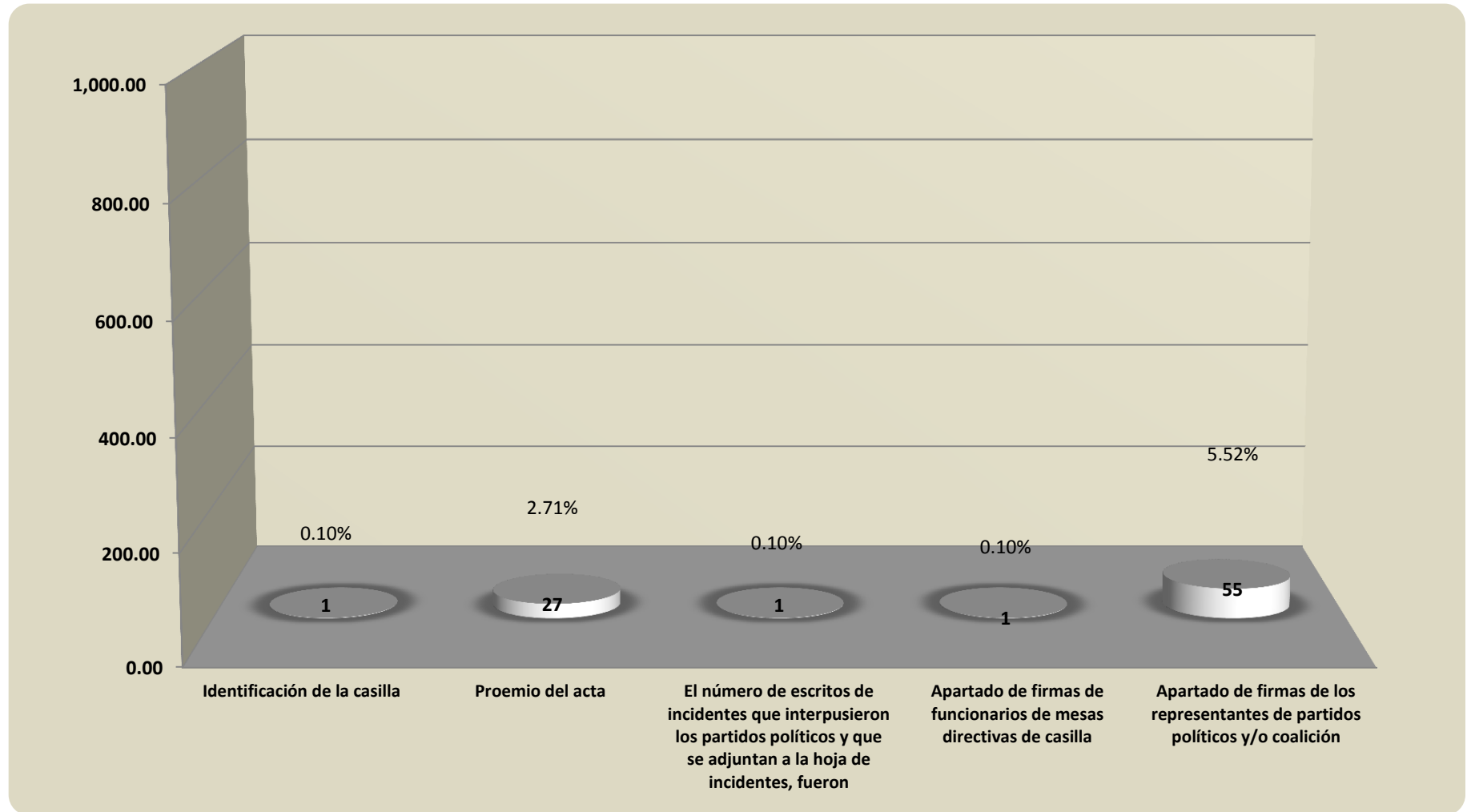
**DIRECCIÓN DE ORGANIZACIÓN - DIRECCIÓN DE CAPACITACIÓN**

**ESTUDIO SOBRE EL LLENADO DE LAS ACTAS Y DOCUMENTACIÓN AUXILIAR POR PARTE DE LOS FUNCIONARIOS DE MESAS DIRECTIVAS DE CASILLA**

**ACTA DE ESCRUTINIO Y CÓMPUTO DE AYUNTAMIENTOS**

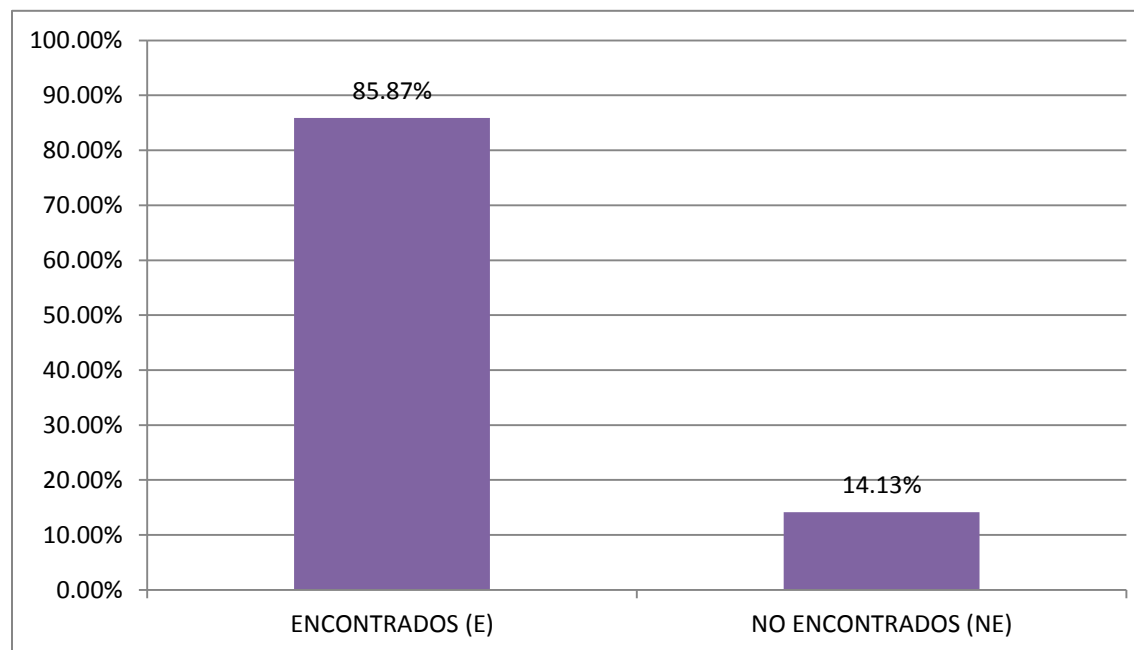
**ESPACIO INSUFICIENTE**

ACTAS ANALIZADAS 996



## RESULTADOS DE LA CONSTANCIA DE CLAUSURA Y REMISIÓN DEL PAQUETE ELECTORAL DE LA ELECCIÓN DE DIPUTADOS A LA LEGISLATURA

TOTAL DE LA MUESTRA	DOCUMENTOS				ANALIZADOS Y CAPTURADOS
	NO ENCONTRADOS		ENCONTRADOS		
CANTIDAD	CANTIDAD	% DE LA MUESTRA	CANTIDAD	% DE LA MUESTRA	
1,005	142	14.13%	863	85.87%	863



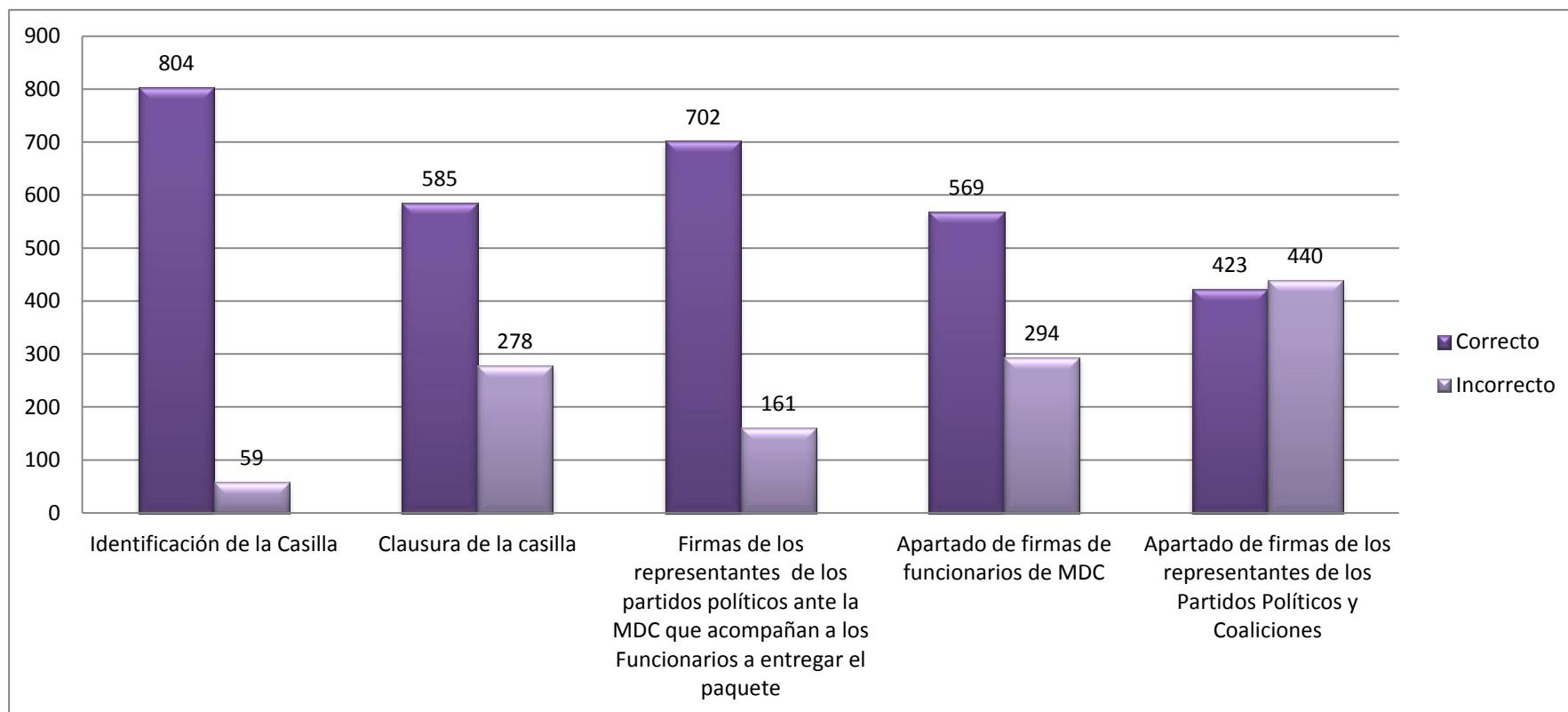
Los documentos **FALTANTES**, se refieren a la documentación parte de la muestra que no se encontró en el expediente correspondiente, que en este caso fueron:

NO. DE DISTRITO	CABECERA DE DISTRITO	FALTANTES	SECCIÓN ELECTORAL	TIPO DE CASILLA
1	TOLUCA	2	5214-5245	B B
2	TOLUCA	1	5416	C3
3	TEMOAYA	1	2319	B
8	SULTEPEC	1	4170	C2
9	TEJUPILCO	2	192-4300	EX1-C1
10	VALLE DE BRAVO	1	5757	B
13	ATLACOMULCO	1	4362	B
16	ATIZAPAN DE ZARAGOZA	1	342	C3
17	HUIXQUILUCAN	1	2019	C2
18	TLALNEPANTLA	5	4851-4855 4869-4989 5065	B-B B-B B
19	CUAUTILAN	5	670-674 2454-4503 4504	C2-C1 B-B C2
21	ECATEPEC	2	1348-1382	C3-B
22	ECATEPEC	2	1472-1861	B-C2
23	TEXCOCO	24	239-242 242-1097 1105-1145 4551-4552 4614-4618 4618-4635 4636-4648 4653-4655 4659-4661 4678-4680 4685-4690 4691-4696	B-C2 C1-C2 B-C1 C2-B C1-C1 C3-C1 C2-EX2 C3-C2 B-B B-C1 B-B C2-C2
24	NEZAHUALCOYOTL	4	3107-3108 3136-3158	C1-C1 B-B

NO. DE DISTRITO	CABECERA DE DISTRITO	FALTANTES	SECCIÓN ELECTORAL	TIPO DE CASILLA
25	NEZAHUALCOYOTL	2	3063-3459	B-B
27	CHALCO	3	1051-2380 1011	B-B C3
29	NAUCALPAN	24	2612-2625 2639-2645 2647-2651 2681-2788 2788-2815 2819-2828 2874-2878 2978-2980 2983-2993 2994-2999 3014-3021 3027-3033	B-C1 C2-C1 B-C2 C2-C1 B-B B-B C1-C1 B-C1 B-B B-B C1-C1 C1-C3
30	NAUCALPAN	1	2893	C1
31	LA PAZ	5	1192-1273 5960-5968 5969	C6-C1 C1-C1 C3
32	NEZAHUALCOYOTL	2	3053-3647	B-C1
33	ECATEPEC	4	1747-1779 1786-4206	B-C4 C2-C1
36	VILLA DEL CARBON	1	4567	C1
37	TLALNEPANTLA	25	4757-4764 4768-4769 4777-4779 4780-4785 4788-4805 4805-4811 4821-4825 4828-4884 4890-4891 4899-4908 4912-4925 4927-4936 5069	B-B B-B B-B C2-C1 C4-C3 C2-B C1-C1 B-B C1-C1 C1-C2 C2-B C1-C1 B

NO. DE DISTRITO	CABECERA DE DISTRITO	FALTANTES	SECCIÓN ELECTORAL	TIPO DE CASILLA
39	OTUMBA	1	43	EX1
40	IXTAPALUCA	10	1109-1111 1123-1125 6075-6085 6147-6148 6167-6254	B-B C2-B B-B B-C1 B-C1
41	NEZAHUALCOYOTL	1	3659	B
42	ECATEPEC	2	1865 1890	B B
43	CUAUTILAN IZCALLI	6	707-735 761-840 849-910	C1-B C2-B C2-C1
45	ZINACANTEPEC	2	5835-5847	B-C2
<b>TOTAL</b>		<b>142</b>		

## RESULTADOS GENERALES



En este documento se observa que el apartado de “Firmas de los representantes...” presenta errores que superan al número de correcciones en su llenado, lo que consistió en registrar el nombre y firma del representante sin marcar el carácter del mismo, y cuando se asentó el nombre y no se recabó la firma, y no se marcó si no firmó por negativa o ausencia.

**Nota:** En la presente gráfica la suma de “correcto” e “incorrecto” corresponde al total de las 863 Constancias de Clausura y Remisión del Paquete Electoral analizadas.



## **CRUCE DE VARIABLES DE LOS ERRORES MÁS FRECUENTES**

Al ser el principal error que presenta este documento la falta de firmas de los representantes de partido político y/o coalición, es importante resaltar que el formato en su diseño contiene dos apartados donde se registra el nombre del representante y su firma; el primero es en el apartado “Firmas de los representantes de los partidos políticos ante la MDC que acompañan a los Funcionarios a entregar el paquete”, donde el error más frecuente fue “No registró la firma del representante...”, y el segundo, que es el “Apartado de firmas de los representantes...”, donde el principal error fue “Registró en nombre del representante... sin recabar la firma...”. Por lo tanto, es importante observar si las casillas que presentan omisión de firmas en un apartado, son las mismas que en el otro, de donde se desprendería que la ausencia de firmas de una representación partidista en los dos apartados repercute en la carencia de constancia de la presencia de dicha figura; lo anterior en el escenario ideal de que todos los representantes acreditados permanecen en la casilla hasta la clausura.

### **APARTADO: “APARTADO DE FIRMAS DE LOS REPRESENTANTES DE PARTIDOS POLÍTICOS Y COALICIONES”**

En este cruce se analiza con qué frecuencia las casillas contienen omisión de firmas de representantes en los dos apartados antes referidos conforme a la ilustración siguiente:

Si no recabó firmas en el apartado A, pero el apartado B no tiene errores, existe constancia de la presencia de los representantes de Partidos Políticos.

El resultado del cruce practicado es el siguiente:

	No registró la firma del representante en "Apartado de firmas de los representantes..."	No registró la firma del representante en "Firmas de los representantes de los partidos políticos ante la MDC que acompañan a los Funcionarios a entregar el paquete"	Casillas con ambos errores
<b>Casos</b>	259	153	44
<b>% respecto del total analizado (863 actas)</b>	30.01%	17.73%	<b>5.09%</b>

# INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO DE MÉXICO

## SECRETARÍA EJECUTIVA GENERAL

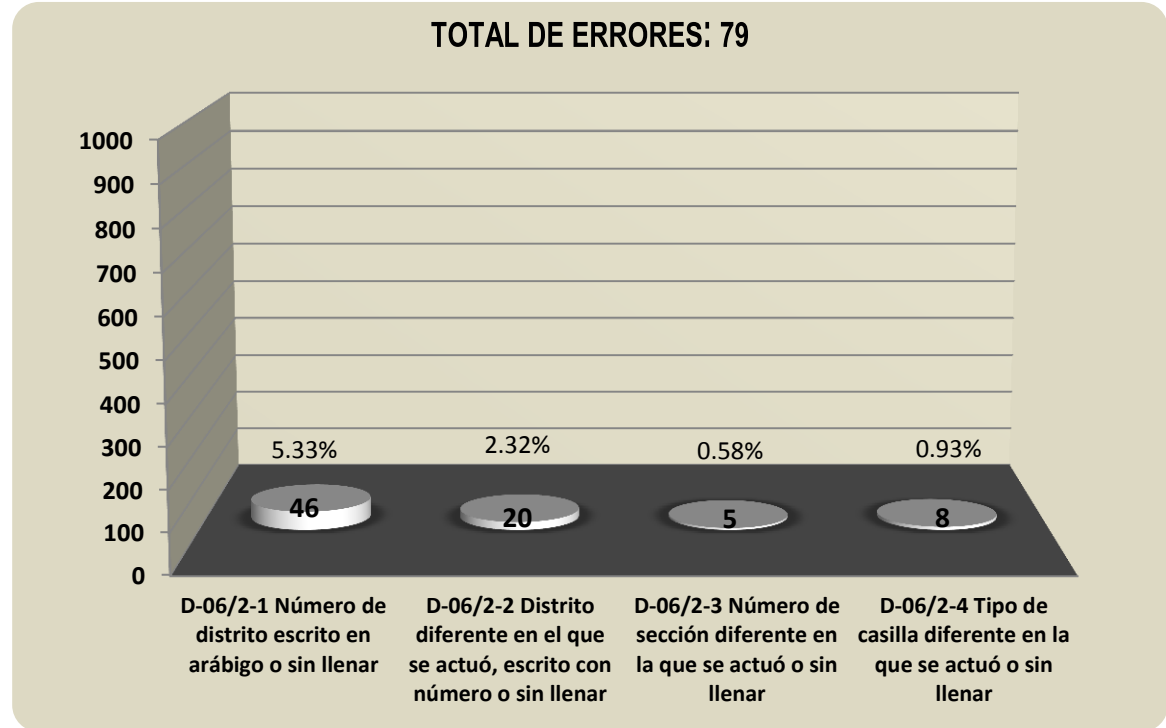
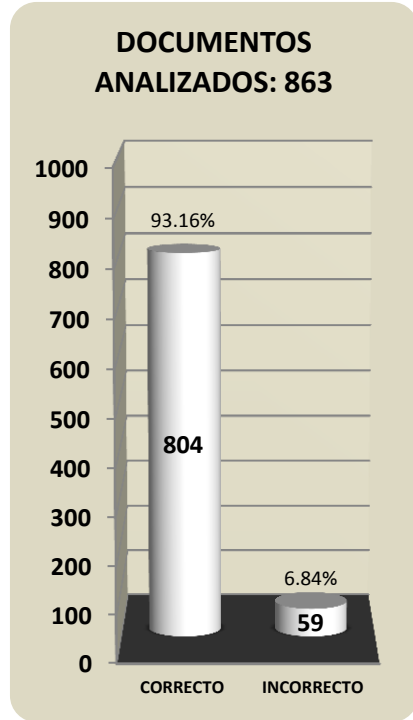
### DIRECCIÓN DE ORGANIZACIÓN - DIRECCIÓN DE CAPACITACIÓN

ESTUDIO SOBRE EL LLENADO DE LAS ACTAS Y DOCUMENTACIÓN AUXILIAR POR PARTE DE LOS FUNCIONARIOS DE MESAS DIRECTIVAS DE CASILLA

#### Reporte Constancia de Clausura de la Casilla y Remisión del Paquete Electoral (Diputados)

Número Progresivo	Global en orden descendente de errores			
	Apartado	Tipo de error	Errores	Porcentaje
1	4.-Apartado de firmas de funcionarios de MDC	D-06/6-1 No registró nombre y/o firma de algún funcionario de mesa directiva de casilla	294	34.07%
2	5.-Apartado de firmas de los representantes de los Partidos Políticos y Coaliciones	D-06/7-2 Registró el nombre del representante de partido político y/o coalición, sin recabar la firma y sin marcar si no firmó por "Negativa" o "Ausencia"	259	30.01%
3	5.-Apartado de firmas de los representantes de los Partidos Políticos y Coaliciones	D-06/7-1 Registró el nombre y la firma del representante de partido político y/o coalición, pero no el carácter	250	28.97%
4	2.-Clausura de la casilla	D-06/4-4 No registró la firma del (los) funcionario(s) de mesa directiva de casilla que acompaña(n) al paquete electoral	171	19.81%
5	3.-Firmas de los representantes de los partidos políticos ante la MDC que acompañan a los Funcionarios a entregar el paquete	D-06/5-3 No registró la firma del representante del partido político que acompaña al Presidente de la casilla	153	17.73%
6	3.-Firmas de los representantes de los partidos políticos ante la MDC que acompañan a los Funcionarios a entregar el paquete	D-06/5-2 No registró el nombre del representante del partido político que acompaña al Presidente de la casilla	128	14.83%
7	3.-Firmas de los representantes de los partidos políticos ante la MDC que acompañan a los Funcionarios a entregar el paquete	D-06/5-1 No registró el nombre del partido político que acompaña al paquete electoral	126	14.60%
8	2.-Clausura de la casilla	D-06/4-1 No registró la hora	111	12.86%
9	2.-Clausura de la casilla	D-06/4-3 No registró el cargo del (los) funcionario(s) de mesa directiva de casilla que acompaña(n) al paquete electoral	109	12.63%
10	2.-Clausura de la casilla	D-06/4-2 No registró el nombre del (los) funcionario(s) de mesa directiva de casilla que acompaña(n) al paquete electoral	102	11.82%
11	1.-Identificación de la Casilla	D-06/2-1 Número de distrito escrito en arábigo o sin llenar	46	5.33%
12	1.-Identificación de la Casilla	D-06/2-2 Distrito diferente en el que se actuó, escrito con número o sin llenar	20	2.32%
13	5.-Apartado de firmas de los representantes de los Partidos Políticos y Coaliciones	D-06/7-3 Registró más de dos nombres y/o firmas de los representantes de partidos políticos y/o coalición	14	1.62%
14	1.-Identificación de la Casilla	D-06/2-4 Tipo de casilla diferente en la que se actuó o sin llenar	8	0.93%
15	1.-Identificación de la Casilla	D-06/2-3 Número de sección diferente en la que se actuó o sin llenar	5	0.58%

**1.-Identificación de la Casilla**

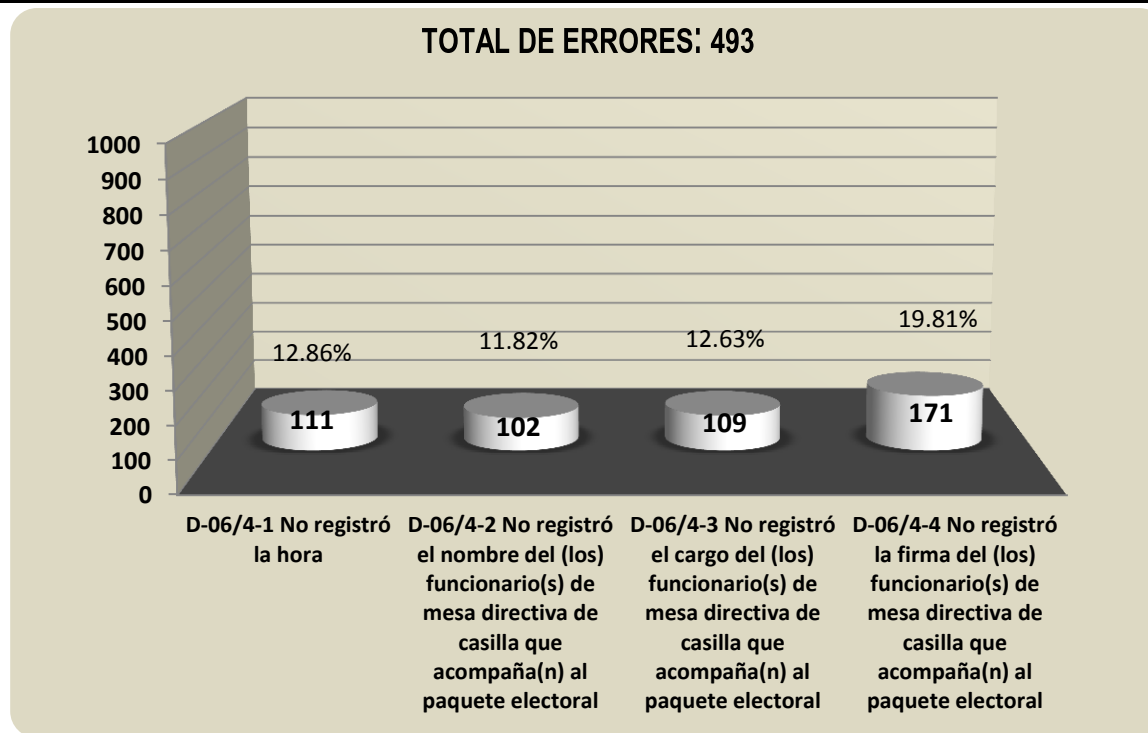
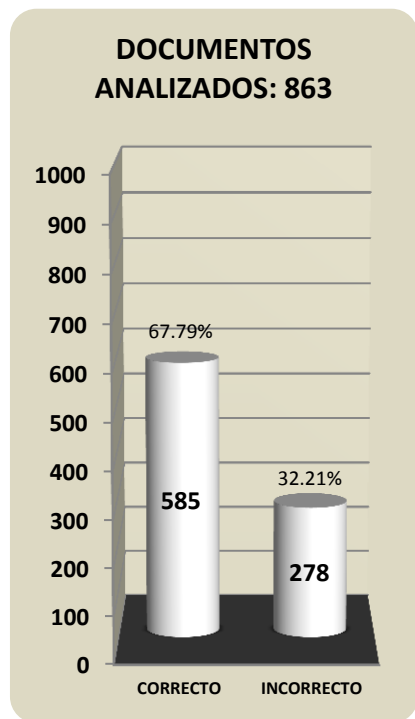


**Descripción**

De este apartado se concluye que de 863 documentos analizados de la muestra de 1,005 casillas, 804 fueron elaboradas correctamente representando el 93.16%, mientras que 59 se requisitaron de manera incorrecta lo que significa el 6.84%

De este gráfico se concluye que de las 59 constancias mal requisitadas por el secretario de la casilla en 20 de los casos los analistas marcaron más de un error lo que adiciona el 2.32% más al 6.94%, de los que en 5.33% fueron inconsistencias porque el número del distrito se escribió en arábigo o se dejó sin llenar, en 2.32% se registró el distrito diferente al que se actuó, o lo escribió con número o lo dejó sin llenar, en 0.93% anotó el tipo de casilla diferente a la que se actuó o dejó el espacio sin llenar y en 0.58% se colocó el número de la sección diferente en la que se actuó o se dejó sin llenar lo que representa 46, 20, 8 y 5 de las constancias de referencia revisadas respectivamente, dando un total de 79.

**2.-Clausura de la casilla**



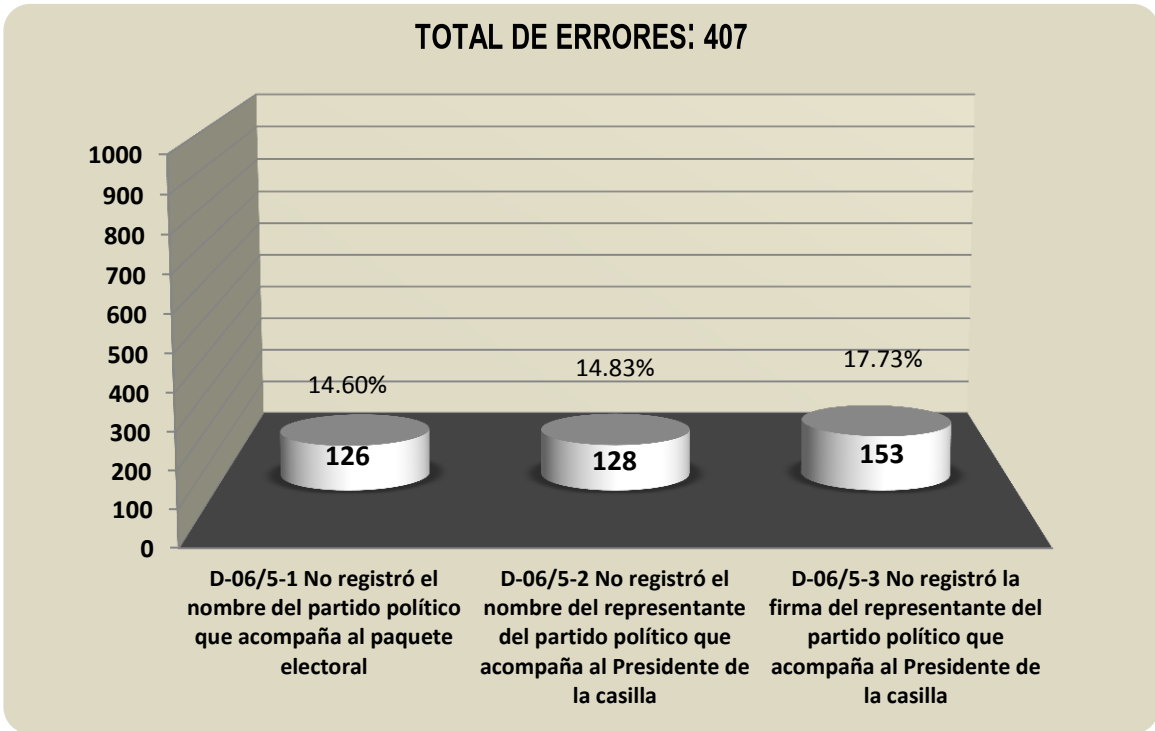
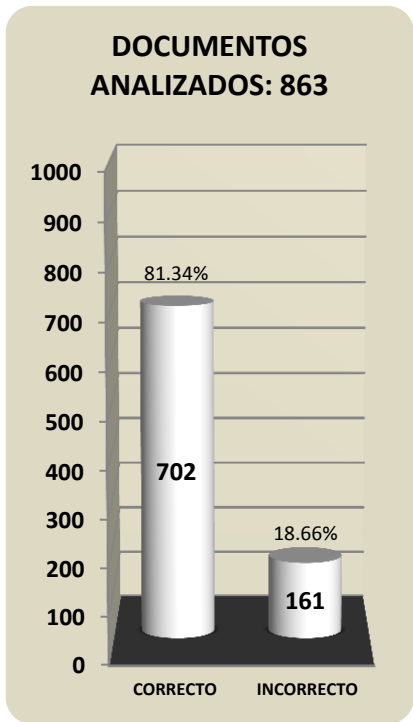
**Descripción**

De este apartado se puede decir que de los 863 documentos revisados de la muestra de 1,005 casillas, 585 fueron llenadas de forma correcta lo que representa el 67.79%, mientras que 278 se elaboraron de manera incorrecta que equivale al 32.21%

Respecto de esta gráfica se puede decir que de las 278 constancias que se elaboraron de forma incorrecta en 215 de los casos se marcó más de un error, lo que adiciona un 24.91% más al 32.21% de inconsistencias, de los que en 19.81% se registró la firma del (los) funcionarios de mesa directiva de casilla que acompaña (n) a entregar el paquete electoral, en 12.86% no se registró la hora, en 12.63% no se registró el cargo del (los) funcionarios (s) de mesa directiva de casilla que acompaña (n) a entregar el paquete electoral y en 11.82% no se registró el nombre del (los) funcionario (s) de mesa directiva de casilla que acompaña (n) a entregar el paquete electoral lo que representa 171, 111, 109 y 102 de las constancias analizadas respectivamente, dando un total de 493.

**Reporte Constancia de Clausura de la Casilla y Remisión del Paquete Electoral (Diputados)**

**3.-Firmas de los representantes de los partidos políticos ante la MDC que acompañan a los Funcionarios a entregar el paquete**

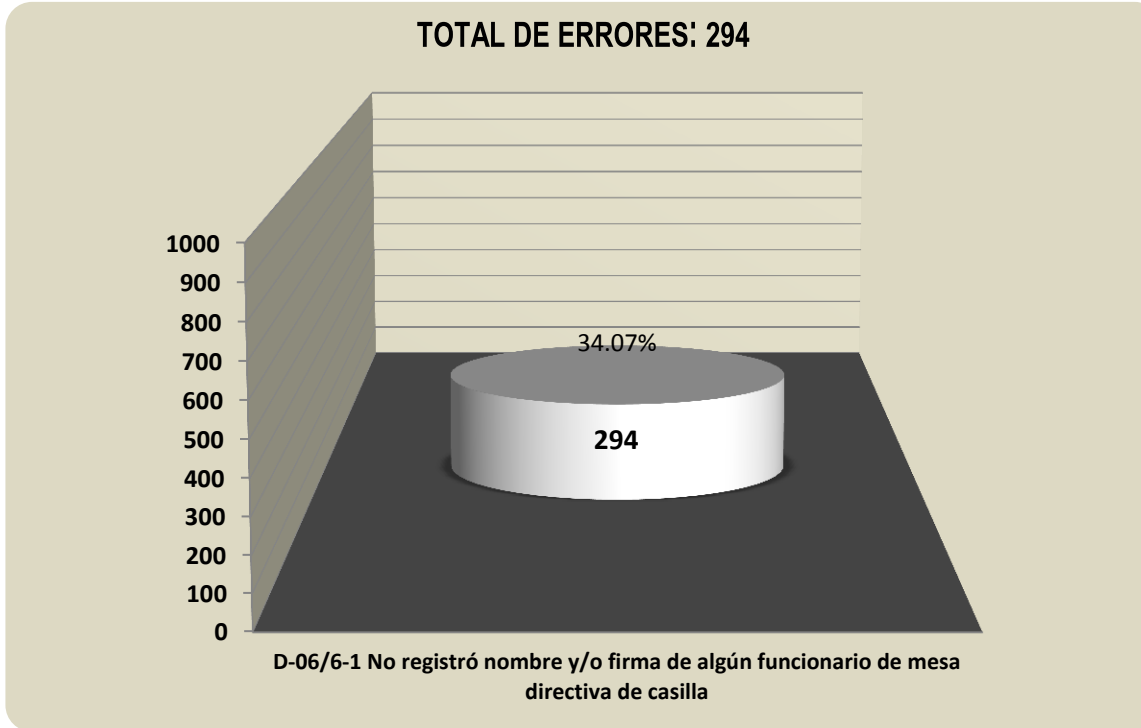
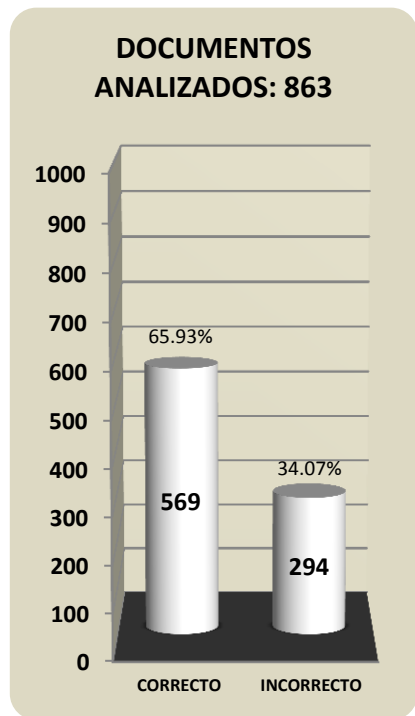


**Descripción**

Referente a este apartado se concluye que de 863 documentos analizados de la muestra de 1,005 casillas, 702 se requisitaron de manera correcta lo que equivale a 81.34%, mientras que 161 fueron llenados de forma incorrecta lo que significa el 18.66%

De este gráfico se desprende que de las 161 constancias incorrectas en todas se marcó más de uno de los errores lo que aumento en un 28.5% más el total que es de 18.66%, de las cuales en el 17.73% no se registró la firma del representante del partido político que acompaña al Presidente de la casilla, en 14.83% no se registró el nombre del representante del partido político que acompaña al Presidente de la casilla a entregar el paquete electoral y en 14.60% no registraron el nombre del partido político que acompaña a dejar el paquete electoral lo que representa 153, 128 y 126 de las constancias revisadas respectivamente, dando un total de 407.

**4.-Apartado de firmas de funcionarios de MDC**

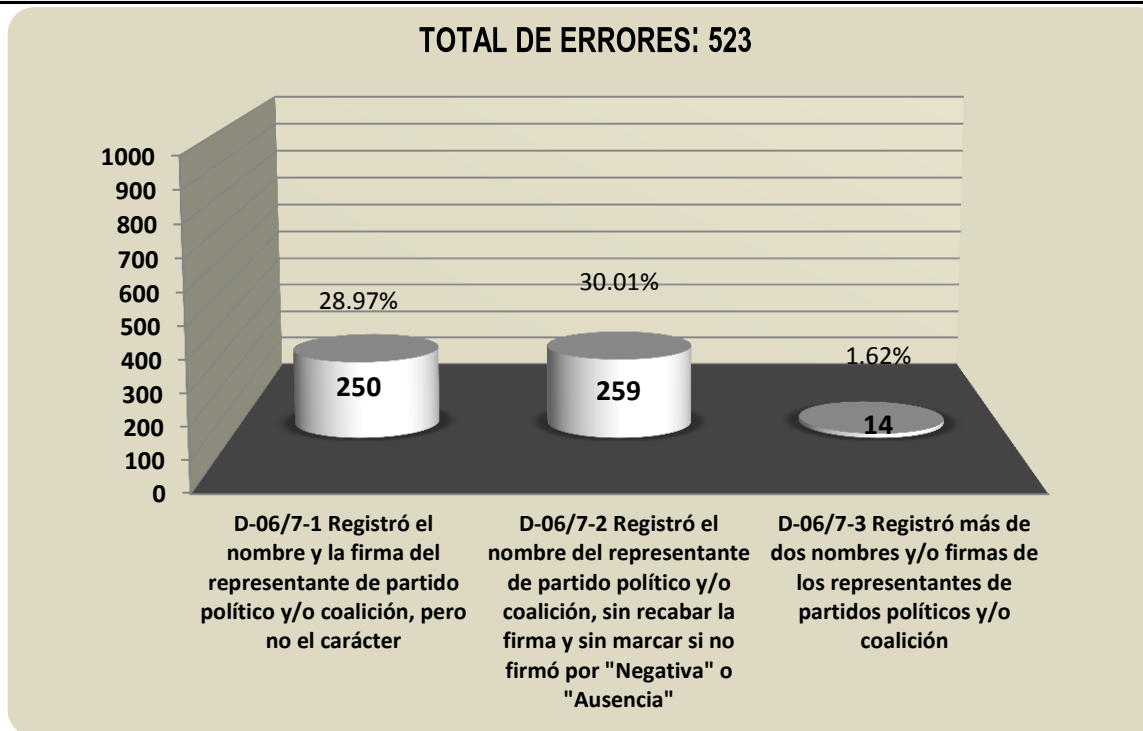
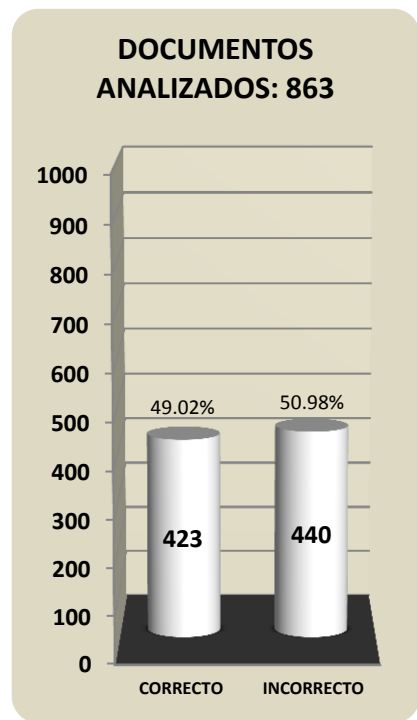


**Descripción**

Respecto de este apartado se puede decir que de 863 de los documentos analizados de la muestra de 1,005 casillas, 569 se elaboraron de forma correcta lo que significa el 65.93%, mientras que 294 se llenaron de manera incorrecta lo que equivale al 34.07% de error en razón de que no se registró el nombre y/o firma de algún funcionario de mesa directiva de casilla.

De esta gráfica se concluye que las 294 constancias requisitadas de forma incorrecta que representan el 34.07% , fueron elaboradas de manera errónea por el secretario de la casilla, debido a que no registró el nombre y/o firma de algún funcionario de mesa directiva de casilla.

**5.-Apartado de firmas de los representantes de los Partidos Políticos y Coaliciones**



**Descripción**

De este apartado se concluye que de 863 documentos revisados de la muestra de 1,005 casillas, la minoría se requisitaron de manera correcta siendo 423 lo que equivale al 49.02%, mientras que 440 se requisitaron de forma incorrecta lo que representa el 50.98%

Con base en este gráfico se concluye que de las 440 constancias requisitadas de forma incorrecta en 83 de los casos de marcó más de un error lo que aumenta un 9.62% al 50.98%, de los cuales el 30.01% fue porque registró el nombre del representante de partido político y/o coalición, sin recabar la firma y sin marcar si no firmó por "Negativa" o "Ausencia", en el 28.97% debido a que registró el nombre y la firma del representante de partido político y/o coalición, pero no el carácter y en 1.62% porque registró más de dos nombres y/o firmas de los representantes de partidos políticos y/o coalición lo que equivale a 259, 250 y 14 de las constancias revisadas respectivamente, dando un total de 523.





# INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO DE MÉXICO

## SECRETARÍA EJECUTIVA GENERAL

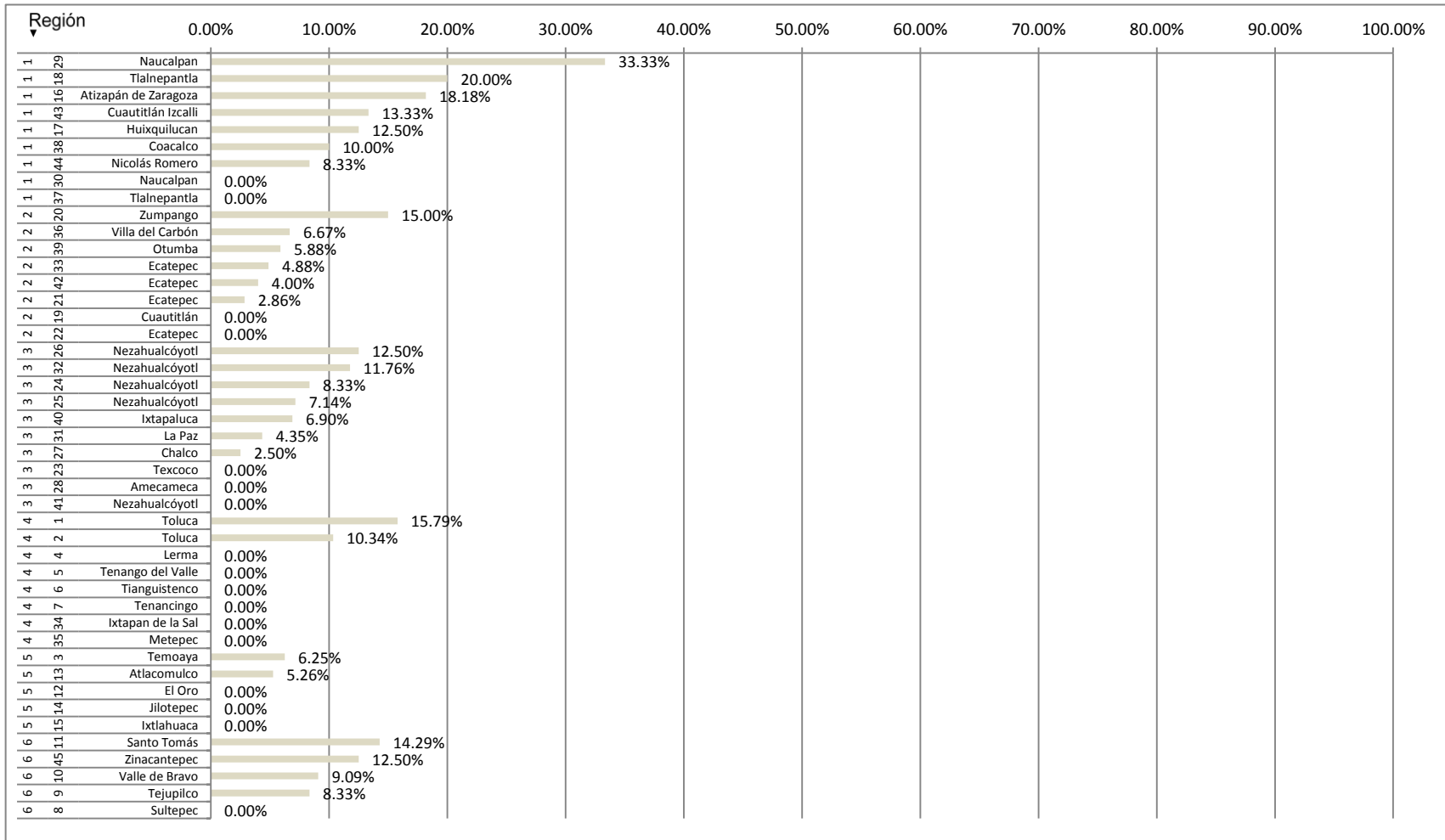
### DIRECCIÓN DE ORGANIZACIÓN - DIRECCIÓN DE CAPACITACIÓN

ESTUDIO SOBRE EL LLENADO DE LAS ACTAS Y DOCUMENTACIÓN AUXILIAR POR PARTE DE LOS FUNCIONARIOS DE MESAS DIRECTIVAS DE CASILLA

Reporte Constancia de Clausura de la Casilla y Remisión del Paquete Electoral (Diputados)

**GRÁFICOS DESCENDENTES POR REGION Y DISTRITO DE ACUERDO CON LAS INCORRECCIONES DISTRITALES**

#### 1.-Identificación de la Casilla





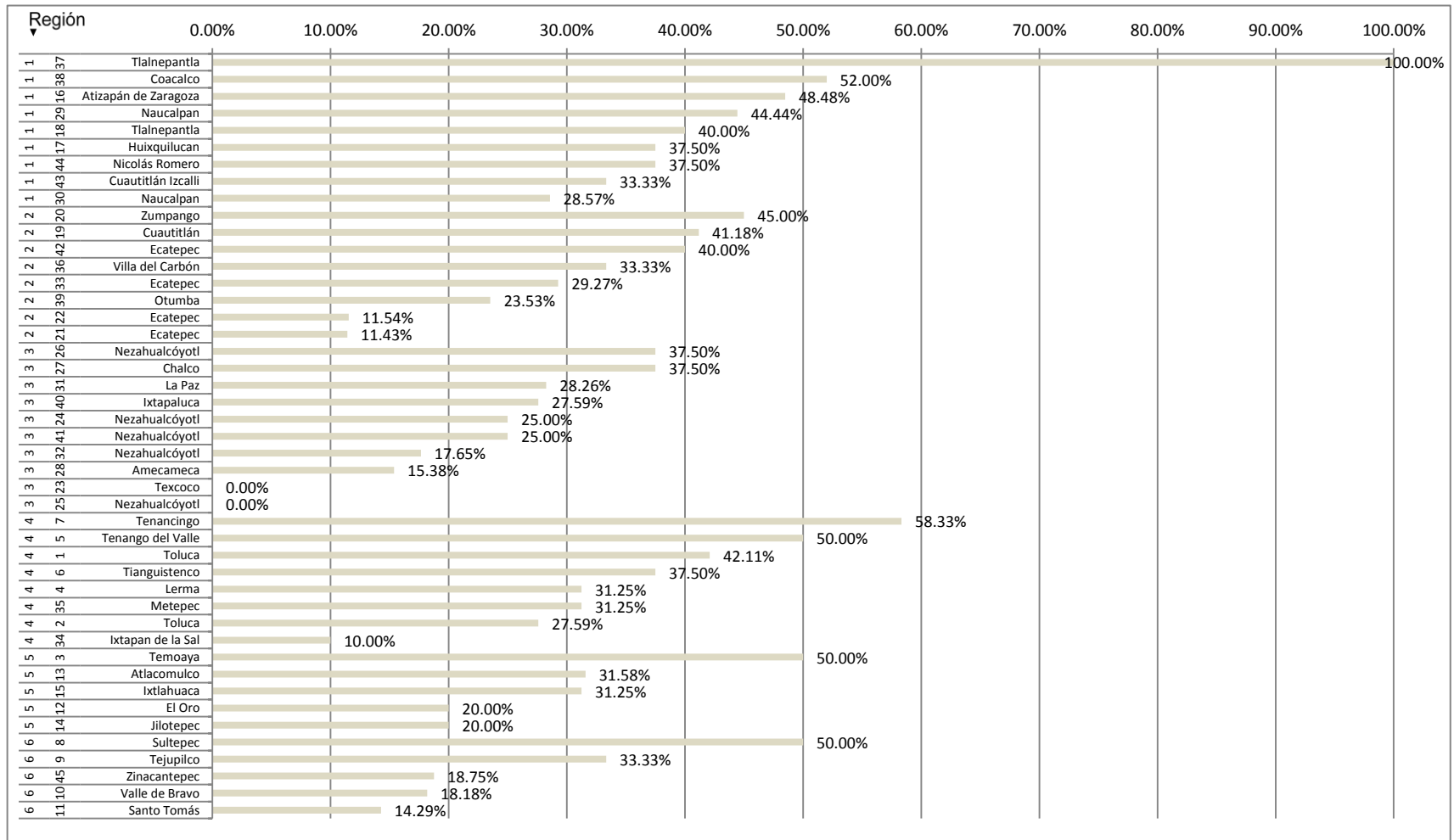
**INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO DE MÉXICO**  
**SECRETARÍA EJECUTIVA GENERAL**  
**DIRECCIÓN DE ORGANIZACIÓN - DIRECCIÓN DE CAPACITACIÓN**

**ESTUDIO SOBRE EL LLENADO DE LAS ACTAS Y DOCUMENTACIÓN AUXILIAR POR PARTE DE LOS FUNCIONARIOS DE MESAS DIRECTIVAS DE CASILLA**

**Reporte Constancia de Clausura de la Casilla y Remisión del Paquete Electoral (Diputados)**

**GRÁFICOS DESCENDENTES POR REGION Y DISTRITO DE ACUERDO CON LAS INCORRECCIONES DISTRITALES**

**2.-Clausura de la casilla**





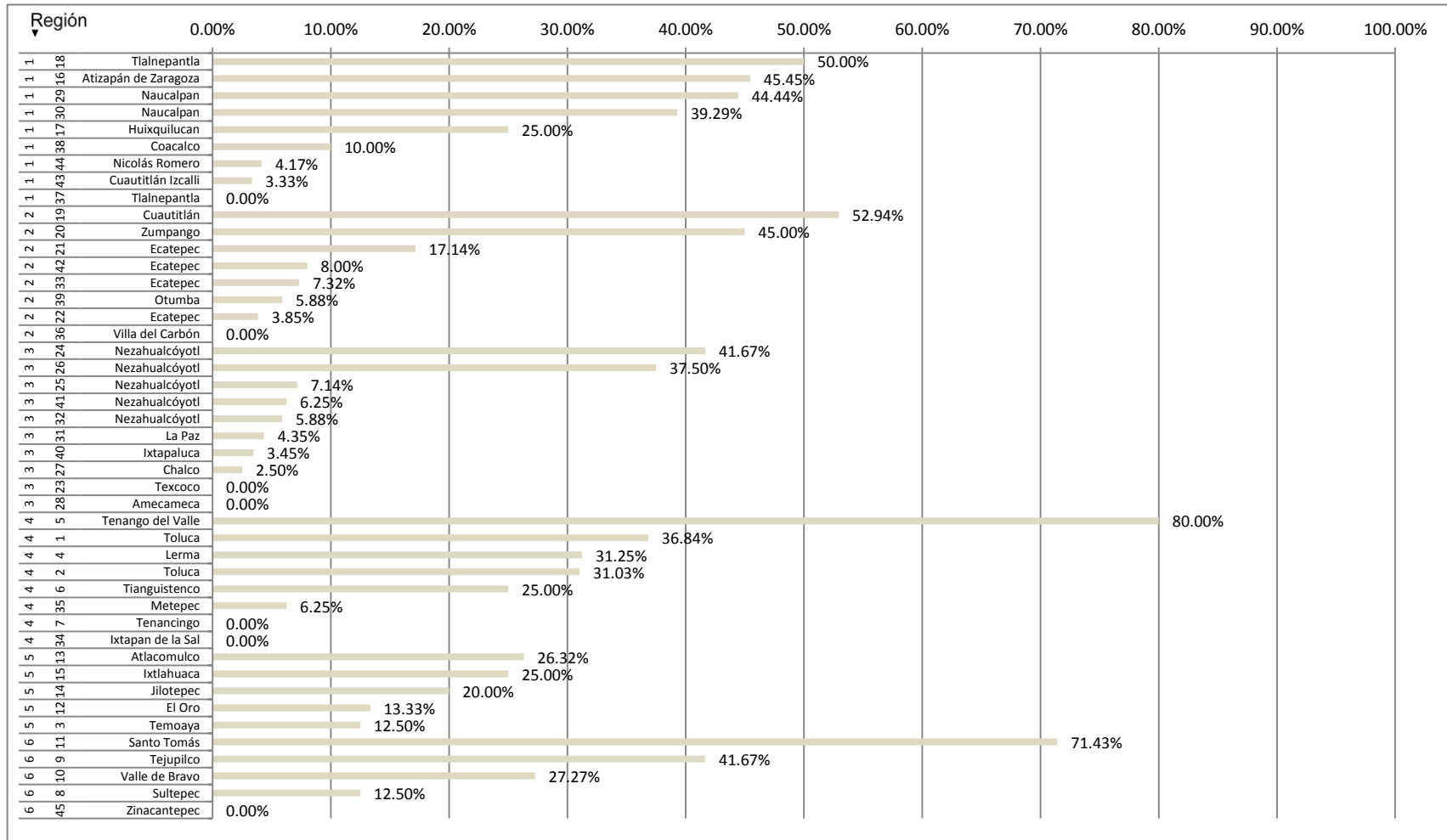
**INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO DE MÉXICO**  
**SECRETARÍA EJECUTIVA GENERAL**  
**DIRECCIÓN DE ORGANIZACIÓN - DIRECCIÓN DE CAPACITACIÓN**

**ESTUDIO SOBRE EL LLENADO DE LAS ACTAS Y DOCUMENTACIÓN AUXILIAR POR PARTE DE LOS FUNCIONARIOS DE MESAS DIRECTIVAS DE CASILLA**

**Reporte Constancia de Clausura de la Casilla y Remisión del Paquete Electoral (Diputados)**

**GRÁFICOS DESCENDENTES POR REGION Y DISTRITO DE ACUERDO CON LAS INCORRECCIONES DISTRITALES**

**3.-Firmas de los representantes de los partidos políticos ante la MDC que acompañan a los Funcionarios a entregar el paquete**





# INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO DE MÉXICO

## SECRETARÍA EJECUTIVA GENERAL

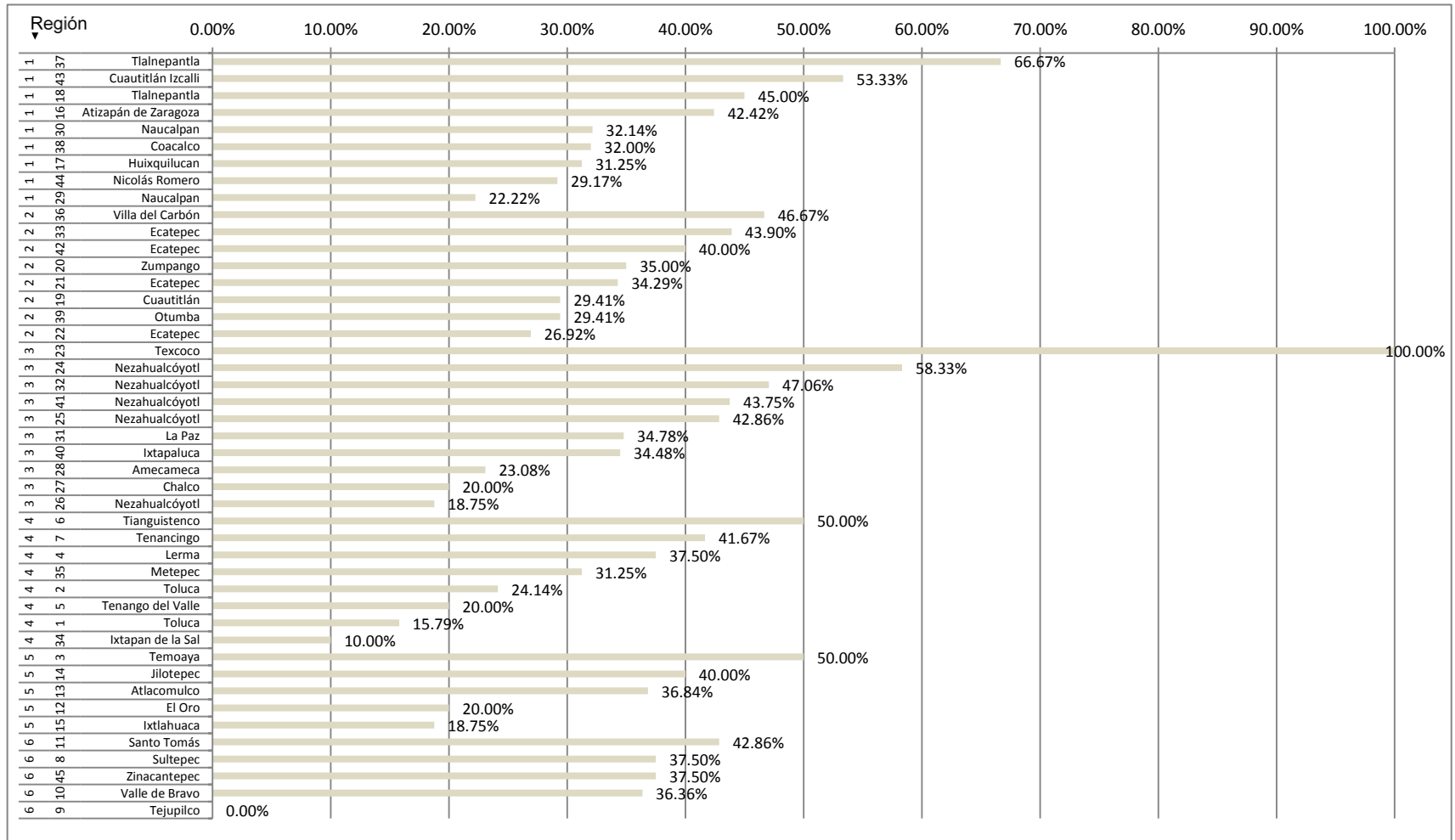
### DIRECCIÓN DE ORGANIZACIÓN - DIRECCIÓN DE CAPACITACIÓN

ESTUDIO SOBRE EL LLENADO DE LAS ACTAS Y DOCUMENTACIÓN AUXILIAR POR PARTE DE LOS FUNCIONARIOS DE MESAS DIRECTIVAS DE CASILLA

Reporte Constancia de Clausura de la Casilla y Remisión del Paquete Electoral (Diputados)

**GRÁFICOS DESCENDENTES POR REGION Y DISTRITO DE ACUERDO CON LAS INCORRECCIONES DISTRITALES**

#### 4.-Apartado de firmas de funcionarios de MDC





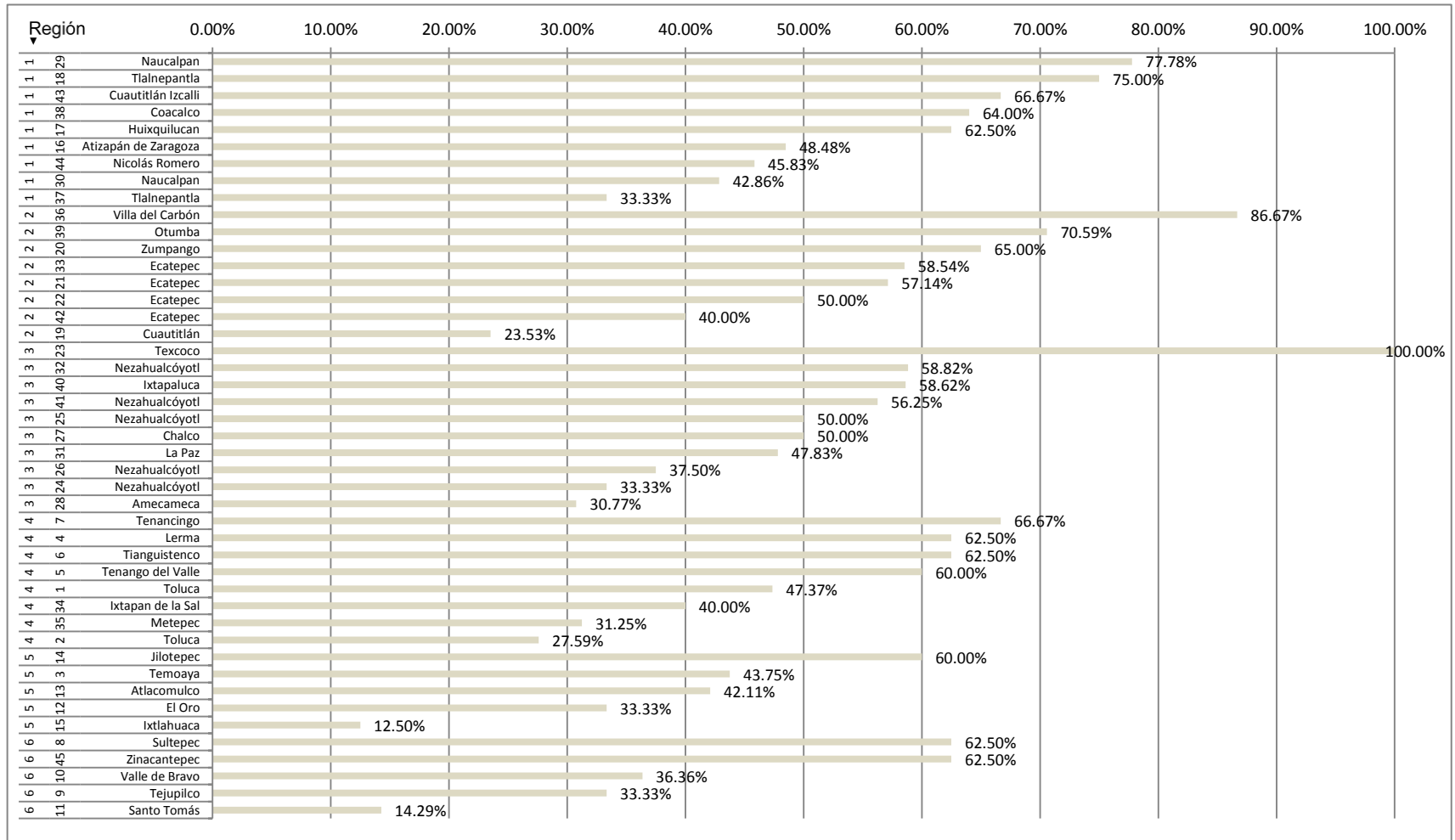
**INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO DE MÉXICO**  
**SECRETARÍA EJECUTIVA GENERAL**  
**DIRECCIÓN DE ORGANIZACIÓN - DIRECCIÓN DE CAPACITACIÓN**

**ESTUDIO SOBRE EL LLENADO DE LAS ACTAS Y DOCUMENTACIÓN AUXILIAR POR PARTE DE LOS FUNCIONARIOS DE MESAS DIRECTIVAS DE CASILLA**

**Reporte Constancia de Clausura de la Casilla y Remisión del Paquete Electoral (Diputados)**

**GRÁFICOS DESCENDENTES POR REGION Y DISTRITO DE ACUERDO CON LAS INCORRECCIONES DISTRITALES**

**5.-Apartado de firmas de los representantes de los Partidos Políticos y Coaliciones**



**INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO DE MÉXICO**  
**SECRETARÍA EJECUTIVA GENERAL**

**DIRECCIÓN DE ORGANIZACIÓN - DIRECCIÓN DE CAPACITACIÓN**

**ESTUDIO SOBRE EL LLENADO DE LAS ACTAS Y DOCUMENTACIÓN AUXILIAR POR PARTE DE LOS FUNCIONARIOS DE MESAS DIRECTIVAS DE CASILLA**

**Reporte Constancia de Clausura de la Casilla y Remisión del Paquete Electoral (Diputados)**  
**ORDEN DISTRITAL DESCENDENTE POR INCORRECCIONES Y ERRORES EN PORCENTAJE**

1.-Identificación de la Casilla								D-06/2-1 Número de distrito escrito en arábigo o sin llenar		D-06/2-2 Distrito diferente en el que se actuó, escrito con número o sin llenar		D-06/2-3 Número de sección diferente en la que se actuó o sin llenar		D-06/2-4 Tipo de casilla diferente en la que se actuó o sin llenar	
Progresivo	Distrito	Cabecera	Documentos analizados	Correcto	%	Incorrecto	%	Errores	%	Errores	%	Errores	%	Errores	%
1	29	Naucalpan	9	6	66.67%	3	33.33%	2	22.22%	1	11.11%	0	0.00%	1	11.11%
2	18	Tlalnepantla	20	16	80.00%	4	20.00%	4	20.00%	4	20.00%	2	10.00%	2	10.00%
3	16	Atizapán de Zaragoza	33	27	81.82%	6	18.18%	4	12.12%	3	9.09%	0	0.00%	0	0.00%
4	1	Toluca	19	16	84.21%	3	15.79%	2	10.53%	1	5.26%	0	0.00%	0	0.00%
5	20	Zumpango	20	17	85.00%	3	15.00%	2	10.00%	1	5.00%	1	5.00%	2	10.00%
6	11	Santo Tomás	7	6	85.71%	1	14.29%	1	14.29%	1	14.29%	0	0.00%	0	0.00%
7	43	Cuautitlán Izcalli	30	26	86.67%	4	13.33%	1	3.33%	3	10.00%	0	0.00%	0	0.00%
8	17	Huixquilucan	16	14	87.50%	2	12.50%	2	12.50%	1	6.25%	1	6.25%	1	6.25%
9	26	Nezahualcóyotl	16	14	87.50%	2	12.50%	2	12.50%	0	0.00%	0	0.00%	0	0.00%
10	45	Zinacantepec	16	14	87.50%	2	12.50%	2	12.50%	0	0.00%	0	0.00%	0	0.00%
11	32	Nezahualcóyotl	17	15	88.24%	2	11.76%	2	11.76%	0	0.00%	0	0.00%	0	0.00%
12	2	Toluca	29	26	89.66%	3	10.34%	1	3.45%	1	3.45%	0	0.00%	1	3.45%
13	38	Coacalco	50	45	90.00%	5	10.00%	4	8.00%	1	2.00%	0	0.00%	0	0.00%
14	10	Valle de Bravo	11	10	90.91%	1	9.09%	1	9.09%	0	0.00%	0	0.00%	0	0.00%
15	9	Tejupilco	12	11	91.67%	1	8.33%	1	8.33%	1	8.33%	1	8.33%	1	8.33%
16	24	Nezahualcóyotl	12	11	91.67%	1	8.33%	1	8.33%	0	0.00%	0	0.00%	0	0.00%
17	44	Nicolás Romero	24	22	91.67%	2	8.33%	2	8.33%	0	0.00%	0	0.00%	0	0.00%
18	25	Nezahualcóyotl	14	13	92.86%	1	7.14%	1	7.14%	0	0.00%	0	0.00%	0	0.00%
19	40	Ixtapalca	29	27	93.10%	2	6.90%	1	3.45%	1	3.45%	0	0.00%	0	0.00%
20	36	Villa del Carbón	15	14	93.33%	1	6.67%	1	6.67%	0	0.00%	0	0.00%	0	0.00%
21	3	Temoaya	16	15	93.75%	1	6.25%	1	6.25%	0	0.00%	0	0.00%	0	0.00%
22	39	Otumba	17	16	94.12%	1	5.88%	1	5.88%	0	0.00%	0	0.00%	0	0.00%
23	13	Atlacomulco	19	18	94.74%	1	5.26%	1	5.26%	0	0.00%	0	0.00%	0	0.00%
24	33	Ecatepec	41	39	95.12%	2	4.88%	1	2.44%	1	2.44%	0	0.00%	0	0.00%
25	31	La Paz	46	44	95.65%	2	4.35%	2	4.35%	0	0.00%	0	0.00%	0	0.00%
26	42	Ecatepec	25	24	96.00%	1	4.00%	1	4.00%	0	0.00%	0	0.00%	0	0.00%
27	21	Ecatepec	35	34	97.14%	1	2.86%	1	2.86%	0	0.00%	0	0.00%	0	0.00%
28	27	Chalco	40	39	97.50%	1	2.50%	1	2.50%	0	0.00%	0	0.00%	0	0.00%
29	4	Lerma	16	16	100.00%	0	0.00%	0	0.00%	0	0.00%	0	0.00%	0	0.00%
30	5	Tenango del Valle	10	10	100.00%	0	0.00%	0	0.00%	0	0.00%	0	0.00%	0	0.00%
31	6	Tiangustenco	8	8	100.00%	0	0.00%	0	0.00%	0	0.00%	0	0.00%	0	0.00%
32	7	Tenancingo	12	12	100.00%	0	0.00%	0	0.00%	0	0.00%	0	0.00%	0	0.00%
33	8	Sultepec	8	8	100.00%	0	0.00%	0	0.00%	0	0.00%	0	0.00%	0	0.00%
34	12	El Oro	15	15	100.00%	0	0.00%	0	0.00%	0	0.00%	0	0.00%	0	0.00%
35	14	Jilotepec	10	10	100.00%	0	0.00%	0	0.00%	0	0.00%	0	0.00%	0	0.00%
36	15	Ixtlahuaca	16	16	100.00%	0	0.00%	0	0.00%	0	0.00%	0	0.00%	0	0.00%
37	19	Cuautitlán	17	17	100.00%	0	0.00%	0	0.00%	0	0.00%	0	0.00%	0	0.00%
38	22	Ecatepec	26	26	100.00%	0	0.00%	0	0.00%	0	0.00%	0	0.00%	0	0.00%
39	23	Texcoco	1	1	100.00%	0	0.00%	0	0.00%	0	0.00%	0	0.00%	0	0.00%
40	28	Amecameca	13	13	100.00%	0	0.00%	0	0.00%	0	0.00%	0	0.00%	0	0.00%
41	30	Naucalpan	28	28	100.00%	0	0.00%	0	0.00%	0	0.00%	0	0.00%	0	0.00%
42	34	Ixtapan de la Sal	10	10	100.00%	0	0.00%	0	0.00%	0	0.00%	0	0.00%	0	0.00%
43	35	Metepec	16	16	100.00%	0	0.00%	0	0.00%	0	0.00%	0	0.00%	0	0.00%
44	37	Tlalnepantla	3	3	100.00%	0	0.00%	0	0.00%	0	0.00%	0	0.00%	0	0.00%
45	41	Nezahualcóyotl	16	16	100.00%	0	0.00%	0	0.00%	0	0.00%	0	0.00%	0	0.00%
Total			863	804	93.16%	59	6.84%	46	5.33%	20	2.32%	5	0.58%	8	0.93%



**INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO DE MÉXICO**  
**SECRETARÍA EJECUTIVA GENERAL**  
**DIRECCIÓN DE ORGANIZACIÓN - DIRECCIÓN DE CAPACITACIÓN**

ESTUDIO SOBRE EL LLENADO DE LAS ACTAS Y DOCUMENTACIÓN AUXILIAR POR PARTE DE LOS FUNCIONARIOS DE MESAS DIRECTIVAS DE CASILLA

**Reporte Constancia de Clausura de la Casilla y Remisión del Paquete Electoral (Diputados)**  
**ORDEN DISTRITAL DESCENDENTE POR INCORRECCIONES Y ERRORES EN PORCENTAJE**

2.-Clausura de la casilla								D-06/4-1 No registró la hora		D-06/4-2 No registró el nombre del (los) funcionario(s) de mesa directiva de casilla que acompaña(n) al paquete electoral		D-06/4-3 No registró el cargo del (los) funcionario(s) de mesa directiva de casilla que acompaña(n) al paquete electoral		D-06/4-4 No registró la firma del (los) funcionario(s) de mesa directiva de casilla que acompaña(n) al paquete electoral	
Progresivo	Distrito	Cabecera	Documentos analizados	Correcto	%	Incorrecto	%	Errores	%	Errores	%	Errores	%	Errores	%
1	37	Tlalnepantla	3	0	0.00%	3	100.00%	2	66.67%	1	33.33%	1	33.33%	1	33.33%
2	7	Tenancingo	12	5	41.67%	7	58.33%	4	33.33%	1	8.33%	1	8.33%	3	25.00%
3	38	Coacalco	50	24	48.00%	26	52.00%	12	24.00%	7	14.00%	9	18.00%	17	34.00%
4	3	Temoaya	16	8	50.00%	8	50.00%	3	18.75%	1	6.25%	2	12.50%	5	31.25%
5	5	Tenango del Valle	10	5	50.00%	5	50.00%	3	30.00%	1	10.00%	1	10.00%	2	20.00%
6	8	Sultepec	8	4	50.00%	4	50.00%	0	0.00%	2	25.00%	2	25.00%	4	50.00%
7	16	Atizapán de Zaragoza	33	17	51.52%	16	48.48%	1	3.03%	11	33.33%	11	33.33%	16	48.48%
8	20	Zumpango	20	11	55.00%	9	45.00%	4	20.00%	3	15.00%	4	20.00%	4	20.00%
9	29	Naucalpan	9	5	55.56%	4	44.44%	4	44.44%	1	11.11%	1	11.11%	1	11.11%
10	1	Toluca	19	11	57.89%	8	42.11%	2	10.53%	4	21.05%	2	10.53%	4	21.05%
11	19	Cuautitlán	17	10	58.82%	7	41.18%	4	23.53%	3	17.65%	3	17.65%	5	29.41%
12	18	Tlalnepantla	20	12	60.00%	8	40.00%	6	30.00%	2	10.00%	2	10.00%	2	10.00%
13	42	Ecatepec	25	15	60.00%	10	40.00%	5	20.00%	3	12.00%	3	12.00%	6	24.00%
14	6	Tianguistenco	8	5	62.50%	3	37.50%	1	12.50%	0	0.00%	0	0.00%	3	37.50%
15	17	Huixquilucan	16	10	62.50%	6	37.50%	4	25.00%	3	18.75%	3	18.75%	3	18.75%
16	26	Nezahualcóyotl	16	10	62.50%	6	37.50%	3	18.75%	2	12.50%	1	6.25%	3	18.75%
17	27	Chalco	40	25	62.50%	15	37.50%	13	32.50%	1	2.50%	1	2.50%	3	7.50%
18	44	Nicolás Romero	24	15	62.50%	9	37.50%	6	25.00%	2	8.33%	3	12.50%	4	16.67%
19	9	Tejupilco	12	8	66.67%	4	33.33%	1	8.33%	3	25.00%	3	25.00%	4	33.33%
20	36	Villa del Carbón	15	10	66.67%	5	33.33%	1	6.67%	2	13.33%	3	20.00%	3	20.00%
21	43	Cuautitlán Izcalli	30	20	66.67%	10	33.33%	3	10.00%	3	10.00%	4	13.33%	5	16.67%
22	13	Atlacomulco	19	13	68.42%	6	31.58%	0	0.00%	3	15.79%	3	15.79%	6	31.58%
23	4	Lerma	16	11	68.75%	5	31.25%	2	12.50%	1	6.25%	1	6.25%	4	25.00%
24	15	Ixtlahuaca	16	11	68.75%	5	31.25%	2	12.50%	2	12.50%	2	12.50%	4	25.00%
25	35	Metepec	16	11	68.75%	5	31.25%	4	25.00%	1	6.25%	1	6.25%	1	6.25%
26	33	Ecatepec	41	29	70.73%	12	29.27%	3	7.32%	7	17.07%	7	17.07%	8	19.51%
27	30	Naucalpan	28	20	71.43%	8	28.57%	1	3.57%	5	17.86%	6	21.43%	8	28.57%
28	31	La Paz	46	33	71.74%	13	28.26%	12	26.09%	0	0.00%	0	0.00%	1	2.17%
29	2	Toluca	29	21	72.41%	8	27.59%	0	0.00%	4	13.79%	5	17.24%	6	20.69%
30	40	Ixtapalapa	29	21	72.41%	8	27.59%	0	0.00%	6	20.69%	7	24.14%	7	24.14%
31	24	Nezahualcóyotl	12	9	75.00%	3	25.00%	0	0.00%	2	16.67%	2	16.67%	3	25.00%
32	41	Nezahualcóyotl	16	12	75.00%	4	25.00%	0	0.00%	4	25.00%	4	25.00%	4	25.00%
33	39	Otumba	17	13	76.47%	4	23.53%	0	0.00%	2	11.76%	1	5.88%	3	17.65%
34	12	El Oro	15	12	80.00%	3	20.00%	0	0.00%	2	13.33%	2	13.33%	3	20.00%
35	14	Jilotepec	10	8	80.00%	2	20.00%	0	0.00%	0	0.00%	0	0.00%	2	20.00%
36	45	Zinacantepec	16	13	81.25%	3	18.75%	0	0.00%	2	12.50%	2	12.50%	3	18.75%
37	10	Valle de Bravo	11	9	81.82%	2	18.18%	0	0.00%	1	9.09%	1	9.09%	2	18.18%
38	32	Nezahualcóyotl	17	14	82.35%	3	17.65%	3	17.65%	0	0.00%	0	0.00%	0	0.00%
39	28	Amecameca	13	11	84.62%	2	15.38%	0	0.00%	0	0.00%	0	0.00%	2	15.38%
40	11	Santo Tomás	7	6	85.71%	1	14.29%	0	0.00%	0	0.00%	0	0.00%	1	14.29%
41	22	Ecatepec	26	23	88.46%	3	11.54%	2	7.69%	1	3.85%	1	3.85%	1	3.85%
42	21	Ecatepec	35	31	88.57%	4	11.43%	0	0.00%	2	5.71%	3	8.57%	3	8.57%
43	34	Ixtapan de la Sal	10	9	90.00%	1	10.00%	0	0.00%	1	10.00%	1	10.00%	1	10.00%
44	23	Texcoco	1	1	100.00%	0	0.00%	0	0.00%	0	0.00%	0	0.00%	0	0.00%
45	25	Nezahualcóyotl	14	14	100.00%	0	0.00%	0	0.00%	0	0.00%	0	0.00%	0	0.00%
Total			863	585	67.79%	278	32.21%	111	12.86%	102	11.82%	109	12.63%	171	19.81%



**INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO DE MÉXICO  
SECRETARÍA EJECUTIVA GENERAL**

**DIRECCIÓN DE ORGANIZACIÓN - DIRECCIÓN DE CAPACITACIÓN**

**ESTUDIO SOBRE EL LLENADO DE LAS ACTAS Y DOCUMENTACIÓN AUXILIAR POR PARTE DE LOS FUNCIONARIOS DE MESAS DIRECTIVAS DE CASILLA**

**Reporte Constancia de Clausura de la Casilla y Remisión del Paquete Electoral (Diputados)**

**ORDEN DISTRITAL DESCENDENTE POR INCORRECCIONES Y ERRORES EN PORCENTAJE**

3.-Firmas de los representantes de los partidos políticos ante la MDC que acompañan a los Funcionarios a entregar el paquete								D-06/5-1 No registró el nombre del partido político que acompaña al paquete electoral		D-06/5-2 No registró el nombre del representante del partido político que acompaña al Presidente de la casilla		D-06/5-3 No registró la firma del representante del partido político que acompaña al Presidente de la casilla	
Progresivo	Distrito	Cabecera	Documentos analizados	Correcto	%	Incorrecto	%	Errores	%	Errores	%	Errores	%
1	5	Tenango del Valle	10	2	20.00%	8	80.00%	6	60.00%	6	60.00%	8	80.00%
2	11	Santo Tomás	7	2	28.57%	5	71.43%	5	71.43%	5	71.43%	5	71.43%
3	19	Cuauttlán	17	8	47.06%	9	52.94%	7	41.18%	7	41.18%	9	52.94%
4	18	Tlalnepantla	20	10	50.00%	10	50.00%	9	45.00%	9	45.00%	9	45.00%
5	16	Atizapán de Zaragoza	33	18	54.55%	15	45.45%	15	45.45%	15	45.45%	15	45.45%
6	20	Zumpango	20	11	55.00%	9	45.00%	9	45.00%	9	45.00%	9	45.00%
7	29	Naucalpan	9	5	55.56%	4	44.44%	4	44.44%	4	44.44%	4	44.44%
8	9	Tejupilco	12	7	58.33%	5	41.67%	5	41.67%	5	41.67%	5	41.67%
9	24	Nezahualcóyotl	12	7	58.33%	5	41.67%	4	33.33%	4	33.33%	5	41.67%
10	30	Naucalpan	28	17	60.71%	11	39.29%	9	32.14%	9	32.14%	10	35.71%
11	26	Nezahualcóyotl	16	10	62.50%	6	37.50%	6	37.50%	6	37.50%	6	37.50%
12	1	Toluca	19	12	63.16%	7	36.84%	4	21.05%	5	26.32%	5	26.32%
13	4	Lerma	16	11	68.75%	5	31.25%	2	12.50%	3	18.75%	5	31.25%
14	2	Toluca	29	20	68.97%	9	31.03%	8	27.59%	9	31.03%	8	27.59%
15	10	Valle de Bravo	11	8	72.73%	3	27.27%	2	18.18%	3	27.27%	3	27.27%
16	13	Atzacomulco	19	14	73.68%	5	26.32%	3	15.79%	3	15.79%	4	21.05%
17	6	Tiangustenco	8	6	75.00%	2	25.00%	2	25.00%	1	12.50%	1	12.50%
18	15	Ixtlahuaca	16	12	75.00%	4	25.00%	3	18.75%	3	18.75%	4	25.00%
19	17	Huixquilucan	16	12	75.00%	4	25.00%	4	25.00%	4	25.00%	4	25.00%
20	14	Jilotepec	10	8	80.00%	2	20.00%	2	20.00%	2	20.00%	2	20.00%
21	21	Ecatepec	35	29	82.86%	6	17.14%	5	14.29%	5	14.29%	6	17.14%
22	12	El Oro	15	13	86.67%	2	13.33%	2	13.33%	2	13.33%	2	13.33%
23	3	Temoaya	16	14	87.50%	2	12.50%	2	12.50%	2	12.50%	2	12.50%
24	8	Sultepec	8	7	87.50%	1	12.50%	1	12.50%	1	12.50%	1	12.50%
25	38	Coacalco	50	45	90.00%	5	10.00%	3	6.00%	1	2.00%	4	8.00%
26	42	Ecatepec	25	23	92.00%	2	8.00%	1	4.00%	1	4.00%	2	8.00%
27	33	Ecatepec	41	38	92.68%	3	7.32%	2	4.88%	2	4.88%	3	7.32%
28	25	Nezahualcóyotl	14	13	92.86%	1	7.14%	0	0.00%	0	0.00%	1	7.14%
29	35	Metepc	16	15	93.75%	1	6.25%	0	0.00%	0	0.00%	1	6.25%
30	41	Nezahualcóyotl	16	15	93.75%	1	6.25%	0	0.00%	0	0.00%	1	6.25%
31	32	Nezahualcóyotl	17	16	94.12%	1	5.88%	0	0.00%	0	0.00%	1	5.88%
32	39	Otumba	17	16	94.12%	1	5.88%	0	0.00%	0	0.00%	1	5.88%
33	31	La Paz	46	44	95.65%	2	4.35%	0	0.00%	0	0.00%	2	4.35%
34	44	Nicolás Romero	24	23	95.83%	1	4.17%	0	0.00%	0	0.00%	1	4.17%
35	22	Ecatepec	26	25	96.15%	1	3.85%	1	3.85%	1	3.85%	1	3.85%
36	40	Ixtapaluca	29	28	96.55%	1	3.45%	0	0.00%	1	3.45%	1	3.45%
37	43	Cuauttlán Izcalli	30	29	96.67%	1	3.33%	0	0.00%	0	0.00%	1	3.33%
38	27	Chalco	40	39	97.50%	1	2.50%	0	0.00%	0	0.00%	1	2.50%
39	7	Tenancingo	12	12	100.00%	0	0.00%	0	0.00%	0	0.00%	0	0.00%
40	23	Texcoco	1	1	100.00%	0	0.00%	0	0.00%	0	0.00%	0	0.00%
41	28	Amecameca	13	13	100.00%	0	0.00%	0	0.00%	0	0.00%	0	0.00%
42	34	Ixtapan de la Sal	10	10	100.00%	0	0.00%	0	0.00%	0	0.00%	0	0.00%
43	36	Villa del Carbón	15	15	100.00%	0	0.00%	0	0.00%	0	0.00%	0	0.00%
44	37	Tlalnepantla	3	3	100.00%	0	0.00%	0	0.00%	0	0.00%	0	0.00%
45	45	Zinacantepec	16	16	100.00%	0	0.00%	0	0.00%	0	0.00%	0	0.00%
Total			863	702	81.34%	161	18.66%	126	14.60%	128	14.83%	153	17.73%





**INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO DE MÉXICO  
SECRETARÍA EJECUTIVA GENERAL**

**DIRECCIÓN DE ORGANIZACIÓN - DIRECCIÓN DE CAPACITACIÓN**

ESTUDIO SOBRE EL LLENADO DE LAS ACTAS Y DOCUMENTACIÓN AUXILIAR POR PARTE DE LOS FUNCIONARIOS DE MESAS DIRECTIVAS DE CASILLA

**Reporte Constancia de Clausura de la Casilla y Remisión del Paquete Electoral (Diputados)**

**ORDEN DISTRITAL DESCENDENTE POR INCORRECCIONES Y ERRORES EN PORCENTAJE**

4.-Apartado de firmas de funcionarios de MDC								D-06/6-1 No registró nombre y/o firma de algún funcionario de mesa directiva de casilla	
Progresivo	Distrito	Cabecera	Documentos analizados	Correcto	%	Incorrecto	%	Errores	%
1	23	Texcoco	1	0	0.00%	1	100.00%	1	100.00%
2	37	Tlalnepantla	3	1	33.33%	2	66.67%	2	66.67%
3	24	Nezahualcóyotl	12	5	41.67%	7	58.33%	7	58.33%
4	43	Cuautitlán Izcalli	30	14	46.67%	16	53.33%	16	53.33%
5	3	Temoaya	16	8	50.00%	8	50.00%	8	50.00%
6	6	Tiangustenco	8	4	50.00%	4	50.00%	4	50.00%
7	32	Nezahualcóyotl	17	9	52.94%	8	47.06%	8	47.06%
8	36	Villa del Carbón	15	8	53.33%	7	46.67%	7	46.67%
9	18	Tlalnepantla	20	11	55.00%	9	45.00%	9	45.00%
10	33	Ecatepec	41	23	56.10%	18	43.90%	18	43.90%
11	41	Nezahualcóyotl	16	9	56.25%	7	43.75%	7	43.75%
12	11	Santo Tomás	7	4	57.14%	3	42.86%	3	42.86%
13	25	Nezahualcóyotl	14	8	57.14%	6	42.86%	6	42.86%
14	16	Atizapán de Zaragoza	33	19	57.58%	14	42.42%	14	42.42%
15	7	Tenancingo	12	7	58.33%	5	41.67%	5	41.67%
16	14	Jilotepec	10	6	60.00%	4	40.00%	4	40.00%
17	42	Ecatepec	25	15	60.00%	10	40.00%	10	40.00%
18	4	Lerma	16	10	62.50%	6	37.50%	6	37.50%
19	8	Sultepec	8	5	62.50%	3	37.50%	3	37.50%
20	45	Zinacantepec	16	10	62.50%	6	37.50%	6	37.50%
21	13	Atlacomulco	19	12	63.16%	7	36.84%	7	36.84%
22	10	Valle de Bravo	11	7	63.64%	4	36.36%	4	36.36%
23	20	Zumpango	20	13	65.00%	7	35.00%	7	35.00%
24	31	La Paz	46	30	65.22%	16	34.78%	16	34.78%
25	40	Ixtapaluca	29	19	65.52%	10	34.48%	10	34.48%
26	21	Ecatepec	35	23	65.71%	12	34.29%	12	34.29%
27	30	Naucalpan	28	19	67.86%	9	32.14%	9	32.14%
28	38	Coacalco	50	34	68.00%	16	32.00%	16	32.00%
29	17	Huixquilucan	16	11	68.75%	5	31.25%	5	31.25%
30	35	Metepec	16	11	68.75%	5	31.25%	5	31.25%
31	19	Cuautitlán	17	12	70.59%	5	29.41%	5	29.41%
32	39	Otumba	17	12	70.59%	5	29.41%	5	29.41%
33	44	Nicolás Romero	24	17	70.83%	7	29.17%	7	29.17%
34	22	Ecatepec	26	19	73.08%	7	26.92%	7	26.92%
35	2	Toluca	29	22	75.86%	7	24.14%	7	24.14%
36	28	Amecameca	13	10	76.92%	3	23.08%	3	23.08%
37	29	Naucalpan	9	7	77.78%	2	22.22%	2	22.22%
38	5	Tenango del Valle	10	8	80.00%	2	20.00%	2	20.00%
39	12	El Oro	15	12	80.00%	3	20.00%	3	20.00%
40	27	Chalco	40	32	80.00%	8	20.00%	8	20.00%
41	15	Ixtlahuaca	16	13	81.25%	3	18.75%	3	18.75%
42	26	Nezahualcóyotl	16	13	81.25%	3	18.75%	3	18.75%
43	1	Toluca	19	16	84.21%	3	15.79%	3	15.79%
44	34	Ixtapan de la Sal	10	9	90.00%	1	10.00%	1	10.00%
45	9	Tejupilco	12	12	100.00%	0	0.00%	0	0.00%
Total			863	569	65.93%	294	34.07%	294	34.07%



## INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO DE MÉXICO

### SECRETARÍA EJECUTIVA GENERAL

#### DIRECCIÓN DE ORGANIZACIÓN - DIRECCIÓN DE CAPACITACIÓN

ESTUDIO SOBRE EL LLENADO DE LAS ACTAS Y DOCUMENTACIÓN AUXILIAR POR PARTE DE LOS FUNCIONARIOS DE MESAS DIRECTIVAS DE CASILLA

#### Reporte Constancia de Clausura de la Casilla y Remisión del Paquete Electoral (Diputados)

#### ORDEN DISTRITAL DESCENDENTE POR INCORRECCIONES Y ERRORES EN PORCENTAJE

5.-Apartado de firmas de los representantes de los Partidos Políticos y Coaliciones								D-06/7-1 Registró el nombre y la firma del representante de partido político y/o coalición, pero no el carácter		D-06/7-2 Registró el nombre del representante de partido político y/o coalición, sin recabar la firma y sin marcar si no firmó por "Negativa" o "Ausencia"		D-06/7-3 Registró más de dos nombres y/o firmas de los representantes de partidos políticos y/o coalición	
Progresivo	Distrito	Cabecera	Documentos analizados	Correcto	%	Incorrecto	%	Errores	%	Errores	%	Errores	%
1	23	Texcoco	1	0	0.00%	1	100.00%	1	100.00%	0	0.00%	0	0.00%
2	36	Villa del Carbón	15	2	13.33%	13	86.67%	5	33.33%	12	80.00%	0	0.00%
3	29	Naucalpan	9	2	22.22%	7	77.78%	2	22.22%	5	55.56%	0	0.00%
4	18	Tlalnepantla	20	5	25.00%	15	75.00%	12	60.00%	7	35.00%	0	0.00%
5	39	Otumba	17	5	29.41%	12	70.59%	5	29.41%	11	64.71%	0	0.00%
6	7	Tenancingo	12	4	33.33%	8	66.67%	4	33.33%	5	41.67%	0	0.00%
7	43	Cuautitlán Izcalli	30	10	33.33%	20	66.67%	8	26.67%	15	50.00%	1	3.33%
8	20	Zumpango	20	7	35.00%	13	65.00%	7	35.00%	8	40.00%	2	10.00%
9	38	Coacalco	50	18	36.00%	32	64.00%	14	28.00%	24	48.00%	0	0.00%
10	4	Lerma	16	6	37.50%	10	62.50%	6	37.50%	5	31.25%	1	6.25%
11	6	Tiangustenco	8	3	37.50%	5	62.50%	2	25.00%	4	50.00%	0	0.00%
12	8	Sultepec	8	3	37.50%	5	62.50%	5	62.50%	0	0.00%	0	0.00%
13	17	Huixquilucan	16	6	37.50%	10	62.50%	8	50.00%	4	25.00%	1	6.25%
14	45	Zinacantan	16	6	37.50%	10	62.50%	5	31.25%	8	50.00%	0	0.00%
15	5	Tenango del Valle	10	4	40.00%	6	60.00%	4	40.00%	3	30.00%	1	10.00%
16	14	Jilotepec	10	4	40.00%	6	60.00%	5	50.00%	2	20.00%	0	0.00%
17	32	Nezahualcóyotl	17	7	41.18%	10	58.82%	7	41.18%	6	35.29%	0	0.00%
18	40	Ixtapalapa	29	12	41.38%	17	58.62%	12	41.38%	12	41.38%	0	0.00%
19	33	Ecatepec	41	17	41.46%	24	58.54%	16	39.02%	12	29.27%	0	0.00%
20	21	Ecatepec	35	15	42.86%	20	57.14%	10	28.57%	11	31.43%	3	8.57%
21	41	Nezahualcóyotl	16	7	43.75%	9	56.25%	8	50.00%	2	12.50%	0	0.00%
22	22	Ecatepec	26	13	50.00%	13	50.00%	7	26.92%	8	30.77%	0	0.00%
23	25	Nezahualcóyotl	14	7	50.00%	7	50.00%	3	21.43%	5	35.71%	0	0.00%
24	27	Chalco	40	20	50.00%	20	50.00%	11	27.50%	12	30.00%	0	0.00%
25	16	Atizapán de Zaragoza	33	17	51.52%	16	48.48%	6	18.18%	14	42.42%	1	3.03%
26	31	La Paz	46	24	52.17%	22	47.83%	14	30.43%	12	26.09%	0	0.00%
27	1	Toluca	19	10	52.63%	9	47.37%	8	42.11%	3	15.79%	2	10.53%
28	44	Nicolás Romero	24	13	54.17%	11	45.83%	5	20.83%	7	29.17%	0	0.00%
29	3	Temoaya	16	9	56.25%	7	43.75%	4	25.00%	3	18.75%	0	0.00%
30	30	Naucalpan	28	16	57.14%	12	42.86%	6	21.43%	6	21.43%	0	0.00%
31	13	Atzacomulco	19	11	57.89%	8	42.11%	3	15.79%	6	31.58%	0	0.00%
32	34	Ixtapan de la Sal	10	6	60.00%	4	40.00%	3	30.00%	1	10.00%	0	0.00%
33	42	Ecatepec	25	15	60.00%	10	40.00%	5	20.00%	6	24.00%	0	0.00%
34	26	Nezahualcóyotl	16	10	62.50%	6	37.50%	3	18.75%	2	12.50%	1	6.25%
35	10	Valle de Bravo	11	7	63.64%	4	36.36%	1	9.09%	3	27.27%	0	0.00%
36	9	Tejupilco	12	8	66.67%	4	33.33%	3	25.00%	1	8.33%	0	0.00%
37	12	El Oro	15	10	66.67%	5	33.33%	3	20.00%	2	13.33%	0	0.00%
38	24	Nezahualcóyotl	12	8	66.67%	4	33.33%	3	25.00%	2	16.67%	0	0.00%
39	37	Tlalnepantla	3	2	66.67%	1	33.33%	1	33.33%	0	0.00%	0	0.00%
40	35	Metepec	16	11	68.75%	5	31.25%	2	12.50%	3	18.75%	1	6.25%
41	28	Amecameca	13	9	69.23%	4	30.77%	1	7.69%	3	23.08%	0	0.00%
42	2	Toluca	29	21	72.41%	8	27.59%	7	24.14%	1	3.45%	0	0.00%
43	19	Cuautitlán	17	13	76.47%	4	23.53%	2	11.76%	3	17.65%	0	0.00%
44	11	Santo Tomás	7	6	85.71%	1	14.29%	1	14.29%	0	0.00%	0	0.00%
45	15	Ixtlahuaca	16	14	87.50%	2	12.50%	2	12.50%	0	0.00%	0	0.00%
Total			863	423	49.02%	440	50.98%	250	28.97%	259	30.01%	14	1.62%

**INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO DE MÉXICO  
SECRETARÍA EJECUTIVA GENERAL**

**DIRECCIÓN DE ORGANIZACIÓN - DIRECCIÓN DE CAPACITACIÓN**

**ESTUDIO SOBRE EL LLENADO DE LAS ACTAS Y DOCUMENTACIÓN AUXILIAR POR PARTE DE LOS FUNCIONARIOS DE MESAS  
DIRECTIVAS DE CASILLA**

**Constancia de Clausura de la Casilla y Remisión del Paquete Electoral (Diputados)**

**VALORACIÓN SOBRE EL DISEÑO**

**ESPACIO INSUFICIENTE**

Dtto.	Cabecera	Clausura de la casilla	Firmas de los representantes de los partidos políticos ante la MDC que acompañan a los Funcionarios a entregar el paquete	Apartado de firmas de los representantes de los Partidos Políticos y Coaliciones
1	Toluca		1	
22	Ecatepec			3
24	Nezahualcóyotl			1
25	Nezahualcóyotl			2
27	Chalco			8
28	Amecameca			5
31	La Paz			9
32	Nezahualcóyotl			6
33	Ecatepec			5
34	Ixtapan de la Sal			3
35	Metepec			2
36	Villa del Carbón			2
38	Coacalco	1		8
39	Otumba			4
40	Ixtapaluca			8
41	Nezahualcóyotl			5
42	Ecatepec			4

**INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO DE MÉXICO**  
**SECRETARÍA EJECUTIVA GENERAL**

**DIRECCIÓN DE ORGANIZACIÓN - DIRECCIÓN DE CAPACITACIÓN**

**ESTUDIO SOBRE EL LLENADO DE LAS ACTAS Y DOCUMENTACIÓN AUXILIAR POR PARTE DE LOS FUNCIONARIOS DE MESAS  
 DIRECTIVAS DE CASILLA**

**Constancia de Clausura de la Casilla y Remisión del Paquete Electoral (Diputados)**

**VALORACIÓN SOBRE EL DISEÑO**

**ESPACIO INSUFICIENTE**

Dtto.	Cabecera	Clausura de la casilla	Firmas de los representantes de los partidos políticos ante la MDC que acompañan a los Funcionarios a entregar el paquete	Apartado de firmas de los representantes de los Partidos Políticos y Coaliciones
43	Cuautitlán Izcalli			3
44	Nicolás Romero			2
45	Zinacantepec			2
<b>Total por apartado</b>		<b>1</b>	<b>1</b>	<b>82</b>
<b>Total general</b>		<b>84</b>		

En las observaciones se capturó la siguiente leyenda:

Apartado "Firmas de los representantes de los partidos políticos ante la MDC que acompañan a los Funcionarios a entregar el paquete", Distrito I

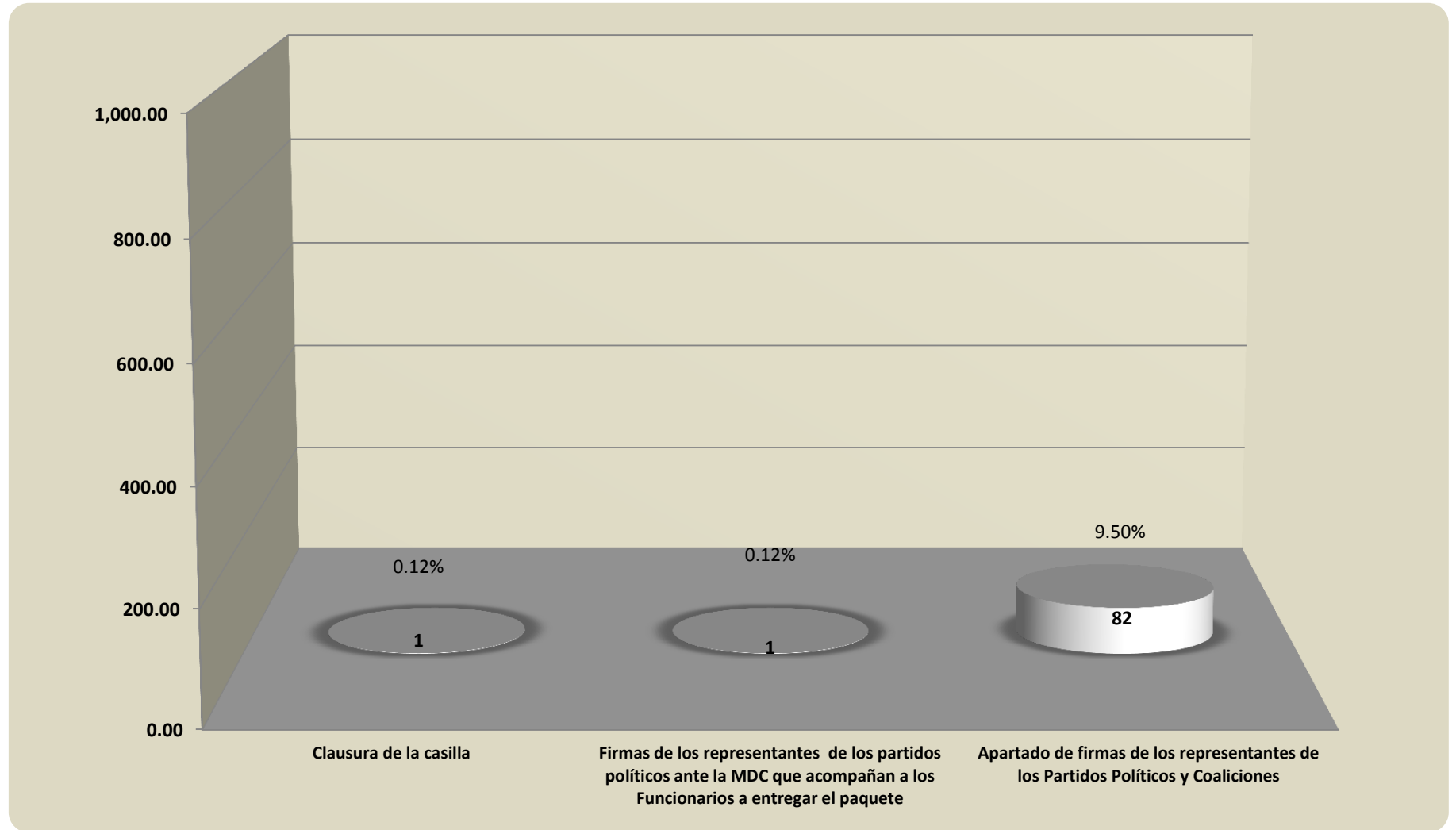
ESCRIBIO SOLO LA LEYENDA DE HORAS. AMPLIAR EL ESPACIO Y NO AFECTA EN NADA YA QUE AL FINAL DE PARRAFO EXISTE ESPACIO.

**INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO DE MÉXICO**  
**SECRETARÍA EJECUTIVA GENERAL**  
**DIRECCIÓN DE ORGANIZACIÓN - DIRECCIÓN DE CAPACITACIÓN**

**ESTUDIO SOBRE EL LLENADO DE LAS ACTAS Y DOCUMENTACIÓN AUXILIAR POR PARTE DE LOS FUNCIONARIOS DE MESAS DIRECTIVAS DE CASILLA**  
**CONSTANCIA DE CLAUSURA DE LA CASILLA Y REMISIÓN DEL PAQUETE ELECTORAL (DIPUTADOS)**

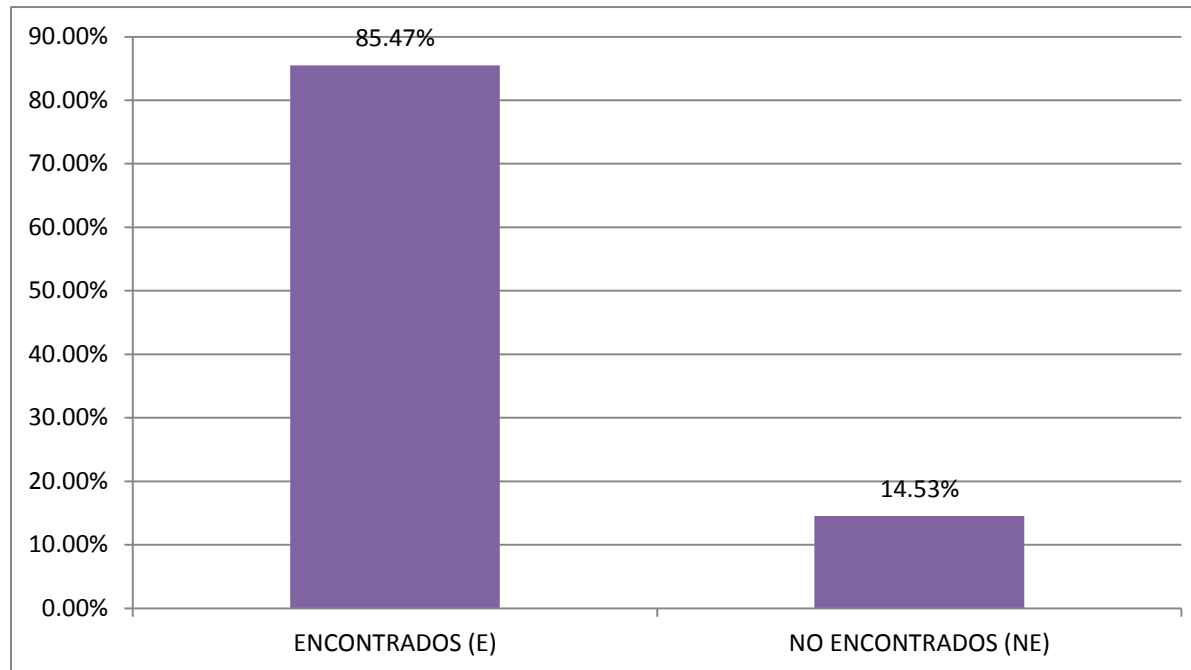
**ESPACIO INSUFICIENTE**

ACTAS ANALIZADAS 863



## RESULTADOS DE LA CONSTANCIA DE CLAUSURA Y REMISIÓN DEL PAQUETE ELECTORAL DE LA ELECCIÓN DE MIEMBROS DE LOS AYUNTAMIENTOS

TOTAL DE LA MUESTRA	DOCUMENTOS				ANALIZADOS Y CAPTURADOS
	NO ENCONTRADOS		ENCONTRADOS		
CANTIDAD	CANTIDAD	% DE LA MUESTRA	CANTIDAD	% DE LA MUESTRA	
1,005	146	14.53%	859	85.47%	859



Los documentos **FALTANTES**, se refieren a la documentación parte de la muestra que no se encontró en el expediente correspondiente, que en este caso fueron:

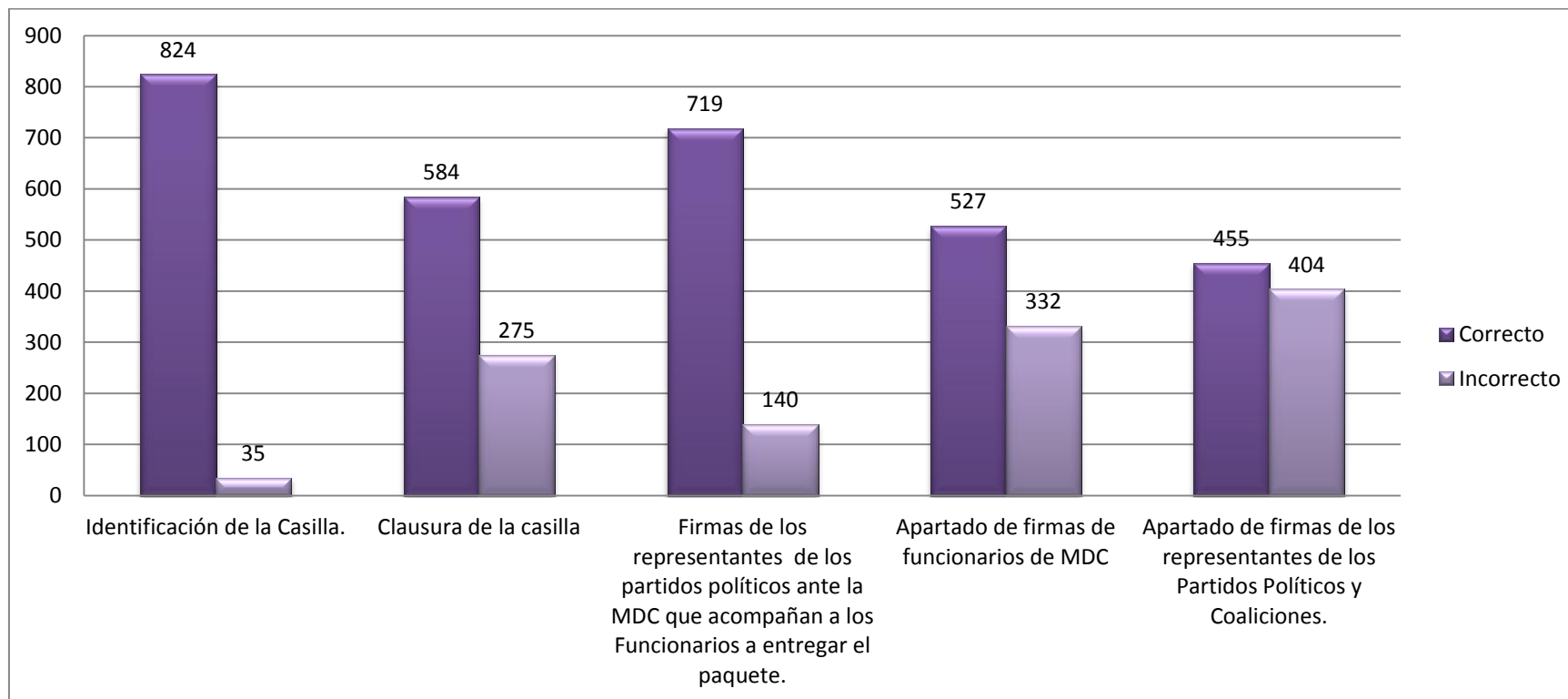
CLAVE DEL MUNICIPIO	NOMBRE DEL MUNICIPIO	FALTANTES	SECCIÓN ELECTORAL	TIPO DE CASILLA
1	ACAMBAY	1	4	C1
13	ATIZAPAN DE ZARAGOZA	1	276	C6
16	AXAPUSCO	2	474-478	B-C1
19	CAPULHUAC	2	511-515	B-C1
20	COACALCO	11	536-546 551-552 553-554 557-559 587-588 591	C5-C1 B-C2 C5-B C3-B B-B C2
23	COYOTEPEC	1	655	C3
25	CUAUTILAN IZCALLI	5	707-707 910-910 6186	C1-C2 EX2-C1 B
26	CHALCO	2	995-996	C2-C4
32	CHIMALHUACAN	3	1192-5959 5960	C6-B C1
34	ECATEPEC	11	1325-1347 1348-1355 1466-1696 1668-1700 1733-1864 1937	C1-C3 C3-B C1-C1 C1-C4 C1-C4 B
38	HUIXQUILUCAN	7	1995-1996 2014-2019 2026-2036 2039	C1-C2 B-C2 C1-C6 C2
40	IXTAPALUCA	10	2089-2111 2130-2161 6061-6075 6085-6148 6167-6261	C2-C2 C1-C2 B-B B-C1 B-B

CLAVE DEL MUNICIPIO	NOMBRE DEL MUNICIPIO	FALTANTES	SECCIÓN ELECTORAL	TIPO DE CASILLA
43	IXTLAHUACA	1	2215	C1
48	JIQUIPILCO	4	2315-2330 2339-2341	EX1-C1 B-C1
54	MELCHOR OCAMPO	2	2448-2454	C1-B
58	NAUCALPAN	1	2642	C2
59	NEXTLALPAN	1	3037	B
60	NEZAHUALCOYOTL	10	3108-3229 3063-3100 3242-3407 3053-3089 3496-3658	C1-C1 B-B B-B B-C1 B-C1
75	SAN FELIPE DEL P.	1	4054	C1
81	SULTEPEC	1	4170	C2
83	TEJUPILCO	5	4260-4293 4295-4300 4314	C2-EX1 B-C1 B
96	TEPOTZOTLAN	2	4567-4567	C2-C1
98	TEXCALTITLAN	1	4602	B
100	TEXCOCO	10	4618-4618 4635-4636 4653-4655 4678-4680 4685-4690	C3-C1 C1-C2 C3-C2 B-C1 B-B
105	TLALNEPANTLA	2	4855 4869	B B
107	TOLUCA	14	5242-5245 5420-5426 5174-5178 5181-5198 5292-5297 5366-5393 5395-5405	C1-B C1-C1 C2-B B-B B-C1 EX15-C1 C1-C3
109	TULTEPEC	8	5454-5457 5461-5462 5474-5475 5477-5479	C3-C3 C1-C3 C1-C3 B-B



CLAVE DEL MUNICIPIO	NOMBRE DEL MUNICIPIO	FALTANTES	SECCIÓN ELECTORAL	TIPO DE CASILLA
110	TULTITLAN	21	5482-5493	C2-C1
			5498-5515	C1-C1
			5517-5517	C1-B
			5529-5549	B-B
			5559-5559	C1-C2
			5568-5575	B-C1
			5579-5584	C1-C1
			5585-5597	B-C2
			5599-5601	C6-C1
			5633-5639	B-B
			5651	C4
111	VALLE DE BRAVO	2	5673- 5676	C2-C1
115	VILLA VICTORIA	1	5757	B
119	ZINACANTEPEC	2	5828-5847	B-C2
122	V. DE CHALCO S.	1	957	B
<b>TOTAL</b>		<b>146</b>		

## RESULTADOS GENERALES



Finalmente, en este documento también se observa que el apartado de “firmas de los representantes...” es el que tiene el mayor número de errores, que consistió en registrar el nombre y firma del representante sin marcar el carácter del mismo, y cuando se asentó el nombre y no se recabó la firma, y no se marcó si no firmó por negativa o ausencia.

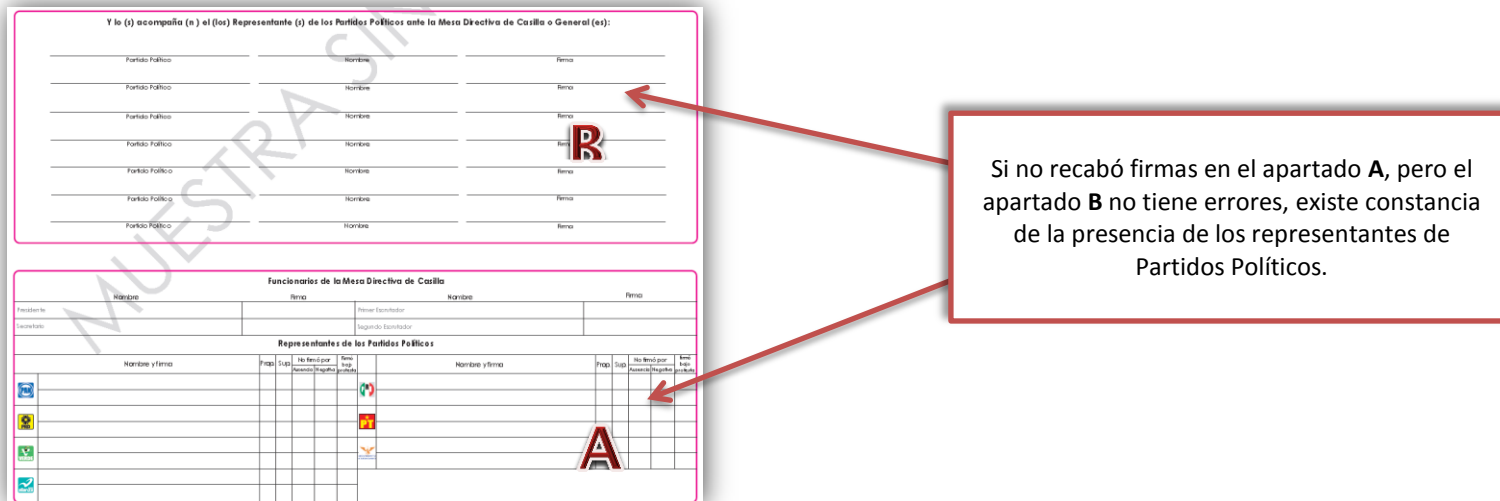
**Nota:** En la presente gráfica la suma de “correcto” e “incorrecto” corresponde al total de las 859 Constancias de Clausura y Remisión del Paquete Electoral analizadas.

## CRUCE DE VARIABLES DE LOS ERRORES MÁS FRECUENTES

Al igual que en el caso de la Constancia de Clausura distrital, es importante resaltar que el formato municipal en su diseño contiene dos apartados donde se registra el nombre del representante y su firma; el primero es en el apartado “Firmas de los representantes de los partidos políticos ante la MDC que acompañan a los Funcionarios a entregar el paquete”, y el segundo, que es el “Apartado de firmas de los representantes...”, donde el principal error fue “Registró en nombre del representante... sin recabar la firma...”. Por lo tanto, es importante observar, bajo la misma tónica, si las casillas que presentan omisión de firmas en un apartado, son las mismas que en el otro.

### APARTADO: “APARTADO DE FIRMAS DE LOS REPRESENTANTES DE PARTIDOS POLÍTICOS Y COALICIONES”

En este cruce se analiza con qué frecuencia las casillas contienen omisión de firmas de representantes en los dos apartados antes referidos conforme a la ilustración siguiente:



**Y lo (s) acompaña (n) el (los) Representante (s) de los Partidos Políticos ante la Mesa Directiva de Casilla o General (es):**

Partido Político	Nombre	Firma

**Funcionarios de la Mesa Directiva de Casilla**

Nombre	Firma	Nombre	Firma
Presidente		Primer Escrutador	
Secretario		Segundo Escrutador	

**Representantes de los Partidos Políticos**

Nombre y firma	Partido	Sufr.	No firmó por Ausencia (Incapacidad)	Firma	Nombre y firma	Partido	Sufr.	No firmó por Ausencia (Incapacidad)	Firma

Si no recabó firmas en el apartado A, pero el apartado B no tiene errores, existe constancia de la presencia de los representantes de Partidos Políticos.

El resultado del cruce practicado es el siguiente:

	No registró la firma del representante en "Apartado de firmas de los representantes..."	No registró la firma del representante en "Firmas de los representantes de los partidos políticos ante la MDC que acompañan a los Funcionarios a entregar el paquete"	Casillas con ambos errores
<b>Casos</b>	212	125	32
<b>% respecto del total analizado (859 actas)</b>	24.68%	14.55%	<b>3.72%</b>

# INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO DE MÉXICO

## SECRETARÍA EJECUTIVA GENERAL

### DIRECCIÓN DE ORGANIZACIÓN - DIRECCIÓN DE CAPACITACIÓN

ESTUDIO SOBRE EL LLENADO DE LAS ACTAS Y DOCUMENTACIÓN AUXILIAR POR PARTE DE LOS FUNCIONARIOS DE MESAS DIRECTIVAS DE CASILLA

#### Reporte Constancia de Clausura de la Casilla y Remisión del Paquete Electoral (Ayuntamientos)

Número Progresivo	<b>Global en orden descendente de errores</b>			
	<b>Apartado</b>	<b>Tipo de error</b>	<b>Errores</b>	<b>Porcentaje</b>
1	4.-Apartado de firmas de funcionarios de MDC	A-06/6-1 No registró nombre y/o firma de algún funcionario de mesa directiva de casilla	332	38.65%
2	5.-Apartado de firmas de los representantes de los Partidos Políticos y Coaliciones	A-06/7-1 Registró el nombre y la firma del representante de partido político y/o coalición, pero no el carácter	255	29.69%
3	5.-Apartado de firmas de los representantes de los Partidos Políticos y Coaliciones	A-06/7-2 Registró el nombre del representante de partido político y/o coalición, sin recabar la firma y sin marcar si no firmó por "Negativa" o "Ausencia"	212	24.68%
4	2.-Clausura de la casilla	A-06/4-1 No registró la hora	147	17.11%
5	2.-Clausura de la casilla	A-06/4-4 No registró la firma del (los) funcionario(s) de mesa directiva de casilla que acompaña(n) al paquete electoral	141	16.41%
6	3.-Firmas de los representantes de los partidos políticos ante la MDC que acompañan a los Funcionarios a entregar el paquete	A-06/5-3 No registró la firma del representante del partido político que acompaña al Presidente de la casilla	125	14.55%
7	3.-Firmas de los representantes de los partidos políticos ante la MDC que acompañan a los Funcionarios a entregar el paquete	A-06/5-1 No registró el nombre del partido político que acompaña a entregar el paquete electoral	107	12.46%
8	2.-Clausura de la casilla	A-06/4-3 No registró el cargo del (los) funcionario(s) de mesa directiva de casilla que acompaña(n) al paquete electoral	106	12.34%
9	2.-Clausura de la casilla	A-06/4-2 No registró el nombre del (los) funcionario(s) de mesa directiva de casilla que acompaña(n) al paquete electoral	102	11.87%
10	3.-Firmas de los representantes de los partidos políticos ante la MDC que acompañan a los Funcionarios a entregar el paquete	A-06/5-2 No registró el nombre del representante del partido político que acompaña al Presidente de la casilla	102	11.87%
11	1.-Identificación de la Casilla	A-06/2-1 Municipio diferente en el que se actuó, escrito con número o sin llenar	25	2.91%
12	5.-Apartado de firmas de los representantes de los Partidos Políticos y Coaliciones	A-06/7-3 Registró más de dos nombres y/o firmas de los representantes de partidos políticos y/o coalición	9	1.05%
13	1.-Identificación de la Casilla	A-06/2-2 Número de sección diferente en la que se actuó o sin llenar	8	0.93%
14	1.-Identificación de la Casilla	A-06/2-3 Tipo de casilla diferente en la que se actuó o sin llenar	4	0.47%

# INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO DE MÉXICO

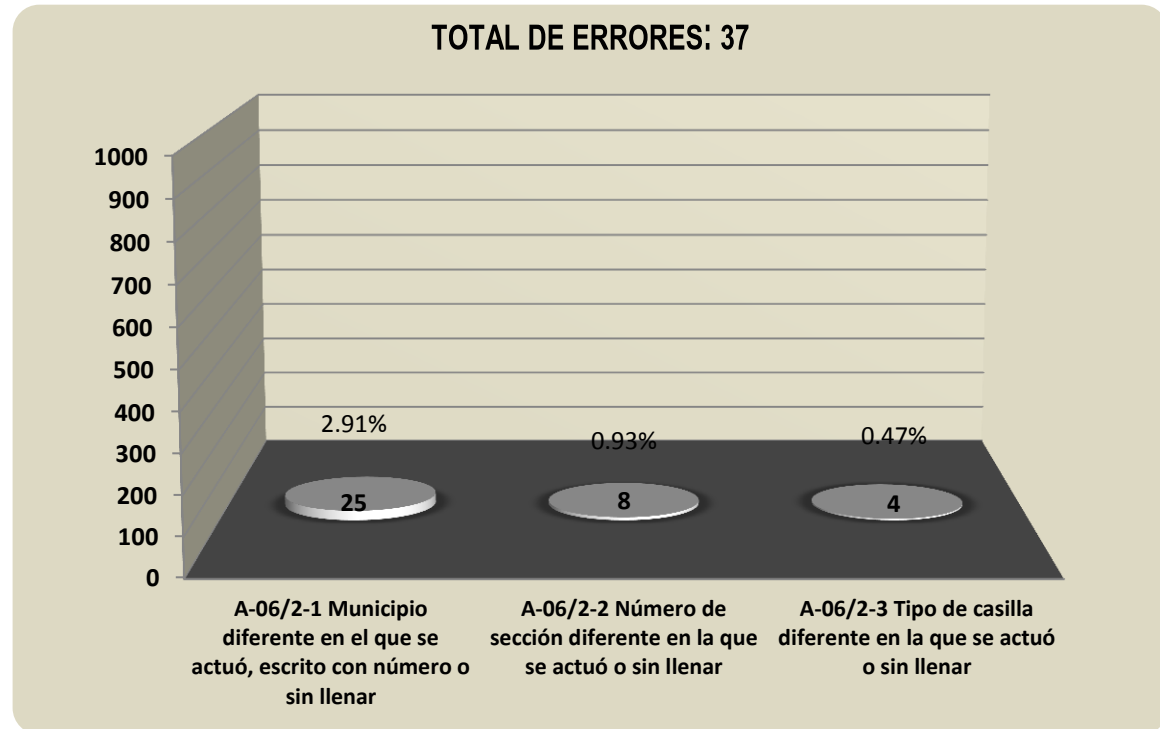
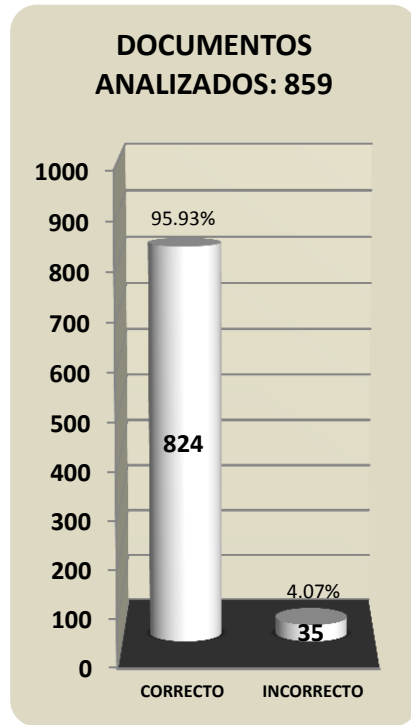
## SECRETARÍA EJECUTIVA GENERAL

DIRECCIÓN DE ORGANIZACIÓN - DIRECCIÓN DE CAPACITACIÓN

ESTUDIO SOBRE EL LLENADO DE LAS ACTAS Y DOCUMENTACIÓN AUXILIAR POR PARTE DE LOS FUNCIONARIOS DE MESAS DIRECTIVAS DE CASILLA

### Reporte Constancia de Clausura de la Casilla y Remisión del Paquete Electoral (Ayuntamientos)

#### 1.-Identificación de la Casilla



#### Descripción

De este apartado se concluye que de 859 documentos analizados de la muestra de 1,005 casillas, 824 se requisitaron de forma correcta lo que representa el 95.93%, mientras que 35 lo hicieron en manera incorrecta que equivale al 4.07%

De este gráfico se concluye que de las 35 constancias elaboradas de forma incorrecta se marcaron en más de dos errores, lo que adiciona un 0.24% al 4.07%, de las cuales el 2.91% fue porque se colocó el municipio diferente al que se actuó, se escribió con número o se dejó sin llenar, el 0.93% por que el número de sección fue diferente a la que se actuó o se dejó sin llenar el espacio y el 0.47% por que el tipo de casilla era diferente en la que se actuó o se dejó sin llenar, lo que equivale a 25, 8 y 4 de las inconsistencias, dando un total de 37.

# INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO DE MÉXICO

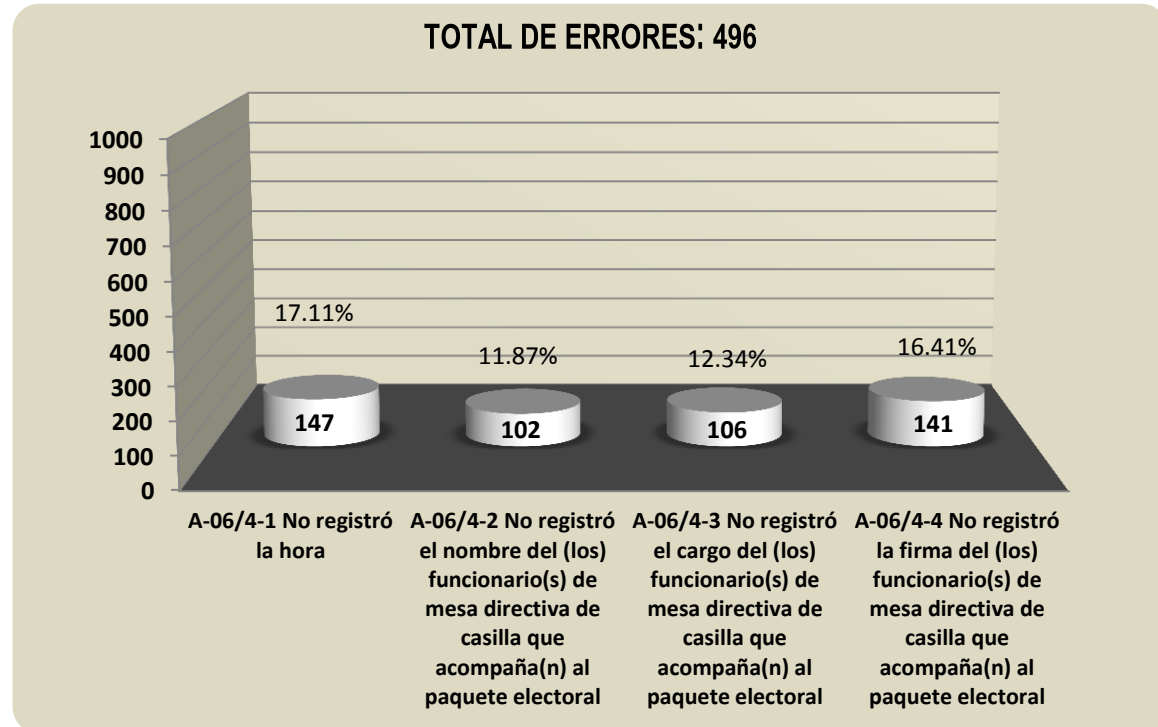
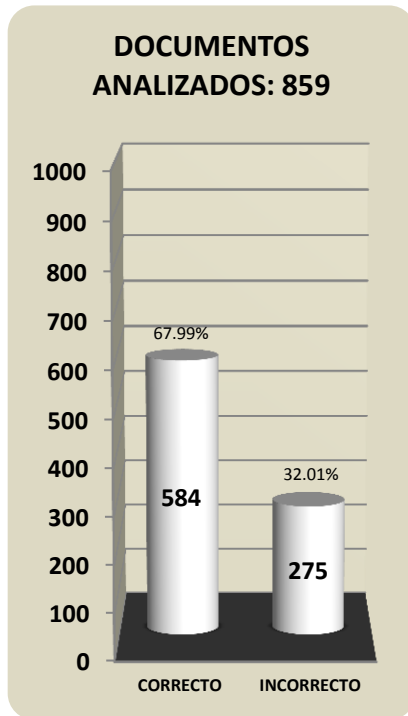
## SECRETARÍA EJECUTIVA GENERAL

DIRECCIÓN DE ORGANIZACIÓN - DIRECCIÓN DE CAPACITACIÓN

ESTUDIO SOBRE EL LLENADO DE LAS ACTAS Y DOCUMENTACIÓN AUXILIAR POR PARTE DE LOS FUNCIONARIOS DE MESAS DIRECTIVAS DE CASILLA

### Reporte Constancia de Clausura de la Casilla y Remisión del Paquete Electoral (Ayuntamientos)

#### 2.-Clausura de la casilla



#### Descripción

Por lo que toca a este apartado se puede decir que de 859 documentos analizados de la muestra de 1,005 casillas, 584 que representa 67.99% fueron elaborados de forma correcta, mientras que 275 de manera incorrecta que equivale a 32.01%

Con relación a los datos que se observan se concluye que de las 275 constancias requisitadas de forma incorrecta en 221 casos se marcó más de un error lo que adiciona un 25.72% al 32.01% de las inconsistencias, de las cuales 17.11% fue por que no se registró la hora, en 16.41%, debido a que no registró la firma del (los) funcionario(s) de mesa directiva de casilla que acompaña(n) al paquete electoral, en 12.34% por que no registró el cargo de (los) funcionario (s) de mesa directiva de casilla que acompaña(n) a entregar el paquete electoral y en 11.87% en razón de que no se registró el nombre de (los) funcionario (s) de mesa directiva de casilla que acompaña (n) a entregar el paquete electoral lo que representa 147, 141, 106 y 102 inconsistencias detectadas respectivamente, dando un total de 496.

# INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO DE MÉXICO

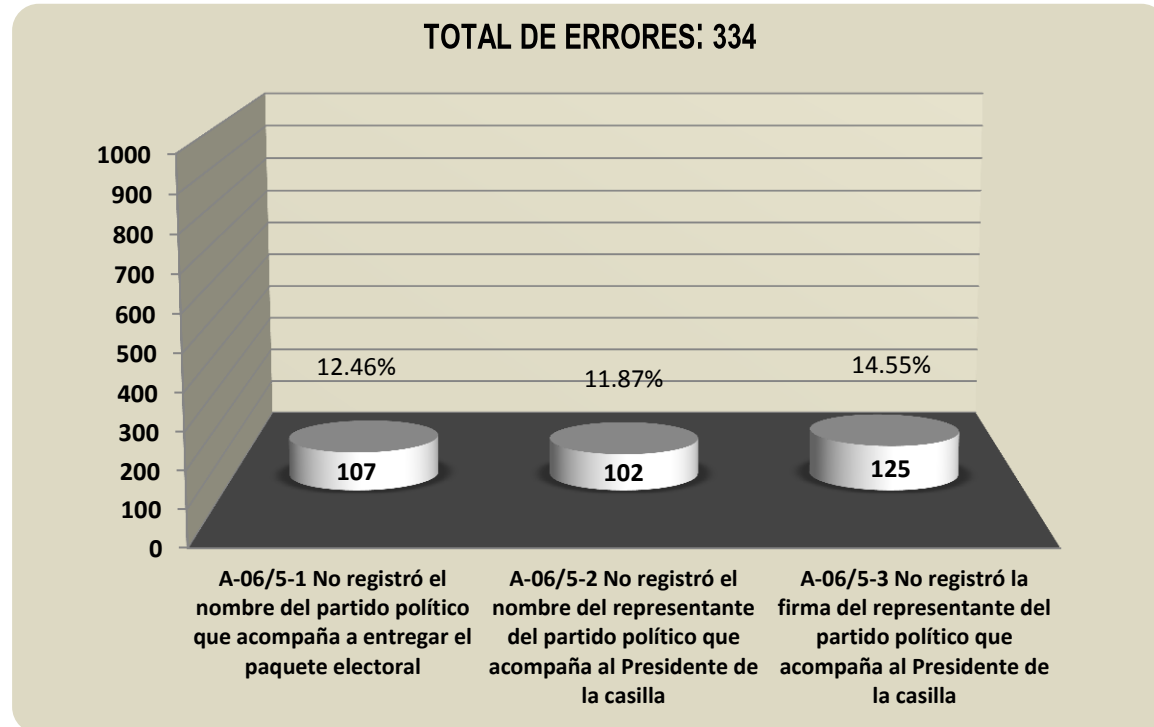
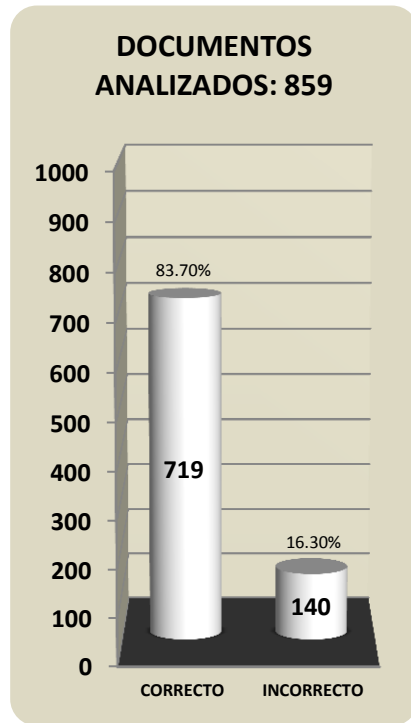
## SECRETARÍA EJECUTIVA GENERAL

### DIRECCIÓN DE ORGANIZACIÓN - DIRECCIÓN DE CAPACITACIÓN

ESTUDIO SOBRE EL LLENADO DE LAS ACTAS Y DOCUMENTACIÓN AUXILIAR POR PARTE DE LOS FUNCIONARIOS DE MESAS DIRECTIVAS DE CASILLA

#### Reporte Constancia de Clausura de la Casilla y Remisión del Paquete Electoral (Ayuntamientos)

#### 3.-Firmas de los representantes de los partidos políticos ante la MDC que acompañan a los Funcionarios a entregar el paquete



#### Descripción

Referente a este apartado se concluye que de los 859 documentos analizados de la muestra de 1,005 casillas, 719 fueron llenados de manera correcta que equivalen al 83.70%, mientras que 140 se requisitaron de forma incorrecta lo que representa el 16.30%

Por lo que se refiere a este gráfico se concluye que de las 140 constancias llenadas de manera incorrecta por el secretario de la casilla en la totalidad se marcó más de un error lo que adiciona un 22.58% más al 16.30%, de los cuales en 14.55% no registraron la firma del representante del partido político que acompaña al Presidente de la casilla, en 12.46% no se registró el nombre del partido político que acompaña a entregar el paquete electoral y en 11.87% no se registró el nombre del representante del partido político que acompaña al Presidente de la casilla lo que representa el 125, 107 y 102 inconsistencias respectivamente de las constancias revisadas, dando un total de 334.



# INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO DE MÉXICO

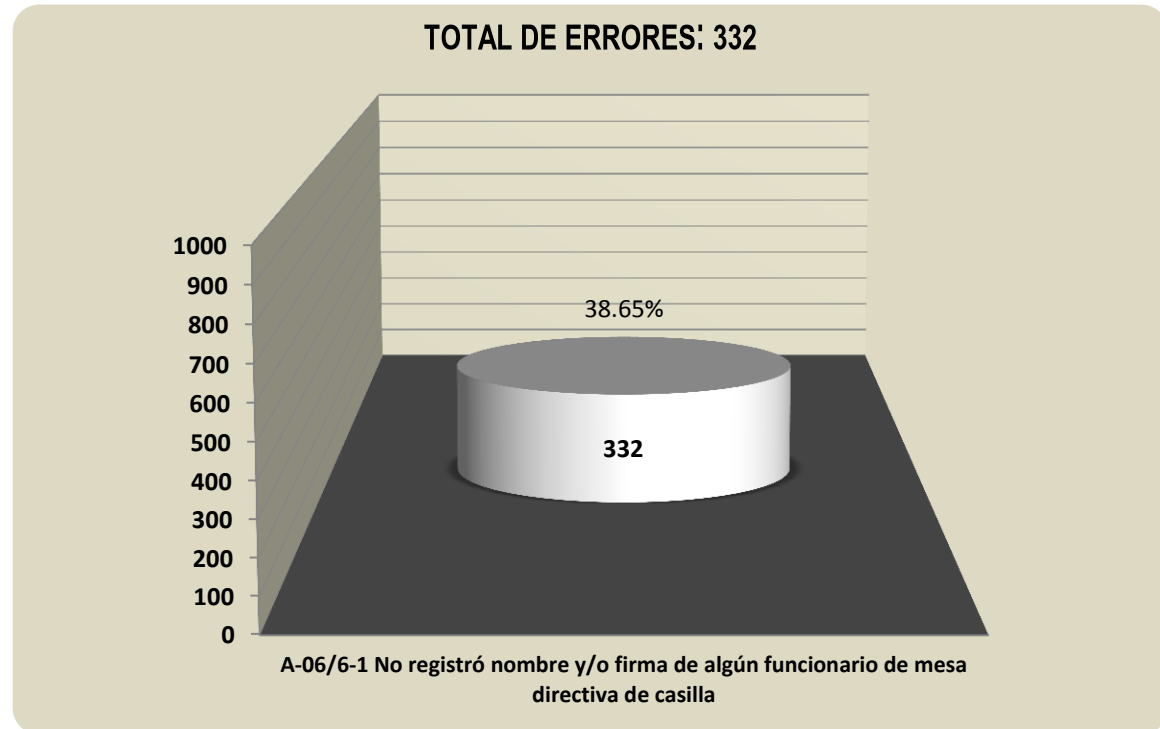
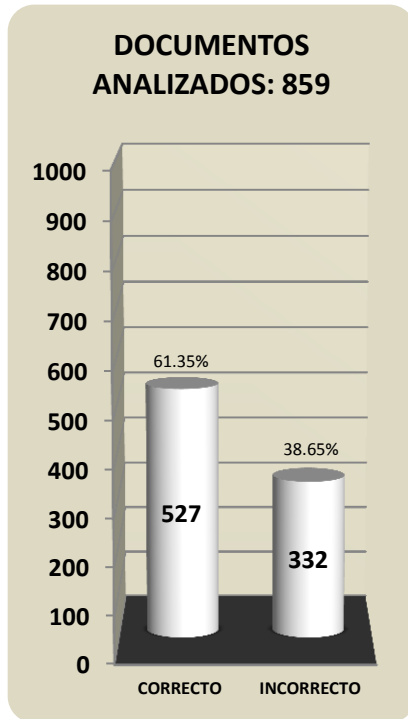
## SECRETARÍA EJECUTIVA GENERAL

DIRECCIÓN DE ORGANIZACIÓN - DIRECCIÓN DE CAPACITACIÓN

ESTUDIO SOBRE EL LLENADO DE LAS ACTAS Y DOCUMENTACIÓN AUXILIAR POR PARTE DE LOS FUNCIONARIOS DE MESAS DIRECTIVAS DE CASILLA

### Reporte Constancia de Clausura de la Casilla y Remisión del Paquete Electoral (Ayuntamientos)

#### 4.-Apartado de firmas de funcionarios de MDC



#### Descripción

En este apartado se puede decir que de 859 documentos revisados de la muestra de 1,005 casillas, 527 se elaboraron de manera correcta lo que equivale al 61.35%, mientras que 332 se requisitaron de forma incorrecta que representa el 38.65%.

De esta gráfica se puede decir que de las 332 constancias requisitadas de forma incorrecta que equivale al 38.65%, todas se elaboraron de manera errónea por que el secretario de la casilla no registró nombre y/o firma de algún funcionario de mesa directiva de casilla.

# INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO DE MÉXICO

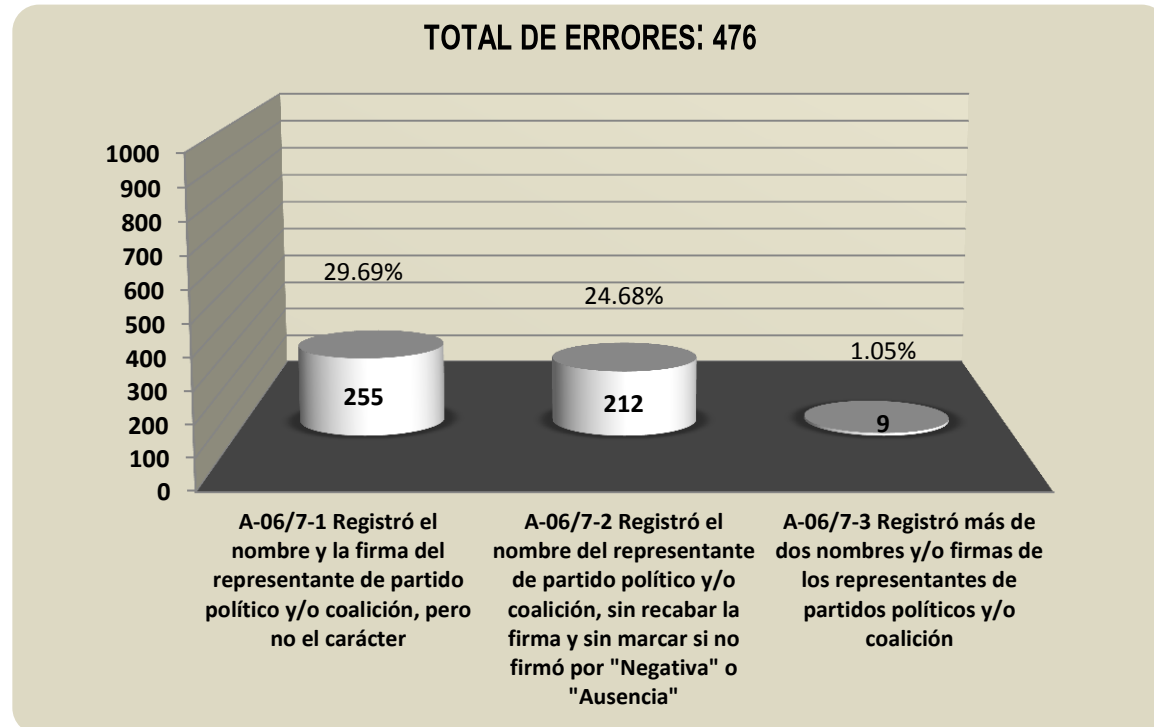
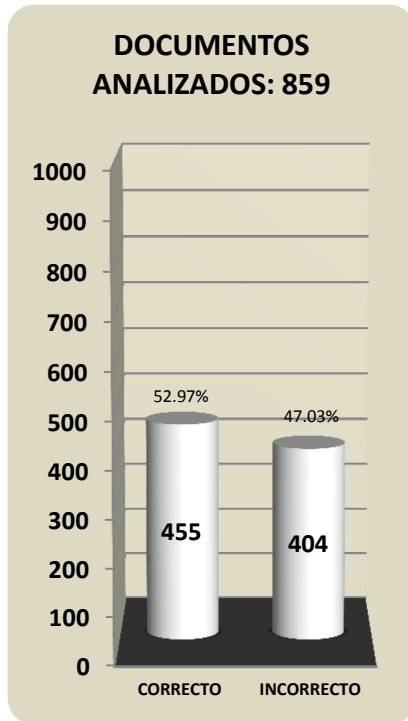
## SECRETARÍA EJECUTIVA GENERAL

DIRECCIÓN DE ORGANIZACIÓN - DIRECCIÓN DE CAPACITACIÓN

ESTUDIO SOBRE EL LLENADO DE LAS ACTAS Y DOCUMENTACIÓN AUXILIAR POR PARTE DE LOS FUNCIONARIOS DE MESAS DIRECTIVAS DE CASILLA

### Reporte Constancia de Clausura de la Casilla y Remisión del Paquete Electoral (Ayuntamientos)

#### 5.-Apartado de firmas de los representantes de los Partidos Políticos y Coaliciones



#### Descripción

Respecto de este apartado se concluye que de 859 documentos analizados de la muestra de 1,005 casillas, 455 fueron requisitados de manera correcta que representan el 52.97%, mientras que 404 se elaboraron de forma incorrecta lo que equivale al 47.03%

De esta gráfica se concluye que de las 404 constancias llenadas de forma incorrecta en 72 de los casos se marcaron más de dos inconsistencias lo que adiciona un 8.39% más al 47.03%, de las que en 29.69% se registró el nombre y la firma del representante del partido político y/o coalición, pero no el carácter, en 24.68% se registró el nombre del representante de partido político y/o coalición, sin recabar la firma y sin marcar si no firmó por "Negativa" o "Ausencia" y en 1.05% se registraron más de dos nombres y/o firmas de los representantes de partidos políticos y/o coalición lo que representa 255, 212 y 9 de las inconsistencias respectivamente, dando un total de 476.



# INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO DE MÉXICO

## SECRETARÍA EJECUTIVA GENERAL

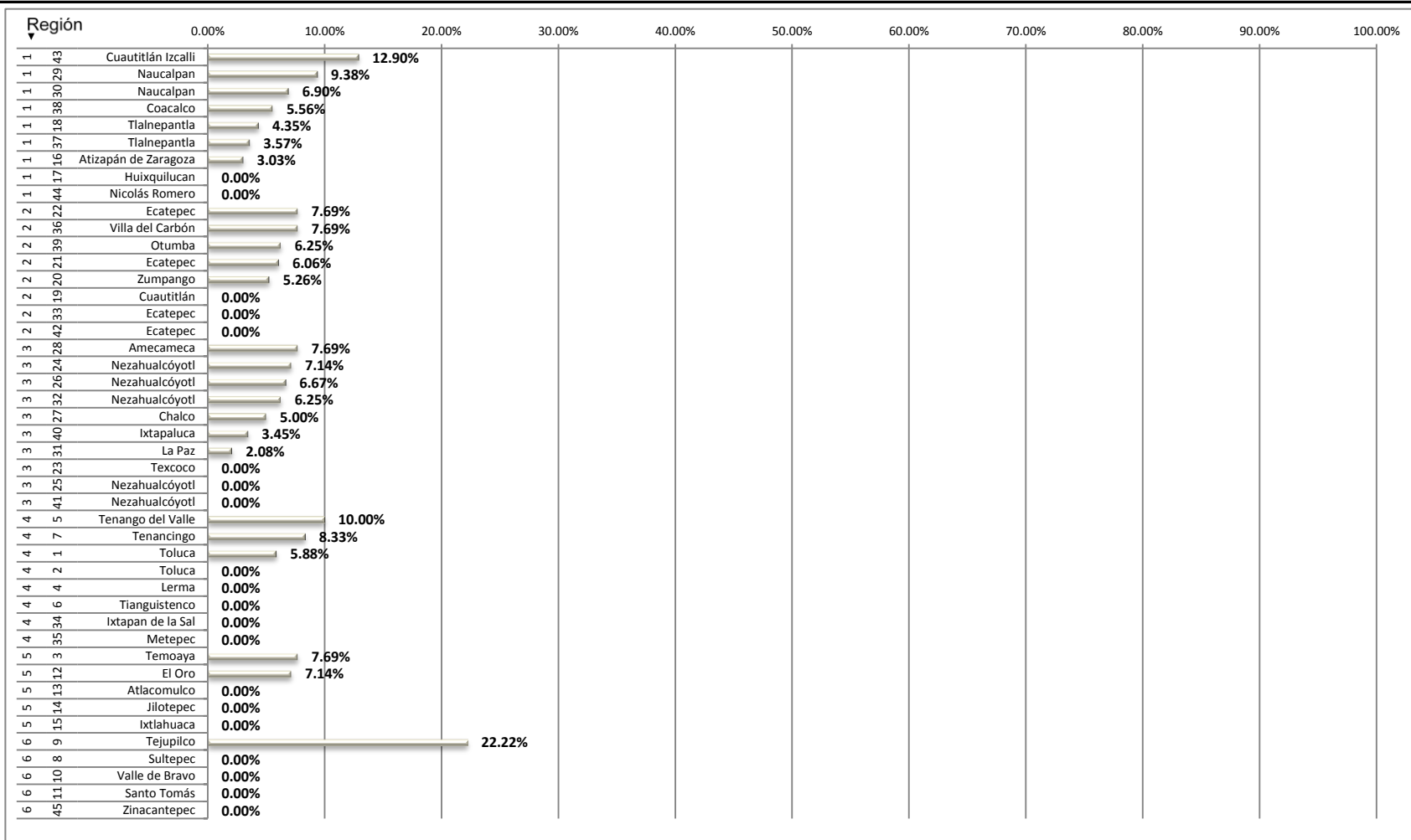
DIRECCIÓN DE ORGANIZACIÓN - DIRECCIÓN DE CAPACITACIÓN

ESTUDIO SOBRE EL LLENADO DE LAS ACTAS Y DOCUMENTACIÓN AUXILIAR POR PARTE DE LOS FUNCIONARIOS DE MESAS DIRECTIVAS DE CASILLA

### Reporte Constancia de Clausura de la Casilla y Remisión del Paquete Electoral (Ayuntamientos)

GRÁFICOS DESCENDENTES POR REGION Y DISTRITO DE ACUERDO CON LAS INCORRECCIONES DISTRITALES

#### 1.-Identificación de la Casilla





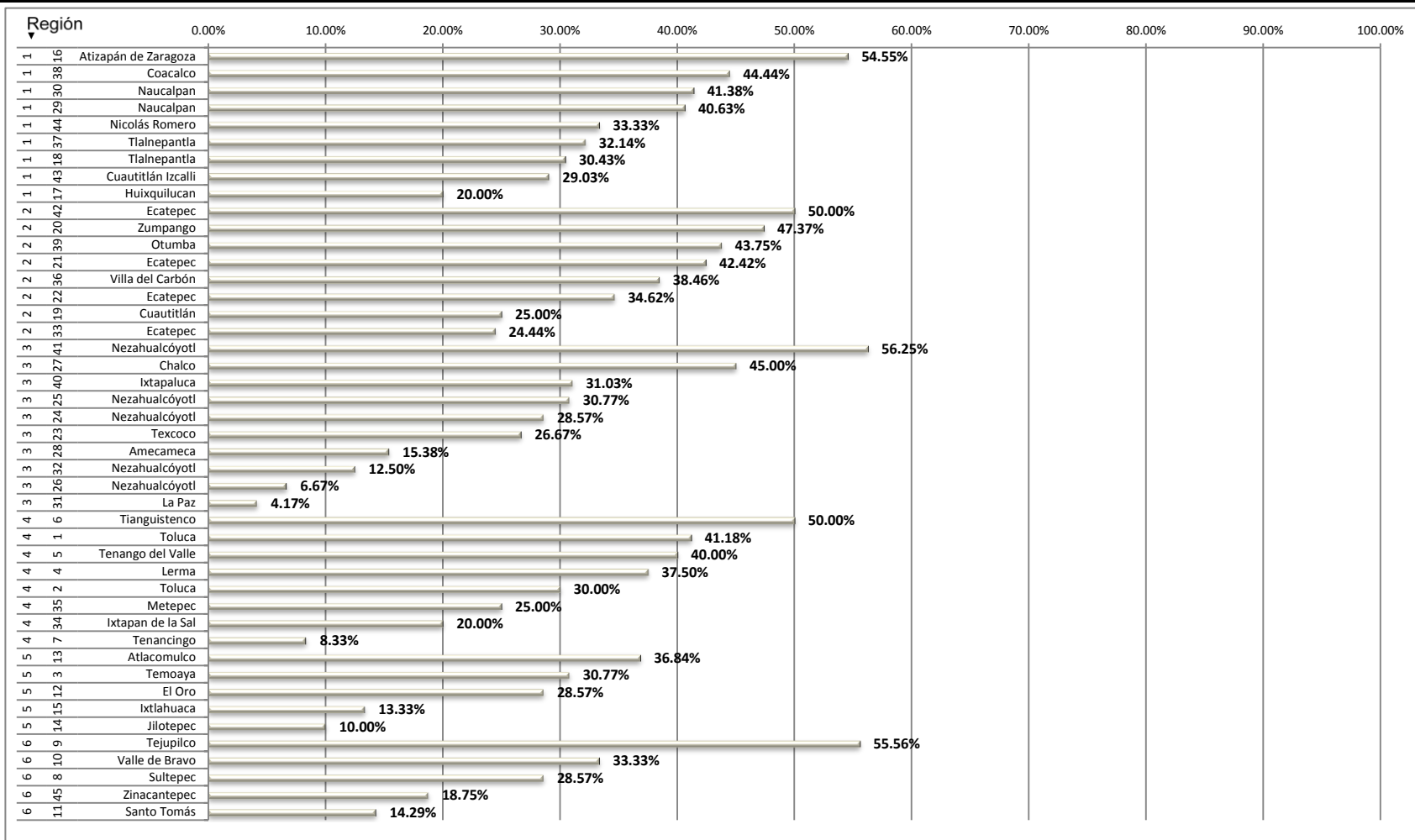
**INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO DE MÉXICO**  
**SECRETARÍA EJECUTIVA GENERAL**  
**DIRECCIÓN DE ORGANIZACIÓN - DIRECCIÓN DE CAPACITACIÓN**

ESTUDIO SOBRE EL LLENADO DE LAS ACTAS Y DOCUMENTACIÓN AUXILIAR POR PARTE DE LOS FUNCIONARIOS DE MESAS DIRECTIVAS DE CASILLA

**Reporte Constancia de Clausura de la Casilla y Remisión del Paquete Electoral (Ayuntamientos)**

**GRÁFICOS DESCENDENTES POR REGION Y DISTRITO DE ACUERDO CON LAS INCORRECCIONES DISTRITALES**

**2.-Clausura de la casilla**





# INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO DE MÉXICO

## SECRETARÍA EJECUTIVA GENERAL

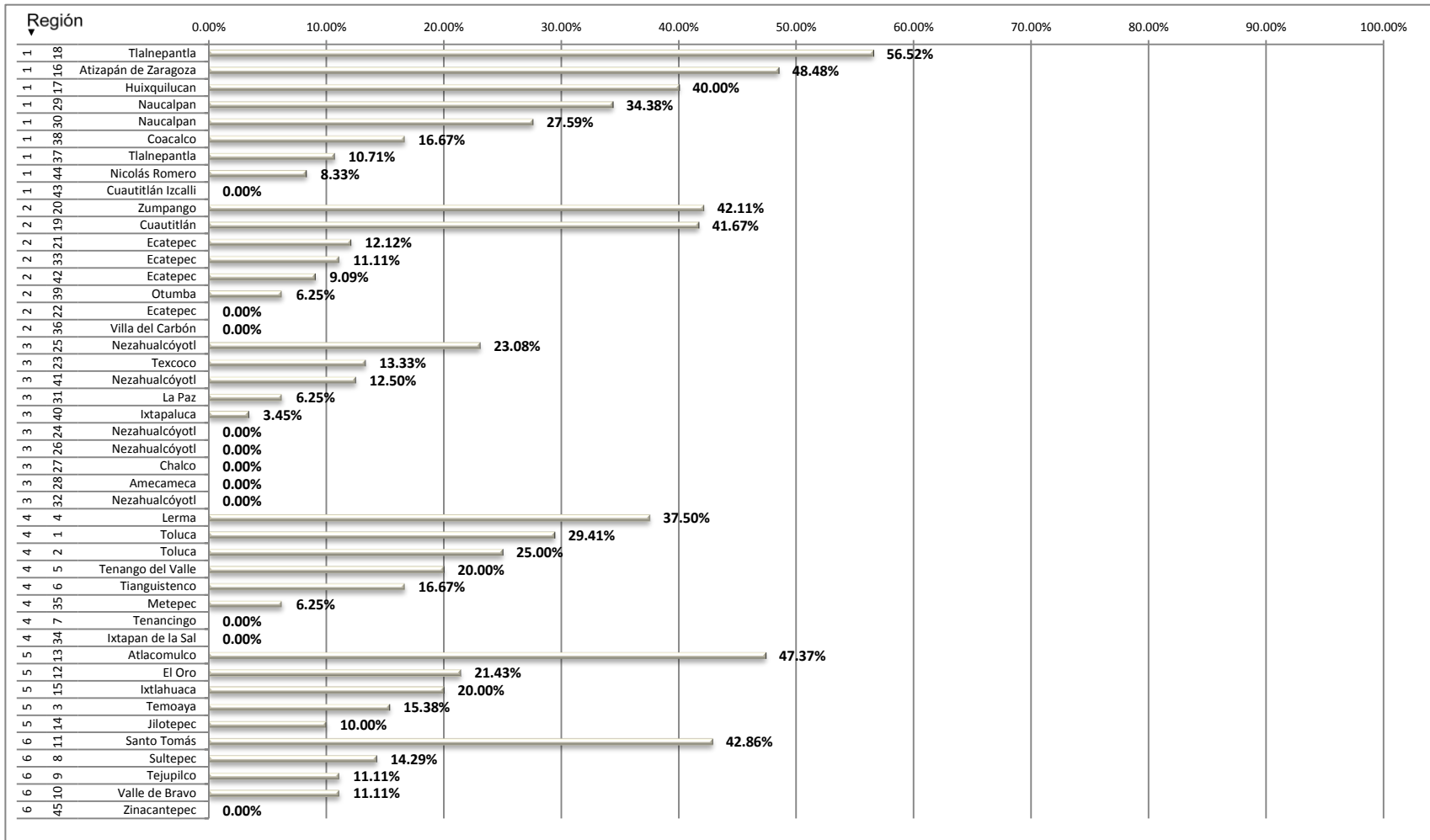
DIRECCIÓN DE ORGANIZACIÓN - DIRECCIÓN DE CAPACITACIÓN

ESTUDIO SOBRE EL LLENADO DE LAS ACTAS Y DOCUMENTACIÓN AUXILIAR POR PARTE DE LOS FUNCIONARIOS DE MESAS DIRECTIVAS DE CASILLA

### Reporte Constancia de Clausura de la Casilla y Remisión del Paquete Electoral (Ayuntamientos)

GRÁFICOS DESCENDENTES POR REGION Y DISTRITO DE ACUERDO CON LAS INCORRECCIONES DISTRITALES

#### 3.-Firmas de los representantes de los partidos políticos ante la MDC que acompañan a los Funcionarios a entregar el paquete





# INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO DE MÉXICO

## SECRETARÍA EJECUTIVA GENERAL

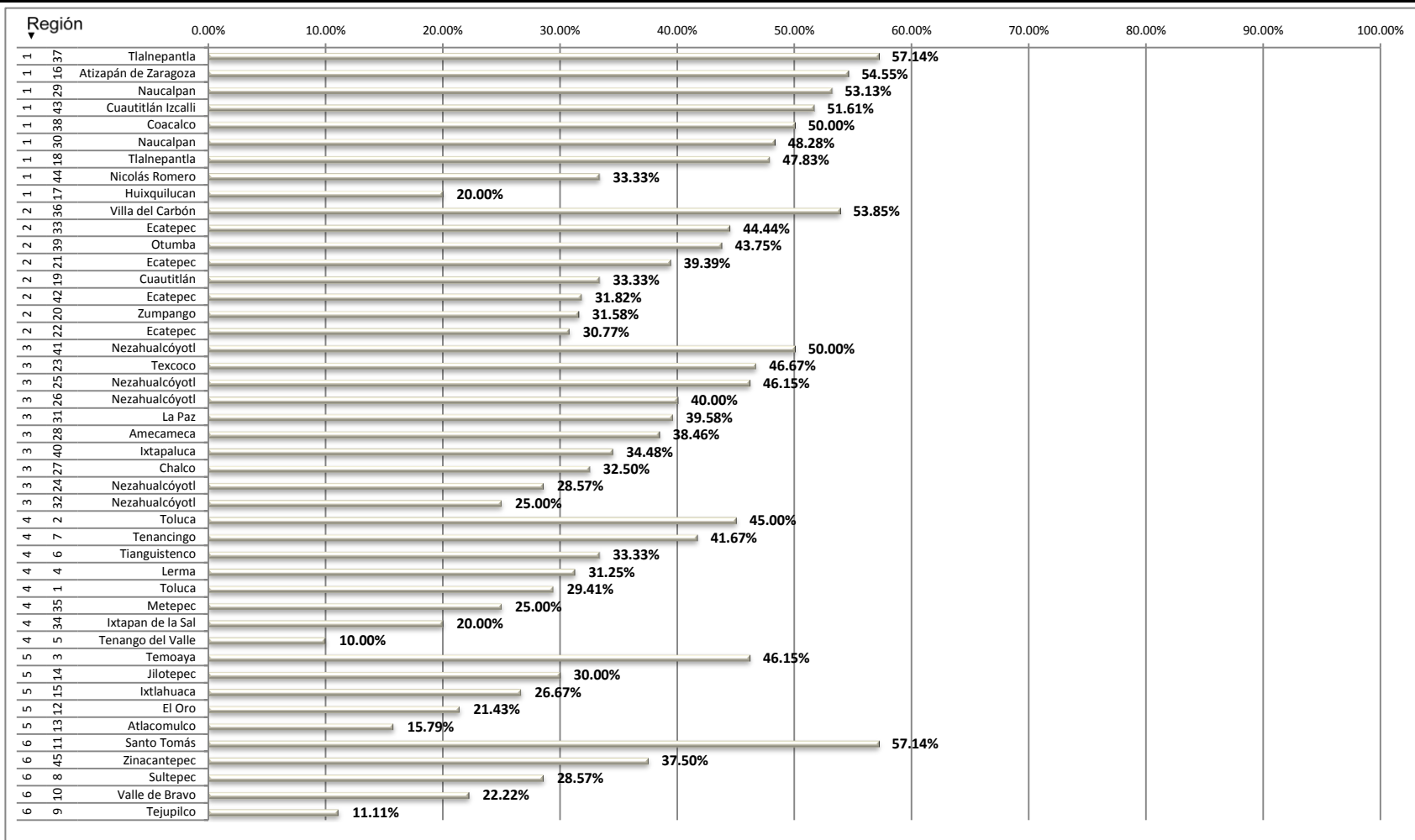
DIRECCIÓN DE ORGANIZACIÓN - DIRECCIÓN DE CAPACITACIÓN

ESTUDIO SOBRE EL LLENADO DE LAS ACTAS Y DOCUMENTACIÓN AUXILIAR POR PARTE DE LOS FUNCIONARIOS DE MESAS DIRECTIVAS DE CASILLA

### Reporte Constancia de Clausura de la Casilla y Remisión del Paquete Electoral (Ayuntamientos)

GRÁFICOS DESCENDENTES POR REGION Y DISTRITO DE ACUERDO CON LAS INCORRECCIONES DISTRITALES

#### 4.-Apartado de firmas de funcionarios de MDC





# INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO DE MÉXICO

## SECRETARÍA EJECUTIVA GENERAL

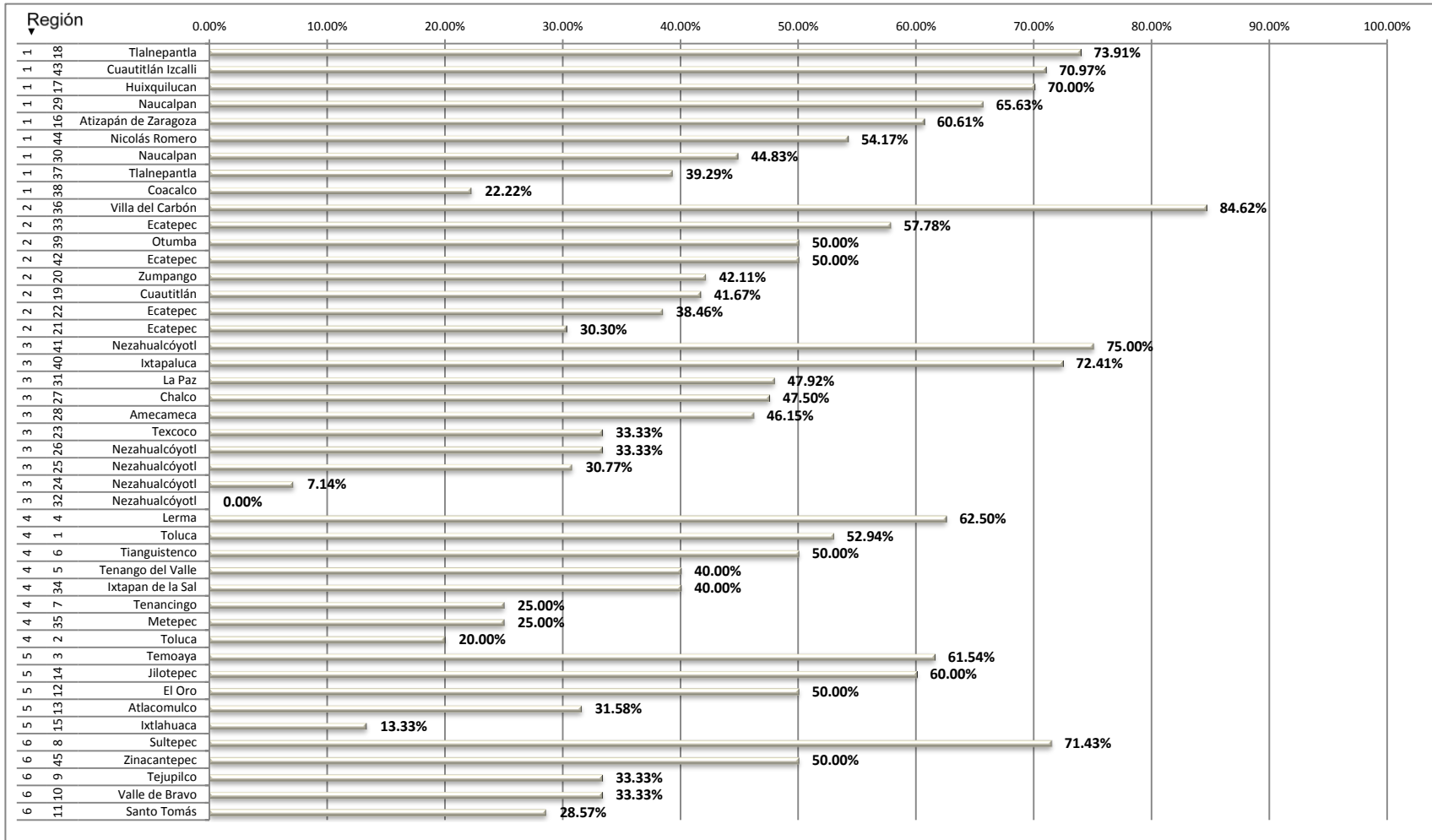
DIRECCIÓN DE ORGANIZACIÓN - DIRECCIÓN DE CAPACITACIÓN

ESTUDIO SOBRE EL LLENADO DE LAS ACTAS Y DOCUMENTACIÓN AUXILIAR POR PARTE DE LOS FUNCIONARIOS DE MESAS DIRECTIVAS DE CASILLA

### Reporte Constancia de Clausura de la Casilla y Remisión del Paquete Electoral (Ayuntamientos)

GRÁFICOS DESCENDENTES POR REGION Y DISTRITO DE ACUERDO CON LAS INCORRECCIONES DISTRITALES

#### 5.-Apartado de firmas de los representantes de los Partidos Políticos y Coaliciones





**INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO DE MÉXICO**  
**SECRETARÍA EJECUTIVA GENERAL**  
**DIRECCIÓN DE ORGANIZACIÓN - DIRECCIÓN DE CAPACITACIÓN**

ESTUDIO SOBRE EL LLENADO DE LAS ACTAS Y DOCUMENTACIÓN AUXILIAR POR PARTE DE LOS FUNCIONARIOS DE MESAS DIRECTIVAS DE CASILLA

**Reporte Constancia de Clausura de la Casilla y Remisión del Paquete Electoral (Ayuntamientos)**

1.-Identificación de la Casilla								A-06/2-1 Municipio diferente en el que se actuó, escrito con número o sin llenar		A-06/2-2 Número de sección diferente en la que se actuó o sin llenar		A-06/2-3 Tipo de casilla diferente en la que se actuó o sin llenar	
Progresivo	Distrito	Cabecera	Documentos analizados	Correcto	%	Incorrecto	%	Errores	%	Errores	%	Errores	%
1	9	Tejupitco	9	7	77.78%	2	22.22%	2	22.22%	0	0.00%	0	0.00%
2	43	Cuautitlán Izcalli	31	27	87.10%	4	12.90%	4	12.90%	0	0.00%	0	0.00%
3	5	Tenango del Valle	10	9	90.00%	1	10.00%	1	10.00%	0	0.00%	0	0.00%
4	29	Naucalapan	32	29	90.63%	3	9.38%	3	9.38%	0	0.00%	0	0.00%
5	7	Tenancingo	12	11	91.67%	1	8.33%	0	0.00%	1	8.33%	0	0.00%
6	3	Temoaya	13	12	92.31%	1	7.69%	0	0.00%	1	7.69%	0	0.00%
7	22	Ecatepec	26	24	92.31%	2	7.69%	2	7.69%	0	0.00%	0	0.00%
8	28	Amecameca	13	12	92.31%	1	7.69%	0	0.00%	1	7.69%	0	0.00%
9	36	Villa del Carbón	13	12	92.31%	1	7.69%	0	0.00%	1	7.69%	0	0.00%
10	12	El Oro	14	13	92.86%	1	7.14%	0	0.00%	0	0.00%	1	7.14%
11	24	Nezahualcóyotl	14	13	92.86%	1	7.14%	0	0.00%	0	0.00%	1	7.14%
12	30	Naucalapan	29	27	93.10%	2	6.90%	2	6.90%	0	0.00%	0	0.00%
13	26	Nezahualcóyotl	15	14	93.33%	1	6.67%	0	0.00%	1	6.67%	0	0.00%
14	32	Nezahualcóyotl	16	15	93.75%	1	6.25%	1	6.25%	0	0.00%	0	0.00%
15	39	Otumba	16	15	93.75%	1	6.25%	1	6.25%	0	0.00%	0	0.00%
16	21	Ecatepec	33	31	93.94%	2	6.06%	1	3.03%	1	3.03%	0	0.00%
17	1	Toluca	17	16	94.12%	1	5.88%	1	5.88%	0	0.00%	0	0.00%
18	38	Coacalco	18	17	94.44%	1	5.56%	1	5.56%	0	0.00%	0	0.00%
19	20	Zumpango	19	18	94.74%	1	5.26%	0	0.00%	0	0.00%	1	5.26%
20	27	Chalco	40	38	95.00%	2	5.00%	2	5.00%	0	0.00%	0	0.00%
21	18	Tlalnepantla	23	22	95.65%	1	4.35%	1	4.35%	1	4.35%	1	4.35%
22	37	Tlalnepantla	28	27	96.43%	1	3.57%	1	3.57%	0	0.00%	0	0.00%
23	40	Ixtapaluca	29	28	96.55%	1	3.45%	1	3.45%	0	0.00%	0	0.00%
24	16	Atizapán de Zaragoza	33	32	96.97%	1	3.03%	0	0.00%	1	3.03%	0	0.00%
25	31	La Paz	48	47	97.92%	1	2.08%	1	2.08%	0	0.00%	0	0.00%
26	2	Toluca	20	20	100.00%	0	0.00%	0	0.00%	0	0.00%	0	0.00%
27	4	Lerma	16	16	100.00%	0	0.00%	0	0.00%	0	0.00%	0	0.00%
28	6	Tiangustenco	6	6	100.00%	0	0.00%	0	0.00%	0	0.00%	0	0.00%
29	8	Sultepec	7	7	100.00%	0	0.00%	0	0.00%	0	0.00%	0	0.00%
30	10	Valle de Bravo	9	9	100.00%	0	0.00%	0	0.00%	0	0.00%	0	0.00%
31	11	Santo Tomás	7	7	100.00%	0	0.00%	0	0.00%	0	0.00%	0	0.00%
32	13	Atzacomulco	19	19	100.00%	0	0.00%	0	0.00%	0	0.00%	0	0.00%
33	14	Jilotepec	10	10	100.00%	0	0.00%	0	0.00%	0	0.00%	0	0.00%
34	15	Ixtlahuaca	15	15	100.00%	0	0.00%	0	0.00%	0	0.00%	0	0.00%
35	17	Huixquilucan	10	10	100.00%	0	0.00%	0	0.00%	0	0.00%	0	0.00%
36	19	Cuautitlán	12	12	100.00%	0	0.00%	0	0.00%	0	0.00%	0	0.00%
37	23	Texcoco	15	15	100.00%	0	0.00%	0	0.00%	0	0.00%	0	0.00%
38	25	Nezahualcóyotl	13	13	100.00%	0	0.00%	0	0.00%	0	0.00%	0	0.00%
39	33	Ecatepec	45	45	100.00%	0	0.00%	0	0.00%	0	0.00%	0	0.00%
40	34	Ixtapan de la Sal	10	10	100.00%	0	0.00%	0	0.00%	0	0.00%	0	0.00%
41	35	Metepec	16	16	100.00%	0	0.00%	0	0.00%	0	0.00%	0	0.00%
42	41	Nezahualcóyotl	16	16	100.00%	0	0.00%	0	0.00%	0	0.00%	0	0.00%
43	42	Ecatepec	22	22	100.00%	0	0.00%	0	0.00%	0	0.00%	0	0.00%
44	44	Nicolás Romero	24	24	100.00%	0	0.00%	0	0.00%	0	0.00%	0	0.00%
45	45	Zinacantepec	16	16	100.00%	0	0.00%	0	0.00%	0	0.00%	0	0.00%
Total			859	824	95.93%	35	4.07%	25	2.91%	8	0.93%	4	0.47%





## INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO DE MÉXICO

### SECRETARÍA EJECUTIVA GENERAL

#### DIRECCIÓN DE ORGANIZACIÓN - DIRECCIÓN DE CAPACITACIÓN

ESTUDIO SOBRE EL LLENADO DE LAS ACTAS Y DOCUMENTACIÓN AUXILIAR POR PARTE DE LOS FUNCIONARIOS DE MESAS DIRECTIVAS DE CASILLA

#### Reporte Constancia de Clausura de la Casilla y Remisión del Paquete Electoral (Ayuntamientos)

2-Clausura de la casilla								A-06/4-1 No registró la hora		A-06/4-2 No registró el nombre del (los) funcionario(s) de mesa directiva de casilla que acompaña(n) al paquete electoral		A-06/4-3 No registró el cargo del (los) funcionario(s) de mesa directiva de casilla que acompaña(n) al paquete electoral		A-06/4-4 No registró la firma del (los) funcionario(s) de mesa directiva de casilla que acompaña(n) al paquete electoral	
								Errores	%	Errores	%	Errores	%	Errores	%
Progresivo	Distrito	Cabecera	Documentos analizados	Correcto	%	Incorrecto	%	Errores	%	Errores	%	Errores	%	Errores	%
1	41	Nezahualcóyotl	16	7	43.75%	9	56.25%	7	43.75%	3	18.75%	2	12.50%	3	18.75%
2	9	Tejupilco	9	4	44.44%	5	55.56%	1	11.11%	5	55.56%	5	55.56%	5	55.56%
3	16	Atizapán de Zaragoza	33	15	45.45%	18	54.55%	6	18.18%	12	36.36%	12	36.36%	13	39.39%
4	6	Tlanguistenco	6	3	50.00%	3	50.00%	2	33.33%	0	0.00%	0	0.00%	2	33.33%
5	42	Ecatepec	22	11	50.00%	11	50.00%	7	31.82%	4	18.18%	5	22.73%	5	22.73%
6	20	Zumpango	19	10	52.63%	9	47.37%	3	15.79%	3	15.79%	3	15.79%	4	21.05%
7	27	Chalco	40	22	55.00%	18	45.00%	17	42.50%	1	2.50%	1	2.50%	1	2.50%
8	38	Coacalco	18	10	55.56%	8	44.44%	4	22.22%	3	16.67%	3	16.67%	5	27.78%
9	39	Otumba	16	9	56.25%	7	43.75%	5	31.25%	2	12.50%	1	6.25%	2	12.50%
10	21	Ecatepec	33	19	57.58%	14	42.42%	12	36.36%	4	12.12%	5	15.15%	4	12.12%
11	30	Naucalpan	29	17	58.62%	12	41.38%	6	20.69%	5	17.24%	6	20.69%	7	24.14%
12	1	Toluca	17	10	58.82%	7	41.18%	0	0.00%	3	17.65%	3	17.65%	5	29.41%
13	29	Naucalpan	32	19	59.38%	13	40.63%	11	34.38%	2	6.25%	1	3.13%	3	9.38%
14	5	Tenango del Valle	10	6	60.00%	4	40.00%	2	20.00%	1	10.00%	2	20.00%	2	20.00%
15	36	Villa del Carbón	13	8	61.54%	5	38.46%	4	30.77%	1	7.69%	2	15.38%	1	7.69%
16	4	Lerma	16	10	62.50%	6	37.50%	4	25.00%	2	12.50%	2	12.50%	3	18.75%
17	13	Atiacomulco	19	12	63.16%	7	36.84%	3	15.79%	2	10.53%	2	10.53%	4	21.05%
18	22	Ecatepec	26	17	65.38%	9	34.62%	7	26.92%	2	7.69%	2	7.69%	2	7.69%
19	10	Valle de Bravo	9	6	66.67%	3	33.33%	2	22.22%	2	22.22%	2	22.22%	2	22.22%
20	44	Nicolás Romero	24	16	66.67%	8	33.33%	4	16.67%	2	8.33%	4	16.67%	5	20.83%
21	37	Tlalnepantla	28	19	67.86%	9	32.14%	7	25.00%	4	14.29%	3	10.71%	4	14.29%
22	40	Ixtapaluca	29	20	68.97%	9	31.03%	2	6.90%	4	13.79%	3	10.34%	7	24.14%
23	3	Temoaya	13	9	69.23%	4	30.77%	1	7.69%	0	0.00%	0	0.00%	3	23.08%
24	25	Nezahualcóyotl	13	9	69.23%	4	30.77%	1	7.69%	4	30.77%	4	30.77%	4	30.77%
25	18	Tlalnepantla	23	16	69.57%	7	30.43%	3	13.04%	2	8.70%	2	8.70%	4	17.39%
26	2	Toluca	20	14	70.00%	6	30.00%	0	0.00%	3	15.00%	3	15.00%	4	20.00%
27	43	Cuatitlán Izcalli	31	22	70.97%	9	29.03%	3	9.68%	2	6.45%	3	9.68%	5	16.13%
28	8	Sultepec	7	5	71.43%	2	28.57%	1	14.29%	2	28.57%	2	28.57%	2	28.57%
29	12	El Oro	14	10	71.43%	4	28.57%	0	0.00%	2	14.29%	3	21.43%	4	28.57%
30	24	Nezahualcóyotl	14	10	71.43%	4	28.57%	4	28.57%	4	28.57%	3	21.43%	3	21.43%
31	23	Texcoco	15	11	73.33%	4	26.67%	1	6.67%	1	6.67%	2	13.33%	4	26.67%
32	19	Cuatitlán	12	9	75.00%	3	25.00%	3	25.00%	1	8.33%	1	8.33%	1	8.33%
33	35	Metepec	16	12	75.00%	4	25.00%	3	18.75%	1	6.25%	1	6.25%	1	6.25%
34	33	Ecatepec	45	34	75.56%	11	24.44%	6	13.33%	5	11.11%	4	8.89%	6	13.33%
35	17	Huixquilucan	10	8	80.00%	2	20.00%	0	0.00%	1	10.00%	1	10.00%	2	20.00%
36	34	Ixtapan de la Sal	10	8	80.00%	2	20.00%	0	0.00%	1	10.00%	2	20.00%	1	10.00%
37	45	Zinacantepec	16	13	81.25%	3	18.75%	0	0.00%	3	18.75%	3	18.75%	2	12.50%
38	28	Amecameca	13	11	84.62%	2	15.38%	1	7.69%	0	0.00%	0	0.00%	1	7.69%
39	11	Santo Tomás	7	6	85.71%	1	14.29%	1	14.29%	0	0.00%	0	0.00%	0	0.00%
40	15	Ixtlahuaca	15	13	86.67%	2	13.33%	0	0.00%	1	6.67%	1	6.67%	2	13.33%
41	32	Nezahualcóyotl	16	14	87.50%	2	12.50%	1	6.25%	1	6.25%	1	6.25%	1	6.25%
42	14	Jilotepec	10	9	90.00%	1	10.00%	1	10.00%	0	0.00%	0	0.00%	0	0.00%
43	7	Tenancingo	12	11	91.67%	1	8.33%	1	8.33%	0	0.00%	0	0.00%	0	0.00%
44	26	Nezahualcóyotl	15	14	93.33%	1	6.67%	0	0.00%	1	6.67%	0	0.00%	0	0.00%
45	31	La Paz	48	46	95.83%	2	4.17%	0	0.00%	0	0.00%	1	2.08%	2	4.17%
Total			859	584	67.99%	275	32.01%	147	17.11%	102	11.87%	106	12.34%	141	16.41%

## INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO DE MÉXICO

### SECRETARÍA EJECUTIVA GENERAL

#### DIRECCIÓN DE ORGANIZACIÓN - DIRECCIÓN DE CAPACITACIÓN

ESTUDIO SOBRE EL LLENADO DE LAS ACTAS Y DOCUMENTACIÓN AUXILIAR POR PARTE DE LOS FUNCIONARIOS DE MESAS DIRECTIVAS DE CASILLA

#### Reporte Constancia de Clausura de la Casilla y Remisión del Paquete Electoral (Ayuntamientos)

3.-Firmas de los representantes de los partidos políticos ante la MDC que acompañan a los Funcionarios a entregar el paquete								A-06/5-1 No registró el nombre del partido político que acompaña a entregar el paquete electoral		A-06/5-2 No registró el nombre del representante del partido político que acompaña al Presidente de la casilla		A-06/5-3 No registró la firma del representante del partido político que acompaña al Presidente de la casilla	
								Errores	%	Errores	%	Errores	%
Progresivo	Distrito	Cabecera	Documentos analizados	Correcto	%	Incorrecto	%	Errores	%	Errores	%	Errores	%
1	18	Tlalnepantla	23	10	43.48%	13	56.52%	13	56.52%	13	56.52%	13	56.52%
2	16	Atizapán de Zaragoza	33	17	51.52%	16	48.48%	15	45.45%	15	45.45%	16	48.48%
3	13	Atlacomulco	19	10	52.63%	9	47.37%	6	31.58%	5	26.32%	8	42.11%
4	11	Santo Tomás	7	4	57.14%	3	42.86%	3	42.86%	2	28.57%	2	28.57%
5	20	Zumpango	19	11	57.89%	8	42.11%	8	42.11%	8	42.11%	8	42.11%
6	19	Cuatitlán	12	7	58.33%	5	41.67%	3	25.00%	4	33.33%	4	33.33%
7	17	Huixquilucan	10	6	60.00%	4	40.00%	4	40.00%	4	40.00%	4	40.00%
8	4	Lerma	16	10	62.50%	6	37.50%	3	18.75%	2	12.50%	5	31.25%
9	29	Naucalapan	32	21	65.63%	11	34.38%	10	31.25%	8	25.00%	10	31.25%
10	1	Toluca	17	12	70.59%	5	29.41%	4	23.53%	4	23.53%	3	17.65%
11	30	Naucalapan	29	21	72.41%	8	27.59%	7	24.14%	7	24.14%	8	27.59%
12	2	Toluca	20	15	75.00%	5	25.00%	4	20.00%	5	25.00%	3	15.00%
13	25	Nezahualcóyotl	13	10	76.92%	3	23.08%	3	23.08%	3	23.08%	3	23.08%
14	12	El Oro	14	11	78.57%	3	21.43%	3	21.43%	1	7.14%	1	7.14%
15	5	Tenango del Valle	10	8	80.00%	2	20.00%	2	20.00%	2	20.00%	2	20.00%
16	15	Ixtlahuaca	15	12	80.00%	3	20.00%	3	20.00%	3	20.00%	3	20.00%
17	6	Tiangustenco	6	5	83.33%	1	16.67%	0	0.00%	0	0.00%	1	16.67%
18	38	Coacalco	18	15	83.33%	3	16.67%	0	0.00%	0	0.00%	3	16.67%
19	3	Temoaya	13	11	84.62%	2	15.38%	0	0.00%	0	0.00%	2	15.38%
20	8	Sultepec	7	6	85.71%	1	14.29%	1	14.29%	1	14.29%	1	14.29%
21	23	Texcoco	15	13	86.67%	2	13.33%	2	13.33%	2	13.33%	2	13.33%
22	41	Nezahualcóyotl	16	14	87.50%	2	12.50%	2	12.50%	1	6.25%	1	6.25%
23	21	Ecatepec	33	29	87.88%	4	12.12%	3	9.09%	4	12.12%	3	9.09%
24	9	Tejupilco	9	8	88.89%	1	11.11%	1	11.11%	1	11.11%	1	11.11%
25	10	Valle de Bravo	9	8	88.89%	1	11.11%	1	11.11%	1	11.11%	1	11.11%
26	33	Ecatepec	45	40	88.89%	5	11.11%	3	6.67%	3	6.67%	4	8.89%
27	37	Tlalnepantla	28	25	89.29%	3	10.71%	0	0.00%	1	3.57%	3	10.71%
28	14	Jilotepec	10	9	90.00%	1	10.00%	1	10.00%	1	10.00%	1	10.00%
29	42	Ecatepec	22	20	90.91%	2	9.09%	1	4.55%	1	4.55%	2	9.09%
30	44	Nicolás Romero	24	22	91.67%	2	8.33%	0	0.00%	0	0.00%	2	8.33%
31	31	La Paz	48	45	93.75%	3	6.25%	0	0.00%	0	0.00%	3	6.25%
32	35	Metepec	16	15	93.75%	1	6.25%	0	0.00%	0	0.00%	1	6.25%
33	39	Otumba	16	15	93.75%	1	6.25%	0	0.00%	0	0.00%	1	6.25%
34	40	Ixtapaluca	29	28	96.55%	1	3.45%	1	3.45%	0	0.00%	0	0.00%
35	7	Tenancingo	12	12	100.00%	0	0.00%	0	0.00%	0	0.00%	0	0.00%
36	22	Ecatepec	26	26	100.00%	0	0.00%	0	0.00%	0	0.00%	0	0.00%
37	24	Nezahualcóyotl	14	14	100.00%	0	0.00%	0	0.00%	0	0.00%	0	0.00%
38	26	Nezahualcóyotl	15	15	100.00%	0	0.00%	0	0.00%	0	0.00%	0	0.00%
39	27	Chalco	40	40	100.00%	0	0.00%	0	0.00%	0	0.00%	0	0.00%
40	28	Amecameca	13	13	100.00%	0	0.00%	0	0.00%	0	0.00%	0	0.00%
41	32	Nezahualcóyotl	16	16	100.00%	0	0.00%	0	0.00%	0	0.00%	0	0.00%
42	34	Ixtapan de la Sal	10	10	100.00%	0	0.00%	0	0.00%	0	0.00%	0	0.00%
43	36	Villa del Carbón	13	13	100.00%	0	0.00%	0	0.00%	0	0.00%	0	0.00%
44	43	Cuatitlán Izcalli	31	31	100.00%	0	0.00%	0	0.00%	0	0.00%	0	0.00%
45	45	Zinacantepec	16	16	100.00%	0	0.00%	0	0.00%	0	0.00%	0	0.00%
Total			859	719	83.70%	140	16.30%	107	12.46%	102	11.87%	125	14.55%



**INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO DE MÉXICO**  
**SECRETARÍA EJECUTIVA GENERAL**

**DIRECCIÓN DE ORGANIZACIÓN - DIRECCIÓN DE CAPACITACIÓN**

ESTUDIO SOBRE EL LLENADO DE LAS ACTAS Y DOCUMENTACIÓN AUXILIAR POR PARTE DE LOS FUNCIONARIOS DE MESAS DIRECTIVAS DE CASILLA

**Reporte Constancia de Clausura de la Casilla y Remisión del Paquete Electoral (Ayuntamientos)**

4.-Apartado de firmas de funcionarios de MDC										A-06/6-1 No registró nombre y/o firma de algún funcionario de mesa directiva de casilla
Progresivo	Distrito	Cabecera	Documentos analizados	Correcto	%	Incorrecto	%	Errores	%	
1	11	Santo Tomás	7	3	42.86%	4	57.14%	4	57.14%	
2	37	Tlalnepantla	28	12	42.86%	16	57.14%	16	57.14%	
3	16	Atizapán de Zaragoza	33	15	45.45%	18	54.55%	18	54.55%	
4	36	Villa del Carbón	13	6	46.15%	7	53.85%	7	53.85%	
5	29	Naucalapan	32	15	46.88%	17	53.13%	17	53.13%	
6	43	Cuautitlán Izcalli	31	15	48.39%	16	51.61%	16	51.61%	
7	38	Coacalco	18	9	50.00%	9	50.00%	9	50.00%	
8	41	Nezahualcóyotl	16	8	50.00%	8	50.00%	8	50.00%	
9	30	Naucalapan	29	15	51.72%	14	48.28%	14	48.28%	
10	18	Tlalnepantla	23	12	52.17%	11	47.83%	11	47.83%	
11	23	Texcoco	15	8	53.33%	7	46.67%	7	46.67%	
12	3	Temoaya	13	7	53.85%	6	46.15%	6	46.15%	
13	25	Nezahualcóyotl	13	7	53.85%	6	46.15%	6	46.15%	
14	2	Toluca	20	11	55.00%	9	45.00%	9	45.00%	
15	33	Ecatepec	45	25	55.56%	20	44.44%	20	44.44%	
16	39	Otumba	16	9	56.25%	7	43.75%	7	43.75%	
17	7	Tenancingo	12	7	58.33%	5	41.67%	5	41.67%	
18	26	Nezahualcóyotl	15	9	60.00%	6	40.00%	6	40.00%	
19	31	La Paz	48	29	60.42%	19	39.58%	19	39.58%	
20	21	Ecatepec	33	20	60.61%	13	39.39%	13	39.39%	
21	28	Amecameca	13	8	61.54%	5	38.46%	5	38.46%	
22	45	Zinacantepec	16	10	62.50%	6	37.50%	6	37.50%	
23	40	Ixtapaluca	29	19	65.52%	10	34.48%	10	34.48%	
24	6	Tiangustenco	6	4	66.67%	2	33.33%	2	33.33%	
25	19	Cuautitlán	12	8	66.67%	4	33.33%	4	33.33%	
26	44	Nicolás Romero	24	16	66.67%	8	33.33%	8	33.33%	
27	27	Chalco	40	27	67.50%	13	32.50%	13	32.50%	
28	42	Ecatepec	22	15	68.18%	7	31.82%	7	31.82%	
29	20	Zumpango	19	13	68.42%	6	31.58%	6	31.58%	
30	4	Lerma	16	11	68.75%	5	31.25%	5	31.25%	
31	22	Ecatepec	26	18	69.23%	8	30.77%	8	30.77%	
32	14	Jilotepec	10	7	70.00%	3	30.00%	3	30.00%	
33	1	Toluca	17	12	70.59%	5	29.41%	5	29.41%	
34	8	Sultepec	7	5	71.43%	2	28.57%	2	28.57%	
35	24	Nezahualcóyotl	14	10	71.43%	4	28.57%	4	28.57%	
36	15	Ixtlahuaca	15	11	73.33%	4	26.67%	4	26.67%	
37	32	Nezahualcóyotl	16	12	75.00%	4	25.00%	4	25.00%	
38	35	Metepec	16	12	75.00%	4	25.00%	4	25.00%	
39	10	Valle de Bravo	9	7	77.78%	2	22.22%	2	22.22%	
40	12	El Oro	14	11	78.57%	3	21.43%	3	21.43%	
41	17	Huixquilucan	10	8	80.00%	2	20.00%	2	20.00%	
42	34	Ixtapan de la Sal	10	8	80.00%	2	20.00%	2	20.00%	
43	13	Atzacmulco	19	16	84.21%	3	15.79%	3	15.79%	
44	9	Tejupilco	9	8	88.89%	1	11.11%	1	11.11%	
45	5	Tenango del Valle	10	9	90.00%	1	10.00%	1	10.00%	
Total			859	527	61.35%	332	38.65%	332	38.65%	



# INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO DE MÉXICO

## SECRETARÍA EJECUTIVA GENERAL

### DIRECCIÓN DE ORGANIZACIÓN - DIRECCIÓN DE CAPACITACIÓN

ESTUDIO SOBRE EL LLENADO DE LAS ACTAS Y DOCUMENTACIÓN AUXILIAR POR PARTE DE LOS FUNCIONARIOS DE MESAS DIRECTIVAS DE CASILLA

#### Reporte Constancia de Clausura de la Casilla y Remisión del Paquete Electoral (Ayuntamientos)

5.-Apartado de firmas de los representantes de los Partidos Políticos y Coaliciones								A-06/7-1 Registro el nombre y la firma del representante de partido político y/o coalición, pero no el carácter		A-06/7-2 Registro el nombre del representante de partido político y/o coalición, sin recabar la firma y sin marcar si no firmó por "Negativa" o "Ausencia"		A-06/7-3 Registro más de dos nombres y/o firmas de los representantes de partidos políticos y/o coalición	
								Errores	%	Errores	%	Errores	%
Progresivo	Distrito	Cabecera	Documentos analizados	Correcto	%	Incorrecto	%	Errores	%	Errores	%	Errores	%
1	36	Villa del Carbón	13	2	15.38%	11	84.62%	3	23.08%	10	76.92%	0	0.00%
2	41	Nezahualcóyotl	16	4	25.00%	12	75.00%	9	56.25%	7	43.75%	0	0.00%
3	18	Tlalnepantla	23	6	26.09%	17	73.91%	14	60.87%	6	26.09%	0	0.00%
4	40	Ixtapaluca	29	8	27.59%	21	72.41%	14	48.28%	14	48.28%	0	0.00%
5	8	Sultepec	7	2	28.57%	5	71.43%	5	71.43%	0	0.00%	0	0.00%
6	43	Cuatitlán Izcalli	31	9	29.03%	22	70.97%	12	38.71%	15	48.39%	0	0.00%
7	17	Huixquilucan	10	3	30.00%	7	70.00%	4	40.00%	6	60.00%	0	0.00%
8	29	Naucalapan	32	11	34.38%	21	65.63%	13	40.63%	11	34.38%	1	3.13%
9	4	Lerma	16	6	37.50%	10	62.50%	8	50.00%	3	18.75%	1	6.25%
10	3	Temoaya	13	5	38.46%	8	61.54%	7	53.85%	2	15.38%	0	0.00%
11	16	Atizapán de Zaragoza	33	13	39.39%	20	60.61%	8	24.24%	16	48.48%	1	3.03%
12	14	Jilotepec	10	4	40.00%	6	60.00%	4	40.00%	2	20.00%	2	20.00%
13	33	Ecatepec	45	19	42.22%	26	57.78%	17	37.78%	12	26.67%	0	0.00%
14	44	Nicolás Romero	24	11	45.83%	13	54.17%	5	20.83%	9	37.50%	0	0.00%
15	1	Toluca	17	8	47.06%	9	52.94%	9	52.94%	1	5.88%	0	0.00%
16	6	Tlanguistenco	6	3	50.00%	3	50.00%	2	33.33%	1	16.67%	0	0.00%
17	12	El Oro	14	7	50.00%	7	50.00%	4	28.57%	4	28.57%	0	0.00%
18	39	Otumba	16	8	50.00%	8	50.00%	2	12.50%	8	50.00%	0	0.00%
19	42	Ecatepec	22	11	50.00%	11	50.00%	8	36.36%	5	22.73%	0	0.00%
20	45	Zinacantepec	16	8	50.00%	8	50.00%	3	18.75%	6	37.50%	0	0.00%
21	31	La Paz	48	25	52.08%	23	47.92%	17	35.42%	11	22.92%	0	0.00%
22	27	Chalco	40	21	52.50%	19	47.50%	12	30.00%	12	30.00%	0	0.00%
23	28	Amecameca	13	7	53.85%	6	46.15%	1	7.69%	5	38.46%	0	0.00%
24	30	Naucalapan	29	16	55.17%	13	44.83%	7	24.14%	6	20.69%	0	0.00%
25	20	Zumpango	19	11	57.89%	8	42.11%	4	21.05%	6	31.58%	1	5.26%
26	19	Cuatitlán	12	7	58.33%	5	41.67%	4	33.33%	3	25.00%	0	0.00%
27	5	Tenango del Valle	10	6	60.00%	4	40.00%	3	30.00%	2	20.00%	1	10.00%
28	34	Ixtapan de la Sal	10	6	60.00%	4	40.00%	3	30.00%	1	10.00%	0	0.00%
29	37	Tlalnepantla	28	17	60.71%	11	39.29%	7	25.00%	7	25.00%	0	0.00%
30	22	Ecatepec	26	16	61.54%	10	38.46%	7	26.92%	3	11.54%	0	0.00%
31	9	Tejupilco	9	6	66.67%	3	33.33%	3	33.33%	0	0.00%	0	0.00%
32	10	Valle de Bravo	9	6	66.67%	3	33.33%	1	11.11%	2	22.22%	0	0.00%
33	23	Texcoco	15	10	66.67%	5	33.33%	3	20.00%	2	13.33%	0	0.00%
34	26	Nezahualcóyotl	15	10	66.67%	5	33.33%	3	20.00%	3	20.00%	0	0.00%
35	13	Atiacomulco	19	13	68.42%	6	31.58%	2	10.53%	3	15.79%	1	5.26%
36	25	Nezahualcóyotl	13	9	69.23%	4	30.77%	4	30.77%	0	0.00%	0	0.00%
37	21	Ecatepec	33	23	69.70%	10	30.30%	8	24.24%	3	9.09%	1	3.03%
38	11	Santo Tomás	7	5	71.43%	2	28.57%	2	28.57%	0	0.00%	0	0.00%
39	7	Tenancingo	12	9	75.00%	3	25.00%	3	25.00%	0	0.00%	0	0.00%
40	35	Metepec	16	12	75.00%	4	25.00%	3	18.75%	1	6.25%	0	0.00%
41	38	Coacalco	18	14	77.78%	4	22.22%	2	11.11%	2	11.11%	0	0.00%
42	2	Toluca	20	16	80.00%	4	20.00%	3	15.00%	1	5.00%	0	0.00%
43	15	Ixtlahuaca	15	13	86.67%	2	13.33%	2	13.33%	0	0.00%	0	0.00%
44	24	Nezahualcóyotl	14	13	92.86%	1	7.14%	0	0.00%	1	7.14%	0	0.00%
45	32	Nezahualcóyotl	16	16	100.00%	0	0.00%	0	0.00%	0	0.00%	0	0.00%
Total			859	455	52.97%	404	47.03%	255	29.69%	212	24.68%	9	1.05%

**INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO DE MÉXICO**  
**SECRETARÍA EJECUTIVA GENERAL**

**DIRECCIÓN DE ORGANIZACIÓN - DIRECCIÓN DE CAPACITACIÓN**

**ESTUDIO SOBRE EL LLENADO DE LAS ACTAS Y DOCUMENTACIÓN AUXILIAR POR PARTE DE LOS FUNCIONARIOS DE MESAS  
 DIRECTIVAS DE CASILLA**

**Constancia de Clausura de la Casilla y Remisión del Paquete Electoral (Ayuntamientos)**

**VALORACIÓN SOBRE EL DISEÑO**

**ESPACIO INSUFICIENTE**

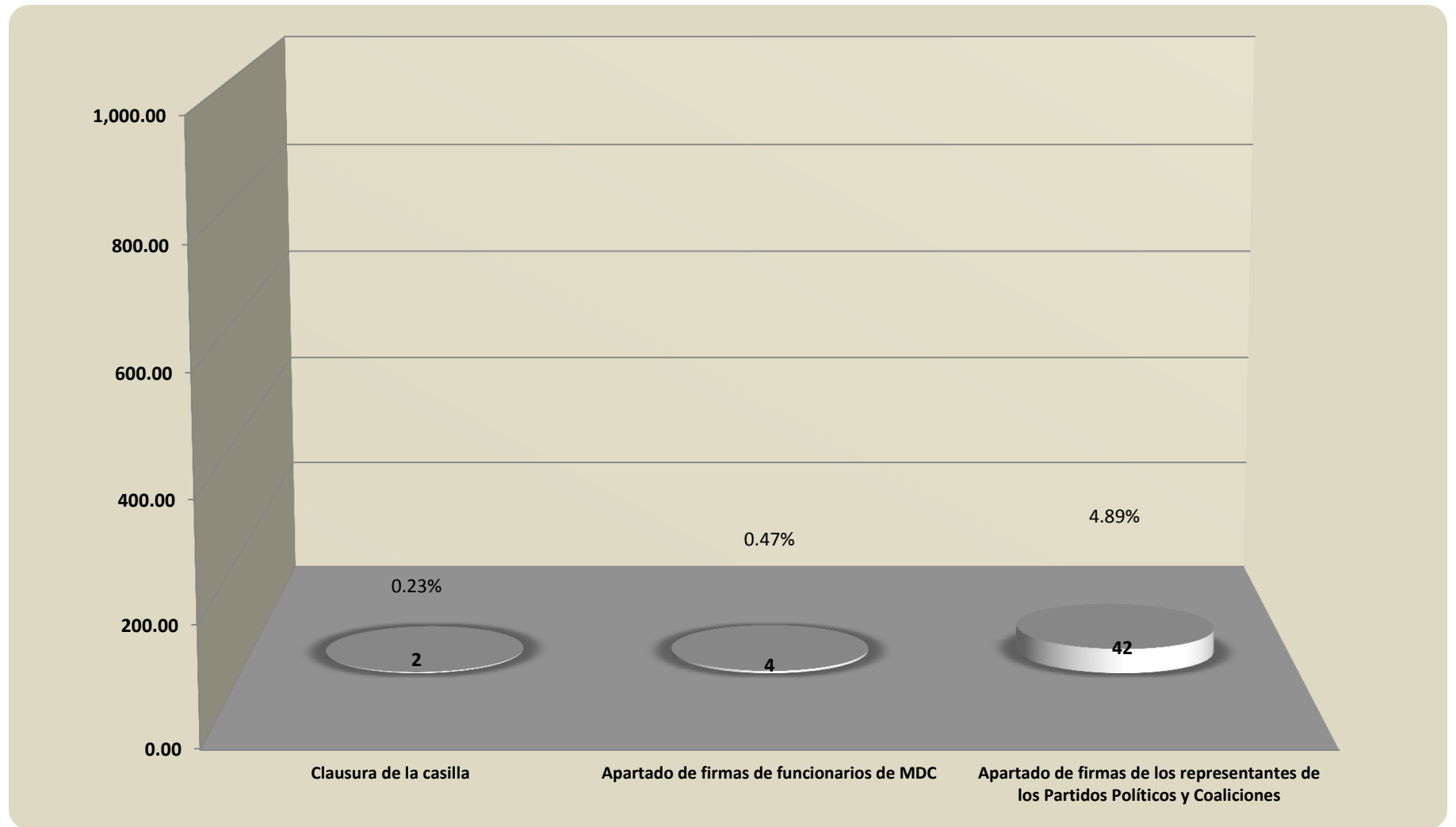
Dtto.	Cabecera	Clausura de la casilla	Apartado de firmas de funcionarios de MDC	Apartado de firmas de los representantes de los Partidos Políticos y Coaliciones
22	Ecatepec		1	
23	Texcoco			1
24	Nezahualcóyotl			1
26	Nezahualcóyotl	1		9
27	Chalco		1	7
28	Amecameca		2	4
29	Naucalpan			2
31	La Paz			7
33	Ecatepec			2
35	Metepec			1
40	Ixtapaluca	1		7
44	Nicolás Romero			1
<b>Total por apartado</b>		<b>2</b>	<b>4</b>	<b>42</b>
<b>Total General</b>			<b>48</b>	

**INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO DE MÉXICO**  
**SECRETARÍA EJECUTIVA GENERAL**  
**DIRECCIÓN DE ORGANIZACIÓN - DIRECCIÓN DE CAPACITACIÓN**

**ESTUDIO SOBRE EL LLENADO DE LAS ACTAS Y DOCUMENTACIÓN AUXILIAR POR PARTE DE LOS FUNCIONARIOS DE MESAS DIRECTIVAS DE CASILLA**  
**CONSTANCIA DE CLAUSURA DE LA CASILLA Y REMISIÓN DEL PAQUETE ELECTORAL (AYUNTAMIENTOS)**

**ESPACIO INSUFICIENTE**

ACTAS ANALIZADAS 859



## CONCLUSIONES Y APORTACIONES DE MEJORA

Con base en los resultados generales analizados del presente estudio se concluye que de las 1,005 casillas de la muestra, por las tres actas y tres documentos electorales auxiliares que constituyen un total de 6,030 documentos; en 5,667 casos se contó con el documento correspondiente para el estudio, lo que representa el 93.98% del total de los documentos a verificar; mientras que 363 casos, que equivale al 6.02%, no fueron encontrados en los expedientes correspondientes a las elecciones de Diputados a la Legislatura y Miembros de los Ayuntamientos 2012, entregados por los órganos desconcentrados del Instituto Electoral del Estado de México, y que, a testimonio de los integrantes de los órganos desconcentrados distritales y municipales, en las respectivas actas de entrega, en su mayoría se señala que no fueron entregados por los funcionarios de las mesas directivas de casilla.

De lo anterior, se observa que los distritos y municipios con mayor número de documentos faltantes fueron: distritos XXVII de Chalco con 21 Actas de Escrutinio y Cómputo de Diputados a la Legislatura faltantes; XXIII Texcoco, XXIX de Naucalpan, y XXXVII de Tlalnepantla con 24, 25 y 25 documentos respectivamente de la Constancia de Clausura y Remisión del Paquete Electoral de la Elección de Diputados a la Legislatura; y finalmente de la Constancia de Clausura y Remisión del Paquete Electoral para Miembros de los Ayuntamientos, los municipios 107 de Toluca y 110 de Tultitlán, registrándose 14 y 21 documentos faltantes respectivamente.

Finalmente cabe mencionar que entre otros insumos (modelos de documentación proporcionados por Institutos electorales locales, aportaciones que realice la Dirección de Capacitación, así como el análisis de contenido derivado del Código Electoral del Estado de México) los resultados del estudio en mención, servirán para la elaboración de un diagnóstico específico tendiente a mejorar los diseños de las actas y documentación auxiliar objeto de estudio, en su caso que se deriva de la actividad 3.1.1 del Programa Anual de Actividades 2014, mandatado por el Consejo General, mediante acuerdo IEEM/CG/67/2013 de fecha 13 de agosto de 2013 en la inteligencia de que dicho diagnóstico es complementario y adicional a los resultados del estudio que se presenta.

## **Acta de la Jornada Electoral**

### **Conclusiones**

De los 24 apartados en que se divide este documento, se puede decir que el que presentó mayores incidencias de error fue el apartado No. 19 “¿Hubo incidentes durante la votación? En caso afirmativo, el Secretario lo deberá registrar en la hoja de incidentes que se anexa a la presente”; la inconsistencia radicó en que el Secretario “No marcó ninguna opción”, alcanzando 688 omisiones, que representa el 69.01% del total de este rubro; los distritos donde más inconsistencias se detectaron: XI de Santo Tomás, XXXIX de Otumba y XLI de Nezahualcóyotl; con un 85.71%, 83.33% y 82.35% de un total de 7, 18 y 17 actas analizadas



respectivamente; y los de menor inconsistencia fueron los distritos: XXXVI Villa del Carbón con 43.75%, XII El Oro con 46.67% y XIII Atlacomulco con 50.00%.

De acuerdo con los datos obtenidos por región, podemos observar que los apartados con mayor incidencia de error fueron: el apartado 18 “Firmas de los representantes de partidos políticos y coaliciones, región 2, con un 93.75% de datos incorrectos en el distrito XXXVI de Villa del Carbón, seguido por el apartado 20 “La votación se cerró a las \_\_\_\_ horas, porque:”, con un 82.76% en la región I, distrito XXX de Naucalpan, y el tercero, el apartado 24 “Firmas de los representantes de los partidos políticos y coalición (es)”, con el 81.25%, del distrito XXXVI de Villa del Carbón de la región 2.

Asimismo, en el análisis integral realizado a las Actas de la Jornada Electoral se obtuvo como resultado que, de los 24 apartados en que está dividida el Acta, en dos de ellos la cantidad de incorrecciones es superior a la cantidad de correcciones en su llenado, siendo en primer lugar el apartado 19 referente a si “hubo incidentes durante la votación...”, donde la incorrección mayoritaria consistió en que el Funcionario de Casilla no marcó ninguna opción relativa a si hubo o no incidentes (69.41%). El otro apartado 20 es el referente a “La votación se cerró a las \_\_\_ porque...”; donde las principales causas de incorrección consistieron en “marcar solamente la hora con número” (21.77%), y en indicar la hora en que se cerró la votación, pero “no marcar el recuadro de justificación de cierre” (16.05%).

Otros apartados que resultan significativos en el número de incorrecciones son el relativo al “apartados 18 y 24 de firmas de representantes...”, tanto en la instalación como en el cierre, donde la principal omisión fue que el Funcionario de Casilla “registró el nombre del representante sin recabar su firma y sin marcar si no firmó por negativa o ausencia” (28.99% y 27.38% respectivamente), y “registró el nombre y firma del representante pero no el carácter” (21.06% y 24.27% respectivamente).

En lo que toca a los apartados 6 y 7 donde los Funcionarios de Casilla deben hacer constar que “el número de boletas corresponde al número de electores de la lista nominal más\_\_\_ boletas para los representantes de los partidos...”, en ambos casos (Diputados y Ayuntamientos) la omisión mayoritaria consistió en “no anotar el número de boletas para los representantes de partido” (21.46% y 23.17% respectivamente) “dejar en blanco el apartado de ‘Sí’ y ‘No’” (18.96% y 19.96 % respectivamente).

En el caso del apartado 6 relativo a “¿el número de boletas para la elección ordinaria de diputados a la legislatura del Estado de México ...”, donde el error más frecuente fue “no anotar el número de boletas para los representantes de partido” (214 casos), es importante observar que el número de boletas recibidas para la elección de Diputados fue mayormente asentado en forma correcta, pues realizando un cruce entre estas casillas y las que, conforme al análisis del apartado 3 “Número de boletas recibidas para la elección de Diputados”, presentan error en cuanto a que el “número de folios no concuerda con el número de boletas entregadas”, resulta que sólo en 51 casillas las actas consignaron error en ambos apartados, lo que representa un 5.11%.

De igual modo en el apartado 7 que se refiere al número de boletas de Ayuntamientos destinadas al voto de los representantes de los partidos políticos, del cruce realizado conforme al análisis del apartado 4 número de boletas recibidas para la elección de Ayuntamientos, se obtiene que en 50 casillas hubo omisión de llenar el dato y además hubo error en la anotación del número de folios de las boletas, lo que representa un 5.01%.

Respecto del error que se refiere a “Dejó en blanco el apartado de ‘Sí’ y ‘No’” (189 y 199 casos respectivamente), es importante observar que los Funcionarios de Casilla no en todos los casos omitieron anotar el número de boletas de diputados para los representantes de partido, siendo en total 77 casillas donde se cometieron ambas omisiones, lo que representa un 7.72% en el caso de las boletas de la elección de Diputados y en 93 casillas que representan el 9.32% en el caso de las boletas de Ayuntamientos.

En lo referente al apartado 19 “¿hubo incidentes durante la votación?. En caso afirmativo, el secretario lo deberá registrar en la hoja de incidentes que se anexa a la presente”, el error con más frecuencia fue “No marcó ninguna opción” (688 casos), sin embargo es importante observar cuántas casillas de éstas llenaron (o no llenaron) correctamente, las Hojas de Incidentes de las mismas casillas, en el apartado correspondiente a “Durante el desarrollo de la votación”, resultando que en 146 casos hubo error tanto en el Acta como en la Hoja de Incidentes, lo que representa un 14.64%.

## **Aportaciones de mejora**

Con relación al apartado de valoración del diseño en cuanto a “Espacio Insuficiente” para este documento se encontró que de los 997 documentos analizados en 342 casos que equivale 34.3% 151 y 164 se refieren a espacio insuficiente para la firma de los representantes de los partidos políticos en los apartados de instalación y de cierre de la votación respectivamente, sin embargo para el caso de estos apartados de acuerdo con los artículos 205, 207 y 226 del Código Electoral del Estado de México, invariablemente deben aparecer los dos apartados en este documento, por lo que no podemos suprimir o eliminar alguno para que sólo aparecieran en una ocasión, lo que se sugiere es analizar la posibilidad de usar dos hojas, una para instalación y otra para cierre como parte de esta acta o en su caso generar un diseño con espacios mejor distribuidos a efecto de brindar un mayor espacio y limpieza para los apartados en mención, así mismo cabe destacar que el porcentaje de incidencia de espacio insuficiente mencionado al principio alcanza un índice mayor a los demás documentos en virtud de que “la firma de los representantes” se asienta dos veces en un mismo documento.

Por otro lado en un caso se detectó que el Secretario comenzó a escribir después de la leyenda en marca de agua por lo que el espacio resulto insuficiente, en tal caso se revisará y buscará la manera de que los capacitadores indiquen a los funcionarios que las marcas de agua son mensajes para hacer más claro el llenado de las actas y que se podrá escribir sobre ellas.

Aunado a lo anterior y sin menoscabo de los resultados que genere la actividad 3.1.1 “Realizar un diagnóstico de la documentación electoral utilizada en la jornada electoral del proceso electoral 2012, en el cual entre otros se tomaran en cuenta como insumo los resultados derivados del presente estudio; a efecto de elaborar un diagnóstico específico tendiente a mejorar los diseños de las actas y documentación auxiliar que se utilizará en el proceso electoral de Diputados a la Legislatura y miembros de los Ayuntamientos del año 2015 se realizan las siguientes aportaciones:

En relación al Acta de la Jornada Electoral se sugiere cambiar algunas palabras en la redacción de la preguntas; remplazándolas por términos más comunes al ciudadano, ya que regularmente no está relacionado con los términos electorales; por ejemplo:

En el proemio complementar el apartado “siendo las \_\_\_\_” con el campo “con\_\_\_\_ minutos...”.

En el apartado 1 y 2 del acta; en lugar de “Número de boletas...” tal vez sería más comprensible si se cambia por “¿Cuántas boletas fueron recibidas...”, esto le daría clara relación con el Acta de Escrutinio y Cómputo en el apartado 4 “Total de boletas recibidas”.

En el apartado 3 del acta; en lugar de “El número de...” tal vez sería más comprensible si se cambia por “¿Cuántos ciudadanos están inscritos en la lista nominal de esta sección electoral”.

En el apartado 5 y 6 del acta; agregar la palabra “recibidas” y “es igual” en la redacción de la pregunta, ¿La cantidad de boletas recibidas para la Elección... es igual al número de electores en la lista nominal de la casilla? Y agregar los campos “si”, “no” y además, agregar en el mismo apartado la pregunta ¿Cuántas boletas adicionales para el voto de los representantes de los partidos políticos se recibieron?

En el apartado 12 en lugar de “si se tomaron...” colocar “en caso de haberse tomado...”

## **Hoja de Incidentes**

### **Conclusiones**

Referente a este documento, se concluye que de los 7 apartados en que se compone, los que tuvieron mayores incorrecciones fueron: el apartado 7 “Firmas de los representantes de los partidos políticos y coaliciones”, con la inconsistencia más frecuente: “Registró el nombre del representante del partido político y/o coalición, sin recabar la firma y sin marcar si no firmó por “Negativa” o “Ausencia”; y la de “Registró el nombre y la firma del representante del partido político y/o coalición pero no el carácter”; debido a que se registraron 259 y 254 omisiones respectivamente, lo que representa un 26.51% y 26.00% de inconsistencias en el llenado de este apartado para cada uno. Los distritos que presentaron estas omisiones fueron: XVIII de Tlalnepantla con 95.83%, XXXVI de Villa del Carbón con 87.50% y el XLI de Nezahualcóyotl con 70.59%; y los de menor inconsistencia fueron: XXIII Texcoco con 12.50%, XXVIII de Amecameca con 15.38% y XV de Ixtlahuaca con 18.75%. Con relación al apartado 6, que se refiere a “Firmas de funcionarios de mesa directiva de casilla”,

con la omisión de: “No registró nombre y/o firma de algún funcionario de mesa directiva de casilla”; presenta 216 inconsistencias, que representan 22.11% del total de este rubro. Los distritos de mayor incidencia en la omisión fueron: el VII de Tenancingo con 50.00%, el IV de Lerma con 46.67% y el XXV de Nezahualcóyotl con 43.75% y los de menor grado de inconsistencias; el XLIV de Nicolás Romero con 4.17%, el XX de Zumpango con 5.00% y el III de Temoaya con 5.88%.

Por otra parte, también se detectó, derivado del análisis de este documento, que en el apartado 2 de “instalación de casilla”, no se registró ningún tipo de incidente en el apartado, sin embargo, de acuerdo con el error 3, en el Acta de la Jornada Electoral se registró que “si hubo incidentes”, estos casos se observan en el distrito XII de El Oro con un 26.67% y el VII de Tenancingo con el 16.67%, que tienen un mayor grado de error, además de que se anotan incidentes en la hoja, pero no así en el Acta de la Jornada Electoral, ya que en ésta se registró que “no hubo incidentes”, siendo los distritos con mayor inconsistencia el XIX de Cuautitlán con 45.00%, el XI de Santo Tomás con el 42.86% y el XII de El Oro con el 40.00%.

Aunado a lo anterior, se concluye que durante el desarrollo de la votación en el Acta de la Jornada Electoral se manifiesta que sí hubo incidentes, pero no se anota ninguno, como se ve en los distritos XII de El Oro con un 40.00%, así como que se registró incidente en el apartado en mención de la hoja de incidentes, pero no en el Acta de la Jornada Electoral, ya que se anota que “no hubo incidentes”, siendo los distritos con mayor

recurrencia de error: el XXXII de Nezahualcóyotl con 50.00%, el XXVII de Chalco con 50% y el V de Tenango del Valle con 40.00%.

Asimismo, se observó en este documento que en su apartado 4 denominado “Al cierre de la votación”, en el Acta de la Jornada Electoral se manifiesta que sí hubo incidentes pero no se registra ninguno, además de que se registra en la hoja de incidentes pero no en el Acta de la Jornada Electoral, ya que se coloca el texto “no hubo incidentes”. Siendo los distritos de mayor incidencia el VII de Tenancingo con un 33.33% y el XII de El Oro con el 26.67%.

También se detectó en el apartado 5 de la hoja de incidentes denominado “Durante el escrutinio y cómputo”, que en el Acta de Escrutinio y Cómputo se manifestó que “sí hubo incidentes” pero no se registró ninguno, siendo los distritos con mayor incidencia el VII de Tenancingo con 25.00% y el XXVIII Amecameca con 23.08%, además de que se registraron incidentes en la hoja pero en el Acta de Escrutinio y Cómputo, debido a que se anotó la leyenda “no hubo incidentes”, registrándose la mayor incidencia de error en los distritos XIX Cuautitlán con 35.00% y el XLV de Zinacantepec con 31.25%.

Aunado a lo anterior se observó que el apartado de mayor incidencia de error por región fue: en primer lugar la región 1 apartado 7 “Firmas de los representantes de los partidos políticos y coaliciones”, distrito XVIII de Tlalnepantla con 95.83%; en segundo lugar de la región 2, del mismo apartado, el distrito XXXVI de Villa del



Carbón con un 87.50% y en tercer sitio del mismo apartado de la región 3, el distrito XLI de Nezahualcóyotl con 70.59%.

Respecto a los errores relativos a “Registrar el nombre de los representantes de partido político y/o coalición sin recabar la firma y sin marcar si no firmó por negativa o ausencia” (26.51%), y al “Registrar el nombre y firma del representante de partido político y/o coalición pero no el carácter” (26.00%), cabe destacar que el criterio aplicado en el análisis consistió en que la omisión o falla en un sólo espacio de los Partidos Políticos y/o Coaliciones, determinaba el error en todo el apartado.

De igual modo, cabe señalar que del análisis integral de la Hoja de Incidentes, como documento complementario del Acta de la Jornada Electoral y de las Actas de Escrutinio y Cómputo de conformidad con los artículos 200, 201 fracción V y 233 fracción VI del Código Electoral del Estado de México; en razón de que el error detectado con más frecuencia en su llenado es en el “Apartado de firmas de los representantes de Partidos...”; resulta necesario observar que dichos errores no se encuentran siempre en el mismo apartado de las Actas de la Jornada Electoral y de Escrutinio y Cómputo, en cuyo caso podría haberse visto afectada la debida constancia de la presencia de estas figuras en la casilla. Sin embargo, la coincidencia de error en dichos apartados, en los diferentes documentos de cada casilla, ocurrió solo en 94 casos, que representan un 9.62%.

## **Aportaciones de mejora**

El caso del análisis de este documento en el apartado de valoración del diseño en cuanto a “Espacio Insuficiente” se encontró que de los 977 documentos analizados en 133 casos que equivale 13.61%, 132 se refieren a espacio insuficiente para la firma de los representantes de los partidos políticos por lo que se analizará el diseño y espacios destinados en la hoja de incidentes para este rubro, asimismo, se explorará la posibilidad anteriormente mencionada de elaborar el acta de la jornada electoral en dos hojas y una solución puede ser incorporar en esta acta la hoja de incidentes como un apartado anexo ya que de acuerdo con lo establecido en la fracción V del artículo 201 del Código Electoral del Estado de México se entiende a la hoja de incidentes como un documento de apoyo que complementa el Acta de la Jornada Electoral;

## **Acta de Escrutinio y Cómputo de Diputados a la Legislatura**

### **Conclusiones**

En lo que concierne a los 13 apartados de esta acta, los que tuvieron mayor incidencia de error fueron: el 2 “Proemio del Acta”, donde la inconsistencia representativa fue “No anotó la hora” en razón de que tuvo 355 errores lo que representa el 36.41%, siendo los distritos con mayores inconsistencias, el XII de El Oro con 93.33%, el XXXII de Nezahualcóyotl con 73.68% y el VIII de Sultepec con 66.67%; y los de menos errores: el XXIX de Naucalpan con 9.09%, XVII Huixquilucan con 23.53% y XXV Nezahualcóyotl con 25.00%; y el apartado 7 “Resultados de la votación de Mayoría Relativa”, siendo el error más recurrente, “Dejó en blanco alguno o

todos los campos" del que se tuvieron 312 errores representando un 32.00% del total de este rubro, donde los distritos con más errores fueron: el XLI de Nezahualcóyotl con 64.71%, el XVIII de Tlalnepantla con 62.50% y el XXVI de Nezahualcóyotl con 62.50% y los de menor error: el XXIII de Texcoco con 4.17%, el I de Toluca con 9.52% y el II de Toluca con 10.00%.

Respecto de este documento se observó por región que los apartados con más inconsistencias fueron: el apartado 2 "Proemio del Acta", con 93.33% del distrito XII de El Oro, región 5, seguido en segundo lugar por el apartado 13 "Firmas de los representantes de los partidos políticos y/o coalición", en el distrito XXXVI Villa del Carbón con un 87.50%, y en tercer lugar la región 6, distrito VIII de Sultepec del mismo apartado con un 77.78%.

Ante la falta del dato de la hora en que se realizó el escrutinio y cómputo para el caso de la elección de Diputados (en 355 casos), para contar con un referente que permita observar si las acciones fueron realizadas en los términos legales, es importante comparar en cuántas casillas de las que presentan este error, además no se registró la hora de cierre en el Acta de la Jornada Electoral. Al realizar un cruce de dichos datos se encontró que esto ocurrió sólo en 30 casos, que representan un 3.07%.

Con relación al error "El dato no coincide con la cantidad de ciudadanos que votaron" (272 casos del acta de Diputados), se procedió a verificar estadísticamente con qué frecuencia se cometieron errores en el apartado relativo a la "Votación total emitida" de la misma acta y en las mismas casillas, con la finalidad de

conocer con qué certeza la información fue registrada por los funcionarios, contrastando dicho error con el relativo a “Se advierte error en la suma de los resultados de los Partidos Políticos, Coaliciones, Candidatos No Registrados y Votos Nulos”, resultando que sólo en 10 casos se cometieron ambos errores, que representan un 1.02%.

En el apartado de “Resultados” del Acta de Diputados, donde el error más frecuente fue “Dejó en blanco alguno o todos los campos” (312 casos) es importante observar la frecuencia con la que éste error coincide con el relativo a “Se advierte error en la suma de los resultados de los Partidos Políticos, Coaliciones, Candidatos No Registrados y Votos Nulos” (35 casos) a efecto de comprobar si esto repercutió en la certeza de los resultados asentados; de donde se obtiene que sólo en 9 casos se cometieron ambos errores, con un 0.92%.

### **Aportaciones de mejora**

Derivado de la información obtenida del apartado valoración del diseño en cuanto a “Espacio Insuficiente” en este documento se encontró que de los 975 documentos analizados en 157 casos equivalentes al 16.10% 129 se refieren a espacio insuficiente para la firma de los representantes de los partidos políticos; al igual que en documentos anteriores se revisará la distribución de la información que contiene esta acta y se privilegiará el diseño de este apartado a efecto de hacerlo más funcional y así cumplir con lo establecido en el artículo 234 del Código Electoral del Estado de México.

Así mismo en este documento existió un comentario referente al distrito I donde se menciona que el espacio correspondiente al nombre del municipio es grande y podría ahorrarse ese espacio, sin embargo el espacio para este rubro se maneja de manera general para todo el estado considerándose que pueda ser utilizado con el nombre del municipio más largo; si se intentara personalizar este espacio los formatos serán diferentes en cada municipio o distrito lo que implicaría un costo de la documentación bastante elevado y problemas para estandarizar las instrucciones que se dan durante la capacitación; así mismo en dos casos en los distritos II y III respectivamente el espacio para escribir la ubicación de la casilla se consideró insuficiente, por lo que aunque se considera poco representativo, se revisarán estos casos para optimizar espacios en este rubro.

En el proemio complementar el apartado “siendo las \_\_\_\_” con el campo “con\_\_\_\_ minutos...”.

## **Acta de Escrutinio y Cómputo de Miembros de los Ayuntamientos**

### **Conclusiones**

De los 13 puntos contenidos en este documento se concluye que, los apartados con más incidencia de error fueron: el 2 “Proemio del Acta” donde la inconsistencia más frecuente fue “No anotó la hora”, ya que reflejó 413 errores, que equivale al 41.47%, siendo los distritos con mayor incidencia de error: el XI de Santo Tomás con 85.71%, el XII de El Oro con 80.00% y el X de Valle de Bravo 75.00%, y los de menor error: el distrito XXIII de Texcoco con 24.00%, el IV de Lerma con 25.00% y el XIV de Jilotepec con 30.00%; y el apartado 7 de

“Resultados”, donde el tipo de inconsistencia fue “dejó en blanco alguno o todos los campos” que mostró 307 errores significando un 30.82% del total, siendo los distritos con más inconsistencias el XVIII de Tlalnepantla con 64.00%, el XLI de Nezahualcóyotl con 52.94% y el XXVI de Nezahualcóyotl con 50.00%, y los que menos grado de error tuvieron, el XII de El Oro con 0.00%, el XI de Santo Tomás con 0.00% y el XLV de Zinacantepec con 5.56%.

Aunado a lo anterior, se encontró que el mayor número de errores por región de los apartados del documento en mención fueron: Del apartado 2 “Proemio del Acta”, en primer lugar en la región 6 distrito XI de Santo Tomás con 85.71%, en segundo lugar del mismo apartado, la región 5, distrito XII de El Oro con 80.00%, y en tercer lugar del apartado 13 “Firmas de los representantes de partidos políticos y/o coalición” en la región 2 distrito XXXVI Villa del Carbón con un 75.00%.

Al igual que en el caso del Acta de Escrutinio y Cómputo de la elección de diputados, ante la falta del dato de la hora en que se realizó el cómputo de la elección de ayuntamientos, es importante comparar en cuántas casillas de las que presentan este error, además no cuentan con la hora de cierre en el Acta de la Jornada Electoral; resultando de un análisis integral que dicha inconsistencia se presentó en 39 casos, que representan un 3.91%.

Con relación al error “El dato no coincide con la cantidad de ciudadanos que votaron” (234 casos del acta de Ayuntamientos), también se procedió a verificar estadísticamente con qué frecuencia se cometieron

errores en el apartado relativo a la “Votación total emitida” de la misma acta y en las mismas casillas, con la finalidad de conocer con qué certeza la información fue registrada por los funcionarios, contrastando dicho error con el relativo a “Se advierte error en la suma de los resultados de los Partidos Políticos, Coaliciones, Candidatos No Registrados y Votos Nulos”, resultando que dicha inconsistencia se presentó en 9 casos, que representan un 0.90% de lo analizado.

En el apartado de “Resultados” donde el error más frecuente fue “Dejó en blanco alguno o todos los campos” es importante observar la frecuencia con la que éste error coincide con el relativo a “Se advierte error en la suma de los resultados de los Partidos Políticos, Coaliciones, Candidatos No Registrados y Votos Nulos” a efecto de comprobar si esto repercutió en la certeza de los resultados asentados; de donde se obtiene que dicha inconsistencia se presentó en 15 casos, que representan un 1.50%.

### **Aportaciones de Mejora**

Derivado de la información obtenida del apartado valoración del diseño en cuanto a “Espacio Insuficiente” en este documento se encontró que de los 996 documentos analizados en 85 casos equivalentes al 8.53% 55 se refieren a espacio insuficiente para la firma de los representantes de los partidos políticos; al igual que en documentos anteriores se revisará la distribución de la información que contiene esta acta y se privilegiará el diseño de este apartado a efecto de hacerlo más funcional y así cumplir con lo establecido en el artículo 234 del Código Electoral del Estado de México, dentro de este documento, también se observó que en dos casos

de los de los distritos II de Toluca y III de Temoaya para los mismos municipios el espacio para escribir la ubicación de la casilla era insuficiente por lo que, aunque se considera poco representativo, se revisarán estos casos para optimizar espacios en este rubro.

En el proemio complementar el apartado “siendo las \_\_\_\_” con el campo “con\_\_\_\_ minutos...”.

### **Constancia de Clausura y Remisión del paquete electoral de la elección de Diputados a la Legislatura**

#### **Conclusiones**

Por lo que toca a los 5 apartados de esta constancia, se concluye que los errores de mayor incidencia fueron: El apartado 4 “Firmas de funcionarios de mesas directivas de casilla” en el error de “No registró nombre y/o firma de algún funcionario de mesa directiva de casilla con 294 errores que representa el 34.07%, siendo los distritos con mayor incidencia: el XXIII Texcoco con 100% en virtud que sólo se analizó un documento, el XXXVII Tlalnepantla con 66.67% estando incorrectas dos de tres constancias y el XXIV de Nezahualcóyotl con 58.33% y los de menor error: el XI de Tejupilco con 0.00%, el XXXIV Ixtapan de la Sal con 10:00% y en tercer lugar el I de Toluca con 15.79%; y el apartado 5 “Firmas de los representantes de los partidos políticos y coaliciones” en el error: “Registró el nombre del representante de partido político y/o coalición sin recabar la firma y sin marcar sino firmó por “Negativa” o “Ausencia”, con 259 errores lo que equivale a 30.01% y “Registró el nombre y la firma del representante del partido político y/o coalición pero no el carácter”, con 250 errores que significa el



28.97%, siendo los distritos de más inconsistencias: el XXIII de Texcoco con 100%, ya que sólo se analizó una constancia, el XXXVI de Villa del Carbón con 86.67% y el XXIX Naucalpan con 77.78% y los distritos con menor inconsistencia de error: el XV de Ixtlahuaca con 12.50%, el XI de Santo Tomás con 14.29% y el XIX Cuautitlán con 23.53% .

En este documento se observaron por región las siguientes incorrecciones: En el apartado 2 “Clausura de casilla”, en primer lugar en la Región I, distrito XXXVII de Tlalnepantla con el 100%, en segundo lugar con el mismo porcentaje el apartado 4 “Firmas de funcionarios de mesas directivas de casilla”, región 3, distrito XXIII de Texcoco, y finalmente en tercer lugar apartado 5 “Firmas de los representantes de los partidos políticos y coaliciones”, el distrito XXIII de Texcoco, región 2 con el 100%.

Es importante resaltar que el formato en su diseño contiene dos apartados donde se registra el nombre del representante y su firma; el primero es en el apartado “Firmas de los representantes de los partidos políticos ante la MDC que acompañan a los Funcionarios a entregar el paquete”, donde el error más frecuente fue “No registró la firma del representante...” (153 casos), y el segundo, que es el “Apartado de firmas de los representantes...”, donde el principal error fue “Registró el nombre del representante... sin recabar la firma...” (259 casos). Por lo tanto, es importante observar si las casillas que presentan omisión de firmas en un apartado, son las mismas que en el otro, de donde se desprendería que la ausencia de firmas de una representación partidista en los dos apartados repercute en la constancia de la presencia de dicha figura; lo anterior en el

escenario ideal de que todos los representantes acreditados permanecen en la casilla hasta la clausura. De dicho análisis se desprende que en 44 casos hubo errores en ambos apartados, que representa un 5.09%.

### **Aportaciones de mejora**

De conformidad con el apartado valoración del diseño en cuanto a “Espacio Insuficiente” en este documento se encontró que de los 863 documentos analizados en 84 casos equivalentes al 9.73% 82 se refieren a espacio insuficiente para la firma de los representantes de los partidos políticos; al igual que en documentos anteriores se revisará la distribución de la información que contiene este documento y se privilegiará el diseño de este apartado a efecto de hacerlo más funcional o en su caso buscar alternativas para modificar su tamaño que actualmente es carta (21.5 x 28 cm.) e incluso suprimir alguna información que no sea necesaria.

En el apartado donde se registran los representantes de los partidos políticos que acompañan a entregar el paquete electoral se sugiere agregar el texto “Firmas de los Representantes de los partidos políticos ante la MDC que acompañan a los Funcionarios a entregar el paquete”

En el apartado donde se hace constar la hora de clausura de la casilla y remisión del paquete electoral al consejo, se sugiere agregar: Siendo las \_\_\_ horas con \_\_\_ minutos...

## **Constancia de Clausura y Remisión del Paquete Electoral de la Elección de Miembros de los Ayuntamientos**

Con relación a los 5 apartados de este documento, se puede decir que los apartados con mayor grado de error fueron el 4 denominado “Apartado de firmas de funcionarios de mesa directiva de casilla”, en el tipo de error “No registró nombre y/o firma de algún funcionario de mesa directiva de casilla”, en donde se tuvieron 332 errores que equivalen al 38.65% de este rubro, siendo los distritos con mayor número de inconsistencias el XI de Santo Tomás con 57.14%, el XXXVII de Tlalnepantla con 57.14% y el XVI de Atizapán de Zaragoza con 54.55%, y los de menor incidencia de errores fueron: el distrito V de Tenango del Valle con 10.00%, el IX de Tejupilco con el 11.11% y el XIII de Atlacomulco con el 15.79%; y el apartado 5 denominado “Firmas de los representantes de los partidos políticos y coaliciones”, siendo el tipo de mayor incidencia “Registró el nombre y la firma del representante del partido político y/o coalición pero no el carácter”, debido a que tuvo 255 inconsistencias que representan el 29.69% de este apartado, siendo los distritos con más incidencia de error, el XXXVI de Villa del Carbón con 84.62%, el XLI de Nezahualcóyotl con 75.00% y el XVIII de Tlalnepantla con 73.91%; y los de menor error el XXXII de Nezahualcóyotl con 0.00% el XXIV de Nezahualcóyotl con 7.14% y el XV de Ixtlahuaca con el 13.33%.

Asimismo, se detectó por región que el mayor número de errores por apartado fue: Primer lugar el apartado 5 referente a “Firmas de los representantes de los partidos políticos y coaliciones con un 84.62% de errores en la región 2, distrito XXXVI de Villa del Carbón, seguido en segundo lugar en el mismo apartado, la región 3, distrito

XLI de Nezahualcóyotl con 75.00%, y finalmente de este mismo apartado la región I, distrito XVIII de Tlalnepantla con un 73.91%.

Es importante resaltar, al igual que en el caso de la constancia de diputados, que el formato en su diseño contiene dos apartados donde se registra el nombre del representante y su firma, por lo que es necesario observar si las casillas que presentan omisión de firmas en un apartado, son las mismas que en el otro, sin embargo, de dicho análisis se desprende que esto ocurrió sólo en 32 casos que representan un 3.72%.

Al igual que en el documento anterior y de conformidad con el apartado valoración del diseño en cuanto a “Espacio Insuficiente” en este documento se encontró que de los 859 documentos analizados en 48 casos equivalentes al 5.58% 42 se refieren a espacio insuficiente para la firma de los representantes de los partidos políticos; al igual que en documentos anteriores se revisará la distribución de la información que contiene este documento y se privilegiará el diseño de este apartado a efecto de hacerlo más funcional o en su caso buscar alternativas para modificar su tamaño que actualmente es carta (21.5 x 28 cm.) e incluso suprimir alguna información que no sea necesaria.

En el apartado donde se registran los representantes de los partidos políticos que acompañan a entregar el paquete electoral se sugiere agregar el texto “Firmas de los Representantes de los partidos políticos ante la MDC que acompañan a los Funcionarios a entregar el paquete”

En el apartado donde se hace constar la hora de clausura de la casilla y remisión del paquete electoral al consejo, se sugiere agregar: Siendo las \_\_\_ horas con \_\_\_ minutos...

### **APORTACIONES DE MEJORA GENERALES**

De los resultados del presente estudio se desprenden las siguientes aportaciones de mejora generales en materia de organización y capacitación:

Es necesario mejorar la capacitación electoral a funcionarios de mesas directivas de casilla, a efecto de que se enfatice, la importancia del llenado completo y correcto de estos documentos y la necesidad de integrarlos al paquete electoral.

Esta medida debe ser intensificada durante la etapa de capacitación a los Funcionarios de Mesa Directiva de Casilla, quienes deben de contar con bases firmes de información desde la primera etapa, en materia del conocimiento que deben tener sobre los diferentes documentos que se utilizan en la casilla por lo que se sugiere la inclusión en el manual de CAE, de un apartado que haga énfasis en la importancia del llenado correcto de las Actas y Documentación Auxiliar, por parte del FMDC; de tal manera que comprenda la importancia no sólo de instalar casillas, sino también de evitar en la medida de lo posible dar espacios a los medios de impugnación por un manejo incorrecto de la misma, así mismo dentro de las actividades del Asistente Electoral el día de la Jornada Electoral agregar una etapa de asesoría, revisión y verificación del llenado de las Actas y Documentación Auxiliar en la casilla en colaboración con los FMDC de manera

posterior a las actividades iniciales del Sistema de Información y Comunicación de la Jornada Electoral (SICJE); así mismo de la integración del Expediente de la Elección de la casilla.

De igual modo, es importante considerar que el día de la Jornada Electoral, los funcionarios de casilla deben ser constantemente asesorados sobre el correcto y completo llenado de la documentación electoral, para lo cual es importante considerar medidas que permitan concentrar la atención de los Asistentes Electorales en las acciones desarrolladas en las Mesas Directivas de Casilla a su cuidado, es decir lograr una mayor atención disminuyendo la cantidad de casillas que atiende cada Capacitador Asistente Electoral.

Los programas de capacitación electoral que se implementen en lo procedente, deben contener apartados concretos sobre la preparación de los Capacitadores Asistentes Electorales para su desempeño en la Jornada Electoral, previendo una atención meticulosa de su parte en la asesoría y asistencia que deben prestar a los funcionarios de casilla.

En relación a la capacitación de los FMDC en el manejo y llenado de las Actas y Documentación Auxiliar; se sugiere el manejo de material plastificado que permita llenar y borrar información, a efecto de que el CAE pueda ejemplificar y ejercitar el llenado correcto con el FMDC, ya sea en rotafolios y/o Actas y documentación auxiliar en formato similar al tamaño real para familiarizar al ciudadano con la misma.

Si bien es cierto que se capacita a los FMDC en función a la escolaridad ( dado que se supone que a mayor escolaridad mayor capacidad), se puede observar que aún en Distritos y Municipios, urbanos con mayor nivel socioeconómico y cultural; y por ende mayor nivel escolar, la mayoría de los ciudadanos cometen igual o mayor errores en el llenado de las Actas y Documentación Auxiliar en la casilla, por lo que sería importante manejar la capacitación en función de responder claramente las preguntas del ciudadano en relación a “¿Qué voy hacer y cómo lo voy a hacer el día de la Jornada Electoral?”.

Derivado del análisis a los errores detectados en el llenado de las actas y documentación auxiliar, los programas de capacitación de futuros procesos electorales deben contar con líneas de acción que incidan en el correcto llenado de la documentación, haciendo énfasis en la importancia de dejar plena constancia de cada uno de los actos que se realizan en la casilla y los documentos que sirven legalmente para tal efecto. Es importante que los Funcionario de Mesa Directiva de Casilla cuenten con los conocimientos y habilidades necesarias para reconocer la relevancia de los datos que garantizan certidumbre al estar plasmados en los formatos que la autoridad electoral aprueba. La capacitación electoral debe informar sobre el soporte legal que otorga la documentación electoral a cada uno de los actos que se realizan en dichos órganos receptores del voto y la trascendencia que tiene la omisión, error o uso inadecuado que se pueda dar a dichos documentos.

A partir de los resultados, y una vez detectados cada uno de los errores que pueden cometerse en el llenado de la documentación electoral, el Instituto cuenta con elementos de análisis detallados y confiables para la toma de decisiones presente y futura en materia de capacitación electoral, así como diseño y funcionalidad de los principales insumos documentales de la jornada electoral.



## **ELEMENTOS VINCULATORIOS SOBRE RESULTADOS Y CONCLUSIONES**

Derivado de los resultados obtenidos de las Reuniones de Análisis distritales, las Reuniones de Evaluación con coordinadores regionales de capacitación y resultados de Encuesta para la Evaluación del Programa de Capacitación Electoral para el Proceso Electoral 2012, realizados en cumplimiento a lo establecido en el Programa de Capacitación Electoral para el Proceso Electoral 2012, numerales 5 y 7, aprobado por el Consejo General, mediante el acuerdo IEEM/CG/152/2011 en sesión ordinaria de fecha 30 de diciembre de 2011 y presentados a los integrantes de la Comisión de Organización y Capacitación en sesión ordinaria el 2 de octubre de 2012 con la presentación del Informe del Programa de Capacitación Electoral para el Proceso Electoral 2012.

Asimismo, de los resultados del Estudio sobre el llenado de Actas y Documentación Auxiliar por parte de los Funcionarios de Mesas Directivas de Casilla, de los Votos Nulos y Perfil del Votante de la Elección de Diputados a la Legislatura y miembros de los Ayuntamientos 2012 con base en una muestra estadística de las casillas del Proceso Electoral 2012 y la modificación al Programa Anual de Actividades del IEEM para el año 2013 en los relativos a los plazos de la ejecución de la actividad 3.1.6 en cumplimiento al acuerdo IEEM/CG/51/2013 aprobado por el Consejo General en sesión ordinaria de primero de julio de 2013 y presentado a los integrantes de la Comisión de Organización y Capacitación, el 2 de diciembre de 2013, como Documento Final y Conclusiones del Estudio sobre el llenado de Actas y Documentación Auxiliar por parte de los Funcionarios de Mesas Directivas de Casilla, de los Votos Nulos y Perfil del Votante de la Elección de Diputados

a la Legislatura y miembros de los Ayuntamientos 2012 con base en una muestra estadística de las casillas del Proceso Electoral 2012, se elaboró el presente documento que contiene las aportaciones que habrán de considerarse en la elaboración de la propuesta del Programa de Capacitación Electoral para el Proceso Electoral 2015, así como materiales didácticos que servirán de apoyo para la capacitación electoral son:

Sugerencias:

## 1. MATERIALES DIDÁCTICOS

- Que contenga todos los formatos de documentación electoral que se requieren el día de la jornada electoral desde la primera etapa a efecto que puedan practicar los ciudadanos su llenado en la primera capacitación electoral (Manual del Funcionario de Mesa Directiva de Casilla Rotafolio de campo y Rotafolio para centro).
- Especificar en ellos previa reforma electoral que la constancia de clausura y el recibo de documentación electoral deben incluirse en el expediente de la casilla, por lo que no se debe cerrar el paquete electoral (hasta después de clausurada la casilla).
- Implementar la capacitación en línea desde la primera etapa como una modalidad de capacitación, permitiendo que con la clave (OCR) el ciudadano designado pueda ingresar al sistema y pueda capacitarse.
- Realizar una prueba piloto que permita sondear la utilidad del material didáctico, así como que permita encontrar los errores o puntos a mejorar.

- Entregar al ciudadano insaculado algunos volantes o documentación que puedan compartir con sus familiares para difundir el trabajo del IEEM y se cree una cultura política democrática, entre su círculo cercano.

## **2. MANUAL DEL FUNCIONARIO DE MESA DIRECTIVA DE CASILLA**

- Que contenga un apartado que incluya una guía de incidentes estableciendo la posible solución a los mismos; y que se refuercen en ejercicios prácticos,
- Una autoevaluación al final del documento para evaluar el documento como al ciudadano.
- Un espacio para que los ciudadanos puedan anotar los datos de los que fueron designados como funcionarios de mesas directivas de casilla así como que debe escribir todos los nombres de los representantes que se encuentren presentes en la documentación electoral, verificando que asienten su firma en las actas que se elaboren en la casilla, caso contrario, que marque el motivo del porqué no lo hizo no debiendo dejar espacios en blanco.
- Se indicará que el secretario debe llenar todos los campos en blanco de la documentación electoral no debiendo dejar ningún espacio vacío.
- Intercalar la documentación electoral en el contenido de acuerdo a la etapa en la que se deban utilizar.

- Que se incluya un apartado en donde sean más específicas las funciones de los representantes de partidos políticos y/o coaliciones y en su caso de candidatos independientes.
- Que se incluya un modelo de la lista nominal, como ejemplo.

### **3. ROTAFOLIO PARA CENTRO DE CAPACITACIÓN**

- Que contenga los formatos de la documentación electoral plastificadas para que los ciudadanos ejerciten su llenado durante la capacitación.

### **4. MATERIAL PARA SIMULACROS O EJERCICIOS PRÁCTICOS**

- Que se cuente con kits de urnas y mamparas por capacitador para ejercicios prácticos.
- Incluir ejemplos de documentación electoral para realizar en los ejercicios prácticas o simulacros.

### **5. DVD DE LA JORNADA ELECTORAL**

- Que el DVD de la jornada electoral se realice por una empresa externa y que sea con actores profesionales.
- Procurar que el contenido del DVD permita reproducirse en dispositivos móviles.

- Desarrollar en el DVD el uso de la documentación electoral y armado de material electoral de manera interactiva en línea y tipo película como el del 2012 para entregar a los funcionarios de mesa directiva de casilla que no tenga internet.

## **6. DE LOS CAPACITADORES ASISTENTES ELECTORALES**

- Establecer como funciones del día de la Jornada Electoral la obligación de cerciorarse con el Presidente y Secretario de la Mesa Directiva de Casilla que se vayan llenando cada uno de los espacios de la documentación electoral conforme al horario programado para sus visitas en la casilla, proponiendo mínimo 5 visitas:
  - Instalación
  - Desarrollo de la votación
  - Cierre de la votación
  - Escrutinio y cómputo
  - Clausura y remisión del paquete electoral.